

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se reforma la tarifa del artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Resolución mediante la cual se modifica el artículo tercero y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de abril de 2008

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el cual se modifica la veda para la captura de ostión de piedra en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico desde la Escollera Poniente del Canal de Acceso al Puerto de San Blas, Boca del Estero El Pozo hasta Punta Platanitos en el Estado de Nayarit, establecida en el artículo segundo fracción XVI del Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 16 de marzo de 1994

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tamaulipas

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V.

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Redes de Información y Entretenimiento, S.A. de C.V.

Nota Aclaratoria a los Procedimientos para la evaluación de la conformidad del Anexo 14 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, celebrado en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, en el año de 1944, y publicado el 12 de septiembre de 1946, a los que deberán sujetarse los aeródromos para su certificación, publicado el 22 de enero de 2008

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Hipertecnología en Computación S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Outsourcing de Limpieza, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Ariesa, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Jorge Rubí Carrera Sala

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Seguridad Privada Hospitalaria y Empresarial, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 418-00-00 hectáreas, Municipio de Cajeme, Son.

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para utilizar o conceder la utilización de bienes asegurados en los procedimientos penales federales

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Aviso de cambio de domicilio de las oficinas centrales del Servicio Postal Mexicano

**SEGUNDA SECCION
PODER JUDICIAL**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de diciembre de 2007

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se reforma la tarifa del artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA LA TARIFA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se Reforma la tarifa del artículo 14, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, para quedar como sigue:

Artículo 14.

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	200,000.00	0.00	3
200,000.01	275,046.93	6,000.00	8.7
275,046.94	369,693.57	12,529.08	13.3
369,693.58	en adelante	25,117.08	16.8

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2008.

Segundo. Los montos de las cantidades establecidas en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se encuentran actualizadas al mes de diciembre de 2007.

México, D.F., a 4 de marzo de 2008.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Sen. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Dip. **Ma. Mercedes Maciel Ortiz**, Secretaria.- Sen. **Gabino Cué Monteagudo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se modifica el artículo tercero y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca, Valores y Ahorro.- Oficio UBVA/013/2008.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103, fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-01462 de fecha 6 de diciembre de 2004, esta Secretaría autorizó la organización y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado, denominada "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado";

2. "Finpatria, S.A. de C.V.", dio cumplimiento a lo señalado en el artículo séptimo de la Resolución señalada en el antecedente anterior, modificando su denominación y estatutos sociales para adecuarlos a los de una sociedad financiera de objeto limitado, dentro del plazo establecido en el mismo;

3. "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", mediante escrito recibido en esta dependencia el 17 de enero de 2008, presentado por el ingeniero Guillermo Jiménez Sepúlveda, en su carácter de Director General de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca, Valores y Ahorro, remite para su aprobación el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 5,143 del 11 de enero de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Felipe Sánchez Destenave, Notario Público número 239, con ejercicio en esta ciudad, por la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2007;

4. Del acta en cuestión, se desprende que "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", acordó, entre otros temas:

- Aumentar su capital mínimo fijo de la cantidad de \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) a la de \$62'000,000.00 (sesenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la aportación de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), por parte de los señores Jesús Carlos Benavides Tanco, Jesús Emilio Canteli Huesca y Darío López Fernández Moris, quienes ingresan como accionistas a esa Sociedad Financiera.

- Derivado del citado aumento de capital, modificar el artículo séptimo de sus estatutos sociales.

5. Mediante oficio UBVA/DGABV/077/2008 de fecha 23 de enero de 2008, esta Unidad Administrativa aprobó, la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado"; y

CONSIDERANDO

1. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero;

2. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre concurrencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

3. Que en virtud de lo señalado en los Antecedentes 2 a 5 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el Antecedente 1, a efecto de contemplar el referido aumento de su capital mínimo fijo, y

4. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente

RESOLUCION

Se modifica el artículo tercero y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La Sociedad tiene por objeto captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificador de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el Mercado de Valores y de la contratación de créditos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al sector inmobiliario.

TERCERO.- El capital social de "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$62'000,000.00 (sesenta y dos millones de pesos 00/100), moneda nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará, en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEPTIMO.- Derogado.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, a costa de "Finpatria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

Atentamente

México, D.F., a 29 de enero de 2008.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Zamarripa Escamilla**.- Rúbrica.

(R.- 265128)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de abril de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 y 8 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 1o., párrafo quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la propia Secretaría; primero, fracciones I y III del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007, reformado mediante diversos datos a conocer en el mismo medio informativo el 31 de enero, 29 de febrero y 31 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 1o., párrafo quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2007, el Ejecutivo Federal mediante el Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el mismo medio informativo el 28 de diciembre de 2007, reformado mediante diversos datos a conocer en dicho órgano el 31 de enero, 29 de febrero y 31 de marzo de 2008 para ampliar su vigencia hasta el 30 de abril del año en curso, por razones de interés público, en tanto la Comisión Federal de Competencia emite la resolución correspondiente, con el fin de continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio del gas licuado de petróleo en la economía de las familias mexicanas, sujetó a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales al gas licuado de petróleo;

Que el artículo primero, fracción III del Decreto referido en el párrafo que antecede, establece que la Secretaría de Economía fijará los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final, manteniendo la política actual en los elementos que integran el precio al usuario final, de manera tal que el precio mensual promedio ponderado nacional aumente 0.0317 pesos por kilogramo, respecto al precio promedio ponderado nacional del mes anterior;

Que en la actualidad el gas licuado de petróleo constituye un elemento indispensable para las actividades cotidianas de la mayoría de la población nacional;

Que el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final se determina conforme a la siguiente fórmula:

PRECIO DE VENTA DE PRIMERA MANO + FLETE DEL CENTRO EMBARCADOR A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION + MARGEN DE COMERCIALIZACION + IMPUESTO AL VALOR AGREGADO = PRECIO MAXIMO DE VENTA DEL GAS LICUADO DE PETROLEO AL USUARIO FINAL EN LA ZONA CORRESPONDIENTE

En donde:

- I.- El precio de venta de primera mano se establece de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero, fracciones II y III del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 28 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, y sus reformas;
- II.- Los fletes del centro embarcador a las plantas de almacenamiento para distribución son los costos estimados de transporte desde los Centros Embarcadores hasta las plantas de las empresas de distribución, y
- III.- El margen de comercialización considera los costos de una planta de distribución, así como los costos y gastos de la propia distribución del energético.

Que como señala el Decreto enunciado en el primer considerando del presente Acuerdo, existe la necesidad de que el gas licuado de petróleo se sujete a precios máximos de venta a usuarios finales, por razones de interés público;

Que la coexistencia de los precios máximos que fija este Acuerdo con un mercado abierto a las importaciones a granel de gas licuado de petróleo por parte de particulares, podría generar desórdenes en este mercado que ocasionen eventuales situaciones de desabasto en algunas zonas del país, y

Que como es responsabilidad de esta Secretaría dar a conocer el precio máximo del gas licuado de petróleo al usuario final que se aplicará en el territorio nacional durante el mes de abril de 2008, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MAXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETROLEO AL USUARIO FINAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2008

ARTICULO PRIMERO.- El precio máximo de venta de gas licuado de petróleo al usuario final para el mes de abril de 2008, determinado conforme a los considerandos del presente Acuerdo, será el que corresponda a cada una de las regiones, según el siguiente cuadro:

No. Región	Edos. que participan parcial o total	IVA	Pesos por kilogramo (kg)	Pesos por 10 kgs	Pesos por 20 kgs	Pesos por 30 kgs	Pesos por 45 kgs	Pesos por litro
(*) 1	Baja California	10%	9.15	91.48	182.95	274.43	411.65	4.94
(*) 2	Baja California	10%	9.38	93.76	187.51	281.27	421.91	5.06
(*) 3	Baja California	10%	9.39	93.86	187.72	281.58	422.38	5.07
4	Sonora	15%	10.14	101.37	202.74	304.11	456.16	5.47
(*) 5	Sonora	10%	9.51	95.10	190.19	285.29	427.94	5.14
(*) 6	Baja California	10%	9.56	95.62	191.24	286.86	430.29	5.16
(*) 7	Baja California S	10%	10.52	105.23	210.46	315.69	473.53	5.68
(*) 8	Baja California S	10%	10.18	101.80	203.60	305.41	458.11	5.50
(*) 9	Baja California S	10%	10.96	109.59	219.18	328.77	493.16	5.92
(*) 10	Baja California S	10%	10.39	103.87	207.74	311.60	467.41	5.61
(*) 11	Sonora	10%	9.03	90.31	180.62	270.93	406.40	4.88
11	Sonora	15%	9.44	94.42	188.83	283.25	424.87	5.10
(*) 12	Sonora	10%	9.39	93.88	187.77	281.65	422.47	5.07
(*) 13	Sonora	10%	9.25	92.53	185.06	277.59	416.38	5.00
13	Sonora	15%	9.67	96.74	193.47	290.21	435.31	5.22
14	Sonora	15%	9.60	95.98	191.95	287.93	431.90	5.18
15	Sonora	15%	9.75	97.46	194.92	292.38	438.57	5.26
16	Sinaloa	15%	10.04	100.37	200.73	301.10	451.65	5.42
17	Sinaloa	15%	10.15	101.54	203.07	304.61	456.92	5.48
18	Sinaloa	15%	10.31	103.12	206.24	309.35	464.03	5.57
19	Nayarit	15%	10.26	102.62	205.25	307.87	461.81	5.54
19	Sinaloa	15%	10.26	102.62	205.25	307.87	461.81	5.54
20	Sinaloa	15%	10.36	103.62	207.23	310.85	466.28	5.60
(*) 21	Chihuahua	10%	8.47	84.71	169.42	254.14	381.20	4.57
21	Chihuahua	15%	8.86	88.56	177.12	265.69	398.53	4.78
(*) 22	Chihuahua	10%	8.61	86.07	172.14	258.21	387.32	4.65
22	Chihuahua	15%	9.00	89.98	179.97	269.95	404.92	4.86
(*) 23	Chihuahua	10%	8.74	87.36	174.72	262.09	393.13	4.72
23	Chihuahua	15%	9.13	91.33	182.67	274.00	411.00	4.93
24	Chihuahua	15%	9.43	94.34	188.69	283.03	424.54	5.09
25	Chihuahua	15%	9.33	93.30	186.61	279.91	419.87	5.04
(*) 26	Chihuahua	10%	9.10	90.96	181.93	272.89	409.34	4.91
27	Chihuahua	15%	9.74	97.36	194.72	292.08	438.12	5.26
28	Chihuahua	15%	9.81	98.13	196.25	294.38	441.56	5.30
29	Chihuahua	15%	9.54	95.44	190.87	286.31	429.46	5.15
30	Chihuahua	15%	9.41	94.12	188.25	282.37	423.56	5.08
31	Chihuahua	15%	9.43	94.31	188.62	282.93	424.40	5.09
(*) 32	Tamaulipas	10%	8.96	89.56	179.13	268.69	403.03	4.84
(*) 33	Tamaulipas	10%	8.95	89.50	179.01	268.51	402.77	4.83

33	Tamaulipas	15%	9.36	93.57	187.15	280.72	421.08	5.05
34	Coahuila	15%	9.74	97.43	194.86	292.28	438.43	5.26
(*) 35	Coahuila	10%	9.31	93.11	186.21	279.32	418.97	5.03
35	Coahuila	15%	9.73	97.34	194.68	292.01	438.02	5.26
36	Nuevo León	15%	10.00	100.05	200.09	300.14	450.20	5.40
37	Nuevo León	15%	9.78	97.77	195.53	293.30	439.94	5.28
38	Nuevo León	15%	9.71	97.14	194.28	291.43	437.14	5.25
(*) 39	Coahuila	10%	8.76	87.59	175.18	262.78	394.16	4.73
39	Coahuila	15%	9.16	91.57	183.15	274.72	412.08	4.94
(*) 40	Nuevo León	10%	8.84	88.41	176.82	265.23	397.84	4.77
40	Nuevo León	15%	9.24	92.43	184.85	277.28	415.92	4.99
(*) 40	Tamaulipas	10%	8.84	88.41	176.82	265.23	397.84	4.77
(*) 41	Coahuila	10%	9.03	90.34	180.68	271.02	406.53	4.88
41	Coahuila	15%	9.44	94.45	188.89	283.34	425.01	5.10
(*) 42	Nuevo León	10%	9.27	92.68	185.36	278.04	417.07	5.00
42	Nuevo León	15%	9.69	96.89	193.79	290.68	436.02	5.23
43	Tamaulipas	15%	9.68	96.84	193.69	290.53	435.80	5.23
(*) 44	Tamaulipas	10%	8.78	87.76	175.51	263.27	394.91	4.74
44	Tamaulipas	15%	9.17	91.75	183.49	275.24	412.86	4.95
(*) 45	Tamaulipas	10%	8.94	89.42	178.84	268.26	402.39	4.83
(*) 46	Nuevo León	10%	9.27	92.69	185.38	278.08	417.12	5.01
46	Nuevo León	15%	9.69	96.91	193.81	290.72	436.08	5.23
47	Coahuila	15%	10.06	100.64	201.29	301.93	452.90	5.43
47	Durango	15%	10.06	100.64	201.29	301.93	452.90	5.43
48	Durango	15%	10.03	100.34	200.68	301.02	451.53	5.42
49	Durango	15%	9.90	99.01	198.01	297.02	445.53	5.35
50	Durango	15%	9.83	98.29	196.58	294.87	442.30	5.31
51	Durango	15%	10.01	100.08	200.15	300.23	450.34	5.40
52	Durango	15%	9.86	98.61	197.22	295.84	443.75	5.33
53	Zacatecas	15%	10.03	100.29	200.59	300.88	451.33	5.42
54	San Luis Potosí	15%	10.03	100.32	200.64	300.96	451.43	5.42
55	Coahuila	15%	9.69	96.92	193.83	290.75	436.12	5.23
56	Jalisco	15%	10.00	100.01	200.03	300.04	450.06	5.40
57	Zacatecas	15%	9.96	99.57	199.13	298.70	448.05	5.38
58	Zacatecas	15%	10.00	99.98	199.97	299.95	449.93	5.40
59	San Luis Potosí	15%	10.05	100.54	201.08	301.62	452.43	5.43
60	San Luis Potosí	15%	9.57	95.68	191.36	287.05	430.57	5.17
61	San Luis Potosí	15%	10.09	100.87	201.73	302.60	453.90	5.45
62	San Luis Potosí	15%	9.79	97.94	195.88	293.82	440.73	5.29
62	Tamaulipas	15%	9.79	97.94	195.88	293.82	440.73	5.29
63	Aguascalientes	15%	10.23	102.28	204.56	306.84	460.26	5.52
63	Zacatecas	15%	10.23	102.28	204.56	306.84	460.26	5.52
64	Jalisco	15%	9.98	99.85	199.69	299.54	449.30	5.39
65	Jalisco	15%	9.94	99.37	198.73	298.10	447.15	5.37
66	Jalisco	15%	9.84	98.37	196.73	295.10	442.65	5.31
66	Michoacán	15%	9.84	98.37	196.73	295.10	442.65	5.31

67	Guanajuato	15%	9.81	98.12	196.23	294.35	441.52	5.30
68	Guanajuato	15%	9.78	97.81	195.63	293.44	440.16	5.28
68	Michoacán	15%	9.78	97.81	195.63	293.44	440.16	5.28
69	Guanajuato	15%	9.77	97.69	195.38	293.06	439.60	5.28
69	Michoacán	15%	9.77	97.69	195.38	293.06	439.60	5.28
70	Guanajuato	15%	9.77	97.73	195.46	293.19	439.78	5.28
71	Michoacán	15%	9.89	98.93	197.86	296.79	445.18	5.34
72	Guanajuato	15%	9.76	97.62	195.25	292.87	439.31	5.27
73	Guanajuato	15%	9.84	98.44	196.87	295.31	442.96	5.32
74	Estado de México	15%	9.70	97.02	194.05	291.07	436.61	5.24
74	Michoacán	15%	9.70	97.02	194.05	291.07	436.61	5.24
75	Michoacán	15%	9.92	99.25	198.50	297.75	446.62	5.36
76	Michoacán	15%	9.98	99.79	199.57	299.36	449.04	5.39
77	Querétaro	15%	9.59	95.88	191.76	287.64	431.46	5.18
78	Querétaro	15%	9.62	96.23	192.45	288.68	433.02	5.20
79	Colima	15%	9.74	97.37	194.74	292.11	438.16	5.26
79	Jalisco	15%	9.74	97.37	194.74	292.11	438.16	5.26
80	Guerrero	15%	10.18	101.77	203.54	305.31	457.96	5.50
80	Michoacán	15%	10.18	101.77	203.54	305.31	457.96	5.50
81	Michoacán	15%	9.83	98.29	196.58	294.87	442.31	5.31
82	Querétaro	15%	10.07	100.71	201.42	302.13	453.20	5.44
83	Jalisco	15%	9.85	98.46	196.92	295.37	443.06	5.32
84	Jalisco	15%	9.79	97.86	195.71	293.57	440.36	5.28
85	Jalisco	15%	9.93	99.30	198.59	297.89	446.83	5.36
86	Jalisco	15%	9.94	99.37	198.75	298.12	447.18	5.37
86	Nayarit	15%	9.94	99.37	198.75	298.12	447.18	5.37
87	Jalisco	15%	9.86	98.57	197.15	295.72	443.58	5.32
88	Colima	15%	9.77	97.74	195.48	293.22	439.83	5.28
89	Jalisco	15%	9.88	98.78	197.55	296.33	444.50	5.33
90	Jalisco	15%	10.05	100.55	201.09	301.64	452.45	5.43
90	Nayarit	15%	10.05	100.55	201.09	301.64	452.45	5.43
91	Nayarit	15%	10.29	102.90	205.81	308.71	463.06	5.56
92	Distrito Federal	15%	9.52	95.18	190.36	285.54	428.30	5.14
92	Estado de México	15%	9.52	95.18	190.36	285.54	428.30	5.14
92	Hidalgo	15%	9.52	95.18	190.36	285.54	428.30	5.14
93	Estado de México	15%	9.64	96.36	192.71	289.07	433.60	5.20
94	Estado de México	15%	9.54	95.35	190.70	286.05	429.08	5.15
94	Hidalgo	15%	9.54	95.35	190.70	286.05	429.08	5.15
95	Hidalgo	15%	9.59	95.94	191.88	287.82	431.73	5.18
96	Hidalgo	15%	9.54	95.36	190.72	286.08	429.12	5.15
96	Tlaxcala	15%	9.54	95.36	190.72	286.08	429.12	5.15
97	Veracruz	15%	9.80	97.97	195.94	293.91	440.86	5.29
98	Hidalgo	15%	9.67	96.68	193.36	290.05	435.07	5.22
99	Hidalgo	15%	9.57	95.72	191.44	287.16	430.75	5.17
100	Hidalgo	15%	9.34	93.37	186.74	280.10	420.16	5.04
101	Puebla	15%	9.56	95.57	191.13	286.70	430.05	5.16

101	Veracruz	15%	9.56	95.57	191.13	286.70	430.05	5.16
102	Puebla	15%	9.65	96.51	193.03	289.54	434.31	5.21
102	Veracruz	15%	9.65	96.51	193.03	289.54	434.31	5.21
103	Veracruz	15%	9.84	98.44	196.88	295.32	442.98	5.32
104	Tamaulipas	15%	9.60	96.04	192.09	288.13	432.20	5.19
105	Puebla	15%	9.38	93.78	187.56	281.33	422.00	5.06
105	Tlaxcala	15%	9.38	93.78	187.56	281.33	422.00	5.06
106	Morelos	15%	9.50	95.04	190.09	285.13	427.70	5.13
106	Puebla	15%	9.50	95.04	190.09	285.13	427.70	5.13
107	Tlaxcala	15%	9.38	93.78	187.57	281.35	422.03	5.06
108	Tlaxcala	15%	9.33	93.32	186.63	279.95	419.93	5.04
109	Tlaxcala	15%	9.37	93.71	187.42	281.13	421.69	5.06
110	Puebla	15%	9.48	94.79	189.58	284.37	426.56	5.12
111	Veracruz	15%	9.51	95.06	190.11	285.17	427.75	5.13
112	Guerrero	15%	9.69	96.94	193.89	290.83	436.25	5.24
113	Guerrero	15%	9.88	98.75	197.50	296.26	444.39	5.33
114	Puebla	15%	9.50	94.98	189.96	284.94	427.41	5.13
115	Morelos	15%	9.62	96.24	192.49	288.73	433.09	5.20
116	Morelos	15%	9.52	95.23	190.46	285.69	428.54	5.14
117	Guerrero	15%	9.97	99.75	199.50	299.24	448.87	5.39
118	Guerrero	15%	9.93	99.28	198.56	297.83	446.75	5.36
119	Guerrero	15%	9.75	97.55	195.10	292.65	438.97	5.27
120	Guerrero	15%	9.81	98.12	196.24	294.36	441.55	5.30
121	Guerrero	15%	9.60	96.05	192.10	288.15	432.22	5.19
122	Oaxaca	15%	9.40	94.01	188.01	282.02	423.02	5.08
122	Veracruz	15%	9.40	94.01	188.01	282.02	423.02	5.08
123	Veracruz	15%	9.36	93.55	187.10	280.66	420.98	5.05
124	Veracruz	15%	9.25	92.46	184.93	277.39	416.09	4.99
125	Chiapas	15%	9.46	94.60	189.21	283.81	425.72	5.11
125	Tabasco	15%	9.46	94.60	189.21	283.81	425.72	5.11
(*) 126	Chiapas	10%	9.24	92.44	184.87	277.31	415.96	4.99
126	Chiapas	15%	9.66	96.64	193.27	289.91	434.87	5.22
127	Campeche	15%	9.58	95.81	191.63	287.44	431.16	5.17
(*) 128	Campeche	10%	9.25	92.47	184.94	277.41	416.12	4.99
128	Campeche	15%	9.67	96.67	193.35	290.02	435.03	5.22
129	Campeche	15%	9.85	98.50	197.00	295.49	443.24	5.32
130	Chiapas	15%	9.49	94.88	189.76	284.63	426.95	5.12
(*) 131	Chiapas	10%	9.19	91.94	183.87	275.81	413.71	4.96
(*) 131	Tabasco	10%	9.19	91.94	183.87	275.81	413.71	4.96
131	Chiapas	15%	9.61	96.11	192.23	288.34	432.52	5.19
131	Tabasco	15%	9.61	96.11	192.23	288.34	432.52	5.19
(*) 132	Chiapas	10%	9.30	93.00	186.00	279.01	418.51	5.02
132	Chiapas	15%	9.72	97.23	194.46	291.69	437.53	5.25
(*) 133	Chiapas	10%	9.24	92.43	184.86	277.29	415.94	4.99
133	Chiapas	15%	9.66	96.63	193.26	289.90	434.84	5.22
134	Oaxaca	15%	9.66	96.62	193.24	289.86	434.78	5.22

135	Oaxaca	15%	9.41	94.09	188.17	282.26	423.38	5.08
136	Oaxaca	15%	9.40	93.99	187.99	281.98	422.97	5.08
137	Oaxaca	15%	9.63	96.35	192.69	289.04	433.56	5.20
(*) 138	Quintana Roo	10%	9.62	96.17	192.34	288.51	432.76	5.19
(*) 139	Quintana Roo	10%	9.51	95.10	190.20	285.30	427.96	5.14
140	Yucatán	15%	9.99	99.92	199.84	299.76	449.65	5.40
141	Yucatán	15%	10.08	100.80	201.59	302.39	453.58	5.44
142	Yucatán	15%	10.24	102.43	204.87	307.30	460.95	5.53
(*) 143	Quintana Roo	10%	10.04	100.36	200.73	301.09	451.63	5.42
(*) 144	Quintana Roo	10%	9.81	98.13	196.25	294.38	441.56	5.30
(*) 145	Quintana Roo	10%	10.38	103.78	207.56	311.34	467.01	5.60

(*) De acuerdo a las reformas de la Ley del IVA, Art. 2o., publicadas en el D.O.F. del 27 de marzo de 1995; con vigencia del 1 de abril de 1995.

Densidad promedio del gas licuado a nivel nacional 0.54 kilogramo por litro.

ARTICULO SEGUNDO.- Los municipios y estados que conforman cada una de las regiones a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo, son los que se establecen en el artículo segundo del Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de enero de 2008, publicado el 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO TERCERO.- Durante el mes de abril de 2008, no se expedirán a particulares permisos previos de importación de gas licuado de petróleo a granel.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de abril de 2008.

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., fracción I, 5o., fracción V, 6o., 13, fracción I, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 26, 31, 32 y 33 de su Reglamento; 5 del Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007; 1 y 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007, establece el arancel-cupo aplicable a diversas fracciones arancelarias, cuando el importador cuente con certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía;

Que el 23 de julio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el Capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación cuya vigencia vence el 31 de diciembre de 2007;

Que en la actualidad, la industria nacional del juguete, juegos y artículos para recreo y deporte cuenta con un potencial considerable de producción ya que su capacidad instalada se encuentra por debajo de su

operatividad, debido al dinamismo de la competencia de los mercados internacionales, situación que hace necesario considerar su capacidad exportadora y motivar la inversión para lograr los objetivos de la política industrial y de comercio exterior que el Gobierno Federal tiene encomendados, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR DIVERSAS MERCANCIAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 95 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION

ARTICULO PRIMERO.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

Artículo para recreo y deporte: Es aquel producto o accesorio concebido, diseñado y fabricado para que el consumidor desarrolle una actividad física ya sea en un área cerrada o al aire libre.

Empresa productora: Aquella persona moral:

- I. Que de manera directa o mediante un productor indirecto manufacture juguetes en territorio nacional.
- II. Que en su proceso productivo utilicen materias primas, partes, piezas sueltas, accesorios y componentes nacionales o importados que se clasifiquen en las fracciones arancelarias que a continuación se enlistan:

Fracción arancelaria	Descripción	Unidad
9503.00.27	Partes o piezas sueltas para triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas.	Kg
9503.00.28	Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados, para muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos.	Kg
9503.00.29	Subensambles eléctricos o electrónicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para los productos de las fracciones 9503.00.04 y 9503.00.05.	Kg
9503.00.30	Partes y accesorios de muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos, excepto lo comprendido en las fracciones 9503.00.28 y 9503.00.29.	Kg
9503.00.32	Partes y accesorios reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la fracción 9503.00.20.	Kg
9503.00.33	Motores, excepto eléctricos reconocibles como concebidos exclusivamente para montarse en juguetes o en modelos, reducidos.	Kg
9503.00.34	Partes y accesorios reconocibles como concebidos exclusivamente para los productos comprendidos en la fracción 9503.00.24.	Kg
9503.00.35	Partes, piezas y accesorios, reconocibles como concebidas para coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos, o para lo comprendido en las fracciones 9503.00.21, 9503.00.25 o 9503.00.26.	Kg
9504.10.03	Partes y accesorios.	Kg
9504.30.01	Partes y accesorios.	Kg
9504.90.05	Partes sueltas y accesorios reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 9504.90.04.	Kg
9504.90.07	Partes y componentes reconocibles como concebidos exclusivamente para los productos comprendidos en la fracción 9504.90.06.	Kg
9506.91.02	Partes, piezas y accesorios.	Kg

Así como materias primas, partes y componentes nacionales o importados que estén clasificados en un capítulo distinto al capítulo 95 de la Ley de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación.

- III. Que cuente con registro de marca, derecho de autor o patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) o el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), o con licencia,

permiso o autorización para utilizar la marca, derecho de autor o patente por parte del propietario a nivel nacional o internacional para los juguetes que se manufacturen o importen al país.

- IV.** Que en sus estatutos sociales figure como objetivo la manufactura de juguetes.
- V.** Que cuente la empresa productora o su productor indirecto con registro PROSEC para la Industria del juguete, juegos de recreo y artículos deportivos autorizados por la Secretaría.

Productor indirecto: Aquella persona moral que, derivado de un contrato celebrado con una empresa productora, titular o licenciataria de derechos de autor, patentes y marcas en juguetes, preste a ésta el servicio de manufactura de juguetes en el territorio nacional, para ser comercializados nacional o internacionalmente.

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Juego: Cualquier actividad que se realice con el fin de divertirse.

Juguete: Cualquier producto o material concebido, destinado y fabricado de modo evidente a ser utilizado con finalidades de juego o entretenimiento, el cual puede usarse o disfrutarse en forma activa o pasiva.

Productor conexo: Aquella persona moral que somete a un proceso de moldeo, extrusión o laminado las materias primas, partes y componentes utilizados en la manufactura de un juguete, transformándolos en bienes comercialmente distintos, para proveerlos a las "empresas productoras" siempre y cuando la maquinaria y/o los moldes utilizados en el proceso, sean propiedad de la empresa productora.

PROSEC: Programa de Promoción Sectorial.

Secretaría: A la Secretaría de Economía.

ARTICULO SEGUNDO.- El cupo anual para importar juguetes, juegos, artículos para recreo y deporte especificados en la tabla siguiente con el arancel-cupo establecido de conformidad con el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la franja fronteriza Norte y Región Fronteriza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007, se asignará conforme a lo establecido en el artículo cuarto de este Acuerdo.

Fracción arancelaria	Descripción	Cupo
9503.00.01	Triciclos o cochecitos de pedal o palanca.	Ver artículo cuarto de este Acuerdo
9503.00.02	Con ruedas, concebidos para que los conduzcan los niños, impulsados por ellos o por otra persona, o accionados por baterías recargables de hasta 12 v, excepto, en ambos casos, lo comprendido en la fracción 9503.00.01.	
9503.00.03	Los demás juguetes con ruedas concebidos para que los conduzcan los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.	
9503.00.04	Muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos, incluso vestidos, que contengan mecanismos operados eléctrica o electrónicamente, excepto lo comprendido en la fracción 9503.00.05.	
9503.00.05	Muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos, de altura inferior o igual a 30 cm, incluso vestidos, articulados o con mecanismos operados eléctrica o electrónicamente.	
9503.00.06	Las demás muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos, incluso vestidos, excepto lo comprendido en las fracciones 9503.00.04. y 9503.00.05.	
9503.00.07	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	

9503.00.08	Juguetes terapéutico-pedagógicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para usos clínicos, para corregir disfunciones psicomotrices o problemas de lento aprendizaje, en instituciones de educación especial o similares.	
9503.00.09	Modelos reducidos "a escala" para ensamblar, de madera de balsa.	
9503.00.10	Modelos reducidos "a escala" para ensamblar, incluso los que tengan componentes electrónicos o eléctricos, excepto lo comprendido en la fracción 9503.00.07.	
9503.00.11	Juegos o surtidos y juguetes de construcción.	
9503.00.12	Juguetes que representen animales o seres no humanos, rellenos.	
9503.00.13	Juguetes que representen animales o seres no humanos, sin rellenar, de papel o cartón.	
9503.00.14	Los demás juguetes que representen animales o seres no humanos, sin rellenar.	
9503.00.15	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete.	
9503.00.16	Rompecabezas de papel o cartón.	
9503.00.17	Rompecabezas de materias distintas a papel o cartón.	
9503.00.18	Juegos o surtidos reconocibles como concebidos exclusivamente para que el niño o la niña, representen un personaje, profesión u oficio, excepto lo comprendido en la fracción 9503.00.19.	
9503.00.19	Juegos que imiten preparaciones de belleza, de maquillaje o de manicura.	
9503.00.20	Juguetes y modelos, con motor, excepto lo comprendido en las fracciones 9503.00.02, 9503.00.03, 9503.00.04, 9503.00.05, 9503.00.06, 9503.00.07, 9503.00.09, 9503.00.10, 9503.00.11, 9503.00.12, 9503.00.15 y 9503.00.18.	
9503.00.21	Abacos.	
9503.00.22	Preparaciones de materias plásticas, o caucho, reconocibles como concebidas para formar globos por insuflado.	
9503.00.23	Juguetes inflables, incluso las pelotas de juguete fabricadas exclusivamente de materias plásticas, excepto lo comprendido en la fracción 9503.00.22.	
9503.00.24	Juguetes destinados a niños de hasta 36 meses de edad, excepto lo comprendido en las fracciones 9503.00.01, 9503.00.02, 9503.00.03, 9503.00.04, 9503.00.05, 9503.00.06, 9503.00.11, 9503.00.12, 9503.00.13, 9503.00.14, 9503.00.15, 9503.00.16, 9503.00.17 y, 9503.00.20.	
9503.00.26	Juguetes reconocibles como concebidos exclusivamente para lanzar agua, excepto los comprendidos en la fracción 9503.00.25.	
9503.00.99	Los demás.	
9504.30.99	Los demás.	
9504.40.01	Naipes.	
9504.90.01	Pelotas de celuloide.	
9504.90.02	Bolas, excepto lo comprendido en la fracción 9504.90.01.	
9504.90.04	Autopistas eléctricas.	
9504.90.06	Los demás juegos de sociedad.	
9504.90.99	Los demás.	

9505.90.99	Los demás.	
9506.59.99	Las demás.	
9506.62.01	Inflables.	
9506.69.99	Los demás.	
9506.70.01	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	
9506.99.06	Piscinas, incluso infantiles.	
9506.99.99	Los demás.	

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar y tendrán derecho a la asignación del cupo a que se refiere el presente Acuerdo quienes cumplan con los requisitos correspondientes de la hoja de requisitos adjunta a este Acuerdo y estén en alguna de las situaciones que a continuación se describen:

- I. Las personas morales que califiquen como empresas productoras de conformidad con la definición establecida en el artículo primero del presente Acuerdo.
- II. Las personas morales, que pertenezcan a un mismo grupo de interés económico, siempre que en ese grupo exista una o más empresas que califiquen como empresas productoras por el beneficio que a éstas les corresponda en los términos del presente Acuerdo.

Para efectos de este numeral, se considerará que las empresas forman parte de un mismo grupo cuando:

- a) Una de ellas controla directa o indirectamente a la otra;
- b) Ambas están controladas directa o indirectamente por una tercera; o
- c) Juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona.

Se considerará que existe control, si una persona moral tiene directa o indirectamente la propiedad, o posesión del 51% o más de las acciones, partes sociales, aportaciones o títulos en circulación y con derecho a voto.

- III. Las empresas productoras o personas morales que presenten una carta compromiso de inversión para manufacturar juguete en territorio nacional en los términos establecidos en los artículos quinto y sexto del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- La asignación de cupo para la importación de las mercancías especificadas en la tabla del artículo segundo del presente Acuerdo se realizará de conformidad con lo siguiente:

- I. A las empresas productoras se les asignará un monto anual en dólares de los Estados Unidos de América de juguete terminado, equivalente al 60% del promedio de sus ingresos por ventas nacionales y exportaciones a valor comercial que sean resultado de producción nacional de los dos años anteriores. Si el promedio de estos ingresos son iguales o superiores a 25,000,000 de dólares de los Estados Unidos de América, les corresponderá un monto de cupo máximo de 15,000,000 de dólares por empresa.
- II. A las personas morales que se ostenten como empresas de un mismo grupo de interés económico, de conformidad con la fracción II del artículo tercero, el monto de cupo anual asignado en dólares de los Estados Unidos de América será el resultado de sumar el cupo que le corresponda a cada empresa productora integrante del grupo, de conformidad con la fracción anterior. El monto total máximo asignado al grupo en ningún caso será mayor a 45,000,000 de dólares de los Estados Unidos de América.
- III. Las empresas productoras o personas morales que presenten una carta compromiso de inversión para manufacturar juguete en territorio nacional en los términos establecidos en los artículos quinto y sexto del presente Acuerdo, se les podrá asignar un cupo anual en dólares de los Estados Unidos de América para el primer año, por un monto equivalente al 60% del promedio anual de producción total de juguete estimada para los tres primeros años de operación del proyecto de inversión. El cupo

máximo asignado en este caso será de 15,000,000 de dólares anuales por proyecto de inversión en producción. Para las empresas productoras, el cupo asignado de conformidad con esta fracción será independiente del que les corresponda con base en la fracción I de este artículo.

Para los dos años subsecuentes el porcentaje de asignación podrá ser el mismo 60% siempre que se cumpla con el 100% del compromiso de producción de su proyecto de inversión. En caso contrario, este porcentaje se reducirá proporcionalmente al incumplimiento en el compromiso de producción.

La Secretaría considerando la magnitud de los proyectos de inversión y para fomentar el crecimiento de la industria nacional de juguete podrá, previa revisión con el grupo de trabajo al que se refiere el artículo duodécimo, determinar montos mayores de asignación de cupo.

Las personas morales a las que se autorice el cupo en términos del artículo quinto, estarán obligadas a garantizar el pago de las contribuciones y aprovechamientos que dejen de enterar como consecuencia de la obtención del beneficio previsto en el presente Acuerdo, a través de alguno de los medios de garantía previstos en el Código Fiscal de la Federación.

Se exceptúa de la anterior obligación a las personas morales cuya actividad u objeto social preponderante sea la manufactura y comercialización de juguetes terminados y demuestren su participación en el mercado de juguetes terminados, como mínimo, durante los últimos 5 años.

ARTICULO QUINTO.- Las empresas productoras o personas morales que soliciten asignación de cupo con base en un proyecto de inversión, deberán presentar una carta compromiso de inversión para manufacturar juguete en territorio nacional dirigida a la Secretaría. El plazo máximo de desarrollo y conclusión de su proyecto de inversión será de tres años y el monto mínimo de inversión de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Durante ese plazo, la Secretaría realizará visitas de inspección semestrales para verificar los avances del cumplimiento del cronograma de desarrollo del proyecto de inversión para producir juguete en territorio nacional.

En la carta compromiso el solicitante deberá especificar las proyecciones de producción de juguetes que serán manufacturados en territorio nacional, a efecto de que la Secretaría determine el monto del cupo que podrá asignar a dicho solicitante de conformidad con la fracción III del artículo cuarto del presente Acuerdo.

La Secretaría tendrá un plazo máximo para asignar el cupo de referencia de 7 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de presentación de la solicitud. Si al término de dicho plazo la Secretaría no ha notificado la resolución al solicitante, se entenderá que su solicitud fue negada.

Cuando la solicitud no sea presentada conforme a lo dispuesto en este Acuerdo o no se hayan anexado la totalidad de la documentación requerida, la Secretaría contará con un plazo de 3 días hábiles para prevenir a los interesados, por escrito, para que subsanen la omisión. Durante el lapso que transcurra entre la fecha en que sea notificada al interesado tal prevención y la fecha en la que este último desahogue la misma, quedará suspendido el plazo a que se refiere el párrafo inmediato anterior.

Si transcurrido el plazo de prevención a que se refiere el párrafo anterior la Secretaría no recibe respuesta, la solicitud se tendrá como no presentada.

ARTICULO SEXTO.- La carta compromiso a que se refiere el artículo anterior deberá contener la siguiente información y documentación de conformidad con alguna de las siguientes alternativas:

- I. Para un proyecto de inversión directa en el establecimiento de una planta productiva en México presentar lo siguiente:
 - a.- Programa de inversión que muestre:
 - 1.- Monto total de la inversión y cronograma de desarrollo del proyecto de inversión,
 - 2.- Fecha de inicio de la construcción y/o adecuación de una nave industrial. En caso de no contar con ella, fecha de adquisición, arrendamiento o celebración de cualquier otro acto mediante el cual se pretenda adquirir la propiedad o posesión de un inmueble en el que se efectuarán los procesos de manufactura de juguetes,

- 3.- Descripción de los activos fijos productivos (maquinaria y equipo, incluyendo la fecha del inicio de su montaje),
 - 4.- Fecha del inicio de pruebas y operación de la planta,
 - 5.- La descripción pormenorizada de los procesos de manufactura de juguetes, así como la descripción detallada de las materias primas, piezas, partes y componentes que se utilizarán en los mencionados procesos,
 - 6.- Proyección de las cantidades de juguetes a manufacturar así como proyecciones de ingresos para el plazo al que se refiere el primer párrafo del artículo quinto.
- b.- Copia certificada por Notario o Corredor Público de la documentación que acredite a la Secretaría la inversión inicial para la manufactura de juguetes.
 - c.- Copia certificada por Notario o Corredor Público de la documentación que acredite que se cuenta con las licencias, permisos o autorizaciones para la construcción de un inmueble que se destinará a la manufactura de juguetes.
- II. Para un proyecto de inversión a través de un productor indirecto, se deberá presentar la siguiente información y documentación:
- a.- Resolución del consejo directivo o administrador único en su caso que acredite la intención de la empresa de llevar a cabo un proyecto de inversión en producción en México en un plazo máximo de tres años.
 - b.- Copia certificada por Notario o Corredor Público del o los contratos que se celebren con productor o productores indirectos, incluyendo un programa de suministro firmado entre las partes que acredite el compromiso contraído con el productor o productores indirectos para la manufactura de juguetes.
 - c.- La descripción pormenorizada de los procesos de manufactura de juguetes a desarrollar, así como el listado de materias primas, piezas, partes y componentes que se utilizarán en estos procesos.
 - d.- Monto total de la inversión y cronograma de desarrollo del proyecto de inversión.
 - e.- Reporte de Auditor externo conforme a la fracción I de la hoja de requisitos anexa al presente Acuerdo, para el productor indirecto.

La Secretaría podrá negar la solicitud de asignación de cupo que la empresa presente para el año siguiente si se demuestra que la documentación presentada por una empresa es falsa o, en su caso, que conforme a las visitas de inspección se determine que la empresa no está cumpliendo debidamente con lo establecido en el presente artículo.

ARTICULO SEPTIMO.- La asignación del cupo al que se refiere el presente Acuerdo se hará a través de la Dirección General de Comercio Exterior, quien determinará el monto a asignar conforme a lo establecido en el artículo cuarto del presente Acuerdo.

ARTICULO OCTAVO.- Las solicitudes de asignación de cupo a que se refiere este instrumento, deberán presentarse dentro del periodo enero-noviembre del año para el que se solicita cupo en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo (obtenido por asignación directa)".

ARTICULO NOVENO.- Una vez asignado el monto para importar dentro del arancel-cupo, la Secretaría a través de la Representación Federal correspondiente, expedirá los respectivos certificados de cupo, previa solicitud del interesado en el formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificado de cupo (Obtenido por asignación directa)".

ARTICULO DECIMO.- El certificado de cupo, es nominativo e intransferible y su vigencia será hasta que se agote el monto de cupo asignado.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La Secretaría cancelará el cupo asignado cuando la empresa a quien le haya otorgado el cupo en términos de la fracción III del artículo cuarto, incumpla con la totalidad de los avances señalados en el cronograma de desarrollo del proyecto de inversión a que se refiere el artículo sexto, excepto cuando se demuestre que el incumplimiento deriva de un caso fortuito o fuerza mayor.

En este caso, la Secretaría expedirá y notificará un oficio al titular del cupo, informándole las causas que motivan el inicio de procedimiento de cancelación, otorgándole un plazo de diez días hábiles contados a partir

del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del citado oficio, para ofrecer las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

Cuando el interesado desvirtúe las causas señaladas en el citado oficio, la Secretaría procederá a desechar el inicio de procedimiento de cancelación correspondiente.

Si el titular no desvirtúa las causas que motivan el inicio de procedimiento de cancelación del cupo señaladas en el oficio, la Secretaría procederá a dictar la resolución de cancelación del cupo de referencia. A partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la resolución de cancelación, el interesado no podrá utilizar el certificado de cupo otorgado para amparar futuras importaciones.

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria procederá a hacer efectivas las garantías o a la determinación y cobro de las contribuciones y, en su caso, aprovechamientos que el titular de un cupo haya dejado de pagar por haber importado al amparo del mismo, así como sus correspondientes actualización y recargos calculados, de conformidad con los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación a partir del mes en que haya efectuado dicha importación y hasta la fecha de pago.

Sin perjuicio de lo anterior, las empresas sancionadas en los términos de este artículo estarán imposibilitadas para solicitar la asignación del cupo en la modalidad señalada en el artículo quinto.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Se establece un grupo de trabajo que se conformará con personal de la Secretaría y de la Asociación Mexicana de la Industria del Juguete, A.C. (AMIJU) cuyos objetivos serán:

- a) Evaluar la aplicación de las medidas acordadas en el presente Acuerdo así como su impacto en la evolución de la industria.
- b) Proponer y dar seguimiento a la agenda sectorial para incrementar la competitividad de la industria del juguete.

El grupo de trabajo tendrá reuniones periódicas trimestrales de manera ordinaria y podrá reunirse de manera extraordinaria a solicitud de la Secretaría o de la AMIJU.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en las Representaciones Federales de la Secretaría y en la página de Internet: de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en las siguientes direcciones electrónicas:

- a) Para el caso del formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo"
<http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=se-03-033-B>
- b) Para el caso del formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)"
<http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=se-03-042>

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2014.

México, D.F., a 25 de marzo de 2008.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape.-**
Rúbrica.

**SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO DE IMPORTACION DE
LAS FRACCIONES ARANCELARIAS A LAS QUE SE REFIERE EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER
EL CUPO PARA IMPORTAR DIVERSAS MERCANCIAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 95 DE LA TARIFA
DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION
ASIGNACION DIRECTA**

1/1

Beneficiarios:	Personas morales que cumplan con los requisitos establecidos en la presente hoja de requisitos y que tengan derecho a la asignación de cupo de conformidad con el artículo tercero del presente Acuerdo.
Solicitud:	Formato SE-03-011-1 "Solicitud de Asignación de Cupo".
Documento	Periodicidad

<p>Las solicitudes que presenten las empresas conforme a la Fracción I del artículo tercero del presente Acuerdo deberán presentar ante la Secretaría:</p> <p>I. Un reporte de auditor externo registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público², dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, en el que:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Se certifique que la empresa cumple con la definición de empresa productora, conforme a lo establecido en el artículo primero del presente Acuerdo. √ Se incluya la ubicación de la planta. √ Se certifique que la empresa se encuentra en operación a la fecha del reporte y que sus ingresos promedios de ventas nacionales y de exportaciones a valor comercial de juguetes de manufactura nacional de los dos años anteriores son por un monto mínimo de 100,000 dólares de los Estados Unidos de América¹ √ Se incluya un estado de resultados con información anual de los dos años inmediatos anteriores a la presentación de la solicitud de cupo, desglosado respecto a los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos promedio por ventas nacionales de producción nacional de los dos años anteriores • Ingresos promedio por el valor comercial de las exportaciones que sean resultado de producción nacional de los dos años anteriores • Otros Ingresos promedio por ventas de producción nacional de los dos años anteriores √ Si en el proceso productivo de la empresa interviene un productor conexo, se anexe razón social, nombre del representante legal y domicilio fiscal del productor conexo, así como lugar en donde se lleva a cabo el proceso u operaciones de manufactura y una breve descripción de los mismos, identificando las realizadas por la empresa productora y las del productor conexo <p>Las solicitudes que presenten empresas conforme a la fracción II del artículo tercero, del presente Acuerdo, deberán presentar ante la Secretaría:</p> <p>II. Reporte de auditor externo registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público² por cada una de las empresa productoras integrantes del grupo de interés económico, que contenga cada uno de los puntos contemplados en la fracción I de esta hoja de requisitos y donde adicionalmente certifique que las empresas involucradas en la solicitud califican como empresas de un mismo grupo, en los términos del artículo tercero, fracción II del presente Acuerdo y anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Escrito libre en donde señale todas las empresas que pertenecen al grupo, indicando denominación o razón social, RFC, domicilio fiscal y que la actividad preponderante del grupo es la manufactura de juguetes, √ Organigrama, mediante el cual se acredite la tenencia accionaria y de control del Grupo de empresas. √ Actas de asamblea de accionistas, en las que conste la participación accionaria de la sociedad controladora y las controladas. √ Los asientos certificados del libro de registro de accionistas. <p>Las solicitudes que presenten empresas conforme a la Fracción III del artículo tercero, del presente Acuerdo, deberán presentar ante la Secretaría:</p> <p>III. Carta compromiso dirigida a la Secretaría expresando su intención de desarrollar un proyecto de inversión para manufacturar juguete en territorio nacional en un plazo máximo de tres años y por un monto mínimo de 3,000,000 de dólares de los Estados Unidos de América que contenga la siguiente información y documentación de</p>	<p>Cada vez que solicite</p>
--	------------------------------

² El auditor externo deberá firmar e indicar su número de registro vigente en cada una de las hojas y anexos que integran su reporte.

¹ Para la conversión de dólares de los Estados Unidos de América a pesos mexicanos o viceversa se tomará como base el promedio de las observaciones diarias del tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera a cuatro dígitos del año calendario inmediato anterior al que se solicita la asignación de cupo, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

<p>acuerdo con alguna de las dos alternativas siguientes:</p> <p>A. Para proyectos de inversión directa en planta productiva:</p> <p>a. Programa de inversión que muestre:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Monto total de la inversión y cronograma de desarrollo del proyecto de inversión,2. Fecha de inicio de la construcción y/o adecuación de una nave industrial. En caso de no contar con ella, fecha de adquisición, arrendamiento o celebración de cualquier otro acto mediante el cual se pretenda adquirir la propiedad o posesión de un inmueble en el que se efectuarán los procesos de manufactura de juguetes,3. Descripción de los activos fijos productivos (maquinaria y equipo, incluyendo la fecha del inicio de su montaje),4. Fecha del inicio de pruebas y operación de la planta,5. La descripción pormenorizada de los procesos de manufactura de juguetes, así como la descripción detallada de las materias primas, piezas, partes y componentes que se utilizarán en los mencionados procesos,6. Proyección de las cantidades de juguetes a manufacturar así como proyecciones de ingresos para el plazo al que se refiere el primer párrafo del artículo quinto del presente Acuerdo. <p>b. Copia certificada por Notario o Corredor Público de la documentación que acredite a la Secretaría la inversión inicial para la manufactura de juguetes.</p> <p>c. Copia certificada por Notario o Corredor Público de la documentación que acredite que se cuenta con las licencias, permisos o autorizaciones para la construcción de un inmueble que se destinará a la manufactura de juguetes.</p> <p>B. Para proyectos de inversión a través de un productor indirecto:</p> <p>a. Resolución del consejo directivo o administrador único, en su caso, que acredite la intención de la empresa de llevar a cabo un proyecto de inversión en producción en México en un plazo máximo de tres años.</p> <p>b. Copia certificada por Notario o Corredor Público del o los contratos que se celebren con productor o productores indirectos, incluyendo un programa de suministro firmado entre las partes que acredite el compromiso contraído con el productor o productores indirectos para la manufactura de juguetes.</p> <p>c. La descripción pormenorizada de los procesos de manufactura de juguetes a desarrollar, así como el listado de materias primas, piezas, partes y componentes que se utilizarán en estos procesos.</p> <p>d. Monto total de la inversión y cronograma de desarrollo del proyecto de inversión.</p> <p>e. Reporte de Auditor externo con la información correspondiente al productor indirecto conforme a la fracción I de esta hoja de requisitos, que además contenga la descripción de los procesos productivos, capacidad utilizada y volumen de producción de los dos años anteriores.</p>	
--	--

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO por el cual se modifica la veda para la captura de ostión de piedra en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico desde la escollera poniente del canal de acceso al Puerto de San Blas, Boca del Estero El Pozo hasta Punta Platanitos en el Estado de Nayarit, establecida en el artículo segundo fracción XVI del Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 16 de marzo de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 1o., 2o., fracción I, 9o., 12, 14, 26 y 35, fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., 4o., fracciones XXI, XXVII, XXVIII, XXXIII, XLIII y XLVII, 6o., 7o., 8o., fracciones I, III, XII, XIX, XXII, XXIII, XXXVIII, XXXIX y XL, 10, 29, fracciones I y II, 72, segundo párrafo, 124, 132 fracción XIX, 133, 137, fracción I, 138, fracción IV, 140, 141, 142, 143, 144 y sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 1o., 3o., 24, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Pesca; 1o., 2o., fracciones I, XXV y XXVI, 3o., fracciones I y III, 6o., fracciones III y XXIII, 32, 37 y 73, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y con base en la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que en el Diario Oficial de la Federación del 16 de marzo de 1994, se publicó el Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos;

Que en el artículo 2o., fracción XVI, del Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de marzo de 1994, se establece la época y zona de veda para la captura del Ostión de Piedra (*Crassostrea iridescens*), en las aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico en la zona comprendida del Estado de Sinaloa hasta el Estado de Chiapas, durante el periodo comprendido del 1 de junio al 31 de agosto de cada año;

Que el 29 de mayo de 2007, el sector productivo representado por la Sociedad Cooperativa Santa Cruz de Miramar, ubicada en el Municipio de San Blas, Estado de Nayarit, acordó incrementar la veda de ostión por un periodo de 15 meses, a partir del 1 de junio de 2007 al 1 de septiembre de 2008;

Que en el Estado de Nayarit, el aprovechamiento de este recurso inició hace varias décadas, donde las capturas eran principalmente para autoconsumo local y actualmente es una actividad económica importante que sustenta algunas comunidades costeras del sur del Estado, como Santa Cruz de Miramar, Sayulita y Bucerías, principalmente;

Que esta pesquería representa un aporte económico importante para el sector social, por lo que es necesario dar seguimiento a las poblaciones y evaluar su abundancia para orientar su aprovechamiento a la sustentabilidad;

Que en los últimos años se ha observado una disminución en la abundancia del recurso en los principales bancos ostioneros del Estado de Nayarit, particularmente en Aticama, Santa Cruz de Miramar y Bucerías, entre otras localidades, debido a un sobreesfuerzo de pesca, reflejado en menores ingresos al pescador;

Que la producción de ostión ha variado en un rango de 70,490 kilogramos a 100,480 kilogramos en el periodo de 2002 a 2005, presentando una disminución considerable en el año 2006 con 36,900 kilogramos de producción registrada;

Que el esfuerzo pesquero en el Municipio de San Blas, Nayarit, que incide en los bancos ostioneros, está representado por 15 pangas, 50 equipos de buceo y 118 pescadores;

Que el actual aprovechamiento del recurso ha ocasionado la disminución en el peso del músculo de los organismos debido a la explotación de tallas juvenil-adulto;

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Subdelegación de Pesca en el Estado de Nayarit, ha llevado a cabo reuniones con el sector productivo, Gobierno del Estado, Presidencia Municipal de San Blas e Instituciones de docencia de la entidad; logrando consensuar la implementación de un Acuerdo de Veda y de otros instrumentos de manejo del recurso;

Que el Instituto Nacional de Pesca a través del Centro Regional de Investigación Pesquera de Bahía de Banderas, Nayarit, realizó los estudios biológico-pesquero considerando las propuestas del sector productivo y ha determinado que es necesario tomar acciones inmediatas para la recuperación del recurso, protegiendo los periodos de reproducción y crecimiento, recomendándose que los bancos protegidos, al terminar el periodo de 15 meses de veda, sean aprovechados en forma responsable incidiendo sobre los ejemplares adultos de tamaño comercial;

Que se deberán continuar de manera permanente los estudios poblacionales del ostión en las áreas de pesca, para identificar los cambios en la abundancia, madurez, reproducción y estructuras de las tallas durante el periodo de veda propuesto, para dar seguimiento a la implementación de la medida propuesta, y

Que en consecuencia, motivándose en razones de orden técnico e interés público y en ejercicio de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales invocadas como fundamento, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA LA VEDA PARA LA CAPTURA DE OSTION
DE PIEDRA EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL OCEANO PACIFICO
DESDE LA ESCOLLERA PONIENTE DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE
SAN BLAS, BOCA DEL ESTERO "EL POZO" HASTA PUNTA PLATANITOS EN EL
ESTADO DE NAYARIT, ESTABLECIDA EN EL ARTICULO SEGUNDO FRACCION XVI
DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE EPOCAS
Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA
ACUATICA EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION EL 16 DE MARZO DE 1994**

ARTICULO PRIMERO. Se modifica la veda temporal para la captura de Ostión de Piedra (*Crassostrea iridescens*) en las aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, establecida en el artículo segundo fracción XVI del Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1994, estableciéndose veda de esa especie en la zona comprendida desde la escollera poniente de la entrada del canal de navegación del Puerto de San Blas (Latitud Norte 21°31'32.40" y Longitud Oeste 105°17'26.49") hasta Punta Platanitos (Latitud Norte 21°21'10.92" y Longitud Oeste 105°14'37.47") en el Estado de Nayarit, durante el periodo comprendido: del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo y hasta el 1 de septiembre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO. Queda estrictamente prohibida la pesca de la especie de Ostión de Piedra (*Crassostrea iridescens*) en las zonas y periodos de veda establecidos.

ARTICULO TERCERO. Las personas que realicen los actos prohibidos a que se refiere el artículo anterior, se harán acreedoras a las sanciones que para el caso establece la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

ARTICULO CUARTO. Las personas que mantengan en existencia productos pesqueros provenientes de la captura en estado fresco, enhielado o congelado, para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular inventario de sus existencias de las especies a que se refiere la veda y dar aviso a la autoridad pesquera, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del inicio de la veda.

ARTICULO QUINTO. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional Acuacultura y Pesca, en coordinación con la Secretaría de Marina, vigilará el estricto cumplimiento de este Acuerdo.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, D.F., a 13 de marzo de 2008.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUCESIVO LA "SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL ING. LUIS CARLOS GARCIA ALBARRAN EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ING. EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO E ING. VICTOR MANUEL DE LEON ORTI, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERAN REFERIDAS COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por otra parte, la fracción XX del artículo 27 de la Carta Magna señala que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

II. Asimismo, la Ley de Planeación, en sus artículos 33, 34 y 35, faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta; adicionalmente, se señala que, entre otros, se podrá convenir: la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y su congruencia con la Planeación Nacional; así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

III. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 4o., establece que para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Asimismo, en su artículo 27 señala que el Gobierno Federal, celebrará con los gobiernos de las entidades federativas con la participación de los consejos estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

IV. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tiene entre sus principales ejes de acción: el lograr una Economía Competitiva y Generadora de Empleos y Garantizar la Igualdad de Oportunidades y la Sustentabilidad Ambiental; considerando al Sector Agropecuario y Pesquero estratégico y prioritario para el desarrollo del país, toda vez que ofrece los alimentos que consumen las familias mexicanas y provee de materias primas a las industrias manufacturera y de transformación.

Además, en su objetivo 11, del numeral 2.1 del Eje 2 establece que se deberá conducir el desarrollo armónico del desarrollo rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre rural en el medio rural, y que deberá generar un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes e instituciones vinculadas al sector, contando con una mayor participación de la sociedad rural en la planificación y toma de decisiones relativas al desarrollo del sector rural.

V. En congruencia con lo anterior, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, define las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones que habrán de ejecutarse para detonar el desarrollo económico y social que permita a la sociedad rural elevar su ingreso y la calidad de vida, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

DECLARACIONES

1. Declara la "SAGARPA" que:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o. fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás disposiciones legales aplicables.

1.2. Entre sus atribuciones se encuentra el formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3o., 6o. fracciones XIV y XIX, 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA", los CC. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez e Ing. Luis Carlos García Albarrán, en su respectivo carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Delegado en el Estado de Tamaulipas, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la "SAGARPA" celebra el presente Convenio de Coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable, así como propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral de esa entidad federativa.

1.5. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en la calle de Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 03310.

2. Declara el "GOBIERNO DEL ESTADO" que:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, 91 fracción XXI, 93 y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.

2.2 De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 para los tamaulipecos la fortaleza de sus sectores productivos inicia con la producción primaria, por eso el campo constituye una de las mayores oportunidades para el desarrollo integral del Estado, al tiempo que la planeación para el desarrollo estatal tiene políticas públicas para cerrar la brecha entre la ciudad y el campo, mejorar las condiciones de vida en el medio rural, fortalecer la capacidad productiva de las actividades agropecuarias, integrar cadenas productivas que eleven el valor agregado de los productos del sector primario, avanzar en el rescate productivo y la equidad social en el campo tamaulipeco y la convergencia de prioridades e intereses de los productores rurales con la orientación de recursos federales, estatales y municipales.

2.3. Con fundamento en los artículos 77, 91 fracción XXI, 93 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2, 7, 10, 13, 21, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas, 47, 48, 49 y 50, de la Ley de Planeación, todos ordenamientos del Estado de Tamaulipas, el C. Ing. Eugenio Javier Hernández Flores en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado y los CC. Lic. Antonio Martínez Torres e Ing. Víctor Manuel de León Ortí en su carácter de Secretario General de Gobierno y Secretario de Desarrollo Rural, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

2.4. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SAGARPA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Tamaulipas.

2.5. Señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno, entre Calles 15 y 16 Hidalgo y Juárez, tercer piso, colonia Centro, en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, con código postal 87000.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25, 26, 27 fracción XX, 40, 42 fracción I, 43, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción I, 9, 14, 16, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 52, 54, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 de su Reglamento y demás relativos; 1o., 3o. fracción XIV, 5o., 7o., 19, 23, 27 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 33 y 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 3o., 6o. fracción XIX y 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" que se indican, publicado el día 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación; 77, 91 fracción XXI, 93, 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y 2, 7, 10, 13, 21, 23, 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente Convenio, tiene por objeto establecer las bases de coordinación y cooperación entre "LAS PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, las demás iniciativas que en materia de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Tamaulipas.

ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- "LAS PARTES" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, se comprometen a trabajar de manera coordinada y, en su caso, a conjuntar apoyos o inversiones en las actividades siguientes:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con la participación de los municipios, los sectores social y privado, a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas, sistemas producto y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
- II. Fomentar la participación de los sectores público, privado y social en la definición de los programas, estrategias y acciones en materia de Desarrollo Rural Sustentable, Agropecuario y Pesquero;
- III. Determinar criterios para la elaboración conjunta de convenios y/o acuerdos con los municipios, organismos sociales y privados, para la ejecución de las actividades previstas que realicen coordinadamente en el presente Convenio;
- IV. Concurrir con apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia, con objeto de: corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales; así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuícola; de inocuidad agroalimentaria; de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen;
- V. Promover y apoyar los programas con los que actualmente cuenta la "SAGARPA", y con la participación, en su caso, de los municipios, organismos auxiliares o particulares interesados, así como coordinar acciones: para la vigilancia del cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades animal, vegetal, acuícola, movilización nacional e internacional de mercancías reguladas por la "SAGARPA", buenas prácticas y minimización de riesgos en la producción primaria de origen vegetal, pecuario, acuícola y pesquero; así como el monitoreo de riesgos en actividades relacionadas con Organismos Genéticamente Modificados;

- VI. Integrar e impulsar proyectos de inversión, así como los servicios de apoyo a la producción que permitan canalizar productivamente, recursos públicos al sector rural, con el fin de crear y apoyar empresas que asocien y capitalicen a grupos de productores rurales, la generación y diversificación de empleo, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola e industrial, el mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las cuencas hídricas, del almacenaje, la electrificación, la comunicación y los caminos rurales, entre otros;
- VII. Fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas; promoviendo la diversificación productiva y favoreciendo las prácticas sustentables de las culturas tradicionales;
- VIII. Promover las condiciones para la integración y difusión de información económica, agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural sustentable que apoye la toma de decisiones; facilitando el acceso y la participación de los productores en la generación de la misma;
- IX. Participar en la promoción y difusión de acciones y programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo rural, impulsando el desarrollo tecnológico agropecuario, acuícola y pesquero, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de esta tecnología a los productores, y del uso de semillas de calidad;
- X. Promover proyectos integrales de alta prioridad específica, en las materias de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, producción orgánica, inocuidad, entre otras. Así como la realización de acciones para la vigilancia de las disposiciones legales que corresponda;
- XI. Vincular de manera prioritaria la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales;
- XII. Participar en acciones tanto de capacitación y asistencia técnica como de acreditación de éstas, que fortalezcan: el crecimiento y desarrollo de capacidades, la organización de las personas que viven en el sector rural, mejorar el desempeño de sus actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras, de desarrollo rural sustentable; y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad;
- XIII. Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación, industrialización, crédito y financiamiento con el propósito de contribuir a elevar el nivel educativo, tecnológico y de capacidades en el medio rural.

Las anteriores actividades, son indicadas en forma enunciativa, sin perjuicio de que la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerden otras que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente Convenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" se comprometen a elaborar y formalizar los acuerdos específicos o anexos técnicos relativos a la ejecución de las actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación y desarrollo considerarán, cuando menos, la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la cláusula vigésima cuarta de este Convenio.

En el caso de programas que comprendan el otorgamiento de apoyos económicos o subsidios, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen expresamente a sujetarse a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de diciembre de 2007, en lo subsecuente referidas como las "REGLAS DE OPERACION" o aquellos que impliquen modificaciones, así como las demás disposiciones que deriven de éste.

APORTACIONES DE RECURSOS

CUARTA.- Para el Ejercicio Fiscal 2008, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$3,693'514,639.00 (tres mil seiscientos noventa y tres millones quinientos catorce mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) integrados en la forma siguiente:

Hasta un monto de \$3,384'440,639.00 (tres mil trescientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SAGARPA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y con sujeción a las disposiciones legales aplicables y hasta un monto de \$309'074,000.00 (trescientos nueve millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Presupuesto de Egresos Estatal del mismo Ejercicio Fiscal.

Adicionalmente, las aportaciones referidas estarán sujetas a las disposiciones previstas tanto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, como en las "REGLAS DE OPERACION", en particular a los porcentajes máximos a convenir con el "GOBIERNO DEL ESTADO" y al denominado *pari passu* de las aportaciones de "LAS PARTES".

Las aportaciones señaladas en la presente cláusula serán distribuidas conforme a lo señalado en el documento adjunto al presente e identificado como Anexo 1, mismo que forma parte integral del presente instrumento.

QUINTA.- La "SAGARPA", con base en la suficiencia presupuestal autorizada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y por conducto de las unidades administrativas competentes, realizará las asignaciones presupuestales que respaldan los recursos y las erogaciones que se comprometan en los proyectos, programas de trabajo y anexos señalados.

ADMINISTRACION DE RECURSOS CONJUNTOS

SEXTA.- Para el caso de los programas o componentes que implique la conjunción de recursos de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", la administración de estos recursos se llevará a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas "FOFAET", cuyo Comité Técnico estará integrado de manera paritaria por funcionarios de "LAS PARTES" y cuyas responsabilidades serán las indicadas en las "REGLAS DE OPERACION" específicamente las previstas en el numeral 8o. del citado ordenamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones que se establecen a cargo del Comité Técnico del "FOFAET" podrá auxiliarse de las figuras honorarias y paritarias a que se refiere la fracción LIII del artículo 2 de las "REGLAS DE OPERACION".

SEPTIMA.- Las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de las estrategias y proyectos señalados en la cláusula tercera, deberán de ser depositadas en una cuenta o subcuenta, exclusiva y específica, para su administración y ejercicio, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones aplicables.

OCTAVA.- Los recursos que aporte la "SAGARPA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados al "GOBIERNO DEL ESTADO" o "FOFAET" o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

NOVENA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a recabar y presentar ante la Delegación en esa entidad federativa de la "SAGARPA", la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los programas o proyectos apoyados, conforme a las disposiciones previstas en las "REGLAS DE OPERACION".

DECIMA.- El ejercicio de las aportaciones a cargo de la "SAGARPA", indicadas en el Anexo 1, estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete, en los términos previstos en las "REGLAS DE OPERACION".

Así en el caso de que este último no realice las aportaciones a su cargo en las condiciones previstas en dichas "REGLAS DE OPERACION", la "SAGARPA", estará en libertad de destinar los recursos correspondientes a la atención de programas estratégicos o de interés federal.

En consecuencia, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través del "FOFAET" quedará obligado, en su caso, a la devolución de la parte proporcional que no se encuentre depositada conforme a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA PRIMERA.- Las aportaciones a que se refiere la cláusula anterior, además deberán considerar para el caso del Programa de Adquisición de Activos Productivos, una aportación porcentual a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" de hasta el 35 por ciento del total de los recursos a destinarse conjuntamente a dicho Programa y de hasta un 65 por ciento a cargo de la "SAGARPA" en los mismos términos.

De esta manera, los recursos a cargo de la "SAGARPA", estarán sujetos a dos asignaciones durante el presente año fiscal, una primera asignación hasta por la cantidad señalada en el Anexo 1 y una posible segunda asignación en los términos dispuestos por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, particularmente considerando el comportamiento de ejecución de la primera en los términos señalados por el Decreto antes mencionado.

DECIMA SEGUNDA.- Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá destinar al menos el 50 por ciento del total de recursos conformado por "LAS PARTES" a atender las prioridades y temas y productos para la competitividad de las ramas productivas considerados en los anexos correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

COORDINACION EN MATERIA DE SOLICITUD DE APOYOS

DECIMA TERCERA.- Con el fin de dar certidumbre y transparencia a los interesados en acceder a los apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION", "LAS PARTES" deberán emitir una convocatoria en la que establezcan el calendario de apertura de las ventanillas de atención a los solicitantes, así como los periodos de recepción, dictaminación y fecha de publicación de resultados, conforme a la autorización que en su momento emita el Comité Técnico Nacional a que se refiere el Acuerdo citado y el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable pudiendo este último proponer un calendario de ejecución.

DECIMA CUARTA.- "LAS PARTES" reconocen que los programas previstos en las "REGLAS DE OPERACION" tienen como objetivo general: impulsar la participación creciente y autogestiva, principalmente de los productores de bajos ingresos y sus organizaciones, para el establecimiento de los agronegocios en el medio rural, encaminados a obtener beneficios de impacto social, económico y ambiental, y el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroalimentarias, tanto para incrementar el ingreso de los productores y elevar su calidad de vida, como para diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el campo, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a las estrategias, acciones y proyectos que sean elegidos conforme a las "REGLAS DE OPERACION" y demás disposiciones legales.

En consecuencia, acuerdan que las solicitudes de apoyo a los proyectos, estrategias y acciones serán sujetos a la recepción, revisión, evaluación y aprobación en los términos de las "REGLAS DE OPERACION", así como los lineamientos generales que emita la "SAGARPA".

DECIMA QUINTA.- Para tal efecto, ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las solicitudes de apoyo con respecto a los programas y proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de la entidad federativa.

"LAS PARTES" acuerdan que las ventanillas deberán contar con los sistemas autorizados por la "SAGARPA" y serán instaladas en los lugares que determine el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, así como en la Delegación y Subdelegaciones, las oficinas de los DDR y los CADER, ubicadas en la entidad.

DECIMA SEXTA.- Para la entrega de los apoyos autorizados con cargo a los recursos previstos por "LAS PARTES", el "FOFAET" deberá emitir a nombre de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" la autorización que corresponda informando al beneficiario de las obligaciones a su cargo previstas en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones que deriven de éstas.

COMPROMISOS DE "LAS PARTES"

DECIMA SEPTIMA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio la "SAGARPA" se compromete a:

- a) Emitir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos aplicables de carácter nacional, para el desarrollo de los acuerdos específicos, programas de trabajo y anexos que se deriven de este instrumento jurídico;
- b) Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los Consejos Municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- c) Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que el "GOBIERNO DEL ESTADO" designe y responsabilice de realizar las estrategias y actividades comprendidas en este instrumento jurídico;
- d) Transferir o aportar los recursos presupuestales que se convengan en los programas y anexos suscritos por "LAS PARTES", de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos;
- e) Publicar en sistema Internet (página institucional) las atribuciones y responsabilidades de las instancias responsables de la ejecución de recursos que se prevean en el presente Convenio.

- f) Presentar información sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven;
- g) Supervisar y evaluar el estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente Convenio, y
- h) Sólo considerar aquellas solicitudes que cuenten con la validación del Comité Técnico Estatal, respecto de la operación de los recursos de la modalidad 2 a que señala el numeral 7 de las "REGLAS DE OPERACION".

Los recursos autorizados bajo esta modalidad serán dispersados a través del "FOFAET" salvo aquellos que por su trascendencia nacional se requiera sean canalizados directamente por la "SAGARPA".

DECIMA OCTAVA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- a) Transferir o aportar los recursos presupuestales que se convengan por "LAS PARTES" para el desarrollo de los programas y anexos que se deriven de este instrumento;
- b) Entregar a más tardar el último día del primer semestre del año en curso, la planeación de las acciones a desarrollar para el Ejercicio Fiscal 2009, dicha planeación Estatal incorporará las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable,
- c) Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- d) Utilizar el Sistema de Información del Sector Rural (SISER), como el mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los diferentes programas, para contar con la base de datos y el padrón único de productores, así como de los apoyos otorgados; y en su momento, a adoptar los sistemas que, en su caso, los sustituyan;
- e) Publicar en el sistema Internet (página institucional), las atribuciones y responsabilidades de las instancias responsables de la ejecución del objeto del presente Convenio, así como, en su caso, las funciones y obligaciones de las instancias de apoyo con que lleguen a contar.
- f) Dar estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente instrumento jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales en los términos de la cláusula vigésima séptima.
- g) Aplicar los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte, a través del "FOFAET", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas en las estrategias y acciones previstas en los anexos suscritos;
- h) Cumplir lo establecido en el tercer párrafo de la fracción II del artículo 26 de las "REGLAS DE OPERACION", para el caso de los recursos a ejercer conjuntamente, del total de los recursos convenidos (Federación-Estado) relativos al destino de hasta un 4 por ciento para cubrir los gastos de operación, de los cuales el 60 por ciento serán ejercidos por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y el 40 por ciento por la "SAGARPA";
- i) Cumplir lo establecido en el sexto párrafo del artículo 22 de las "REGLAS DE OPERACION", cuando se determine que los CADER o DDR sean ventanillas, a éstos corresponderá al menos un punto porcentual de los autorizados en el programa o componente como gastos de operación.
- j) En su caso, aperturar subcuentas para el manejo de los recursos de proyectos de ejecución nacional.
- k) Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita, para el desarrollo de los programas y anexos y, en su caso, de los recursos federales aportados;
- l) Sujetarse, a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y en general a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- m) Observar que en la selección de los beneficiarios de los apoyos previstos en los programas, cuya coordinación sea convenida considere por lo menos que, el 50 por ciento de ellos corresponda a los productores de menos ingresos.
- n) Presentar oportunamente información que le sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven.
- o) En general, dar estricto cumplimiento a lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION" vigentes.

REPRESENTANTES DE “LAS PARTES”

DECIMA NOVENA.- Para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto “LAS PARTES”, en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar un representante.

Por la “SAGARPA”, al Ing. Luis Carlos García Albarrán, en su carácter de Delegado en el Estado de Tamaulipas.

Por el “GOBIERNO DEL ESTADO”, Ing. Víctor Manuel de León Orti; en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural.

Los representantes de “LAS PARTES”, serán los encargados de dar y supervisar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, las “REGLAS DE OPERACION” vigentes, del presente Convenio y los anexos específicos de trabajo que suscriban, a los que se refiere la cláusula tercera.

Asimismo, serán encargados de la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones conjuntas de este instrumento jurídico y, en su caso, de acordar y promover las medidas que se requieran al efecto.

PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

VIGESIMA.- Con base en lo previsto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, será la instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

Dicho Consejo, tiene la conformación prevista en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en éste se articularán los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la entidad, canalizados a través de los Distritos de Desarrollo Rural, el cual tendrá la facultad de dar seguimiento a las acciones y evaluar la correcta coordinación de ambos órdenes de gobierno.

VIGESIMA PRIMERA.- Las partes convienen en implementar acciones de política de desarrollo rural sustentable, con base en sus respectivas esferas de atribuciones, impulsando los niveles de congruencia y concordancia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 y, en su caso, del Programa Especial Concurrente que el Ejecutivo Federal ha determinado para el periodo 2007-2012.

VIGESIMA SEGUNDA.- El “GOBIERNO DEL ESTADO” procurará que en la formulación de la política de desarrollo rural sustentable de su entidad se prevea una visión de largo plazo para atender las actividades de coordinación señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, así como la formulación de instrumentos que permitan su evaluación y actualización y la participación incluyente de los sectores público, privado y social.

VIGESIMA TERCERA.- Por su parte, la “SAGARPA” procurará acordar con el “GOBIERNO DEL ESTADO”, los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política de desarrollo rural sustentable en términos de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen “LAS PARTES”.

COORDINACION EN MATERIAS ESPECIFICAS

VIGESIMA CUARTA.- Con el fin de conjuntar esfuerzos y, en su caso, recursos, “LAS PARTES” podrán suscribir acuerdos específicos de coordinación, conforme a las leyes y reglamentos sobre las materias específicas que se indican:

- I. Sanidad Animal: Con el objeto de auxiliar a la “SAGARPA” y demás autoridades federales competentes en el desempeño de sus atribuciones en lo general; y en lo particular, en la ejecución y operación de establecimientos y prestación de servicios en materia de sanidad animal y de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal; así como la prevención, control y erradicación de enfermedades o plagas o para la protección de zonas libres; coordinar acciones para la vigilancia del cumplimiento de las medidas zoonosanitarias en materia de movilización de mercancías reguladas, entre otras, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal;
- II. Sanidad Vegetal: Con el objeto de colaborar con la “SAGARPA” en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, específicamente en materia de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales y desarrollo de campañas fitosanitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal;

- III. Pesca y Acuicultura Sustentables: Con el objeto de que asuman las funciones previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; participen coordinadamente en las acciones previstas en el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, o colabore en las acciones orientadas a: sanidad de especies acuícolas, ordenamiento pesquero y fomento acuícola;
- IV. Producción, Certificación y Comercio de Semillas: Con el objeto de fomentar y promover el uso de semillas de calidad y la investigación en materia de semillas, así como la realización de acciones para la vigilancia del cumplimiento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas;
- V. Bioseguridad: Con el objeto de establecer la colaboración concurrente en el monitoreo de los riesgos que pudieran ocasionar las actividades de liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente conforme a la Ley Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;
- VI. Productos Orgánicos: Con el objeto de promover la producción agropecuaria y alimentaria bajo métodos orgánicos, coadyuvar a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de los recursos naturales; entre otras;

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA QUINTA.- La “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre la población objetivo e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, “LAS PARTES” acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto a los programas y apoyos previstos en las “REGLAS DE OPERACION” deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, y contener la leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Adicionalmente, “LAS PARTES” asumen la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realicen incorporarán la identidad gráfica de ambas, conforme al Manual de Identidad de cada una.

Por otra parte, en el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y en ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo.

De igual manera queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION

VIGESIMA SEXTA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la conformación de una base de datos que permita un análisis integral de la información para el desarrollo rural sustentable, que incluirá la relativa a las actividades productivas agropecuarias y pesqueras.

Asimismo, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a informar a la “SAGARPA” de los programas e instrumentos estatales en materia de apoyo, promoción y desarrollo rural sustentable, así como aquellos inherentes a las actividades agropecuarias y pesqueras.

De igual manera, la “SAGARPA” se compromete a informar al “GOBIERNO DEL ESTADO” de los programas e instrumentos federales en materia de apoyo, promoción y desarrollo rural sustentable, así como aquellos inherentes a las actividades agropecuarias y pesqueras que desarrolle la entidad.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION

VIGESIMA SEPTIMA.- Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal en su numeral 24 y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 78, 85, 110 y 111 referente a la evaluación de los programas sujetos a “REGLAS DE OPERACION”, el “GOBIERNO DEL ESTADO” conjuntamente con la Delegación de la “SAGARPA” deberán definir en el seno del Comité Técnico Estatal de Evaluación, las acciones y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los lineamientos que en materia de evaluación emita la “SAGARPA”.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA OCTAVA.- En el caso de que los recursos federales pactados no se ejerzan para los fines convenidos en el presente instrumento jurídico, la "SAGARPA" tendrá la facultad de transferirlos a otros programas o acciones, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, de conformidad con la normatividad aplicable.

VIGESIMA NOVENA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la "SAGARPA" sin excepción, los recursos de origen federal y productos financieros generados materia del presente Convenio que al 31 de diciembre no se encuentren devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento y 8 último párrafo de las "REGLAS DE OPERACION".

TRIGESIMA.- Los programas previstos en las "REGLAS DE OPERACION" no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las "REGLAS DE OPERACION" o lineamientos de cada programa.

Para la operación de los programas y actividades materia de este Convenio, la coordinación de los distritos de Desarrollo Rural con el "GOBIERNO DEL ESTADO", se dará en los niveles necesarios para el logro de las metas establecidas.

TRIGESIMA PRIMERA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la unidad administrativa con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

TRIGESIMA SEGUNDA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

TRIGESIMA TERCERA.- "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento jurídico, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRIGESIMA CUARTA.- El presente Convenio deja sin efecto cualquier otra negociación u obligación entre "LAS PARTES" suscrita con anterioridad a la fecha en que se firma el mismo.

TRIGESIMA QUINTA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por "LAS PARTES", en los términos de la cláusula vigésima primera y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2008.

TRIGESIMA SEXTA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas institucionales de "LAS PARTES" en Internet, conforme a las disposiciones federales y estatales de transparencia y acceso a la información pública.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil ocho.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Tamaulipas, **Luis Carlos García Albarrán**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Eugenio Javier Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Víctor Manuel de León Orti**.- Rúbrica.

Recursos presupuestales convenidos Federación-Estado 2008

Tamaulipas

Anexo 1

(Aportaciones en pesos)

Programa	De "La SAGARPA"	De "El Gobierno del Estado"	Subtotal	Otros Programas del Estado	De los Municipios	Subtotal	Gran Total
Total General	3,384,440,639	182,000,000	3,566,440,639	127,074,000	-	127,074,000	3,693,514,639
En Coejercicio Subtotal	338,000,000	182,000,000	520,000,000	127,074,000	-	127,074,000	647,074,000
2. Programa para la adquisición de activos productivos	218,672,100	119,298,900	337,971,000	-	-	-	337,971,000
Agrícola	125,237,000	67,436,000	192,673,000	-	-	-	192,673,000
Ganadero	42,678,550	24,532,450	67,211,000	-	-	-	67,211,000
Pesca	23,716,550	12,770,450	36,487,000	-	-	-	36,487,000
Desarrollo Rural	27,040,000	14,560,000	41,600,000	-	-	-	41,600,000
6. Programa de soporte	88,728,600	49,587,400	138,316,000	-	-	-	138,316,000
Sanidades e inocuidad	48,553,800	32,369,200	80,923,000	-	-	-	80,923,000
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	7,350,000	3,150,000	10,500,000	-	-	-	10,500,000
Capacitación y servicios de asistencia técnica	22,490,000	9,639,000	32,129,000	-	-	-	32,129,000
Innovación y transferencia de tecnología	10,334,800	4,429,200	14,764,000	-	-	-	14,764,000
5. Programa de atención a problemas estructurales	8,679,300	3,719,700	12,399,000	-	-	-	12,399,000
Reconversión Productiva	8,679,300	3,719,700	12,399,000	-	-	-	12,399,000
7. Programa de atención a contingencias climatológicas	-	-	-	-	-	-	-
Contingencias Climatológicas (Seguro Catastrófico)	-	-	-	-	-	-	-
8. Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural	2,576,000	1,104,000	3,680,000	-	-	-	3,680,000
Organismos Territoriales (Sistemas Producto)	2,576,000	1,104,000	3,680,000	-	-	-	3,680,000
10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria	19,344,000	8,290,000	27,634,000	-	-	-	27,634,000
Conservación y uso sustentable de suelo y agua	19,344,000	8,290,000	27,634,000	-	-	-	27,634,000
Programable por Padrones	3,000,280,493	-	3,000,280,493	-	-	-	3,000,280,493
3. Programa de apoyos directos al campo	1,503,043,851	-	1,503,043,851	-	-	-	1,503,043,851
PROCAMPO	1,503,043,851	-	1,503,043,851	-	-	-	1,503,043,851
5. Programa de atención a problemas estructurales	1,420,947,122	-	1,420,947,122	-	-	-	1,420,947,122
Diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña	341,962,122	-	341,962,122	-	-	-	341,962,122
Comercialización	1,078,985,000	-	1,078,985,000	-	-	-	1,078,985,000
10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria	76,289,520	-	76,289,520	-	-	-	76,289,520
Programa Ganadero (PROGAN)	76,289,520	-	76,289,520	-	-	-	76,289,520
Otros	46,160,146	-	46,160,146	-	-	-	46,160,146
* Energía Eléctrica	46,160,146	-	46,160,146	-	-	-	46,160,146

* Cifras estimadas por CFE con base en promedio histórico de ahorro en años anteriores para la entidad por tarifas de estímulo

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Dirección General de Autotransporte Federal.

MANUEL RODRIGUEZ ARREGUI, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., fracción XI, 38 fracción II; 40 fracciones III y XVI; 41, 43 y 47 fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o. y 5o. fracciones IV y VI, 39, 60, 70 y 70 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 41 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1o., 3o., 4o., 5o. y 6o. del Reglamento sobre el Peso y Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y

CONSIDERANDO

Que la fracción XVI del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización dispone que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer las características y especificaciones que deben reunir los vehículos de transporte para proteger las vías generales de comunicación y la seguridad de sus usuarios.

Que la fracción VI del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, faculta a la Secretaría a expedir las normas oficiales mexicanas de vehículos de autotransporte y sus servicios auxiliares.

Que el pasado 18 de marzo de 2003, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre aprobó el proyecto de norma oficial mexicana PROY-NOM-012-SCT-2-2003.

Que en cumplimiento del artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el pasado 28 de noviembre de 2006 dicho proyecto de norma oficial mexicana fue publicado en el Diario Oficial de la Federación a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre.

Que durante el plazo señalado, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto de norma, los cuales fueron estudiados por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre con la intervención de instituciones educativas y de investigación del país, representantes de la industria nacional, así como la intervención de las autoridades involucradas, integrándose a dicho proyecto de norma las modificaciones que el citado Comité consideró procedentes.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y conforme a los acuerdos adoptados por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, el 30 de marzo de 2007 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las respuestas a los comentarios recibidos en relación al proyecto de norma oficial mexicana en cita.

Que conforme al inciso d) de la fracción II del artículo 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la clave de la norma debe hacer referencia al año en el que ésta es aprobada por el Comité Consultivo Nacional de Normalización correspondiente.

Que en sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de marzo de 2008, conforme a los acuerdos adoptados y en razón de que su contenido normativo inicial no varió substancialmente, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, por lo que aprobó se procediera a su expedición.

Que el artículo 6o., fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes faculta al Subsecretario de Transporte a expedir normas oficiales mexicanas en el ámbito de su competencia, por lo que tengo a bien expedir la siguiente:

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

México, D.F., a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil ocho.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Manuel Rodríguez Arregui**.- Rúbrica.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2008, SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MAXIMAS CON
LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS
VIAS GENERALES DE COMUNICACION DE JURISDICCION FEDERAL**

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y CENTROS SCT
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

SECRETARIA DE GOBERNACION

COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE NORMAS

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS

SECRETARIA DE ENERGIA

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDAS

SECRETARIA DE SALUD

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

POLICIA FEDERAL

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCION GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURISTICO
DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

UNIDAD DE RELACIONES ECONOMICAS Y COOPERACION INTERNACIONAL

SECRETARIA DE TURISMO

DIRECCION GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

PROCURADURIA FEDERAL AL CONSUMIDOR

PETROLEOS MEXICANOS

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

INSTITUTO DE INGENIERIA

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERIA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA HULERA
CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA
CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO
CONFEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTISTAS MEXICANOS, A.C.
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA MOLINERA DEL TRIGO
ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS AL SERVICIO DE PEMEX, CLIENTES Y EMPRESAS SUSTITUTAS, A.C.
ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE CARGA DE LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C.
ASOCIACION MEXICANA DE INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, A.C.
ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, A. C.
ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA SALINERA, A.C.
ASOCIACION MEXICANA DE TRANSPORTISTAS, A.C.
ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA, A.C.
ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE AUTOBUSES, CAMIONES Y TRACTOCAMIONES, A.C.
ASOCIACION NACIONAL DE TRANSPORTE PRIVADO, A.C.
ASOCIACION MEXICANA DE EMPRESAS FERROCARRILERAS, A.C.
ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PINTURAS Y TINTAS, A.C.
ASOCIACION MEXICANA DE EMPRESAS DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, A.C.
ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE DOCUMENTOS OFICIALES, A.C.
INDUSTRIA NACIONAL DE AUTOPARTES, A.C.
CONSEJO NACIONAL PARA EL ABASTO DE GRANOS Y OLEAGINOSAS
GRUPO INTERMEX
LICONSA, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS ALTON
INDUSTRIAS MICHELIN, S.A. DE C.V.

INDICE

- 1.- Fundamentación y motivación
- 2.- Objetivo y campo de aplicación
- 3.- Referencias
- 4.- Definiciones
- 5.- Clasificación de vehículos
 - 5.1. Atendiendo a su clase.
 - 5.2. Atendiendo a su clase, nomenclatura, número de ejes y llantas.
- 6.- Especificaciones
 - 6.1. De peso.
 - 6.1.1. Peso máximo por eje.
 - 6.1.2. Peso bruto vehicular máximo autorizado.

- 6.2. Dimensiones.
 - 6.2.1. Dimensiones máximas autorizadas.
- 6.3 Tecnologías alternativas.
- 6.4 Casos de conectividad.
 - 6.4.1 Vehículos de Carga
 - 6.4.2 Vehículos de Pasajeros
- 7.- Observancia obligatoria de esta Norma
 - 7.1 Vehículos de fabricación nacional y de importación.
- 8.- Sanciones
- 9.- Vigilancia
- 10.- Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC)
 - 10.1 Objetivo
 - 10.2 Unidades de Medida
 - 10.3 Disposiciones Generales del PEC
 - 10.4 Verificación
 - 10.5 Unidades de Verificación
 - 10.6 Dependencias y Organismos que intervienen en la verificación
- 11.- Métodos de Prueba
- 12.- Concordancia con normas internacionales
- 13.- Transitorios
- 14.- Bibliografía
- 15.- Apéndice Normativo "PESO Y DIMENSIONES MAXIMAS AUTORIZADAS POR TIPO DE VEHICULO Y CAMINO":
 - Tabla A Peso máximo autorizado (t), por tipo de eje y camino.
 - Tabla B Peso bruto vehicular máximo autorizado (t), por tipo de vehículo y camino.
 - Tabla C Largo máximo autorizado (m), por tipo de vehículo y camino.
- 16.- Anexo 1, Tramos carreteros a que se refiere el numeral 6.4.1.1, inciso c) de casos de conectividad

1. Fundamentación y motivación

Con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., fracción XI, 38 fracción II; 40 fracciones III y XVI; 43 y 47 fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o. y 5o. fracciones IV y VI, 39, 60, 70 y 70 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 41 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1o., 3o., 4o., 5o. y 6o. del Reglamento sobre el Peso y Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y

CONSIDERANDO

Que para mejorar los niveles de seguridad tanto en la vida como en los bienes de las personas que utilizan los caminos y carreteras de jurisdicción federal, así como disminuir los daños a la infraestructura del país, es necesario establecer las características y especificaciones en cuanto al límite máximo de peso y dimensiones que deben observar los vehículos de autotransporte que circulan por los caminos y puentes que forman parte de las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, de acuerdo con las características físicas y especificaciones técnicas de la infraestructura carretera nacional.

Que la regulación del peso y dimensiones de los vehículos que transitan por las carreteras y puentes de jurisdicción federal comprende la atención de diversos temas como son: los riesgos a que son expuestas las personas que las utilizan; el daño a pavimentos y puentes; problemas de tránsito, así como el uso eficiente de la infraestructura y del transporte.

Que además se requieren esfuerzos importantes para incrementar la competitividad del autotransporte en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal mediante la adopción de medidas concertadas con los diferentes actores, destacando, entre otros, el desarrollo de la infraestructura, la seguridad, la modernización del parque vehicular, la capacitación a operadores, la inspección y vigilancia, tráfico seguro, condiciones físico mecánicas, corresponsabilidad de los usuarios y prestadores del servicio.

Que actualmente la red de carreteras federales presenta un ritmo de deterioro en pavimentos y puentes superior a los recursos que se destinan en el presupuesto para su mantenimiento. Además de que cada tipo de carretera está diseñada para diferentes volúmenes de tráfico.

En el pasado las prioridades presupuestales estuvieron dirigidas a privilegiar la construcción de nueva infraestructura más que a mejorar la existente.

Que a pesar de los esfuerzos para aumentar las medidas de seguridad en la operación del transporte en carreteras mediante la colaboración de las diversas autoridades involucradas y el sector privado, se requieren medidas adicionales que contribuyan a incrementar la seguridad en el tránsito de personas y mercancías, así como disminuir los riesgos a los que son expuestas con el tránsito de vehículos que, por la carga que transportan y sus dimensiones, implican en sí mismos un riesgo para la seguridad tanto de los usuarios como de la infraestructura.

Que la infraestructura carretera en el país presenta rezagos importantes frente a la de nuestros principales socios comerciales, y que dadas sus características físicas y de diseño que son coincidentes con los estándares internacionales, el recorrido de vehículos demasiado pesados supone cargas y esfuerzos extraordinarios que acelera su deterioro y reduce su vida útil, por lo que resulta imperativo establecer una regulación adecuada.

Que la circulación de vehículos que exceden los límites de peso y dimensiones autorizados al generar un mayor consumo de combustible debido al mayor peso y congestión de tránsito que provocan, contribuyen a incrementar la problemática de contaminación ambiental y del cambio climático en el país.

Que es importante tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios con el objeto de disminuir los índices de accidentes.

Que para atender lo anterior, es necesario que el parque vehicular del autotransporte incorpore vehículos con tecnologías más avanzadas que actualmente se encuentran disponibles en México, que además de mejorar la seguridad, permiten una oferta del servicio más competitiva.

Que el Gobierno Federal tiene el interés y la convicción de resolver la problemática descrita de manera integral para mejorar los niveles de seguridad de los usuarios de las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, así como promover la conservación de la infraestructura carretera del país y la productividad de la industria y el comercio.

Que actualmente la vida útil de los puentes existentes en la red carretera federal, se ha reducido en relación al periodo de uso para el que fueron diseñados, por lo que para mantener sus niveles de seguridad y operatividad, se requieren inversiones significativas.

Que adicionalmente el país requiere inversiones en obras puntuales que permitan mejorar la operatividad de la red carretera, tales como modificaciones de curvas, corrección de pendientes, recuperación de acotamientos, construcción de terceros carriles para rebase, ampliaciones de corona y mejoramiento del señalamiento; además, la circulación en tramos saturados afecta negativamente el tránsito de los vehículos, incrementa los tiempos de recorrido, genera costos adicionales en el transporte e impacta negativamente en la fatalidad y siniestralidad de los accidentes.

Que la Secretaría tiene encomendada la tarea de definir las políticas y promover la regulación que coadyuven al desarrollo seguro y eficiente del transporte y la infraestructura en el país, así como su sano crecimiento en el largo plazo, para lo cual se requiere establecer normas claras que definan las características y especificaciones que deben reunir los vehículos de autotransporte federal, así como los equipos y los servicios conexos que tiendan a proteger la seguridad de los usuarios y el uso eficiente de las vías generales de comunicación.

Que una rigurosa supervisión del peso y dimensiones de los vehículos de autotransporte federal permitirá reducir el daño a las carreteras y puentes e impactará favorablemente en los costos de operación de los camiones y autobuses al contar con mejores superficies de rodadura.

Que la adecuada determinación del peso y dimensiones de los vehículos que transitan por carreteras y puentes federales se ha venido posponiendo, lo que ha afectado considerablemente tanto a la infraestructura como a la inversión en equipo, principalmente en la renovación de los vehículos de arrastre.

Que la fracción XVI del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, dispone que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer las características y especificaciones que deben reunir los vehículos de transporte para proteger las vías generales de comunicación y la seguridad de sus usuarios.

Que la fracción VI del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, faculta a la Secretaría a expedir las normas oficiales mexicanas de vehículos de autotransporte y sus servicios auxiliares.

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su artículo 6o. fracción XIII, faculta al Subsecretario de Transporte a expedir normas oficiales mexicanas y difundir normas mexicanas en el ámbito de su competencia.

Que el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SCT-2-2003 fue aprobado en el seno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre en su sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2003.

Que el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SCT-2-2003, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2006, para consulta pública durante el plazo de 60 días naturales, conforme al artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en el plazo antes señalado, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto de la Norma, los cuales fueron estudiados y revisados en el seno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre con la intervención de las principales instituciones educativas y de investigación en el país, así como los representantes más significativos de la industria y con la intervención de las autoridades involucradas, integrándose al proyecto definitivo las modificaciones que dicho Comité consideró procedentes.

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por conducto del Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, Lic. Manuel Rodríguez Arregui, ordenó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las respuestas a los comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, en reunión extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 2008, aprobó el texto definitivo de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

2.- Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones de peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, excepto los vehículos tipo grúa de arrastre y salvamento.

3.- Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma, es necesario consultar:

- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida. Vigente.
- Norma Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús-características y especificaciones técnicas y de seguridad. Vigente.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos. Vigente.

4.- Definiciones

Autobús.-	Vehículo automotor de seis o más llantas, de estructura integral o convencional con capacidad de más de 30 personas.
Autotanque.-	Vehículo cerrado, camión tanque, semirremolque o remolque tipo tanque, destinado al transporte de líquidos, gases licuados o sólidos en suspensión.
Bitácora de horas de servicio del conductor.-	Registro diario que contiene los datos necesarios para conocer el tiempo efectivo de conducción y determinar el de descanso.
Cadena de seguridad.-	Dispositivo de seguridad, cadena o cable de acero, para mantener la conexión entre los vehículos acoplados o enganchados, ya sean motrices o de arrastre y mantener el control de dirección de viaje del vehículo trasero en caso de falla de la argolla y/o gancho de arrastre.
Camión unitario.-	Vehículo automotor de seis o más llantas, destinado al transporte de carga con peso bruto vehicular mayor a 4 t.
Camión remolque.-	Vehículo destinado al transporte de carga, constituido por un camión unitario con un remolque, acoplado mediante un convertidor.
Capacidad.-	Número máximo de personas, más peso del equipaje y paquetería, que un vehículo destinado al servicio de pasajeros puede transportar y para el cual fue diseñado por el fabricante o reconstructor.
Carga útil y peso útil.-	Peso máximo de la carga que un vehículo puede transportar en condiciones de seguridad y para el cual fue diseñado por el fabricante o reconstructor.
Carta de porte.-	Título legal del contrato entre el remitente y la empresa de autotransporte, y por su contenido se decidirán las cuestiones que se susciten con motivo del transporte de las cosas; contendrá las menciones que exige el código de la materia y surtirá los efectos que en él se determinan.
Condiciones de operación del vehículo.-	Cuando el vehículo se encuentra con combustible, lubricantes, sistemas de enfriamiento y accesorios a nivel.
Convertidor.-	Sistema de acoplamiento que se engancha a un semirremolque y que le agrega una articulación a los vehículos de tractocamión semirremolque-remolque y camión remolque.
Convertidor tipo "H".-	Sistema de acoplamiento de dos o más ojillos que se engancha a un camión o a un semirremolque y que le agrega una articulación a las configuraciones compuestas por un tractocamión, semirremolque y remolque o camión remolque.
Dimensiones.-	Alto, ancho y largo máximo expresado en metros de un vehículo en condiciones de operación incluyendo la carga.
Frenos Libres de Fricción (freno auxiliar).-	Sistema de frenos independientes al sistema de frenos de servicio y que actúan directamente en el tren motriz.
Norma.-	Norma Oficial Mexicana.
Peso.-	Fuerza que ejerce sobre el piso un vehículo debido a su masa y a la gravedad terrestre.
Peso bruto vehicular.-	Suma del peso vehicular y el peso de la carga, en el caso de vehículos de carga; o suma del peso vehicular y el peso de los pasajeros, equipaje y paquetería, en el caso de los vehículos destinados al servicio de pasajeros.

Peso por eje.-	Concentración de peso que un eje transmite a través de todas sus llantas a la superficie de rodadura.
Peso vehicular.-	Peso de un vehículo o configuración vehicular con accesorios, en condiciones de operación, sin carga.
Remolque.-	Vehículo con eje delantero giratorio, o semirremolque con convertidor y eje trasero fijo, no dotado de medios de propulsión y destinado a ser jalado por un vehículo automotor, o acoplado a un camión o tractocamión articulado.
Secretaría.-	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Semirremolque.-	Vehículo sin eje delantero, destinado a ser acoplado a un tractocamión de manera que sea jalado y parte de su peso sea soportado por éste.
Sistema antibloqueo para frenos.-	Equipo electrónico de seguridad que mediante sensores de rotación instalados en los ejes, auxilian al sistema de frenos de servicio principal, evitando que éstos se bloqueen.
Subcontratista.-	Transportista contratado por una empresa de transporte privada para prestar el servicio de autotransporte federal.
Suspensión neumática.-	Sistema de seguridad de los vehículos conformado por elementos mecánicos y estructurales flexibles que unen a los ejes con el chasis o estructura autoportante, en la que el principal elemento es un sistema neumático, que amortigua las vibraciones.
Tractocamión.-	Vehículo automotor destinado a soportar y arrastrar semirremolques.
Tractocamión articulado.-	Vehículo destinado al transporte de carga, constituido por un tractocamión y un semirremolque.
Tractocamión doblemente articulado.-	Vehículo destinado al transporte de carga, constituido por un tractocamión, un semirremolque y un remolque u otro semirremolque, acoplados mediante mecanismos de articulación.
Tren Motriz.-	Conjunto de elementos conformados por motor, transmisión, diferencial y ejes.
Unidad vehicular tipo góndola o madrina.-	Configuración vehicular integrada por un camión-remolque; tractocamión-semirremolque o tractocamión-semirremolque-remolque o tractocamión-semirremolque-semirremolque, destinada al transporte de vehículos sin rodar.

5. Clasificación de vehículos

Para los fines de esta Norma los vehículos se clasifican en:

5.1. Atendiendo a su clase.

CLASE	NOMENCLATURA
AUTOBUS	B
CAMION UNITARIO	C
CAMION REMOLQUE	C-R
TRACTOCAMION ARTICULADO	T-S
TRACTOCAMION DOBLEMENTE ARTICULADO	T-S-R y T-S-S

5.2. Atendiendo a su clase, nomenclatura, número de ejes y llantas.

TABLA 5.2.1

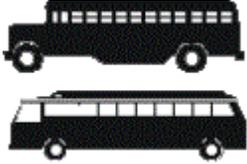
AUTOBUS (B)			
NOMENCLATURA	NUMERO DE EJES	NUMERO DE LLANTAS	CONFIGURACION DEL VEHICULO
B2	2	6	
B3	3	8 o 10	
B4	4	10	

TABLA 5.2.2

CAMION UNITARIO (C)			
NOMENCLATURA	NUMERO DE EJES	NUMERO DE LLANTAS	CONFIGURACION DEL VEHICULO
C2	2	6	
C3	3	8-10	
CAMION-REMOLQUE (C-R)			
NOMENCLATURA	NUMERO DE EJES	NUMERO DE LLANTAS	CONFIGURACION DEL VEHICULO
C2-R2	4	14	
C3-R2	5	18	
C2-R3	5	18	
C3-R3	6	22	

TABLA 5.2.3

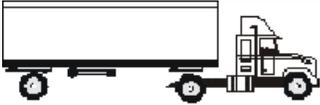
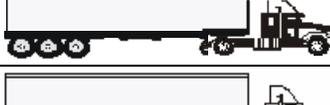
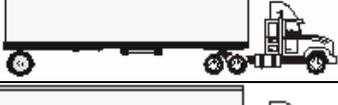
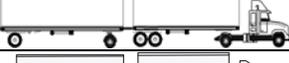
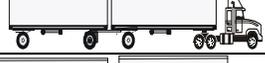
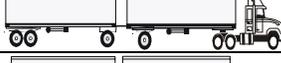
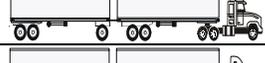
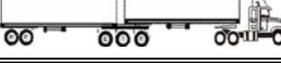
TRACTOCAMION ARTICULADO			
NOMENCLATURA	NUMERO DE EJES	NUMERO DE LLANTAS	CONFIGURACION DEL VEHICULO
T2-S1	3	10	
T2-S2	4	14	
T2-S3	5	18	
T3-S1	4	14	
T3-S2	5	18	
T3-S3	6	22	

TABLA 5.2.4

TRACTOCAMION SEMIRREMOLQUE-REMOLQUE (T-S-R)			
NOMENCLATURA	NUMERO DE EJES	NUMERO DE LLANTAS	CONFIGURACION DEL VEHICULO
T2-S1-R2	5	18	
T2-S2-R2	6	22	
T2-S1-R3	6	22	
T3-S1-R2	6	22	
T3-S1-R3	7	26	
T3-S2-R2 ⁽¹⁾	7	26	
T3-S2-R3	8	30	
T3-S2-R4 ⁽¹⁾	9	34	
T2-S2-S2	6	22	
T3-S2-S2	7	26	
T3-S3-S2	8	30	

- (1) Las configuraciones T3-S2-R2 y T3-S2-R4 podrán comprender un semirremolque de tres ejes con eje retráctil, siempre y cuando no se exceda el número máximo de ejes autorizado ni el peso bruto vehicular máximo para el T3-S2-R2 y T3-S2-R4 respectivamente. En todo caso, dicho eje retráctil deberá estar levantado durante la circulación del vehículo.

5.2.5 Las figuras indicadas en las tablas de la 5.2.1 a la 5.2.4 son enunciativas no limitativas.

6. Especificaciones

6.1. De peso.

Estas especificaciones deben interpretarse como los pesos de las masas cuyos valores se indican.

6.1.1. Peso máximo por eje.

6.1.1.1 Las concentraciones máximas de carga por daño a pavimentos por eje de acuerdo al tipo de camino en que transitan, son las indicadas en la tabla "A" del apéndice normativo.

Con el propósito de que los vehículos de pasajeros que cuenten con suspensión neumática, circulen con mayor seguridad al permitir una mejor distribución del peso bruto vehicular en los ejes, la Secretaría podrá autorizar exclusivamente para el eje delantero una concentración máxima de carga de 7,5 t.

Asimismo la carga debe ser colocada para que cumpla con el peso bruto vehicular autorizado y la concentración de carga por eje o configuración de ejes, no exceda lo establecido en la tabla "A" de cargas por eje.

6.1.2 Peso bruto vehicular máximo autorizado.

6.1.2.1 El peso bruto vehicular máximo autorizado para cada vehículo o configuración vehicular, según el tipo de camino en que transitan, es el indicado en la tabla "B", considerando la suma de pesos por eje y la fórmula puente^{1/}.

6.1.2.2 El peso bruto vehicular máximo autorizado para los vehículos y configuraciones vehiculares, se podrá incrementar en 1,5 t en cada eje motriz y 1,0 t en cada eje de carga exclusivamente cuando circulen por caminos tipo "ET" y "A", siempre y cuando cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas, disposiciones de seguridad y de control siguientes:

6.1.2.2.1 Para vehículos o configuraciones vehiculares nuevos o que se incorporen al servicio de autotransporte federal y transporte privado, a partir de la entrada en vigor de la presente Norma.

AUTOBUS

VEHICULO O CONFIGURACION VEHICULAR	CONTAR CON DICTAMEN DE CONDICIONES FISICO MECANICAS Y DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES VIGENTES	MOTOR ELECTRONICO	FRENO AUXILIAR DE ESCAPE, MOTOR O RETARDADOR O FRENO LIBRE DE FRICCION	SISTEMA ANTIBLOQUEO PARA FRENOS	SUSPENSION DE AIRE (EXCEPTO EJE DIRECCIONAL DELANTERO)
B2	✓	✓	✓	✓	✓
B3 (8)	✓	✓	✓	✓	✓
B3 (10)	✓	✓	✓	✓	✓
B4	✓	✓	✓	✓	✓

^{1/} La fórmula puente considerada es la siguiente:

$$PBV = 870 \left[\frac{DE * N}{N - 1} + (3,66 * N) + 11 \right]$$

En donde:

PBV = Peso Bruto Vehicular en kilogramos.

DE = Distancia entre ejes extremos (medida del centro del eje delantero, al centro del último eje del vehículo o configuración vehicular).

N = Número de ejes.

CAMION Y CAMION-REMOLQUE

VEHICULO O CONFIGURACION (1)	CONTAR CON DICTAMEN DE CONDICIONES FISICO MECANICAS Y DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES VIGENTES (C y R)	MOTOR ELECTRONICO CON HP MINIMO (C)	FRENO AUXILIAR DE ESCAPE, MOTOR O RETARDADOR O FRENO LIBRE DE FRICCION (C)	CONVERTIDOR EQUIPADO CON DOBLE CADENA DE SEGURIDAD	SISTEMA ANTIBLOQUEO PARA FRENOS (C y R)	SUSPENSION DE AIRE (EXCEPTO EJE DIRECCIONAL DELANTERO) (C y R)
C2	✓	195	✓	-	✓	✓
C3	✓	215	✓	-	✓	✓
C2-R2	✓	250	✓	✓	✓	✓
C3-R2	✓	250	✓	✓	✓	✓
C3-R3	✓	260	✓	✓	✓	✓
C2-R3	✓	250	✓	✓	✓	✓

TRACTOCAMION-SEMIREMOLQUE; TRACTOCAMION-SEMIREMOLQUE-REMOLQUE Y TRACTOCAMION-SEMIREMOLQUE-SEMIREMOLQUE

VEHICULO O CONFIGURACION VEHICULAR (1)	CONTAR CON DICTAMEN DE CONDICIONES FISICO MECANICAS Y DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES VIGENTES (T, S y R)	MOTOR ELECTRONICO HP MINIMO (T)	TORQUE MINIMO (T) (lb-pie)	CAPACIDAD MINIMA DE LOS EJES DE TRACCION (T) (lb)	FRENO AUXILIAR DE MOTOR O RETARDADOR O FRENO LIBRE DE FRICCION (T)	CONVERTIDOR EQUIPADO CON DOBLE CADENA DE SEGURIDAD	SISTEMA ANTIBLOQUEO PARA FRENOS (T, S y R)	SUSPENSION DE AIRE (EXCEPTO EJE DIRECCIONAL-DELANTERO) (T, S y R)
T2-S1	✓	260	660	-	✓	-	✓	✓
T2-S2	✓	300	800	-	✓	-	✓	✓
T3-S2	✓	350	1 050	-	✓	-	✓	✓
T3-S3	✓	350	1 050	-	✓	-	✓	✓
T2-S3	✓	350	1 050	-	✓	-	✓	✓
T3-S1	✓	300	800	-	✓	-	✓	✓
T2-S1-R2	✓	350	1 250	30 000	✓	✓	✓	✓
T2-S2-R2	✓	350	1 250	30 000	✓	✓	✓	✓
T2-S1-R3	✓	370	1 250	30 000	✓	✓	✓	✓
T3-S1-R2	✓	370	1 250	40 000	✓	✓	✓	✓
T3-S1-R3	✓	400	1 650	44 000	✓	✓	✓	✓
T3-S2-R2	✓	400	1 650	44 000	✓	✓	✓	✓
T3-S2-R4	✓	450	1 850	46 000	✓	✓	✓	✓
T3-S2-R3	✓	450	1 850	44 000	✓	✓	✓	✓
T3-S3-S2	✓	400	1 650	44 000	✓	•	✓	✓
T2-S2-S2	✓	370	1 250	30 000	✓	-	✓	✓
T3-S2-S2	✓	400	1 650	44 000	✓	-	✓	✓

(1) Los remolques y semirremolques que se utilizan en este tipo de configuraciones vehiculares además deben estar equipados con cámaras de frenado de doble acción (estacionamiento y servicio), excepto en el eje auto-direccional.

Nota.- La potencia del motor, torque y capacidad de los ejes, se indican en unidades del sistema inglés, por ser éstas como comúnmente se les identifican y facilitar su cumplimiento. Las conversiones al sistema internacional son: 1 HP = 0,7457 Kw; 1Lb-pie = 1,3558 Nw-m y 1 Lb = 0,454 kg.

6.1.2.2.2 Los vehículos o configuraciones vehiculares que hayan ingresado al servicio de autotransporte federal y transporte privado antes de la entrada en vigor de la presente Norma, deben cumplir con las especificaciones y disposiciones señaladas en las tablas del numeral anterior (6.1.2.2.1), excepto en lo referente al motor electrónico y sistema antibloqueo para frenos.

6.1.2.2.3 Para acceder a los incrementos de peso a que se hace referencia en el numeral 6.1.2.2, los vehículos deberán cumplir adicionalmente con lo siguiente:

Vehículos de carga

I.- De Tránsito:

- a) Velocidad máxima de 80 km/h, o la que se indique en el señalamiento, cuando ésta sea menor.
- b) Confinado al carril de la extrema derecha, excepto en rebase.
- c) Luces encendidas permanentemente.
- d) Circular con un mínimo de 100 m de separación respecto de otros vehículos pesados.

II.- Del conductor:

- a) Conductores con capacitación y licencia específica.
- b) Uso de bitácora de horas de servicio.

III.- De control para la empresa:

- a) Contrato privado y/o carta de porte entre el usuario y el transportista, cuando se trate de transportaciones de carro por entero donde las partes acepten la responsabilidad solidaria, a efecto de precisar la responsabilidad de cada uno de ellos en el cumplimiento de la normatividad, dejando claramente establecido en este contrato y/o en la carta de porte la ruta asignada, la carga y el peso bruto vehicular.

6.1.2.2.4 Vehículos de pasaje y turismo:

I.- De Tránsito:

- a) Velocidad máxima de 95 km/h o la que se indique en el señalamiento cuando ésta sea menor.
- b) Confinado al carril de la extrema derecha, excepto en rebase.
- c) Luces encendidas permanentemente.
- d) Circular con un mínimo de 100 m de separación respecto de otros vehículos pesados.

6.1.2.3 Las especificaciones indicadas en el numeral 6.1.2.2.1, se verificarán por personal autorizado dependiente de la Secretaría o Unidades de Verificación Físico-Mecánicas autorizadas, debiendo cambiar su tarjeta de circulación por otra, en la que se asentará que cumple con dichas especificaciones.

6.1.2.4 Los autotanques que hayan ingresado al servicio de autotransporte federal y transporte privado, antes de la entrada en vigor de la presente Norma, podrán transitar en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal con el peso bruto vehicular de acuerdo con su capacidad de diseño, únicamente durante un plazo que no excederá de tres años a partir de la entrada en vigor de la presente Norma.

6.2 Dimensiones.

6.2.1 Dimensiones máximas autorizadas.

6.2.1.1 El ancho máximo autorizado para todas las clases de vehículos que transitan en los diferentes tipos de caminos, será de 2,60 m, este ancho máximo no incluye los espejos retrovisores, elementos de sujeción y demás aditamentos para el aseguramiento de la carga. Estos accesorios no deben sobresalir más de 20 cm a cada lado del vehículo.

6.2.1.2 La altura máxima autorizada para todas las clases de vehículos que transitan en los diferentes tipos de caminos, será de 4,25 m.

6.2.1.3 El largo máximo autorizado para los vehículos clase autobús y camión unitario, se indica en la tabla "C" de esta Norma.

6.2.1.4 El largo total máximo autorizado para las configuraciones camión remolque (CR), según el tipo de camino por el que transitan, se indica en la tabla "C" de esta Norma.

6.2.1.5 El largo total máximo autorizado para la configuración tractocamión articulado (TS), según el tipo de camino por el que transitan, se indica en la tabla "C" de esta Norma.

Cuando la longitud del semirremolque sea mayor que 14,63 m en las configuraciones vehiculares a que se refiere la tabla "C" éstos deberán cumplir con las siguientes disposiciones de seguridad:

- a) El tractocamión deberá contar con espejos auxiliares en la parte delantera, ubicados en las salpicaderas (guarda fangos) y/o cubierta del motor, dependiendo del diseño de la carrocería.
- b) Portar en la parte posterior del semirremolque, un letrero fijo (rótulo o calcomanía), con dimensiones de 0,80 X 0,60 m y una leyenda "PRECAUCION AL REBASAR", en fondo naranja reflejante y letras negras.

6.2.1.6 El largo total máximo para las configuraciones tractocamión doblemente articulado (TSR y TSS), según el tipo de camino por el que transitan, se indica en la tabla "C" de esta Norma.

6.2.1.6.1 Dentro de la longitud total máxima autorizada de 31,00 m y 28,50 m a que se refiere la Tabla "C", para las configuraciones camión con remolque y tractocamión doblemente articulado, no se permite el acoplamiento de semirremolques o remolques con longitudes mayores a 13,70 m, ni de 3 ejes (S3) para el caso de configuraciones de tractocamión-semirremolque-remolque (T-S-R), excepto que el tercer eje sea retráctil, siempre y cuando éste, se encuentre levantado durante la circulación de la configuración vehicular.

6.2.1.6.2 Los conductores que operan estas configuraciones vehiculares, deberán acreditar la capacitación que determine la Secretaría.

6.2.1.7 Para las configuraciones vehiculares que trasladan automóviles sin rodar que transitan en caminos tipo "ET", "A" y "B", se permite 1,00 m de carga sobresaliente, en la parte posterior del último semirremolque o remolque de la configuración.

6.2.1.7.1 Cuando se trate de carga sobresaliente en la parte superior frontal de la configuración tipo góndola o madrina, se permite 1,00 m sobresaliente, siempre y cuando no se rebase la longitud máxima permitida por tipo de vehículo y de carretera.

6.2.1.8 Para las configuraciones vehiculares de tractocamión con semirremolque que transportan tubos, varillas, láminas, postes y perfiles, en plataformas, se permite hasta 2,50 m de carga sobresaliente en la parte posterior del semirremolque de la configuración, cuando transiten por caminos tipo "ET", "A", "B" y "C", siempre y cuando la longitud de la carga sobresaliente más el largo de la plataforma no exceda de 14,63 m, ni se sobrepasen las dimensiones máximas permitidas por tipo de carretera para la configuración vehicular.

6.2.1.9 Para las configuraciones vehiculares de tractocamión con semirremolque, camión remolque y tractocamión doblemente articulado mencionadas en los puntos 6.2.1.7 y 6.2.1.8 a los cuales se les permite transportar carga sobresaliente, deberán cumplir con las siguientes disposiciones de seguridad:

- I.- En la carga sobresaliente deberán llevar un indicador de peligro en forma rectangular de 0,30 m de altura y con un ancho equivalente al vehículo, firmemente sujeto y pintado con rayas inclinadas a 45 grados alternadas en colores negro y blanco reflejante de 0,10 m de ancho.
- II.- Cuando el vehículo circule con luz diurna, deberán colocarse en sus extremos dos banderolas rojas de forma cuadrangular de 0,40 m por lado, sujetas firmemente.
- III.- Cuando el vehículo circule en horario nocturno, deberán colocarse en la carga sobresaliente, dos reflejantes y/o dos lámparas que emitan luz roja, además de dos indicadores de peligro que emitan luz roja y visible desde 150 m, además de las luces que establezca el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, vigente.

6.3 Tecnologías alternativas.

En caso de que hubiera nuevas tecnologías que no estén consideradas en la normatividad actual y que pudieran ser iguales o superiores en el desempeño de los vehículos o configuraciones vehiculares a que se refiere el numeral 6.1.2.2 se les aplicarán los mismos beneficios. En este supuesto, la autorización correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

6.4 Casos de conectividad.

6.4.1 Vehículos de Carga.

6.4.1.1 Para las unidades y configuraciones vehiculares que requieran utilizar un camino de menor clasificación para llegar o salir de una planta productora o centro de distribución, o utilizar un camino de menor clasificación cuando no estén conectados dos ejes o tramos de un mismo eje, se deberán cumplir las condiciones siguientes:

- a) Presentar a la Secretaría una solicitud de autorización especial para la utilización de las rutas en cuestión en la que el interesado señale los tramos requeridos y en su caso, indicar los nombres de los transportistas que utilizarán para la prestación del servicio, que demuestren que económicamente no es posible usar otro tipo de configuraciones vehiculares que cumplan con las especificaciones que exigen dichos tramos o que no existen rutas alternas.

En caso de que los tramos que se pretendan utilizar sean de los que se requieren para entrar o salir de las plantas productoras o centros de distribución, bastará con que el interesado presente la solicitud con el señalamiento de las carreteras a utilizar y, en su caso, los transportistas que utilizarán para la prestación de los servicios.

- b) La Secretaría sólo podrá negar la solicitud cuando exista una carretera de mayor especificación, por cuestiones de seguridad debidamente fundadas y motivadas, o cuando el número de vehículos no justifique la modificación de la carretera en el corto plazo, excepto cuando se trate de los supuestos señalados en el segundo párrafo del inciso anterior, en el que la Secretaría no podrá, en ningún caso, negar la autorización.
- c) Para los tramos carreteros relacionados en el Anexo 1, la Secretaría no podrá negar la autorización para su utilización, de conformidad con las características de peso y dimensiones que se indican como mínimo en dicho Anexo, así como lo que establece esta Norma, independientemente de lo anterior los interesados podrán presentar solicitudes como casos de excepción para dichos tramos carreteros. Este Anexo 1 formará parte de la evaluación trianual a que se refiere el artículo TERCERO TRANSITORIO de la presente Norma.
- d) Las autorizaciones que se expidan incluirán las condiciones de tránsito y seguridad bajo las cuales se puedan utilizar los tramos de menor especificación. La autorización se otorgará por empresa para los tipos de vehículos o configuraciones vehiculares autorizados por la Secretaría e incluidos en la solicitud, señalando los caminos en los que se permita su circulación.
- e) Cuando la autorización sea utilizada por un subcontratista, éste deberá comprometerse en el contrato respectivo, a respetar las condiciones de la autorización. El transportista autorizado deberá informar vía Internet a la Secretaría con qué subcontratista ha celebrado contratos y su vigencia, para que sea incorporado en la base de datos y considerado en las acciones de control y vigilancia.
- f) La Secretaría resolverá en un plazo no mayor de sesenta días naturales, contados a partir de la recepción de la solicitud. En caso de que no la emita en el plazo señalado, se entenderá en sentido afirmativo, y de treinta días naturales, en caso de que ya se hayan analizado solicitudes similares, de lo contrario se entenderá como en sentido afirmativo.
- g) En el supuesto previsto en el párrafo segundo del inciso a) de este numeral, deberá emitir la autorización en un plazo de diez días hábiles, en caso contrario, bastará con el acuse de recibo de la solicitud.
- h) La vigencia de las autorizaciones a que se refiere este numeral, será de cinco años y en él se indicarán, en su caso, los subcontratistas autorizados.
- i) La Secretaría publicará en su página de Internet, las autorizaciones que otorgue e integrará una base de datos de fácil consulta que puedan utilizar el personal de vigilancia, verificación e inspección de la Secretaría y de la Secretaría de Seguridad Pública.
- j) En caso de cambio de rutas deberá presentar una nueva solicitud, para el caso de cambio de subcontratistas, se deberá informar a la Secretaría.

6.4.2 Vehículos de pasajeros.

6.4.2.1 Los vehículos del servicio de autotransporte de pasajeros que requieran utilizar un camino de menor clasificación para cumplir con su recorrido, podrán efectuarlo al amparo de los permisos únicos respectivos con que cuenten. Los vehículos que requieran de un nuevo permiso de autotransporte federal de pasajeros, para utilizar un camino de menor clasificación para cumplir con su recorrido, podrán efectuarlo sujeto a las previsiones específicas contenidas en el dictamen que para el efecto emita la Secretaría sobre condiciones de seguridad. Los vehículos de autotransporte de turismo que requieran utilizar un camino de menor clasificación para cumplir con su recorrido, podrán efectuarlo sujeto a las previsiones específicas contenidas en el dictamen que para el efecto emita la Secretaría sobre condiciones de seguridad.

6.4.2.2. La vigencia del dictamen a que se refiere este numeral será de cinco años.

6.4.3 Tomando en cuenta los gálibos de los puentes y túneles de las carreteras, se otorgarán permisos especiales en rutas específicas para vehículos que transportan pasajeros y cargas de hasta 4,50 m de altura, siempre y cuando se verifique que todos los puentes y túneles presentan gálibos mayores.

7. Observancia obligatoria de esta Norma

7.1 Vehículos de fabricación nacional y de importación.

7.1.1 De conformidad con el artículo 3o. fracción XI, 40, fracciones I, III y XVI, 41 y demás relativos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la presente Norma es de carácter obligatorio y en consecuencia los fabricantes, reconstructores e importadores de las unidades de autotransporte a que se refiere esta Norma, en la constancia de capacidad y dimensiones o de peso y dimensiones, que establece el reglamento y norma correspondiente, deberán indicar el peso y dimensiones que autoriza esta Norma para la unidad vehicular en cuestión, sin que éste sea mayor que el de diseño de la unidad vehicular.

En el caso de vehículos fabricados para transporte con peso y dimensiones fuera de lo estipulado en la presente Norma, deberá indicarse en la constancia de capacidad y dimensiones o peso y dimensiones del mismo, que se trata de vehículos especiales sujetos a diseño específico por lo que no se ajustan a lo establecido en la presente Norma.

Los vehículos de autotransporte a que se refiere esta Norma que no cumplan con el peso, dimensiones y capacidad, no podrán ser importados y transitar por las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

8. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente Norma, será sancionado conforme a lo dispuesto en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

9. Vigilancia

La Secretaría y la Secretaría de Seguridad Pública, se coordinarán en la vigilancia del cumplimiento de la presente Norma, en el ámbito de sus respectivas competencias.

10. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC)

10.1 Objetivo.

Establecer el procedimiento para verificar las especificaciones de peso y dimensiones que señala la presente Norma.

10.2 Unidades de medida.

Especificación	Unidades
Peso*	toneladas (t), kilogramos (kg)
Largo	metros (m), centímetros (cm)
Ancho	metros (m), centímetros (cm)
Alto	metros (m), centímetros (cm)

* Las unidades corresponden a las masas de los pesos que se especifiquen.

10.3 Disposiciones Generales del PEC.

10.3.1 El alto es la dimensión vertical máxima de la unidad o configuración vehicular, medida de la superficie de rodadura de la carretera hasta la parte más alta del vehículo o la carga.

10.3.2 El ancho es la dimensión transversal máxima del vehículo o configuración vehicular respecto de su eje longitudinal, con carga o sin carga (sin incluir los espejos laterales y sistemas de sujeción).

10.3.3 Para vehículos unitarios, el largo es la longitud medida de la defensa delantera del vehículo a la estructura sólida trasera del mismo o su carga, lo que esté más atrás, sin incluir los topes de hule. Para configuraciones vehiculares, el largo es la longitud medida de la defensa delantera del primer vehículo a la estructura sólida trasera del último vehículo o su carga, lo que esté más atrás, sin incluir los topes de hule, incluyendo sus elementos de articulación. En el caso de carga sobresaliente, se considerarán las excepciones establecidas en las reglas 6.2.1.7 y 6.2.1.8.

10.3.4 Se verificará el peso bruto vehicular y dimensiones máximas de las unidades o configuraciones vehiculares que circulan por vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

10.3.5 El cumplimiento de esta Norma se verificará por personal autorizado dependiente de la Secretaría y de la Secretaría de Seguridad Pública. Se podrá permitir la presencia de observadores representantes de organizaciones de transportistas para brindar mayor transparencia al proceso.

10.3.6 La Secretaría elaborará el procedimiento que se seguirá en la vigilancia de esta Norma en el caso de los transportistas y usuarios a los que se les reconozca el resultado de las operaciones de pesaje en básculas de su propiedad o cuando se demuestre fehacientemente el cumplimiento de la Norma, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad.

10.3.7 Se verificará el peso y dimensiones de los vehículos de autotransporte de carga cuyo peso vehicular, más el peso de la carga sea mayor a 4 t (PBV).

10.3.8 En el caso de los ejes retráctiles que no se encuentren rodando, no se considerarán en la verificación de la configuración.

10.3.9 Los sistemas de medición deben ser verificados anualmente, en los laboratorios de verificación y calibración acreditados o dependencias responsables, según corresponda, sin perjuicio de hacerlo en un plazo menor cuando por su desempeño de trabajo así lo requieran, o cuando haya sospechas y/o denuncias de mal funcionamiento.

10.3.10 Las divisiones mínimas de las básculas de pesaje por eje serán del 0,5% de la capacidad máxima de dicha báscula, de acuerdo con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994, vigente.

10.3.11 Las especificaciones de los equipos de medición señaladas en esta Norma, son de tipo general, por lo que no se establecen sus características técnicas. Las básculas que se utilicen deberán contar con la autorización de modelo y certificado de calibración vigente.

10.4 Verificación.

a) La verificación tendrá por objeto, comparar el peso bruto vehicular y las dimensiones del vehículo o configuración vehicular, respecto al peso y dimensiones máximos autorizados por tipo de vehículo y camino que se establecen en la presente Norma, sin que se exceda el peso máximo de diseño del fabricante y aplicar la sanción correspondiente cuando se detecte exceso de peso y/o dimensiones.

b) La Secretaría, sin perjuicio de las atribuciones que tiene conferidas la Secretaría de Seguridad Pública en la materia, verificará el peso y dimensiones de los vehículos de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado de conformidad con lo siguiente:

Para Vehículos de Carga

1. En Centros de Verificación de Peso y Dimensiones, a través de:

a) Básculas de pesaje y equipo de medición de dimensiones.

b) Carta de Porte debidamente documentada en términos de las disposiciones reglamentarias para verificar el peso y equipo de medición para dimensiones.

2. Mediante la autorregulación de usuarios y transportistas, aprobados por la Secretaría, que cuenten dentro de su proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones de su propiedad y que dicho proceso, garantice el cumplimiento del peso y dimensiones máximos que establece la presente Norma en cada embarque transportado por cada tipo de vehículo y camino en donde circulen, debiendo sujetarse a las condiciones siguientes:

a) Los interesados deberán presentar solicitud, anexando su procedimiento de embarque, con la descripción de cada una de las etapas del proceso de carga, así como el método de supervisión y control internos que garantizan que todos los embarques cumplen con el peso y dimensiones autorizados para los tipos de camino por donde circulan, el cual podrá ser evaluado por la Secretaría mediante muestreo en sitio para corroborar que efectivamente su aplicación garantiza el cumplimiento de la normatividad. Dicho proceso debe incluir lo siguiente:

i. Expedir un comprobante (ticket) emitido por la báscula, que deberá contener: la razón social de la empresa, la fecha y hora del pesaje, el peso vehicular (Tara), peso bruto vehicular (PBV) y el número de placas que integra la configuración vehicular.

- ii. Documento anexo donde se señale la ruta y tipo de caminos a utilizar, marca de la báscula, la fecha y número de la última calibración efectuada por la autoridad competente, así como las dimensiones máximas de la unidad vehicular utilizada.
 - b) Las básculas deberán ser del tipo electrónico con impresora integrada y contar con las siguientes dimensiones para pesar las configuraciones vehiculares que se describen:
 - i. Camiones unitarios y tractocamiones con semirremolque, la plataforma debe ser de: ancho no menor de 2,80 m y largo no menor de 23,0 m.
 - ii. Las configuraciones vehiculares mayores de 23,0 m, podrán ser pesadas parcialmente, siempre y cuando se garantice que la medición del peso obtenido se realice con equipos certificados.
 - c) Los poseedores de las básculas con alcance máximo de medición igual o mayor a 5 t deberán conservar en el local en el que se use la báscula, taras o tener acceso a éstas, cuyo mínimo equivalente sea el 5% del alcance máximo de la misma o cualquier otro mecanismo de certificación autorizado por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
 - d) La Secretaría y la Secretaría de Seguridad Pública, verificarán aleatoriamente en carretera mediante la revisión de los comprobantes de pesaje (tickets) y dimensiones que las unidades vehiculares propiedad de los usuarios y transportistas autorizados para aplicar este procedimiento de autorregulación, no rebasan el peso y dimensiones máximos permitidos por tipo de vehículo y camino en esta Norma.

Lo anterior no exime que dichas dependencias puedan verificar también en forma aleatoria el cumplimiento de las disposiciones de peso y dimensiones, mediante el uso de las básculas y sistemas de medición de dimensiones de su propiedad o a través de la carta de porte correspondiente.
 - e) Como requisito de aprobación, los interesados deberán contar con una fianza o fondo de garantía, por un monto de 32 000 Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal (DSMGVDF), misma que deberá ser cubierta por el interesado para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de autorregulación contenidas en la presente Norma y en la autorización respectiva.
 - f) Los usuarios y transportistas de cuyas unidades vehiculares, se detecte en el proceso de verificación aleatoria por más de tres ocasiones durante el periodo de un año, que rebasan los límites de peso y dimensiones máximos permitidos, se les suspenderá la autorización de autorregulación y se aplicará la fianza correspondiente. En el caso de los usuarios, siempre y cuando no demuestre que el transportista alteró la carga transportada.
 - g) Los transportistas al servicio de los usuarios aprobados para efectuar el proceso de autorregulación, deberán contar además del comprobante de pesaje (ticket) y dimensiones, con una carta de prestación de servicio expedida por el usuario.
 - h) Las básculas registradas como parte del proceso de embarque de autorregulación, deberán contar con la certificación correspondiente expedida por la Secretaría de Economía o la Procuraduría Federal del Consumidor y contar con su informe de calibración vigente.
- 3. Mediante la autorregulación de usuarios y transportistas aprobados por la Secretaría, que demuestren contar con un mismo proceso de embarque, el cual garantice el cumplimiento del peso y dimensiones máximos que establece la presente Norma en cada embarque transportado para cada clase de vehículo y camino en donde circulen, debiendo sujetarse a las condiciones siguientes:
 - a) Los interesados deberán presentar solicitud, anexando su procedimiento de embarque, el cual deberá contener la descripción de cada una de las etapas del proceso de carga, demostrando que por las características de sus vehículos, productos a transportar y envases y embalajes utilizados, que el peso y dimensiones máximos es similar y no excede los límites de peso y dimensiones autorizados para cada tipo de vehículo y camino por el que transiten; asimismo deberá indicarse el método de supervisión y control internos empleados para ello. Este procedimiento podrá ser evaluado por la Secretaría mediante muestreo en sitio para corroborar que efectivamente su aplicación garantiza el cumplimiento de la normatividad.

- b) La Secretaría y la Secretaría de Seguridad Pública, verificarán aleatoriamente en carretera mediante la revisión de los comprobantes de embarque, que las unidades vehiculares propiedad de los usuarios y transportistas autorizados para aplicar este procedimiento de autorregulación, no rebasan el peso y dimensiones máximos permitidos por clase de vehículo y camino en esta Norma.

Lo anterior no exime que dichas dependencias puedan verificar también en forma aleatoria el cumplimiento de las disposiciones de peso y dimensiones, mediante el uso de las básculas y sistemas de medición de dimensiones de su propiedad o a través de la carta de porte correspondiente.

- c) Como requisito de aprobación, los interesados deberán contar con una fianza o fondo de garantía, por un monto de 32 000 DSMGVDF, misma que deberá ser cubierta por el interesado para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de autorregulación contenidas en la presente Norma y en la autorización respectiva.
- d) Los usuarios y transportistas de cuyas unidades vehiculares, se detecte en el proceso de verificación aleatoria por más de tres ocasiones durante el periodo de un año, que rebasan los límites de peso y dimensiones máximos permitidos se les suspenderá la autorización de autorregulación, y se aplicará la fianza correspondiente.
- e) Los transportistas al servicio de usuarios aprobados para efectuar el proceso de autorregulación, deberán contar además del comprobante de embarque, con una carta de prestación de servicio expedida por el usuario.

Para vehículos de Pasajeros

1. Únicamente se verificará en las instalaciones del transportista o terminales, y previa notificación con cinco días de anticipación.

En este caso la Secretaría, podrá comisionar a servidores públicos a su servicio, que exhiban identificación vigente y orden de visita, en la que se especifiquen las disposiciones cuyo cumplimiento habrán de verificarse.

10.5 Unidades de Verificación.

La Secretaría, podrá autorizar a terceros, para que lleven a cabo verificaciones de la presente Norma, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

10.6 Dependencias y Organismos que intervienen en la verificación.

El PEC es de aplicación general, la Secretaría y la Secretaría de Seguridad Pública, se coordinarán en la vigilancia del cumplimiento de la presente Norma, en el ámbito de sus respectivas competencias.

11. Métodos de prueba

11.1 Para el control del peso y dimensiones de los vehículos, se utilizarán sistemas de medición, manuales o electrónicos o bien, las tecnologías más avanzadas de que se disponga en el mercado.

11.2 El control se deberá efectuar considerando lo señalado en el PEC de la presente Norma.

11.3 Cuando el peso de los vehículos se determine por pesada estática, la verificación de los instrumentos para pesar deberá seguir los métodos establecidos para ello en la NOM-010-SCFI-1994, "Instrumentos de medición-instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-requisitos técnicos y metrológicos, o equivalente en vigor".

11.4 Los instrumentos para medir que conformen estos sistemas de medición, deben ser verificados; las verificaciones deben ser efectuadas por la Procuraduría Federal del Consumidor.

11.5 En todos los casos, las básculas fijas para el control del peso deben verificarse en el sitio donde se utilicen; para las básculas móviles dicha verificación podrá efectuarse además en el lugar donde se utilicen; o se encuentren para su resguardo. Adicionalmente se debe tener el procedimiento de medición del peso y dimensiones en el sitio donde se verifiquen, de acuerdo a lo que determina la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, el cual estará a disposición de las asociaciones u organizaciones de transportistas en caso de requerirse.

Este procedimiento deberá contener además de lo que establece esta Norma, las características generales del terreno y equipamiento del centro de verificación, así como de la operación de proceso de pesaje.

11.6 Los instrumentos para pesar que se utilicen para evaluar la conformidad con las especificaciones de esta Norma, deberá tener una división de la escala no mayor de 0,5% de la capacidad máxima de dicha báscula, de acuerdo con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994, "Instrumentos de medición-instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-requisitos técnicos y metrológicos", vigente y sus dictámenes correspondientes.

11.7 El personal que opere las básculas tanto de las empresas, como de la Secretaría y la Secretaría de Seguridad Pública, en caso de ser requeridos por la Secretaría de Economía, deben demostrar que reúnen los conocimientos de capacidad que se requieran, para los efectos del artículo 19 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

12. Concordancia con normas internacionales

La presente Norma fue elaborada con fundamento en las condiciones de la infraestructura carretera nacional, la seguridad vial en las carreteras y tomando en cuenta las características y especificaciones del parque vehicular existente, por lo que no necesariamente es concordante con ninguna norma internacional.

13. Transitorios

PRIMERO.- Se abroga la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-1995, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1997, y sus ratificaciones de conformidad con las revisiones quinquenales, que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y demás disposiciones administrativas y técnicas que se opongan a la presente Norma.

SEGUNDO.- Se autoriza a las configuraciones vehiculares tipo T3-S2-R4 y T3-S2-R3, circular exclusivamente en caminos tipo "ET" y "A", con un peso adicional de 4,5 t al peso bruto vehicular máximo de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1.2.2, por un período de 5 años.

TERCERO.- Esta Norma Oficial Mexicana incluyendo sus artículos transitorios, será evaluada por parte de Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre en un plazo de 3 años a partir de su entrada en vigor.

CUARTO.- Se otorga un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Norma, para que todos los transportistas cuyas unidades y configuraciones vehiculares se encuentren dentro de los supuestos mencionados en el numeral 6.4, referente a casos de conectividad, tramiten y obtengan los permisos especiales correspondientes, o en su caso, la Secretaría emita el dictamen para los servicios de pasaje y turismo. Durante este plazo, los vehículos de carga podrán circular presentando la solicitud de permiso con sello de acuse de recibo de la Dirección General de Autotransporte Federal; los vehículos de autotransporte de pasaje y turismo, podrán circular en las condiciones en que lo vienen realizando, hasta que la Secretaría emita el dictamen al que deben de sujetarse.

Las autorizaciones que se hayan otorgado con fundamento en el tercer párrafo del artículo 6o. del Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, seguirán vigentes en los términos otorgados.

QUINTO.- Las carreteras que sean objeto de reclasificación, una vez que sean reclasificadas, se determinará cuales pueden adicionarse al Anexo 1, relativas al tema de conectividad, en los demás casos se requerirá solicitar autorización y la Secretaría determinará de manera fundada y motivada su otorgamiento o no.

SEXTO.- Todos los vehículos que se encuentran en operación, así como los que se den de alta a partir de la entrada en vigor de la presente Norma, deberán cumplir con las disposiciones que en ella se contienen.

SEPTIMO.- La Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de su fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

14. Bibliografía

- Manual de Proyecto Geométrico de Carreteras Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Normas de Servicios Técnicos Proyecto Geométrico de Carreteras Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Todo Transporte No. 75 "Adaptación a la Legislación Comunitaria, Pesos y Dimensiones". (Febrero 1991).
- Heavy Truck Weight and Dimension Regulations for Interprovincial Operations in Canada. (November 1992).
- Vehicle Sizes and Weight Manual "Vehicle Sizes & Weights Char" (1992).
- Traffic Engineering Handbook Institute of Transportation Engineers (1992).
- A Policy on Geometric Design of Highways and Streets American Association on State Highway and Transportation Officials (1990).
- New Trucks for Greater Productivity and Less Road Wear Transportation Research Board National Research Council.
- Truck Weight Limits Transportation Research Board National Research Council.
- Motor Truck Engineering Handbook.
- Providing Access for Large Trucks Transportation Research Board National Research Council.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal.
- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Análisis de los Coeficientes de Daños Unitarios Correspondientes a los Vehículos Autorizados en la Red Nacional de Carreteras Federales Mexicanas. Publicación Técnica No. 5 Querétaro, Qro., 1992;
- Estado Superficial y Costos de Operación en Carreteras. Publicación Técnica No. 30 Querétaro, Qro., 1991;
- Cuatro Contribuciones a la Evaluación Cuantitativa de las Actividades del Transporte. Publicación Técnica No. 55 Querétaro, Qro., 1994;
- Estudio de Pesos y Dimensiones de los Vehículos que Circulan sobre las Carreteras Nacionales; Impactos Económicos de la Reglamentación y el Control de Pesos y Dimensiones. Publicación Técnica No. 51 Querétaro, Qro., 1994;
- Estudio de Pesos y Dimensiones de los Vehículos que Circulan sobre las Carreteras Nacionales; Análisis Económico de los Efectos del Peso de los Vehículos de Carga Autorizados en la Red Nacional de Carreteras. Publicación Técnica No. 52 Querétaro, Qro., 1994;
- Consideraciones Operativas y de Proyecto Geométrico para Vehículos de Carga. Publicación Técnica No. 106 Querétaro, Qro., 1998.
- Directiva 96/53 de la Comunidad Europea, que Establece para Determinados Vehículos de Carretera las Dimensiones y Pesos Máximos Autorizados.
- Directiva 97/27 de la Comunidad Europea, Relativa a las Masas y Dimensiones de Determinadas Categorías de Vehículos de Motor y de sus Remolques.

Dada en la Ciudad de México, a 27 de marzo de 2008.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Manuel Rodríguez Arregui**.- Rúbrica.

15. Apéndice normativo

"PESO Y DIMENSIONES MAXIMAS AUTORIZADAS POR TIPO DE VEHICULO Y CAMINO"

TABLA A PESO MAXIMO AUTORIZADO (t), POR TIPO DE EJE Y CAMINO.

TABLA B PESO BRUTO VEHICULAR MAXIMO AUTORIZADO (t), POR TIPO DE VEHICULO Y CAMINO.

TABLA C LARGO MAXIMO AUTORIZADO (m), POR TIPO DE VEHICULO Y CAMINO.

TABLA A
PESOS MAXIMOS AUTORIZADOS POR TIPO DE EJE Y CAMINO

(t)

CONFIGURACION DE EJES	TIPO DE CAMINO			
	ET4 Y ET2 A4 Y A2	B4 Y B2	C	D
 SENCILLO DOS LLANTAS	6,50	6,00	5,50	5,00
 SENCILLO CUATRO LLANTAS	10,00	9,50	8,00	7,00
 MOTRIZ SENCILLO CUATRO LLANTAS	11,00	10,50	9,00	8,00
 MOTRIZ DOBLE O TANDEM SEIS LLANTAS	15,00	13,00	11,50	11,00
 DOBLE O TANDEM OCHO LLANTAS	17,00	15,00	13,50	12,00
 MOTRIZ DOBLE O TANDEM OCHO LLANTAS	18,00	17,00	14,50	13,50
 TRIPLE O TRIDEM DOCE LLANTAS	23,50	22,50	20,00	NA

NA = NO AUTORIZADO

- (1) En el caso de los vehículos de pasajeros, la Secretaría, con el propósito de promover la seguridad, autoriza descargas en los vehículos que cuenten con suspensión neumática, con una concentración máxima de 7,5 t en el eje delantero.

TABLA B
PESO BRUTO VEHICULAR MAXIMO AUTORIZADO POR CLASE DE VEHICULO Y CAMINO

VEHICULO O CONFIGURACION VEHICULAR	NUM. EJES	NUM. LLANTAS	PESO BRUTO VEHICULAR (t)			
			ET y A	B	C	D
B2	2	6	17,5	16,5	14,5	13,0
B3	3	8	21,5	19,0	17,0	16,0
B3	3	10	24,5	23,0	20,0	18,5
B4	4	10	27,0	25,0	22,5	21,0
C2	2	6	17,5	16,5	14,5	13,0
C3	3	8	21,5	19,0	17,0	16,0
C3	3	10	24,5	23,0	20,0	18,5
C2-R2	4	14	37,5	35,5	NA	NA
C3-R2	5	18	44,5	42,0	NA	NA
C3-R3	6	22	51,5	47,5	NA	NA
C2-R3	5	18	44,5	41,0	NA	NA
T2-S1	3	10	27,5	26,0	22,5	NA
T2-S2	4	14	34,5	31,5	28,0	NA
T3-S2	5	18	41,5	38,0	33,5	NA
T3-S3	6	22	48,0	45,5	40,0	NA
T2-S3	5	18	41,0	39,0	34,5	NA
T3-S1	4	14	34,5	32,5	28,0	NA

T2-S1-R2	5	18	47,5	45,0	NA	NA
T2-S1-R3	6	22	54,5	50,5	NA	NA
T2-S2-R2	6	22	54,5	50,5	NA	NA
T3-S1-R2	6	22	54,5	51,5	NA	NA
T3-S1-R3	7	26	60,5	57,5	NA	NA
T3-S2-R2	7	26	60,5	57,5	NA	NA
T3-S2-R4	9	34	66,5	66,0	NA	NA
T3-S2-R3	8	30	63,0	62,5	NA	NA
T3-S3-S2	8	30	60,0	60,0	NA	NA
T2-S2-S2	6	22	51,5	46,5	NA	NA
T3-S2-S2	7	26	58,5	53,0	NA	NA

NA- No Autorizado

TABLA C

LARGO MAXIMO AUTORIZADO POR CLASE DE VEHICULO Y CAMINO

VEHICULO O CONFIGURACION VEHICULAR	NUM. EJES	NUM. LLANTAS	LARGO TOTAL (m)			
			ET y A	B	C	D
B2	2	6	14,0	14,0	14,0	12,5
B3	3	8	14,0	14,0	14,0	12,5
B3	3	10	14,0	14,0	14,0	12,5
B4	4	10	14,0	14,0	14,0	12,5
C2	2	6	14,0	14,0	14,0	12,5
C3	3	8	14,0	14,0	14,0	12,5
C3	3	10	14,0	14,0	14,0	12,5
C2-R2	4	14	31,0	28,5	NA	NA
C3-R2	5	18	31,0	28,5	NA	NA
C3-R3	6	22	31,0	28,5	NA	NA
C2-R3	5	18	31,0	28,5	NA	NA
T2-S1	3	10	23,0	20,8	18,5	NA
T2-S2	4	14	23,0	20,8	18,5	NA
T3-S2	5	18	23,0	20,8	18,5	NA
T3-S3	6	22	23,0	20,8	18,5	NA
T2-S1-R2	5	18	31,0	28,5	NA	NA
T2-S1-R3	6	22	31,0	28,5	NA	NA
T2-S2-R2	6	22	31,0	28,5	NA	NA
T3-S1-R2	6	22	31,0	28,5	NA	NA
T3-S1-R3	7	22	31,0	28,5	NA	NA
T3-S2-R2	7	26	31,0	28,5	NA	NA
T3-S2-R4	9	34	31,0	28,5	NA	NA
T3-S2-R3	8	30	31,0	28,5	NA	NA
T3-S3-S2	8	30	25,0	25,0	NA	NA
T2-S3	5	18	23,0	20,0	18,0	NA
T3-S1	4	14	23,0	20,0	18,0	NA
T2-S2-S2	6	22	31,0	28,5	NA	NA
T3-S2-S2	7	26	31,0	28,5	NA	NA

NA-No Autorizado

16. Anexo 1, Tramos carreteros a que se refiere el numeral 6.4.1.1 inciso (c) de casos de conectividad.

ANEXO 1 TRAMOS CARRETEROS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6.4.1.1 INCISO (c) DE CASOS DE CONECTIVIDAD.

CORREDOR 1 MEXICO-TIJUANA

No.	Carretera	Tramo	Peso y Dimensiones que se podrán autorizar
1	México-Toluca	México-La Marquesa(Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
2		México-La Marquesa (Libre)	Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo B.
3		La Marquesa-Toluca	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
4	Toluca-Palmillas	Toluca-Atzacmulco	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
5	Atzacmulco-Maravatío (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
6	Maravatío-Zapotlanejo (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
7	Zapotlanejo-Guadalajara (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
8	Guadalajara-Tepic(Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
9	Tepic-Ent. San Blas (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
10	Tepic-Mazatlán (Guadalajara-Mazatlán, libre)	Ent. San Blas-Ent. Escuinapa	En la carretera Tepic-Mazatlán tramo Villa Unión-Mazatlán se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma. En el resto de la longitud deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "C".
11	Ent. Escuinapa-Ent. Rosario (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
12	Tepic-Mazatlán	Ent. Rosario-Villa Unión	En la carretera Tepic-Mazatlán tramo Villa Unión-Mazatlán se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma. En el resto de la longitud deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "C".
13		Villa Unión-Mazatlán	
14	Libramiento Mazatlán		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
15	Mazatlán-Culiacán(Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
16	Culiacán- Las Brisas(Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
17		Las Brisas- Los Mochis	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
18	Los Mochis-Cd. Obregón		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
19	Cd. Obregón-Hermosillo		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.

20	Hermosillo-Nogales		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
21	Santa Ana-Sonoita		Para el tramo Altar-Caborca se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones para caminos tipo "A". Para el tramo Caborca-San Luis Río Colorado se autorizará la circulación de TSR y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
22	Sonoita-San Luis Río Colorado		
23	San Luis Río Colorado-Mexicali		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
24	Mexicali-Tijuana(Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
25	Cabo San Lucas-La Paz	Cabo San Lucas-Ent. Apto. Los Cabos	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
26		Ent. Apto. Los Cabos-La Paz	Se autorizará la circulación de TSR y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
27	Morelia-Salamanca	Morelia-Ent. (Carr. Maravatío-Zapotlanejo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma en tanto se concluye la construcción de la autopista.
28	Morelia-Pátzcuaro, carretera libre de cuatro carriles		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
29	Pátzcuaro-Nva. Italia (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
30	Ramal a Uruapan(Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
31	Nva. Italia-Lázaro Cárdenas(Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
32	La Mira (Lázaro Cárdenas)-Zihuatanejo		Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "D"
33	Zihuatanejo-Acapulco		Se autorizará la circulación de TSR y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
34	Tijuana-San Miguel (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
35	Piggy Back-Costa Rica (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
36	Imuris-Agua Prieta		Se autorizará la circulación de T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
37	Chapalilla-Compostela (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
38	Tepic-Puerto Vallarta		Para el tramo Cruz de Huanacastle-Puerto Vallarta, se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones para caminos tipo "A". Para el tramo Compostela - Cruz de Huanacastle, se autorizará la circulación de T-S-R y menores, con especificaciones para caminos tipo B, en tanto se construye la autopista Jala-Cruz de Huanacastle.
39	Estación Patti-Briseñas		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
40	La Piedad - Ecuandureo-Zamora (La Piedad - Rinconada)		En el tramo la Piedad - Zamora se autorizará la circulación de T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.

CORREDOR 2 MEXICO - NVO. LAREDO; PIEDRAS NEGRAS

No.	Carretera	Tramo	Peso y Dimensiones que se podrán autorizar
41	México-Querétaro	México-Palmillas (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
42		Palmillas-Querétaro	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
43	Libramiento Noreste Qro. (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
44	Querétaro-SLP		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
45	Libramiento Oriente SLP		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
46	SLP-Matehuala		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma
		Libramiento Matehuala	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma
47	Matehuala-Salttilo	Matehuala-Arteaga	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma
48	Matehuala-Salttilo	Arteaga-Salttilo	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
49	Libramiento Oriente Saltillo (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
50	Salttilo-Monterrey		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma, en tanto se concluye la construcción de la autopista Monterrey - Saltillo.
51	Libramiento Monterrey	Ent. (Carr. Salt.-Mty)- Ent. (Carr. Mty-Laredo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
52	Libramiento Monterrey (Directo)	Ent. (Carr. Mty-Laredo)- Ent. (Carr. Victoria-Mty)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
53 54 55	Monterrey-Nvo. Laredo (Directo)	Monterrey-Ent. Ciénega de Flores	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
		Ent. Ciénega de Flores-La Gloria	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
		La Gloria-Nvo. Laredo	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
56	Nvo. Laredo-Ent. Carr. (Monclova-Piedras Negras)		En el tramo T. Lib. De Nuevo Laredo II - Colombia se autoriza la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta norma. En los tramos Nuevo Laredo - Ent. Lib. de Nuevo Laredo II y Colombia - Ent. Carr. (Monclova - Piedras Negras) deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo D.
57	Morelos-Cd. Acuña		Se autoriza la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta norma.

58	Piedras Negras-Ent. (Carr. Morelos-Cd. Acuña)		Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "D".
59	Saltillo-Monclova		Para el tramo Santa Cruz-Monclova las características geométricas actuales permiten la circulación de los vehículos con las dimensiones y pesos máximos. De Santa Cruz a Saltillo, hay una autopista alterna tipo ET.
60	Monterrey-Castaños	Ent. (Carr. Mty-Nvo. Laredo)-Mina	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
61		Mina-Ent. (Carr. Saltillo-Monclova)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
62	Monclova-Piedras Negras	Monclova-Sabinas	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
63		Sabinas-Nueva Rosita	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
64		Nueva Rosita-Nava	Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "D".
65		Nava-Piedras Negras	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
66	La Gloria-Colombia (Directo)		En construcción carretera de 12 m, se concluye en 2010
67	Ent. Huizache-Antiguo Morelos		Se autorizará la circulación de T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
68	Portezuelo-Palmillas (Ixmiquilpan-Entronque Autopista Querétaro)		Se autorizará la circulación de T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
69	Ent. Colonia-Cd. Valles	Ent. Colonia (Pachuca)-Portezuelo	En el tramo Ent. Colonia - Ixmiquilpan se autoriza la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas la Unidades vehiculares autorizadas en esta Norma. En el tramo Ixmiquilpan - Portezuelo se autorizará la circulación de T-S y menores con especificaciones para caminos tipo B.
70	Toluca-Palmillas	Atacomulco-Palmillas	Se autorizará la circulación de T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
71	Ent. Tula-Cd. Victoria		En el tramo Ent. Tula - San Antonio se autoriza la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma. En el resto de la longitud deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "C".

CORREDOR 3 QUERETARO-CD. JUAREZ

No.	Carretera	Tramo	Peso y Dimensiones que se podrán autorizar
72	Querétaro-Irapuato (Directo)	Querétaro - Celaya	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
73	Querétaro-León	Irapuato-León	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
74	León-Aguascalientes (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
75	Aguascalientes-Zacatecas	Aguascalientes-Ent. Loreto	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
76		Ent. Loreto-Guadalupe	En el tramo Ent. Loreto - Cosío se permite la circulación de los vehículos con las dimensiones y los pesos máximos. En el tramo Cosío - Ent. Arcinas se permitirá la circulación de TS y menores con especificaciones para caminos tipo D.

77		Guadalupe-Zacatecas	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
78	Zacatecas-Durango	Zacatecas-Calera	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
79		Lib. Calera-Enrique Estrada (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
80		Enrique Estrada-Providencia	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
81		Lib. de Fresnillo (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
82		Fresnillo-Ent. La Chicharrona	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
83	Ent. La Chicharrona-Cuencamé	Ent. La Chicharrona-Rancho Grande	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
84		Rancho Grande - Cuencamé	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
85	Cuencamé-Gómez Palacio (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
86	Gómez Palacio-Jiménez (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
87	Jiménez-Chihuahua	Jiménez-Delicias (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
88		Delicias-Chihuahua	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
89	Chihuahua-Cd. Juárez	Chihuahua-Sacramento (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
90		Sacramento-El Sueco	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
91		El Sueco-Villa Ahumada (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
92		Villa Ahumada-Cd. Juárez	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
93	Cd. Juárez-Janos		Se autorizará la circulación de T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
94	Janos-Agua Prieta		Se autorizará la circulación de T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
95	El Sueco-Janos	Galeana-Janos	Se autorizará la circulación de T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
96	Zacatecas-Salttillo		Se autorizará la circulación de T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
97	Zacatecas-Durango	Ent. La Chicharrona-Durango	Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "D".
98	Durango-Jiménez		En la carretera Parral Jiménez se autoriza la circulación con los pesos y dimensiones máximos de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta norma. En la carretera Durango - Parral deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "D"
99	Guadalupe Aguilera-Tepehuanes		Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "D"

100	Guadalajara-Zacatecas		Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "D"
101	Malpaso-San Cristóbal de la Barranca		Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "D"
102	Celaya-Ojuelos		Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "D"
103	Irapuato-Zapotlanejo	Irapuato-Pénjamo	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma
104		Pénjamo-Zapotlanejo	En los tramos Pénjamo - La Piedad y La Piedad - Est. Patty se autoriza la circulación con los pesos y dimensiones máximas de las unidades vehiculares autorizadas en esta norma. En el tramo Est. Patty - Zapotlanejo deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "B".

CORREDOR 4 ACAPULCO-TUXPAN

No.	Carretera	Tramo	Peso y Dimensiones que se podrán autorizar
105	México-Cuernavaca (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
106	Cuernavaca-Chilpancingo (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
107	Chilpancingo-Acapulco (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
108	México-Pachuca	México.- Ent. Tizayuca (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
109		Ent. Tizayuca-Pachuca	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
110	Pachuca-Tuxpan		El Tramo Pachuca-Tulancingo y Poza Rica - Tihuatlán se autoriza la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma. El Tramo Tulancingo -Poza Rica y Tihuatlán-Cañada Rica se autorizará la circulación de T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
111	Ent. Morelos-Ent. (Carr. Pachuca-Tuxpan)	Ent. Morelos-Pirámides (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
112		Pirámides-Ent. (Carr. Pachuca-Tuxpan)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
113	México-Tizayuca	México-Izcalli Jardines	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
114		Izcalli Jardines-Tizayuca	En el tramo Izcalli Jardines - Ojo de Agua, se autoriza la circulación de vehículos T-S-R y menores, con especificaciones para camino tipo B. En el tramo Ojo de Agua - Tizayuca, deberán circular los vehículos con especificaciones para camino tipo C.
115	Los Reyes-Zacatepec	Los Reyes-Texcoco	Se autoriza la circulación de vehículos T-S-R y menores, con especificaciones para camino tipo B
116		Texcoco-Apizaco	Se autoriza la circulación de vehículos T-S-R y menores, con especificaciones para camino tipo B
117		Apizaco-Lim. Edos. Tlax./Pue.	Se autoriza la circulación de vehículos TSR y menores, con especificaciones para camino tipo B
118		Lim. Edos.Tlaxcala/ Puebla-Zacatepec	Se autoriza la circulación de vehículos TSR y menores, con especificaciones para camino tipo B
119	Texcoco-Ecatepec (vía López Portillo)		Se autoriza la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en la Norma.
120	Venta de Carpio-Teotihuacán		Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo B.

CORREDOR 5 MEXICO- CHETUMAL

No.	Carretera	Tramo	Peso y Dimensiones que se podrán autorizar
121	México-Puebla (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
122	Puebla-Córdoba (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
123	Córdoba-Ent. La Tinaja (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
124	Ent.La Tinaja-Cosoleacaque (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
125	Coatzacoalcos-Villahermosa	Coatzacoalcos-Nvo. Teapa	En la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa en los tramos Coatzacoalcos-Ent. La Venta y Est. Chontalpa-Villahermosa se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
126		Nuevo Teapa-Ent. La Venta	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
127		Ent. La Venta-Arroyo Hondo	Se autoriza la circulación de vehículos T-S-R y menores, con especificaciones para camino tipo B
128		Arroyo Hondo-Villahermosa	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
129	Villahermosa-Escárcega	Villahermosa-Ent. Apto. Villahermosa	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
130	Villahermosa-Cd. del Carmen		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
131	Cd. del Carmen-Campeche	Cd. del Carmen-Champotón	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
132		Champotón-Haltuchén	
133		Haltuchén-Campeche (Directo)	
134	Campeche-Mérida	Campeche-Tenabo	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
135		Tenabo-Umán	
136		Umán-Mérida	
137	Mérida-Progreso		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
138	Mérida-Puerto Juárez	Mérida-Kantunil	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
139	Mérida-Puerto Juárez	Kantunil-Puerto-Juárez (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
140	Villahermosa-Escárcega	Villahermosa-Ent. El Salto de Agua	El tramo Villahermosa - Salto del Agua se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.

141	Villahermosa-Escárcega	Ent. El Salto de Agua - Escárcega	En el tramo Ent. El Salto de Agua - Escárcega se autorizará la circulación de T-S-R y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
142	Francisco Escárcega-Chetumal		Se autorizará la circulación de T-S-R y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
143	Francisco Escárcega-Champotón		Se autorizará la circulación de T-S-R y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
144	Ent. (Carr. Escárcega-Chetumal)-Pto. Juárez	Ent. (carr. Escárcega-Chetumal)-Ent. Mahahual	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
145		Ent. Mahahual-Tulum	Se autorizará la circulación de T-S-R y menores, con especificaciones para caminos tipo C.
146		Tulum-Ent. Aeropuerto Cancún	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
147	Ent. (Aut. México-Puebla)-Ocotoxco (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
148	Puebla-Atlixco (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
149	Puebla-Santa Ana Chiautempan		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
150	Las Choapas-Ocozocuautila (Directo)	Las Choapas-Raudales	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
151		Raudales-Ocozocuautila	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
152	Ocozocuautila-Arriaga (Directo)	Arriaga-Tierra y Libertad	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
153	Coatzacoalcos-Salina Cruz	Acayucan-La Ventosa	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
154	Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc	San Cristóbal de las Casas - Comitán	Deberán circular los vehículos con especificaciones para camino tipo C.
155	San Hipólito-Xalapa		En la carretera San Hipólito-Xalapa en su tramo Zacatepec- Xalapa se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma, en tanto se termina la construcción de la autopista Amozoc-Perote y del libramiento de Xalapa.
156	Ent. Carr. La Tinaja-Cosoleacaque-San Andrés Tuxtla		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.

CORREDOR 6 MAZATLAN-MATAMOROS

No.	Carretera	Tramo	Peso y Dimensiones que se podrán autorizar
157	Tepic-Mazatlán	Mazatlán-Villa Unión	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
158	Villa Unión-Durango		Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "D".
159	Durango-Cuencamé (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.

160	Cuencamé- Gómez Palacio (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
161	Torreón-Saltillo	Saltillo-Ent. Plan de Ayala	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
162		Ent. Plan de Ayala-Matamoros Directo	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
163		Matamoros-Torreón	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
164	Monterrey-Reynosa	Monterrey-Ent. La Sierrita (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
165		Ent. La Sierrita-Reynosa	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
166	Matamoros-Reynosa	Empalme-Reynosa	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
167	Matamoros-Reynosa	Matamoros-Empalme	Las características geométricas actuales permiten la circulación de los vehículos con las dimensiones y pesos máximos.
168	Saltillo-Monclova	Saltillo-Castaños	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
169		Castaños-Monclova	

CORREDOR 7 MANZANILLO-TAMPICO

No.	Carretera	Tramo	Peso y Dimensiones que se podrán autorizar
170	Manzanillo-Armería (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
171	Colima-Ent. Armería		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
172	Acatlán de Juárez-Colima (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
173	Jiquilpan-Guadalajara	Acatlán de Juárez-Guadalajara	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
174	Guadalajara-Zapotlanejo (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
175	Zapotlanejo-Lagos de Moreno (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
176	San Luis Potosí-Lagos de Moreno	Lagos de Moreno-Villa de Arriaga	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma en tanto se concluye la construcción de la autopista.
177	Ciudad Valles-San Luis Potosí		En la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí pueden circular los vehículos con los pesos y dimensiones establecidas para el tipo de C. En la carretera Cd. Valles - Tampico pueden circular los vehículos con los pesos y dimensiones establecidas para camino tipo B.

178	Cd. Valles-Tampico		
179	San Luis Potosí-Ent. Arcinas		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
180	Libramiento Guadalupe (Ent. Arcinas-Zacatecas)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
181	Morelia-Entronque-Carr. Maravatio - Zapotlanejo	Manzanillo-Tampico con Ramal a Lázaro Cárdenas y a Ecuandureo	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma en tanto se concluye la construcción de la autopista.

CORREDOR 8 VERACRUZ-ACAPULCO

No.	Carretera	Peso y Dimensiones que se podrán autorizar
182	Veracruz-Ent. La Tinaja (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
183	Ent. La Tinaja-Córdoba (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
184	Córdoba-Puebla (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
185	Puebla-México (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
186	Puebla-Atlixco (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
187	Atlixco-Jantetelco	Deberán circular los vehículos con especificaciones para caminos tipo "C".
188	Amozoc-Tecamachalco	En la carretera Puebla-Tehuacán, en el tramo Amozoc - Tecamachalco se autorizará la circulación de vehículos T-S y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
189	Jantetelco-Cuautla	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
190	La Pera-Cuautla (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
191	Ent. (Aut. México-Puebla)-Ocotoxco	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
192	México-Cuernavaca (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
193	Cuernavaca-Chilpancingo (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
194	Chilpancingo-Acapulco (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
195	Ent. La Tinaja-Santa Cruz (Tuxtepec)	En las carreteras La Tinaja-Santa Cruz y Buenavista-Tuxtepec tramo Santa Cruz-Tuxtepec se autorizará la circulación de vehículos T-S-R y menores con especificaciones para caminos tipo B.

CORREDOR 9 VERACRUZ-MONTERREY

No.	Carretera	Tramo	Peso y Dimensiones que se podrán autorizar
196	Poza Rica-Veracruz	Cardel Veracruz (Directo)	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
		Poza Rica-Cardel	En la carretera Poza Rica - Veracruz en el tramo Poza Rica - Ent. Totomoxtle, se autoriza la circulación de TSR y menores para camino tipo C; en tramo Totomoxtle - Laguna Verde se autorizará la circulación de vehículos TSR y menores, con especificaciones para caminos tipo B; en el tramo Laguna Verde Cardel se autorizará la circulación de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta norma.
197	Pachuca-Tuxpan	Poza Rica-Tuxpan	En los tramos Pachuca - Tulancingo y Poza Rica - Tihuatlán, se autoriza la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta norma. En los tramo Tulancingo - Poza Rica y Tihuatlán - Cañada Rica, se autorizará la circulación de T-S y menores con especificaciones para camino tipo B.
198	Tuxpan-Tampico		Se autorizará la circulación de T-S-R y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
199	Tampico-Cd. Mante	Tampico-Altamira	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
		Altamira-Estación González	En la carretera Tampico-Cd. Mante en su tramo Est. Manuel-Est. González se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma en tanto se concluye la construcción del Libramiento de Estación Manuel.
200	Zaragoza - Cd.Victoria (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
201	Cd. Victoria -Monterrey	Cd.Victoria-Linares	En la carretera Cd. Victoria-Monterrey en su tramo Lim. Edos. Tamps/ N.L.-Monterrey se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
		Linares-Monterrey	
202	Xalapa-Coatepec		Camino estatal

CORREDOR 10 PUEBLA-TAPACHULA

No.	Carretera	Tramo	Peso y Dimensiones que se podrán autorizar
203	Puebla-Cuacnopalan (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
204	Cuacnopalan-Huitzo (Directo)		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
205		Huitzo-Oaxaca (Libre)	Las características geométricas actuales no permiten la circulación de vehículos de especificaciones mayores a tipo B, pero existe una autopista alterna.
206	Oaxaca-Tehuantepec		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
207	La Ventosa-Tapanatepec		Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.

208	Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez	Tapanatepec-Ocozocuautla	En el tramo Las Cruces-Ocozocuautla se autorizará la circulación de vehículos T-S-R y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
209		Ocozocuautla-Tuxtla Gutiérrez	En el tramo Ocozocuautla-Tuxtla Gutiérrez, se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
210	Tapanatepec-Talismán	Tapanatepec-Arriaga	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
211		Arriaga-Huixtla	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
212		Huixtla-Tapachula	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
213		Tapachula-Talismán	Se autorizará la circulación de T-S-R y menores, con especificaciones para caminos tipo B.
214		Tapachula-Ent. Jaritas	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.
215		Ent. Jaritas-Pto. Madero	Se autorizará la circulación con los pesos y dimensiones máximas de todas las unidades vehiculares autorizadas en esta Norma.

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE INVERSIONES NEXTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., EL 19 DE FEBRERO DE 2008.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría.

Concesionario: INVERSIONES NEXTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional y de transmisión de datos.

Fecha de Otorgamiento: El 19 de febrero de 2008.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende 17 poblaciones del país.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 360 (trescientos sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de Cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Año ¹	Enlace		Infraestructura ²
	De:	A:	
1	México, D.F.	Tlalnepantla, Méx.	Propia
	México, D.F.	León, Gto.	Arrendada
	México, D.F.	Celaya, Gto.	Arrendada
	México, D.F.	Irapuato, Gto.	Arrendada
	Salamanca, Gto.	Irapuato, Gto.	Arrendada
	Chilpancingo, Gro.	Acapulco, Gro.	Arrendada
	Acapulco, Gro.	México, D.F.	Arrendada
2	México, D.F.	Puebla, Pue.	Arrendada
	Puebla, Pue.	Querétaro, Qro.	Arrendada
	Querétaro, Qro.	México, D.F.	Arrendada
	Nuevo Laredo, Tamps.	México, D.F.	Arrendada
3	México, D.F.	Cuernavaca, Mor.	Propia
	México, D.F.	Guadalajara, Jal.	Arrendada
	Guadalajara, Jal.	Lagos de Moreno, Jal.	Arrendada
	Cuernavaca, Mor.	Toluca, Méx.	Arrendada
4	Monterrey, N.L.	México, D.F.	Arrendada
5	Tlaxcala, Tlax.	Puebla, Pue.	Arrendada

Notas:

¹ Cada año tendrá una duración de un año calendario a partir de la fecha de la Concesión.

² La infraestructura propia que se utilizará en la Red, será fibra óptica o cualquier otra posibilidad de transmisión legalmente autorizada que pudiera tener acceso el Concesionario, asimismo, la infraestructura arrendada será contratada con concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones autorizados por la Secretaría.

Luz María Gabriela Hernández Cardoso, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por dos fojas escritas por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizadas, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Inversiones Nextel de México, S.A. de C.V., el 19 de febrero de 2008.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 265249)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Redes de Información y Entretenimiento, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE REDES DE INFORMACION Y ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V., EL 26 DE FEBRERO DE 2008.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: Redes de Información y Entretenimiento, S.A. de C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de Otorgamiento: El 26 de febrero de 2008.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende únicamente la población de: Monclova, Municipio de Monclova, Coah.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de Cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	3.0	--	--	--	--	3.0
Distribución	15.0	2.0	1.0	1.0	1.0	20.0

Luz María Gabriela Hernández Cardoso, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Redes de Información y Entretenimiento, S.A. de C.V., el 26 de febrero de 2008.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 265235)

NOTA Aclaratoria a los Procedimientos para la evaluación de la conformidad del Anexo 14 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, celebrado en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, en el año de 1944, y publicado el 12 de septiembre de 1946, a los que deberán sujetarse los aeródromos para su certificación, publicado el 22 de enero de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Dirección General de Aeronáutica Civil.

NOTA ACLARATORIA

EN RELACION AL AVISO PUBLICADO EL 22 DE ENERO DE 2008, SOBRE LOS "PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DEL ANEXO 14, DEL CONVENIO SOBRE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE CHICAGO, ILLINOIS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN EL AÑO 1944, Y PUBLICADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1946, A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE LOS AERODROMOS PARA SU CERTIFICACION".

EN EL TEXTO DE DICHS PROCEDIMIENTOS SE HACE MENCION A DIVERSOS APENDICES LOS CUALES NO APARECIERON EN LA FECHA DE PUBLICACION Y LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACION.

	<p>PROCEDIMIENTOS PARA CERTIFICACION DE AERODROMOS</p> <p>Apéndice 1. Solicitud de certificado de aeródromo</p>	
		PAGINA

Dependencia u organismo:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Unidad Administrativa responsable:	Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección y teléfonos de la Unidad administrativa:	Providencia 807, interior quinto piso, colonia: Del Valle, código postal: 03100, Distrito Federal, México Teléfono(s): 56-87-72-86 extensión 248; 55-23-27-26 Fax: 55-23-46-51
Nombre de los responsables:	Gilberto López Meyer; Laura López Villarreal,
Cargos:	Director General de Aeronáutica Civil, Directora de Aeropuertos,
Correo electrónico:	glmeyer@sct.gob.mx, llopezvi@sct.gob.mx,
Horarios de atención al público	Horarios de atención De 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes

Quejas y denuncias

En caso de que tenga algún problema en la atención a su trámite, puede usted presentar su queja o denuncia en:

Organo Interno de Control:	Xola S/N Piso 1 Cuerpo "A" Ala Poniente colonia Narvarte, código postal: 03028, México, Distrito Federal Teléfono(s): 55-19-29-31 Horarios de atención al público: de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
SFP:	SACTEL: En el Distrito Federal: 1454-2000 En el interior de la República: 01-800-112-05-84 Desde Estados Unidos: 1-800-475-2393 Correo electrónico: sactel@funcionpublica.gob.mx, quejas@funcionpublica.gob.mx

Documentos que deben anexarse a la solicitud

1. Manual de Aeródromo (1 original y 1 copia)
2. Cartas de aeródromo OACI (1 original y 1 copia)
3. Poderes de representantes legales (1 original y 1 copia)
4. Constancia(s) de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos
5. Apéndice 3, Desviaciones / excepciones respecto de las normas

1.- Detalles del solicitante y/o representante legal
Razón social:
Datos de la concesión o permiso:
Domicilio:
Entidad federativa:
Municipio o localidad:
Código postal:
Nombre completo:
Cargo:
Poderes que lo acreditan:
Teléfono:
Facsímil:
Correo electrónico:
2.- Detalles del emplazamiento:
Nombre del aeródromo:
Descripción de la propiedad: o
Coordenadas del ARP: o
Marcación y distancia de la ciudad o zona poblada más cercana:
3.- ¿Es el solicitante el propietario del emplazamiento del aeródromo?
SI ___ NO ___
Si no, proporcione lo siguiente:
a) Detalles de los derechos que ejerce en relación con el emplazamiento; y
b) Nombre y dirección del propietario del emplazamiento y prueba escrita, indicativa de que se ha obtenido documento que acredite que el solicitante utilice el emplazamiento como aeródromo
4.- Indique el tipo de aeronave de mayores dimensiones o requerimientos operacionales que se tiene previsto utilizar en el aeródromo:
5.- ¿Se utiliza el aeródromo para operaciones regulares de transporte público?
SI ___ NO ___
6.- Datos que han de indicarse en el certificado de aeródromo
Nombre del aeródromo:
Operador o explotador del aeródromo:

1. El plazo de resolución será el consignado en el artículo 185 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
2. La información prevista en los apéndices de los Procedimientos, y sus anexos, deberá estar actualizada a un año calendario.
3. La información consignada en este apéndice deberá contar con el debido respaldo documental, cuya exhibición podrá ser requerida.



PROCEDIMIENTOS PARA CERTIFICACION DE AERODROMOS

Apéndice 2. Lista de verificación de aeródromos para la certificación

Datos Generales (1)

AEROPUERTO:

Código País: Código OACI: Código IATA:

Nombre del Aeropuerto									
Concesionario o permisionario									
Responsable evaluación o verificación									
Equipo de evaluación o verificación									
Evaluador o verificador	Nombre y apellido								
Evaluador o verificador	Nombre y apellido								
Evaluador o verificador	Nombre y apellido								
Fecha y hora de inicio de la inspección		Día:	Mes:	Año:	Hora:	Observaciones:			
Fecha y hora de finalización de la inspección		Día:	Mes:	Año:	Hora:	Observaciones:			
Condiciones meteorológicas:									
Tipo de Aeropuerto									
Aeronave de diseño pista principal:					Aeronave de diseño pista secundaria:				
Aeronave en operación en pista principal:					Aeronave en operación en pista secundaria:				
			Visual	No precisión	CAT I	CAT II	CAT IIIA	CAT IIIB	CAT IIIB
Tipo de aproximación cabecera	de pista principal								
Tipo de aproximación cabecera	de pista principal								
Tipo de aproximación cabecera	de pista secundaria								
Tipo de aproximación cabecera	de pista secundaria								
Clave de referencia pista principal					Clave de referencia pista secundaria				
Documentación inspeccionada									
AIP									
PEA									
Plan prevención peligro aviario									

SCT



SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

PROCEDIMIENTOS PARA CERTIFICACION DE AERODROMOS

Apéndice 2. Lista de verificación de aeródromos para la certificación

Pistas (2)

AEROPUERTO

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	PISTA												Observaciones						
			INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE												
			Inspección		Condición actual		Estado		Condición actual		Estado		Especificación Anexo 14			Cumplimiento	Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento	Diferencia	
			SI	NO	Cabecera		B	R	M	Cabecera		B	R	M				SI	NO		
CARACTERISTICAS FISICAS	3.1	Pista																			
	3.1.6	Longitud de pista																			
	Distancias declaradas		TORA (Recorrido de despegue disponible)																		
			TODA (Distancia de despegue disponible) (TORA + CWY)																		
			ASDA (Distancia aceleración - parada disponible) (TORA + SWY)																		
			LDA (Distancia de aterrizaje disponible)																		
	3.1.9	Ancho de pista																			
	3.1.10	Distancia mínima entre pistas paralelas, condiciones vuelo visual																			
	3.1.11	Distancia mínima entre pistas paralelas, condiciones vuelo instrumento																			
	3.1.12/13	Pendiente longitudinal de la pista																			
	3.1.18	Pendiente transversal de la pista																			
	3.1.20	Resistencia de la pista																			
			Características del pavimento (hormigón, asfáltico, etc.)																		
		Pavimento de hormigón, patología y grado de severidad																			
		Pavimento asfáltico, patología y grado de severidad																			

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	PISTA																								
			INSPECCION									TRABAJO DE GABINETE															
			Inspección		Condición actual		Estado			Condición actual		Estado			Especificación Anexo 14		Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones			
			SI	NO	Cabecera		B	R	M	Cabecera		B	R	M			SI	NO			SI	NO					
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	3.1.21	Superficie pista (irregularidades, pérdida características rozamiento)																									
		Desagües y drenajes																									
		Análisis geométrico de intersecciones de superficies																									
	3.1.22/23	Superficie de la pista, coeficiente de fricción con pista mojada																									
	3.2	Márgenes de pista																									
	3.2.1/2	Márgenes de pista. Generalidades, utilización																									
	3.2.3	Ancho márgenes de pista																									
	3.2.4	Pendiente transversal																									
	3.2.5	Resistencia del pavimento																									
		Características del pavimento (hormigón, asfáltico, etc.)																									
		Pavimento de hormigón, patología y grado de severidad																									
		Pavimento asfáltico, patología y grado de severidad																									
		Desagües y drenajes																									
	3.6	Zona de parada (SWY)																									
	3.6.1	Ancho																									
	3.6.2	Pendiente longitudinal																									
	3.6.2	Pendiente transversal																									
	3.6.3	Resistencia del pavimento																									
		Características del pavimento (hormigón, asfáltico, etc.)																									
		Pavimento de hormigón, patología y grado de severidad																									
		Pavimento asfáltico, patología y grado de severidad																									
		Desagües y drenajes																									
	3.3	Franja de pista																									
	3.3.2	Longitud																									
	3.3.3	Ancho franja a cada lado eje de pista (aproximaciones de precisión)																									
	3.3.4	Ancho franja a cada lado eje de pista (aproximaciones no precisión)																									
	3.3.5	Ancho franja a cada lado eje de pista (pista de vuelo visual)																									
	3.3.6	Distancia mínima a objetos																									

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	PISTA													Observaciones										
			INSPECCION									TRABAJO DE GABINETE														
			Inspección		Condición actual	Estado			Condición actual	Estado			Especificación Anexo 14	Cumplimiento			Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia					
			SI	NO	Cabecera	B	R	M	Cabecera	B	R	M		SI	NO				SI	NO						
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	3.3.7	a) Pista de aproximaciones de precisión CAT I, II y III (4F)																								
	3.3.7	b) Pista aproximaciones precisión CAT I, II y III (No. de clave 3 y 4)																								
	3.3.7	c) Pista aproximaciones precisión CAT I (No. de clave 1 y 2)																								
	3.3.8	Ancho franja nivelada a c/lado eje de pista, (vuelo por instrumento)																								
	3.3.9	Ancho franja nivelada a c/ lado de eje de pista, (vuelo visual)																								
	3.3.12	Pendiente longitudinal																								
	3.3.14	Pendiente transversal																								
	3.3.16	Resistencia de la franja, pista por instrumentos																								
	3.3.17	Resistencia de la franja, pista vuelo visual																								
		Desagües y drenajes																								
		3.4 Area de seguridad de extremo de pista (RESA)																								
		3.4.1 Area de seguridad de extremo de pista. Generalidades, utilización																								
		3.4.2/3 Longitud, distancia desde extremo franja de pista																								
		3.4.5 Ancho																								
		3.4.9 Pendiente longitudinal																								
		3.4.10 Pendiente transversal																								
		3.4.11 Resistencia del suelo																								
		Desagües y drenajes																								
	3.5 Zonas libre de obstáculos (CWY)																									
	3.5.1/2 Longitud desde extremo de recorrido de despegue disponible																									
	3.5.3 Ancho a cada lado de prolongación de eje de pista																									
	3.5.4 Pendiente ascendente																									
SEÑALES		5.2 Señales de pista																								
		5.2.2 Señal designadora de pista																								
		5.2.2.3 Emplazamiento: distancia a señal umbral																								
		5.2.2.4 Características. (Figura 5-2)																								

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	PISTA																		
			INSPECCION								TRABAJO DE GABINETE										
			Inspección		Condición actual		Estado		Condición actual		Estado		Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones
			SI	NO	Cabecera		B	R	M	Cabecera		B		R	M			SI	NO		
SENALES	5.2.3	Señal eje de pista																			
	5.2.3.2	Emplazamiento																			
	5.2.3.3	Características	LONGITUD:																		
			INTERVALO:																		
			ANCHO:																		
	5.2.4	Señal de umbral																			
	5.2.4.1	Aplicación																			
	5.2.4.4	Emplazamiento, distancia a fin de pista																			
	5.2.4.5	Características Figura 5-2 (A, B, C)	No. fajas				No. fajas														
			Ancho:				Ancho:														
			Largo:				Largo:														
			Separación:				Separación:														
	5.2.4.6	Señal de umbral. Extensión lateral a borde de pista																			
	5.2.4.7	Faja transversal. Emplazamiento (Figura 5-4 (B))																			
	5.2.4.8	Faja transversal. Ancho de faja																			
	5.2.4.9	Señal umbral permanentemente desplazado																			
		Distancia de umbral a flecha (Figura 5-4 (B))																			
		Flechas. Características	Largo:				Largo:														
			Ancho:				Ancho:														
			Ancho flecha:				Ancho flecha:														
Separación entre flechas				Separación entre flechas																	
5.2.4.10	Señal umbral temporalmente desplazado																				
	Distancia entre faja transversal y flechas (Figura 5-4 (A o B))																				
	Flechas. Características	Largo:				Largo:															
		Ancho:				Ancho:															
		Ancho flecha:				Ancho flecha:															
		Separación entre flechas				Separación entre flechas															
5.2.5	Señal punto de visada																				
5.2.5.2/3	Aplicación																				
5.2.5.4	Emplazamiento: distancia umbral (Tabla 5-1)																				

		PISTA																									
RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION										TRABAJO DE GABINETE														
			Inspección		Condición actual			Estado			Condición actual		Estado		Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones				
			SI	NO	Cabecera			B	R	M	Cabecera		B	R		M	SI			NO	SI			NO			
SEÑALES	5.2.5.5	Características (Tabla 5-1)			Longitud:						Longitud:																
					Ancho:						Ancho:																
					Separación:						Separación:																
		5.2.6	Señal de zona de toma de contacto																								
		5.2.6.1/2	Aplicación																								
		5.2.6.3	Distancia al umbral de pista																								
		5.2.6.4	Características (Figura 5-5 (A y B))			Cant. Pares:						Cant. Pares:															
		5.2.7	Señal faja lateral pista																								
		5.2.7.1/2	Aplicación																								
		5.2.7.3	Emplazamiento																								
		5.2.7.4	Características, ancho																								
	5.2.1.4	Color y perceptividad de señales de pista																									
LUCES		Luces de pista																									
		5.3.8	Luces identificación de umbral de pista																								
		5.3.8.1	Aplicación																								
		5.3.8.2	Distancia lateral a umbral																								
		5.3.8.3/4	Características																								
		5.3.9	Luces de borde de pista.																								
		5.3.9.3/4	Emplazamiento, distancia a borde de pista																								
		5.3.9.6/10	Características			Color:						Color:															
	5.3.10	Luces de umbral de pista y barra de ala																									
	5.3.10.1	Aplicación																									

		PISTA																											
RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION									TRABAJO DE GABINETE																	
			Inspección		Condición actual		Estado			Condición actual		Estado			Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones						
			SI	NO	Cabecera		B	R	M	Cabecera		B	R	M		SI	NO			SI	NO								
LUCES	5.3.13.1	Aplicación																											
	5.3.13.2	Emplazamiento, distancia a umbral																											
	5.3.13.3 a 5.3.13.6	Características	Color:																										
			Cantidad luces de barreta:																										
			Separación entre luces de barreta:																										
			Longitud barreta:																										
			Intervalo entre barretas:																										
			Separación entre barretas:																										
	5.3.14	Luces de zona de parada																											
	5.3.14.1	(SWY). Aplicación																											
5.3.14.2	Emplazamiento, distancia borde y extremo																												
5.3.14.3	Características	Color:																											
		Intervalo:																											
5.3.4	Sistema de iluminación de aproximación																												
SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE APROXIMACIÓN	5.3.4	Sistema Sencillo de iluminación (Figura A-5, Apéndice A)																											
		Longitud sistema																											
		Configuración del Sistema. Luces puntiformes																											
		Configuración del Sistema. Luces en barreta																											
		Espaciado longitudinal de luces de línea central																											
		Cantidad de luces cada barreta, de luces de línea central o puntiforme																											
		Espaciado longitudinal de luces de destello																											
		Ancho barra transversal (separación entre luces)																											
Ubicación barra transversal, desde umbral pista																													

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	PISTA																						
			INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE																
			Inspección		Condición actual		Estado		Condición actual		Estado		Especificación Anexo 14		Cumplimiento		Diferencia		Estándares mantenimiento		Cumplimiento		Diferencia		Observaciones
			SI	NO	Cabecera		B	R	M	Cabecera		B	R	M			SI	NO			SI	NO			
SISTEMAS DE ILUMINACION DE APROXIMACION		Color luces																							
		Intensidad luces																							
	5.3.4	Sistema de iluminación de aproximación CAT I (Figura A-6, Apéndice A)																							
		Longitud sistema																							
		Configuración del Sistema. Luces puntiformes																							
		Configuración del Sistema. Luces en barreta																							
		Espaciado longitudinal de luces de línea central																							
		Cantidad de luces cada barreta, de luces de línea central o puntiforme																							
		Espaciado longitudinal de luces de destello																							
		Ancho barra transversal (separación entre luces)																							
		Ubicación barra transversal, desde umbral pista																							
		Ancho barras transversales adicionales																							
		Ubicación barras transversales adicionales, desde umbral pista																							
		Espaciado luces en cada barreta o luces puntiformes																							
		Color luces																							
		Intensidad luces																							
	5.3.4	Sistema de iluminación de aproximación CAT II y III (Figura 5-10 y 5-11)																							
		Longitud sistema																							
		Configuración del Sistema. Luces puntiformes																							
		Configuración del Sistema. Luces en barreta																							
	Espaciado longitudinal de luces de línea central																								

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	PISTA																				
			INSPECCION											TRABAJO DE GABINETE									
			Inspección		Condición actual		Estado			Condición actual		Estado		Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones	
			SI	NO	Cabecera		B	R	M	Cabecera		B	R	M		SI	NO			SI	NO		
SISTEMAS VISUALES INDICADORES PENDIENTE APROXIMACION		Cantidad de luces cada barreta, de luces de línea central o puntiforme																					
		Espaciado longitudinal de luces de destello																					
		Ancho barra transversal (separación entre luces)																					
		Ubicación barra transversal, desde umbral pista																					
		Ancho barras transversales adicionales																					
		Ubicación barras transversales adicionales, desde umbral pista																					
		Espaciado luces en cada barreta o luces puntiformes																					
		Color luces																					
		Intensidad luces																					
		Filas laterales. Espaciado longitudinal																					
		Filas laterales. Espaciado transversal																					
		Filas laterales. Espaciado longitudinal																					
		Filas laterales. Espaciado transversal																					
		Cantidad de luces de cada barreta lateral, de filas laterales																					
		Filas laterales. Color																					
		Filas laterales. Intensidad luces																					
		5.3.5	Sistemas visuales indicadores pendiente aproximación																				
			Tipo de sistema (T-VASIS, AT-VASIS, PAPI, APAPI) (Figura 5-12)																				
	5.3.5.9	T-Vasis y AT-VASIS. Emplazamiento																					
	5.3.5.10 a 5.3.5.17	T-VASIS y AT-VASIS. Características (Figura 5-13)			Cantidad elementos:			Cantidad elementos:															
					Distancia desde el umbral a barra:			Distancia desde el umbral a barra:															
					Ancho barra:			Ancho barra:															
					Separación eje de barra a borde pista:			Separación eje de barra a borde pista:															
					Distancia entre elementos desde umbral:			Distancia entre elementos desde umbral:															

PISTA																														
RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION										TRABAJO DE GABINETE																	
			Inspección		Condición actual		Estado			Condición actual			Estado			Especificación Anexo 14		Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones					
			SI	NO	Cabecera		B	R	M	Cabecera		B	R	M			SI	NO			SI	NO								
	5.3.5.27	PAPI y APAPI. Emplazamiento																												
	5.3.5.28 a 5.3.5.34	PAPI y APAPI. Características (Figura 5-15)			Distancia a umbral (cálculo):			Distancia a umbral (cálculo):																						
					Distancia del elemento No. 1 al borde de pista:			Distancia del elemento No. 1 al borde de pista:																						
					Separación entre elementos (cajones):			Separación entre elementos (cajones):																						
					Cantidad de elementos:			Cantidad de elementos:																						
AYUDAS VISUALES	3.7	Area de funcionamiento del radio altímetro																												
	3.7.2	Longitud antes del umbral																												
	3.7.3	Ancho a cada lado de prolongación de eje de pista																												
	3.7.4	Cambios de pendiente																												
	5.1	Indicadores y dispositivos de señalización																												
	5.1.1.2	Indicador dirección de viento, Emplazamiento																												
	5.1.1.3	Indicador dirección de viento, dimensiones																												
	5.1.1.3	Indicador dirección de viento, características																												
	5.1.1.4	Indicador dirección de viento, emplazamiento																												
	5.1.1.5	Indicador dirección viento, iluminación																												
5.1.2.1	Indicador dirección de aterrizaje, emplazamiento																													
5.1.2.2	Indicador dirección de aterrizaje, características																													

		PISTA																												
RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION									TRABAJO DE GABINETE																		
			Inspección		Condición actual			Estado			Condición actual			Estado		Especificación Anexo 14		Cumplimiento		Diferencia		Estándares mantenimiento		Cumplimiento		Diferencia		Observaciones		
			SI	NO	Cabecera			B	R	M	Cabecera			B	R	M			SI	NO			SI	NO						
LETREROS	5.4	Letreros																												
	5.4.3	Letreros de información (Figura 5-25)																												
	5.4.3.17	Letrero de salida de pista. Emplazamiento (Tabla 5-4)																												
	5.4.3.23	Letrero de destino (Figura 5-25). Emplazamiento (Tabla 5-4)																												
	5.4.3.31	Letrero de destino. Características (Tabla 5-4)	Alto:																											
			Ancho:																											
			Inscripción:																											
			Color:																											
	5.4.3.21	Letrero de despegue. (Figura 5-25) Emplazamiento (Tabla 5-4)																												
	5.4.3.30	Letrero de despegue. Características (Tabla 5-4)	Alto:																											
Ancho:																														
Inscripción:																														
Color:																														
5.4.3.21	Letrero despegue desde intersección. (Figura 5-25) Emplazamiento (Tabla 5-4)																													
5.4.3.30	Letrero despegue desde intersección. Características (Tabla 5-4)	Alto:																												
		Ancho:																												
		Inscripción:																												
		Color:																												

		PISTA																								
RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION									TRABAJO DE GABINETE														
			Inspección		Condición actual			Estado			Condición actual			Estado			Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones	
			SI	NO	Cabecera			B	R	M	Cabecera			B	R	M		SI	NO		SI	NO				
ZONA DE USO RESTRINGIDO	7.1	Señal pista cerrada en totalidad o parte																								
	7.1.3	Emplazamiento																								
	7.1.4/7	Características (Figura 7-1)	Ancho señal:																							
			Longitud:																							
			Ancho trazo:																							
			Color:																							
	7.3	Area anterior al umbral																								
	7.3.2	Emplazamiento																								
	7.3.3	Características (Figura 7-2)	Intervalo:																							
			Ancho flecha:																							
Angulo de flecha a eje de pista:																										
Separación de flechas a borde de pista:																										
Separación de última señal a borde de pista:																										
Ancho trazo:																										
Color:																										
FAROS	5.3.3	Faro aeronáutico																								
	5.3.3.4/5	Emplazamiento																								
	5.3.3.6/7	Características	Frecuencia de los destellos:																							
			Color de los destellos:																							
			Intensidad de destello:																							
		Faro identificación																								
	5.3.3.9/10	Emplazamiento																								
	5.3.3.11/14	Características	Intensidad destellos:																							
Color de destello:																										
Velocidad de emisión (Morse):																										

 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROCEDIMIENTOS PARA CERTIFICACION DE AERODROMOS
	Apéndice 2. Lista de verificación de aeródromos para la certificación
	Calles de rodaje (3)

**AEROPUERTO
RODAJE (Designación)**

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE								
			Inspección		Condición actual	Estado			Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones
			SI	NO		B	R	M		SI	NO			SI	NO		
CARACTERISTICAS FISICAS	3.8	Calle de Rodaje															
		Longitud															
	3.8.3	Distancia libre entre rueda exterior tren aterrizaje y borde de calle															
	3.8.4	Ancho															
	3.8.19	Ancho de calle de rodaje en puentes															
	3.8.7	Distancia entre eje de calle de rodaje y eje de una pista. (Tabla 3-1)															
	3.8.7	Distancia entre eje de calle de rodaje y eje de otra calle de rodaje. (Tabla 3-1)															
	3.8.7	Distancia entre eje calle de rodaje que no sea calle de acceso a puesto de estacionamiento y un objeto. (Tabla 3-1)															
	3.8.7	Distancia entre eje de calle de acceso a puesto de estacionamiento y un objeto. (Tabla 3-1)															
	3.8.8	Pendiente longitudinal															
	3.8.9	Curvas verticales y cambio pendiente longitudinal															
	3.8.11	Pendiente transversal															
	3.8.15	Radio de curva de viraje en calles de rodaje/salida rápida															
	3.8.18	Angulo de intersección de calle de rodaje/salida rápida															
		Curvas horizontales de enlace con pista/plataforma y con los otros rodajes															
		Resistencia calle de rodaje															
		Características del pavimento (hormigón, asfáltico, etc.)															
		Pavimento de hormigón, patología y deterioro superficial (grado de severidad)															
	Pavimento asfáltico, patología y deterioro superficial (grado de severidad)																
	Análisis geométrico de intersecciones de superficies (escurrimientos y pendiente máxima)																
	Desagües y drenajes																

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE								
			Inspección		Condición actual	Estado			Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones
			SI	NO		B	R	M		SI	NO			SI	NO		
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	3.9	Márgenes															
	3.9.1	Ancho total incluida calle de rodaje															
	3.10	Franja de calle de rodaje															
	3.10.2	Ancho a ambos lados de eje de calle de rodaje															
	3.10.4	Ancho nivelación de la franja en parte central															
	3.10.5	Parte nivelada. Pendiente transversal ascendente															
	3.10.5	Parte nivelada. Pendiente transversal descendente, medida con referencia a la horizontal															
	3.10.6	Pendiente transversal más allá de la parte nivelada															
		Resistencia del suelo (variable con el grado de humedad, sólo corresponde asegurar una método constructivo)															
		Desagües y drenajes															
	3.11	Apartadero de espera															
		Ancho															
		Largo															
	3.11.6	Distancia a eje de pista (Tabla 3-2)															
		Pendiente longitudinal															
		Pendiente transversal															
		Curvas horizontales con pista y/o rodajes															
		Resistencia de la pista															
		Características del pavimento (hormigón, asfáltico, etc.)															
		Pavimento de hormigón, patología y grado de severidad															
	Pavimento asfáltico, patología y grado de severidad																
	Desagües y drenajes																
SEÑALES	5.2.8	Señal eje de calle de rodaje															
	5.2.8.1	Aplicación															
	5.2.8.4/5	Emplazamiento															
	5.2.8.7	Características															
5.2.9	Señal de punto de espera de la pista																
5.2.9.1	Aplicación																
5.2.9.1	Emplazamiento																

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE								
			Inspección		Condición actual	Estado			Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones
			SI	NO		B	R	M		SI	NO			SI	NO		
SEÑALES	5.2.9.2	Señal de punto de espera de la pista. Características. Configuración A (Figura 5-6)															
		Señal de punto de espera de la pista. Características. Configuración B (Figura 5-6)															
		Distancia de señal a eje de pista (Tabla 3-2)															
	5.2.10	Señal punto de espera intermedio															
	5.2.10.1	Aplicación															
	5.2.10.1/3	Señal de punto de espera intermedio. Emplazamiento															
	5.2.10.4	Distancia entre señal de punto de espera intermedio y calle de rodaje continua (Tabla 3-1)															
	5.2.10.5	Características (Figura 5-7)															
LUCE		Señal márgenes laterales pavimentados de calle de rodaje															
		Ancho señal															
		Extensión señal hasta borde exterior de pavimento estabilizado															
		Color															
	5.3	Luces															
	5.3.15	Luces de eje de calle de rodaje															
	5.3.15.1	Aplicación															
	5.3.15.10	Emplazamiento, separación de luz con respecto al eje															
	5.3.15.6/9 y 5.3.15.11/13	Luces de eje de calle de rodaje en calles de rodaje. Características. (Figura 5-20)			Intervalo en parte rectilínea:												
			Intervalo en radios de curva:														
			Color:														
			Intensidad:														
	5.3.15.14	Luces de eje de calle de rodaje en calles de salida rápida. Emplazamiento. (Figura 5-21)															
	5.3.15.15	Luces de eje de calle de rodaje en calles de salida rápida. Características			Intervalo:												
			Color:														
	Intensidad:																
5.3.15.16	Luces de eje de calle de rodaje en otras calles de salida. Emplazamiento, ubicación de primera luz. (Figura 5-21)																
5.3.15.17	Luces de eje de calle de rodaje en otras calles de salida. Características.			Intervalo:													
			Color:														
			Intensidad:														

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE									
			Inspección		Condición actual	Estado			Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones	
			SI	NO		B	R	M		SI	NO			SI	NO			
LUCES	5.3.15.18	Luces de eje de calle de rodaje en pista. Emplazamiento y características			Intervalo:													
					Color:													
					Intensidad:													
	5.3.16	Luces de borde de calle de rodaje																
	5.3.16.1	Aplicación																
	5.3.16.1/2/5	Emplazamiento																
	5.3.16.3/4 y 5.3.16.6	Luces de borde de calle de rodaje. Características			Intervalo:													
					Color:													
					Intensidad:													
	5.3.17	Barra de parada																
	5.3.17.1	Aplicación																
	5.3.17.6	Luces de barras de parada. Emplazamiento																
	5.3.17.7/14	Luces de barras de parada. Características			Intervalo:													
					Color:													
					Intensidad:													
					Combinación con luces de calle de rodaje (conmutación selectiva):													
	5.3.18	Luces de punto de espera intermedio																
	5.3.18.1	Aplicación																
	5.3.18.3	Luces de punto de espera intermedio. Emplazamiento			Distancia antes de la señal:													
	5.3.18.4	Luces de punto de espera intermedio. Características			Intervalo:													
					Color:													
					Intensidad:													
	5.3.20	Luces de protección de pista																
	5.3.20.1/2	Aplicación. Configuración A (Figura 5-23)																
	5.3.20.3	Aplicación. Configuración B (Figura 5-23)																
	5.3.20.4	Luces de protección de pista. Emplazamiento, Configuración A (Tabla 3-2)			Distancia a eje de pista:													
	5.3.20.5	Luces de protección de pista. Emplazamiento, Configuración B (Tabla 3-2)			Distancia a eje de pista:													
	5.3.20.6/7 y 5.3.20.10/12 y 5.3.20.16	Luces de protección de pista. Características, Configuración A (Figura 5-23)			Intervalo:													
				Color:														
				Intensidad:														
				Frecuencia de encendido y apagado:														

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE										
			Inspección		Condición actual	Estado			Especificación	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones		
			SI	NO		B	R	M	Anexo 14	SI	NO			SI	NO				
LUCES	5.3.20.8 y 5.3.20.13/15 y 5.3.20.17	Luces de protección de pista. Características, Configuración B (Figura 5-23)			Intervalo:														
					Color:														
					Intensidad:														
					Frecuencia de encendido y apagado:														
LETREEROS	5.4	Letreros																	
	5.4.3	Letreros de información (Figura 5-25) (Tabla 5-4)																	
	5.4.3.16/35	Letrero de emplazamiento-dirección. Emplazamiento (Tabla 5-4)			Distancia perpendicular desde borde pavimento de la calle de rodaje hasta borde letrero:														
	5.4.3.27	Letrero de emplazamiento-dirección. Características (Tabla 5-4)			Alto:														
					Ancho:														
					Inscripción:														
					Color:														
	5.4.3.23	Letrero de destino (Figura 5-25). Emplazamiento (Tabla 5-4)			Distancia perpendicular desde borde pavimento de la calle de rodaje hasta borde letrero:														
	5.4.3.31	Letrero de destino. Características Tabla 5-4)			Alto:														
					Ancho:														
					Inscripción:														
					Color:														
	5.4.3.19/20	Letrero de pista libre. Emplazamiento (Tabla 5-4)			Distancia perpendicular desde borde pavimento de la calle de rodaje hasta borde letrero:														
				Distancia entre eje de pista y perímetro área crítica/sensible ILS:															
				Distancia entre eje de pista y borde inferior superficie de transición interna:															
5.4.3.29	Letrero de pista libre. Características (Tabla 5-4) (Figura 5-25) Configuración A			Alto:															
				Ancho:															
				Inscripción:															
				Color:															

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE								
			Inspección		Condición actual	Estado			Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones
			SI	NO		B	R	M		SI	NO			SI	NO		
LETREROS	5.4.2	Letreros obligatorios (Figura 5-24 y 5-26) (Tabla 5-4)															
	5.4.2.8	Letrero de designación de pista. Emplazamiento															
	5.4.2.13/14	Letrero de designación de pista. Características.			Alto:												
					Ancho:												
					Inscripción:												
					Color:												
	5.4.2.9	Letrero de punto de espera de CAT I, II o III. Emplazamiento (Tabla 5-4)															
	5.4.2.15 y 5.4.2.17/18	Letrero de punto de espera de CAT I, II, III. Características (Tabla 5-4)			Alto:												
					Ancho:												
					Inscripción:												
					Color:												
	5.4.2.10	Letrero Prohibida la Entrada. Emplazamiento (Tabla 5-4)															
	5.4.2.16	Letreros instrucción obligatoria: Letrero Prohibida la Entrada. Características (Tabla 5-4)															
	5.4.4	Letrero punto verificación VOR															
	5.4.4.1	Aplicación															
	5.4.4.2	Letreros punto de verificación del VOR. Emplazamiento															
5.4.4.3/4	Letreros punto de verificación del VOR. Características (Figura 5-27)			Inscripción:													
5.4.5	Letrero identificación aeródromo																
5.4.5.1	Aplicación																
5.4.5.2	Letrero de identificación de aeródromo. Emplazamiento																
5.4.5.3/5	Letrero de identificación de aeródromo. Características			Color:													
				Altura caracteres:													
ZONAS USO RESTRINGIDO	7.1	Señal calle de rodaje cerrada en totalidad o parte															
	7.1.3	Emplazamiento															
	7.1.4/7	Características (Figura 7-1)			Ancho señal:												
					Longitud:												
					Ancho trazo:												
					Color:												
	7.2	Superficie no resistente															
	7.2.2	Emplazamiento															
	7.2.3	Características			Ancho línea												
					Separación entre para de líneas												
				Color													



PROCEDIMIENTOS PARA CERTIFICACION DE AERODROMOS

Apéndice 2. Lista de verificación de aeródromos para la certificación

Plataforma (4)

AEROPUERTO

Plataforma (Designación)

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE									
			Inspección		Condición actual	Estado			Especificación	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones	
			SI	NO		B	R	M	Anexo 14	SI	NO			SI	NO			
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS		Tipo de plataforma (Comercial, de Av. Gral., de Carga, Industrial, Puesto de estacionamiento aislado, etc.)																
		Superficie																
		Longitud																
		Ancho																
	3.12.5	Pendiente longitudinal																
	3.12.5	Pendiente Transversal																
		Distancia a eje de calle de rodaje que no sea calle de acceso a puesto de estacionamiento y objeto (Tabla 3-1)																
		Distancia entre eje de calle de acceso a puesto de estacionamiento y objeto (Tabla 3-1)																
		Distancia entre eje de calle de rodaje en plataforma y eje de otra calle de rodaje (Tabla 3-1)																
		Resistencia de la plataforma																
		Características del pavimento (hormigón, asfáltico, etc.)																
		Pavimento de hormigón, patología y deterioro superficial (grado de severidad)																
		Pavimento asfáltico, patología y deterioro superficial (grado de severidad)																

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION					TRABAJO DE GABINETE									
			Inspección		Condición actual	Estado			Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones
			SI	NO		B	R	M		SI	NO			SI	NO		
		Análisis geométrico de intersecciones de superficies (escurrimientos y pendiente máxima)															
		Desagües y drenajes															
		Cantidad de Posiciones de contacto (con pasarela telescópica)															
		Cantidad de Posiciones Remotas															
	3.12.6	Márgenes de separación entre los puestos de estacionamiento de aeronaves o de una aeronave y un objeto															
	3.13	Puesto de estacionamiento aislado para aeronaves															
	3.13.2	Emplazamiento			Distancia a otros puestos de estacionamiento o edificios o áreas públicas:												
		Resistencia de la plataforma															
		Características del pavimento (hormigón, asfáltico, etc.)															
		Pavimento de hormigón, patología y deterioro superficial (grado de severidad)															
		Pavimento asfáltico, patología y deterioro superficial (grado de severidad)															
	3.14	Instalaciones de deshielo antihielo															
	3.14.2/4	Emplazamiento															
	3.14.7	Pendiente longitudinal															
	3.14.7	Pendiente transversal															
	3.14.8	Resistencia															
		Características del pavimento (hormigón, asfáltico, etc.)															
		Pavimento de hormigón, patología y deterioro superficial (grado de severidad)															
		Pavimento asfáltico, patología y deterioro superficial (grado de severidad)															
	3.14.9	Distancias mínimas entre aeronaves o entre aeronaves y objetos (Tabla 3-1, columna 12)															

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION					TRABAJO DE GABINETE											
			Inspección		Condición actual		Estado			Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones	
			SI	NO			B	R	M		SI	NO			SI	NO			
	3.14.9	Circunvalación, distancias de separación mínimas establecidas para: distancia entre eje de calle de acceso a puesto de estacionamiento aeronaves y un objeto (Tabla 3-1, columna 12)																	
	3.14.10	Distancia entre eje de calle de rodaje y objeto (Tabla 3-1, columna 11)																	
SEÑALES		Señales																	
		5.2.12	Señales de puestos de estacionamiento de aeronaves. Emplazamiento																
		5.2.12.3/12	Señales de puestos de estacionamiento de aeronaves. Características																
			Líneas de entrada																
			Línea de entrada sencilla para guía de proa (Figura 2-3 A, Ayudas Visuales, Parte 4)			Ancho trazo:													
						Color:													
						Flecha:													
						Número/letra designación puesto estacionamiento:													
			Línea de entrada desplazada para guía de proa (Fig. 2-3 B, Ayudas Visuales, Parte 4)			Ancho trazo:													
						Color:													
						Flecha:													
						Número/letra designación puesto estacionamiento:													
			Línea de entrada recta (Figura 2-3 C, Ayudas Visuales, Parte 4)			Ancho trazo:													
						Color:													
						Flecha:													
						Número/letra designación puesto estacionamiento:													

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE								
			Inspección		Condición actual		Estado		Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones
			SI	NO			B	R		M	SI			NO	SI		
SENALES		Barras															
		Barra de viraje (Figura 2-4 y 2-8, ayudas Visuales, Parte 4)			Longitud barra:												
			Ancho:														
			Color:														
		Línea de viraje (Figura 2-4, Ayudas Visuales, Parte 4)			Ancho trazo:												
			Color:														
			Flecha:														
		Barra de parada (Figura 2-4, Ayudas Visuales, Parte 4)			Longitud barra:												
			Ancho:														
			Color:														
		Barra de alineación (Figura 2-4, Ayudas Visuales, Parte 4)			Longitud barra:												
			Ancho:														
			Color:														
		Líneas de salida															
		Línea de salida sencilla para guía de rueda de proa (Figura 2-5, A. V. Parte 4)			Ancho trazo:												
			Color:														
			Flecha:														
		Línea de salida desplaza para guía de rueda de proa (Figura 2-6, A. V. Parte 4)			Ancho trazo:												
			Color:														
			Flecha:														
		5.2.13 Líneas de seguridad en plataforma															
	5.2.13.2 Emplazamiento																
	5.2.13.3/4 Características			Ancho línea:													
		Color:															
	5.2.14 Señal punto de espera en vía de vehículos																
	5.2.14.2 Emplazamiento																
	5.2.14.3 Características (Según reglamento local de tránsito vehicular)																

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE								
			Inspección		Condición actual		Estado		Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones
			SI	NO			B	R		M	SI			NO	SI		
LUCES		Luces															
	5.3.21	Iluminación de Plataforma con proyectores															
	5.3.21.2	Iluminación de Plataforma con proyectores. Emplazamiento															
	5.3.21.3/4	Iluminación de Plataforma con proyectores. Características			Iluminación media horizontal												
			Iluminación media vertical:														
	5.3.21	Iluminación Instalaciones deshielo antihielo															
	5.3.21.2	Iluminación de Plataforma con proyectores. Emplazamiento															
	5.3.21.3/4	Iluminación de Plataforma con proyectores. Características			Iluminación media horizontal												
			Iluminación media vertical:														
	5.3.19.2	Luces de salida instalación de deshielo antihielo. Emplazamiento			Distancia a señal de punto de espera intermedio, en límite de salida de instalación:												
	5.3.19.3	Luces de salida instalación de deshielo antihielo. Características			Intervalo luces:												
			Color:														
	5.3.21	Iluminación Puesto aislado estacionamiento aeronaves															
	5.3.21.2	Iluminación de Plataforma con proyectores. Emplazamiento															
	5.3.21.3/4	Iluminación de Plataforma con proyectores. Características			Iluminación media horizontal												
			Iluminación media vertical:														
	5.3.22	Sistema de guía visual para el atraque															
	5.3.22.1	Emplazamiento															
	5.3.22.3/9	Características															
	5.3.22.10	Unidad de guía azimut. Emplazamiento															
5.3.22.12/13	Unidad de guía azimut. Características			Color:													
5.3.22.14/16	Indicador de posición de parada. Emplazamiento																

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE										
			Inspección		Condición actual		Estado		Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones		
			SI	NO			B	R		M	SI			NO	SI			NO	
	5.3.22.17/20	Indicador de posición de parada. Características			Color:														
	5.3.23	Luces de guía maniobras en puestos de estacionamiento de aeronaves																	
	5.3.23.2	Luces de guía maniobras en puestos de estacionamiento de aeronaves. Emplazamiento																	
	5.3.23.3/7	Luces de guía maniobras en puestos estacionamiento de aeronaves. Características			Color:														
					Líneas entrada: separación luces tramos rectos														
					Líneas entrada: separación luces tramos curvos														
					Posición de parada: color														
			Intensidad:																
	5.3.24	Luces punto de espera en vía de vehículos																	
	5.3.24.3	Luces de punto de espera en vía de vehículos. Emplazamiento			Distancia a borde de vía de vehículo:														
	5.3.24.4/7	Luces de punto de espera en vía de vehículos. Características			Colores del semáforo:														
					Luz de destello:														
					Frecuencia de destello:														
					Intensidad:														
LETREROS		Letreros																	
		5.4.6 Letrero de identificación de puesto de estacionamiento aeronave																	
		5.4.6.2 Emplazamiento																	
		5.4.6.3 Características			Color inscripción:														
					Color Fondo:														
		5.4.7 Letrero punto de espera en vía de vehículos																	
		5.4.7.2 Emplazamiento			Distancia a borde de vía:														
		5.4.7.3/5 Características			Color inscripción:														
					Color Fondo:														
		7.2 Superficie no resistente																	
	7.2.2 Emplazamiento																		
	7.2.3 Características			Ancho línea															
				Separación entre par de líneas															
				Color															



PROCEDIMIENTOS PARA CERTIFICACION DE AERODROMOS
 Apéndice 2. Lista de verificación de aeródromos para la certificación
 Instalaciones (5)

AEROPUERTO

INSTALACIONES

SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE								
		Inspección		Condición actual				Especificación Anexo 14	Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones
		SI	NO		B	R	M		SI	NO			SI	NO		
	Fuente secundaria de energía eléctrica. Ubicación															
8.1.2	Fuente secundaria de energía eléctrica. Características															
8.1.4	Fuente secundaria de energía eléctrica. Tiempos máximos de conmutación															
8.4.4	Cercos perimetrales. Emplazamiento															
	Cercos perimetrales. Características															
8.8.1	Operación de los vehículos en el aeropuerto. Circulación															
8.8.2	Operación de los vehículos en el aeropuerto. Instrucciones para el conductor del vehículo															
8.8.4	Operación de los vehículos en el aeropuerto. Requisitos del conductor del vehículo															
8.9.2 a 8.9.8	Sistema de guía y control del movimiento en superficie. Características															



PROCEDIMIENTOS PARA CERTIFICACION DE AERODROMOS

Apéndice 2. Lista de verificación de aeródromos para la certificación

Servicios (6)

AEROPUERTO

SERVICIOS

RUBRO	SARPs Anexo 14 Numeral	CONCEPTO	INSPECCION						TRABAJO DE GABINETE							
			Inspección		Condición actual	Especificación Anexo 14			Cumplimiento		Diferencia	Estándares mantenimiento	Cumplimiento		Diferencia	Observaciones
			SI	NO		B	R	M	SI	NO			SI	NO		
		Doc 9137 Servicios médicos, 16.2 Traslado de lesionados														
		Doc 9137 Identificación personal del Servicio de Emergencia														
		Doc 9137 Servicios Médicos, 16.4 Comunicaciones														
		Doc 9137 Servicios Médicos, 16.5 Protección de las inclemencias del tiempo														
		Doc 9137 Servicios Médicos, 16.6 Equipo de Emergencia														
		Salvamento y Extinción de Incendios, SEI. Ubicación														
		Doc 9137, 17.2 Categoría de Salvamento y Extinción de Incendio														
	9.2.2 a 9.2.6	Salvamento y Extinción de Incendios, SEI. Nivel de protección														
	9.2.7 a 9.2.17	Salvamento y Extinción de Incendios, SEI. Agentes extintores														
	9.2.18	Salvamento y Extinción de Incendios, SEI. Equipo de salvamento														
	9.2.19 a 9.2.21	Salvamento y Extinción de Incendios, SEI. Tiempo de respuesta														
	9.2.22 a 9.2.24	Salvamento y Extinción de Incendios, SEI. Caminos de acceso de emergencia, Características														
	9.2.22 a 9.2.24	Salvamento y Extinción de Incendios, SEI. Caminos de acceso de emergencia, Características														
	9.2.25 a 9.2.26	Salvamento y Extinción de Incendios, SEI. Estación de Servicio contra Incendio, Características														
	9.2.29	Salvamento y Extinción de Incendios, SEI. No. de vehículos														
	9.2.30 a 9.2.34	Salvamento y Extinción de Incendios, SEI. Personal. Requisitos, cantidad y equipamiento														
	9.3.1	Traslado de aeronaves inutilizadas.														
	9.5	Peligro Aviario. Planes de prevención														
	9.5	Peligro Aviario. Medidas pasivas y activas implantadas														

 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		PROCEDIMIENTOS PARA CERTIFICACION DE AERODROMOS			
		Apéndice 2. Lista de verificación de aeródromos para la certificación			
		Tiempos máximos de conmutación (7)			
FUENTE SECUNDARIA DE ALIMENTACION					
TIEMPOS MAXIMOS DE CONMUTACION					
TIPO PISTA	AYUDAS VISUALES	TIEMPO	RADIOAYUDAS	TIEMPO	
VISUAL	Indicadores pendiente aproximación, (PAPI)(a)	2 minutos			
	Borde de pista (b)	2 minutos			
	Umbral de pista (b)	2 minutos			
	Extremo de pista (b)	2 minutos			
	Luces obstáculos(a)	2 minutos			
APROXIMACION NO PRECISION	Sistema iluminación aproximación (ALS)	15 segundos	SRE	15 segundos	
	Indicadores pendiente aproximación, (PAPI) (a)(e)	15 segundos	VOR	15 segundos	
	Borde de pista (e)	15 segundos	NDB	15 segundos	
	Umbral de pista (e)	15 segundos	DME	15 segundos	
	Extremo de pista	15 segundos	Instalación radiogoniométrica	15 segundos	
	Luces obstáculos (a)	15 segundos			
APROXIMACION DE PRECISION CAT I	Sistema de iluminación de aproximación (ALS)	15 segundos	Localizador (LLZ) ILS	10 segundos	
	Indicadores pendiente aproximación, (PAPI) (a)(e)	15 segundos	Trayectoria de planeo (GP) ILS	10 segundos	
	Borde de pista (e)	15 segundos	Radiobaliza localización interior	10 segundos	
	Umbral de pista (e)	15 segundos	Radiobaliza localización exterior	10 segundos	
	Extremo de pista	15 segundos	Marcadores (IM; MM; OM)	10 segundos	
	Calle esencial de rodaje (a)	15 segundos	PAR	10 segundos	
	Luces obstáculos (a)	15 segundos	DME asociado GP	10 segundos	
APROXIMACION DE PRECISION CAT II	300 m interiores del Sistema de iluminación de aproximación (ALS)	1 segundo	Localizador (LLZ) ILS	0 segundo	
	Otras partes del Sistema de iluminación de aproximación	15 segundos	Trayectoria de planeo (GP) ILS	0 segundo	
	Borde de pista	15 segundos	Radiobaliza localización interior	1 segundo	
	Umbral de pista	1 segundo	Radiobaliza localización exterior	1 segundo	
	Extremo de pista	1 segundo	Marcadores (IM, MM)	1 segundo	
	Eje de pista	1 segundo	Marcador (OM)	10 segundos	
	Zona toma contacto en pista	1 segundo	PAR	1 segundo	
	Barra de parada en puntos espera rodaje	1 segundo	DME asociado GP	0 segundos	
	Calle esencial de rodaje con barras de parada	15 segundos			
	Luces obstáculos (a)	15 segundos			
APROXIMACION DE PRECISION CAT III a,b,c	300 m interiores del Sistema de iluminación de aproximación (ALS)	1 segundo	Localizador (LLZ) ILS	0 segundo	
	Otras partes del Sistema de iluminación de aproximación	15 segundos	Trayectoria de planeo (GP) ILS	0 segundo	
	Borde de pista	1 segundo	Radiobaliza localización interior	1 segundo	
	Umbral de pista	1 segundo	Radiobaliza localización exterior	1 segundo	
	Extremo de pista	1 segundo	Marcadores (IM, MM)	1 segundo	
	Eje de pista	1 segundo	Marcador (OM)	10 segundos	
	Zona toma contacto	1 segundo	PAR	1 segundo	
	Todas las barras de paradas	1 segundo	SRM	1 segundo	
	Calle esencial de rodaje con barras de parada	1 segundo	DME asociado GP	0 segundos	
		Luces obstáculos (a)	15 segundos		
PISTA DESPEGUE RVR < 800 m	Borde pista	15 segundos (d)			
	Extremo pista	1 segundo			
	Eje pista	1 segundo			
	Todas las barras de parada	1 segundo			
	Calle esencial de rodaje (a)	15 segundos			
	Luces obstáculos (a)	15 segundos			

(a) Se les suministra energía eléctrica secundaria cuando su funcionamiento es esencial para la seguridad de la operación aérea

(b) Aeródromo con iluminación de pista, sin Fuente Secundaria de Alimentación, debería disponer de luces de emergencia que puedan ponerse en servicio en 15 minutos.

(e) Un segundo cuando las aproximaciones se efectúen por encima de terreno peligroso o escarpado.

(d) Un segundo cuando no se proporcionan luces de eje de pista.

	PROCEDIMIENTOS PARA CERTIFICACION DE AERODROMOS Apéndice 3. Desviaciones/ Excepciones, respecto de las Normas	
		PAGINA

Dependencia u organismo: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Unidad Administrativa responsable: Dirección General de Aeronáutica Civil

Dirección y teléfonos de la Unidad administrativa: Providencia 807, interior Quinto piso, Colonia: Del Valle, Código postal: 03100, Distrito Federal, México

Teléfono(s): 56-87-72-86 extensión 248; 55-23-27-26 Fax: 55-23-46-51

Nombre de los responsables: Gilberto López Meyer; Laura López Villarreal,

Cargos: Director General de Aeronáutica Civil, Directora de Aeropuertos,

Correo electrónico: glmeyer@sct.gob.mx, llopezvi@sct.gob.mx,

Horarios de atención al público: Horarios de atención

De 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes

Quejas y denuncias

En caso de que tenga algún problema en la atención a su trámite, puede usted presentar su queja o denuncia en:

Organo Interno de Control: Xola S/N Piso 1 Cuerpo "A" Ala Poniente Colonia Narvarte, Código postal: 03028, México, Distrito Federal

Teléfono(s): 55-19-29-31

Horarios de atención al público: De 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

SFP: SACTEL:

En el Distrito Federal: 1454-2000

En el interior de la República: 01-800-112-05-84

Desde Estados Unidos: 1-800-475-2393

Correo electrónico: sactel@funcionpublica.gob.mx,
quejas@funcionpublica.gob.mx

	PROCEDIMIENTOS PARA CERTIFICACION DE AERODROMOS Apéndice 3. Desviaciones/Excepciones, respecto de las Normas	
		PAGINA

DESVIACION DE LAS NORMAS	EXCEPCION DE LAS NORMAS	MEDIDAS PROPUESTAS PARA APROBACION

1. El plazo de resolución será el consignado en el artículo 185 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
2. La información prevista en los apéndices de los Procedimientos, y sus anexos, deberá estar actualizada a un año calendario.
3. La información consignada en este apéndice deberá contar con el debido respaldo documental, cuya exhibición podrá ser requerida.

México, D.F., a 1 de abril de 2008.- El Director General de Aeronáutica Civil, **Gilberto López Meyer**.-
 Rúbrica.

(R.- 265085)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Hipertecnología en Computación S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría.

CIRCULAR S.P./0002/2007.-01/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA HIPERTECNOLOGIA EN COMPUTACION S.A. DE C.V.

Oficialías mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a dicha Ley; y 3 letra "D", 67 fracción I numerales 1, 2, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintisiete de mayo de dos mil cinco; y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y séptimo de la resolución de fecha cinco de marzo de dos mil ocho, que se dictó en el expediente número S.P./0002/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Hipertecnología en Computación S.A. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de marzo de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, **Roberto César Nepomuceno Dionisio**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Outsourcing de Limpieza, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.- Area de Responsabilidades.- Expediente Administrativo SANC-003/2007.

CIRCULAR No. 001

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA OUTSOURCING DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en relación a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución administrativa que se dictó el 13 de marzo de 2008 en el expediente SANC-003/2007, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Outsourcing de Limpieza, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 13 de marzo de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Israel Alberto Chávez Barbazan**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Ariesa, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/4466/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO ARIESA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria y; 1o., fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/3487/2008, de fecha veintiséis de febrero de dos mil ocho, que se dictó en el expediente número SAN/069/2007, mediante el cual se resolvió el Procedimiento Administrativo de Sanción instaurado a la sociedad denominada Grupo Ariesa, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se

publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de cuatro años.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 13 de marzo de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Jorge Rubí Carrera Sala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC-PEP-AR-18.575.0012/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA JORGE RUBI CARRERA SALA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10. fracción IV, 59, 60, fracción I y penúltimo párrafo y 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; este Órgano Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución dictada el 14 de marzo de 2008, dentro del expediente número CI-S-PEP-0509/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Jorge Rubí Carrera Sala, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, con dicha persona física, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de marzo de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex-Explotación y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Seguridad Privada Hospitalaria y Empresarial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 09/448/TQR-222/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA HOSPITALARIA Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. CON R.F.C. SPH971119F67.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 09/448/TQR-173/2008 de fecha cuatro de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PS-20/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la empresa Seguridad Privada Hospitalaria y Empresarial, S.A. de C.V. con R.F.C. SPH971119F67, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de nueve meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de marzo de 2008.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Flavia Quiñonez Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 418-00-00 hectáreas, Municipio de Cajeme, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "INNOMINADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 146991, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007, EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2237, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "INNOMINADO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 418-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. ALFREDO RASCON RASCON, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PETRONILA GALLEGOS VALENZUELA

AL SUR: CRISTINO MURRIETA QUINTANA

AL ESTE: EJIDO NOGALES GANADERO

AL OESTE: IGNACIO T. YEPIZ GARCIA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 12 de diciembre de 2007.- El Perito Deslindador, **Víctor M. Pérez Rascón**.- Rúbrica.

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

LINEAMIENTOS del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para utilizar o conceder la utilización de bienes asegurados en los procedimientos penales federales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA UTILIZAR O CONCEDER LA UTILIZACION DE BIENES ASEGURADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES.

La Junta de Gobierno del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con fundamento en los artículos 22 y 81, fracción V de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, 25 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 12, fracción III del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (en lo sucesivo la Ley) es el ordenamiento legal que regula la administración y destino de los Bienes muebles e inmuebles asegurados en averiguaciones previas y en procedimientos penales federales (en lo sucesivo Bienes Asegurados);

Que complementariamente a las disposiciones de la Ley, lo preceptuado por el capítulo II del Título Quinto del Código Federal de Procedimientos Penales (en lo sucesivo CFPP), confiere facultades al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (en lo sucesivo el SAE), entre otras, para administrar los Bienes Asegurados;

Que el SAE puede utilizar o conceder en utilización Bienes conforme a los Artículos 22 de su Ley y 24 de su Reglamento;

Que corresponde al Director General del SAE otorgar la utilización provisional de los Bienes Asegurados, previa determinación de la contraprestación correspondiente, mediante la suscripción de los contratos que a su juicio determine el SAE, lo cual será propuesto a la Junta de Gobierno para su autorización definitiva;

Que uno de los mecanismos para lograr optimizar la administración de los Bienes Asegurados es la depositaría con utilización, ya que se eliminan los gastos de mantenimiento, custodia o administración, además de generar, en su caso, ingresos por este concepto, y

Que en este contexto resulta necesario emitir disposiciones administrativas tendientes a establecer los criterios que se habrán de seguir para otorgar la utilización de Bienes Asegurados, por lo que, a fin de garantizar una mayor transparencia y seguridad jurídica, ha tenido a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA UTILIZAR O CONCEDER LA UTILIZACION DE BIENES ASEGURADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES

PRIMERO. Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular la utilización de Bienes Asegurados en los Procedimientos Penales Federales.

SEGUNDO.- El SAE podrá utilizar los Bienes Asegurados cuando le sean necesarios para el ejercicio de sus funciones o autorizar su uso a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a las Autoridades Estatales y Municipales, a la Procuraduría General de la República (en lo sucesivo PGR) o a personas Físicas o Morales que tengan el carácter de depositarios.

Cuando a las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal o la PGR, se les autoricen mediante comodato la utilización de Bienes Asegurados, se considerará para efecto de los presentes Lineamientos al comodatario como depositario. Siempre que la autorización para la utilización de los Bienes Asegurados sea mediante comodato, éstos no generarán contraprestación.

TERCERO.- Para la correcta aplicación de estos lineamientos, deben observarse, en lo que corresponda, los "Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de Bienes Asegurados en los procedimientos penales federales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre del año 2006 (en lo sucesivo Lineamientos de Depositaria).

CUARTO.- Las personas que pretendan utilizar los Bienes Asegurados, deberán haber sido designados con anterioridad o simultáneamente como depositarios, y deberán cumplir además de los requisitos establecidos en los Lineamientos de Depositaria, con lo siguiente:

- I. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Autoridades Estatales o Municipales y la PGR:
 - a) La justificación del uso que se dará al bien;
 - b) El acreditamiento del carácter de depositario, y
 - c) La propuesta de contraprestación por la utilización, en el caso de Autoridades Estatales o Municipales.
- II. Personas Físicas y Morales:
 - a) La justificación del uso que se dará al bien;
 - b) El acreditamiento del carácter de depositario;
 - c) La propuesta de contraprestación por la utilización, y
 - d) Garantía respecto del pago de la contraprestación.

QUINTO.- Además de cumplir con los requisitos establecidos en el lineamiento anterior, las personas que pretendan utilizar los Bienes Asegurados deberán dentro de su solicitud identificar los bienes solicitados, mediante la descripción de los bienes requeridos. Una vez aprobada la utilización, al momento de la entrega formal dentro del acta de entrega correspondiente, se especificará el estado en que se encuentran los bienes.

SEXTO.- El Director General resolverá respecto del otorgamiento para la utilización provisional de los Bienes Asegurados en un plazo de 90 días naturales contados a partir de la presentación de la solicitud.

El Director General presentará semestralmente, dentro del informe periódico que rinda a la Junta de Gobierno, la relación de los Bienes Asegurados otorgados en utilización provisional durante el periodo.

El Director Ejecutivo de Bienes Inmuebles del SAE, previo análisis del cumplimiento de las obligaciones a cargo del depositario, propondrá al Director Corporativo de Operación, para que someta al Director General, la relación de bienes otorgados en utilización provisional durante el periodo para su autorización definitiva por la Junta de Gobierno, de conformidad con los plazos establecidos en los Lineamientos de Depositaria; la autorización será formalizada mediante la celebración de contratos.

SEPTIMO.- Con el fin de garantizar el pago de la contraprestación que se deriva por la utilización del bien, las personas físicas o morales que tengan el carácter de depositario se obligan a entregar dentro del plazo de 10 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la autorización provisional o definitiva de utilización, o el día hábil inmediato anterior si dicho día no fuere un día hábil, una de las siguientes garantías:

- a) Fianza a favor del SAE, equivalente al importe de tres meses de la contraprestación establecida;
- b) Depósito de garantía equivalente al importe de tres meses de la contraprestación establecida, el cual deberá realizarse a la cuenta bancaria que para tal efecto determine el SAE; o
- c) Aval, siendo éste una persona física con solvencia, acreditándola con la legítima propiedad de un bien inmueble, dentro del territorio nacional, el cual deberá estar libre de gravamen alguno.

Para el caso de la Fianza, ésta deberá ser expedida por una institución de fianzas autorizada para operar en la República Mexicana y estará vigente hasta tres meses posteriores al término de la autorización que para tal efecto notifique el SAE. Para su cancelación será requisito indispensable la conformidad por escrito del SAE, a través de un representante legal debidamente autorizado para ello, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Bienes Inmuebles.

En la redacción de la Fianza deberá incluirse el texto siguiente:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento establecido en los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, con renuncia expresa a los beneficios que otorga a la Institución Afianzadora el artículo 119 de la misma Ley.

La presente fianza de garantía de cumplimiento se extiende y tendrá vigencia hasta tres meses posteriores al término de la autorización de utilización de Bienes Asegurados en los Procedimientos Penales Federales, así como durante la substanciación en su caso, de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente y sólo podrá ser cancelada con la autorización previa y por escrito que al efecto formule la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles del SAE”.

De no cumplir con la entrega de la garantía, en cualquiera de sus modalidades señaladas en el presente lineamiento dentro del plazo, términos y condiciones establecidos, el SAE podrá notificarle al solicitante la terminación de la autorización que previamente se haya otorgado.

OCTAVO.- En el caso de Bienes Asegurados otorgados en utilización, las obligaciones fiscales, derechos, servicios y gastos de mantenimiento que se causen por el uso de éstos, invariablemente tendrán que pagarlos las personas que estén autorizadas por el SAE para utilizarlos.

El depositario deberá rendir un informe mensual de la utilización de Bienes Asegurados, el cual formará parte del informe señalado en el numeral QUINTO de los Lineamientos de Depositaria, cumpliendo con los requisitos establecidos en dicho numeral.

NOVENO.- La Junta de Gobierno fijará el monto de la contraprestación que los depositarios deban cubrir por la utilización de los bienes que hayan recibido, tomando en consideración los siguientes criterios:

I.- El valor físico directo del Bien Asegurado será igual al menor que resulte del avalúo comercial, pericial o judicial o estimación de valor que arroje el estudio de mercado de la zona, que permita determinar un valor de la contraprestación de acuerdo a las características de bienes similares.

El monto de la contraprestación mensual será determinado como un porcentaje que determine la Junta de Gobierno sobre el valor físico directo.

II.- Al valor determinado en el inciso I se le aplicará un descuento, el cual será designado por la Junta de Gobierno, considerando la indeterminación del destino de los Bienes Asegurados, debido a la posibilidad de decretarse la devolución de los mismos por parte de la autoridad judicial que corresponda o agentes del Ministerio Público de la Federación.

III.- Adicionalmente la Junta de Gobierno autorizará sobre el monto determinado conforme a los puntos I y II, la deducción de un porcentaje considerando:

1.- Aquellos Bienes Inmuebles Asegurados que queden en posesión de su propietario, siempre y cuando puedan acreditar la propiedad del bien por medio del contrato de compraventa anterior al aseguramiento o con la escritura pública correspondiente, y cumpla con pagar los gastos referidos en el lineamiento OCTAVO;

2.- A los Bienes Asegurados en los que existe instrucción por parte de un Agente del Ministerio Público de la Federación, Autoridad Judicial o Administrativa de dejar a determinada persona en uso, depósito o administración de los mismos, siempre que cumpla con pagar los gastos referidos en el lineamiento OCTAVO;

3.- A las Instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, siempre que cumpla con pagar los gastos referidos en el lineamiento OCTAVO;

4.- A las Entidades Federativas y Municipios, cuando los bienes se utilicen para la prestación de servicios educativos o asistenciales, siempre que realicen los pagos de los gastos referidos en el lineamiento OCTAVO.

IV.- Cuando las condiciones físicas del Bien Asegurado sean inadecuadas para su funcionamiento o uso, o cuando existan cargas fiscales o servicios pendientes de cubrir, y sea necesario para la utilización del Bien que se realice erogación para su acondicionamiento y/o regularización, la Junta de Gobierno establecerá el monto máximo mensual que se podrá descontar de la contraprestación para cubrir los gastos incurridos por la persona autorizada para utilizar el Bien. La valuación del monto que se deberá erogar para el acondicionamiento y/o regularización del bien deberá ser presentada para autorización a la Dirección Ejecutiva de Bienes Inmuebles del SAE, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 39 del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y los comprobantes fiscales deberán ser emitidos a nombre de éste, siempre que el monto de erogación para el acondicionamiento y/o regularización sea indispensable y no cambien las condiciones originales de los Bienes Asegurados con las que fueron recibidos.

Los porcentajes mencionados en el presente Lineamiento deberán ser determinados por la Junta de Gobierno, para lo cual se deberá emitir el Acuerdo correspondiente.

DECIMO.- La cobertura y características de la póliza de seguros que el depositario deberá contratar, una vez que le sea confirmada la depositaria de Bienes Asegurados y se formalice el nombramiento, lo realizará conforme a lo siguiente:

- I.** Terrenos.- Responsabilidad Civil;
- II.** Otros Inmuebles.- Incendio a todo riesgo y primer riesgo (cobertura de incendio, inundación, terremoto, erupción volcánica, robo, remoción de escombros, responsabilidad civil, rotura de cristales, en su caso, incluir contenidos);
- III.** Muebles.- Incendio a todo riesgo y primer riesgo (cobertura de incendio, inundación, terremoto, erupción volcánica, robo de contenidos, en su caso, y responsabilidad civil);
- IV.** Vehículos.- Cobertura amplia contra todo riesgo;
- V.** Aeronaves.- Póliza de Transportes Aeronáuticos (cascos contra todo riesgo en vuelo, tierra y anclada, responsabilidad civil), y
- VI.** Embarcaciones.- Póliza de transportes navales (que cubra todo riesgo).

La póliza de seguro deberá expedirse a favor del SAE, y se deberá contener que ésta no podrá ser cancelada sin la autorización por escrito del SAE.

La póliza será entregada al SAE en un término no mayor a quince días hábiles posteriores a la notificación de la autorización de la utilización correspondiente, y en caso de no cumplir con la obligación en el plazo establecido, se procederá a la cancelación y remoción de la depositaria.

El SAE podrá solicitar que se incluya en la póliza respectiva, rubros o cláusulas especiales con la finalidad de que se cubran los Bienes Asegurados contra todo riesgo, de conformidad con las características de los mismos.

DECIMO PRIMERO.- La utilización de Bienes Asegurados terminará en el momento que el SAE así lo determine, conforme a los términos de la notificación que para tal efecto se realice por escrito, cumpliendo con los plazos y condiciones de lo pactado en el contrato celebrado.

DECIMO SEGUNDO.- La interpretación para efectos administrativos de los presentes Lineamientos, estará a cargo de la Dirección Corporativa Jurídica y Fiduciaria del SAE.

TRANSITORIO

UNICO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Héctor Espinosa Cantellano, Prosecretario de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción V, del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, CERTIFICO: Que el presente documento constante de 6 fojas sin considerar ésta, corresponde a una reproducción fiel y exacta de los "Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para Utilizar o Conceder la Utilización de Bienes Asegurados en los Procedimientos Penales Federales", aprobados por la Junta de Gobierno del referido organismo descentralizado, en su quinta sesión consultiva, bajo el numeral 2. de la carpeta de asuntos de la referida sesión.- México, Distrito Federal, a once de diciembre de dos mil siete.- Rúbrica.

(R.- 265225)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

AVISO de cambio de domicilio de las oficinas centrales del Servicio Postal Mexicano.

Al margen un logotipo, que dice: Servicio Postal Mexicano.

AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.

Con fundamento en los artículos 22 fracción I, 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 11 fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano y 11 fracción I del Estatuto Orgánico del Servicio Postal Mexicano, se le comunica al público usuario, dependencias, entidades y autoridades en general, que a partir del 10 de marzo de 2008 el nuevo domicilio de las oficinas centrales de este organismo, es el ubicado en la calle de Tacuba número 1, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, Distrito Federal.

Asimismo se hace del conocimiento que sus diversas áreas se distribuirán de la siguiente manera:

Primer nivel.- Oficialía de partes.

Segundo nivel.- Dirección de Asuntos Jurídicos y Seguridad Postal, Asuntos Internacionales y Dirección de Recursos Humanos.

Tercer nivel.- Dirección General, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación Estratégica y Dirección Comercial.

Lo anterior se comunica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

México, D.F., a 6 de marzo de 2008.- La Directora General, **Purificación Carpinteyro Calderón.**- Rúbrica.

(R.- 265237)

SEGUNDA SECCION
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

REGLAMENTO Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos del párrafo décimo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 14, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación corresponde a su Presidente.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 14, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene la atribución de expedir el reglamento interior y los acuerdos generales que en materia de administración requiera este Alto Tribunal.

TERCERO. En las sesiones privadas celebradas el treinta de enero, el trece, el veinte y el veintisiete de febrero, el trece de marzo, el tres, el diecisiete y el veinticuatro de abril y el veintiuno de agosto de dos mil seis, el Pleno de este Alto Tribunal emitió el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de septiembre del año indicado y entró en vigor el día siguiente.

CUARTO. La aplicación del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante más de un año, las modificaciones de la estructura administrativa propias de un cambio de Presidente, así como la entrada en vigor de la reforma al artículo 6o. constitucional, tornan necesarias diversas reformas al citado instrumento normativo.

QUINTO. En términos de lo establecido en el artículo Quinto Transitorio del referido Reglamento Interior, al cumplirse un año de su entrada en vigor se llevaría a cabo una evaluación sobre su aplicación, y en su caso, proyectos de reformas o adiciones pertinentes, por lo cual el Comité de Acuerdos y Reglamentos en sus sesiones de veintiocho de junio y nueve de agosto de dos mil siete, instruyó al Secretario General de la Presidencia, al Oficial Mayor y al Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos para que, previa consulta a los diversos órganos de la estructura administrativa de este Alto Tribunal, presentaran el proyecto de reformas al referido Reglamento.

SEXTO. Tomando en cuenta lo previsto en los artículos 97, párrafo quinto; 100, párrafo último, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 11 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como lo señalado en el artículo 6o. del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Pleno de este Alto Tribunal corresponde aprobar las reformas y adiciones a dicho instrumento, siendo conveniente expedir un nuevo Reglamento que contenga el texto íntegro con el objeto de facilitar su observancia y comprensión;

SEPTIMO. Toda vez que en el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se regulan aspectos de la competencia tanto del Pleno como del Presidente, corresponde a aquél emitir este instrumento normativo.

En consecuencia, y con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO

Artículo 1o. El presente Reglamento Interior es de observancia general para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tiene por objeto establecer su organización y funcionamiento, así como el ejercicio de las atribuciones de sus diferentes órganos, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 2o. Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:

- I. Constitución: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Ley Orgánica: la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;
- III. Reglamento Interior: el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- IV. Poder Judicial: el Poder Judicial de la Federación;
- V. Suprema Corte: la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- VI. Pleno: el Tribunal Pleno de la Suprema Corte;
- VII. Presidente: el Presidente de la Suprema Corte;
- VIII. Salas: las Salas de la Suprema Corte;
- IX. Comités: los Comités del Pleno de la Suprema Corte;
- X. Organos de apoyo a la función jurisdiccional: La Secretaría General de Acuerdos, la Subsecretaría General de Acuerdos y las Secretarías de Acuerdos de las Salas;
- XI. Organos de apoyo administrativo: Los Comités, la Comisión de Transparencia, la Secretaría General de la Presidencia y la Oficialía Mayor, conjunta o separadamente, y la Coordinación de Asesores de la Presidencia;
- XII. Organos jurídicos de apoyo: La Secretarías Ejecutivas Jurídico Administrativa y de Asuntos Jurídicos;
- XIII. Secretarías Ejecutivas: Las Secretarías Ejecutivas de Administración, de Servicios, Jurídico Administrativa y de Asuntos Jurídicos;
- XIV. Direcciones Generales: las Direcciones Generales de Adquisiciones y Servicios, Atención y Servicio, de Auditoría, del Canal Judicial, de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de Comunicación Social, de Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, de Desarrollo Humano y Acción Social, de Difusión, de Informática, del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Etica Judicial, de Obras y Mantenimiento, de Personal, de Planeación de lo Jurídico, de Presupuesto y Contabilidad, de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, de Auditoría y de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial y de Tesorería;
- XV. Contraloría: La Contraloría de la Suprema Corte;
- XVI. Secretaría General: la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte;
- XVII. Subsecretaría General: la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte;
- XVIII. Secretarías de Acuerdos: las Secretarías de Acuerdos de las Salas;
- XIX. Subsecretarías de Acuerdos: la Subsecretarías de Acuerdos de las Salas correspondientes;
- XX. Comisión Substanciadora: la Comisión Substanciadora Unica del Poder Judicial de la Federación;
- XXI. Tribunales Colegiados: los Tribunales Colegiados de Circuito;
- XXII. Red Jurídica: la Red de Informática Jurídica del Poder Judicial de la Federación;
- XXIII. Diario Oficial: el Diario Oficial de la Federación, y
- XXIV. Semanario Judicial: el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Artículo 3o. Para el debido ejercicio de sus atribuciones la Suprema Corte contará con los órganos de apoyo a la función jurisdiccional, los órganos de apoyo administrativo, los órganos jurídicos de apoyo y el órgano de control y fiscalización que refiere el presente Reglamento Interior, así como con la estructura y el personal que se determine, de acuerdo con el marco normativo aplicable en la materia y el presupuesto autorizado.

A los Titulares de los órganos mencionados en el párrafo anterior les corresponderá, bajo su más estricta responsabilidad, ejercer y cumplir con las atribuciones y obligaciones establecidas en este Reglamento Interior y rendir a las instancias superiores, con la periodicidad que se determine, los informes en los que se destaquen las actividades que en el periodo respectivo haya desarrollado la unidad. Asimismo, deberán elaborar los manuales de organización y de procedimientos del órgano a su cargo, en los que se precisen las funciones a desarrollar y las áreas responsables, los que deberán actualizarse anualmente conforme a las disposiciones aplicables.

Igualmente, deberán proponer instrumentos y medios que propicien la eficiencia, eficacia y agilización en el desarrollo de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones del órgano a su cargo.

Artículo 4o. Corresponderá al Pleno, al Presidente o a las Salas, en el ámbito de sus respectivas competencias, conocer y dirimir cualquier controversia que surja entre los órganos de la Suprema Corte con motivo de la aplicación de las disposiciones del presente Reglamento Interior.

Artículo 5o. Estarán facultados para presentar iniciativas de reformas o adiciones a este Reglamento Interior:

- I. El Presidente;
- II. Los Comités;
- III. Las Salas, y
- IV. Los Ministros.

Los titulares de la Secretaría General de la Presidencia, la Oficialía Mayor, las Secretarías Ejecutivas y la Contraloría, podrán presentar a los Comités, anteproyectos de reformas o adiciones a este Reglamento Interior.

Artículo 6o. Las reformas y adiciones al presente Reglamento Interior se ajustarán al siguiente procedimiento:

- I. Toda iniciativa de reforma o adición deberá presentarse ante el Comité de Acuerdos y Reglamentos;
- II. El Comité de Acuerdos y Reglamentos elaborará el dictamen correspondiente, para lo cual podrá solicitar la opinión de los Titulares de las unidades administrativas relacionadas con la materia de la iniciativa, quienes remitirán por escrito su opinión a dicho Comité en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que hayan recibido la solicitud respectiva;
- III. La iniciativa, acompañada del dictamen elaborado por el Comité de Acuerdos y Reglamentos, se someterá a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación por la mayoría de sus integrantes;
- IV. Aprobadas las reformas o adiciones, el Pleno ordenará la publicación íntegra del Reglamento Interior en el Semanario Judicial, así como en el Diario Oficial, y
- V. La Secretaría General será la encargada de difundir entre los órganos de la Suprema Corte las reformas o adiciones aprobadas.

TITULO SEGUNDO

DE LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUPREMA CORTE

CAPITULO PRIMERO

DEL PLENO

Artículo 7o. La Suprema Corte conocerá funcionando en Pleno de los asuntos de orden jurisdiccional que la Ley Orgánica le encomienda, y conforme a los Acuerdos Generales que el propio Pleno expida en ejercicio de la atribución que le confiere el párrafo séptimo del artículo 94 de la Constitución, de:

- I. Las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución, así como los recursos interpuestos en ellas, en los que sea necesaria su intervención;
- II. Los amparos en revisión en los que, subsistiendo la materia de constitucionalidad de leyes federales o tratados internacionales, no exista precedente y, a su juicio, se requiera fijar un criterio de importancia y trascendencia para el orden jurídico nacional y, además, revistan interés excepcional; o bien, cuando encontrándose radicados en alguna de las Salas, lo solicite motivadamente un Ministro;
- III. Las excusas o impedimentos de los Ministros en asuntos competencia del Pleno;
- IV. La aplicación de la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución;
- V. Las denuncias de contradicción entre tesis sustentadas por las Salas y las que se susciten entre la Suprema Corte y las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en términos del párrafo quinto del artículo 99 de la Constitución, siempre que se requiera establecer jurisprudencia sobre la materia de la contradicción;
- VI. Las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, a juicio del Ministro Ponente;
- VII. Los recursos de revisión administrativa a que se refiere el párrafo noveno del artículo 100 de la Constitución;
- VIII. Las controversias y juicios a que se refieren los artículos 10, fracciones IX y X, y 11, fracciones VII, IX, XVIII y XX, de la Ley Orgánica;

- IX. El nombramiento de alguno o algunos de sus miembros o algún Juez de Distrito o Magistrado de Circuito, o la designación de uno o varios comisionados especiales, para que se averigüe algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución;
- X. La averiguación de algún hecho o hechos que constituyan la violación del voto público, en los casos en que a su juicio pudiera ponerse en duda la legalidad de todo el proceso de elección de alguno de los Poderes de la Unión, en términos del tercer párrafo del artículo 97 de la Constitución, y
- XI. Cualquier otro asunto de la competencia de la Suprema Corte cuyo conocimiento no corresponda a las Salas o sea de su competencia originaria.

Artículo 8o. Además de las potestades establecidas en la Constitución y en las leyes, el Pleno estará facultado para:

- I. Remitir a las Salas, mediante Acuerdos Generales, los asuntos que considere pertinentes, a fin de agilizar su despacho;
- II. Conocer aquellos asuntos que, a consideración de los Comités, sea necesario que, en su caso, resuelva;
- III. Crear comités ordinarios o extraordinarios;
- IV. Crear comisiones de apoyo de carácter temporal, con objeto de que realicen las labores que específicamente se les encomienden;
- V. Aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte;
- VI. Autorizar, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la transferencia de recursos financieros, materiales o laborales al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VII. Ordenar la práctica de investigaciones relacionadas con los procedimientos de responsabilidad administrativa que sean de su competencia;
- VIII. Conocer y resolver conforme a las disposiciones aplicables, los procedimientos de responsabilidad administrativa;
- IX. Crear de forma temporal o definitiva, a propuesta del Comité de Gobierno y Administración, las plazas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones y funcionamiento de la Suprema Corte, siempre y cuando se consideren indispensables y de conformidad con las suficiencias presupuestales para ello;
- X. Designar, a propuesta del Presidente, a los dos Ministros que, junto con él, deban integrar cada Comité;
- XI. Proponer a la Cámara de Senadores a los candidatos para ocupar el cargo de Magistrados Electorales, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución;
- XII. Elaborar, cuando le corresponda en términos del artículo 100 de la Constitución, la lista de los aspirantes a ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal y efectuar la designación respectiva;
- XIII. Designar a los Titulares de la Secretaría General, la Subsecretaría General, la Secretaría General de la Presidencia y la Oficialía Mayor, conjunta o separadamente, las Secretarías Ejecutivas, la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de inconstitucionalidad y las Direcciones Generales de la Suprema Corte;
- XIV. Elaborar, aprobar y evaluar cada cuatro años, durante el primer trimestre del penúltimo año de gestión del Presidente que se encuentre en funciones, el Plan de Trabajo General de la Suprema Corte, en el que se incluirán los principios fundamentales que deberán regir a este Alto Tribunal en las siguientes cuatro anualidades, así como evaluar el cumplimiento de dicho Programa cada dos años, y
- XV. Ejercer las demás atribuciones que se le confieran en las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Artículo 9o. Las sesiones del Pleno serán ordinarias o extraordinarias, y ambas, a su vez, públicas o privadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 94 de la Constitución y en los artículos 5o. y 6o. de la Ley Orgánica. Asimismo, se celebrarán sesiones solemnes, en los casos previstos en el presente Reglamento Interior, y sesiones solemnes conjuntas con el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, cuando así lo determinen ambos órganos colegiados.

Artículo 10. Las sesiones ordinarias se celebrarán en días y horas hábiles, durante los dos periodos a que se refiere el artículo 3o. de la Ley Orgánica, de conformidad con los Acuerdos Generales que para tal efecto emita el Pleno. Las públicas, de carácter ordinario, se llevarán a cabo los lunes, los martes y los jueves a las once horas, salvo acuerdo en contrario. Las sesiones privadas se celebrarán en la fecha y hora que acuerde el Pleno. El Pleno podrá sesionar en cualquier otro día hábil, previa aprobación de sus integrantes.

Artículo 11. El Pleno podrá celebrar sesiones solemnes en los siguientes casos:

I. El primer día hábil de los meses de enero y agosto, correspondientes a la apertura del primero y el segundo periodos de sesiones, respectivamente;

II. El último día hábil de la primera quincena de los meses de julio y diciembre, en que terminan el primero y el segundo periodos de sesiones, respectivamente;

III. Cuando rindan sus informes los Presidentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

IV. En la elección del Presidente;

V. En la despedida de los Ministros que concluyan el periodo previsto en la Constitución para ocupar dicho encargo;

VI. En la toma de posesión de los Ministros designados en términos del artículo 96 de la Constitución;

VII. En la toma de protesta de los Consejeros de la Judicatura Federal;

VIII. Cuando se celebren sesiones conjuntas con el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal;

IX. En la toma de protesta de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, y

X. Todas aquellas que el Pleno considere que deben tener tal carácter.

Artículo 12. Las sesiones se desarrollarán de conformidad con el orden del día o las listas elaboradas por la Secretaría General, atendiendo a las instrucciones del Presidente o del Comité de Programación y Agilización de Asuntos.

Artículo 13. Las sesiones del Pleno deben celebrarse con la asistencia del Secretario General de Acuerdos o, en su ausencia, del servidor público que apruebe el Pleno, quien dará fe de lo actuado y levantará el acta respectiva, en la que se asentará:

I. La hora de apertura y de clausura de la sesión;

II. El nombre del Presidente o del Ministro que la haya presidido;

III. Una relación nominal de los Ministros presentes y de los ausentes, y el motivo por el que no asistieron, así como, en su caso, los datos sobre su retiro y reincorporación a la sesión;

IV. La aprobación del acta anterior;

V. Una relación sucinta, ordenada y clara de los asuntos, la discusión, los Ministros que intervinieron y el resultado de la votación de los acuerdos tomados, así como, en su caso, la referencia de los votos particulares que se emitan, y

VI. Aquellas cuestiones cuya inclusión hayan solicitado expresamente los Ministros.

Artículo 14. Los proyectos que se presenten en la Secretaría General deberán contar con el visto bueno del Ministro Ponente e ir acompañados de sus respectivos índice, síntesis y ruta crítica, así como, en su caso, de la propuesta de comunicado de prensa correspondiente.

Artículo 15. Al elaborar los proyectos se procurará reducir su extensión, evitando las transcripciones innecesarias, por lo que preferentemente deberán sintetizarse los argumentos de impugnación y/o defensa hechos valer por las partes. Además, se adjuntará como anexos para su consulta, copia de los documentos ilustrativos relacionados con el asunto que se estime conveniente presentar.

Artículo 16. En la formulación de los proyectos se atenderán, en lo conducente, los lineamientos siguientes:

I. En el primer resultando se enumerarán las autoridades o partes demandadas y los actos impugnados. En caso de normas generales, se mencionarán el precepto o los preceptos combatidos y, en su caso, el primer acto de aplicación;

II. En los siguientes resultandos se indicarán los antecedentes del asunto, así como su trámite ante la Suprema Corte;

III. En el primer considerando se fundamentará y motivará la competencia del Pleno;

- IV. En el segundo considerando y, en su caso, en los subsiguientes, se analizarán las cuestiones previas al estudio de fondo;
- V. En el tercer considerando o, en su caso, en los subsiguientes, se delimitarán los problemas jurídicos materia de análisis;
- VI. En el considerando cuarto o, en su caso, en los subsiguientes, se realizará el estudio que técnicamente corresponda;
- VII. En la parte final del último considerando se fijarán las consecuencias de la resolución que se adopte y, tratándose de contradicciones de tesis en las que se resuelva la materia de la misma, la tesis jurisprudencial que debe prevalecer, y
- VIII. Los puntos resolutivos se redactarán en forma concreta y directa, evitando reproducir en éstos lo expresado en la parte considerativa del proyecto.

Artículo 17. Al elaborar los proyectos, se deberán transcribir solamente las tesis que apoyen el criterio que se sustenta.

En los proyectos se citarán las tesis jurisprudenciales atendiendo únicamente a su rubro y datos de identificación, salvo que resulte indispensable incluir su texto; cuando se trate de tesis aisladas, deberán citarse los precedentes, con el fin de advertir el momento en que se forme la jurisprudencia.

En los proyectos que presenten temas novedosos, deberá adjuntarse la propuesta de una o más tesis, según corresponda, para su análisis y, en su caso, aprobación en la sesión en la que se emita la resolución respectiva.

Artículo 18. El Pleno podrá integrar las Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta que considere pertinentes para encomendarles la realización de las tareas específicas que estime necesarias, tales como estudios o problemarios encaminados a facilitar la discusión de los asuntos. Dichas Comisiones estarán bajo la supervisión y dirección de un Ministro designado por el Pleno y se integrarán por los Secretarios que este último determine de común acuerdo, de preferencia de ambas Salas.

Artículo 19. Los proyectos de resolución de asuntos sometidos a la consideración del Pleno podrán ser aplazados en aquellos casos en que se requiera una mayor profundidad en su estudio, o bien retirados, cuando se acuerde una modificación y el Ministro Ponente acepte reelaborar el estudio correspondiente.

Asimismo, podrán quedar en lista cuando no se agote la discusión y análisis del asunto sobre el que versen.

Bastará con que un Ministro lo solicite para que se aplacen uno o más asuntos, salvo que, por la excepcionalidad del caso, la mayoría del Pleno decida no hacerlo.

Artículo 20. Los Ministros podrán someter a la consideración del Pleno la emisión de cualquier Acuerdo General o Reglamento relacionado con las materias de su competencia, así como la modificación o revocación de los ya emitidos o de los que se emitan.

Artículo 21. Todo proyecto de Acuerdo General Plenario o de Reglamento deberá remitirse al Comité de Acuerdos y Reglamentos, el que una vez aprobado lo someterá a la consideración del Pleno.

Al proyecto deberá acompañarse exposición de motivos o puntos considerativos en los cuales se destaquen las disposiciones y las circunstancias de mayor relevancia que justifican su expedición, modificación o revocación, así como los aspectos más destacados de su contenido.

Una vez autorizada la fecha para la discusión del proyecto respectivo, el Secretario General de Acuerdos lo distribuirá de inmediato entre los Ministros.

Artículo 22. En la referida sesión se determinará inicialmente si es necesaria la emisión del Acuerdo General Plenario o Reglamento propuesto. De obtener votación mayoritaria se analizará su contenido.

Tratándose de proyectos relativos a Acuerdos Generales o a Reglamentos se analizará su exposición de motivos o parte considerativa y, una vez aprobada ésta, se deliberará y votará, en lo particular, lo dispuesto en cada uno de los puntos o artículos que lo integran.

El contenido y la redacción de los Acuerdos Generales o de los Reglamentos se aprobará en la misma sesión, salvo casos excepcionales autorizados por el propio Pleno.

En la sesión en la que se apruebe el texto de un Acuerdo General Plenario o de un Reglamento que trascienda del ámbito interno de la Suprema Corte se autorizará el boletín de prensa en el que se difunda su contenido.

Las respectivas votaciones y, en su caso, votos particulares se harán constar en el acta relativa y se publicarán en el Semanario Judicial.

Artículo 23. En el caso en que algún Ministro estime urgente la aprobación de un Acuerdo General o de un Reglamento podrá proponerlo en una sesión privada del Pleno.

Tanto la urgencia como la necesidad de la aprobación del proyecto se someterán a votación. De prosperar únicamente en este último aspecto se seguirá el trámite previsto en el artículo 21 de este Reglamento Interior; en cambio, de obtener votación favorable en ambos aspectos se analizará su contenido en términos de lo previsto en el artículo anterior.

Artículo 24. El documento en el que se formalice un Acuerdo General o un reglamento aprobado por el Pleno deberá ser suscrito por el Presidente y por el Secretario General de Acuerdos.

En dicho documento se identificará el Acuerdo General respectivo con un número arábigo progresivo y con el relativo al año de su aprobación. Contendrá adjunto certificación del Secretario General de Acuerdos en la que se haga constar la fecha en que se expidió el acuerdo, los Ministros presentes y la votación que respecto del mismo se emitió.

Artículo 25. Los Acuerdos Generales y los Reglamentos aprobados por el Pleno deberán publicarse en el Semanario Judicial, así como en la Red Jurídica y, en el caso previsto en el penúltimo párrafo del artículo 22 del presente Reglamento Interior, también en el Diario Oficial. En este supuesto el Pleno podrá informar en una sesión pública sobre el alcance y la relevancia del acuerdo o reglamento aprobado en la respectiva sesión privada.

Artículo 26. Para la abrogación, derogación o modificación de los Acuerdos Generales o de los Reglamentos se seguirá el mismo trámite previsto para su expedición.

Artículo 27. La Secretaría General realizará las actividades necesarias para la completa y oportuna difusión de los acuerdos y Reglamentos aprobados por el Pleno y mantendrá bajo su resguardo los documentos originales en los cuales, en su caso, se formalicen, así como las actas de las sesiones respectivas.

CAPITULO SEGUNDO

DEL PRESIDENTE

Artículo 28. El Presidente será electo de entre los miembros del Pleno en la primera sesión del primer periodo de sesiones del año que corresponda; durará en su encargo cuatro años, que concluirán el día último del mes de diciembre respectivo, sin que pueda ser reelecto para el periodo inmediato posterior.

Artículo 29. Durante los primeros cinco días del mes de diciembre previo a la conclusión del encargo del Presidente en funciones, los Ministros interesados en sustituirlo presentarán a sus compañeros y compañeras las líneas generales conforme las cuales desarrollarían dicha función.

Artículo 30. La elección del nuevo Presidente se llevará a cabo en sesión pública solemne, la cual será presidida por el Ministro decano, quien en todo momento será el encargado de dirigir y vigilar que se cumpla con el procedimiento establecido en este Reglamento Interior.

Artículo 31. La votación para elegir al Presidente se hará por cédula; el Ministro que presida la sesión conforme al artículo anterior, designará a dos Ministros que desempeñarán la función de escrutadores para el conteo de las cédulas de votación.

El Secretario General de Acuerdos, a solicitud del Ministro que presida la sesión, deberá entregar y, en el momento oportuno, recoger las cédulas de votación.

Artículo 32. Llevada a cabo la votación se revolverán las cédulas, a fin de que el Ministro escrutador de mayor antigüedad extraiga una de ellas y lea en voz alta el nombre que aparezca en la misma, la cual entregará de inmediato al otro Ministro escrutador, a efecto de que proceda en idénticos términos. Realizada la lectura por ambos Ministros, se extraerá, siguiendo el mismo procedimiento, cada una de las cédulas restantes hasta completar el escrutinio de todas ellas. Una vez concluida la lectura, el Secretario General de Acuerdos hará constar el número de votos obtenido por cada uno de los Ministros.

Para que un Ministro sea electo Presidente deberá obtener cuando menos seis votos. Si ningún Ministro obtuviera la mayoría requerida, se celebrará una nueva votación en la que sólo participarán como candidatos los Ministros que hayan obtenido en la primera ronda el mayor número de votos, resultando Presidente electo aquel que alcance seis votos o más a su favor. En caso de que en esta segunda ronda tampoco se alcance la mayoría establecida, se repetirá el mismo procedimiento las veces necesarias, hasta que algún Ministro obtenga la votación requerida.

El nuevo Presidente tomará posesión inmediatamente después de su elección y rendirá protesta en su cargo ante Pleno.

Artículo 33. El Presidente cesará en sus funciones cuando, por causa grave y justificada, lo determine el Pleno por mayoría de ocho votos. En dicha votación no participará el Presidente.

Artículo 34. Serán atribuciones del Presidente, además de las establecidas en el artículo 14 de la Ley Orgánica, las siguientes:

- I. Representar y administrar a la Suprema Corte, conforme a las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica, debiendo observar, en el ejercicio de esas facultades, los lineamientos generales que emita el Pleno y los Acuerdos tomados por los Comités;
- II. Delegar sus atribuciones de representación de la Suprema Corte en los servidores públicos que estime convenientes para ello;
- III. Delegar, de conformidad con las disposiciones aplicables, las atribuciones conferidas a quien considere pertinente, verificando en forma permanente el correcto ejercicio de las atribuciones delegadas;
- IV. Convocar a las sesiones del Pleno;
- V. Presidir las sesiones del Pleno, dirigir los debates y someter a votación los asuntos correspondientes;
- VI. Ejercer el voto de calidad en aquellos asuntos que lo requieran, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VII. Proponer que se aplaze el estudio o se retire el proyecto de los asuntos que, por su grado de complejidad, requieran un análisis más profundo;
- VIII. Presidir los Comités;
- IX. Proponer al Pleno el nombre de los Ministros que deberán integrar cada Comité;
- X. Vigilar el cumplimiento eficaz de los Acuerdos Generales emitidos por el Pleno, los Comités y los que él mismo expida;
- XI. Someter a la consideración del Pleno los nombramientos de los Titulares de la Secretaría General, la Subsecretaría General, la Secretaría General de la Presidencia y la Oficialía Mayor, conjunta o separadamente, las Secretarías Ejecutivas, la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de inconstitucionalidad y las Direcciones Generales de la Suprema Corte, a proposición de los Comités a los que respectivamente estén vinculados;
- XII. Firmar los documentos en los que consten los nombramientos de los servidores públicos de la Suprema Corte, con excepción de aquellos que corresponda suscribir a la Secretaría General de la Presidencia y/o Oficialía Mayor, así como del personal adscrito a las Salas;
- XIII. Designar al Coordinador de Asesores de la Presidencia, a los Secretarios Auxiliares de Acuerdos y a los Actuarios que fueren necesarios para el despacho de los asuntos de la Suprema Corte, así como al personal subalterno que fije el presupuesto;
- XIV. Someter a la consideración del Pleno el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte;
- XV. Remitir al Ejecutivo Federal el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación;
- XVI. Presentar la Cuenta de la Hacienda Pública de la Suprema Corte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en los plazos y términos señalados en las disposiciones legales aplicables;
- XVII. Vigilar la ejecución de los lineamientos y políticas generales para el ejercicio del gasto anual de la Suprema Corte establecidos por el Comité de Gobierno y Administración, así como las directrices de los programas de austeridad y disciplina presupuestal que, en su caso, se requieran para la óptima utilización de los recursos asignados a ella;
- XVIII. Formalizar la documentación relativa a la compra y la enajenación de los inmuebles que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Suprema Corte, que hubieren sido aprobadas por el Comité de Gobierno y Administración, en términos de las disposiciones aplicables;
- XIX. Ordenar la práctica de investigaciones relacionadas con los procedimientos de responsabilidad administrativa que sean de su competencia;
- XX. Conocer y resolver, en el ámbito de su competencia y conforme a las disposiciones aplicables, los procedimientos de responsabilidad administrativa;
- XXI. Autorizar el calendario, políticas y normas de pago de nóminas extraordinarias correspondientes a incrementos salariales, modificación de tabuladores, estímulos o pagos especiales, de conformidad con los Acuerdos emitidos por el Pleno y, en su caso, por el Comité de Gobierno y Administración;

- XXII. Turnar a los Ministros, a través de la Subsecretaría General, los asuntos de la competencia de la Suprema Corte, en términos del presente Reglamento Interior;
- XXIII. Remitir a la Cámara de Senadores o, en su caso, a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, las propuestas, a manera de terna, para los cargos de Magistrados a elegir para las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- XXIV. Informar al Presidente de la República de las vacantes de Ministros que se produzcan en la Suprema Corte, a fin de que se proceda a cubrirlas en términos del artículo 96 de la Constitución;
- XXV. Celebrar, en los términos de las disposiciones aplicables, acuerdos, bases de coordinación y convenios de colaboración con autoridades, organismos públicos, instituciones académicas y asociaciones culturales, nacionales o internacionales, para el mejor cumplimiento de los fines de la Suprema Corte, y
- XXVI. Las otras que le confieran las leyes, Acuerdos Generales y demás disposiciones aplicables.

Artículo 35. En caso de ausencias del Presidente, éste será suplido por el Ministro Decano atendiendo al orden su designación; si la ausencia fuere menor a seis meses y requiere licencia, los Ministros nombrarán a un Presidente interino para que lo sustituya; si fuere mayor a ese término, nombrarán a un nuevo Presidente para que ocupe el cargo hasta el fin del periodo para el que aquél hubiera sido electo originalmente, pudiendo designarse en este último caso a quien haya fungido como Presidente interino. No se requerirá licencia cuando la ausencia del Presidente tenga por objeto desempeñar una función pública hasta por diez días, previo aviso al Pleno.

Artículo 36. Para el despacho de los asuntos que directamente le corresponden, el Presidente contará con el apoyo de la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor, y en caso de que lo estime conveniente con una Coordinación de Asesores de la Presidencia, las cuales tendrán a su cargo las atribuciones a que se refiere el artículo 127 del presente Reglamento Interior.

CAPITULO TERCERO

DE LAS SALAS

Artículo 37. La Suprema Corte contará con dos Salas integradas por cinco Ministros cada una, que ejercerán la competencia que les otorga el artículo 21 de la Ley Orgánica, bastando con la presencia de cuatro de ellos para funcionar. La Primera Sala conocerá de las materias civil y penal, y la Segunda Sala, de las materias administrativa y laboral, en los términos establecidos en el presente Reglamento Interior. Además, conocerán de los asuntos que determine el Pleno mediante Acuerdos Generales.

El Presidente no integrará Sala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. de la Ley Orgánica.

En caso de que por alguna razón no se integre alguna de las Salas por falta de quórum, un Ministro de la otra Sala, designado por el Pleno, podrá asistir para conformarlo, a efecto de que se pueda celebrar la sesión respectiva.

Artículo 38. Los Ministros designados para ocupar la vacante de aquellos cuyo periodo constitucional concluyó serán adscritos a la Sala a la que pertenecía el Ministro saliente al que sustituyan, salvo que el Pleno determine lo contrario, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento Interior.

Artículo 39. Si un Ministro en funciones, en razón de su experiencia, tuviera interés en ocupar la vacante mencionada en el artículo anterior, presentará una solicitud de cambio de adscripción al Pleno. Una vez valorada dicha solicitud, el Pleno realizará la votación correspondiente. En caso de obtener la mayoría simple de la votación, el Presidente ordenará el cambio de adscripción del Ministro a la Sala en cuestión.

En estos casos, el nuevo Ministro deberá ocupar la vacante de aquél cuyo cambio haya sido aprobado por el Pleno.

En el supuesto de que dos o más Ministros en funciones tuvieran interés en cambiar de adscripción a la del Ministro saliente deberán, igualmente, presentar una solicitud ante el Pleno. Una vez valoradas dichas solicitudes y escuchados los argumentos correspondientes, se procederá en los términos del párrafo anterior.

Artículo 40. Las reglas previstas en los artículos 38 y 39 de este Reglamento Interior se observarán, en lo conducente, en el supuesto de que el Ministro que haya fungido como Presidente en el periodo inmediato anterior tenga interés en ser adscrito a una Sala distinta a aquella en que se haya generado la vacante por la nueva elección para la presidencia.

Artículo 41. Con independencia de los asuntos a que se refiere el artículo 21 de la Ley Orgánica, la distribución de competencias entre el Pleno y las Salas estará sujeta a la facultad de aquél para expedir Acuerdos Generales, a fin de lograr una adecuada distribución entre las Salas de los asuntos que compete conocer a la Suprema Corte, así como remitir a los Tribunales Colegiados aquellos asuntos en los que hubiera establecido jurisprudencia o los que, conforme a los referidos acuerdos, la propia Suprema Corte determine que deban conocer dichos órganos jurisdiccionales para una mejor impartición de justicia, en términos del séptimo párrafo del artículo 94 de la Constitución.

Artículo 42. Cada una de las Salas, además de las atribuciones establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica, estarán facultadas, en la esfera de su competencia, para:

- I. Crear comisiones de apoyo de carácter temporal, con objeto de que realicen las labores que específicamente se les encomienden;
- II. Aprobar, a propuesta del Presidente de la Sala, los nombramientos del Secretario de Acuerdos y del Subsecretario de Acuerdos de ésta;
- III. Nombrar a los Secretarios de Tesis, Secretarios Auxiliares de Acuerdos, Actuarios y demás personal subalterno adscrito a la Secretaría de Acuerdos de la Sala;
- IV. Emitir los Acuerdos Generales que estimen pertinentes para organizar la ejecución de las atribuciones que tengan encomendadas, y
- V. Remitir al Pleno los asuntos que se estimen deban ser resueltos por dicha instancia.

Artículo 43. Las sesiones de las Salas serán ordinarias o extraordinarias, y públicas o privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica y en los acuerdos que las propias Salas expidan para tales efectos.

Artículo 44. Las sesiones ordinarias se celebrarán en días y horas hábiles, durante los dos periodos a que se refiere el artículo 3o. de la Ley Orgánica. Las sesiones públicas ordinarias de las Salas se llevarán a cabo los días que aprueben los Ministros que las integran.

Artículo 45. Las sesiones se desarrollarán de conformidad con el orden del día o las listas elaboradas por la Secretaría de Acuerdos, atendiendo a las instrucciones del Presidente de la Sala.

Artículo 46. Las sesiones de las Salas contarán con la asistencia de los Secretarios de Estudio y Cuenta que cada una de ellas determine, así como del Secretario de Acuerdos de la Sala correspondiente, quien dará fe de lo actuado y levantará el acta respectiva, en la que se asentará:

- I. La hora de apertura y de clausura de la sesión;
- II. El nombre del Presidente o del Ministro que la haya presidido;
- III. Una relación nominal de los Ministros presentes y de los ausentes, y el motivo por el que no asistieron, así como, en su caso, los datos sobre su retiro y reincorporación a la sesión;
- IV. La aprobación del acta de la sesión anterior;
- V. Una relación sucinta, ordenada y clara de los asuntos, la referencia de que se pusieron a discusión, los Ministros que intervinieron y el resultado de la votación de los acuerdos tomados, así como, en su caso, la referencia de los votos particulares que se emitan, y
- VI. Aquellas cuestiones cuya inclusión hayan solicitado expresamente los Ministros.

Artículo 47. En la formulación de los proyectos de resolución que se sometan a discusión y, en su caso, aprobación de las Salas, deberán observarse, en lo conducente, las reglas establecidas en los artículos 14 a 18 del presente Reglamento Interior.

Artículo 48. Los proyectos de resolución de asuntos sometidos a la consideración de las Salas podrán ser aplazados, en aquellos casos en que se requiera una mayor profundidad en su estudio, o bien retirados, cuando se acuerde una modificación y el Ministro Ponente acepte reelaborar el estudio correspondiente, o se determine su remisión al Pleno.

Bastará con que un Ministro lo solicite para que se aplacen uno o más asuntos, salvo que, por la excepcionalidad del caso, la mayoría de la Sala decida no hacerlo.

Artículo 49. Cuando alguno de los Ministros integrantes de las Salas manifieste estar impedido, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley Orgánica.

CAPITULO CUARTO

DE LOS PRESIDENTES DE LAS SALAS

Artículo 50. Cada dos años los miembros de las Salas elegirán de entre ellos al Ministro que deba fungir como su Presidente, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior, en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica. La elección respectiva se llevará a cabo en la primera sesión del primer periodo de sesiones del año que corresponda. Cuando exista mayoría de cuatro votos, dicha elección se llevará a cabo conforme al sistema abreviado que la propia Sala determine. En caso contrario, se procederá de conformidad con los artículos 51 a 53 del presente Reglamento Interior.

Artículo 51. La elección del Presidente de Sala se llevará a cabo en sesión pública, la cual será presidida por el Ministro decano de la Sala, quien en todo momento será el encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento del procedimiento previsto en este Reglamento Interior.

Artículo 52. La votación para elegir al Presidente de Sala se hará por cédula; el Ministro decano designará a dos Ministros que desempeñarán la función de escrutadores para el conteo de las cédulas de votación.

El Secretario de Acuerdos de la Sala correspondiente, a solicitud del Ministro decano de cada Sala, deberá entregar y, en el momento oportuno, recoger las cédulas de votación.

Artículo 53. Llevada a cabo la votación se revolverán las cédulas, a fin de que el Ministro escrutador de mayor antigüedad extraiga una de ellas y lea en voz alta el nombre que aparezca en la misma, la cual entregará de inmediato al otro Ministro escrutador, a efecto de que proceda en idénticos términos. Realizada la lectura por ambos Ministros, se extraerán, siguiendo el mismo procedimiento, cada una de las cédulas restantes hasta completar el escrutinio de todas ellas. Una vez concluida la lectura, el Secretario de Acuerdos de la Sala hará constar el número de votos obtenidos por cada uno de los Ministros.

Para que un Ministro sea electo como Presidente de la Sala deberá obtener la mayoría de los votos de los miembros presentes. Si ningún candidato obtuviere la mayoría requerida se celebrará nuevamente el procedimiento de elección en la que sólo intervendrán los dos Ministros que hayan obtenido la más alta votación. El Presidente electo será aquel que obtenga el mayor número de votos a su favor. En caso de empate en esta segunda ronda, el Ministro decano de la Sala fungirá como su Presidente hasta en tanto se celebre una sesión a la que asistan la totalidad de los Ministros que la integran y se esté en posibilidad llevar a cabo una última votación.

El nuevo Presidente de Sala tomará posesión inmediatamente después de su elección y rendirá protesta en su cargo ante Pleno de la misma.

Artículo 54. Serán atribuciones de los Presidentes de las Salas, además de las previstas en el artículo 25 de la Ley Orgánica, las siguientes:

- I. Convocar a las sesiones de la Sala;
- II. Presidir las sesiones de la Sala, dirigir los debates y someter a votación los asuntos correspondientes;
- III. Ordenar el aplazamiento de un asunto a petición de alguno de los Ministros, salvo cuando, por la excepcionalidad del caso, la Sala determine por mayoría lo contrario;
- IV. Turnar, a través de la Secretaría de Acuerdos, los asuntos de la competencia de la Sala a los Ministros que la integran;
- V. Vigilar el cumplimiento eficaz de los Acuerdos Generales emitidos por el Pleno, los Comités y los que él mismo expida;
- VI. Someter a la consideración de la Sala los nombramientos de los Titulares de la Secretaría de Acuerdos y la Subsecretaría de Acuerdos;
- VII. Firmar los documentos en los que consten los nombramientos de los servidores públicos adscritos a la Sala;
- VIII. Aprobar los manuales de organización y procedimientos de la Secretaría de Acuerdos de la Sala, y
- IX. Las otras que le confieran las leyes, Acuerdos Generales y demás disposiciones aplicables.

Artículo 55. En el caso de ausencias de los Presidentes de las Salas se observará lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica.

CAPITULO QUINTO

DE LA COMISION DE RECESO

Artículo 56. Entre los períodos de sesiones a que se refiere el artículo 3o. de la Ley Orgánica, funcionará una Comisión de Receso integrada por dos o más Ministros nombrados por el Presidente, previo acuerdo del Pleno.

Dicha Comisión dictará los acuerdos relativos a los asuntos jurisdiccionales cuya instrucción corresponda a la Suprema Corte y proveerá los trámites administrativos de carácter urgente.

La actuación será colegiada, pero si por cualquier eventualidad faltare alguno de sus miembros, el o los presentes podrán actuar válidamente.

Las decisiones de la Comisión, actuando colegiadamente, se adoptarán por mayoría de votos y en caso de empate tendrá voto de calidad el Ministro con mayor antigüedad en el orden de su designación, salvo que el Presidente de este Alto Tribunal integre dicha Comisión, en cuyo caso a éste corresponderá el voto de calidad.

El Ministro que disienta de alguna determinación podrá solicitar que los motivos de ello se hagan constar en el acta respectiva, así como formular voto particular.

Artículo 57. La Comisión de Receso contará con un Secretario que será designado por el Presidente, previo acuerdo del Pleno, entre el Titular de la Secretaría General de Acuerdos o algún servidor público adscrito a dicha Secretaría.

Artículo 58. La Comisión de Receso tendrá las siguientes atribuciones en materia jurisdiccional:

- I. Las que corresponden al Presidente, en términos de lo establecido en el artículo 14, fracción II, de la Ley Orgánica, en relación con los asuntos previstos en las fracciones I y X del artículo 10 de ese mismo ordenamiento, y
- II. Las que corresponden al Ministro instructor en controversias constitucionales, en acciones de inconstitucionalidad, en juicios de anulación de la declaratoria de exclusión de los Estados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y en juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación celebrados por el Gobierno Federal con los Gobiernos de los Estados o el Distrito Federal, en términos de lo previsto en los artículos 10, fracción X, de la Ley Orgánica y 14, 25, 26 y 64 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los supuestos anteriores, cuando hubiere causa urgente que lo exija, la Comisión podrá habilitar días y horas inhábiles, expresando cuál sea aquélla, en términos de lo previsto en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicable supletoriamente conforme a lo establecido en el artículo 1o. de la referida Ley Reglamentaria.

Artículo 59. La Comisión de Receso tendrá las siguientes atribuciones en materia administrativa:

- I. Programar sus actividades y fijar los días y horas en que celebrarán sus sesiones;
- II. En casos urgentes y debidamente justificados, las de carácter administrativo y las de representación que corresponden al Presidente, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica y en los Acuerdos Generales aplicables;
- III. Determinar el horario de labores de la Suprema Corte durante el respectivo período de receso, así como los días dentro de éste en los que se suspendan aquéllas, y
- IV. Informar por escrito al Pleno, dentro de los tres días hábiles siguientes al en que concluya el respectivo período de receso, de las actividades realizadas con motivo del ejercicio de sus diversas atribuciones.

Artículo 60. Al Secretario de la Comisión de Receso le corresponde:

- I. Dar fe de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Receso;
- II. Informar a los Ministros de la Comisión de Receso de cualquier asunto jurisdiccional o administrativo que sea recibido en la Suprema Corte durante el período respectivo;
- III. Coordinar al personal jurisdiccional y administrativo que labore en el período de receso;
- IV. Levantar las actas de las sesiones celebradas por la Comisión durante el período de receso, en las que hará constar:
 - a) La hora de apertura y de clausura de la sesión;
 - b) El nombre de los Ministros presentes;
 - c) En su caso, la aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior;
 - d) Una relación de los asuntos analizados y los acuerdos tomados sobre el particular, y
 - e) Aquellas cuestiones cuya inclusión solicite algún Ministro.
- V. Reanudado el siguiente período de sesiones, remitir de inmediato al área a la que corresponda la documentación recibida en el período de receso;
- VI. Elaborar y someter a la consideración de los Ministros de la Comisión de Receso el proyecto de informe a que se refiere la fracción IV del artículo que antecede, y
- VII. Las demás que le confiera la Comisión de Receso.

Artículo 61. En los períodos de receso la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte estará sujeta a las instrucciones del Secretario de la Comisión de Receso, debiendo informarle de inmediato de cualquier asunto que se reciba en el período respectivo.

Artículo 62. El Secretario General de Acuerdos deberá resguardar debidamente foliados y sellados los expedientes en los que consten las actas levantadas por la Comisión de Receso y los anexos pertinentes.

Artículo 63. Los Ministros y los demás servidores públicos designados para cubrir los períodos de receso disfrutarán de las vacaciones correspondientes, en términos de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica.

CAPITULO SEXTO DE LOS MINISTROS

Artículo 64. Los Ministros tendrán las siguientes obligaciones y derechos:

- I. Asistir y participar con voz y voto a las sesiones del Pleno;
- II. Asistir y participar con voz y voto a las sesiones de la Sala que conformen;
- III. Formar parte de los Comités que determine el Pleno y participar con voz y voto en las decisiones de su competencia;
- IV. Solicitar la remisión al Pleno de los asuntos radicados en Sala que, por su trascendencia e importancia, consideren deba conocer dicha instancia;
- V. Solicitar la remisión a las Salas de los asuntos radicados en el Pleno que, a su consideración, deban ser resueltos por aquéllas;
- VI. Responsabilizarse del buen funcionamiento de su Ponencia, y
- VII. Los demás establecidos en las leyes, Acuerdos Generales y otras disposiciones aplicables.

Artículo 65. El Ministro que no pudiere asistir a las sesiones lo avisará con la debida antelación al Presidente de la Suprema Corte o de la Sala de su adscripción, según sea el caso.

Si la ausencia durase más de cinco días, se someterá a la consideración del Pleno, para obtener la licencia correspondiente, en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 66. Los Ministros sólo podrán abstenerse de votar cuando tengan impedimento legal o no hayan estado presentes en la discusión del asunto, de conformidad con el artículo 7o. de la Ley Orgánica.

TITULO TERCERO DE LOS ORGANOS DE APOYO A LA FUNCION JURISDICCIONAL

CAPITULO PRIMERO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Artículo 67. La Secretaría General tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, registrar, controlar y llevar el seguimiento de los expedientes de los asuntos y proyectos que envían los Ministros para ser listados para la sesión de Pleno correspondiente, así como vigilar que los proyectos referidos cumplan con los requisitos que establece este Reglamento Interior;
- II. Integrar las listas con las cuentas aprobadas por el Comité de Programación y Agilización de Asuntos;
- III. Elaborar y distribuir las listas informativas y las listas informativas programadas para verse en las sesiones; las listas oficiales ordinarias y extraordinarias para informar la vista de los asuntos en sesiones públicas; las listas oficiales ordinarias y extraordinarias de sesiones públicas para informar sobre el sentido de las resoluciones; las listas oficiales para interrumpir la caducidad en los asuntos que se encuentran en la Secretaría General pendientes de resolución y las constancias correspondientes; las listas de asuntos aplazados, y el calendario de las listas ordinarias y extraordinarias, conforme a los criterios definidos por el Comité correspondiente;
- IV. Elaborar los proyectos de las actas de las sesiones del Pleno, autorizar las aprobadas y recabar la firma del Presidente;
- V. Elaborar y distribuir los órdenes del día para las sesiones del Pleno;
- VI. Preparar, autorizar y distribuir, con toda oportunidad, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, las razones y las hojas de votación para los expedientes de los asuntos resueltos, anexando copia simple de la transcripción mecanográfica y de la versión taquigráfica de las discusiones correspondientes;
- VII. Distribuir entre los Ministros los engroses de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones substanciales a los mismos, acordadas en las sesiones del Pleno;
- VIII. Realizar, oportunamente, el trámite, firma y seguimiento de los engroses de las resoluciones y de los votos particulares que se emitan con motivo de ellas, así como las gestiones para su publicación en el Semanario Judicial;

- IX. Elaborar, autorizar y distribuir certificaciones en relación con: el transcurso del plazo para formular observaciones; las opiniones formuladas por los Ministros a los engroses que se circulen; las resoluciones y tesis emitidas por el Pleno para su envío a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y/o al Diario Oficial a efecto de que se realicen las publicaciones respectivas; la aprobación de acuerdos plenarios y las copias de las resoluciones para su remisión a la Comisión Substanciadora con los expedientes para las notificaciones;
- X. Elaborar y distribuir las transcripciones mecanográficas y los índices de las sesiones del Pleno;
- XI. Elaborar la estadística diaria de los asuntos resueltos, así como las relaciones de: los asuntos con proyecto que se entregan a la Secretaría General; los asuntos resueltos, engrosados y firmados, para su envío a la Subsecretaría General y a la Comisión Substanciadora, y de los asuntos resueltos por el Pleno que se ingresan a la página de Internet de la Suprema Corte;
- XII. Distribuir las cuentas de proyectos, las síntesis, los proyectos de actas, las comunicaciones y los demás documentos necesarios para la resolución de los asuntos competencia del Pleno;
- XIII. Enviar los expedientes resueltos en las sesiones de Pleno a los Secretarios de Estudio y Cuenta para su engrose;
- XIV. Enviar los expedientes de los asuntos resueltos, engrosados y firmados, a la Subsecretaría General y a la Comisión Substanciadora, para la continuación del trámite relativo;
- XV. En cumplimiento de lo dispuesto en acuerdos plenarios, enviar los expedientes de asuntos competencia del Pleno a las Salas;
- XVI. Ingresar a la Red Jurídica las ejecutorias del Pleno, los votos particulares, las copias de los debates de las sesiones públicas y las tesis aprobadas;
- XVII. Archivar en medios electrónicos los votos particulares;
- XVIII. Elaborar y remitir a los Ministros todos los informes y los datos estadísticos que disponga el Comité de Programación y Agilización de Asuntos;
- XIX. Elaborar proyectos de acuerdos, cuando así lo determine el Pleno o alguno de los Comités;
- XX. Formar las carpetas de acuerdos aprobados y distribuirlos a los Ministros, funcionarios y, en su caso, a los Secretarios de Estudio y Cuenta y a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial;
- XXI. Realizar los trámites necesarios ante los servidores públicos competentes del Semanario Judicial, del Diario Oficial y, en su caso, de los Periódicos Oficiales de los Estados, para la publicación de las resoluciones de las controversias constitucionales, de las acciones de inconstitucionalidad, de las contradicciones de tesis en que se haya determinado su existencia, de las ejecutorias de amparo y los votos particulares de los Ministros, que con ello se relacionen, cuando se trate de las necesarias para constituir jurisprudencia o para modificarla o interrumpirla y, cuando así lo disponga el Pleno, de los precedentes importantes y de los acuerdos de interés general emitidos por éste;
- XXII. Proporcionar la información solicitada por la Dirección General de Difusión, en su carácter de Unidad de Enlace en materia de transparencia y de acceso a la información, siempre que los documentos de que se trate se encuentren en sus archivos;
- XXIII. Funcionar como Módulo de Acceso respecto de las sentencias emitidas por el Pleno para efectos de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- XXIV. Elaborar y autorizar los avisos relacionados con la apertura y la clausura de los periodos de sesiones de la Suprema Corte, dirigidos a los Poderes Federales y Locales, así como a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito;
- XXV. Documentar los Acuerdos Plenarios relacionados con la integración de la Comisión de Receso y girar las comunicaciones correspondientes;
- XXVI. Supervisar, en el ámbito de su competencia, el desahogo y, en su caso, cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Pleno y el Presidente;
- XXVII. Proporcionar al Presidente, en el ámbito de su competencia, los datos necesarios para la elaboración del informe anual de labores;
- XXVIII. Recibir en el domicilio de su Titular, o de las personas que éste designe, las promociones de término relacionadas con asuntos de competencia del Pleno que se presenten fuera del horario de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte;

- XXIX. De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, participar en el trámite relativo a la revisión, aprobación y numeración de las tesis que derivan de las resoluciones dictadas por el Pleno y difundirlas por medios electrónicos y, en su caso, copias certificadas, y,
- XXX. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités o el Presidente.

Artículo 68. El Secretario General de Acuerdos deberá:

- I. Asistir a las sesiones del Pleno;
- II. Dar cuenta de los asuntos programados para su vista;
- III. Dar fe de todas las actuaciones;
- IV. Auxiliar a los Ministros durante las sesiones y proveerles de la información y documentos necesarios para la solución de los asuntos que se estén discutiendo;
- V. Firmar y rubricar las resoluciones dictadas por el Pleno, así como las razones, las hojas de votación y los votos particulares formulados por los Ministros;
- VI. Certificar los acuerdos y las tesis aisladas y jurisprudenciales emitidas por el Pleno;
- VII. Coordinar y supervisar el desahogo y, en su caso, cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Pleno, los Comités o el Presidente;
- VIII. Asistir a las sesiones de los Comités de Acuerdos y Reglamentos, y de Programación y Agilización de Asuntos;
- IX. Recibir en su domicilio las promociones de término dirigidas al Pleno que se presenten fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte;
- X. Designar, en su caso, a los servidores públicos de la Secretaría General que también puedan recibir en su domicilio las promociones a que se refiere la fracción que antecede;
- XI. Supervisar que todos los expedientes que se encuentren bajo su responsabilidad estén debidamente foliados, rubricados y sellados;
- XII. Recibir, analizar y contestar la correspondencia oficial de la Secretaría General;
- XIII. Expedir, para los efectos del trámite legal de los expedientes a su cargo y la publicidad y distribución relativas, copias certificadas de las ejecutorias y de las tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por el Pleno, y
- XIV. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités o el Presidente.

Artículo 69. La Oficina de Debates dependerá de la Secretaría General y tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- I. Organizar, por turnos, al personal que deba asistir a tomar nota de los debates de los asuntos que se discuten en las sesiones públicas ordinarias o extraordinarias, y las conferencias de prensa del Pleno y de las Salas;
- II. Proporcionar el personal necesario para apoyar diversas actividades programadas por el Presidente, el Pleno o las Salas, como seminarios, congresos o diplomados y, en su caso, hacer las transcripciones que soliciten los Ministros;
- III. Elaborar y revisar las transcripciones de las sesiones del Pleno y de las Salas, así como vigilar su adecuado ingreso a la Red Jurídica, y
- IV. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Secretario General de Acuerdos.

Artículo 70. En caso de ausencias temporales del Secretario General de Acuerdos autorizadas por el Pleno o el Presidente, en términos de las disposiciones aplicables, aquél será suplido por el Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a dicha Secretaría que determine el Presidente, a propuesta de su Titular.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Artículo 71. La Subsecretaría General tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Llevar el registro y control de los documentos recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte;

- II. Llevar el registro y control de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos relacionados con los asuntos de la competencia del Pleno señalados en los artículos 10 y 11, fracción VIII, de la Ley Orgánica e ingresar inmediatamente a la Red Jurídica los datos relativos;
- III. Elaborar los proyectos de acuerdos para turnar a los Ministros, con excepción del Presidente, los asuntos a que se refiere la fracción II de este artículo, en los términos del presente Reglamento Interior y los Acuerdos Generales del Pleno aplicables;
- IV. Previo estudio de los expedientes respectivos, someter a la consideración del Presidente o, en su caso, del Ministro Instructor, los proveídos que deban dictar en ejercicio de sus atribuciones, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su presentación;
- V. Supervisar, en el ámbito de su competencia, el desahogo y, en su caso, cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de trámite emitidas por el Pleno y el Presidente;
- VI. Realizar, por conducto de los Actuarios adscritos a la Subsecretaría General, las notificaciones de los proveídos dictados por el Presidente o por los Ministros Instructores en los asuntos a los que se refiere la fracción II de este artículo;
- VII. Levantar las actas de las comparecencias de las partes;
- VIII. Auxiliar al Presidente y a los Ministros Instructores, en su caso, en la celebración de audiencias en los asuntos de la competencia del Pleno;
- IX. Someter a la consideración del Presidente, los proyectos de acuerdo para remitir a las Salas y a los Tribunales Colegiados, los asuntos de la competencia originaria del Pleno, conforme a lo dispuesto en los respectivos Acuerdos Generales Plenarios;
- X. Recabar los datos estadísticos relativos a los asuntos de la competencia originaria de la Suprema Corte, fallados por el Pleno, las Salas o los Tribunales Colegiados;
- XI. Fungir como Módulo de Acceso para efectos del cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y
- XII. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités o el Presidente.

Artículo 72. El Subsecretario General de Acuerdos tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Supervisar el adecuado registro y control de los documentos recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte;
- II. Supervisar el adecuado registro y control de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos relacionados con los asuntos de la competencia del Pleno señalados en los artículos 10 y 11, fracción VIII, de la Ley Orgánica;
- III. Supervisar y verificar diariamente que el turno de los asuntos de la competencia de la Suprema Corte, se realice en términos de lo previsto en el presente Reglamento Interior y los Acuerdos Generales aplicables;
- IV. Coordinar a las Secciones de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, y de Amparos, Contradicciones de Tesis y Demás Asuntos de la Subsecretaría General, para el efecto de someter oportunamente a la consideración del Presidente o del Ministro Instructor, los proveídos que deban dictar en ejercicio de sus atribuciones;
- V. Supervisar la práctica en tiempo y forma de las notificaciones de los proveídos dictados por el Presidente o por los Ministros instructores en los asuntos a los que se refiere la fracción II de este artículo;
- VI. Coordinar y supervisar que las secciones de trámite de la Subsecretaría General, celebren oportunamente las audiencias señaladas en los asuntos de la competencia del Pleno;
- VII. Supervisar que la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y Asuntos Varios, remita oportunamente a las Salas y a los Tribunales Colegiados, los asuntos de la competencia originaria del Pleno, conforme a lo dispuesto en los respectivos Acuerdos Generales Plenarios;
- VIII. Supervisar que la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en su caso, remita oportunamente a las Salas los asuntos señalados en las fracciones I y X del artículo 10 de la Ley Orgánica, y una vez radicados en ellas, continuar firmando los acuerdos de trámite;
- IX. Coordinar la obtención y difusión de los datos estadísticos relativos a los asuntos de la competencia originaria de la Suprema Corte, fallados por el Pleno y las Salas o por los Tribunales Colegiados, y rendir los informes que le soliciten;

- X. Coordinar la elaboración del resumen informativo del resultado de las sesiones del Pleno e ingresarlo en los sistemas informáticos correspondientes, así como supervisar que se ingresen a la Red Jurídica los acuerdos recaídos en los asuntos competencia del Pleno;
- XI. Coordinar el adecuado ejercicio de las funciones del Módulo de Acceso de la Subsecretaría General de Acuerdos, para efectos del cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- XII. Suscribir los oficios y despachos que deriven de los acuerdos firmados por el Presidente o por los Ministros instructores;
- XIII. Dar fe en los actos competencia de la Subsecretaría General y expedir las certificaciones ordenadas en autos;
- XIV. Supervisar el funcionamiento de las secciones y oficinas adscritas a la Subsecretaría General;
- XV. Autorizar con su firma los actos de los que deba dejarse constancia en autos, hecha excepción de los encomendados a otros funcionarios;
- XVI. Supervisar que la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y Demás Asuntos, integre los paquetes de asuntos para la formación de jurisprudencia;
- XVII. Supervisar que todos los expedientes que se encuentren bajo la responsabilidad de las secciones de trámite de la Subsecretaría General, estén debidamente foliados, rubricados y sellados;
- XVIII. Supervisar que las secciones de trámite de la Subsecretaría General lleven el registro de los billetes de depósito y de las multas impuestas por la Suprema Corte en los asuntos de su competencia, y dar seguimiento al pago de estas últimas cuando se hubiesen impuesto por el Pleno o por acuerdos de Presidencia;
- XIX. Informar al Presidente cuando se advierta que en varias Ponencias se encuentran asuntos en los que se traten temas, leyes o actos similares, a fin de que se adopten medidas encaminadas a lograr la unificación de criterios;
- XX. Solicitar la información acerca de los juicios de amparo que en número considerable se encuentren en los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, relacionados con temáticas de inconstitucionalidad, cuyos recursos de revisión, previsiblemente, pudieran llegar a ser del conocimiento de la Suprema Corte;
- XXI. Supervisar que la Sección de Trámite de Amparos, de Contradicciones de Tesis y Demás Asuntos, envíe a los Tribunales Colegiados, para facilitar su labor, toda la información documental o magnética que se haya utilizado en los asuntos que se les remitan para su total resolución;
- XXII. Asistir a las sesiones de los Comités, cuando sea requerido para ello;
- XXIII. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, los datos necesarios para la elaboración del informe anual de labores, y
- XXIV. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités o el Presidente.

Artículo 73. La Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, tendrá las atribuciones siguientes, en relación con los asuntos de la competencia del Pleno señalados en el artículo 10, fracciones I y X, de la Ley Orgánica:

- I. Llevar el registro y control de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos;
- II. Llevar el libro de registro de turno;
- III. Elaborar diariamente, previo estudio de los expedientes respectivos, los proyectos de proveídos que se someterán a la consideración del Presidente o del Ministro Instructor, según corresponda, autorizándolos y dando fe de lo acordado;
- IV. Una vez registrado el expediente y determinado el turno respectivo, enviar al Ministro Instructor las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad cuyo estudio les corresponda, así como remitir al Ministro Ponente los recursos de reclamación y de queja que, en su caso, se hayan presentado;
- V. Notificar los proveídos dictados por el Ministro Presidente o por los Ministros Instructores;
- VI. Dar fe en la celebración de las audiencias y levantar las actas respectivas;
- VII. Recibir las comparecencias de las partes;
- VIII. Dar fe de los actos competencia de la Sección a su cargo, y
- IX. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Subsecretario General de Acuerdos.

Artículo 74. La Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y Asuntos Varios, tendrá las atribuciones siguientes, en relación con los asuntos de la competencia del Pleno, hecha excepción de los previstos en el artículo anterior:

- I. Llevar el registro y control de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos;
- II. Llevar el libro de registro de turno;
- III. Elaborar diariamente, previo estudio de los expedientes respectivos, los proveídos que se someterán a la consideración del Presidente;
- IV. Una vez registrado el expediente y determinado el turno respectivo, enviar al Ministro Ponente los asuntos cuyo estudio le corresponda. Tratándose de incidentes de inejecución y de repetición del acto reclamado, así como las inconformidades y los recursos de reclamación, los expedientes respectivos se remitirán directamente a las Salas;
- V. Notificar los proveídos dictados por el Ministro Presidente;
- VI. Levantar las actas relativas a comparecencias de las partes;
- VII. Auxiliar al Ministro Presidente, en su caso, en la celebración de las audiencias y en el levantamiento de las actas respectivas;
- VIII. Remitir a los Tribunales Colegiados, los asuntos de la competencia originaria del Pleno de cuyo tema se haya integrado jurisprudencia o que, conforme a lo dispuesto en los Acuerdos Generales respectivos, corresponda conocer a dichos órganos jurisdiccionales;
- IX. Distribuir a los Ministros un resumen detallado de las denuncias de contradicción de tesis pendientes de resolución, de los temas de divergencia y de la Ponencia a la que fueron turnadas;
- X. Dar fe de los actos competencia de la Sección a su cargo;
- XI. Verificar que los disquetes enviados a la Suprema Corte por los Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito, contengan la información de los asuntos turnados; recibir la justificación de los casos excepcionales en los que no pueda hacerse la remisión del disquete y, cuando falte éste, gestionar ante el Presidente del Tribunal o el Titular del Juzgado, para que se subsane tal omisión, y
- XII. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Subsecretario General de Acuerdos.

Artículo 75. La Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Recibir, registrar, canalizar y despachar la correspondencia local, foránea y de mensajería;
- II. Asentar constancia de recibo de las promociones judiciales y registrarlas de inmediato, por riguroso orden, en los libros respectivos;
- III. Formar los expedientes de nuevo ingreso para su remisión a la Subsecretaría General o a las Salas, según corresponda;
- IV. Registrar y distribuir las promociones a las diferentes áreas que integran la Suprema Corte;
- V. Capturar y actualizar en la Red Jurídica las promociones de nuevo ingreso y las dirigidas a los asuntos que se tramitan en la Suprema Corte, y
- VI. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Subsecretario General de Acuerdos.

Artículo 76. La Oficina de Estadística Judicial, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Coordinar y supervisar la captura de la información de los expedientes cuyos datos se ingresan a la Red Jurídica;
- II. Llevar el control estadístico de los asuntos competencia del Pleno y de las Salas;
- III. Proponer y autorizar los rubros de aquellos datos que se ingresan a la Red Jurídica;
- IV. Solicitar a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, la actualización e incorporación de nuevos programas de almacenamiento y consulta de datos;
- V. Expedir certificaciones de los datos capturados en la Red Jurídica;
- VI. Proporcionar, previa autorización del Subsecretario General de Acuerdos, la información estadística que solicite la Dirección General de Difusión;

- VII. Recabar y difundir, en los términos en que lo disponga el Comité de Programación y Agilización de Asuntos, los datos estadísticos relativos a los asuntos de la competencia originaria de la Suprema Corte, fallados por el Pleno y las Salas o por los Tribunales Colegiados;
- VIII. Elaborar los informes y datos estadísticos que soliciten los Ministros;
- IX. Unificar los criterios de presentación de los datos estadísticos;
- X. Revisar la estadística formulada y publicada por las áreas jurisdiccionales de la Suprema Corte y emitir el dictamen correspondiente.
- XI. Compilar y publicar el informe anual de estadística de la Suprema Corte;
- XII. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Subsecretario General de Acuerdos.

Artículo 77. En caso de ausencias temporales del Subsecretario General de Acuerdos autorizadas por el Pleno o el Presidente, aquél será suplido por el Titular de sección, adscrito a la propia Subsecretaría General, que determine el Presidente, a propuesta del Subsecretario.

Ante la ausencia de alguno de los Titulares de sección, el Subsecretario General de Acuerdos designará al Secretario de Estudio y Cuenta o al Secretario Auxiliar de Acuerdos que deban suplirlos.

CAPITULO TERCERO

DE LAS SECRETARIAS DE ACUERDOS DE LAS SALAS

Artículo 78. Las Secretarías de Acuerdos de las Salas tendrán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes atribuciones:

- I. Recibir y, en su caso, formar el expediente, así como controlar, registrar y llevar el seguimiento de los asuntos competencia de la Sala, e ingresar a la Red Jurídica los datos y los movimientos que se verifiquen durante la tramitación de cada expediente;
- II. Recibir en el domicilio de su Titular, o de las personas que éste designe, las promociones de término dirigidas a la Sala que se presenten fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte;
- III. Elaborar los acuerdos de los asuntos y promociones que ingresen a la Sala y dar cuenta a su Presidente;
- IV. Coordinar y supervisar el cumplimiento y, en su caso, el desahogo de los acuerdos emitidos por la Sala;
- V. Supervisar que se lleven a cabo las notificaciones ordenadas en autos;
- VI. Expedir las certificaciones ordenadas en autos y las que procedan conforme a la normatividad aplicable;
- VII. Supervisar, vigilar y dar seguimiento a la elaboración de los expedientes de turno virtual que se derivan de las denuncias de contradicción de tesis que ingresan a la Sala;
- VIII. Supervisar que todos los expedientes que se encuentren bajo su responsabilidad estén foliados, rubricados y sellados;
- IX. Llevar el control de turno de los expedientes entre los Ministros que integren cada Sala;
- X. Informar a los Secretarios de Estudio y Cuenta sobre las promociones que se reciban respecto de los asuntos que les corresponda proyectar;
- XI. Coordinarse con la Subsecretaría General y con los Secretarios de Estudio y Cuenta de la Sala respectiva para agilizar el despacho y resolución de los asuntos que se hayan radicado en la Sala;
- XII. Recibir, controlar y registrar los proyectos que envían los Ministros a fin de que sean listados para su resolución por la Sala y verificar que estén acompañados de la síntesis correspondiente;
- XIII. Organizar y repartir los documentos relacionados con las sesiones;
- XIV. Elaborar y distribuir el orden del día para la celebración de las sesiones;
- XV. Elaborar, autorizar y distribuir las listas oficiales que informen la vista de los asuntos en sesiones públicas, el sentido de las resoluciones y los asuntos aplazados, así como recabar la firma del Presidente de la Sala;
- XVI. Dar cuenta con los asuntos de la Sala, en sesión privada o pública, cuando así lo determine su Presidente;

- XVII. Elaborar los proyectos de actas de las sesiones; autorizar las actas aprobadas, y recabar la firma del Presidente de la Sala;
- XVIII. Autorizar y dar fe de las resoluciones de la Sala;
- XIX. Llevar el seguimiento de los asuntos resueltos por la Sala;
- XX. Publicar en los estrados las listas de notificación, las listas de los asuntos que se verán en sesión y de los asuntos resueltos en la misma;
- XXI. Ingresar a la Red Jurídica las listas de los asuntos que se verán en sesión, las listas de los asuntos resueltos, así como las actas de las sesiones públicas y las actas privadas de aprobación de tesis jurisprudenciales y aisladas;
- XXII. Revisar que sea debidamente ingresado a la Red Jurídica el contenido de las sesiones públicas de la Sala;
- XXIII. Recibir y, en su caso, dar contestación a la correspondencia oficial de la Secretaría de Acuerdos de la Sala;
- XXIV. Suscribir los oficios que se envíen a los diferentes órganos jurisdiccionales;
- XXV. Distribuir entre los Ministros los engroses de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones substanciales a los mismos, acordadas en las sesiones de la Sala;
- XXVI. Supervisar el ingreso a la Red Jurídica de los asuntos cuyos engroses estén concluidos;
- XXVII. Llevar el registro de los billetes de depósito y de las multas impuestas por la Suprema Corte en los asuntos de su competencia y dar seguimiento al pago de estas últimas;
- XXVIII. Elaborar, expedir y autorizar las certificaciones de las tesis aisladas y jurisprudenciales aprobadas y distribuir copia a las autoridades correspondientes;
- XXIX. Enviar los proyectos de tesis y las sentencias respectivas, a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis para la formulación de observaciones.
- XXX. Enviar las tesis aisladas y jurisprudenciales a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, para su publicación en el Semanario Judicial;
- XXXI. Proporcionar atención al público, servidores públicos de la Suprema Corte, Jueces y Magistrados del Poder Judicial, en relación con los asuntos de su competencia;
- XXXII. Funcionar como Módulo de Acceso respecto de los asuntos de su competencia;
- XXXIII. Rendir informes estadísticos semanales y mensuales de los asuntos resueltos;
- XXXIV. Llevar un control de los temas de las contradicciones de tesis e informar a los Ministros de la existencia de expedientes en los que se aborden temas similares con el fin de evitar resoluciones contradictorias y agilizar su resolución;
- XXXV. Coordinar a los Secretarios de Tesis para la elaboración de un resumen informativo del resultado de las sesiones y distribución a Ponencia, e ingresarlo a la Red Jurídica;
- XXXVI. Despachar, en su caso, todo lo relativo a los movimientos de personal de la Sala, en coordinación con la Dirección General de Personal, así como expedir las credenciales respectivas;
- XXXVII. Proporcionar al Presidente de la Sala los datos necesarios para la elaboración del informe anual de labores de la misma;
- XXXVIII. Las demás que les confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como las que les sean encomendadas por el Presidente de la Sala.

Artículo 79. Las Subsecretarías de Acuerdos de las Salas, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Revisar los proyectos de acuerdos;
- II. Verificar que los acuerdos de las promociones no estén rezagados;
- III. Suscribir los oficios, despachos y cartas rogatorias que se requieran;
- IV. Llevar el trámite del procedimiento de turno virtual de los expedientes de contradicciones de tesis y repartirlos en las Ponencias;
- V. Coordinar la sección de actuarios de la Sala;
- VI. Asistir y dar seguimiento a las sesiones de la Sala;

- VII. Elaborar un resumen de las denuncias de contradicción de tesis pendientes de resolución, los temas de convergencia, así como los datos que permitan su localización y el estado en que se encuentran;
- VIII. Verificar que los disquetes enviados por los Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito contengan la información de los asuntos turnados;
- IX. Mantener informado al Secretario de Acuerdos sobre el desarrollo de las labores a su cargo;
- X. Auxiliar al Secretario de Acuerdos en todas las labores jurídico-administrativas que le encomiende, y
- XI. Las demás que les confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como las que les sean encomendadas por el Presidente de la Sala.

Artículo 80. En caso de ausencias temporales de los Secretarios de Acuerdos de las Salas, autorizadas por éstas o por su Presidente, aquéllos serán suplidos por el Subsecretario de Acuerdos o el servidor público que determine el Presidente, a propuesta de su Titular.

CAPITULO CUARTO

DEL TURNO DE EXPEDIENTES

SECCION I

DISPOSICIONES COMUNES AL PLENO Y A LAS SALAS

Artículo 81. Los asuntos de la competencia del Pleno se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento. El Presidente de cada Sala distribuirá de igual forma los asuntos que le correspondan entre todos sus integrantes.

Artículo 82. Para llevar un mejor control de los asuntos que se reciben en la Suprema Corte, desde su ingreso a la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, se deberán clasificar, determinar su temática, precisar las leyes y actos reclamados, controlar los casos de duplicidad de promociones de amparo por las mismas partes quejas e ingresar de manera inmediata los datos a la Red Jurídica. Para ello, el Titular de la Oficina de Estadística Judicial se sujetará a las indicaciones del Subsecretario General de Acuerdos, quien deberá mantener informado al Pleno del cumplimiento de esta responsabilidad.

Artículo 83. El Subsecretario General de Acuerdos y los respectivos Secretarios de Acuerdos de las Salas, en el ámbito de sus respectivas competencias, clasificarán los expedientes de nuevo ingreso por tipo de asunto y tema.

De cada tipo de asunto se llevará un libro de registro debidamente autorizado por el Subsecretario General de Acuerdos o los Secretarios de Acuerdos de las Salas, según corresponda, en el cual se anotarán los datos de identificación de los expedientes turnados a los Ministros o, en su caso, las circunstancias por las cuales se consideró que se trataba de un caso de excepción.

Artículo 84. El Subsecretario General de Acuerdos o los Secretarios de Acuerdos de las Salas, según corresponda, harán constar con su firma las incidencias consignadas en los libros de turno. Asimismo, serán responsables de supervisar y controlar el registro en dichos libros.

Artículo 85. Desde que se ordene formar y registrar algún expediente, los datos de identificación del mismo se deberán ingresar en la Red Jurídica, para que ésta se mantenga debidamente actualizada. Igualmente, deberán registrarse de inmediato los trámites relevantes llevados a cabo, para que los usuarios conozcan el estado procesal en el que se encuentran los asuntos.

Artículo 86. Los amparos en revisión y amparos directos en revisión de la competencia originaria del Pleno, una vez agotado el trámite para su admisión, se clasificarán de acuerdo con la materia a la que correspondan y todos los que sean en materia civil y penal deberán turnarse a las ponencias de los Ministros que integran la Primera Sala, los que sean en materia de trabajo deberán turnarse a las ponencias de los Ministros que integran la Segunda Sala y los que sean en materia administrativa se turnarán a los Ministros de ambas Salas.

Tratándose de contradicciones de tesis, las que correspondan a las materias civil y penal se turnarán a las ponencias de los Ministros integrantes de la Primera Sala, las que sean en materia administrativa y laboral se turnarán a las ponencias de los Ministros integrantes de la Segunda Sala. Cuando la materia de la contradicción no esté claramente definida o se trate de materia común, se turnará al Ministro que conforme al orden corresponda, sin distinción de Sala.

En el caso de denuncias de contradicción de tesis suscitadas entre las Salas o entre éstas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se turnarán al Ministro que corresponda sin distinción de adscripción.

Artículo 87. Los asuntos de nuevo ingreso que correspondan a incidentes de inejecución de sentencia, inconformidades previstas en los artículos 105, párrafo tercero, y 108 de la Ley de Amparo, denuncias de repetición del acto reclamado, quejas y recursos de reclamación, se enviarán por el Presidente, por conducto de la Subsecretaría General, a las Salas para su resolución.

Las contradicciones de tesis suscitadas entre los Tribunales Colegiados que sean denunciadas ante el Presidente, serán enviadas a las Salas conforme a su especialización.

Artículo 88. Para el envío de los asuntos de la competencia originaria del Pleno a las Salas se cumplirá con lo siguiente:

- I. Previo dictamen del Ministro ponente, el Presidente turnará el asunto a la Sala de adscripción de aquél;
- II. El Presidente de la Sala respectiva radicará el asunto en ella y lo turnará al Ministro a quien inicialmente le había correspondido;
- III. Cuando se trate de asuntos que se encuentren con proyecto en la Secretaría General, el Presidente ordenará a dicha Secretaría envíe los expedientes a la Secretaría de Acuerdos de la Sala respectiva para que se radiquen en ésta y los expedientes se devuelvan al Ministro ponente, debiéndose informar de lo anterior a la Subsecretaría General, y
- IV. En estos casos, el Subsecretario General de Acuerdos y los Subsecretarios de las Salas vigilarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, que se realicen los ajustes estadísticos de ingreso y egreso que correspondan en el Pleno y en las Salas, cuidando escrupulosamente que coincidan con la existencia física de los expedientes.

Artículo 89. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo 81 de este Reglamento Interior, los expedientes de impedimentos y de recursos de reclamación previstos en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los de aclaraciones de sentencia.

En el caso de impedimentos y recursos de reclamación en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, se seguirán en principio las reglas ordinarias del turno, salvo que le correspondiera al Ministro respecto del cual se hagan valer aquéllos y en cuanto a los que hayan dictado los acuerdos que se impugnen, en cuyo caso el asunto se turnará al siguiente Ministro atendiendo al orden de su designación, sin que proceda compensación alguna, asentándose en el libro respectivo el motivo por el que quedó excluido del turno el Ministro de que se trate.

Tratándose de expedientes de aclaración de sentencia, fungirá como Ministro ponente el que haya elaborado el proyecto conforme al cual se dictó la sentencia respectiva.

Artículo 90. Cuando un Ministro disfrute de una licencia o de vacaciones o desempeñe una comisión no se suspenderá – salvo acuerdo expreso del Pleno- el turno de asuntos, excepto las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que se registrarán por el sistema de sustitución de Ministros Instructores.

Artículo 91. En los casos en que el Ministro Decano dicte acuerdos de turno como Presidente en funciones, deberá turnar a su Ponencia todos aquellos asuntos cuyo estudio le corresponda conforme al orden establecido.

Artículo 92. En los asuntos de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad en los que se haya designado Ministro instructor y éste no se encuentre en funciones en virtud de licencia, vacaciones, comisión o alguna situación excepcional que lo amerite, por acuerdo del Presidente se turnará el asunto a otro Ministro para que continúe con la instrucción del procedimiento hasta en tanto se reincorpore a sus labores el Ministro designado instructor o se supere la situación excepcional de que se trate. Para tales efectos, el turno de suplencias se llevará siguiendo rigurosamente el orden de designación de los Ministros.

En los periodos de receso de la Suprema Corte se atenderá a lo establecido en el Capítulo Quinto del Título Segundo del presente Reglamento Interior.

Artículo 93. Cuando el Ministro designado como ponente estime que para proyectar un asunto deben llevarse a cabo determinadas diligencias por parte del órgano jurisdiccional que conoció del asunto, mediante un dictamen encomendará el trámite respectivo a la Subsecretaría General o a la respectiva Secretaría de Acuerdos, según corresponda, quienes mensualmente, cuando menos, enviarán los oficios recordatorios necesarios. Una vez agotados los trámites solicitados, se devolverá el expediente al mismo Ministro.

En este supuesto el asunto no será remitido para su archivo provisional.

Artículo 94. En caso de ausencia definitiva del Ministro al que correspondía turnársele un asunto en términos del presente Reglamento Interior, se estará a lo que determine el Pleno o la Sala respectiva.

Artículo 95. El Pleno o las Salas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán acordar el retorno de asuntos en los supuestos de impedimento, desechamiento del proyecto, licencia o ausencia definitiva del Ministro al que fueron turnados originalmente.

Artículo 96. Excepcionalmente, mediante el acuerdo respectivo, podrán el Pleno o las Salas disponer que su Presidente envíe uno o varios asuntos a los Ministros bajo otro sistema distinto.

SECCION II

DISPOSICIONES ESPECIFICAS DE LAS SALAS

Artículo 97. Los asuntos que sean de la competencia originaria de las Salas y se radiquen directamente en ellas, serán turnados por su Presidente, por conducto de la correspondiente Secretaría de Acuerdos.

Artículo 98. Una vez integrado el expediente, se turnará el asunto, asentándose los datos de registro del turno en los libros respectivos y en la Red Jurídica.

Todo turno se hará conforme al artículo 81 de este Reglamento Interior, salvo que se trate de un caso de excepción, supuesto en el cual se determinará el turno por acuerdo del Presidente de la Sala o de esta última.

Artículo 99. Tratándose de recursos de reclamación de Sala, no se incluirá en el turno al Ministro que haya dictado el auto que se combate en calidad de Presidente de la misma.

Artículo 100. Cuando se estime que algún asunto de la competencia de una Sala debe ser resuelto por el Pleno, el Ministro designado como ponente en aquélla lo será también en éste.

Artículo 101. Los Secretarios de Acuerdos de las Salas se coordinarán con el Subsecretario General de Acuerdos, para efectos de que la Red Jurídica sea actualizada diariamente con los datos correspondientes a las Salas.

Artículo 102. Cuando menos trimestralmente las Secretarías de Acuerdos llevarán a cabo una revisión del inventario físico de expedientes radicados en las mismas, a fin de constatar la fidelidad de las estadísticas, sujetándose al procedimiento que determine cada una de ellas para tales efectos.

CAPITULO QUINTO

DE LA ESTADISTICA

Artículo 103. En la Suprema Corte se llevará un registro estadístico del ingreso, movimiento y egreso de los asuntos, que deberá mantenerse debidamente actualizado, en términos de las disposiciones aplicables de este Reglamento Interior.

Artículo 104. El control estadístico de la Suprema Corte corresponderá a la Subsecretaría General, para lo cual la Secretaría General y las Secretarías de Acuerdos, según corresponda, deberán reportarle diariamente el ingreso de asuntos, los que cuenten con proyecto de resolución, los fallados, aplazados, retirados y en lista, a fin de que se mantenga debidamente actualizada la información y se registre en los cuadros estadísticos respectivos el resultado de dichos movimientos.

Para tal fin, la Subsecretaría General contará con personal encargado de la alimentación de la Red Jurídica en las Secretarías de Acuerdos, el cual deberá coordinarse con los Titulares de dichas áreas, con objeto de cuidar que haya fidelidad entre los datos registrados y la existencia física de expedientes, atendiendo a la situación real de si un asunto ha sido resuelto en definitiva o no, y evitar disparidades en los datos estadísticos.

Para este efecto, se considerará que un asunto estadísticamente está vigente hasta el momento de su resolución, sin considerar trámites posteriores.

Artículo 105. La Subsecretaría General generará reportes estadísticos de forma cotidiana, semanal, mensual y anual, haciéndose el desglose respectivo por Ponencias, así como entre asuntos radicados en Pleno y en Salas, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Programación y Agilización de Asuntos.

Con independencia de lo anterior, la Secretaría General y las Secretarías de Acuerdos elaborarán y rendirán los reportes estadísticos o resúmenes informativos, en los términos y con la periodicidad que se determine por el Pleno o las Salas.

Artículo 106. Diariamente se actualizarán los datos relativos al movimiento de expedientes en la Red Jurídica, con base en la información que se genere en la Secretaría General, la Subsecretaría General y las Secretarías de Acuerdos.

TITULO CUARTO

DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO

CAPITULO PRIMERO

DE LOS COMITES

Artículo 107. Para la atención de los asuntos de su competencia, el Pleno podrá nombrar Comités ordinarios o extraordinarios, en términos de la fracción XI del artículo 11 de la Ley Orgánica.

Los Comités ordinarios serán órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Pleno y al Presidente; estarán integrados por el propio Presidente y dos Ministros, preferentemente uno por cada Sala, quienes serán designados por el Pleno, por un periodo de dos años, previa consulta a sus integrantes.

La sustitución de los dos Ministros que integren los Comités ordinarios deberá llevarse a cabo de manera escalonada, atendiendo al orden de su designación.

Los Comités extraordinarios serán aquellos a los que se les encomiende la realización de las tareas específicas que se estime necesarias. Dichos Comités serán de composición variable, atendiendo a la naturaleza del asunto o proyecto de que se trate.

Artículo 108. Los Ministros de nueva designación, formarán parte de los Comités a los que pertenecía el Ministro al que reemplacen, salvo acuerdo en contrario del Pleno, siguiéndose, en su oportunidad, la regla prevista en los párrafos segundo y tercero del artículo anterior, independientemente del tiempo que lleven ocupando la vacante.

Lo anterior, con independencia de que, ante la ausencia temporal o permanente de algún Ministro, el Pleno nombre a quien interinamente deba sustituirlo.

Artículo 109. El Pleno contará con los siguientes Comités ordinarios:

- I. Gobierno y Administración;
- II. Programación y Agilización de Asuntos;
- III. Acuerdos y Reglamentos;
- IV. Archivo, Biblioteca e Informática;
- V. Desarrollo Humano, Salud y Acción Social;
- VI. Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales;
- VII. Publicaciones y Promoción Educativa, y
- VIII. Comunicación Social y Difusión.

Artículo 110. El Comité de Gobierno y Administración tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar, evaluar y autorizar las actividades relativas al ejercicio presupuestal;
- II. Proponer al Pleno la creación de las plazas necesarias para el funcionamiento de la Suprema Corte, cuando se justifique la necesidad de éstas y exista suficiencia presupuestal para ello;
- III. Atender todos los asuntos y programas relacionados con la administración de la Suprema Corte y aquellos que no sean competencia de otros Comités; y
- IV. Definir los informes periódicos que deben rendir los órganos de apoyo administrativo, de apoyo jurídico y de control y fiscalización de este Alto Tribunal, su periodicidad y ante qué diverso órgano se presentarán.

Artículo 111. El Comité de Programación y Agilización de Asuntos tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Evaluar y aprobar las proposiciones que realice la Secretaría General relativas a las listas informativas y las listas oficiales de los asuntos del conocimiento del Pleno y, en su caso, autorizar las modificaciones que se estimen pertinentes;
- II. Vigilar que los proyectos de sentencia del Pleno se listen en los términos de los acuerdos respectivos, procurando que se observen los plazos legales;
- III. Vigilar que los proyectos se distribuyan con la anticipación suficiente para permitir su debido estudio por parte de los Ministros;
- IV. Vigilar el control estadístico de los asuntos que ingresen al Pleno, así como de su tramitación y resolución;

- V. Ordenar, cuando menos trimestralmente, una revisión del inventario físico de los expedientes radicados en el Pleno, a fin de constatar la fidelidad de las estadísticas, sujetándose al procedimiento que determine el propio Comité para tales efectos;
- VI. Informar semanalmente, por conducto de la Subsecretaría General, a los integrantes del Pleno sobre los datos correspondientes a cada una de las Ponencias, destacándose los asuntos que puedan ser considerados como rezagados, así como aquellos en los que se haya excedido el plazo para su engrose, y
- VII. Adoptar las medidas pertinentes para que los acuerdos tomados por el Pleno sobre el despacho de asuntos y presentación de proyectos se cumplan.

En las sesiones del Comité de Programación y Agilización de Asuntos, estarán presentes el Secretario General de Acuerdos y el Subsecretario General de Acuerdos, así como los demás servidores públicos cuya asistencia requiera el Comité para el desahogo de los asuntos a su cargo.

Artículo 112. El Comité de Acuerdos y Reglamentos tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Recopilar los acuerdos vigentes relacionados con la función jurisdiccional y con la administración de la Suprema Corte;
- II. Elaborar una síntesis de los acuerdos vigentes que se difundirá entre aquellos que deban darles cumplimiento;
- III. Preparar los proyectos de reglamentos y Acuerdos Generales que se estimen necesarios para someterlos al Pleno;
- IV. Formular, en los casos en que se considere procedente, proyectos de reforma o adiciones al presente Reglamento Interior, a fin de ajustar su contenido a los acuerdos a que se refiere la fracción I de este artículo, así como dictaminar las iniciativas que se presenten por otras instancias, en términos de lo dispuesto en los artículos 5o. y 6o. de este ordenamiento;
- V. Revisar los proyectos de Acuerdos Generales Plenarios y de Administración, a fin de armonizarlos para mantener coherencia, previamente a su aprobación por parte del Pleno o del Comité correspondiente, de conformidad con los artículos 21 y 23 del presente Reglamento Interior, y
- VI. Aprobar los manuales de organización y procedimientos de la Secretaría General, la Subsecretaría General y la Contraloría.

Artículo 113. El Comité de Archivo, Biblioteca e Informática tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar los Acuerdos Generales para el eficaz funcionamiento, conservación y fácil consulta de los archivos judiciales histórico, central y de actas, y del archivo administrativo de la Suprema Corte;
- II. Proponer al Pleno proyectos de Acuerdos Generales Conjuntos para el eficaz funcionamiento, conservación y fácil consulta de los archivos judiciales de los Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito y de los Juzgados de Distrito, resguardados por las Casas de Cultura de este Alto Tribunal;
- III. Autorizar y supervisar los programas de administración, conservación y consulta de los archivos judiciales, así como aprobar las tareas de análisis e investigación que se generen con base en los acervos que resguarda el Centro de Documentación y Análisis;
- IV. Dictar las políticas para el funcionamiento y desarrollo del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte, integrado por la biblioteca central y las ubicadas en el área metropolitana y en las Casas de la Cultura Jurídica, a fin de que sus acervos brinden un efectivo apoyo al personal de la Suprema Corte y al público en general;
- V. Autorizar la selección de bibliografía jurídica y sobre materias afines para el desarrollo de los acervos del Sistema Bibliotecario, con el objetivo de ser fuente de consulta para apoyo del trabajo jurisdiccional que realiza el personal del Poder Judicial y al público en general;
- VI. Aprobar y supervisar los programas relativos a la recopilación y sistematización de la legislación nacional e internacional, y
- VII. Autorizar las políticas y los mecanismos en materia de tecnología de la información, de manera que contribuyan eficazmente a las labores jurídicas y administrativas de la Suprema Corte.

Artículo 114. El Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social autorizará los programas de desarrollo humano del personal de la Suprema Corte, de sus cónyuges y sus familiares en primer grado, así como de los jubilados inscritos en el padrón respectivo, atendiendo integralmente sus derechos y obligaciones en materia de capacitación, educación, cultura, salud y recreación.

Artículo 115. El Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer los programas que fortalezcan la presencia de la Suprema Corte, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, fomentando las relaciones de apoyo con grupos del sector público y del privado;
- II. Establecer las políticas en materia de relaciones de colaboración con instituciones del Poder Judicial, de otros Poderes tanto federales como locales, de las pertenecientes a otros países, organizaciones internacionales, instituciones académicas y barras o colegios de abogados nacionales o extranjeros, y
- III. Encomendar el trámite y seguimiento a la Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales de aquellos asuntos en la materia de su competencia que expresamente se le confieran.

Artículo 116. El Comité de Publicaciones y Promoción Educativa tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar la oportuna publicación y difusión del Semanario Judicial y de las obras y trabajos que sean publicados por la Suprema Corte, a fin de que puedan ser conocidos por el público en general;
- II. Supervisar y aprobar las actividades relativas al análisis de los criterios jurídicos relevantes generados por los Ministros en las sesiones del Pleno y de las Salas;
- III. Autorizar y vigilar el programa de actividades culturales, jurídicas y de difusión de las Casas de la Cultura Jurídica, así como los eventos que éstas realizan, y
- IV. Apoyar la formación del personal mediante el establecimiento de becas y apoyos educativos, así como fomentar y autorizar el Plan de Carrera para los Servidores Públicos de la Suprema Corte.

Artículo 117. El Comité de Comunicación Social y Difusión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer y vigilar las políticas de difusión de la Suprema Corte, a fin de promover la cultura jurisdiccional en la opinión pública;
- II. Velar por la transparencia y fidelidad de la información y de los boletines de prensa que se proporcionen a los medios de comunicación;
- III. Intervenir en la preparación de los proyectos de boletines de prensa para presentar al Pleno, ya sea por la importancia de algunos asuntos y por las resoluciones del mismo o por algún otro motivo;
- IV. Organizar y convocar periódicamente a eventos que contribuyan a incrementar la cultura jurídica de los comunicadores, así como su conocimiento sobre la Suprema Corte;
- V. Coordinar las actividades del Canal Judicial;
- VI. Cuidar que los criterios establecidos por el Pleno en esta materia se cumplan, y
- VII. Aprobar y participar en la elaboración de las publicaciones internas que realice la Suprema Corte, tanto en formato impreso como por cualquier otro medio, aun en coordinación con otros órganos del Poder Judicial, conforme a las políticas de comunicación y difusión establecidas.

Artículo 118. Corresponderá a los Comités ordinarios, en el ámbito de sus respectivas competencias, analizar y, en su caso, aprobar, a más tardar en el mes de abril de cada año, los programas anuales de trabajo calendarizado de los distintos órganos de la Suprema Corte para el siguiente ejercicio, los cuales deben estar vinculados al anteproyecto de presupuesto, así como dar seguimiento a su debido cumplimiento.

Los programas anuales de trabajo calendarizado deberán elaborarse atendiendo a los principios plasmados en el Plan General de Trabajo de la Suprema Corte a que se refiere la fracción XIV del artículo 8 de este Reglamento Interior, así como contener una descripción detallada de los objetivos, metas, acciones, estrategias y prioridades de cada una de las áreas, una proyección de los avances cualitativos y cuantitativos de dichas metas y la calendarización correspondiente, a efecto de permitir la evaluación a que se refiere el párrafo anterior. Asimismo, deberán acompañarse invariablemente de un resumen ejecutivo.

Artículo 119. Los Comités ordinarios podrán proponer al Pleno, previa aprobación del Comité de Gobierno y Administración, la creación de los órganos o unidades administrativas que consideren necesarias para el funcionamiento de la Suprema Corte, para lo cual deberán presentar una propuesta que, de manera pormenorizada, indique los motivos y la necesidad de dicha creación, así como sus funciones y responsabilidades.

Artículo 120. Además del Presidente y de los dos Ministros que integren cada Comité ordinario, concurrirán a sus sesiones el Titular de la Secretaría de Acuerdos de los Comités de Ministros y, cuando sean requeridos por los integrantes del mismo, los servidores públicos que tengan relación con las áreas que correspondan a cada uno de ellos, los cuales participarán con voz pero sin voto.

Artículo 121. Los Comités ordinarios contarán con una Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros que tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar el calendario anual de sesiones de los distintos Comités ordinarios y remitirlo al Pleno para su aprobación;
- II. Elaborar el orden del día de las sesiones de los Comités, revisando que los asuntos respectivos sean de la competencia de cualquiera de éstos;
- III. Integrar las carpetas de los asuntos a tratar en las sesiones, los que deberán remitirse a esa Secretaría cuando menos 3 días hábiles previos a la celebración de la sesión respectiva;
- IV. Comunicar las convocatorias del Ministro Presidente a los Ministros integrantes de cada Comité y a los servidores públicos que deban asistir a las sesiones, con al menos 2 días hábiles previos a la fecha de su celebración, entregándoles el orden del día de los asuntos a tratar y las carpetas con la documentación y el material respectivo, a fin de que tengan conocimiento anticipado de los puntos que se desahogarán;
- V. Elaborar las actas de las sesiones de los Comités, en las que se asentarán los acuerdos emitidos por estos, y una vez firmadas por sus integrantes, conservarlas para su resguardo;
- VI. Notificar los acuerdos aprobados en las sesiones de cada Comité a las áreas a las que compete su ejecución, a fin de que tomen conocimiento de ellos y procedan a su cumplimiento;
- VII. Administrar, registrar y resguardar la documentación y los expedientes de los asuntos tratados en las sesiones de los Comités;
- VIII. Requerir a las áreas correspondientes información sobre el estado de avance en el cumplimiento de los acuerdos emitidos por los diversos Comités, que sean de su competencia;
- IX. Llevar el seguimiento de los acuerdos tomados por los Comités y darlo a conocer a los Ministros en las sesiones respectivas, poniendo especial énfasis en los asuntos pendientes de cumplimiento;
- X. Informar semestralmente a los Ministros sobre el avance en el cumplimiento de los programas anuales de trabajo calendarizado de las distintas direcciones generales de la Suprema Corte;
- XI. Elaborar el informe anual de actividades de los comités, en el que se deberán incluir el número de sesiones celebradas y sus acuerdos más relevantes;
- XII. Proporcionar a los Ministros y, en su caso, a los servidores públicos que lo soliciten, información respecto a los acuerdos tomados por los distintos Comités, para lo cual deberá tener a disposición las actas de las sesiones celebradas;
- XIII. Expedir, cuando así se requiera, copias certificadas de los documentos que emita en ejercicio de sus funciones, así como de los que obren bajo su resguardo;
- XIV. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités o el Ministro Presidente.

Artículo 122. Los Comités ordinarios funcionarán de la siguiente forma:

- I. Se reunirán cuando menos una vez al mes, conforme a la calendarización que haga la Secretaría de Seguimiento de Comités, la cual deberá someterse a consideración del Pleno a más tardar en el mes de diciembre de cada año, o bien a convocatoria oportuna del Presidente;
- II. Las sesiones se celebrarán con la presencia de al menos dos de sus miembros; si el ausente fuese el Presidente, se tomarán decisiones condicionadas en cuanto a su ejecución, de manera que cuando disienta de ellas, se replanteen en la siguiente sesión a la que asista;
- III. Para la aprobación de los acuerdos se requerirá mayoría;
- IV. Cuando un Comité o alguno de los Ministros considere que el Pleno debe ser el que tome una decisión, el Comité respectivo elaborará un dictamen que se distribuirá oportunamente entre los Ministros.

Artículo 123. En materia de creación de plazas, nombramientos, bajas de los trabajadores de confianza y otorgamiento de licencias con goce de sueldo o cualquier licencia mayor a seis meses, que no corresponda acordar a la Secretaría General de la Presidencia y/o a la Oficialía Mayor, los órganos de apoyo administrativo, los órganos jurídicos de apoyo y el órgano de control y fiscalización de la Suprema Corte estarán vinculados a los Comités, en los términos siguientes:

- I. El Comité de Gobierno y Administración respecto de la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor, las Secretarías Ejecutivas de Asuntos Jurídicos, de Servicios y de Administración, la Contraloría, la Coordinación de Asesores de la Presidencia y las Direcciones Generales de Atención y Servicio, de la Tesorería, de Presupuesto y Contabilidad, de Adquisiciones y Servicios, y de Obras y Mantenimiento;
- II. El Comité de Acuerdos y Reglamentos respecto del personal de la Secretaría General;
- III. El Comité de Programación y Agilización de Asuntos respecto de la Subsecretaría General;
- IV. El Comité de Comunicación Social y Difusión respecto de las Direcciones Generales de Comunicación Social y de Difusión;
- V. El Comité de Relaciones Públicas, Nacionales e Internacionales respecto de las Direcciones Generales de Planeación de lo Jurídico y de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales;
- VI. El Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social respecto de las Direcciones Generales de Personal y de Desarrollo Humano y Acción Social, y
- VII. El Comité de Biblioteca, Archivo e Informática respecto de las Direcciones Generales de Informática, del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, así como de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

La aprobación de los Programas Anuales de Trabajo de las Direcciones Generales de este Alto Tribunal, serán competencia de los Comités antes enumerados respecto de las direcciones que están vinculadas a ellos.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA

Artículo 124. La Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales es el órgano encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales, por parte de los servidores públicos de la Suprema Corte, así como de expedir la normativa que en esas materias rija en este Alto Tribunal. Para tales efectos, gozará de autonomía operativa, de gestión presupuestaria y de decisión.

La Comisión se integrará en términos de lo previsto en el artículo 107 de este Reglamento y contará con su propia Secretaría de Acuerdos o, según lo determine, con el apoyo de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, la que en su auxilio desempeñará de manera análoga las atribuciones previstas en las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIII y XIV, del artículo 121 de este Reglamento.

A las sesiones de la Comisión asistirán incluso el titular de la respectiva Secretaría y los demás servidores públicos que se convoquen, los cuales participarán con voz pero sin voto.

Artículo 125. La Comisión no estará subordinada a órgano alguno y gozará de plena independencia contando con los recursos humanos y materiales que determine conforme a las restricciones presupuestales de este Alto Tribunal. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Conocer y resolver los recursos de revisión y de reconsideración, a que se refiere el Título Séptimo del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- II. Emitir el Acuerdo General en el cual se regulen sus atribuciones, así como la organización y funcionamiento del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales y de la Unidad de Enlace y los procedimientos de la materia.
- III. Establecer y revisar los criterios para la catalogación y conservación de los documentos, así como la organización de archivos de las Unidades Administrativas;
- IV. Establecer las reglas para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de los datos personales, en posesión de la Suprema Corte;
- V. Aprobar las cuotas de reproducción de la información en sus diversas modalidades;
- VI. Informar anualmente ante el Pleno, al menos, el número de solicitudes de acceso a la información presentadas, su resultado, el tiempo de respuesta, el número y resultado de los asuntos atendidos por el Comité, el número de solicitudes presentadas en relación con la protección de datos personales, así como el estado que guardan las denuncias presentadas ante los órganos internos de control y las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley y del Reglamento;

- VII. Celebrar convenios con los demás sujetos obligados en materia de acceso a la información pública gubernamental y de protección de datos personales;
- VIII. Proponer al Pleno la creación de sus plazas; y
- IX. Las demás que determine el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CAPITULO TERCERO

DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y LA OFICIALIA MAYOR

Artículo 126. La Secretaría General de la Presidencia y la Oficialía Mayor apoyarán, conjunta o separadamente, al Presidente, al Pleno y a los Comités en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Suprema Corte, así como respecto de la aplicación de las políticas, disposiciones, programas o procedimientos en materia de recursos presupuestales, velando por el debido cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia y honradez.

Artículo 127. La Secretaría General de la Presidencia y la Oficialía Mayor tendrán, conjunta o separadamente, las siguientes atribuciones:

- I. Revisar y dar seguimiento al ejercicio del Presupuesto de Egresos asignado a la Suprema Corte, con el objetivo de conciliar sistemáticamente el ejercicio presupuestal con el avance de la Cuenta Pública;
- II. Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos de la Suprema Corte, a fin de presentarlo ante las instancias correspondientes para su autorización.
- III. Participar en el Comité de Gobierno y Administración en los casos relacionados con adquisiciones, servicios, obras y desincorporaciones;
- IV. Coadyuvar a solicitud de los diversos órganos administrativos de la Suprema Corte, en la elaboración de los anteproyectos de Presupuesto de Egresos que les corresponda;
- V. Coordinar la concentración de los anteproyectos de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte, el del Consejo de la Judicatura Federal y el del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de integrar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial;
- VI. Prestar los apoyos que requieran los Ministros;
- VII. Coordinarse con los distintos funcionarios del Poder Judicial, en cumplimiento a las instrucciones del Pleno, los Comités o el Presidente;
- VIII. Coordinar, dirigir y supervisar el funcionamiento de la Secretaría Particular de la Presidencia de la Suprema Corte; recibir, estudiar y controlar las solicitudes de audiencia, los escritos, peticiones y avisos de Jueces de Distrito, Magistrados de Circuito, funcionarios y trabajadores del Poder Judicial, así como integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y particulares o instituciones privadas, que se dirigen por vía escrita, telefónica, personal o electrónica al Presidente, a fin de darles trámite y, en su caso, canalizarlos a las áreas que deban darles respuesta;
- IX. Brindar atención ciudadana a quienes soliciten, en el ámbito de sus atribuciones;
- X. Llevar a cabo gestiones administrativas ante toda clase de autoridades, instituciones, entidades y personas, en cumplimiento de las instrucciones del Pleno, los Comités o el Presidente;
- XI. Brindar los apoyos requeridos respecto a la aplicación de las políticas, disposiciones, programas o procedimientos en materia de recursos presupuestales de la Suprema Corte y velar por su debido cumplimiento;
- XII. Apoyar al Presidente en su gestión administrativa, coadyuvando a la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos humanos, financieros, materiales y presupuestales;
- XIII. Firmar los documentos en los que consten los nombramientos de los servidores públicos de la Suprema Corte, con excepción de aquellos que corresponda suscribir al Presidente, así como del personal adscrito a las Salas;
- XIV. Aprobar los manuales de organización y procedimientos de las Secretarías Ejecutivas, Direcciones Generales y demás unidades a su cargo, así como los de las Secretarías Ejecutivas Jurídico Administrativa y de Asuntos Jurídicos;
- XV. Proponer y, en su caso, ejecutar las políticas y lineamientos de carácter administrativo que deban regir en la Suprema Corte, de conformidad con los criterios que determine el Pleno, los Comités o el Presidente;
- XVI. Firmar los documentos que amparen la propiedad de los vehículos de la Suprema Corte;

- XVII. Difundir las políticas, estrategias y procedimientos de operación de la propia Secretaría General de la Presidencia y la Oficialía Mayor, con el fin de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y de mejorar la calidad y el resultado de sus funciones;
- XVIII. Evaluar, sistemáticamente, la organización y funcionamiento de los órganos a su cargo y, en su caso, proponer su modificación;
- XIX. Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos de la Suprema Corte;
- XX. Autorizar programas de adiestramiento y capacitación permanente para su personal;
- XXI. Coordinar, dirigir y supervisar las áreas administrativas que permitan el ejercicio de los recursos financieros y proveer los servicios de intendencia, seguridad y vigilancia, control vehicular, correspondencia y mensajería, mantenimiento, adquisiciones e informática, así como la contratación de obra pública;
- XXII. Otorgar las facilidades necesarias a los despachos de auditores externos designados por el Presidente o por el Pleno, y proporcionarles la información que requieran con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la gestión del área a su cargo y de las que a su vez dependan de ésta;
- XXIII. Desahogar las observaciones que formule la Auditoría Superior de la Federación respecto de las áreas de su competencia; y
- XXIV. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités o el Presidente.

Cuando la Secretaría General de la Presidencia y la Oficialía Mayor funcionen separadamente, tanto las referidas atribuciones como los órganos que las apoyarán se distribuirán mediante acuerdo del Presidente de la Suprema Corte.

En caso de que el Ministro Presidente así lo determine, se auxiliará en el ejercicio de sus funciones con una Coordinación de Asesores de la Presidencia, la cual podrá solicitar información a cualquier área administrativa, previo acuerdo de aquél, y ejercer las demás atribuciones que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Ministro Presidente.

Artículo 128. El Titular de la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor deberá estar en pleno ejercicio de sus derechos, contar con título profesional afín a sus funciones y cédula expedida por una institución legalmente autorizada, tener cinco años de práctica profesional, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.

Los titulares de las Secretarías Ejecutivas adscritas a la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor deberán contar con título profesional legalmente expedido, experiencia profesional vinculada con las funciones a desarrollar mínima de cinco años, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad. En el caso de los titulares de las Direcciones Generales se exigirán los mismos requisitos, con excepción de la experiencia profesional, la cual deberá ser de tres años.

Artículo 129. Para el ejercicio de sus funciones, la Secretaría General de la Presidencia y la Oficialía Mayor contarán, conjunta o separadamente, con los siguientes órganos:

- I. Secretaría Ejecutiva de Administración.
- II. Secretaría Ejecutiva de Servicios.
- III. Dirección General de Comunicación Social;
- IV. Dirección General del Canal Judicial;
- V. Dirección General de Atención y Servicio, y,
- VI. Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros

Artículo 130. La Secretaría Ejecutiva de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Revisar y validar los planes y programas de las direcciones generales que dependen de ella;
- II. Presentar al Comité correspondiente los planes y programas, responsabilidad de la Secretaría, para su aprobación o corrección;
- III. Dar seguimiento a los compromisos de los planes y programas aprobados por los Comités;
- IV. Vigilar el cumplimiento de las metas establecidas en los planes y programas de la Secretaría;
- V. Revisar que los capítulos y partidas presupuestarias asignadas en el presupuesto autorizado para la Suprema Corte, se ejerzan conforme a lo establecido en el Presupuesto Anual;

- VI. Autorizar la recepción, resguardo y devolución de bienes, valores y documentos de la Institución;
- VII. Autorizar anualmente las actividades que en materia de capacitación y desarrollo del personal se promuevan a favor de los servidores públicos que conforman a la Suprema Corte;
- VIII. Vigilar el cumplimiento del programa anual de capacitación;
- IX. Coordinarse con los Titulares de los demás órganos adscritos a la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor en aquellos asuntos que sean de su competencia;
- X. Revisar e integrar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte, a fin de presentarlo ante las instancias correspondientes para su autorización;
- XI. Revisar e integrar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para su entrega al Presidente de la República;
- XII. Revisar la cuenta de la Hacienda Pública de la Suprema Corte para su entrega al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y
- XIII. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités, el Presidente o la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor.

Artículo 131. A la Secretaría Ejecutiva de Administración estarán adscritas las Direcciones Generales de Desarrollo Humano y Acción Social, de Personal, de Presupuesto y Contabilidad y de Tesorería.

Artículo 132. La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Planear, diseñar, desarrollar, promover y evaluar los diferentes programas en materia de desarrollo humano;
- II. Planear, promover, desarrollar y evaluar las actividades socioculturales, recreativas y de acceso al deporte para los trabajadores de la Suprema Corte y, extensivamente, para sus familias, a efecto de favorecer su desarrollo integral;
- III. Coordinar, promover y evaluar los programas de desarrollo sociocultural, recreativo y físico que la Suprema Corte implemente en beneficio de los jubilados, con miras al sostenimiento de sus capacidades físicas e intelectuales y una mejor calidad de vida;
- IV. Coordinar, bajo los criterios técnicos y pedagógicos que establece la Dirección General de Educación Inicial y Preescolar de la Secretaría de Educación Pública, los programas educativos del Centro de Desarrollo Infantil, así como las actividades paralelas que promueven el desarrollo integral de los hijos de los trabajadores de la Suprema Corte;
- V. Atender, mediante el servicio de estancia infantil, a los hijos de los trabajadores de la Suprema Corte, de entre seis y doce años de edad que asisten a la escuela primaria, en tanto sus padres concluyen el horario laboral, a través de programas estratégicos de trabajo que favorezcan el desarrollo integral de los niños;
- VI. Promover el desarrollo integral de los trabajadores de la Suprema Corte a través de programas de capacitación y profesionalización que coadyuven al incremento del capital intelectual;
- VII. Elaborar el programa anual de capacitación y profesionalización, integrando a éste los requerimientos específicos de la Suprema Corte;
- VIII. Proponer, aplicar y evaluar las líneas de formación que atiendan el desarrollo personal de los trabajadores de manera paralela a la capacitación específica que derive de la función asignada al servidor público, a fin de completar un ciclo de retribución personal e institucional;
- IX. Coordinar los servicios médicos de atención a los trabajadores de la Suprema Corte y sus hijos inscritos en el CENDI y en la Estancia Infantil en términos de la normatividad aplicable, y
- X. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor, o la Secretaría Ejecutiva de Administración.

Artículo 133. La Dirección General de Personal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, dirigir y coordinar los criterios técnicos en materia de reclutamiento y selección de personal, nombramientos, contratación y ocupación de plazas, movimientos en el cargo, remuneraciones, relaciones laborales, control y resguardo de los expedientes personales de plaza, el programa de servicio social y de seguridad e higiene en el trabajo, los seguros de personas; las prestaciones complementarias y aquellas prestaciones que le corresponda otorgar a esa Dirección General;

- II. Proponer a los Comités de Gobierno y Administración, y de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, la política y los programas de actividades de planeación, coordinación, administración y evaluación del personal de la Suprema Corte, así como de las prestaciones y servicio social;
- III. Planificar, coordinar y dirigir los procesos de atención primaria al personal de nuevo ingreso y reingreso, así como el de recepción y archivo de documentación diversa relacionada con el ejercicio de las funciones de la Dirección General;
- IV. Conocer y gestionar ante los organismos de seguridad social correspondientes, las cuestiones relativas a incapacidades y accidentes de trabajo que incumban a la Suprema Corte;
- V. Participar en la práctica de diligencias e investigaciones para conocer del debido cumplimiento de las obligaciones laborales del personal de la Suprema Corte, e intervenir en el levantamiento de constancias y actas administrativas en la materia;
- VI. Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la práctica de diligencias, investigaciones y, en su caso, reconsideración o imposición de medidas disciplinarias por incumplimiento de obligaciones laborales en los que pudiera incurrir el personal;
- VII. Proponer, difundir y aplicar los sistemas, procedimientos y métodos que, en materia de administración de personal, deberán observar las unidades administrativas de la Suprema Corte, así como supervisar que se cumplan; evaluar los resultados; elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo, así como los reportes de evaluación administrativa, con la periodicidad que sean requeridos;
- VIII. Informar al Secretario Ejecutivo de Administración sobre los trámites administrativos de nombramientos, sus prórrogas, contrataciones, promociones, transferencias, suspensiones, permisos, bajas del personal de base o de confianza, y ceses de los trabajadores cuando proceda, así como validar los nombramientos de personas reinstaladas en cumplimiento a una resolución, la contratación de servicios por honorarios, las permutas, cambios de adscripción, remociones, reubicaciones, reasignaciones y cambios de radicación del personal de la Suprema Corte;
- IX. Supervisar la expedición de las credenciales de identificación del personal de la Suprema Corte;
- X. Controlar que se mantengan actualizadas las plazas por puesto y adscripción, así como las plantillas y kárdex del personal;
- XI. Vigilar las aportaciones al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores de la Suprema Corte, así como efectuar el seguimiento de los seguros de los servidores públicos y administrar las pólizas de los seguros contratados a su favor;
- XII. Colaborar en la conducción de las relaciones y asuntos planteados por los representantes del Sindicato del Poder Judicial de la Federación, así como participar en la revisión y modificación de las Condiciones Generales de Trabajo, difundirlas entre el personal y vigilar su correcto cumplimiento;
- XIII. Asesorar a los órganos administrativos de la Suprema Corte en los asuntos laborales relativos a su personal;
- XIV. Representar a la Suprema Corte, cuando así sea requerido, ante la Comisión Substanciadora, sin perjuicio de las atribuciones encomendadas expresamente a otras áreas de la Suprema Corte; y
- XV. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor, o la Secretaría Ejecutiva de Administración.

Artículo 134. La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Formular y presentar a la Secretaría Ejecutiva de Administración las políticas, lineamientos y procedimientos para llevar a cabo el proceso programático-presupuestal;
- II. Integrar el anteproyecto de presupuesto de Egresos de la Suprema Corte para presentarlo a la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor, para que a su vez se someta a la aprobación del Comité de Gobierno y Administración y del Pleno;
- III. Consolidar los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de integrar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación, el cual será remitido al Presidente de la República para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se enviará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en términos de las disposiciones aplicables;

- IV. Registrar el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados y coordinar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las ministraciones, de conformidad con el calendario autorizado;
- V. Emitir las certificaciones de disponibilidad presupuestal para plazas de nueva creación de conformidad con la solicitud que le formule la Dirección General de Personal, por requerimiento del Comité de Gobierno y Administración;
- VI. Informar sobre el ejercicio del presupuesto a las unidades correspondientes;
- VII. Elaborar y presentar la Cuenta de la Hacienda Pública de la Suprema Corte;
- VIII. Elaborar los estados financieros de la Suprema Corte;
- IX. Llevar el control de las plazas presupuestales de la Suprema Corte;
- X. Manejar, en el ámbito de su competencia, el Fondo de Ahorro Capitalizable de los trabajadores de la Suprema Corte;
- XI. Elaborar los informes mensual, trimestral y semestral sobre el ejercicio del presupuesto autorizado para su presentación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XII. Atender la guarda y custodia del archivo presupuestal-contable de la Suprema Corte;
- XIII. Emitir las certificaciones de disponibilidad presupuestal que le sean solicitadas por las áreas competentes conforme a la normativa aplicable, y,
- XIV. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor, o la Secretaría Ejecutiva de Administración.

Artículo 135. La Dirección General de la Tesorería tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Gestionar el cobro de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la Suprema Corte;
- II. Cobrar los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos para la Suprema Corte;
- III. Emitir dictámenes financieros con base en el análisis de la documentación contable, financiera y fiscal de proveedores, contratistas o prestadores de servicios, en los procedimientos de contratación que correspondan;
- IV. Autorizar, conforme a las disposiciones legales aplicables, la creación, elaboración, emisión, liquidación, cancelación y reposición de cheques, órdenes de pago, transferencias bancarias y sus variantes, en moneda nacional y extranjera, de todos los compromisos de pago contraídos por la Suprema Corte;
- V. Desarrollar las actividades para la administración de las pólizas de seguro patrimoniales y fideicomisos, en el ámbito de su competencia;
- VI. Administrar, en el ámbito de su competencia, los recursos financieros, cuentas bancarias y todo tipo de valores e inversiones de la Suprema Corte, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- VII. Llevar el control de las garantías exhibidas a la Tesorería de la Federación por los proveedores, prestadores de servicios y contratistas a favor de la Suprema Corte, así como hacer efectiva su exigibilidad;
- VIII. Gestionar y controlar la contratación, pago y comprobación de hospedaje, transporte y otorgamiento de viáticos para las comisiones asignadas a los servidores públicos de la Suprema Corte; así como lo referente al pago de las erogaciones por traslado de los servidores públicos y docentes externos que participen en los programas de difusión y promoción de la cultura jurídica y jurisdiccional;
- IX. Elaborar y controlar el flujo de efectivo de la cuenta de cheques presupuestal de la Suprema Corte;
- X. Supervisar que todos los ingresos y egresos financieros que se realizan en la Suprema Corte queden debidamente registrados y soportados;
- XI. Realizar la recepción, guarda, resguardo y devolución de los bienes, valores y documentos otorgados en custodia, así como los títulos de propiedad de la Suprema Corte;
- XII. Elaborar y proponer a la Secretaría Ejecutiva de Administración las políticas, lineamientos y procedimientos para pagos y días de pagos a proveedores, prestadores de servicios y personal de la Suprema Corte;

- XIII. Elaborar y autorizar las constancias de retención de impuesto sobre la renta por la recepción de servicios personales independientes, así como del impuesto al valor agregado, a que está obligada la Suprema Corte en su carácter de retenedor;
- XIV. Gestionar ante el fiduciario los apoyos económicos del plan de prestaciones médicas autorizadas por el Comité Técnico del Plan de Prestaciones Médicas;
- XV. Elaborar y proponer a la Secretaría de Administración las políticas, lineamientos y procedimientos para realizar la recepción, guarda, resguardo y devolución de los bienes, valores y documentos otorgados en custodia, así como los títulos de propiedad de la Suprema Corte, y
- XVI. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor, o la Secretaría Ejecutiva de Administración.

Artículo 136. La Secretaría Ejecutiva de Servicios tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Instrumentar y vigilar que la administración y adquisición de los recursos materiales, tecnológicos y bienes inmuebles de la Suprema Corte, se realicen con oportunidad y eficiencia, en apego a la normatividad aplicable y a las metas establecidas;
- II. Vigilar el cumplimiento de las normas aplicables y procedimientos relativos a la adquisición de bienes muebles, inmuebles y de carácter tecnológico; así como las aplicables al ejercicio de la supervisión técnica y administrativa durante la ejecución de obra;
- III. Verificar el correcto y oportuno ejercicio del presupuesto autorizado a la propia Secretaría y a las Direcciones Generales a su cargo;
- IV. Dirigir y, en su caso, coordinar la elaboración de programas en materia de adquisición y administración de bienes muebles, inmuebles y servicios tecnológicos en materia de informática, voz y datos;
- V. Vigilar que se cumplan las determinaciones del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones;
- VI. Supervisar los trámites de contratación del suministro de bienes y prestación de los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la Suprema Corte;
- VII. Supervisar la contratación de las remodelaciones, mantenimiento y construcción de inmuebles, previa autorización de las instancias correspondientes;
- VIII. Suscribir, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los contratos, convenios, órdenes de producción, órdenes de trabajo y cualquier otro instrumento jurídico que, en el ámbito de su competencia, se derive de la adjudicación realizada en los procedimientos regulados en la normatividad aplicable en la materia;
- IX. Supervisar y, en su caso, coordinar las acciones tendentes al buen funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de la Suprema Corte; así como de los servicios institucionales a su cargo;
- X. Supervisar y, en su caso, coordinar, la instrumentación de normas y líneas de acción en materia de redes de voz y datos, telecomunicaciones, sistemas automatizados de información, reingeniería y automatización de procesos, así como los mecanismos de seguridad informática, a fin de apoyar y optimizar el desarrollo de las actividades de la Suprema Corte;
- XI. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento oportuno y adecuado de políticas, lineamientos, programas, disposiciones y decisiones emitidas o suscritas por los Comités y la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor;
- XII. Supervisar y, en su caso, elaborar los puntos de acuerdo de los diferentes comités en materia de adquisición, prestación o contratación de servicios, de bienes informáticos y de bienes inmuebles;
- XIII. Establecer las políticas, normas y líneas de acción en materia de redes de voz y datos, telecomunicaciones, sistemas automatizados de información, reingeniería y automatización de procesos, a fin de apoyar y optimizar el desarrollo de las actividades de la Suprema Corte, y
- XIV. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités, el Presidente, la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor.

Artículo 137. A la Secretaría Ejecutiva de Servicios estarán adscritas las Direcciones Generales de Adquisiciones y Servicios, de Obras y Mantenimiento, y de Informática.

Artículo 138. La Dirección General de Adquisiciones y Servicios tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Formular y proponer a la Secretaría Ejecutiva de Servicios las políticas, lineamientos y procedimientos para la elaboración del programa anual de trabajo calendarizado de adquisiciones, usos, servicios y obra pública que cubra las necesidades de la Suprema Corte;
- II. Llevar a cabo los procedimientos y las contrataciones para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos y servicios que requiera la Suprema Corte;
- III. Llevar el control administrativo de las asignaciones presupuestales a su cargo, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad;
- IV. Proporcionar a la Dirección General de la Tesorería los estudios valuatorios y la información que se requieran para el aseguramiento de los bienes inmuebles de la Suprema Corte;
- V. Proporcionar la información de las contrataciones que le requiera la Dirección General de la Tesorería, para el adecuado control del flujo de efectivo;
- VI. Colaborar con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en la formulación de las políticas y lineamientos para el ejercicio del gasto;
- VII. Fungir como área globalizadora en materia de adquisiciones y servicios, presupuestando lo correspondiente en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte;
- VIII. Prestar los servicios de mensajería y control vehicular;
- IX. Abastecer oportunamente a las áreas jurídicas y administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los bienes de consumo y de mobiliario y equipo, así como, salvaguardar los bienes existentes en el almacén;
- X. Controlar documentalmente todos los activos de mobiliario y equipo de administración que integran el patrimonio de este Alto Tribunal;
- XI. Realizar los procedimientos de desincorporación de bienes y desechos con apego a la norma que tienden a optimizar los recursos disponibles en bienes y espacios;
- XII. Integrar el programa anual calendarizado de adquisiciones, usos, servicios y obra pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- XIII. Llevar el registro y la actualización del inventario de bienes de la Suprema Corte, y,
- XIV. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor, o la Secretaría Ejecutiva de Servicios.

Artículo 139. La Dirección General de Obras y Mantenimiento tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Recabar y concentrar las solicitudes en materia de mantenimiento, adecuación, obra pública y adquisición de bienes inmuebles de los órganos de la Suprema Corte, integrándolas en su anteproyecto de Presupuesto de Egresos;
- II. Proponer, implementar y ejecutar programas de intendencia y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de la Suprema Corte;
- III. Realizar los estudios correspondientes y proponer a la Secretaría Ejecutiva de Servicios, y además instancias superiores, la factibilidad de adquisición, renta, construcción o ampliación de inmuebles y, en su caso, las adaptaciones y remodelaciones, con base en los programas autorizados;
- IV. Identificar la catalogación de los bienes inmuebles por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de las Bellas Artes, que se pretenda adquirir o remodelar;
- V. Administrar los contratos de ejecución de la obra pública hasta su finiquito;
- VI. Fungir como área globalizadora en materia de obras y mantenimiento, presupuestando lo correspondiente en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte;
- VII. Llevar el control administrativo de las asignaciones presupuestales a su cargo, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad;
- VIII. Llevar a cabo los procedimientos y las contrataciones de obras y servicios relacionados que requiera la Suprema Corte, y
- IX. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor, o la Secretaría Ejecutiva de Servicios.

Artículo 140. La Dirección General de Informática tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer los lineamientos en materia de tecnología de la información, a fin de mantener a la vanguardia la infraestructura informática y de redes de comunicación de la Suprema Corte;
- II. Planear, diseñar, mantener y supervisar la operación de los sistemas de información que requieran los órganos que integran a la Suprema Corte;
- III. Elaborar estudios técnicos en materia de infraestructura, recursos, desarrollos y sistemas tecnológicos, a fin de determinar las necesidades correspondientes;
- IV. Proporcionar los servicios de mantenimiento a las redes, sistemas, equipo informático, comunicación y digitalización de los órganos de la Suprema Corte y, en su caso, a otros órganos del Poder Judicial;
- V. Mantener comunicación constante con las Ponencias, con la Secretaría General de Acuerdos y con la Subsecretaría General de Acuerdos a fin de que la informática jurídica responda de manera eficaz y eficiente a las necesidades tecnológicas de la Suprema Corte;
- VI. Llevar el control administrativo de las asignaciones presupuestales a su cargo, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad;
- VII. Ejecutar y actualizar los mecanismos de seguridad informática y vigilar su adecuado funcionamiento;
- VIII. Instrumentar y supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de comunicaciones electrónicas de la Suprema Corte, así como llevar a cabo su actualización conforme a las disposiciones generales aplicables; y
- IX. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor, o la Secretaría Ejecutiva de Servicios.

Artículo 141. La Dirección General del Canal Judicial tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proporcionar información institucional amplia, clara y oportuna al público televidente, a través de los programas de televisión y de campañas televisivas de la Suprema Corte;
- II. Transmitir la señal de televisión generada en la Suprema Corte y en los distintos órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación;
- III. Transmitir en vivo las sesiones plenarias públicas de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación;
- IV. Producir programas de televisión relacionados con los objetivos y actividades de la Suprema Corte y de los otros órganos del Poder Judicial de la Federación;
- V. Realizar la cobertura televisiva de eventos que se desarrollen en los distintos órganos del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Coordinar y supervisar la Carta de Programación, previamente aprobada por el Comité de Comunicación Social, así como sus actualizaciones subsecuentes;
- VII. Producir los promocionales de la programación, así como diversos materiales institucionales;
- VIII. Establecer vínculos con instituciones educativas para que produzcan materiales susceptibles de ser transmitidos en el Canal Judicial;
- IX. Conservar y asegurar la adecuada catalogación de las video grabaciones realizadas;
- X. Informar a la Dirección General de Comunicación Social sobre cualquier actividad relevante de la Suprema Corte o de las relacionadas con ésta; y
- XI. Las demás que expresamente le confieran las leyes, los reglamentos, y los acuerdos generales plenarios y de administración que correspondan, o le asignen el Pleno, el Presidente, los Comités de Ministros o el Secretario General de la Presidencia.

Artículo 142. La Dirección General de Comunicación Social tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer las políticas de comunicación social necesarias para la eficaz y eficiente difusión de las actividades de la Suprema Corte;
- II. Difundir información periódica en los medios de información sobre el quehacer de la Suprema Corte, mediante la emisión de boletines de prensa, la realización de conferencias de prensa, y coordinar entrevistas con los Ministros y funcionarios de la Suprema Corte;
- III. Establecer comunicación directa con periodistas, columnistas y analistas políticos, con el fin de que se transmitan a la sociedad las actividades de la Suprema Corte;

- IV. Monitorear y sintetizar la información de interés que los medios generan cotidianamente, en particular, la relacionada con la Suprema Corte y el Poder Judicial de la Federación;
- V. Elaborar materiales informativos, gráficos y publicitarios, como trípticos, folletos y desplegados para medios de comunicación, a fin de hacer del conocimiento de la sociedad las actividades organizadas por las Casas de la Cultura Jurídica y las diversas direcciones de la Suprema Corte. Asimismo, elaborar pendones y mamparas para eventos de las diversas áreas de la institución;
- VI. Diseñar, editar y distribuir en coordinación con el Canal Judicial, material relativo al quehacer institucional de la Suprema Corte;
- VII. Informar a la Dirección General del Canal Judicial sobre cualquier actividad relevante de la Suprema Corte o de las relacionadas con ésta, y,
- VIII. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités, el Presidente o la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor.

Artículo 143. La Dirección General de Atención y Servicio tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Gestionar ante los sectores público, social y privado las acciones encaminadas para la atención de los Ministros o de las personas que éstos determinen y que por sus funciones requieran de diversos apoyos ante dichas instituciones;
- II. Brindar y coordinar el apoyo logístico en el desempeño de comisiones y traslados a eventos de los Ministros, en actividades de interés para el Poder Judicial de la Federación;
- III. Coordinar con las diversas áreas de la Suprema Corte o de los diversos órganos o instituciones públicas o privadas, la realización de las actividades necesarias que permitan brindar el apoyo al desarrollo de la función de los Ministros;
- IV. Auxiliar a los Ministros o a las personas que éstos determinen para la realización de diversos trámites administrativos ante cualquier autoridad, institución pública o privada;
- V. Coordinar el trámite de toda documentación en las oficinas diplomáticas y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Ministros o de las personas que éstos determinen, en viajes de comisión;
- VI. Coordinar la realización de los trámites necesarios para la obtención de documentos oficiales que requieran los Ministros o las personas que éstos determinen, ante terceros institucionales, así como el traslado de documentos oficiales y confidenciales;
- VII. Realizar gestiones administrativas ante organismos gubernamentales y otras instancias en beneficio de los Ministros Jubilados, a los ex-Ministros y viudas de Ministros;
- VIII. Servir de enlace con la Tesorería para obtener los comprobantes de nómina de los Ministros Jubilados;
- IX. Elaborar los diversos comunicados internos por parte del Presidente o del Titular de la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor para el conocimiento de los Ministros Jubilados, ex-Ministros, viudas y su personal;
- X. Recepción, organización y entrega de correspondencia externa para los Ministros Jubilados;
- XI. Atender telefónicamente peticiones diversas de los Ministros Jubilados, ex-Ministros y las viudas de Ministros dentro del ámbito de su competencia;
- XII. Realizar actividades auxiliares para la Presidencia;
- XIII. Coordinar la operación del programa interno de protección civil y el de seguridad y vigilancia que requieran las unidades administrativas de la Suprema Corte;
- XIV. Brindar eficientemente el servicio de seguridad para los Ministros y demás servidores públicos de la Suprema Corte, resguardando en todo momento el patrimonio de ésta, y
- XV. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités, el Presidente o la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor.

TITULO QUINTO

DE LOS ORGANOS JURIDICOS DE APOYO

CAPITULO PRIMERO

DE LA SECRETARIA EJECUTIVA JURIDICO ADMINISTRATIVA

Artículo 144. La Suprema Corte contará con una Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa, la cual será la responsable de coordinar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la compilación y sistematización de tesis; la administración de los archivos, de las bibliotecas, de compilación de leyes y de las Casas de la Cultura Jurídica; la difusión de la actividad jurisdiccional de este Alto Tribunal, y lo relativo a la materia de transparencia y acceso a la información; la planeación de lo jurídico y las relaciones públicas nacionales e internacionales.

Artículo 145. La Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar, dirigir y supervisar que las direcciones generales a su cargo ejerzan y cumplan adecuadamente con las respectivas facultades y obligaciones que les confiere el presente Reglamento Interior, así como aprobar los planes, programas y manuales elaborados por las mismas;
- II. Elaborar su programa anual de trabajo calendarizado y someterlo a la consideración del Comité correspondiente;
- III. Elaborar y actualizar sus manuales de organización y de procedimientos, conforme a las disposiciones aplicables;
- IV. Presentar ante el Pleno su informe anual de labores y los reportes de evaluación administrativa, con la periodicidad que les sean requeridos;
- V. Formular su respectivo anteproyecto de Presupuesto de Egresos e integrar los de las Direcciones Generales a su cargo, así como verificar su correcto y oportuno ejercicio;
- VI. Proponer los nombramientos y movimientos de personal de las Direcciones Generales a su cargo, de conformidad con las necesidades del servicio; y
- VII. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités o el Presidente.

Artículo 146. La Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa contará con los siguientes órganos:

- I. Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes;
- II. Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos;
- III. Dirección General de Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis;
- IV. Dirección General de Difusión;
- V. Dirección General de Planeación de lo Jurídico, y
- VI. Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

Los titulares de estos órganos deberán contar con título profesional legalmente expedido, experiencia profesional vinculada con las funciones a desarrollar mínima de tres años –con excepción de los de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa y de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, cuyos titulares requieren de cinco años–, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad.

Artículo 147. La Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar y conservar los archivos judiciales central y de los órganos jurisdiccionales federales foráneos, archivos de actas e históricos que integran el patrimonio documental que resguarda la Suprema Corte;
- II. Seleccionar las obras especializadas en el área del Derecho y afines, para su adquisición y una vez efectuada ésta, incorporarlas a los acervos que integran el sistema bibliotecario de la Suprema Corte, en términos de las disposiciones generales aplicables;
- III. Recopilar y sistematizar la legislación nacional e internacional, los procesos legislativos y dar seguimiento cronológico a las reformas y adiciones que presente el marco jurídico internacional, federal y local;

- IV. Brindar acceso a información confiable respecto de los acervos que resguarda, de conformidad con los procedimientos de acceso a la información que se desarrollan en la Suprema Corte, en términos de las demás disposiciones generales aplicables;
- V. Coordinarse con la Dirección de la Casa de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos que corresponda, cuando sus atribuciones deban ejercerse respecto de material ubicado en ésta;
- VI. Proponer al Comité de Biblioteca, Archivo e Informática o a la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa las disposiciones generales que rijan las actividades señaladas en las fracciones I y II de este artículo, y
- VII. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.

Artículo 148. La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar y coordinar el programa de Casas de la Cultura Jurídica, para el fomento de la cultura jurídica y jurisdiccional;
- II. Colaborar y brindar apoyo en la ejecución y cumplimiento de los programas de trabajo relativos a los acervos documentales judicial, bibliohemerográfico y legislativo a cargo de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, de conformidad con los Acuerdos Generales que apruebe el Comité de Ministros correspondiente o los lineamientos que expida el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo;
- III. Coordinar eventos y actividades sobre la cultura jurídica y jurisdiccional, entre otros, a fin de contribuir con el fortalecimiento de la presencia del Poder Judicial de la Federación dentro de la comunidad de cada entidad federativa y en el ámbito nacional, bien sea bajo un sistema presencial en los auditorios o mediante la administración del sistema de videoconferencia de dicho Alto Tribunal;
- IV. Proponer la firma de convenios de colaboración con instituciones de justicia, académicas, públicas, privadas, nacionales o extranjeras, con el objeto de realizar actividades de fomento a la cultura jurídica o de formación profesional, así como coordinar la ejecución de dichos convenios;
- V. Realizar trabajos de análisis e investigación jurídica e histórico documental, sobre temas relacionados con la Suprema Corte y con el Poder Judicial, principalmente con base en los archivos judiciales y demás acervos que resguarda, y generar obras para su posterior publicación en formato impreso o electrónico, así como brindar consulta y asesoría en la materia;
- VI. Elaborar crónicas de sesiones y reseñas argumentativas de las mismas, así como crónicas de eventos relevantes del Pleno y de las Salas;
- VII. Acordar con la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa las acciones, criterios, sistemas, procedimientos y asuntos relacionados con la ejecución de los programas encomendados a las Casas de la Cultura Jurídica;
- VIII. Realizar el seguimiento de los programas encomendados a las Casas de la Cultura Jurídica y, en su caso, proponer medidas para agilizarlos y adecuarlos a las necesidades y condiciones que determine la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa;
- IX. Supervisar en coordinación con la Dirección General respectiva la ejecución de los programas encomendados a las casas de la Cultura Jurídica y, en su caso, proponer medidas para agilizarlos y adecuarlos a las necesidades y condiciones que determine la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa;
- X. Formular, preparar y proponer los planes, programas y anteproyecto de trabajo de la Dirección General, tomando en cuenta los programas que se ejecutarán en la Casas de la Cultura Jurídica por diversas Direcciones Generales;
- XI. Coordinar la planeación y programación de las actividades de las áreas que se encuentran bajo su responsabilidad, y, en el caso de las Casas de Cultura Jurídica coordinar sus actividades con las diversas Direcciones Generales que ejecutan en ellas algún programa;
- XII. Elaborar materiales informativos, gráficos y publicitarios para el conocimiento de la sociedad sobre las tareas de las Casas de la Cultura Jurídica y de los eventos de difusión de la Cultura Jurídica que dentro de la misma se llevan a cabo; y
- XIII. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.

Artículo 149. La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Publicar el Semanario Judicial con las tesis, ejecutorias y votos emitidos por la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados, así como otros documentos cuya difusión sea ordenada por las instancias competentes, en términos de las disposiciones aplicables;
- II. Recibir, resguardar, controlar y distribuir oportunamente los ejemplares del Semanario Judicial entre los órganos, instituciones, dependencias y funcionarios destinatarios de dicha publicación;
- III. Informar, por conducto de su Titular, al Pleno y a las Salas sobre la posible existencia de una contradicción de tesis entre las sustentadas por aquéllas o por los Tribunales Colegiados;
- IV. Formular las observaciones que estime conducentes respecto de los proyectos de tesis de la Suprema Corte y de las tesis de los Tribunales Colegiados, así como informar a la Secretaría General de Acuerdos y a las Secretarías de Acuerdos de las Salas, según corresponda, sobre los aspectos relevantes que advierta de las ejecutorias que se ordenen publicar en el Semanario Judicial;
- V. Proponer proyectos de tesis derivados de las ejecutorias emitidas por el Pleno y las Salas, cuando éstos no las hubieran elaborado;
- VI. Proponer la política editorial en materia de compilación y sistematización de tesis, de obras de investigación jurídica, jurisprudencial y las demás materias de su competencia;
- VII. Atender las consultas que formulen los titulares de los órganos jurisdiccionales respecto del material publicado tanto en el Semanario Judicial como en las diversas obras que en formato impreso o electrónico, edita la propia Dirección General;
- VIII. Proponer y desarrollar cursos de capacitación para el uso y aprovechamiento de los discos ópticos que en materia de compilación y sistematización de tesis produce la Suprema Corte, así como cursos de actualización para los secretarios de tesis de los Tribunales Colegiados;
- IX. Recibir, resguardar y controlar las publicaciones editadas por la Suprema Corte, así como proponer su tiraje, las reimpressiones y la regulación de su distribución y venta;
- X. Publicar semestralmente en el disco óptico denominado Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS la información contenida en el Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas, incluyendo únicamente las notas que aprueben el Pleno o las Salas; y
- XI. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.

Artículo 150. La Dirección General de Difusión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Definir, proponer, ejecutar y coordinar mecanismos y actividades dirigidos a fomentar la cultura de legalidad, el respeto a los juzgadores, además de fortalecer la presencia institucional de la Suprema Corte, dentro y fuera del Poder Judicial;
- II. Proyectar, proponer, organizar y coordinar la ejecución de programas, actividades y estrategias dirigidos al fomento de la cultura de la legalidad, de la transparencia y acceso a la información;
- III. Fomentar la actuación interinstitucional coordinada, a través del desarrollo de vínculos con los Poderes de la Unión, entidades federativas, organismos e instituciones públicas y privadas, así como organismos no gubernamentales, para la ejecución de los programas de difusión, transparencia y acceso a la información;
- IV. Desarrollar materiales impresos, audiovisuales, electrónicos y promocionales en materia de difusión, transparencia y acceso a la información; así como coordinar su producción y distribución, conforme a las disposiciones generales aplicables;
- V. Coordinar los programas de difusión en las entidades federativas, a través de las Casas de la Cultura Jurídica;
- VI. Proponer a la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa estrategias para la difusión del quehacer institucional; así como la unificación de criterios en dicho ámbito;
- VII. Analizar, valorar y opinar sobre los diseños, contenidos y estructura de las publicaciones que elabora la Suprema Corte, en términos de las normas y procedimientos que rigen al Comité Editorial;
- VIII. Realizar actividades de difusión de la cultura jurídica;
- IX. Fungir como unidad de enlace en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como coordinar las acciones y procedimientos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en todos los módulos instalados para ese efecto;

- X. Diseñar, implementar y coordinar las estrategias que resulten necesarias para mejorar los servicios de consulta y asesoría al público en general;
- XI. Administrar los contenidos y estructura del portal de Internet de la Suprema Corte, así como de su red interna de conformidad con las disposiciones generales aplicables; y
- XII. Las demás que le confieran las disposiciones generales aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.

Artículo 151. La Dirección General de Planeación de lo Jurídico tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Apoyar en la elaboración de los planes y programas encaminados a lograr que la Suprema Corte cumpla con sus facultades y obligaciones;
- II. Analizar la eficacia y vigencia de los planes y programas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Proponer estrategias para que el acceso a la estadística judicial que genera la Suprema Corte se encuentre disponible de manera inmediata y confiable, para ponerla a disposición de cualquier peticionario que la requiera;
- IV. Proponer lineamientos generales para el establecimiento de metas en el corto, mediano y largo plazo de las diversas áreas de la Suprema Corte, así como para la forma de llevarlas a cabo;
- V. Proponer y, en su caso, instrumentar mecanismos para introducir la cultura de la planeación estratégica dentro de la Suprema Corte como concepto y forma de trabajo;
- VI. Realizar los estudios administrativos necesarios para proponer al Comité de Gobierno y de Administración, la estructura organizacional propia para las labores de la Suprema Corte;
- VII. Apoyar en la elaboración del manual de organización de la Suprema Corte, así como los manuales específicos de los órganos que la integran;
- VIII. Realizar las investigaciones y estudios que le sean encomendados por el Pleno, los Comités o el Presidente, para la mejora del sistema de impartición de justicia mexicano, y
- IX. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.

Artículo 152. La Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Ejecutar las políticas de colaboración institucional que determine el Pleno y el Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, en las relaciones con los Poderes Judiciales de las entidades federativas de la República Mexicana y de otros países, organizaciones internacionales, gobiernos extranjeros, así como instituciones académicas y barras o colegios de abogados nacionales y extranjeros;
- II. Proponer y recibir propuestas de compromisos y acuerdos a celebrar con instituciones y organismos nacionales e internacionales;
- III. Diseñar diversas directrices institucionales que favorezcan el funcionamiento y fortalezcan la presencia de la Suprema Corte, así como su buena imagen en el ámbito nacional e internacional, promoviendo la relación y apoyo con grupos de los sectores público y privado, organismos internacionales e instituciones del extranjero con iguales objetivos, y dar seguimiento a su cumplimiento;
- IV. Coordinar las acciones al interior de la Suprema Corte para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el ámbito nacional e internacional;
- V. Establecer y mantener relaciones de colaboración con las áreas encargadas de las relaciones internacionales del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, previo acuerdo del Pleno y visto bueno del Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales;
- VI. Planear y organizar las visitas oficiales a los Poderes Judiciales de otros países, así como las que se reciban en esta Suprema Corte;
- VII. Elaborar proyectos de convenios marco y específicos de cooperación y dar seguimiento a su implementación;
- VIII. Coordinar la participación de la Suprema Corte en las cumbres y reuniones internacionales de organismos jurisdiccionales y fungir como enlace;
- IX. Llevar el registro de las participaciones de los Ministros en los diversos foros nacionales e internacionales, y,
- X. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS

Artículo 153. La Suprema Corte contará con una Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, que tendrá las siguientes atribuciones:

- I. En representación de la administración de la Suprema Corte promover juicios derivados de las relaciones jurídicas que ésta entable, tanto investida de imperio como desprovista de éste, por lo que podrá ejercer acciones, oponer excepciones, reconvenir, formular denuncias y querellas; coadyuvar con el Ministerio Público de la Federación en los casos en los que se encuentre involucrada la Suprema Corte; y, desistir de los juicios o medios de defensa y otorgar el perdón si procediere, previa autorización del Pleno, el Presidente o el Comité de Gobierno y Administración;
- II. Elaborar o, en su caso, revisar los proyectos de reglamentos, acuerdos generales y lineamientos que le sean encomendados por el Pleno, el Presidente o los Comités, o bien que sean formulados por éstos;
- III. Compilar y resguardar los acuerdos generales de administración, las circulares y demás disposiciones de observancia general que emitan los órganos administrativos de la Suprema Corte, así como realizar las actividades necesarias para su adecuada difusión;
- IV. Dictaminar en apoyo del ministro Presidente los proyectos de resolución que sean sometidos a la consideración del Pleno y, en su caso, desarrollar las investigaciones que sustenten las alternativas de solución que se propongan;
- V. A solicitud de alguno de los órganos administrativos de la Suprema Corte opinar sobre el alcance del marco jurídico correspondiente;
- VI. Tramitar ante las autoridades competentes los asuntos que sean necesarios para la salvaguarda de los derechos que en materia de propiedad industrial e intelectual compete a la Suprema Corte;
- VII. Instrumentar y ejecutar el programa de atención ciudadana;
- VIII. Brindar apoyo jurídico a la Contraloría, en la interpretación y aplicación del marco jurídico que sirve de fundamento para el desarrollo de los procedimientos disciplinarios, así como para el desahogo de las observaciones que, en su caso, formule la Auditoría Superior de la Federación, y,
- IX. Las demás que le confieran las disposiciones generales aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités o el Presidente.

Artículo 154. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos deberá ser licenciado en derecho, contar con título y cédula expedidos por una institución legalmente autorizada, tener cinco años de práctica profesional preferentemente en el Poder Judicial, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad.

TITULO SEXTO

DEL ORGANO DE CONTROL Y FISCALIZACION

CAPITULO UNICO

Artículo 155. La Suprema Corte contará con una Contraloría que tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aplicar y hacer cumplir los acuerdos del Pleno o del Comité de Gobierno y Administración en materia de control, vigilancia y disciplina;
- II. Evaluar el grado de cumplimiento, por parte de los órganos administrativos, así como de los servidores públicos de la Suprema Corte, de las obligaciones derivadas de la normatividad aplicable y, en particular, en las materias de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos; registro y contabilidad, contratación, pago de personal, adquisiciones de bienes, contratación de servicios, obras y recursos materiales de este Alto Tribunal;
- III. Someter a la aprobación del Comité de Gobierno y Administración, a más tardar en el mes de octubre de cada año, el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio siguiente;
- IV. Ejecutar las auditorías consideradas en el Programa Anual respectivo, así como aquellas que, por su relevancia, sean requeridas por el Pleno, el Presidente o el Comité de Gobierno y Administración y, en su caso, investigar las probables responsabilidades derivadas de éstas;
- V. Informar periódicamente al Comité de Gobierno y Administración acerca del resultado de las auditorías realizadas, formulando sugerencias y recomendaciones respecto de las acciones que deben instrumentarse para corregir las desviaciones o irregularidades detectadas;

- VI. Aprobar la solventación de observaciones formuladas a las unidades administrativas con motivo de las auditorías practicadas;
- VII. Autorizar criterios técnicos y guías para realizar y practicar auditorías administrativas, financieras, específicas, integrales, de legalidad, de desempeño, de control interno, de obra pública, materiales y presupuestales, de registro, y operativas, así como inventarios físicos;
- VIII. Autorizar los procedimientos de auditoría para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normatividad aplicable en la Suprema Corte;
- IX. Colaborar con la Auditoría Superior de la Federación o con el despacho de auditores externos designado y proporcionar, con la debida oportunidad, la información que se requiera con objeto de llevar a cabo la evaluación de la gestión de las unidades administrativas de la Suprema Corte;
- X. Vigilar el seguimiento y atención de las observaciones y recomendaciones derivadas de los actos de fiscalización efectuados por la Auditoría Superior de la Federación, así como, en su caso, por los despachos de auditoría externos contratados por la Suprema Corte;
- XI. Administrar y operar la recepción, registro, seguimiento y custodia de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que deben cumplir con esta obligación ante la Suprema Corte, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- XII. Someter a la autorización del Comité de Gobierno y Administración los formatos en papel o en medios magnéticos o electrónicos, para las declaraciones de situación patrimonial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los Acuerdos del Pleno y del Comité de Gobierno y Administración, e instrumentar, con aprobación de este último, los programas de cómputo y de identificación electrónica que faciliten el cumplimiento de dicha obligación;
- XIII. Rendir al Comité de Gobierno y Administración, dentro de la primera quincena del mes de julio de cada año, un informe sobre el análisis de las declaraciones patrimoniales recibidas;
- XIV. Vigilar y ordenar el registro, custodia y administración de los bienes a los que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, en su caso, proponer al Comité de Gobierno y Administración el destino que deba dárseles;
- XV. Recibir o formular quejas y denuncias por el probable incumplimiento de las obligaciones o por inobservancia de la ley por parte de los servidores públicos de la Suprema Corte; practicar investigaciones sobre sus actos; acordar el inicio de procedimientos administrativos disciplinarios; acordar el cierre de instrucción, y emitir los dictámenes que correspondan, en términos de las disposiciones aplicables en la materia;
- XVI. Presentar, previo acuerdo del Pleno, del Presidente o del Comité de Gobierno y Administración, las denuncias o querellas por conductas probablemente delictuosas de los servidores públicos de la Suprema Corte, en términos de la Ley Orgánica, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y las demás disposiciones jurídicas aplicables;
- XVII. Dar seguimiento a las inconformidades que presenten los proveedores, prestadores de servicios o contratistas por actos irregulares que, a juicio de los mismos, se hayan cometido en los procedimientos de adjudicación, de adquisiciones, usos, obra pública, servicios o desincorporaciones que lleve a cabo la Suprema Corte;
- XVIII. Instrumentar el sistema de registro de servidores públicos sancionados, así como celebrar convenios de colaboración con los Poderes Federales y Locales para el intercambio de información en la materia;
- XIX. Vigilar, en el ámbito de su competencia, la participación de la Contraloría en el levantamiento de actas administrativas, respecto de actos o hechos que así lo ameriten, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, así como designar al personal a su cargo que participará en ellas;
- XX. Difundir las políticas, estrategias y procedimientos de operación entre los órganos de la Suprema Corte, con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones y mejorar su calidad;
- XXI. Certificar los documentos que obren en sus archivos, así como los de las áreas que sean objeto de procedimientos de auditoría y de presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la Suprema Corte;
- XXII. Someter a la aprobación del Pleno, del Presidente o de los Comités respectivos, los proyectos de instrumentos normativos que se requieran para el adecuado ejercicio de las facultades de la Contraloría, así como vigilar su debido cumplimiento;
- XXIII. Coordinar, dirigir y supervisar que las unidades a su cargo ejerzan y cumplan adecuadamente con las respectivas facultades y obligaciones que les confiere el presente Reglamento Interior, así como aprobar los planes, programas y manuales elaborados por las mismas;

- XXIV. Autorizar, operar y vigilar el cumplimiento de los programas de adiestramiento y capacitación permanente para el personal de la Contraloría, y
- XXV. Las demás que le confieran las disposiciones de observancia general aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités o el Presidente.

Artículo 156. La Contraloría contará con los siguientes órganos:

- I. Dirección General de Auditoría; y
- II. Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.

Artículo 157. La Dirección General de Auditoría tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a más tardar en el mes de septiembre de cada año, al superior jerárquico el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio siguiente, el cual considerará los órganos Administrativos y de Apoyo Jurídico que serán auditados, así como el número, tipo y objetivos de las revisiones;
- II. Proponer al superior jerárquico los lineamientos y criterios técnicos para la realización de las auditorías conforme al tipo de cada una de ellas;
- III. Proponer al superior jerárquico las guías de auditoría para la realización de las mismas;
- IV. Coordinar la realización de las auditorías previstas en el Programa Anual, o las que le sean instruidas por el superior jerárquico.
- V. Verificar que las auditorías realizadas cumplan con los procedimientos de auditoría y alcancen los objetivos y metas previamente establecidos;
- VI. Vigilar, a través de las auditorías que se realicen, que los Organos Administrativos y de Apoyo Jurídico cumplan con las leyes, reglamentos, acuerdos generales Plenarios y de Administración o normas aplicables, con el objeto de que oportuna, permanente, y sistemáticamente se detecten los aspectos relevantes de la forma en que aquéllos aplican la normatividad vigente, administran los recursos humanos, financieros, presupuestales y materiales que les son asignados y den cabal cumplimiento a los lineamientos, planes programas y presupuestos que previamente sean aprobados para el desarrollo de las atribuciones que le hayan sido conferidas;
- VII. Aprobar el informe correspondiente a las auditorías realizadas;
- VIII. Llevar a cabo el seguimiento oportuno a las recomendaciones y observaciones fincadas a los Organos Administrativos y de Apoyo Jurídico auditados;
- IX. Elaborar y presentar al superior jerárquico los dictámenes de presuntas responsabilidades administrativas por infracciones que, en su caso, sean detectadas durante las auditorías que se lleven a cabo;
- X. Auxiliar a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial cuando así se requiera, en la obtención de pruebas documentales e información, para la integración de investigaciones o procedimientos de responsabilidad administrativa;
- XI. Difundir las normas y lineamientos que regulan el funcionamiento de la actividad de la auditoría;
- XII. Apoyar en la difusión de políticas, estrategias y procedimientos de operación entre los órganos de la Suprema Corte;
- XIII. Colaborar y participar en la elaboración de programas de adiestramiento y capacitación para el personal de auditoría;
- XIV. Concentrar y remitir periódicamente al titular de la Contraloría la información actualizada, que deba ser publicada en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y
- XV. Las demás que expresamente le confieran la normativa aplicable o le asignen el Pleno, el Presidente, cualquier Ministro, los Comités de Ministros o el superior jerárquico.

Artículo 158. La Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar, revisar y proponer los proyectos normativos que se requieran para lograr que la Contraloría cumpla con sus atribuciones y obligaciones;
- II. Proponer a su superior jerárquico inmediato normas y lineamientos que regulen el procedimiento de recepción, registro, control, resguardo y análisis de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos obligados ante la Suprema Corte, en términos de las disposiciones de observancia general aplicables en la materia;

- III. Presentar a su superior jerárquico inmediato los proyectos de formatos en que los servidores públicos obligados ante la Suprema Corte, deben presentar las declaraciones de situación patrimonial;
- IV. Presentar al superior jerárquico inmediato los proyectos de informes sobre declaraciones de situación patrimonial, a fin de que se entreguen con oportunidad al Comité de Gobierno y Administración;
- V. Proponer a su superior jerárquico inmediato lineamientos para llevar a cabo investigaciones de oficio, sobre hechos que pudieran implicar el incumplimiento por parte de los servidores públicos de la Suprema Corte de las disposiciones legales aplicables, así como para la recepción y tramitación de quejas o denuncias en contra de dichos servidores públicos en materia de responsabilidad administrativa;
- VI. Proponer y, en su caso, acordar en forma conjunta con su superior jerárquico inmediato, el desechamiento de quejas o denuncias por no acreditarse la existencia de una conducta infractora o la probable responsabilidad del servidor público; el inicio de investigaciones, incluso, de oficio, o el procedimiento de responsabilidad administrativa cuando así proceda; los diversos acuerdos de trámite y los proyectos de dictamen en términos de las normas aplicables a la materia;
- VII. Determinar lineamientos para el registro de servidores públicos sancionados y proponer a su superior jerárquico inmediato, la celebración de convenios con otras autoridades con el fin de que dicho registro se encuentre permanentemente actualizado y evitar la contratación de personas inhabilitadas para desempeñar un cargo público;
- VIII. Proponer a su superior jerárquico inmediato, los lineamientos a seguir en la participación de la Contraloría, en el levantamiento de actas administrativas de entrega-recepción, destrucción o incineración de documentos, sellos, facsímiles y papelería obsoleta, así como de hechos;
- IX. Proponer al secretario ejecutivo quién debe asumir el costo de los siniestros por robo, extravío o daño de los bienes de la Suprema Corte en términos de las normas aplicables o, en su caso, quién deberá absorber el costo del deducible al haberse afectado la póliza de seguro;
- X. Informar a su superior jerárquico inmediato sobre las irregularidades detectadas durante la participación en las actas administrativas, con el fin de establecer las medidas preventivas necesarias para lograr una eficaz administración de recursos humanos y materiales y, en su caso, se programe el seguimiento correspondiente en el programa de auditoría, o se turne al área de responsabilidades;
- XI. Coordinar y dirigir la ejecución de auditorías o investigaciones especiales que sobre aspectos jurídicos se encomienden a la Contraloría ya sea por el Pleno, algún Comité de Ministro, el Presidente o cualquier Ministro;
- XII. Coordinar las auditorías especiales que le sean instruidas por el Secretario Ejecutivo;
- XIII. Asistir y Asesorar al Secretario Ejecutivo respecto de su calidad de integrante del Comité de Acceso a la Información, y
- XIV. Las demás que expresamente le confieran la normativa aplicable o le asignen el Pleno, el Presidente, cualquier Ministro, los Comités de Ministros o el Secretario Ejecutivo.

Artículo 159. Los Titulares de la Contraloría y de las Direcciones Generales a su cargo deberán contar con título profesional legalmente expedido, experiencia profesional vinculada con las funciones a desarrollar mínima de cinco años, gozar de buena reputación y no haber sido condenados por delito intencional con sanción privativa de libertad.

TITULO SEPTIMO

DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCION Y DIFUSION DE LA ETICA JUDICIAL

CAPITULO UNICO

Artículo 160. El Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Etica Judicial depende directamente del Pleno y se regirá conforme a su Reglamento Interno y tiene las siguientes atribuciones:

- A) En materia de investigación jurisprudencial:
 - I. Elaborar investigaciones, estudios y análisis de la Suprema Corte y de los Tribunales Colegiados, en las diversas épocas del Semanario Judicial de la Federación; proponer al Comité de Publicaciones y Promoción Educativa la publicación de obras derivadas del ejercicio de sus atribuciones;

- II. Coordinar el desarrollo de foros de diversa naturaleza cuya finalidad sea difundir la importancia de la jurisprudencia, así como los criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte y de los Tribunales Colegiados, en los términos de su programa anual de trabajo;
 - III. Coordinar y realizar obras sobre los criterios jurisprudenciales y aislados de este Alto Tribunal y de los Tribunales Colegiados;
 - IV. Realizar investigaciones sobre criterios sostenidos por los órganos jurisprudenciales de los Estados de la República en ejercicio de sus facultades de control constitucional local;
 - V. Realizar estudios comparados sobre la jurisprudencia establecida por los tribunales constitucionales de otras Naciones y la sostenida por este Alto Tribunal;
 - VI. Elaborar y proponer al Comité de Comunicación Social y Difusión el contenido del programa del Canal Judicial que tenga como finalidad difundir los criterios jurisprudenciales y aislados de este Alto Tribunal;
 - VII. Celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas o de investigación relacionados con el ejercicio de sus atribuciones, y,
 - VIII. Cualquier otra que determine el Pleno.
- B) En materia de promoción y difusión de la Etica Judicial:
- I. Difundir entre los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación los valores, principios y virtudes contenidos en el Código de Etica del Poder Judicial de la Federación;
 - II. Promover su discusión, difusión y desarrollo en el contexto nacional e internacional y la identificación con tales valores, principios o virtudes, así como la conciencia colectiva y la reflexión personal sobre la importancia de aplicar la ética judicial en el desempeño cotidiano de las labores de los juzgadores y, en lo conducente, de todo servidor público de dicho Poder sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan;
 - III. Realizar investigaciones, estudios y proyectos específicos en materia de ética judicial y de derecho comparado; y en coordinación con las áreas administrativas competentes, proponer los mecanismos y actividades dirigidos a fomentar y divulgar la cultura de la ética judicial, los trabajos, investigaciones y las actividades del Instituto;
 - IV. Proponer ante las instancias administrativas competentes de la Suprema Corte, el establecimiento de vínculos institucionales para el intercambio de información con dependencias, organismos, entidades u otras instituciones nacionales e internacionales;
 - V. Organizar seminarios, simposios, conferencias, cursos, diplomados y otros actos relacionados con temas de interés que le permitan la consecución de sus fines, así como la coordinación de eventos similares con la Comisión Iberoamericana de Etica Judicial y otros organismos afines, y,
 - VI. Cualquier otra que determine el Pleno.

TITULO OCTAVO

DE LAS ATRIBUCIONES GENERICAS DE LOS TITULARES DE LOS ORGANOS JURIDICOS DE APOYO Y DE CONTROL Y FISCALIZACION

CAPITULO UNICO

Artículo 161. Los titulares de la Secretaría General de la Presidencia y/o de la Oficialía Mayor, de la Contraloría, de la Coordinación de Asesores y de las secretarías ejecutivas, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar, dirigir y supervisar que las direcciones generales y/o el personal a su cargo, ejerzan y cumplan adecuadamente con las respectivas facultades y obligaciones que les confiere el presente Reglamento Interior;
- II. Elaborar los planes y programa anual de trabajo calendarizado de su área así como, en su caso, supervisar y armonizar los de las secretarías ejecutivas y de las direcciones generales a su cargo para someterlo a la consideración del Comité correspondiente;
- III. Coordinar la planeación y programación de las actividades de las secretarías ejecutivas y de las direcciones generales que, en su caso, se encuentran bajo su responsabilidad;
- IV. Formular su anteproyecto de Presupuesto de Egresos, conforme a las disposiciones generales aplicables y su respectivo programa de trabajo y, en su caso, integrar los de las secretarías ejecutivas y de las direcciones generales a su cargo, así como verificar su correcto y oportuno ejercicio;

- V. Elaborar y actualizar los manuales de organización y de procedimientos del órgano a su cargo, conforme a las disposiciones aplicables;
- VI. Proponer al Presidente de la Suprema Corte al servidor público que deba suplirlo en sus ausencias.
- VII. Determinar el servidor público que supla las ausencias menores a cinco días de los secretarios ejecutivos o directores generales a su cargo, en la inteligencia de que para ausencias mayores la designación del suplente corresponderá al Presidente.
- VIII. Proponer los nombramientos y movimientos de personal a su cargo, de conformidad con las disposiciones aplicables y las necesidades del servicio;
- IX. Integrar los Comités Administrativos de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- X. Integrar comisiones o grupos de trabajo, formados con motivo de un encargo técnico o especializado en el ámbito de su competencia, así como ejercer las funciones de autorización y representación que les sean conferidas;
- XI. Elaborar y preparar los puntos de acuerdo para Comité conforme a las disposiciones aplicables y, en su caso, autorizar y responsabilizarse sobre cualquier punto que las secretarías ejecutivas o las direcciones generales a su cargo sometan a cualquier Comité;
- XII. Acudir a las sesiones de los Comités, cuando sean requerido;
- XIII. Rendir los informes sobre el estado del área a su cargo y de los programas de trabajo encomendados, según le sean requeridos por el Pleno, los Comités o el Presidente de la Suprema Corte;
- XIV. Aportar la información que se les solicite para la integración del informe anual de labores de la Suprema Corte;
- XV. Expedir, cuando así se le pida, copias certificadas de los documentos bajo su resguardo;
- XVI. Proponer medidas e instrumentos tendentes a la mejor consecución de sus atribuciones;
- XVII. Vigilar que se cumpla con las disposiciones aplicables en los asuntos de su competencia y con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, y,
- XVIII. Las demás que le confieran las disposiciones generales aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités o el Presidente.

Artículo 162. Los directores generales adscritos a los órganos de apoyo administrativo, de apoyo jurídico y de control y fiscalización tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar, dirigir y supervisar que las áreas y/o el personal a su cargo, ejerzan y cumplan adecuadamente con las respectivas facultades y obligaciones que les confiere el presente Reglamento Interior;
- II. Coordinar la planeación, programación y ejecución de las actividades de las áreas que se encuentran bajo su responsabilidad;
- III. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos, conforme al programa de trabajo de la dirección general a su cargo;
- IV. Elaborar los manuales de organización y de procedimientos de la dirección a su cargo, conforme a las disposiciones aplicables;
- V. Proponer los nombramientos y movimientos de personal a su cargo, de conformidad con las disposiciones aplicables y las necesidades del servicio;
- VI. Integrar los Comités Administrativos de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- VII. Integrar comisiones o grupos de trabajo, formados con motivo de un encargo técnico o especializado en el ámbito de su competencia, así como ejercer las funciones de autorización y representación que les sean conferidas;
- VIII. Elaborar y preparar los puntos de acuerdo para Comité de conformidad con las disposiciones aplicables;
- IX. Acudir a las sesiones de los Comités, cuando sean requerido;
- X. Rendir los informes sobre el estado del área a su cargo y de los programas de trabajo encomendados, según le sean requeridos por el Pleno, los Comités, el Presidente de la Suprema Corte o los titulares del área respectiva;

- XI. Aportar la información solicitada para la integración del informe anual de labores de la Suprema Corte;
- XII. Expedir, cuando así se les pida, copias certificadas de los documentos bajo su resguardo y, en su caso, de los que obren en los expedientes de las direcciones generales o áreas a su cargo;
- XIII. Formular y proponer el programa de trabajo de la dirección general a su cargo.
- XIV. Formular los dictámenes, opiniones, datos y apoyo técnico que le sean solicitados por el titular del área respectiva;
- XV. Proponer medidas e instrumentos tendentes a la mejor consecución de sus atribuciones;
- XVI. Vigilar que se cumpla con las disposiciones aplicables en los asuntos de su competencia y con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, y,
- XVII. Las demás que le confieran las disposiciones generales aplicables, así como las que le sean encomendadas por el Pleno, los Comités, el titular de la Secretaría a la que estén adscritos o el Presidente.

TITULO NOVENO

DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SUPREMA CORTE

CAPITULO UNICO

Artículo 163. Los nombramientos en las plazas de las Salas serán otorgados por éstas en términos de lo dispuesto en sus respectivos Acuerdos Generales. Los nombramientos de los demás servidores públicos de la Suprema Corte, que no correspondan al Pleno conforme a la Ley Orgánica, los autorizarán los Comités de Ministros, el Ministro Presidente, la Secretaría General de la Presidencia y/o la Oficialía Mayor, en términos de lo señalado en el respectivo Acuerdo General de Administración.

Artículo 164. La baja de los servidores públicos de confianza adscritos a las Salas se decretará conforme lo determinen éstas y serán los Ministros quienes la decretarán respecto del personal que labora directamente en sus Ponencias.

Artículo 165. Tratándose de los servidores públicos de confianza que no pertenezcan a las Salas, su baja se determinará por los Comités de Ministros conforme al procedimiento que al efecto se establezca en el respectivo Acuerdo General de Administración. Cuando alguno de los Comités soliciten la baja de un servidor público de confianza al Comité de Gobierno y Administración y éste resuelva en sentido opuesto aquél podrá solicitar la reconsideración.

Artículo 166. De conformidad con el artículo 10, fracción IX, de la Ley Orgánica, el Pleno conocerá de los conflictos de trabajo suscitados con sus propios servidores públicos, con base en el dictamen que le presente la Comisión Substanciadora, en términos de lo dispuesto en los artículos 152 a 161 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento Interior entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7o., fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública.

TERCERO. Se abroga el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de dieciocho de septiembre de dos mil seis.

EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que el Tribunal Pleno, en su sesión privada que celebró ayer, por unanimidad de once votos de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, aprobó las reformas al Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de septiembre de dos mil seis, contenidas en la Iniciativa correspondiente que obra en anexo del acta relativa, así como este documento al que se han incorporado dichas reformas.- México, Distrito Federal, a once de marzo de dos mil ocho.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.6482 M.N. (DIEZ PESOS CON SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9425 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Banca Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de diciembre de 2007.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002, este Banco de México tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a diciembre de 2007, como precio de referencia.

México, D.F., a 18 de marzo de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

ANEXO

CD	CLAVE	NUEVA ESPECIFICACION	PRECIO	UNIDAD	CAUSA DE SUSTITUCION
			PROMEDIO (\$) DIC 2007		
01	012018	GAMESA, PARA HOT CAKES, TRADICIONALES, PAQUETE DE 1200 GR	14.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	032070	LOMBARDO, QUESO DE PUERCO, A GRANEL	43.10	KG	CAMBIO DE MARCA
01	041017	GOLDEN HILLS, ATUN EN ACEITE, LATA DE 165 GR	40.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	041057	TUNY, ATUN EN ACEITE, LATA DE 170 GR	48.18	KG	CAMBIO DE MARCA
01	044003	NIDO, ENTERA, LATA DE 360 GR	88.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	044006	NIDO, ENTERA, LATA DE 800 GR	88.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	044010	SVELTY, DESCREMADA, LATA DE 360 GR	120.64	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	044021	NIDO, ENTERA, LATA DE 800 GR	87.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	044028	FORTI LECHE, ENTERA, BOLSA DE 500 GR	64.20	KG	CAMBIO DE MARCA
01	045010	CARNATION, CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	25.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	045021	CARNATION, CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	25.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	045065	CARNATION, CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	23.54	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	045075	CARNATION, CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	26.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	045078	CARNATION, CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	23.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	046023	NORMEX, CANASTO, A GRANEL	64.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01	096016	GOLDEN HILLS, DURAZNOS EN MITADES, LATA DE 800 GR	19.38	KG	CAMBIO DE MARCA
01	097029	NESTUM, CEREAL, ETAPA 2, LATA DE 300 GR	68.27	KG	CAMBIO DE MARCA
01	109009	RICOLINO, GOMITAS, BOLSA DE 125 GR	90.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	109011	LA CORONA, PALETA, DE CHOCOLATE C/MALVAVISCO, BOLSA DE 150 G	102.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	109021	M&M'S, CHOCOLATES, CONFITADOS C/LECHE, PAQ DE 150 GR	107.67	KG	CAMBIO DE MARCA
01	109081	RICOLINO, GOMITAS, RANITA, BOLSA DE 150 GR	84.27	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	110004	PRONTO, DE LECHE, SABOR VAINILLA, CAJA DE 80 GR	77.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	115004	DELIMEX, HAWAIIANA, CONGELADA, C/4 PZAS, CAJA DE 604 GR	48.14	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	115012	DELIMEX, HAWAIIANA, CONGELADA, C/4 PZAS, CAJA DE 604 GR	44.76	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	120082	FUNDADOR, SOLERA, BOTELLA DE 700 ML	180.14	LT	CAMBIO DE MARCA
01	134064	LAVIN FRANCE, CAMISA, 100% POLIESTER	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	136001	CASPER, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	22.00	PAR	NUEVOS MODELOS
01	137012	NON STOP, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	137053	LEVI'S, 100% ALGODON	569.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	138002	JBE, 75% POLIESTER - 25% ALGODON	1990.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	139010	THINGS CONTEMPO, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	285.67	PZA	NUEVOS MODELOS
01	139012	MEN LOVA, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	348.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	140010	SIMPLY BASIC, CORBATA, 100% POLIESTER	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	140012	CLASICOS, CORBATA, 100% POLIESTER	84.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	141030	X-TEND, 100% POLIESTER	128.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	142026	ODISEA, BRASIER, 100% POLIESTER	138.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	142101	VICKY FORM, BRASIER, 79% POLIAMIDA - 21% ELASTANO	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	143067	FOREVA, PANTIMEDIA, PLUS, 83% POLIAMIDA - 16% ELASTANO - 1%	47.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	145003	BASIC IMAGE, 100% POLIESTER	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	146026	SIMPLY BASIC, BATA, 75% POLIESTER- 25% ALGODON	78.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	146054	MABEL, CONJUNTO, 100% POLIESTER	820.47	JGO	NUEVOS MODELOS
01	146055	MABEL, CONJUNTO, 55% LINO - 45% VISCOSA	600.00	JGO	NUEVOS MODELOS
01	146059	NEW WAVE, CONJUNTO, 100% ALGODON	288.00	JGO	NUEVOS MODELOS
01	146067	LA MODE, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	318.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	146068	BERONIA, BATA, 100% POLIESTER	248.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	147006	725 ORIGINALS, VESTIDO, 100% ALGODON	205.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147026	SAHIBA, VESTIDO, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147068	LA MODE, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	150001	OSCAR BOY'S, 70% POLIESTER - 30% VISCOSA	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	150008	X-TEND, 87% POLIESTER - 13% ALGODON	78.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	150011	SILVER LIDER, 100% POLIESTER	70.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	150030	X-TEND, 87% POLIESTER - 13% ALGODON	108.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	152003	JESSY FRANZ, VESTIDO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	749.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	152007	725 ORIGINALS, VESTIDO, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	152012	CHEROI, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	350.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	152013	MARIANA, VESTIDO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	315.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	152028	BEEP, VESTIDO, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	218.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	152029	BEEP, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	152033	CHUY, VESTIDO, 100% ALGODON	369.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	153028	CHEROKEE, TRUSA, 100% ALGODON	19.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	153029	HANES, PLAYERA, PAQ C/2 PZAS, 100% ALGODON	47.99	PAQ	NUEVOS MODELOS
01	153053	WEEKEND, TRUSA, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON	68.00	PAQ	NUEVOS MODELOS
01	156012	WEEKEND, TRAJE, 100% ALGODON	118.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	156030	X-TEND, MAMELUCO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	156031	PICCOLO, TRAJE, 100% ACRILICO	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	156055	TRICKS, MAMELUCO, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON	89.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	157054	BEIBI KEERR, CAMISETA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	17.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158005	OLEG CASSINI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	596.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	158016	NEW ARMY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

01	158027	CITY, ABRIGO, 82% LANA - 18% POLIAMIDA	998.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	158028	OLEG CASSINI, ABRIGO, 40% LANA - 40% POLIESTER - 20% ACRILICO	1588.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158057	NEW WAVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158058	CHEROKEE, CHAMARRA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	438.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	158064	ENZO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	379.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	158086	X-MANIA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	319.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	158104	NAUTICA, CHAMARRA, 70% ALGODON - 30% NYLON	1445.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	158108	LEVI'S, CHAMARRA, STRAUS, 100% ALGODON	1189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160001	725 ORIGINALS, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	160014	JM, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160026	IMANOL, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160027	NON STOP, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	278.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160059	X-TEND, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160067	WEEKEND, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	160068	NON STOP, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	278.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160089	BOSSELINI, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	160090	NORTH CREEK KIDS, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	160101	BASIXX, SUDADERA P/NIÑO, 100% ALGODON	109.90	PZA	NUEVOS MODELOS
01	160102	PROFITNESS, SUDADERA P/NIÑO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	164105	FLEXI, ZAPATOS, CORTE BOVINO - SUELA SINTETICA	449.50	PAR	NUEVOS MODELOS
01	166055	STYLO, BOTAS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	170018	LAVADO, 3 KG DE ROPA	51.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	184052	ROTOPLAS, TINACO, DE 1100 LT, C/ACCESORIOS	1372.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	205002	RECIO, ALACENA, ESPACIO, 4 PTAS, MOD 2-180-B	1799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	207002	MABE, 6 QUEMADORES C/HORNO, 30", ENC ELEC, EME64008C-060091	3699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	208005	CALOREX, AUTOMATICO, DE 38 LT, MOD TRAD-G10-260621	1999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	209005	MANHATTAN, 3 PZAS,	15999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	210007	DELISCIAS, 6 SILLAS, MOD DELICIAS	4599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	211016	SPRING AIR, MATRIMONIAL, ORTOFOAM, MOD SAN REMO	5497.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	212004	DENVER, LITERA, DE PINO C/PERCHERO, 152285	10690.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	212019	RECIO, LIBRERO, INDIGO, MOD 2P120M	1599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	213005	MALTA, 5 PZAS, KING SIZE, MOD MALTA	7549.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	213008	BARI, 6 PZAS, KING SIZE, COLOR NOGAL, TIPO MARQUETINA	5399.00	JGO	NUEVO MODELO
01	214007	SAMSUNG, 13 PIES CUBICOS, C/2 PTAS, MOD RT45VGSW-070508	5899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	216024	BRAUN, PROCESADOR DE ALIMENTOS, 4 VEL, MOD MR 5550	774.00	PZA	NUEVO MODELO
01	217013	LG, AIRE ACONDICIONADO, CAP 1200 BTU/H, 22V, MOD W122 CMH	4279.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	219012	T-FAL, VAPOR Y ROCIO, MOD AQUASPEED	170.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	220010	BLACK & DECKER, 10 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD BEN 10350 G	424.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	221011	SONY, PANTALLA PLANA, 21", MOD PA 550	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	221023	DAYTEK, PANTALLA PLANA, LCD, 20", MOD LCT 20185/LE 2018 NT	5079.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	222016	HP, PAVILLION, ESCRITORIO, INTEL 2.2GH, 1GB, 320GB, 21", S3220	12198.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	222022	HP, PAVILLION, ESCRITORIO, ATHLON TM64X2 DUAL CORE, 2 GB DDR	16999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	222030	HP, PAVILLION, PORTATIL, AMD 1.9 GH, 1 GB, 160 GB, 15", DV6620	15499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	223004	SONY, MINICOMPONENTE, 3 CD'S, MP3, DOBLE CASETERA, MOD GT22	3799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	223017	SAMSUNG, MINICOMPONENTE, MP3, DVD, CD Y TAPE, MOD MAX DX79	5175.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	224008	LG, REPRODUCTOR DE DVD, MOD 29861	1099.00	PZA	NUEVO MODELO
01	225009	SONY, RADIOGRABADORA, 1 CD, 1 CASETE, MOD CFD-RS60 CP	1899.00	PZA	NUEVO MODELO
01	225010	SONY, RADIOGRABADORA, MP3, CD-R, CD-RW, MOD CPDG770CPK-05213	1995.00	PZA	NUEVO MODELO
01	225012	SONY, RADIOGRABADORA, 1 CD, 1 CASETERA, CTRL REMOTO, MOD G77	1995.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	232006	T-FAL, CACEROLAS, 2 PZAS, 26 CM, MOD INICIA PLUS	408.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	233015	RUBBERMAID, ESCURRIDOR, C/BASE, MOD W048001 No.2	111.80	PZA	NUEVO MODELO
01	234010	GOLDEN HILLS, SARTEN, ANTIADHERENTE DE 20 CM	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	238014	SAN LUIS, COBERTOR, MAT, SUPER ESPUMA, 80% LANA - 20% ALGODON	1029.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	241005	VIVA, PERLAS ACTIVAS, C/BLANQUEADOR, BOLSA DE 850 GR	20.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	242012	ENSUEÑO, SUAVIZANTE, AROMA PRIMAVERAL, ENVASE DE 2.238 LT	14.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01	243006	CLOROX, BLANQUEADOR, ENVASE DE 3.800 LT	6.22	LT	CAMBIO DE MARCA
01	245001	GLADE, AEROSOL, JARDIN CAMPESTRE, ENVASE DE 360 GR	84.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	245002	GLADE, AEROSOL, FLORAL, ENVASE DE 360 GR	83.31	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	246001	RAID, AEROSOL, MAX, ENVASE DE 333 GR	155.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	246002	BAYGON, AEROSOL, PODER MORTAL, ENVASE DE 333 GR	90.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	246010	RAID, AEROSOL, MAX, BOTE DE 333 GR	133.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	246011	RAID, AEROSOL, CASA Y JARDIN, BOTE DE 305 GR	117.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	269017	OTORRINOLARINGOLOGO, CONSULTA POR PRIMERA VEZ	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	308001	TROLEBUS, METRO EL ROSARIO - METRO CHAPULTEPEC	2.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	308004	TROLEBUS, SAN FELIPE DE JESUS - METRO HIDALGO	2.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	308005	TREN LIGERO, TASQUEÑA - XCHIMILCO	2.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	308008	METRO, TASQUEÑA - CUATRO CAMINOS	2.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	308010	TROLEBUS, TERMINAL NORTE-TERMINAL SUR	2.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	311002	DODGE, VOYAGER, BASE, AUT, A/AC, ASIENTOS TELA, MOD 2008	199900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311005	HONDA, ACCORD, LX L4, AUT, 4 PTAS, A/AC, MOD 2008	249900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311009	DODGE, ATOS, STD, 5 PTAS, A/AC, 5 VEL, MOD 2008	89400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311011	VW, LUPO, STD, 4 PTAS, MOD 2008	121326.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311018	CHEVROLET, CORSA, SEDAN, STD, 4 PTAS, 5 VEL, PAQ B, MOD 2008	110379.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311022	HONDA, CIVIC SEDAN, LX, STD, 4 PTAS, A/AC, MOD 2008	205000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311023	CHEVROLET, CORSA, PAQ B, STD, 4 PTAS, MOD 2008	110378.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311024	CHEVROLET, SEDAN, STD, 4 PTAS, MOD 2008	134923.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311025	PONTIAC, MATIZ, G2, TIPO A, STD, 5 PTAS, MOD 2008	75392.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311027	FORD, FUSION, S 14, STD, 4 PTAS, MOD 2008	202900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311037	VW, BEETLE, GLS, STD, 2 PTAS, A/AC, MOD. 2008	184700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311038	VW, JETTA, EUROPA, AUT, 4 PTAS, P. METALICA, EQUIP, MOD 2008	167242.99	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	311045	HONDA, ACCORD, SEDAN LX, AUT, 4 PTAS, 5 VEL, L4, MOD 2008	315500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	345014	NORMA, CUADERNO, PROFESIONAL, C/5 DIVISIONES, DE 200 HOJAS	42.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	346002	FABER CASTELL, LAPICES, PAQ C/5 PZAS, TRIANGULAR DEL No. 2	15.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	347022	VALLARTA, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST.	4555.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	352024	BOLICHE, BOWLINGO, POR LINEA	32.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	045007	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, PAQ DE 8 LATAS DE 378 ML C/U	23.31	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
02	049003	CARNATION, NATURAL, MEDIA CREMA, CAJA DE 240 ML	28.61	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
02	063004	AGRIO, A GRANEL	14.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	076007	RABANOS, CAMBRAY, EN BOLSA, A GRANEL	7.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	100004	BLASON, MOLIDO, GOURMET, EXPRESSO, BOLSA DE 500 GR	91.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	116009	MAHOU, CLARA, IMPORTADA, 6 BOTELLAS DE 330 ML C/U	33.59	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
02	117005	GRAN CENTENARIO, REPOSADO, 100% DE AGAVE, BOTELLA DE 950 ML	176.84	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
02	134006	TED LAPIDUS, CAMISA, 100% ALGODON	379.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	134009	AMERICAN BLUES, CAMISA, 100% ALGODON	275.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	134018	CAPALDI, CAMISA, 100% ALGODON	119.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	135002	ZAGA, TRUSA, 100% ALGODON	69.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	135004	MURILLO, TRUSA, PAQ 5 PZAS, 100% ALGODON	49.99	PAQ	NUEVOS MODELOS
02	136001	IYO FERRARE, CALCETINES, 4% ACRILICO - 35% POLIAMIDA - 1% EL	12.99	PAR	NUEVOS MODELOS
02	136008	DE LUXE, CALCETINES, 75% ACRILICO - 20% POLIAMIDA - 5% SPAND	12.99	PAR	NUEVOS MODELOS
02	137003	AMERICAN BLUES, 100% ALGODON	379.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	137005	AMERICAN BLUES, 55% LINO - 45% ALGODON	349.99	PZA	NUEVOS MODELOS

02	138008	GIULLIANI, TRAJE, 100% POLIESTER	399.99	TRAJE	NUEVOS MODELOS
02	140002	WEEKEND, PIJAMA, 100% ALGODON	198.00	JGO	NUEVOS MODELOS
02	141003	FAMOSA, 51% POLIESTER - 49% ALGODON	319.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	141005	JULI COHN, 100% ALGODON	169.90	PZA	NUEVOS MODELOS
02	141006	EXTYN, 50% ALGODON - 30% NYLON - 20% ACRILICO	199.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	143024	JORDY, MALLONES, 75% ALGODON - 15% NYLON - 10% SPANDEX	29.99	PAR	NUEVOS MODELOS
02	144003	ZOE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	275.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	144005	EXTYN, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	299.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	145004	CARUSO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	329.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	145007	BLUE TIME, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	399.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	146002	SENSITIV, BATA, SALIDA DE BAÑO, 100% ALGODON	248.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	146004	TOPS & BOTTOMS, CAMISA-SHORT, PIJAMA, 100% ALGODON	79.90	JGO	NUEVOS MODELOS
02	146006	LOGUS, CONJUNTO, 64% POLIESTER - 33% RAYON - 3% ELASTANO	625.00	JGO	NUEVOS MODELOS
02	146013	MARGIE, CONJUNTO, 100% ALGODON	129.00	JGO	NUEVOS MODELOS
02	147005	CARUSO, VESTIDO, 92% RAYON - 8% ELASTANO	509.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	147008	FELINE, VESTIDO, 64% ALGODON - 36% RAYON	509.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	147016	MARANZA, VESTIDO, 93% NYLON - 7% ELASTANO	289.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	147017	SAHIRA, VESTIDO, 100% ALGODON	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	147019	ORGANDY, VESTIDO, 100% POLIESTER	698.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	148003	EXTYN, FALDA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	295.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	148006	CARUSO, FALDA, 74% ALGODON - 22% NYLON - 4% ELASTANO	289.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	148009	MEYTALIS, FALDA, 96% POLIESTER - 4% SPANDEX	109.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	148010	JANE RACK, FALDA, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	89.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	149001	FALCON, 100% ALGODON	99.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	151001	KID ZONE, CAMISA, 100% ALGODON	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	151008	NON STOP, PLAYERA, 100% ALGODON	138.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	151010	UNITED SATAPES POLO ASSOCIATION, CAMISA, 100% ALGODON	889.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	156001	KID'S WORLD CO, TRAJE, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	109.99	TRAJE	NUEVOS MODELOS
02	156008	BUBLY, TRAJE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	99.99	TRAJE	NUEVOS MODELOS
02	156011	MARIANA, VESTIDO, 805 ALGODON - 20% POLIESTER	228.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	156012	CHERSI, CONJUNTO, 100% POLIESTER	298.00	JGO	NUEVOS MODELOS
02	157001	KIWI, PLAYERA, 100% ALGODON	88.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	157011	PULGUITAS, CAMISETA, 100% ALGODON	11.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	157012	TEJEDOR, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	18.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	158007	AMERICAN BLUES, CHAMARRA, DAMA, 100% ALGODON	549.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	158008	EXTYN, ABRIGO, DAMA, 50% ALGODON - 30% ACRILICO 20% NYLON	399.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	158012	JOHNNY MAX, CHAMARRA, CABALLERO, 100% POLIURETANO	500.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	158014	AMERICAN BLUES, CHAMARRA, CABALLERO, 100% ALGODON	399.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	158017	NON STOP, CHAMARRA, 100% ALGODON	398.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	158018	WEEKEND, CHAMARRA, 100% POLIESTER	596.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	158019	MANERS CLUB, CHAMARRA, CABALLERO, 100% POLIESTER	229.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	158020	PROGRESSIVE, ABRIGO, 100% POLIESTER	249.99	PZA	NUEVOS MODELOS
02	160005	OSH KOSH, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	379.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	160006	D'FRANCO, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	255.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	160017	NON ZONE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	278.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	160018	WEEKEND BABY, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	228.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	160021	NON STOP, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	248.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	160022	WEEKEND, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	163023	REEBOK, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	698.00	PAR	NUEVOS MODELOS
02	164014	MAYARA, ZAPATOS, FORRO VACUNO - CORTE Y SUELA SINTETICA	124.00	PAR	NUEVOS MODELOS
02	164026	WEEKEND, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	2274.00	PAR	NUEVOS MODELOS
02	164027	PERUGIA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	394.00	PAR	NUEVOS MODELOS
02	166021	PLASITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	NUEVOS MODELOS
02	168008	BESSETE, ZAPATOS, CORTE, FORRO Y SUELA SINTETICA	174.00	PAR	NUEVOS MODELOS
02	168021	GRAND PIE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	59.99	PAR	NUEVOS MODELOS
02	171004	YVES SAINT LAUREN, CINTURON, 100% CUERO	109.00	PZA	NUEVOS MODELOS
02	205002	DELHER, ALACENA, MOD ALMENDRA	1699.00	PZA	NUEVO MODELO
02	205004	MELI, MESA DE COCINA, C/ PORTAGARRAFON, MOD 09490034	1099.00	PZA	NUEVO MODELO
02	222001	COMPAQ, ESCRITORIO, PRESARIO P4, RAM1GB, DD320G, 19", M SR21	11249.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02	232007	VASCONIA, OLLA, CAZO #18, C/TEFLON	77.50	PZA	NUEVO MODELO
02	233002	IRIS, BOTE PARA BASURA, CALADA BLANCA CON TAPA	61.60	PZA	NUEVO MODELO
02	239003	PRIMOR, 1/2 BAÑO, 100% ALGODON	45.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	241005	VIVA, EN POLVO, LAVOMATIC PERLAS ACTIVAS, BOLSA DE 850 GR	19.69	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	246001	H 24, MATA CUCARACHAS, AEROSOL, BOTE DE 342 GR	95.03	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
02	265004	AGRIFEN, TABLETAS, TIRA DE 10 PZAS, LAB PISA	10.05	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	266001	PROTEC, ALGODON, PLIZADO, BOLSA DE 200 GR	90.78	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	287001	SCHICK, RASTRILLO, EXACTO, PIEL NORMAL, PAQ DE 5 PZAS	37.75	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
02	309002	ADO, PRIMERA CLASE, MERIDA-CAMPECHE, VIA CORTA	116.00	VIAJE	CAMBIO DE MARCA
02	311002	TSURU, TIIDA, SEDAN, CUSTOM, 4 PUERTAS, 5 VEL, A/C, MOD 200	182500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02	321003	REPARACION DE ARMADURA DE MARCHA PARA TSURU, CON CARBON	609.50	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	322003	LAVADO, PAQ PURPURA	55.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	352003	ADO, PASEO POR LA CIUDAD, TURIBUS, ADULTO, DE L-V	100.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	363001	YAMAHA, FLAUTA, ESCOLAR	50.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	033004	MAXIM, CECINA ADOBADA, DE CERDO, PAQ DE 450 GR	125.89	KG	CAMBIO DE MARCA
03	099004	INTERNACIONAL, C/CAFEINA, TRADICIONAL, FCO DE 100 GR	171.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	105002	CLEMENTE JACQUES, VINAGRE, BLANCO, BOTELLA DE 1 LT	9.00	LT	CAMBIO DE MARCA
03	106003	SUNKIST, PISTACHES, C/CASCARA, PAQ DE 1360 GR	74.75	KG	CAMBIO DE MARCA
03	142007	INTRIGUE, PANTALETA, 81% POLIAMIDA - 19% ELASTANO	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
03	142021	ILUSION, PANTALETA, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	51.90	PZA	NUEVOS MODELOS
03	143023	FOREVA, PANTIMEDIAS, 82% POLIAMIDA - 16% ELASTANO - 2% ALGO	42.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
03	158020	X-MANIA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	319.00	PZA	NUEVO MODELO
03	184005	AUSTRAL, CHAPA, MOD CP ESFERA RR LA	112.95	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	184016	MERIDIAN, PINTURA, VINIL-ACRILICA MATE, BOTE DE 4 LT	123.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	207001	SUPERMATIC, 4 QUEM, Y COMAL CENTRAL, 30"	3067.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	208002	IUSA, AUTOMATICO, CLASSING, DE 40 LT	1100.20	UNIDAD	NUEVO MODELO
03	211003	SELTHER, INDIVIDUAL, C/RESORTES	1728.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	215001	EASY, 16 KG, MANUAL, MOD LEC163TZ	2649.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	216006	BLACK & DECKER, BATIDORA, MOD ESSENTIAL PM 300	186.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	222003	TOSHIBA, LAPTOP, MOD SATELITE 4077, CORE DUO	12995.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03	226003	PHILIPS, DE 100 WATTS	3.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	233001	JOY, ESCURRIDOR, DE PLASTICO, CHICO	33.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	233003	RUBBERMAID, JARRA, DE 2 LT, MOD R306500	43.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	238004	COLAP, MANTA, 60% POLIESTER - 40% ACRILICO, MDS 1.12 X 1.72	58.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	245003	GLADE, VENTILADOR, C 4/REPUESTOS	144.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	262003	BREDON, FCO DE 200 ML, LAB ORGANON MEXICANA	73.40	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
03	283005	DIAL, JABON DE TOCADOR, PAQ C16 BARRAS DE 130 GR	58.90	KG	CAMBIO DE MARCA
03	293002	KOTEX, UNIKA, S/ALAS, PAQ C/14 PZAS	19.95	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03	317002	CHAMPION BUJIAS, MOTOCRAF CONDENSADOR Y PLATINOS	99.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	343007	CIENCIAS 1, BIOLOGIA, SEC, DE FEDRO C GUILLEN, ED SANTILLANA	185.00	EJEMPL	CAMBIO DE MODALIDAD
04	011006	NABISCO, OTRAS, HONY BRAN, CAJA DE 736 GR	32.61	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	014003	PROGRESO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

04	020001	PIERNA CON HUESO, DE CERDO, A GRANEL	47.90	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
04	051003	NORMEX, COTTAGE, A GRANEL	70.58	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
04	089004	VERDE VALLE, FRIJOL NEGRO, BOLSA DE 1 KG	11.70	KG	CAMBIO DE MARCA
04	092006	BOING, JUGO, VARIOS SABORES, TETRA BRICK DE 250 ML	14.10	LT	CAMBIO DE MARCA
04	093006	CORINA, PIMIENTO MORRON, EN TIRAS, LATA DE 185 GR	47.57	KG	CAMBIO DE MARCA
04	096011	LA COSTEÑA, DURAZNOS EN ALMIBAR, LATA 850 GR	26.47	KG	CAMBIO DE MARCA
04	099006	INTERNACIONAL, TRADICIONAL, S/CAFEINA, FCO DE 200 GR	164.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04	102009	SANTORINI, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	6.10	LT	CAMBIO DE MARCA
04	103002	GREAT VALUE, MAYONESA, CON JUGO DE LIMON, FCO DE 430 GR	35.35	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	106006	TATANJOS, CHURROS Y TOTOPOS, C/AJONJOLI, BOLSA DE 300 GR	83.33	KG	CAMBIO DE MARCA
04	107006	PRINCESA, JARABE, PULPA DE TAMARINDO, ENV DE 960 ML	13.28	LT	CAMBIO DE MARCA
04	110002	JELL-O, DE AGUA, CAJA DE 80 GR	78.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	134022	COMPOSITES, CAMISA, 100% ALGODON	455.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	134029	YVES SAINT LAURENT, PLAYERA, POLO, 100% ALGODON	222.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	137008	CALVIN KLEIN, JEANS, 100% ALGODON	276.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	141017	FRAGILE XOXO, CUELLO V, 63% VISCOSA - 37% POLIAMIDA	208.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	142022	LAURA ASHLEY, BIKINI, PAQ DE 6 PZAS, 94% ALGODON - 6% EXPAND	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	142034	VASSARETTE, BIKINI, 89% POLIAMIDA - 11% ELASTANO	62.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	143014	PRETTY LEGS, TOBIMEDIAS, TEEN, 96% NYLON - 4% ELASTANO	9.90	PAR	CAMBIO DE MODALIDAD
04	143020	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, MALLA, 84% POLIAMIDA - 16% ELASTAN	59.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	144014	COMPANY 81, 100% ALGODON	183.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	145011	COMPOSITES, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	386.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	156011	KOALA BABY, CONJUNTO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	157014	CARTERS, CAMISETA, SET DE 3 PZAS, 100% ALGODON	50.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	160021	FULL IMPAC, P/NIÑO, SUDADERA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	166020	725 ORIGINALS, ZAPATO, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	218.00	PAR	NUEVO MODELO
04	166023	SWITCH, ZAPATO, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	228.00	PAR	NUEVO MODELO
04	172003	CITIZEN, RELJQ, MOD 45222	1980.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
04	184018	ROTOPLAS, TINACO, CAP 1100 LT	1372.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	184019	MERIDIAN, PINTURA, PRESTIGE BCO, P/ INT Y EXT, CUBETA DE 19	752.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
04	193002	RENTA, PLAN CORP PLUS 100, CEL Y RADIO	380.00	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
04	193004	AXTEL, LINEA DE USO RESIDENCIAL, C/1 APARATO	460.00	COSTO	CAMBIO DE MODALIDAD
04	211003	SPRING AIR, COLCHON, INDIVIDUAL MOD 100 - 250 ARAMIS	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	212004	RECIO, MESA PARA TV, MOD FENIX 2160-P	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	214003	ACROS, REFRIGERADOR, MOD AT 190, 11", GRIS	5799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	217001	LG, AIRE ACONDICIONADO, MOD W122 CM/H 1 TON 220V	4099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	222001	HP, PAVILLION, MOD S3020 SLIM	13759.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	222004	HP, TURION, MOD 6513 COREDUO 1GB RAM 160GB DD	7800.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	222005	DELL, INSPIRON, MOD 531 DT, PANTALLA 19"	9999.01	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	225007	LG, MICROCOMPONENTE, MOD. MM-DX7	1697.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	225011	SANYO, RADIO GRABADORA, MOD 12131 MP3	810.00	PZA	NUEVO MODELO
04	227002	TALISMAN, CERILLOS, PAQ CON 10 CAJAS	9.99	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
04	227004	MONARCA, CERILLOS, 10 CAJAS, DE 50 PZAS C/U	7.10	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
04	228002	DURACELL, PILAS AA, PAQ C/4 PZAS	52.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04	228003	ENERGIZER, AA, C2, ALCALINA, MAX	39.90	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
04	240001	DECOMOR, CORTINAS, 100% POLIESTER, PAQ C/4 PZAS	268.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	241006	ARIEL, EN POLVO, ATOMOS ACTIVOS, BOLSA DE 950 GR	18.82	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	281010	CAPRICE NATURALS, SHAMPOO, ENVASE DE 800 ML	32.63	LT	NUEVO MODELO
04	288002	LOREAL, POLVO COMPACTO, TRUE MATCH, DE 9.5 GR	122.08	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	291004	PETALO, SENSATIONS, PAQ C/12 ROLLOS JUMBO	6.83	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
04	311001	TOYOTA, COROLLA, LE AT W/SR, AUT, MOD 2008	206100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	311003	DODGE, CALIBER, SE, STD, A/AC 4 PTAS MOD 2008	166900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	311004	DODGE, AVENGER, SE, MXT, STD, 5 VEL, A/AC, MOD 2008	179500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	311006	VW, DERBY, AUUSTERO, SEDAN, 4 PTAS, MOD 2008	115200.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	311008	RENAULT, CLIO, ENERGY, STD, 4 PTAS, MOD 2008	108900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	311010	NISSAN, TSURU, GS II, AUUSTERO, STD, 4PTAS, MOD 2008	116300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	311011	RENAULT, MEGANE, AUTENTIQUE, STD, A/AC, MOD 2008	187900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	311013	CHRYSLER, PT CRUSIER, LX MTX, STD, 5 VEL A/AC, MOD 2008	143900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	311015	HONDA, CIVIC, STD, LX, SEMIEQUIPADO, 4PTAS, MOD 2008	205000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	318001	EVER STAR EXTREMO, MOD 34 / 78DT	1064.00	PZA	NUEVO MODELO
04	346004	BEROL MIRADO, MARCADOR, DE CERA, UNA PZA	8.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	381009	CAFE C/PASTEL, CAPUCHINO HELADO Y REBANADA DE PASTEL	35.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
05	012001	EL DILUVIO, HARINA DE TRIGO, EXTRAFINA, PAQ DE 1 KG	8.90	KG	CAMBIO DE MARCA
05	021011	DEL CERVO, A GRANEL	55.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	031006	LOS REYES, DE CERDO, RANCHERO, PZA DE 55 GR	90.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	032004	A/M, CHULETA AHUMADA, A GRANEL	51.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	032005	KIR, MORTADELA, PAQ DE 200 GR	27.50	KG	CAMBIO DE MARCA
05	036002	BOTALON, A GRANEL	114.90	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	040007	DEL GOLFO, ENTERO, A GRANEL	95.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	041004	GUAYMEX, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	24.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	043006	NESQUIK, SABORIZADA, PARCIALMENTE DESCREMADA, ENVASE DE 240	25.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	044003	SVELTY, CERO GRASA, BOTE DE 360 GR	113.89	KG	NUEVO MODELO
05	044007	NIDO, ENTERA, CLASICA, LATA DE 360 GR	101.39	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	045004	ENFAMIL, MATERNIZADA, 2, CON HIERRO, LATA DE 900 GR	191.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	046007	NORTEÑO, SIERRA, PAQUETE DE 170 GR	97.06	KG	CAMBIO DE MARCA
05	056013	INCA, MANTECA VEGETAL, GRASA MIXTA COMEST., PAQ DE 250 GR	24.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	069001	AMARILLO, AMERICANO, A GRANEL	43.40	KG	CAMBIO DE MARCA
05	069002	AMARILLO, AMERICANO, A GRANEL	42.15	KG	CAMBIO DE MARCA
05	073004	SALADETTE, A GRANEL	13.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	089013	PERUANO, A GRANEL	16.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	095004	DEL FUERTE, PURE DE TOMATE, CONDIMENTADO, ENVASE DE 345 GR	23.19	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	107006	SPRIM, EN POLVO, DE NARANJA, C/FRUTA NATURAL, SOBRE DE 35 GR	85.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	115005	MONTIVIRDI, C/2 INGREDIENTES, CHAMPIÑONES Y JAMON, GRANDE	105.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05	115006	DOMINO'S, PASTOR, C/PIÑA Y JALAPEÑO, GRANDE	139.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05	119011	BACARDI, BLANCO, BOTELLA DE 980 ML	132.65	LT	CAMBIO DE MARCA
05	120006	DON PEDRO, GRAN RESERVA, ESPECIAL, BOTELLA DE 1 LT	130.00	LT	CAMBIO DE MARCA
05	120011	AZTECA DE ORO, SOLERA, BOTELLA DE 700 ML	207.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	120012	PRESIDENTE, SOLERA, BOTELLA DE 940 ML	101.06	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	134015	KADOGA, CAMISAS, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	134017	PARARI COLLECTION, CAMISAS, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	137009	LEVI'S 505, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	138006	YVES SAINT LAURENT, 55% POLIESTER - 45% LANA	1790.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	139005	L SARTORI, 100% POLIESTER	139.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	139006	BERCHEL, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	389.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	139009	YALE, 66% POLIESTER - 34% VISCOSA	169.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	140006	AURELIO VALENTIN, CORBATA, 100% POLIESTER	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	140007	NICOLA BERTI, CORBATA, 100% SEDA	139.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	141004	BOARDOS, 100% ALGODON	319.00	PZA	NUEVO MODELO
05	141006	FASHION, 100% POLIAMIDA	239.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	141009	JOHS, 100% POLIESTER	199.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	142001	PLAYTEX NOW, BRASIER, 90% POLIAMIDA- 10% ELASTANO	259.00	PZA	NUEVO MODELO

05	142002	ILUSION, PANTALETA, 83% POLIAMIDA - 17% ELASTANO	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	142010	VICKY FORM, BRASIER, 100% POLIAMIDA	134.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	142040	PLAYTEX SPORT, BRASIER, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	235.00	PZA	NUEVO MODELO
05	143009	BY PRETTY LEGS, TOBIMEDIA, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	16.90	PAR	NUEVOS MODELOS
05	143010	DORIAN GREY, PANTIMEDIA, 87% POLIAMIDA - 13% ELASTANO	29.90	PAR	NUEVOS MODELOS
05	144007	JEAN CARAVANA, 98% ALGODON - 2% LICRA	269.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	145001	DOCKERS, 98% ALGODON-2% ELASTANO	549.00	PZA	NUEVO MODELO
05	145006	VANTACH, 100% POLIESTER	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	145007	SOPHIA, 100% POLIESTER	249.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	145008	LIFE, 80% POLIESTER - 20% LANA	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	146002	GALIT, CONJUNTO, 100% POLIESTER	399.00	JGO	NUEVOS MODELOS
05	146005	MARCCAIN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	329.00	JGO	NUEVOS MODELOS
05	146010	SHA SHA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	369.00	JGO	NUEVOS MODELOS
05	146012	MOLITO BONITO, CONJUNTO, 100% POLIESTER	429.90	JGO	NUEVOS MODELOS
05	146015	ALCANTARA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	349.90	JGO	NUEVOS MODELOS
05	146018	ANNY LOUR, CONJUNTO, 100% POLIESTER	489.90	JGO	NUEVOS MODELOS
05	147007	LIZ MINELLI, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	529.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	147011	HOLA, VESTIDO, 100% POLIESTER	649.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	147013	LIFE, VESTIDO, 48% POLIESTER - 48% VISCOVA - 4% ELASTANO	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	147016	MARCCAIN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% LICRA	219.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	147018	NINA FERRE, VESTIDO, 100% POLIESTER	379.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	148005	MARCCAIN, 75% POLIESTER - 20% VISCOVA - 5% ELASTANO	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	148006	VANNA, 92% POLIESTER - 8% SPANDEX	229.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	148008	SHAMBALA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	148009	KETTAL, 85% POLIESTER - 15% VISCOVA	289.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	149006	OGGI, 100% ALGODON	229.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	149009	MICKY WEST, 100% ALGODON	174.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	150009	YALE, 80% POLIESTER - 20% VISCOVA	149.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	150020	OPFCORSS, 68% ALGODON-32% POLIESTER	379.00	PZA	NUEVO MODELO
05	151003	OPFCORSS, PLAYERA, 100% ALGODON	239.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	151006	YALE, PLAYERA, 100% ALGODON	109.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	151009	TOP KIDS, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	114.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	152005	CHUY, 100% ALGODON	319.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	152006	JOLIE SOPHIE, 100% POLIESTER	559.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	152008	SWEET COLLECTION, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	154005	DORA LA EXPLORADORA, BIKINI, 96% ALGODON - 4% EXPANDEX	19.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	154007	DORA LA EXPLORADORA, CORPIÑO, 96% ALGODON - 4% EXPANDEX	24.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	155005	X MANIA, WOMAN, CALCETA, 65% ALGODON - 10% ELASTANO - 35% OTR	14.90	PAR	NUEVOS MODELOS
05	155006	ALGO ESPECIAL, CALCETA, 100% NYLON	22.90	PAR	NUEVOS MODELOS
05	155007	GLEYTOR, CALCETA, 100% POLIAMIDA	13.90	PAR	NUEVOS MODELOS
05	155009	TEBI, CALCETINES, 70% ALGODON - 20% POLIAMIDA- 10% ELASTANO	25.90	PAR	NUEVOS MODELOS
05	156001	BABY MAGY, MAMELUCO, 80% ALGODÓN - 20% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	156003	CUTIE BABY, MAMELUCO, 100% ALGODON	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	156006	BABY COLLEZIONI, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	156007	ARIS BABIES, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	156009	JACK & JIM, MAMELUCO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	189.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	158013	BANANA LIMON, CHAMARRA, P/DAMA, 100% POLIESTER	499.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	158015	SIGNORI, CHAMARRA, P/CABALLERO, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	469.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	158018	BUCCI, CHAMARRA, P/CABALLERO, 100% POLIESTER	579.00	PZA	NUEVOS MODELOS
05	158040	EDOARDOS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	999.00	PZA	NUEVO MODELO
05	159007	PUMA, GORRA, 100% ALGODON, UNITALLA, MOD.84057041	239.00	PZA	NUEVO MODELO
05	160001	JNS, SUETER NIÑA, 100% ACRILICO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	160006	YOSER, SUETER NIÑA, 75% ACRILICO-15% LANA-10% POLIAMIDA	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	160009	LERAF'S, SUETER NIÑO, 100% ACRILICO	159.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	160012	LERAF'S, SUETER NIÑO, 100% ACRILICO	159.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	160013	MAGDA SWEATERS, SUETER NIÑA, 100% ACRILICO	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	160015	ELEGANZZA COLLECTION, SUETER NIÑA, 100% ACRILICO	149.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	160016	BOBOLI, SUETER NIÑA, 96% ACRILICO - 4% ELASTANO	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	160018	HIT COLLECCTIONS, SUETER NIÑA, 100% ACRILICO	219.90	PZA	NUEVOS MODELOS
05	160039	POLO CLUB, SUETER NIÑO, 100% ACRILICO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	160040	VI KIDS, SUETER NIÑO, 100% ACRILICO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	163013	NEW BALANCE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	629.00	PAR	NUEVOS MODELOS
05	163041	725, CORTE TEXTIL-SUELA SINTETICA	178.00	PAR	NUEVO MODELO
05	164004	FRIDA, BOTAS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	429.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05	164008	ALEXA, BOTAS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	NUEVOS MODELOS
05	164030	ALEXA, BOTAS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	629.00	PAR	NUEVOS MODELOS
05	164033	ALEXA, BOTAS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	NUEVOS MODELOS
05	164038	ZIA, BOTAS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	639.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05	164043	WEEKEND, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	489.00	PAR	NUEVOS MODELOS
05	164053	VEROCHI, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	469.00	PAR	NUEVOS MODELOS
05	164063	HOYVOY, ZAPATOS, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	198.00	PAR	NUEVO MODELO
05	164064	XTI-FOOTWEAR, ZAPATOS, CORTE PORCINO-SUELA SINTETICA	198.00	PAR	NUEVOS MODELOS
05	164065	SHINE, ZAPATOS, CORTE VACUNO-SUELA SINTETICA	278.00	PAR	NUEVO MODELO
05	164066	725, BOTA, CORTE VACUNO-SUELA SINTETICA	328.00	PAR	NUEVO MODELO
05	165012	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE BOVINO-SUELA SINTETICA	639.00	PAR	CAMBIO DE MODALIDAD
05	165061	PERUGIA, ZAPATOS, CORTE VACUNO-SUELA SINTETICA	278.00	PAR	NUEVO MODELO
05	166042	BLASITO, ZAPATOS, CORTE VACUNO-SUELA SINTETICA	238.00	PAR	NUEVO MODELO
05	166044	DISNEY, ZAPATOS, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	198.00	PAR	NUEVO MODELO
05	168043	HOT WHEELS, ZAPATOS, CORTE TEXTIL-SUELA SINTETICA	168.00	PAR	NUEVO MODELO
05	168044	725, ZAPATOS, CORTE TEXTIL-SUELA SINTETICA	198.00	PAR	NUEVO MODELO
05	169005	LAVADO Y PLANCHADO, CAMISA	25.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
05	170006	LAVADO Y SECADO, CARGA HASTA DE 5 KG	40.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	171006	ESSENTIALS, MALETA, 100% POLIESTER, MOD. L-300B	132.00	PZA	NUEVO MODELO
05	171023	HICKOK, CINTURON, 100% PIEL, MOD. 1101001	249.00	PZA	NUEVO MODELO
05	184034	APASCO, CEMENTO, GRIS, BULTO DE 50 KG	90.00	BULTO	CAMBIO DE MARCA
05	207003	MABE, 5 QUEM, HORNO DE 30". MOD. EMW1765B1	3799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	212001	ANDREA, CAJONERA, CON 4 CAJONES	2190.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	215001	WHIRLPOOL, 12 KG, AUT., MOD 7MMT96700SQ	4990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	216009	MOULINEX, BATIDORA, DE VARIILLA, 6 VEL, + TURBO, MOD DDF 345	699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	222003	COMPAQ, LAP TOP, PRO.AM SEMPRON, 120 GBDD, 1024 MB, MOD. V36	8997.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	223007	SONY, MODULAR, 3 CD, 2 CASETES, MP3, USB, MOD. MHC-GT55	5199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	225005	JEN KO, RADIO, CD, MP3, MOD. ENJK455-SLV	399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	229002	INTERCONTINENTAL P.F., VELADORA, # 80, PAQ C/2 PZAS DE 142 G	16.95	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
05	229005	V.V. GARZA, VELAS, # 50, PAQ C/4 PIEZAS DE 176 GR	17.12	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
05	230004	LIBER, RECOGEDOR, CON BASTON METALICO	23.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	231007	CRISA, JARRA Y VASOS, JUEGO DE 7 PZAS, DE CRISTAL	122.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05	233007	REYNERA, CEPILLO, SANITARIO	28.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	234004	REGENCY COOK, TABLA P/PICAR, DE PC, CHICA, MOD.3175	59.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	236003	MAGITEL, TELA MULTIUSOS, PAQ C/5 PZAS, EXTRAGRANDES	11.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05	237004	CASA PLUS, KING SIZE, 100% ALGODON, MOD. KAKI	486.00	JGO	NUEVOS MODELOS
05	238001	MINK PLATINUM, COBERTOR, K.S., 85% ACRILICO - 15% POLIESTER	599.90	PZA	NUEVOS MODELOS

05	238008	COLAP, RACHEL, MATRIMONIAL, 85% ACRILICO - 15% POLIE MOD. COLLECTI	328.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	240007	PRESTIGE, CORTINA, JUEGO 1.47 X 2.13, 60% POL. 40% ALG	219.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
05	240008	MULTICOL, CORTINA, JUEGO MOD.0045, 2.60 X 2 MT	139.90	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
05	241007	ACE, FLORAL, BOLSA DE 1 KG	18.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	241008	AXION, LAVASTRATES, LIMON, BOTE DE 900 ML	21.00	LT	CAMBIO DE MARCA
05	241010	1 2 3, FRESCA BLANCURA, BOLSA DE 1 KG	13.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	244003	FUERZA MAX, BLANCO, BARRA 400 GR	12.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	246001	OKO, INSECTICIDA, EN ESPIRAL, CAJA C/12 PZAS	7.70	CAJA	CAMBIO DE MARCA
05	259011	CENTRUM SILVER, TABLETAS, FCO. C/60 TABLETAS LAB. WYETH	121.94	FCO	CAMBIO DE MODALIDAD
05	260012	LITORAL, TABLETAS, CAJA C/20 TABLETAS DE 2 MG LAB. PFIZER	158.33	CAJA	CAMBIO DE MARCA
05	261003	PEDIALITE, FCO. 500 ML, ABBOT LABORATORIES	36.14	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	266003	MERTHIOLATE, TINTURA, FCO. 30 M. C/APLICADOR, LAB. BAYER	533.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05	266005	DALUX, ALGODON PLISADO, BOLSA DE 100 GR	129.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	266007	VICK VAPORUB, UNGÜENTO, MENTOL, BOTE DE 100 GR	36.70	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	267004	BULL DOGG, LENTES, ARMAZON METALICO, BIFOCALES	7181.82	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	268001	CORONA, 3/4 PLATINADA	195.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	268002	ALMAGAMA, EMPASTE DE PLATA	250.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
05	272006	EMPASTE, DE RESINA, ADULTO	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	273001	ELECTROCARDIOGRAMA	150.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
05	275006	BIOMETRIA HEMATICA	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	278001	PRUEBA DE EMBARAZO, EN URINA	120.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	280004	APLICACION DE TINTE	130.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	280005	APLICACION DE UNAS DE GEL	140.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	281007	MENNEN, SHAMPOO, C/MIEL Y MANZANILLA, FCO DE 800 ML	45.13	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	283004	ESCUDO, ANTIBACTERIAL, BLANCO, PASTILLA DE 150 GR	36.67	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	283009	ROSA VENUS, PASTILLA DE 150 GR	28.67	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	283012	DIAL, PARA CUERPO PERLAS EXPOLIANTES BOTE 354 ML	98.31	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
05	284012	COLGATE, PASTA DENTAL, GEL, NORMAL, TUBO DE 100 ML	180.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA
05	291006	LINETTE, PAQ. 4 ROLLOS DE 500 HOJAS DOBLES C/U	17.40	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	292005	HUGGIES, ULTRA CONFORT, ETAPA 4, BOLSA C/42	124.90	BOLSA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	293008	NATURELLA, C/MANZANILLA, FLUJO MODERADO, BOLSA C/14	16.00	BOLSA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	295005	KLENNEX, BOTE C/60 PZAS	15.80	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	305001	NOGALERA - COLON	6.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	309006	MONTERREY-MEXICO, PRIMERA CLASE	638.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	311004	FORD, FIESTA, SEDAN, Y5E, AUT. 4 PTAS, A/AC, MOD. 2008	147200.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	311005	FORD, FOCUS, ZEC AMB., AUT., 4 PTAS, A/AC, MOD. 2008	189100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	311006	CHRYSLER, ATTITUDE, GL, AT, 4 PTAS. AUT., MOD.2008	133900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	311011	CHRYSLER, ATOS, STD, A /AC, DE LUJO, MOD.2008	102400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	311013	RENAULT, CLIO, ENERGY, STD., 4 PUERTAS, A/AC, MOD. 2008	118900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	311015	HONDA, CIVIC, LXS, STD., 4 PUERTAS, A/AC, MOD. 2008	205000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	311016	HONDA, CRV, EX, AUT., 5 PTAS, A/AC, MOD. 2008	280500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	316005	EUZKADI, EURODRIVE, 175-70-R13	494.00	PZA	NUEVO MODELO
05	318002	EVER STAR, 22F - 450	740.00	PZA	NUEVO MODELO
05	321001	CARGA DE GAS, REVISION DE MANGUERAS Y FUGAS	300.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
05	345006	NORMA, PROFESIONAL, COCIDO, 100 HOJAS, RAYA	26.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	350007	COVER, VIERNES Y SABADO	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	350008	XX LAGER, CERVEZA, C/BOTANA, S/COVER	35.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	355001	PRODIGY, INFINITIUM 1000, MODEM INALAMBRICO, RENTA MENSUAL	299.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
05	355002	ACCESO A INTERNET, COSTO DE SERVICIO POR HORA	10.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	359004	UNIVERSAL, CD, JUANES, "LA VIDA ES UN RATICO"	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	359010	WARNER MUSIC, DVD, NAVIDADES, LUIS MIGUEL	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	360007	PEDIGREE, ALIMENTO P/PERRO, PUPPY, POLLO/ARROZ, BOLSA DE 4 K	23.98	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	364001	REBELBLADE, CASCO, DE SEGURIDAD, MOD. RBL007-2	599.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	364005	WILSON, RAQUETA, PARA TENIS, MOD. US OPEN	378.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	380003	DON JULIO, TEQUILA BLANCO, SENCILLO	40.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	004001	CONCHA	4.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	005001	BOLILLO	2.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	007001	BIMBO, PASTELILLO, ROLES DE CANELA GLASEADOS, PAQ DE 410 GR	42.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	009001	PAGASA, OTRAS, PICOLINAS, PAQ DE 600 GR	29.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	019001	REBANADO, DE CERDO, A GRANEL	71.05	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	019004	REBANADO, DE CERDO, SIN HUESO, A GRANEL	75.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	021010	PALETA, S/HUESO, A GRANEL	62.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	024001	RETAZO, CON HUESO, A GRANEL	40.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	038003	CALAMAR, EN FILETE, A GRANEL	17.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	042001	CROWN PRINCE, ALMEJAS, LATA DE 283 GR	91.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	044003	ALPURA, ENTERA, BOLSA DE 500 GR	73.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	044004	ALPURA, ENTERA, BOLSA DE 500 GR	73.14	KG	CAMBIO DE MARCA
06	076009	BROCOLI, POR PZA	16.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	096003	SW PREMIUM, COCTEL DE FRUTAS, LATA DE 425 GR	32.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	101001	FANTA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 2 LT	7.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	102002	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	7.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	106002	GOLDEN NUTS, CACAHUATE JAPONES, PAQ DE 105 GR	61.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	109006	KARO, MIEL, SABOR VAINILLA, FCO DE 250 ML	74.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	116004	TECATE, CLARA, BOTELLA DE 940 ML	18.09	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06	134001	MARQUIS, CAMISA, 100% ALGODON	229.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	134007	LUCKY STAR, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	134008	725 ORIGINALS, CAMISA, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	158.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	134016	CAPALDI, CAMISA, 100% ALGODON	119.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	135019	HIM, CAMISETA, 100% ALGODON	23.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	137012	BEEP, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	138006	LUCIANI, 100% POLIESTER	399.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	138007	GIULLIANI, 100% POLIESTER	499.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	140001	SIMPLY BASIC, CORBATA, 100% POLIESTER	68.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	140003	AGRESIMO, CONJUNTO DEPORTIVO, 100% POLIESTER	371.13	PZA	NUEVOS MODELOS
06	140004	GEORGE, BATA, 100% ALGODON	268.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	140006	O'LICO SPORT, CONJUNTO DEPORTIVO, 100% POLIESTER	229.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	140007	FRANCK MICHEL, CORBATA, 100% POLIESTER	39.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	142003	VASSARETTE, BRASIER, 100% POLIAMIDA	138.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	142004	ILUSION, PANTALETA, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	76.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	142009	JACICIS, BRASIER, 80% ALGODON - 20% SPANDEX	17.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	142010	REYNAVEL, BRASIER, 89% POLIAMIDA - 11% ELASTANO	84.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	142012	REYNAVEL, BRASIER, 89% POLIAMIDA - 11% ELASTANO	140.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	142015	ODISEA, BRASIER, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	132.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	142022	BALI, PANTALETA, 100% NYLON	105.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	144007	FACCHINO, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	149.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	145002	D'SANTA, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	146003	JANE RACK, CONJUNTO, 100% POLIESTER	159.99	JGO	NUEVOS MODELOS
06	146007	MARCCAIN, CONJUNTO, 95% POLIESTER - 5% LINO	389.00	JGO	NUEVOS MODELOS
06	146008	SIMPLY BASIC, PIJAMA, 85% ALGODON - 15% POLIESTER	128.00	JGO	NUEVOS MODELOS
06	146012	WILSON, CONJUNTO DEPORTIVO, 100% POLIESTER	380.70	JGO	NUEVOS MODELOS
06	147016	CI, VESTIDO, 100% POLIESTER	439.00	PZA	NUEVOS MODELOS

06	147020	EMPORIUM, VESTIDO, 90% POLIESTER - 10% SPANDEX	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	152003	ST TROPEZ, VESTIDO, 100% ALGODON	229.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	153003	OPTIMA, TRUSA, 100% ALGODON	21.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	153007	HOCKEY, CAMISETA, 100% ALGODON	19.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	155003	ATLETICOS, CALCETAS, 58% ALG-17% PA-14% AC-2% EL	46.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	156001	KIMBO, TRAJE, 100% POLIESTER	209.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
06	156003	DISNEY, BABIES, TRAJE, 100% POLIESTER	164.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
06	156005	BABY ELEGANCE, TRAJE, 100% POLIESTER	88.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
06	156006	LE BON BABY, TRAJE, 100% POLIESTER	49.99	TRAJE	NUEVOS MODELOS
06	156007	ALCO CREACIONES, TRAJE, 100% POLIESTER	89.99	TRAJE	NUEVOS MODELOS
06	157001	BEIBI KEERR, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	19.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	157006	TEJEDOR, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	14.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	158003	SILVER, CHAMARRA, 100% POLIESTER	179.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	158013	LASCADE, CHAMARRA, 100% ALGODON	364.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	158015	SPORTS RIJNG, CHAMARRA, 100% POLIESTER	199.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	158016	MUGATY, ABRIGO, 100% POLIESTER	249.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	158017	MONIKA CO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	109.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	158018	725 ORIGINALS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	189.39	PZA	NUEVOS MODELOS
06	158020	KULTUR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160001	725 ORIGINALS, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	141.57	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160003	GEORGE, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	168.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160006	ANDREITA, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160007	LOGIC FACHION, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	179.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160008	PRIVATE, SUETER P/NIÑA, 48% POLIESTER - 48% AC-4% EL	89.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160009	COOL KIDS, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	79.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160010	KOBALTO, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160013	POINT ONE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160015	725 ORIGINALS, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	248.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160016	725 ORIGINALS, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160017	GEORGE, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	189.39	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160018	UNDER GROUND, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	69.99	PZA	NUEVOS MODELOS
06	160019	725 ORIGINALS, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	237.22	PZA	NUEVOS MODELOS
06	163013	CAPRICE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.90	PAR	NUEVOS MODELOS
06	163021	ESCORD, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	164007	BATTAGLIA MIA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	164008	PERUGIA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	339.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	165009	GRAN EMYCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	165026	DIEGO ROSSETI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	469.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	166005	VAVITO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	166006	CONDORIN, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	NUEVOS MODELOS
06	166010	ZAMARAY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	159.90	PAR	NUEVOS MODELOS
06	168010	ZAMARAY, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	149.90	PAR	NUEVOS MODELOS
06	168014	IVANO MORETTI, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.90	PAR	NUEVOS MODELOS
06	171002	CHEROKEE, BOLSA, 100% POLIESTER, MOD 806-0394	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	171003	UNICCO, CINTURON, 100% PIEL	98.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	206002	MOBILKRAFT, 7 PZAS (M Y 6 S), TUBULAR, MOD 120353	3599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06	214004	MABE, 12 PIES CUBICOS, 2 PTAS, AUT, MOD RM75W05EL	4599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	215005	WHIRLPOOL, 13 KG, AUT, 15 CICL, MOD 7MMT97900SM	6611.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	221003	SONY, 21", PLANA, WEGA SLENDOR, MOD KV-21 FW150	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
06	221008	LG, 21", ULTRA SLIM, MOD 021FV1RLG	2568.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	222001	COMPUPEC, ESCR, PENTIUM, DUAL CORE, 1GB, 160GB, 15"	7214.95	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
06	233001	STERILITE, BOTE P/BASURA, DE 7.6 LT	16.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06	238001	ROYAL SOFT, COBERTOR, MATRIMONIAL, DE 1.85*2.30 MT	409.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06	241004	BOLD, ALOE VERA, BOLSA DE 900 GR	21.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	259008	ADEROGIL 15, AMPOLLETAS, CAJA C/5 AMPOLLETAS, LAB AVENTIS	128.50	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
06	262002	BISOLVON, SUSPENSION, FCO DE 100 ML, LAB BOHERING	109.50	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
06	266001	PROTEC, ALCOHOL, BOTELLA DE 200 ML	7.18	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
06	278002	PLAQUETAS PARA EMBARAZADA	100.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
06	283005	ZEST, JABON DE TOCADOR, HIDRATANTE, BARRA DE 200 GR	37.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	311003	DODGE, CALIBER SE, AUTOM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2008	182311.80	UNIDAD	NUEVO MODELO
06	311007	CHEVROLET, CHEVY D, AUTOM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2008	121582.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06	311008	CHEVROLET, OPTRA, AUTOM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2008	155750.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06	311009	DODGE, ATTITUDE GL, AUTOM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2008	143106.20	UNIDAD	NUEVO MODELO
06	311010	HONDA, CR-V EX, AUTOM, A/AC, 5 PTAS, MOD 2008	280500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06	347003	ENSENADA, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 3 EST	1592.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
06	358004	FOTORAMA DE MEX, JUEGO DE MESA, TURISTA	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	381001	CAFE Y PASTEL	45.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
06	381003	CAFE Y PASTEL	49.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
07	013001	RED & WHITE, HOJUELAS DE MAIZ, CORN FLAKES, CAJA DE 510 GR	30.39	KG	CAMBIO DE MARCA
07	028001	BORREGO, PALETA, A GRANEL	55.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	046001	NORTEÑO, DOBLE CREMA, A GRANEL	65.20	KG	CAMBIO DE MARCA
07	052002	LA MICHOCANA, HELADO DE LECHE, DIF. SABORES, ENV. DE 1 LT	40.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	092003	HERDEZ, JUGO, DE 8 VERDURAS, LATA DE 355 ML	21.69	KG	CAMBIO DE MARCA
07	093004	VALENTINA, SALSA, FCO DE 370 ML	17.03	LT	CAMBIO DE MARCA
07	101008	MANZANA DE CALIFORNIA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 2 LT	6.47	LT	CAMBIO DE MARCA
07	111002	CHICHARRON, CHIPI CHIPI, CUERO DE PUERCO, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	158020	BRUNO MAGNANI, ABRIGO, 85% LANA - 15% POLIAMIDA	1990.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	167001	TAPAS P/TACON, ZAPATO DE MUJER	45.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
07	171007	ANCA DE POTRO, CINTURON, TALLA 32-40	75.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	172002	ROLEX IMITACION, RELOJ PARA CABALLERO, DE CUARZO	245.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	172003	MEDALLA, 15 AÑOS, C/IMAGEN, GRANDE	695.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	172010	COLLAR DE FANTASIA	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	205002	PROMOTORA DE ARTICULOS METALICOS, PORTAGARRAFON, SENCILLO	209.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	222005	SONY, VAIO, PORTATIL, CORE DUO, 2 GB, 120 GB, VGN-A-CR 159 F/	18499.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
07	229001	BRILUX, VELADORA, MISTICA, EN VASO, GRANDE	13.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	232004	CINSA, BATERIA, 7 PZAS, MOD OTOÑAL	285.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
07	234002	COOKING, RALLADOR, DE METAL, MOD. 29321	15.29	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	238001	SUAVITERM, COBERTOR, INDIVIDUAL, 80% ACRILICO - 20 % ALGODON	580.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
07	266003	PROTEC, ALGODON, PLISADO, PAQ DE 100 GR	108.10	KG	CAMBIO DE MARCA
07	279002	CABALLERO, CORTE NORMAL	60.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	280002	RELLENO PARA UÑAS, TIPO ROCA DIAMANTE	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	281003	JAYT, SHAMPOO, HIERBAS, CABELLO NORMAL, ENVASE DE 960 ML	12.16	LT	CAMBIO DE MARCA
07	316001	BF GOODRICH, CIENTRAN PLUS, 155/80/R-13	410.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	346001	BLANCA NIEVES, COLORES, CAJA C/12 PZAS	11.75	CAJA	CAMBIO DE MARCA
07	349001	GENERAL, DESPUES DE LAS 6:00 PM	50.00	BOLETO	CAMBIO DE MARCA
07	349003	MIERCOLES, TODO EL DIA	32.00	BOLETO	CAMBIO DE MARCA
07	355003	INFINITUM, SERVICIO ILIMITADO	299.00	CUOTA	CAMBIO DE PRESENTACION
07	359006	EMI, CD, LUCERO, EN VIVO, AUDITORIO NACIONAL	155.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	363002	ESPAÑOLA, GUITARRA, CLASIC, MOD. 1E	489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	363003	YAMAHA, FLAUTA DULCE, S/MOD.	72.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
08	003006	POZOLERO, CON CABEZA, A GRANEL	12.21	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

08	018005	RYC, MANTECA, PAQ DE 1 KG	19.90	KG	CAMBIO DE MARCA
08	032001	DUBY, MORTADELA, A GRANEL	21.90	KG	CAMBIO DE MARCA
08	035003	CAZON, FILETE, A GRANEL	76.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	036003	CHICO, S/CABEZA, A GRANEL	105.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	038003	CALAMAR, TENTACULO, A GRANEL	18.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	039003	ROBALO, FILETE, A GRANEL	175.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	040003	ENTERO, A GRANEL	72.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	041005	GOLDEN HILLS, ATUN EN AGUA, LATA DE 165 GR	39.09	KG	CAMBIO DE MARCA
08	043001	ALPURA 2000, ULTRAPASTEURIZADA, SIN COLESTEROL, ENVASE DE 1	12.55	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08	043003	GREAT VALUE, ENTERA, ULTRAPASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	9.20	LT	CAMBIO DE MARCA
08	045007	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, ULTRAPASTEURIZADA, LATA DE 378 GR	25.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	045008	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, ULTRAPASTEURIZADA, LATA DE 378 GR	25.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	051001	ESMERALDA, MOZARELLA, PAQ. DE 400 GR	113.75	KG	CAMBIO DE MARCA
08	054002	GLORIA, CON SAL, BARRA DE 225 GR	74.89	KG	CAMBIO DE MARCA
08	055002	BACHOCO, ROJO, PAQ C/18 PZAS	22.17	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
08	056004	BORGES, ACEITE DE OLIVA, LATA DE 236 ML	162.71	LT	CAMBIO DE MARCA
08	069004	DURAZNO AMERICANO, A GRANEL	46.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	107001	TANG, VARIOS SABORES, PAQ. DE 600 GR	39.33	KG	CAMBIO DE MARCA
08	110002	PRONTO, DE AGUA, SABOR PIÑA, CAJA DE 84 GR	80.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	116005	CORONA, CLARA, DE BARRIL, PAQ C/6 BOTTELLAS NO RET DE 325 ML	19.28	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08	116008	MODELO, CLARA, ESPECIAL, PAQ. C/6 LATA DE 355 ML C/U	22.77	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08	120006	DON PEDRO, GRAN RESERVA, BOTELLA DE 750 ML	130.57	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08	134007	HACENDADO, CAMISA, 65% POLIESTER, 35% ALGODON	298.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	134008	SCALA, CAMISA, 65% POL - 35% ALG, MOD 453931-9	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	134011	NAUTICA, PLAYERA, 100% ALGODON	795.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	134015	HAGGAR, CAMISA, 100% ALGODON	539.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	134019	SIMPLY BASIC, PLAYERA, 100% ALGODON	88.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	135001	RINBROS, CAMISETA, 100% ALGODON, 3 PZAS	225.00	PAQ	NUEVOS MODELOS
08	135003	SKIMY, CAMISETA, 92% ALGODON, 8% ELASTANO	169.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	135019	GEORGE, CALZONCILLO, BOXER, 95% ALGODON, 5% ELASTANO	68.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	137008	LEE, 100% ALGODON, MOD 01221436	289.99	PZA	NUEVO MODELO
08	138005	JBE, TRAJE, 55% LINO - 45% ALGODON	1390.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
08	138006	LOMBARDY, TRAJE, 100% LINO, MOD 741742	2999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	138012	PIERRE CARDIN, TRAJE, 96% LANA - 4% POL, MOD 70852807	1988.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	139009	ANTONIO, 65% POLIESTER, 35% RAYON	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	140002	DUNLOP, SHORT, 100% ALGODON, MOD 9270	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	140005	US POLO, BERMUDA, 100% ALGODON	169.90	PZA	NUEVOS MODELOS
08	140011	ATHLETIC WORKS, PIJAMA, 100% POLIESTER	128.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	141001	GEORGE, 50% POLIESTER, 45% OTROS, 5% ELASTANO	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	141003	THINNER PLUS, 97% ALGODON, 3% SPANDEX	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	142011	REYNAVEL, BRASIER, 80% POLIAM 20% ELAST	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	142015	BERLET, PANTALETA, 89% ALGODON, 7% ELASTANO, 4% POLIAMIDA	31.90	PZA	NUEVOS MODELOS
08	142017	ILUSION, PANTALETA, 84% POLIAMIDA, 16% ELASTANO	36.90	PZA	NUEVOS MODELOS
08	143001	DORIAN GREY, PANTIMEDIA, 98% POLIAMIDA, 2% ELASTANO	19.40	PAR	NUEVOS MODELOS
08	143006	FOREVA, PANTIMEDIAS, PLUS, 85% POLIAMIDA - 2% ELAS - 14% OTR	41.60	PAR	NUEVO MODELO
08	143009	SUTIL-LEG, PANTIMEDIA, 90% POLIAMIDA, 9% ELASTANO, 1% OTROS	15.90	PAR	NUEVOS MODELOS
08	143023	SYNONYME, PANTIMEDIA, 88% POLIAMIDA, 11% ELASTANO, 1% ALGODO	9.80	PAR	NUEVOS MODELOS
08	144001	LEVI'S, 77% ALGODON, 18% POLIESTER, 5% ELASTANO	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	144003	BOY LONDON JEANS, 99% ALGODON, 1% OTROS	449.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	144004	BEEP, 98% ALGODON - 2% LICRA	198.00	PZA	NUEVO MODELO
08	144005	725 ORIGINALS, 98% ALGODON, 2% ELASTANO	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	144007	GUESS JEANS, 98% ALGODON, 2% SPANDEX	990.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	145003	GEORGE, 100% POLIESTER	228.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	145011	EVAN AZZARI, 62% POLIESTER, 34% OTROS, 4% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	146003	RESQ, PIJAMA, 100% ALGODON	129.90	JGO	NUEVOS MODELOS
08	146005	LADYSUN, CONJUNTO, 100% ALGODON	439.00	JGO	NUEVOS MODELOS
08	146007	TESSUTI, CONJUNTO, BLUSA 100% ALG, PANT 94% POL - 6% SPAN	795.00	JGO	NUEVOS MODELOS
08	146009	ECO FASHION, CONJUNTO, 100% POLIESTER	795.00	JGO	NUEVOS MODELOS
08	146013	NEW HORIZON, CONJUNTO, 100% POLIESTER	469.00	JGO	NUEVOS MODELOS
08	146016	X-MANIA, PIJAMA, 100% POL, MOD XM10200015	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	146021	GUSANITO, PIJAMA, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	147009	725 ORIGINALS, VESTIDO, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	147019	CUSMA, VESTIDO, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	147021	COLLEZIONE, VESTIDO, 100% POLIESTER	829.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	148007	BOLERO, 100% ALGODON	138.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	148011	IZANAMI, 69% POLIESTER, 16% OTRAS, 10% LANA, 5% ELASTAN	559.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	148012	CHENIN, 100% ALGODON, MOD 1476	169.99	PZA	NUEVO MODELO
08	150001	BASIX BOYS, 100% ALGODON	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
08	150004	SIMPLY BASIC, 100% POL, MOD 3055KJ	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	150006	JNS, 70% ALG - 30% POL, MOD JNB207-SP299	349.00	PZA	NUEVO MODELO
08	150012	JA BASIC WEAR, 77% ALG - 23% POL, MOD 5763	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	152007	WHITE LILLY, VESTIDO, 100% ALGODON	379.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	152011	INFANTILES HELEN, VESTIDO, 100% ALGODON	419.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	155011	CASINO NIÑOS, CALCETAS, 75% ALG, 24% POLIAM, 1% ELAST	26.81	PAR	NUEVOS MODELOS
08	156001	725 BABIES, TRAJE, 100% ALGODON	158.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
08	156003	GEORGE, TRAJE, 100% ALGODON	168.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
08	156005	BABY FRESH, TRAJE, 100% ALGODON	149.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
08	158001	CLAIBORNE, CHAMARRA, DE HOMBRE, 100% PIEL	1595.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	158002	CHAPS, CHAMARRA, SUDADERA, 100% ALG, MOD 63716	845.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	158003	TOPS & BOTTOMS, CHAMARRA, SUDADERA, 100% ALG, MOD 53036	179.90	PZA	NUEVO MODELO
08	158011	SOUL & BLUES, CHAMARRA, DE HOMBRE, 100% NYLON	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	158013	VINTAGE, CHAMARRA, DE HOMBRE, EXTERIOR 100% PIEL	469.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	158014	CHAPS, CHAMARRA, SUETER, 100% ALG, MOD 63712	695.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	158015	DKNY ACTIVE, CHAMARRA, 100% NYLON	1645.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	158016	OGGI, CHAMARRA, 100% ALGODON, MOD 5353	339.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	158017	SIMPLY BASIC, CHAMARRA HOMBRE, 100% POLIESTER	118.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	158018	BRUNO MAGNANI, CHAMARRA, SACO, 100% ALG, MOD 71143189	890.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	158020	CHAPS, CHAMARRA, 100% POL, MOD 605	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	158022	CHAPS, CHAMARRA, 100% ALG, MOD 63603R	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	158023	BRITOS JEANS, CHAMARRA, DE MUJER, 71% ALG - 28% POL - 1% OTR	329.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	158024	HAGGAR, CHAMARRA, SUDADERA, 100% POL, MOD 68621865	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	159001	LEVI'S, GORRA, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	160001	STAR D LUNA, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN	229.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	160007	ALL STAR GIRLS, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	184.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	160021	THAT'S IT, SUETER P/NIÑA, 60% ALGODON, 40% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	160025	AMAZON, SUETER P/ NIÑO, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
08	163017	VANS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	164001	TOP MODA, ZAPATOS, CORTE SINTETICA - SUELA SINTETICA	139.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	164007	ASIS SAND, ZAPATOS, CORTE SINTETICA - SUELA SINTETICA	149.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	164023	PALMIRA, ZAPATOS, CORTE SINTETICA - SUELA OTROS	158.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	165003	SERGIOS, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	NUEVOS MODELOS

08	165005	PARDURABLES, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	165015	X-TEND, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	165025	DOCKERS, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	739.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	165029	GOTCHA, ZAPATOS, CORTE SINTETICA - SUELA SINTETICA	278.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	166001	DOBLE VIDA, ZAPATOS, CORTE SINTETICA - SUELA SINTETICA	159.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	166003	TORTUGUITAS, ZAPATOS, CORTE SINTETICA - SUELA OTROS	79.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	166005	BLUE ESC, ZAPATOS, CORTE SINTETICA - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	166011	BAMBINO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	166013	ELEFANTE, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	419.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	166015	DRILO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	209.00	PAR	NUEVOS MODELOS
08	171008	NEW WAVE, MOCHILA, 100% POL, MOD WBT4132E	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	172001	BRANZI, RELOJ, P/CABALLERO, MOD AB0714, SKU 5636907-4	1125.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	206001	NEBRASKA, 7 PZAS, MESA C/6 SILLAS, MOD 120361	3499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	207002	MABE, 6 QUEM, DE 30", MOD EME6000NN	2799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	209005	SALVANDY, 3 PZAS, CLASICA, C/COJINES, COD 201255	5999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	210002	ALBANY, 7 PZAS, COD 110125	4999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	212003	GONHER, CENTRAL DE ENTRETENIMIENTO, MOD ZAPOPAN, COD 358321	1799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	212004	GALAXY, LITERA, INDIVIDUAL, TORNASOL	2399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	214002	MABE, 12 PIES, AUT, MOD MA-021YIMSGRA	5995.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	216002	SAMSUNG, MICROONDAS, 1.7 PIES, 10 NIVELES, MOD ALW617W	1740.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	217004	CARRIER, MINIESPLIT, 2400 BTUS, DE 2 TON, COD 2007447	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	222002	HP, DE ESCRITORIO, PAVILLION, MOD AGO30LA, MON 19"	15999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	222006	PC BLUE LIGHT, DE ESCRITORIO, MOD EBONY, COD 251884	13427.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	223002	PANASONIC, 5 CD-CD-R, MP3, PLATA, MOD SC-TM10600600INPL	4574.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	225004	SONY, RADIOGRABADORA, MP3, MOD ZC-H20CP	1789.00	PZA	NUEVO MODELO
08	231001	CRISA, VAJILLA, JUEGO DE 12 PZAS, MOD CONTEMPONEGRO	298.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	246002	RAID, LAMINITAS, ANTI-MOSCAS, C/24 PZAS	27.30	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
08	267004	TAIXIN, LENTES, ARMAZON Y MICA DE CR39 BIPOCAL	562.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	271002	APENDICITIS, PACIENTE DE 25 A 30 AÑOS	12000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	284006	CREST, PASTA DENTAL, COOL EXPLOSIONS, TUBO DE 100 ML	132.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08	289003	FROTASH, ESTROPAJO, NATURAL, MALLA RECTANGULAR	22.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	290003	ESTEE LAUDER, POLVO COMPACTO, DOBLE WEAR DE 16 GR	480.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
08	293002	FIORE, CLOROFILA, ULTRADELGADA, C/ALAS, C/12 PZAS	12.30	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
08	311003	CHYSLER, CALIBER, AUT, 4 PTAS, A/A, E/E, MOD 2008	192900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	311010	NISSAN, TSURU, GSII, STD, 4 PTAS, A/A, MOD 2008	123050.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	311012	CHYSLER, ATTITUDE, AUT, 4 PTAS, A/A, SEMI EQUIP C/CD, MOD 20	143103.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	311013	CHEVROLET, CHEVY MONZA, STD, 4 PTAS, A/A, MOD 2008	122590.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	312003	TURBO, DE 21 VEL, DE 24", MOD F5310, COD 517062	1979.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	360001	PURINA, DOG CHOW, CACHORROS, BOLSA DE 2 KG	41.56	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
09	001007	PAQUETE DE 690 GR	14.49	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	013003	KELLOGG'S, CEREAL DE ARROZ, SPECIAL K, CAJA DE 920 GR	49.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	035004	SALMON, FILETE, A GRANEL	98.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	039002	ROBALO, ENTERO, A GRANEL	65.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	039004	ROBALO, ENTERO, A GRANEL	69.68	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	044003	NIDO, KINDER, DESCREMADA, LATA DE 360 GR	101.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	045004	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	26.46	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	045005	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	25.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	049001	YOPLAIT, NATURAL, ENVASE DE 200 ML	33.00	LT	CAMBIO DE MARCA
09	101003	SEVEN UP, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 2 LT	6.50	LT	CAMBIO DE MARCA
09	114002	BIRRIA, DE CHIVO, PLATO GRANDE PARA LLEVAR	42.00	ORDEN	CAMBIO DE PRESENTACION
09	114004	BIRRIA, DE CHIVO, PLATO GRANDE PARA LLEVAR	40.00	ORDEN	CAMBIO DE PRESENTACION
09	116004	TECATE, CLARA, BOTELLA RET. DE 940 ML	14.89	LT	CAMBIO DE MARCA
09	119001	BACARDI, BLANCO, CLASICO, BOTELLA DE 980 ML	101.94	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09	119003	BARAIMA, BLANCO, CLASICO, BOTELLA DE 700 ML	77.14	LT	CAMBIO DE MARCA
09	134009	ROUNDTREE, CAMISA, 100% ALGODON	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	135021	ZAGA, BOXER, 100% ALGODON	36.99	PZA	NUEVOS MODELOS
09	141003	LOTUS, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	141004	OPEN UP, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	144001	BOSS, 100% ALGODON	369.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	145001	H & G, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	145005	SISLY, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	269.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	146001	GIANNI FERAUD, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	299.95	JGO	NUEVOS MODELOS
09	146005	LIFO, CONJUNTO, 100% POLIESTER	499.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	146007	MARCCAIN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	319.95	JGO	NUEVOS MODELOS
09	146017	ALCANTARA, CONJUNTO, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	379.95	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
09	146018	JULI COHN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	379.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	147001	IZZY, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	359.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	148006	ECLIZIA, 55% ALGODON - 45% VISCOZA	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	148008	VITOS, 96% VISCOZA - 4% ELASTANO	599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	149012	D' RAFY, 100% ALGODON	67.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	150005	AMERICAN LEVEL, 63% ALGODON - 37% NYLON	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	150006	USTED BY MEP, 100% POLIESTER	89.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	151002	CARS, PLAYERA, 100% ALGODON	78.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	153003	HANES, CAMISETA, 100% ALGODON, PAQ C/2 PZAS	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	153005	IMPRESS, CAMISETA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	19.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	153008	HANES, CAMISETA, 100% ALGODON	15.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	153012	BAMBI, TRUSA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	21.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	154003	DORA, PANTALETA, 96% ALGODON - 4% SPANDEX	29.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	156001	TRAPITOS PINOS, TRAJE, 100% POLIESTER	335.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	156012	FIX BABY, TRAJE, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	229.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	157006	BASILITA, CAMISETA, 100% ALGODON	34.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	158003	ACTIVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	269.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	158009	AIMANNI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	369.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	158010	US POLO, CHAMARRA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	158020	THINNER, CHAMARRA, 100% POLIESTER	459.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	158022	TT BLUES, CHAMARRA, 100% ALGODON	439.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	158024	LIZ CLAIBORNE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	160001	COOL ZONE, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	159.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	160003	HAVI TEX, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	160004	D'LUNA, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	160007	AS KIDS, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	139.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	160008	X-MANIA, SUETER PARA NIÑO, 100% POLIESTER	139.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	160010	FIGI'S, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	160011	BEROBE, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	160017	COOL ZONE, SUETER P/NIÑA, 80% ACRILICO - 20% POLIESTER	159.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	160020	PUSH, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	168003	GAVIOTA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	159.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	168018	MONZA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	149.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	168023	DAMIANI'S, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	168024	DONNA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	169001	LAVADO Y PLANCHADO, TRAJE DE HOMBRE, 2 PZAS	66.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

09	171012	CLOE, MALETA, NEGRA, MOD. 436	1279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	172001	CITIZEN, RELOJ, HOMBRE, CUARZO, EXT. COMBINADO, MOD-61702	850.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	184013	FESTER, IMPERMEABILIZANTE, 3 AÑOS, CUBETA DE 19 LTS	479.00	CUBETA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	207003	ACROS, 5 QUEM, HORNO 30", NEGRA, MOD. AF 430013	3799.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	213001	BARI, 6 PZAS, K.S., MOD. BARI, COD. 170465	5499.00	JGO	NUEUVO MODELO
09	214004	LG, AUTOMATICO, 15 PIES, GRAFITO, MOD. GM-T569QVC, COD. 6846	7499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	216006	LG, HORNO DE MICROONDAS, 1.1 PIES, MOD. L146SQP	1349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	220003	MAN, 7 VEL, VASO DE PLASTICO, MOD. LPU-5071, C/ 100152	349.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	221001	LG, 21", PANTALLA PLANA, MOD. IFYA	2144.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	221002	DAEWOO, 21", PANTALLA PLANA, MOD. DTK213455, COD/3139	2399.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	221006	SAMSUNG, 23", PANTALLA LCD, MOD. CN 23 R 81	9799.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	222003	COMPAQ, ESCRITORIO, P4, 520 MB, DD 250 GB, DVD, MOD. PRES.21	11399.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	222004	HP, ESCRITORIO, INTEL DUO, 1.86 GHZ, 2 GB, DD 500 GB, MOD.60	14999.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	223001	SONY, MODULAR, 3 CD, 2 CST, MOD. MHCRCG5900	4106.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	245001	HARPIC, DESODORANTE, PAQ C/2 PASTILLAS DE 35 GR C/U	221.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	246001	RAID, AEROSOL, MATA MOSQUITOS Y MOSCAS, BOTE DE 400 ML	114.75	LT	NUEVOS MODELOS
09	266001	DALUX, ALGODON, ABSORBENTE, BOLSA DE 100 GR	179.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	266002	BAYER, MERTHIOLOATE, FCO. DE 60 ML	398.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09	266004	DERMODYNE, SOLUCION, ENVASE DE 120 ML, LAB. RIMSA	491.67	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09	267004	DEVLIN, ANTEOJOS, CLASSIC, MICA, GRADUACION, MOD. UGO-60404-	619.00	PZA	NUEUVO MODELO
09	282004	TOUS, COLONIA, C/ATOMIZADOR, FCO DE 100 ML	3800.00	LT	CAMBIO DE MARCA
09	284002	COLGATE, PASTA DENTAL, DOBLE FRESCURA, TUBO DE 202.5 GR	112.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	284004	COLGATE, PASTA DENTAL, C/CALCIO, TUBO DE 150 ML	131.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09	284005	CREST, PASTA DENTAL, FRESCA GEL, TUBO DE 136 GR	102.87	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	289001	VANDUX, CEPILLO, ALACIADOR DE CABELLO, MOD- 309966	99.00	PZA	NUEUVO MODELO
09	311004	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, AUT, A/AC. 4 PTAS. ELECTR. MOD. 2008	184650.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	311006	HONDA, ACCORD, LK4, SEDAN, AUT, A/AC, MP3, CD, MOD. 2008	249900.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	311007	HONDA, CIVIC, EXS, AUT, A/AC, Q/C, MP3, MOD. 2008	230000.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	311008	RENAULT, CLIO, EXPRESSION, AUT. A/AC, 4 PTAS, MOD. 2008	149900.00	UNIDAD	NUEUVO MODELO
09	318004	DIENER, 17 PLACAS, PARA CARRO CON A/AC	680.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	358006	MATTEL, BARBIE, FASHION FEVER, MOD. K 8411	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	359004	FONOVISA, CD, LOS TIGRES DEL NORTE, DETALLES Y EMOCIONES	155.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
09	360004	DOG CHOW, ALIM SECO P/PERRO, ADULTO, RAZA MED. BOLSA DE 4 KG	21.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	364004	MOLTEN, BALON, FUTBOL, # 5, MOD. CLF-550	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	029005	KIR, JAMON DE PAVO, PAQ DE 250 GR	61.20	KG	CAMBIO DE MARCA
10	044003	SVELTY, DESCREMADA, LATA DE 360 GR	104.17	KG	CAMBIO DE MARCA
10	045006	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 397 GR	35.26	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	047003	ALPURA, YOGURT, C/ FRUTAS ENVASE DE 150 GR	24.84	KG	CAMBIO DE MARCA
10	047004	SELLO ROJO, CON FRUTAS, PARA BEBER, ENVASE DE 250 GR	23.20	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	048003	CAPERUCITA, QUESO OAXACA, PAQ DE 400 GR	96.25	KG	CAMBIO DE MARCA
10	055001	SABRO, HUEVO, CAJA C/12 PZAS	14.95	DOCENA	CAMBIO DE MARCA
10	056010	LOS PORTALES, MANTECA VEGETAL, PAQ DE 1 KG	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	076006	ESPINACAS, A GRANEL	4.95	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
10	097002	GERBER, PICADO DE FRUTAS, ETAPA 2, FCO DE 100 GR	65.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	106002	DORITOS, TOPOPOS DE MAIZ, NACHOS, BOLSA DE 50 GR	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	134006	SIMPLY BASIC, PLAYERA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	142005	VICKY FORM, BRASIER, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	143015	FRESCANNON, PANTIMEDIA, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	9.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	145009	LORELL, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	129.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	147014	NK, COLLEZIONE, VESTIDO, 100% POLIESTER	829.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	164035	CALZARAMA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10	218003	ALOHA, DE TECHO, 36" MOD 07338	259.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
10	219001	OSTER, NOM STICK, MOD 49929890	245.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10	220001	BLACK & DECKER, 7 VELOCIDADES, 350 W MOD PB100	224.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10	221008	LG, 29" PANTALLA PLANA, MOD 29FX5R	3798.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10	231001	SANTA ANITA, VAVIILLA, JUEGO DE 20 PZAS, MOD MONREAL 302883	278.99	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
10	237001	KALTEX, INDIVIDUAL, 100% ALGODON	287.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
10	238006	MAINS TAYS HOME, FRAZADA, 100% POLIESTER	93.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	266002	VICK, UNGÜENTO TOPICO, FCO C/50 GR	610.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
10	266003	PROTEC, ALGODON, PAQ DE 100 GR	175.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10	291004	HORTENSIA, SUPREME, PAQUETE CON 4 ROLLOS	2.52	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
11	011002	GAMESA, FLORENTINAS, MINI PAY, FRESA, 7 PAQ C/4, 504 GR	46.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	012004	SAN BLAS, HARINA DE TRIGO, BOLSA 800 GR	9.88	KG	CAMBIO DE MARCA
11	033005	CARNE ADOBADA, DE CERDO, A GRANEL	61.20	KG	CAMBIO DE MARCA
11	042004	TUNY, PULPOS, AL AJILLO, LATA DE 165 GR	65.82	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	045006	CARNATION, EVAPORADA, CLAVEL, LATA DE 378 GR	23.01	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	055005	BLANCO, LIMPIO, A GRANEL	15.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	091006	MORELOS, ALUBIA, CHICA, BOLSA DE 500 GR	16.05	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	092002	ADES, JUGO, DE MANZANA Y SOYA, ENVASE DE 946 ML	15.81	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	093003	LA COSTEÑA, SALSA VERDE, BOTELLA DE 475 GR	29.16	KG	CAMBIO DE MARCA
11	094003	DEL FUERTE, CALABACITAS, EN CUBOS, ENVASE DE 380 GR	25.53	KG	CAMBIO DE MARCA
11	095007	KNORR, SOPA, DE TOMATE, ENVASE DE 500 ML	23.28	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	095008	CAMPOBELLO, CREMA CHAMPIÑON, ENVASE DE 1 LT	13.50	LT	CAMBIO DE MARCA
11	095012	LA COSTEÑA, SOPA, DE LENTEJAS, LATA DE 560 GR	29.29	KG	CAMBIO DE MARCA
11	096006	SAN MARCOS, GUAYABAS, ENTERAS, EN ALMIBAR, LATA DE 800 GR	26.69	KG	CAMBIO DE MARCA
11	096014	HERDEZ, COCTEL DE FRUTAS, LATA DE 850 GR	20.12	KG	CAMBIO DE MARCA
11	097003	GERBER, PICADO DE FRUTAS, MIXTAS, ETAPA 3, FCO DE 170 GR	52.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	097007	GERBER, JUGO, MANZANA, 2A ETAPA, FCO 118 ML	43.86	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	099002	ORO, FCO DE 200 GR	195.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	100002	SANTA FE CORDOBA, MOLIDO, CARACOLILLO DESCAF, BOLSA DE 500 G	89.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	100004	LEGAL, MOLIDO A LA CANELA, BOLSA DE 200 GR	73.45	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	100005	LEGAL, MOLIDO, 2 SOBRES DE 17 GR C/U, 34 GRs	102.94	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	102009	AGUA FIEL, NATURAL, GARRAFON, NO RETORNABLE, 10 LT	1.65	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
11	105003	ESCOSA, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA, FCO DE 60 GR	326.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	105004	MAGGI, SAZONADOR, JUGO, FCO DE 100 ML	159.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	107002	ZUKO, FRESA, SOBRE DE 30 GR	108.00	KG	CAMBIO DE MARCA
11	107004	BUEN DIA, POLVO, P/PREP BEBIDA DE JAMAICA, BOLSA 625 GR	35.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	109007	GIGANTE, CAJETA, ENVINADA, BOTELLA DE 640 GR	56.25	KG	CAMBIO DE MARCA
11	109008	CARLOS V, CHOCOLATE, C/LECHE, PAQ C/16 BARRAS DE 368 GR	110.06	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	135012	GEORGE, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	76.00	PZA	NUEUVO MODELO
11	135022	ALFANI, CALZONCILLO, TRUSA, 100% ALGODON	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	136008	CALVIN KLEIN, CALCETIN, 3 PZAS, 70% ALGODON, 28% NAYLON, 2% E	299.00	PAQ	NUEUVO MODELO
11	137004	NAUTICA, 100% ALGODON	890.00	PZA	NUEUVO MODELO
11	137006	CALVIN KLEIN, 100% ALGODON	535.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	140007	X-TEND, PIJAMA, 100% ALGODON	198.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11	141002	L P C, 100% ALGODON	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	141005	GEORGE, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	141008	SIMPLY BASIC, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	128.00	PZA	NUEUVO MODELO
11	142009	BERLEI, FAJA PIERNA, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	138.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	142029	REYNAVEL, PANTALETA, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	49.90	PZA	NUEUVO MODELO
11	143008	SIMPLY BASIC, PROTECTOR PIE, PAQ C/3 PZAS, 91% PA - 9% EL	12.80	PAQ	NUEUVO MODELO

11	144014	C&A, 79% ALGODON - 20% POLIESTER - 1% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
11	145005	725 ORIGINALS, 62% POLIESTER - 34% VISCOZA - 4% ELASTANO	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	145018	CHEROKEE, PIJAMA, 100% POLIESTER	178.00	PZA	NUEVO MODELO
11	146004	CAR FER, BATA C/DELANTAL, 86% POLIESTER - 14% ELASTANO	268.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11	146017	ATHLETIC WORKS, BERMUDA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	146042	LA MODE, PIJAMA, 100% POLIESTER	298.00	JGO	NUEVO MODELO
11	147001	GEORGE, BATA BAÑO, 100% ALGODON	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	147006	DUPLAN, 100% POLIESTER	1195.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	147008	SIMPLY BASIC, PIJAMA, 85% ALGODON - 15% POLIESTER	128.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11	148008	725 ORIGINALS, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	158.00	PZA	NUEVO MODELO
11	150003	ZILERY'S, 55% POLIESTER - 45% LANA	299.00	PZA	NUEVO MODELO
11	150006	X-TEND, 87% POLIESTER - 13% ACRILICO	108.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	152003	JESSY FRANZ, 100% ALGODON	899.00	PZA	NUEVO MODELO
11	152004	725 ORIGINALS, 65% POLIESTER - 35% VISCOZA	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	152017	DISNEY BABIES, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	154010	NEW WAVE, PANTALETA, 100% ALGODON	21.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	155003	OSCAR DE LA RENT, CALCETIN, 41% AL, 40% AC, 3% PA, 5% EL, 11%	49.00	PAR	NUEVO MODELO
11	155014	JUST 4 GIRLS, CALCETAS, PAQ C/3 PZAS, 65% ACRILICO -35% POLI	99.00	PAQ	NUEVO MODELO
11	156010	BE THE BEST, TRAJE, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	188.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
11	158003	CHEROKEE, CHAMARRA, DAMA, 100% POLIESTER	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	158004	FERRIONI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	158010	X-TEND, CHAMARRA, 100% POLIESTER	348.00	PZA	NUEVO MODELO
11	158018	SILVER PLATE, CHAMARRA, HOMBRE, 100% POLIESTER	619.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	158019	2 GALGOS NEGROS, CHAMARRA, HOMBRE, 100% POLIESTER	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	158028	OLEG CASSINI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	596.00	PZA	NUEVO MODELO
11	158029	WEEKEND, CHAMARRA, 100% POLIESTER	596.00	PZA	NUEVO MODELO
11	158030	BEEP, CHAMARRA, 100% ALGODON	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	158031	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	438.00	PZA	NUEVO MODELO
11	158034	C&A, SACO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	829.00	PZA	NUEVO MODELO
11	160003	ZILERY'S, NINO, 100% ACRILICO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	160004	725 ORIGINALS, CHAMARRA, NIÑA, 97% POLIESTER - 3% ACRILICO	348.00	PZA	NUEVO MODELO
11	160005	JUST 4 GIRLS, NINA, 100% ACRILICO	339.00	PZA	NUEVO MODELO
11	160009	X-TEND, CHAMARRA, NINA, 100% ALGODON	268.00	PZA	NUEVO MODELO
11	160010	FERRIONI, NINO, 100% ALGODON	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	160016	POLO RALPH LAURENT, NINO, 100% ALGODON	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	160021	BASIXX, SUETER, NIÑO, 100% POLIESTER	109.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	165045	C&A, ZAPATOS, PIEL VACUNO - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	NUEVO MODELO
11	165051	ALBANO, ZAPATOS, PIEL VACUNO - SUELA CUERO	600.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11	168002	SIXTY SEVEN, ZAPATOS, DAMA, CORTE SINTETICO, PORRO SINTETIC	699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11	171008	SAMSONITE, BOLSA, 100% POLIESTER, RECUBRIMIENTO TEFLON	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	172009	ROXXY BIJOUX, ARETES, FANTASIA, MOD 6083564-1	109.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
11	207001	MABE, P/EMPOTRAR, 30", ENC ELEC, 5 QUEM, MOD MA0302510	5399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	211003	PRINCIPE, MATRIMONIAL, MOD GRAN HOTEL	1585.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	213006	SETOHE, 7 PZAS, KING SIZE, MODELO OSLO, CHAPA DE CEREZO	2073.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11	214009	WHIRLPOOL, 14 P3, 2 PUERTAS, MOD WRT14YAOQ	6999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	215001	WHIRLPOOL, AUTOMATICA, 12 KGS, 18 CICLOS, 4 TAM C, 18 CICLOS	5699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	220006	BLACK & DECKER, 2 VEL, CRUSH MASTER, MOD BLM2350P, V PLASTI	248.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	222001	E-MACHINES, AMD SEMPRON, 2.2 GHZ, 512 MB, 80 GB, LCD 15.4"	5999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	222007	COMPAQ, AMD TURION DN, 1.9 MGZ, 1024 MB, 120 GB, V3618LA, 14"	10859.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	222009	HP, AMD ATHLON DC, 2.1 GHZ, 2048 MB, 400 GB, LCD 19" W, M S304	14399.10	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	229003	JUAN DIEGO, VELAS, BOLSA DE 7 PZAS, 350 GR	60.28	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
11	232003	T-FAL, SARTEN, THERMO-SPOT MOD. INICIA PLUS 30 CM	224.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	238006	MINK, COBERTOR, PLATINUM MAT, 85% ACRILICO - 15% POLIESTER	495.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	239006	TOWEL, DE MANOS, MOD LUXOR 100% ALGODON	39.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	241001	VIVA, BLANQUEADOR, BOLSA DE 850 GR	20.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	241005	ACE, ACTI BLU, FLORAL, BOLSA DE 1 KG	18.99	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	242007	DOWNY, SUAVIZANTE, FLORAL, BOTE DE 850 ML	11.41	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	244003	VEL ROSITA, BARRA DE 350 GR	20.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	246002	H 24, ACCION INMEDIATA, LATA DE 342 GR	71.73	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
11	246003	RAID, LAMINITAS ANTIMOSQUITOS, CAJA C/10 PZAS	38.90	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	246004	RAID, CASA Y JARDIN, MATA INSECTOS, LATA DE 260 ML	110.58	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
11	262002	HISTIACIL, DESCONGESTIVO, JARABE, FCO DE 150 ML	73.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
11	262004	BISOLVON, EXPECTORANTE, SOLUCION, FCO DE 100 ML	71.90	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
11	264003	NIVEA, SUN, BRONCEADORA, CREMA LIQ FSP 30, BOTELLA DE 125 ML	1040.00	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
11	266002	CM, ALGODON, PLISADO ABSORBENTE, PAQ DE 300 GR	98.33	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
11	268001	PLACA TOTAL, SUP E INF, REMOVIBLE, ACRILICO	5100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	268002	BRACKETS, SUP E INF, FIJOS, ACERO INOXIDABLE	11600.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	272001	PROFILAXIS, TOTAL PZAS, LIMP C/APLICACION DE FLUOR	550.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	272004	BLANQUEAMIENTO TOTAL, TECNICA LASER	3200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	275005	ANALISIS DE GLUCOSA	120.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	278003	FRACCION BETA	210.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	282002	SANBORN'S, AGUA DE COLONIA, FLOR DE NARANJA, FCO DE 202 ML	181.98	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
11	282010	AQUA VELVA, LOCION, PARA HOMBRE, ICE BLUE, FCO DE 100 ML	899.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	283002	PALMOLIVE, JABON DE TOCADOR, NEUTRO BALANC, PASTILLA DE 200	36.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	285004	OBAA, ROLL ON, SENSITIVE, FRASCO DE 65 GR	279.85	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	286003	LUBRIDERM, PIEL SECA, BOTELLA DE 480 ML	111.53	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
11	286004	NIVEA, SOFT, HIDRATANTE, VITAMINADA, FCO DE 200 ML	225.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	311003	CHRYSLER, CALIBER, SE 5P 1.8 LT C/BOL DE AIRE F, MOD 2008	166900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	316003	CONTINENTAL, BARUM, MODELO BRILLANTIS, 175/70 13	430.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	356003	ESTO, DEPORTIVO, LUN-DOM	6.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
11	356006	DIARIO MONITOR, INF GENERAL, LUN- DOM C/SEC HERALDO DE PUE	7.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
12	025004	SIRLON, A GRANEL	77.50	KG	CAMBIO DE MARCA
12	054003	LALA, S/ SAL, BARRA DE 227 GR	85.90	KG	CAMBIO DE MARCA
12	094001	DEL FUERTE, CHICHAROS Y ZANAHORIAS, ENVASE DE 380 GR	18.82	KG	CAMBIO DE MARCA
12	119004	APPLETON, ESPECIAL, BOTELLA DE 950 ML	111.49	LT	CAMBIO DE MARCA
12	134005	OSCAR DE LA RENTA, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	339.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	134007	CARLO CORINTO, CAMISA, 60% ALGODON - 40% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	135008	HANES, CAMISETA, 100% ALGODON	75.90	PZA	NUEVO MODELO
12	137005	BANANA JEANS, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	140006	NEW WAVE, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	148.00	PZA	NUEVO MODELO
12	140008	JR BRITS, PIJAMA, 75% ALGODON- 25% POLIESTER	275.00	PZA	NUEVO MODELO
12	140009	WEEKEND, PIJAMA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO, 2 PZAS	248.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	141001	BASEL, 100% ALGODON	749.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	141002	PETITE STUDIO, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	125.00	PZA	NUEVO MODELO
12	141005	LIFE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	141008	PETITE STUDIO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	139.00	PZA	NUEVO MODELO
12	142003	PLAYTEX, BRASIER, CROSS YOUR HEART, 85% NYLON - 15% ELASTANO	268.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	143017	PRETTY LEGS, TOBIMEDIAS, 87% NYLON - 13% LYCRA	14.80	PZA	NUEVOS MODELOS
12	144006	NEW WAVE, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUEVO MODELO
12	145001	ALO, 100% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	145004	CHEROKEE, 98% ALGODON- 2% OTRAS FIBRAS	248.00	PZA	NUEVO MODELO

12	146009	MARCCAIN, CONJUNTO, 100% POLIESTER, 2 PZAS	319.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	146013	STELLA ROSSINI, CONJUNTO, 63% POLIESTER- 34% RAYON - 3% EL	529.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	146020	MARGARET, CONJUNTO, 100% POLIESTER	795.00	PZA	NUEVO MODELO
12	147008	ESXX, 93% POLIESTER- 7% SPANDEX	495.00	PZA	NUEVO MODELO
12	147023	METROPOLIS COMPANY, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	498.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	148005	ECLIZIA, 55% POLIESTER - 45% VISCOSA	109.65	PZA	NUEVOS MODELOS
12	148007	MARCCAIN, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	101.15	PZA	NUEVOS MODELOS
12	148008	IVONE PETITE, 74% POLIESTER - 21 % VISCOSA - 5% ELASTAN	649.00	PZA	NUEVO MODELO
12	151004	BLUE JEANS, CAMISA, 100% ALGODON	99.90	PZA	NUEVO MODELO
12	151007	THE SIMPSONS, PLAYERA, 100% ALGODON	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
12	151012	BEEP, PLAYERA, 100% ALGODON	108.00	PZA	NUEVO MODELO
12	152002	MARYFER, 100% ALGODON	279.00	PZA	NUEVO MODELO
12	152007	725 ORIGINALS BABIES, 100% ALGODON	138.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	152008	ULTRAMAR, 100% ALGODON	139.00	PZA	NUEVO MODELO
12	152009	MARIANA, 100% ALGODON	298.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	152010	PIDOMANO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVO MODELO
12	154010	PIDOMANO, PANTALETA, 100% ALGODON	24.90	PZA	NUEVO MODELO
12	155007	CANNON, CALCETA, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	17.90	PAR	NUEVOS MODELOS
12	156004	BARQUILLO, MAMELUCO, 100% POLIESTER	69.90	PZA	NUEVO MODELO
12	156006	BE THE BEST, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	124.00	PZA	NUEVO MODELO
12	156007	BARQUILLO, TRAJE, 67% POLIESTER - 33% ALGODON, 2 PZAS	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	156010	D'FRANCO, MAMELUCO, 100% ACRILICO	79.90	PZA	NUEVO MODELO
12	157007	LA IDEAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	24.90	PZA	NUEVOS MODELOS
12	157010	BABY CREYSI, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	29.90	PZA	NUEVO MODELO
12	158006	VIANNI, ABRIGO, 85% LANA - 15% POLAMIDA	449.10	PZA	NUEVO MODELO
12	158008	NEW WAVE, CHAMARA, 100% POLIESTER	298.00	PZA	NUEVO MODELO
12	158009	CITY, ABRIGO, 85% LANA - 15% POLIAMIDA	898.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	158012	FRED IF RED, CHAMARA, 100% POLIESTER	194.35	PZA	NUEVO MODELO
12	158014	NEW WAVE, CHAMARA, 100% POLIESTER	298.00	PZA	NUEVO MODELO
12	158018	PRESLOW, ABRIGO, 85% LANA - 15% POLAMIDA	476.10	PZA	NUEVO MODELO
12	158024	LUMINALI, CHAMARA, 100% POLIESTER	29.00	PZA	NUEVO MODELO
12	159001	LIGEVI, BOINA, 100% POLIESTER	78.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	159003	NON STOP, GORRO, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	160005	WEEKEND, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	160006	PIDOMANO, 75% ACRILICO - 25% POLAMIDA	152.10	PZA	NUEVO MODELO
12	160008	CHEROKEE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	178.00	PZA	NUEVO MODELO
12	160009	NON STOP, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	248.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	160011	WEEKEND BABY, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	228.00	PZA	NUEVOS MODELOS
12	160012	NORT CREEK, 100% ACRILICO	143.10	PZA	NUEVO MODELO
12	160014	NEW WAVE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	128.00	PZA	NUEVO MODELO
12	160018	HISPANA, SUETER P/NIÑO, 70% ACRILICO-30% LANA	189.00	PZA	NUEVO MODELO
12	160022	ANDREITA, 100% ACRILICO	249.00	PZA	NUEVO MODELO
12	160024	CHEROKEE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	168.00	PZA	NUEVO MODELO
12	163003	PIRMA BRASIL, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	429.00	PAR	NUEVOS MODELOS
12	164002	LADY PAULINA, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	NUEVO MODELO
12	164004	CRISTEEN, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	339.00	PAR	NUEVO MODELO
12	166024	TRIPLES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	NUEVO MODELO
12	168003	CABRALES, PANTUFLA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	148.00	PAR	NUEVOS MODELOS
12	207004	CONTINENTAL, 6 QUEMADORES, ENC ELECTR, MOD CP321	5999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12	214003	BLUE POINT, DE 13 PIES, DE ACERO INOX, MOD BPR901341L	6999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12	215003	WHIRLPOOL, DE 13 KG, MOD.- 7MWT97750	6999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12	216006	MABE, HORNO-MICROONDAS, 0.8", MOD HMM 82DB0	1059.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12	222001	HP, PORTATIL, PENTIUM CORE DUO, DD 120 GB, 512 MB MEMORIA	8970.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12	241003	VIVA, EN POLVO, FRESCA LAVANDA PAQ. C/10 BOLSAS DE 850 GR C	12.82	KG	CAMBIO DE MARCA
12	311002	FORD, FOCUS, EUROPA, AMBIENTE, AUT,4 PTAS, AUT, MOD-2008	189100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12	317004	RAM, ESPEJO, LATERAL, UNIVERSAL	48.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	323001	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, SERVICIO BASICO	215.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	355001	PRODIGY INFINITUM 1000	299.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
12	358002	BARBIE, MUÑECA, MOD K8655	88.00	PZA	NUEVO MODELO
12	358003	MATTTEL, MUÑECO, JUSTICE LEAGUE, "SUPERMAN"	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	359003	UNIVERSAL, CD, BELANOVA, "FANTASIA POP"	117.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	381001	REBANADA DE PASTEL CON CAFE CAPUCHINO CHICO	33.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
13	014006	SCHETINO, MORELOS, BOLSA DE 1 KG	9.52	KG	CAMBIO DE MARCA
13	069001	ROJO, A GRANEL	44.58	KG	CAMBIO DE MARCA
13	096001	LA PASIEGA, DURAZNOS, PAQ C/4 LATAS DE 820 GR C/U	17.99	KG	CAMBIO DE MARCA
13	097003	GERBER, PICADO DE VERDURA, EJOTE Y CALAB. 2a E, FCO DE 113 G	53.10	KG	CAMBIO DE MARCA
13	104005	KNORR SUIZA, CALDO DE POLLO, FCO DE 100 GR	132.00	KG	CAMBIO DE MARCA
13	116005	CORONA, CLARA, BOTELLA RETORNABLE DE 940 ML	15.43	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	119005	BACARDI, BLANCO, BOTELLA DE 680 ML	117.65	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	134009	STAR WEST, CAMISA, 100% ALGODON	79.99	PZA	NUEVO MODELO
13	134014	CAPALDI, CAMISA, 100% ALGODON	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	135006	ZAGA, CALZONCILLO, BIKER, 100% ALGODON	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	135009	MURILLO, CALZONCILLO, BIKINI, PAQ C/5 PZAS, 50% ALG-50% POL	49.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
13	135014	TRUENO, CAMISETA, 100% ALGODON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	138001	GUISSEPPI, 100% POLIESTER	399.99	TRAJE	NUEVO MODELO
13	138004	GUILLIANI, 100% POLIESTER	499.99	TRAJE	NUEVO MODELO
13	150003	GERALDINO, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	151006	UNDER GROUND, PLAYERA, 100% ALGODON	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	152003	LOLLY POPS, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	99.99	PZA	NUEVO MODELO
13	153004	DUENDE, CALZONCILLO, BIKINI, 100% ALGODON	5.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	157003	TEJEDOR, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	17.99	PZA	NUEVO MODELO
13	157007	PULGUITAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	8.99	PZA	NUEVO MODELO
13	160001	ANDER, SUETER, 100% ACRILICO	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	160012	TALLINO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	249.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	160013	SILVER, CHAMARRA, 100% POLIESTER	179.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	163003	FLEXI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	163005	TOWER, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	164007	FLEXI, BALLERINA, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	449.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	165009	MISSION, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	415.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	166006	DRILO, ESCOLARES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	261.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	209001	ELSY, SALA 3-2-1, 3 PZAS MODELO TANIA	7599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
13	222003	BLUE LIGHT, CORE DUO, 1 GB, 250 GB, MONITOR PLANO 19"	13499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13	234001	EKCO, COLADOR, ACERO INOXIDABLE DE 14 CM	28.23	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	238003	MINK, COBERTOR, PLATINIUM MATRIMON, 85% ACRILICO-15% POLIEST	419.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	243003	CLARALUZ, BOTELLA DE 500 ML XXXXXXXX	7.00	LT	CAMBIO DE MARCA
13	260004	POST DAY, COMPRIMIDOS, CAJA C/2 PZAS LAB INV FARMACEUTICA	82.67	CAJA	CAMBIO DE MARCA
13	266003	ISODINE, SOLUCION, ANTISEPTICO, FCO 120 ML, LAB B I PROMECO	577.50	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
13	285001	SPEED STICK, AEROSOL, ENVASE CON 125 GR	278.80	KG	CAMBIO DE MARCA
13	360001	PEDIGREE, CARNE MOLIDA, RES Y POLLO, LATA DE 375 GR	32.00	KG	CAMBIO DE MARCA
13	363003	YAMAHA, FLAUTA, ESCOLAR	49.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	025003	FILETE, MEDALLONES, A GRANEL	167.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

14	041005	DOLORES, ATUN EN ACEITE, LATA DE 170 GR	53.65	KG	CAMBIO DE MARCA
14	054003	LALA, BARRA DE 90 GR	68.33	KG	CAMBIO DE MARCA
14	089010	LA MERCED, FLOR DE MAYO, PAQ. DE 1 KG	11.53	KG	CAMBIO DE MARCA
14	111002	GUISADO, HAMBURGUESA DE PAPA, A GRANEL	24.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	115003	BENEDETTI'S, C/3 INGREDIENTES, GRANDE, POR PZA	173.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	134002	NEW WAVE, 100% ALGODON	128.00	PZA	NUEVO MODELO
14	134005	VAN HEUSEN, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	239.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	134006	CHEROKEE, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUEVO MODELO
14	134012	SERGIO TAGACHI, 100% ALGODON	259.00	PZA	NUEVO MODELO
14	134017	EUFORIA, 80% POLIESTER- 20% ALGODON, M/C, MOD 0871449	89.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	134019	PARARI, CAMISA,100% ALGODON, MOD. 1071716	119.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	135017	SKINY, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	135.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	135021	SKINY, BOXER, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	115.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	136008	DONELLI, 73% ACRILICO, 26.5% POLIAMIDA, .5% ELASTANO	29.90	PAR	NUEVO MODELO
14	136009	FLORSHEIM, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	69.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	136011	YUMURI, 100% ALGODON	49.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	137002	NEW WAVE, 100% ALGODON	88.00	PZA	NUEVO MODELO
14	137005	DOCKERS, 100% ALGODON	589.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	137007	CHAPS, 100% ALGODON	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	138003	MEN LOVA, 100% LANA	1588.00	PZA	NUEVO MODELO
14	138006	PERRY ELLIS, 100% LANA	3496.00	PZA	NUEVO MODELO
14	138008	JBE, 100% LANA	4990.00	PZA	NUEVO MODELO
14	138010	BRUNO CORZA, 100% LANA	1504.00	PZA	NUEVO MODELO
14	139002	NEW WAVE, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	138.00	PZA	NUEVO MODELO
14	139009	OPUS, 65% POLIESTER - 35% VISCOZA	299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	139011	HALSTON, 55% POLIESTER - 45% LANA	599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	140005	PIERRE CARDIN, CORBATA, 100% SEDA	198.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	140007	BRITS, PIJAMA,100% ALGODON	349.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	141011	DAVINCHY, 100% POLIESTER	349.00	PZA	NUEVO MODELO
14	142009	VICKY FORM, PANTALETA, 47% ALGODON-46% POLIESTER-7% ELASTANO	59.90	PZA	NUEVO MODELO
14	142011	BERLEI, PANTALETA, 83% POLIESTER - 17% ELASTANO	34.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	142019	SKINY, BRASIER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	235.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	142021	SKINY, BIKINI, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	69.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	143017	PALOMA PICASSO, MEDIAS, 87% POLIAMIDA - 13% ELASTANO	134.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	143019	PRETTY LEGS, MEDIAS, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	35.50	PZA	NUEVO MODELO
14	143023	HANES HER WAY, PANTIMEDIAS, 84% POLIAMIDA-13% ELASTANO-3% OT	39.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	144005	AAXCESS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	144009	YES JEANS, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	139.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	145005	THIPHARET, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	145009	ALO, 66% POLIESTER - 30% VISCOZA - 4% ELASTANO	499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	145011	LIFE, 63% POLIESTER - 34% VISCOZA - 3% ELASTANO	159.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	146002	CHEROKEE, 100% ALGODON	218.00	PZA	NUEVO MODELO
14	146006	BEEP, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVO MODELO
14	146014	AFFINITY, 100% POLIESTER	349.00	PZA	NUEVO MODELO
14	147004	BEEP, 100% ACRILICO	288.00	PZA	NUEVO MODELO
14	147010	LADY SUN, 100% POLIESTER	329.00	PZA	NUEVO MODELO
14	147016	VITALE, 100% ALGODON, MOD. 9201	278.90	PZA	NUEVO MODELO
14	147017	LIFE, 80% POLIESTER - 20% LANA	169.00	PZA	NUEVO MODELO
14	147019	LIFE, 60% POLIESTER - 36% VISCOZA - 4% ELASTANO	169.00	PZA	NUEVO MODELO
14	147021	LIFE, 48% POLIESTER - 48% VISCOZA -4% ELASTANO	179.00	PZA	NUEVO MODELO
14	147023	LIFE, 67% POLIRAYON - 33% LUREX	169.00	PZA	NUEVO MODELO
14	148004	NEW WAVE, 100% ALGODON	168.00	PZA	NUEVO MODELO
14	148005	SHAMBALA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	109.45	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	148007	DRYMTRI-O, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	148009	ALO, 98% POLIESTER - 2% VISCOZA	449.00	PZA	NUEVO MODELO
14	148011	AUGUSTO, 50% POLIESTER - 50% VISCOZA	549.00	PZA	NUEVO MODELO
14	149005	GOTCHA JEANS, 100% ALGODON	359.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	149008	MAUI AND SONS, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
14	150002	BEEP, 68% ALGODON - 32% POLIAMIDA	148.00	PZA	NUEVO MODELO
14	150006	GACELA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	NUEVO MODELO
14	150009	ZILERY'S, 55% POLIESTER - 45% LANA	349.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	150010	YALE, 65% POLIESTER, 35% VISCOZA	109.00	PZA	NUEVO MODELO
14	151009	POLO CLUB, 100% ALGODON	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	151010	DE CARLO, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	152002	BEEP, 65% ALGODON, 32% POLIESTER, 3% ELASTANO	238.00	PZA	NUEVO MODELO
14	152004	DISNEY, 100% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVO MODELO
14	152005	725 BABIES, 65% POLIESTER - 35% VISCOZA	158.00	PZA	NUEVO MODELO
14	152007	GEORGES, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVO MODELO
14	152010	ANDREITA, 97% ALGODON, 3% OTROS	219.00	PZA	NUEVO MODELO
14	153009	SKINY, TRUSA, 100% ALGODON	46.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	155011	US POLO, CALCETINES, 70% ALG-20% POLIAMIDA-10% EL	45.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	156002	BABY ELEGANCE, 100% POLIESTER	79.90	PZA	NUEVO MODELO
14	156003	WEEKEND BABY, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	148.00	PZA	NUEVO MODELO
14	156004	BALLOONS BABYS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVO MODELO
14	156005	CAROSELLO, 100% ALGODON	249.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	156009	NICE2BNICE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON, PAQ C/2 PZAS	185.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	156011	725 BABIES, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	148.00	PZA	NUEVO MODELO
14	157005	PITTI BAMBINI, 100% ALGODON	55.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	157006	BE THE BEST, 100% ALGODON	35.90	PROM	NUEVO MODELO
14	157009	BEBE BASILA, 100% ALGODON	59.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	158009	X MANIA, WOMAN, 100% POLIESTER	254.00	PZA	NUEVO MODELO
14	160002	AMERICAN CLASSICS, 50% ALGODON, 50% ACRILICO	239.00	PZA	NUEVO MODELO
14	160010	DE MARQUEZ, 100% ACRILICO	89.90	PZA	NUEVO MODELO
14	160012	DISNEY, 100% ACRILICO	139.00	PZA	NUEVO MODELO
14	160014	HAPPY COLLEGE, 50% POLIESTER, 50% ALGODON	59.90	PZA	NUEVO MODELO
14	160016	TRAVESURAS, 100% POLIESTER	169.00	PZA	NUEVO MODELO
14	163002	CHARLY, CORTE Y SUELA SINTETICA, FORRO TEXTIL	509.00	PAR	NUEVO MODELO
14	163005	GOTCHA, CORTE TELA, SUELA SINTETICA	248.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	163007	ATHLETIC WORKS, CORTE SINTETICO, SUELA SINTETICA	278.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	164007	725 ORIGINALS, CORTE VACUNO, SUELA SINTETICA	268.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	164009	TCHOCCO, CORTE VACUNO, SUELA SINTETICA	198.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	164018	REGINA ROMERO, CORTE CABRITO, FORRO CABRA, SUELA CUERO	1499.00	PAR	NUEVO MODELO
14	165001	THINGS CONTEMPO, CORTE PIEL, SUELA CUERO NATURAL	498.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14	165007	725 ORIGINALS, CORTE VACUNO, SUELA HULE, FORRO CERDO	298.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	165009	SHINE COLUMBUS, CORTE VACUNO, SUELA SINTETICA	348.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	165012	FISH, CORTE BOVINO, FORRO CERDO, SUELA SINTETICA	279.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	165016	VERDE TABACO, CORTE VACUNO, FORRO CERDO, SUELA SINTETICA	425.00	PAR	NUEVO MODELO
14	165022	BOND, CORTE CABRA, FORRO PORCINO, SUELA CUERO	674.00	PAR	NUEVO MODELO
14	166005	725 ORIGINALS, CORTE PIEL, SUELA SINTETICA	198.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	166007	725 ORIGINALS, CORTE VACUNO, SUELA HULE, FORRO CERDO	218.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	166018	BAMBINO, CORTE VACUNO, FORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA	469.00	PAR	NUEVO MODELO

14	166024	AUDAZ, CORTE VACUNO, FORRO CERDO, SUELA SINTETICA	419.00	PAR	NUEVO MODELO
14	167005	KIWI, CERA LIQUIDA PARA CALZADO, ENVASE DE 60 ML, NEGRO	10.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	168013	PANAM, CRISTAL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	31.80	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	169001	LAVADO Y PLANCHADO, TRAJE, P/HOMBRE, 2 PIEZAS	48.00	TRAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	169004	LAVADO Y PLANCHADO, TRAJE, P/DAMA, 2 PIEZAS	59.80	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
14	171005	POLO, CINTURON, P/HOMBRE, CUERO REGENERADO	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	171009	CLOE, MALETAS, SET 3 PZAS, SINTETICA	3299.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
14	171011	MC CARTHY, MALETA, SINTETICA	1229.00	PZA	NUEVO MODELO
14	184001	PROLOC, CERRADURA PARA RECAMARA, MOD ECONOMICO	130.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	184003	AQUAPLAS, TINACO DE 1100 LT, MOD ECONOMICO	1100.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	184005	CATO, BAÑO, TAZA, LAVABO COLOR BLANCO, MOD ECONOMICO	549.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	209001	FULFIMENT, DE 3 PZAS, MOD BERENICE	9999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	211001	SPRING AIR, MATRIMONIAL, MOD SUPREME	2299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	212002	LIBRERO, MOD TIVOLI	1999.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	218001	ALPINE AIR, PEDESTAL, 3 VEL, MOD CH 4262, 40.62 CM	209.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	219001	OSTER, VAPOR, SECO, MOD 5003	227.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	220001	PROCTOR SILEX, 8 VELOCIDADES, MOD 57171 RB-MX	289.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	221001	LG, 2L", MOD. SLIM 11878	2899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	222002	GATEWAY, CORE DUO, MEM RAM 2GB, DD400 GB,1.8GHZ, MOD 3076	13498.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
14	222005	HP, PENTIUM, 1.4 GHZ, 512 MB, 80 GB, MOD DV 2320	14499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	225003	AKAI, RADIOGRABADORA, CD Y KCT, MOD 747	849.15	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	229001	VIRGEN DE LA ENCARNACION, PAQ DE 14 PZAS	37.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14	237001	TOGO, INDIVIDUAL, 100% ALGODON, KOD 56288796	259.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	237003	MAINSTAYS HOME, MATRIMONIAL, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	148.01	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	239001	HOME EXPRESSIONS, P/1/2 BAÑO, MOD BUGAMBILIA	94.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	241002	VIVA, LAVOMATIC, PAQ DE 850 GR	20.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	266003	ZUUM, AGUA OXIGENADA, 11 VOLUMENES, ENVASE DE 185 ML	5.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	269003	CONSULTA, OTORRINOLARINGOLOGO	350.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	271001	HISTERECTOMIA (QUIROFANO, HABITACION 2 DIAS, MATERIAL)	8510.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	276003	CONSULTA	350.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	278002	ANALISIS DE GLUCOSA	53.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
14	278003	PERFIL PRENATAL	605.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	280001	RISADO DE PESTAÑAS	250.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	282003	ADIDAS, ICE DRIVE, LOCION P/DESPUES DE AFEITARSE, ENV 100 ML	137.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	284002	FRESKA-RA, TUBO DE 132 GR	60.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	288003	PONDS, ANGEL FACE, POLVO COMPACTO CON ESPEJO, ENVASE DE 11 GR	19.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
14	289001	CONAIR, CEPILLO CERDAS NYLON, MOD 76403	89.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	294001	PETALO, PAQ DE 125 PZAS	7.90	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	311001	PEUGEOT, 407, AUT, V6, PIEL, 6 CIL, MOD 2008	349500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	311003	SEAT, IBIZA, BLITZ, 2 PTAS, ESTANDAR, MOD. 2008	147000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	311005	VW, JETTA, EUROPA, 4 PTAS, STD, A/ACOND, MOD 2008	170052.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	312003	VELOCI, RODADA 20, MOD CAVALIER	1198.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	315001	AKON, MULTIGRADO, ENVASE DE 1 LT	50.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	316001	GOOD YEAR-OXOXO, 225-75, R 15, CARA NEGRA	1095.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	317001	BOSCH, BUJIAS, 4 ELECTRODOS, JGO	179.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	317004	ANCO, LIMPIA PARABRISAS, METALICO, DE 475 MM, PAQ CON 2 PZAS	99.90	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
14	321001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS PARA JETTA	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	323001	AFINACION MAYOR PARA MOTOR DE 2 LT	2175.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	352002	BILLAR, POOL	28.00	HORA	CAMBIO DE MODALIDAD
14	355001	E-GO VALUE, 1 MB DE VELOCIDAD, 6 CUENTAS, RENTA MENSUAL	459.00	COSTO	CAMBIO DE MODALIDAD
14	359003	WEA, CD, MIGUEL BOSE, PAPIITO	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	360003	CAT CHOW, CROQUETAS C/ PESCADO, BOLSA DE 500 GR	16.50	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
14	361003	SONY, SUPER STEADY SHOT, CAMARA DIGITAL, MOD DSC-W90	5799.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
14	362001	DVD, NORMAL, RENTA	25.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	364001	VOIT, BALON DE FUTBOL, VYNIL #4	165.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	379003	SABANA DE RES, REFRESCO	85.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
14	379005	MOLCAJETE, P/2 PERSONAS, JARRA DE AGUA 1 LT	99.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
14	379007	POZOLE, BLANCO MEDIANO, REFRESCO	80.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	381001	CROISSANT, CON JAMON, CAFE AMERICANO	29.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	006005	WONDER, BLANCO, PAQ DE 680 GR	25.88	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
16	029006	OSCAR MAYER, DE PAVO, PECHUGA, PAQ DE 227 GR	171.37	KG	CAMBIO DE MARCA
16	044001	NIDO, ENTERA, LATA DE 360 GR	88.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16	046001	SAN JOSE, PANELA, A GRANEL	74.50	KG	CAMBIO DE MARCA
16	051004	PARMA, PARMESANO, ENVASE DE 227 GR	198.68	KG	CAMBIO DE MARCA
16	071004	ESMERALDA, A GRANEL	14.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16	098004	LA REYNA, REFINADA, BOLSA DE 2 KG	11.15	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
16	100003	CORDOBA, MOLIDO, PURO, BOLSA DE 500 GR	83.74	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16	122007	DELICADOS, CON FILTRO, CAJETILLA CON 24 PZAS	17.00	CAJETI	CAMBIO DE PRESENTACION
16	134019	DAVI, CAMISA, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	135004	Q'LOKOS, BOXERS, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	41.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	135020	ALFANI, BIKINI, 100% ALGODON	85.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	136011	LUIGI RIVA, CALCETINES, 80% ALGODON - 15% POLIAMIDA - 5% ELA	22.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	138009	THINGS CONTEMPO, 100% LANA	998.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	139006	MARISCAL, 100% POLIESTER	259.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	141002	CAVEL, 95% ALGODON - 5% SPANDEX	197.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	141010	VAVA VOOM, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	375.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	141012	GEORGE, PLAYERA, 100% ALGODON	108.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	142004	BERLEI, PANTALETA, 93% POLIAMIDA -7% ELASTANO	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
16	142010	MANSELLY, PANTALETA, 100% ALGODON	41.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	142014	TOPS & BOTTOMS, BIKINI, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	38.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	143008	CHABELLY, TOBI TINES, 100% NYLON	10.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	143014	CIRCULATION, PANTIMEDIA, 72% NYLON - 28% OTROS	59.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	145001	PARLAY, 50% POLIESTER - 50% VISCOSA	549.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	145008	MOLTO BONITO, 100% POLIESTER	224.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	145011	CITY, 100% POLIESTER	158.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	146012	LADY SUN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	379.00	JGO	NUEVOS MODELOS
16	146016	KAROO, PIJAMA, 100% ALGODON	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	146023	RIMINI, CONJUNTO SACO FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	795.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	147022	FRV, VESTIDO, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	149009	THAT'S IT, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	150010	SOL, 100% POLIESTER	167.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	150012	KIDOKO, 68% ALGODON - 32% POLIAMIDA	194.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	152011	FIORELLA, VESTIDO, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	153001	SIMPLE FASHION, TRUSA, 100% ALGODON	13.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	154011	DISNEY, PRINCESA, PANTALETA, 80]5 POLIAMIDA - 20% ALGODON	28.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	155003	GADELLI, CALCETINES, 75% ALGODON- 23% POLIAMIDA-2% ELASTANO	19.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	155006	CASINO, TINES, 72% ALGODON - 26% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	24.79	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	156003	BOLO, TRAJE, 100% POLIESTER	239.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	156012	FUN CLUB, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	69.90	JGO	NUEVOS MODELOS
16	157010	CAROSELLO, CAMISETA, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	158005	WILSON, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS

16	158007	SPORT, CHAMARRA P/HOMBRE, 100% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	158009	VTALE, CHAMARRA P/HOMBRE, 100% ALGODON	339.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	158013	IVONNE, SACO, 81% VISCOZA 16% POLIAMIDA 3% ELASTANO	1299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	158016	GEORGE, SUETER, 60% ALGODON - 30% POLIAMIDA - 10% LANA	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	158018	CHAPS, CHAMARRA, 100% ALGODON	825.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	158020	HAGGAR, CHAMARRA, 100% ALGODON	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	160001	VITALE, SUETER P/NIÑO, 100% POLIAMIDA	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	160002	RUSTY, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	160003	SIMPLE FASHION, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	160005	725 ORIGINALS, SUDADERA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	168.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	160007	NON STOP, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	398.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	160013	OURAGAN, CHAMARRA P/NIÑO, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	160014	D'LUNA, P/NIÑA, 100% ACRILICO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	160015	HELLO KITTY, CHAMARRA P/NIÑA, 100% POLIESTER	649.00	PZA	NUEVOS MODELOS
16	163005	GOSH, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	264.50	PAR	NUEVOS MODELOS
16	164020	OZONO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	164022	DAMIA RICHI, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	219.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	164026	PEREZ LETE, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	415.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	164034	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	599.00	PAR	NUEVOS MODELOS
16	164035	CHEROKEE, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	248.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	165028	CAPE TOTAL, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	359.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	165032	VOGATTI, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	389.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	166018	PAYIN, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	179.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	195006	RECOLECCION DE BASURA, PAGO SEMANAL	10.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	209003	ELSY, Sofa Love Seat y Sillón (3-2-1), CHENILLE, MOD TANIA	7499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
16	210004	ALDRETE, 8 PZAS (M 6 S Y BUFFET, MOD CAPRI	8999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
16	212001	RTA, MESA PARA TELEVISOR, DE MADERA, MOD TV 411 A	895.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16	219006	T-FAL, VAPOR, ROCIO, ULTRAGLIDE, MOD 17504300	625.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16	222002	BLUE LIGHT, INTEL D, 2.8 GHZ, 512 MB, 80 GB, PLANA, MOD SKY	7149.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16	224001	SONY, DVD, MULTIFORMATO, DVC/CD/C/C/C REMOTO MOD NR 825	899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16	224002	PHILIPS, DVD--PLAYER, MOD DVP 3015 K	624.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16	226004	SORIANA, AHORRADOR, LAMPARA CIRCULAR, LUZ BLANCA, DE 22 W	46.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
16	228002	TRONEX, PLUS, AA ALCALINA, PAQ DE 4 PZAS	12.30	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16	242004	DOWNY, SUAVIZANTE, LIBRE ENJUAGUE, ENVASE DE 850 ML	14.59	LT	CAMBIO DE MARCA
16	272004	LIMPIEZA GENERAL, SIN FLUORURO	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	284002	SENSODYNE, PASTA DENTAL, MENTA FRESCA, TUBO DE 113 GR	529.82	KG	CAMBIO DE MARCA
16	284004	ARM & HAMMER, PASTA DENTAL, SENSITIVE, C/B, TUBO DE 127 GR	256.69	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16	285001	GILLETTE, EN BARRA P/HOMBRE, 3 POWER BEADS, ENVASE DE 85 GR	31.30	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
16	310003	VERACRUZ-MONTERREY, SENCILLO, VUELO 2465	2071.70	VIAJE	NUEVO MODELO
16	311005	PEUGEOT, 206, X -LINE, STD, A/AC, 5 PTAS, MOD 2008	140900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16	316008	UNIROYAL, TIGER, TOURING, RADIAL 175/70 PARA RIN 13	736.67	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	345005	MEAD, PROFESIONAL, INSECTOS, RAYAS, DE 100 HOJAS	45.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	364009	VOIT, BALON DE FUT-BOL, No 5, MOD TRIBU	195.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	383002	SERV COMPLETO, VELACION, CREMACION, SALA 1, SIN TRAMITES	20654.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
17	033001	CARNE SALADA, DE CERDO, A GRANEL	50.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17	043002	LALA, ULTRAPASTEURIZADA, LIGHT, BOTE DE 1 LT	13.00	LT	CAMBIO DE MARCA
17	044004	NIDO, ENTERA, LATA DE 2.2 KG	80.23	KG	NUEVOS MODELOS
17	045001	ENFAPRO, MATERIZADA, P/BEBES, LATA DE 900 GR	225.56	KG	CAMBIO DE MARCA
17	089005	SOS, NEGRO, JAMAPA, BOLSA DE 1 KG	16.29	KG	CAMBIO DE MARCA
17	122001	ALAS, SIN FILTRO, EXTRA, CAJETILLA DE 18 PZAS	17.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
17	122004	DELICADOS, CON FILTRO, SUPREMO, CAJETILLA DE 20 PZAS	20.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
17	136004	GEORGE, CALCETINES, 56% ALGODON - 42% POLIAMIDA	22.00	PAR	NUEVOS MODELOS
17	139002	GEORGE, 75% POLIESTER, 25% VISCOZA	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	212001	MODUARTE, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, MOD 1802	1290.00	PZA	NUEVO MODELO
17	214003	LG, 11", PLATINUM SILVER, 2 PTAS, DOOR COOL, MOD GMT401QC	649.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17	219003	BLACK & DECKER, VAPOR, HOME, QUICK'N EASY, MOD 1M400	175.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17	223005	LG, MICROCOMPONENTE, DVD, VCD/CD, PMPO, 3500WT, MOD LX-D296	2999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17	224003	EMERSON, DVD, PLAYER, MOD DVD436FS	448.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17	226002	OSRAM, CLARO, DE 75W 19A	3.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	232007	PRESTO, OLLA EXPRESS, PREMIER, CAP 8 LT	620.00	PZA	NUEVO MODELO
17	241003	VIVA, EN POLVO, QUITA MANCHAS, BOLSA DE 850 GR	19.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17	246002	RAID, MATA BICHOS, BOTE DE 400 ML	87.38	LT	CAMBIO DE MARCA
17	264001	CONAZOL, CREMA, TUBO DE 30 GR, LAB LIOMONT	38.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	283002	CAMAY, JABON DE TOCADOR, ROMANTIC, BARRA DE 200 GR	31.25	KG	CAMBIO DE MARCA
17	292003	PAMPERS, MEDIANO, NATURALS, PAQ DE 60 PZAS	119.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
17	311002	DODGE, CALIBER, 2.4, SXT, AUT, A/AC, 4 PTAS, ELECT, MOD 2008	192900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17	311003	FIESTA, 4 PTAS, CLIMA, 4CIL, D HID, MOD 2008	129000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17	311006	VW, POINTER, BASE, A/ACOND, MOTOR 1.6, MOD 2008	112410.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17	311007	PEUGEOT, 206, NOKIA, MP3, MANOS LIBRES, R/ALUM, MOD 2008	135900.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
17	343006	ESPAÑOL II, SECUNDARIA, ESTELA DEL VALLE G, ED CASTILLO	202.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
18	011004	MARINELA, TRIKI TRAKIS, CAJA DE 600 GR	40.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	014004	GRASEL, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	10.45	KG	CAMBIO DE MARCA
18	025002	COMERSA, T-BONE, A GRANEL	74.90	KG	CAMBIO DE MARCA
18	031002	BURR, RANCHERO DE CERDO, A GRANEL	36.85	KG	CAMBIO DE MARCA
18	034002	SABORI, DE PAVO, PAQ DE 340 GR	117.35	KG	CAMBIO DE MARCA
18	040002	DEL PACIFICO, A GRANEL	62.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	043008	DESLY, SEMIDESLACTOSADA, ENVASE DE 1 LT	12.60	LT	CAMBIO DE MARCA
18	044004	ALPURA, ENTERA, BOLSA DE 480 GR	96.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	045005	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	25.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	046002	CHALET, PANELA, PAQ DE 500 GR	88.80	KG	CAMBIO DE MARCA
18	047002	VITALINEA, DE PRESA, ENVASE DE 1 KG	34.78	KG	CAMBIO DE MARCA
18	050002	NESTLE, MANCHEGO, PAQ DE 430 GR	104.01	KG	CAMBIO DE MARCA
18	050003	MONTEBELLO, CHIHUAHUA, A GRANEL	90.35	KG	CAMBIO DE MARCA
18	052003	CREAM DREAM, DE LECHE, SABOR CHOCOLATE ENVASE DE 1 LT	12.67	LT	CAMBIO DE MARCA
18	065002	RED GLOBO, A GRANEL	27.85	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	078002	ITALIANA, A GRANEL	8.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	096006	FRUTERRY, DURAZNO EN ALMIBAR, LATA DE 820 GR	18.20	KG	CAMBIO DE MARCA
18	205004	VIA HOGAR, PORTA GARRAFON CON CANASTILLAS	349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18	211002	SIMMONS, NOVAK, ORTOPEDICO MATRIMONIAL	2349.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
18	215002	WHIRLPOOL, 12 KG EXCELL DRIVE, PROFESSIONAL CARE	5599.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
18	218002	LASKO, DE PISO 33"	349.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
18	219002	BLACK & DECKER, AUTOCLEAN DIGITAL AVANTAGE, MOD D1200	459.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
18	232004	EKCO, WINE, JUEGO DE 7 PZAS	438.00	JGO	NUEVOS MODELOS
18	235002	KALTEX HOME, NOBLE COLCHA, INDIVIDUAL 100% ALGODON	274.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	238004	ROYAL SOFT, DELUX LANTEX, INDIVIDUAL	218.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	267002	FLY MED SUPPLES, SILLA DE RUEDAS CROMADA	1643.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	287002	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA EXCELL PAQ C/12 PZAS	119.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
18	290003	MAXFACTOR, MAQUILLAJE LIQUIDO, AGE RENEW ENVASE DE 62 ML	135.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
18	358004	MB, PULGAS LOCAS, JGO DE MESA	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	358006	DISNEY PIXAR, SNAP TOYS, FIGURA MI AMIGO BUZZ	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	361006	IMPRESION DIGITAL, 4 X 7 PAQ C/10 PZAS	20.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION

18	363002	PEAVY, STAGE PACK, GUITARRA C/ACCESORIOS	2199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	007004	BIMBO, PASTEL, PANQUE C/NUEZ, PAQ DE 270 GR	57.41	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	013007	NESTLE, CEREAL DE AVENA, CHEERIOS, CAJA DE 482 GR	73.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	029004	DUBY, DE CERDO, COCIDO, A GRANEL	28.50	KG	CAMBIO DE MARCA
19	034004	KIR, DE CERDO, A GRANEL	79.43	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	043004	LALA, PASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	11.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	043005	LALA, PASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	11.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	044004	NIDO, ENTERA, CLASICA, LATA DE 400 GR	79.13	KG	CAMBIO DE MARCA
19	047001	LALA, C/FRUTAS, ENVASE DE 125 GR	31.92	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	050002	NOCHE BUENA, MANCHEGO, A GRANEL	110.70	KG	CAMBIO DE MARCA
19	054002	ANCHOR, CON SAL, PURA DE VACA, BARRA DE 227 GR	83.26	KG	CAMBIO DE MARCA
19	056009	CRISTAL, ACEITE DE MAIZ, BOTELLA DE 1 LT	16.90	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	057006	GOLDEN, A GRANEL	21.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	060004	HASS, A GRANEL	28.30	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	069004	PRISCO, A GRANEL	17.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	071004	ESMERALDA, A GRANEL	7.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	076008	ACELGAS, MANOJO	3.90	MANOJO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	082004	CHILE POBLANO, A GRANEL	16.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	087004	VERDE, A GRANEL	8.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	089001	MI MARCA, PINTO, BOLSA DE 907 GR	8.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	095005	CAMPBELL'S, CREMA DE CHAMPIÑONES, LATA DE 300 GR	51.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	101004	COCA COLA, NO RETURNABLE, BOTELLA DE 1 LT	8.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	109007	TOMMY, DULCE CAMELIZADO, BOLSA C/100 PZAS	28.90	BOLSA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	110001	JELL-O, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, CAJA DE 80 GR	86.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	110004	YA'STA, DE AGUA, SABOR LIMON, CAJA DE 84 GR	60.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	116007	CARTA BLANCA, CLARA, PAQ C/6 BOTELLAS 2130 ML, 355 C/U	21.13	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
19	134001	VAN HEUSEN, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	242.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	134009	US POLO, CAMISA, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	134011	GET IT, CAMISA, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	134014	ROUNDTREE & YORKE, CAMISA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	134017	BRUNO MAGNANI, CAMISA, 100% ALGODON	225.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	134020	FORUM, CAMISA, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	135013	OPTIMA, TRUSA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	135014	SOCCER, BIKIN, 100% ALGODON, PAQ C/3 PZAS	44.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
19	136003	JOHN HENRY, CALCETINES, 80% ALGODON - 20% NYLON	35.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	136004	CANNON, CALCETINES, 82% ACRILAN - 11% ALGODON - 7% POLIAMIDA	39.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	136009	CANNON, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	137006	WEEKEND, 100% ALGODON	198.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	137009	U51, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	137012	GITANO, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	139012	WILD WEST, 100% POLIESTER	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	140009	MONICA ENGEL, CORBATA, 100% POLIESTER	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	141009	PALOMA CARMIN, 100% POLIESTER	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	141012	NANCY GREY'S, 95% POLIESTER - 3% ELASTANO - 1% LUREX	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	144009	TOPS & BOTOMS, 100% ALGODON	124.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	144012	SCANDIA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	145001	MARCCAIN, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	145005	RED COMPANY, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	124.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	145009	LORELL, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	145012	GET IT, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	146006	GIANNY FERAUD, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	284.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	146008	MARCCAIN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	329.00	JGO	NUEVOS MODELOS
19	146014	D'SHERRY COLLECTION, CONJUNTO, 100% POLIESTER	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	149001	JNS, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	149006	FUROR, 100% ALGODON	294.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	150001	BLAZE, 65% POLIESTER - 35% ACRILAN	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	150006	X-MANIA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	134.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	150007	TUFF GEAR, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	151006	SOBERANI, PLAYERA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	154001	OPTIMA, PANTALETA, 100% ALGODON	9.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	154005	SONATA KIDS, PANTALETA, 100% ALGODON, PAQ C/3 PZAS	24.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19	154007	SKIMY, PANTALETA, 100% ALGODON	56.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	156004	LA IDEAL, TRAJE, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	156007	KABBOM, TRAJE, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	157001	JADER, 100% ALGODON	14.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	158005	THINGS CONTEMPO, CHAMARRA, 100% ALGODON	498.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	158007	THINGS CONTEMPO, CHAMARRA, 60% POLIAMIDA - 40% POLIESTER	698.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	158011	X-YOU, CHAMARRA, 100% POLIESTER	319.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	158014	ACTIVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	158015	THINGS CONTEMPO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	596.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	158017	OLEG CASSINI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	596.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	160005	WEEKEND, SUETER PARA NIÑO, 100% ACRILICO	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	160007	WEEKEND, SUETER PARA NIÑO, 100% ACRILICO	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	160016	NON STOP, SUETER PARA NIÑA, 100% ACRILICO	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	164017	GYNA VENUTY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	479.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	164031	GINO CHERRUTI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	479.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	171002	GON GON, BOLSA, SINTETICA, VARIOS COLORES, MOD. N37	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	172001	CITIZEN, RELOJ, P/MUJER, CUARZO, MOD. AZTECA	1430.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	242001	DOWNY, SUAVIZANTE, LIBRE DE ENJUAGUE, ENV. DE 850 ML	14.10	LT	CAMBIO DE MARCA
19	256001	MEPRIZINA, CAPSULAS, CAJA C/20, LAB. PISA, S.A. DE C.V.	62.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	257001	NEOMELUBRINA, SUSPENSION, PEDIAT, FCO DE 100 ML, LAB. AVENTIS	32.80	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	258001	TILAZEM, TABLETAS, CAJA C/30 DE 60 MG, LAB. WARNER LAMBERT	113.82	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	259001	INCREMIN, SUSPENSION, C/HIERRO, FCO. DE 230 ML, LAB WYETH	147.30	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	260005	MERCILON, TABLETAS, CAJA C/21, LAB. ORGANON	123.20	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	261001	LOMOTIL, TABLETAS, CAJA C/4 DE 2.5 MG, LAB. SEARLE DE MEX	62.30	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	262003	BENADRYL E, SUSPENSION, FCO DE 150 ML, LAB. PARKE DAVIS	38.14	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	263001	VALIUM, AMPOLLETAS, CAJA C/5 DE 10 MG, LAB. LA ROCHE	92.70	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	264002	CAPENT, POMADA, PARA LA PIEL, TUBO DE 45 GR	33.26	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	265003	XL-3, TABLETAS, CAJA C/12, LAB. SELDER	24.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	271004	APENDICECTOMIA, CIRUJANO, ANESTES, AYUD, QUIROF, 24 HR	11800.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
19	281002	SEDAL, SHAMPOO, ENVASE DE 350 ML	68.71	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
19	284002	COLGATE, PASTA DENTAL, FRESCURA CONFIABLE, TUBO DE 100 ML	138.25	LT	CAMBIO DE MARCA
19	286001	NIVEA, CREMA PARA PIEL, FACIAL, FCO DE 400 ML	172.48	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
19	287003	BIC, CONFORT 3, PAQ C/2 RASTRILLOS	27.99	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
19	287004	GILLETTE, PRESTOBARBA3, C/2 RASTRILLOS DESECHABLES	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	290004	MAJA, POLVO FACIAL, V TONOS, PAQ C/2 PASTILLAS DE 15 GR C/U	33.25	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
19	291003	CHARMIN, MANZANILLA, PAQ C/12 ROLLOS DE 190 HOJAS DOBLES C/U	37.30	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
19	306004	RUTA MARMOL 2 Y 3, CON CREDENCIAL DE ESTUDIANTE VIGENTE	2.20	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
19	311007	NISSAN, TSURU, GS2, STD, A/AC, 4 PTAS, MOD. 2008	128400.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	311009	FORD, KA, AA, STD, A/AC, 3 PTAS, MOD. 2008	105800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19	359001	BURGUNDY RECORD, CD, GLORIA ESTEFAN, 90 MILLAS	152.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

19	359005	MOSART, CD, PEPE AGUILAR, 100% MEXICANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
20	009005	CUETARA, SALADAS, CAJA DE 440 GR	21.48	KG	CAMBIO DE MARCA
20	014006	OCHOA, EXTRA, BOLSA DE 1 KG	8.65	KG	CAMBIO DE MARCA
20	018003	CHULETA, A GRANEL	36.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	022003	POPULAR, DE PULPA LARGA, A GRANEL	55.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	022004	ESPECIAL, A GRANEL	69.50	KG	CAMBIO DE MARCA
20	031002	BURR, DE SOYA, A GRANEL	33.30	KG	CAMBIO DE MARCA
20	038001	JAIBA, EN PULPA, A GRANEL	130.00	KG	CAMBIO DE MARCA
20	039003	MANTARRAYA, FILETE, A GRANEL	48.90	KG	CAMBIO DE MARCA
20	044002	NESTLE SVELTY, DESCREMADA, SIN GRASA, LATA DE 400 GR	104.75	KG	CAMBIO DE MARCA
20	044003	NIDO, ENTERA, LATA DE 2.2 KG	80.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	045001	SIMILAC, MATERINIZADA, ADVANCE 1 EN POLVO, LATA DE 400 GR	260.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	053002	CHALET, AMERICANO, 10 REBANADAS, PAQ DE 174 GR	80.17	KG	CAMBIO DE MARCA
20	054004	ANCHOR, CON SAL, BARRA DE 227 GR	76.21	KG	CAMBIO DE MARCA
20	093002	SAN MARCOS, JALAPEÑOS, EN RODAJAS, LATA DE 215 GR	22.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	095003	KNORR, SOPA INSTANTANEA, DE LETRAS, SOBRE DE 95 GR	57.89	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	101005	FANTA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 1 LT	8.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
20	109004	GREAT VALUE, CAJETA, DE LECHE DE CABRA, FCO DE 660 GR	44.20	KG	CAMBIO DE MARCA
20	114003	BARBACOA, DE RES, A GRANEL	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	134010	CHAPS, PLAYERA, 100% ALGODON	595.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	135007	RINBROS, CALZONCILLO, TRUSA, 100% ALGODON	135.00	PAQ	NUEVOS MODELOS
20	137003	CIMARRON JEANS, 100% ALGODON	139.99	PZA	NUEVOS MODELOS
20	137010	THOME JEANS, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	138001	GUISSEPI, 100% POLIESTER	499.99	PZA	NUEVOS MODELOS
20	140002	BRUNO MAGNANI, BUFANDA, 100% ACRILICO	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	141011	PALOMA CARMIN, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	142003	DEMONY, PANTALETA, 100% ELASTANO	8.99	PZA	NUEVOS MODELOS
20	142015	SWEETY BRA, BRASSIER, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	39.99	PZA	NUEVOS MODELOS
20	144002	LIFE STYLER, 100% ALGODON	339.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	144008	ONLY 4U GIRLS, 86% ALGODON - 12% POLIESTER - 2% SPANDEX	449.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	144009	GEORGE, 100% ALGODON	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	145012	ONLY FASHION, 85% POLIESTER - 15% ELASTANO	318.90	PZA	NUEVOS MODELOS
20	146001	MARGARET, CONJUNTO, 58% VISCOVA - 42% POLIESTER	795.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	146002	MIBELY, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	699.00	JGO	NUEVOS MODELOS
20	146003	BISSET, BATA, 87% ALGODON - 11% ELASTANO	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	146008	ALCANTARA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	349.95	JGO	NUEVOS MODELOS
20	147003	BRAZI, VESTIDO, 100% POLIESTER	799.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	147007	PERFIL, VESTIDO, 100% POLIESTER	795.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	147012	SONIA, VESTIDO, 100% ELASTANO	297.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	147013	LITTLE BLACK DRESS, VESTIDO, 95% VISCOVA - 5% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	147014	LA NUIT, VESTIDO, 100% POLIESTER	699.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	147020	SONIA, VESTIDO, 100% ELASTANO	294.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	148004	MISS COCOA, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	129.95	PZA	NUEVOS MODELOS
20	148011	CREACIONES GRIJALVA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	149002	JNS JEANIUS COMPANY, 100% ALGODON	419.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	149003	THAT'S IT, 100% ALGODON	259.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	149005	JUST 4 BOYS, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	149011	LORD JOHN, 100% ALGODON	58.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	150008	SPIDER MAN, 100% POLIESTER	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	152012	X-MANIA, VESTIDO, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	155005	DUREX, CALCETINES, 63% ALGODON - 34% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	29.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	156004	BOLO, TRAJE, 100% ALGODON	269.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
20	156006	DINOKIDS, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	89.90	TRAJE	NUEVOS MODELOS
20	156009	BAMBU, TRAJE, 100% ALGODON	179.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
20	156011	EL MARAVILLOSO MUNDO DE DISNEY, TRAJE, 100% POLIESTER	228.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
20	156012	LE BON BABY, TRAJE, 100% POLIESTER	44.80	TRAJE	NUEVOS MODELOS
20	158003	725 ORIGINALS, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	388.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	158004	CARLO CORINTO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	749.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	158005	PROGRESSIVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.99	PZA	NUEVOS MODELOS
20	158008	D'AYALA, CHAMARRA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	339.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	158009	SPEED, CHAMARRA, 100% POLIESTER	99.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	158010	PRESSO, CHAMARRA, 100% ALGODON	319.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	158011	THAT'S IT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	849.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	158017	X-TEND, CHAMARRA, 100% ALGODON	228.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	158020	STAR WEST, CHAMARRA, 100% ALGODON	229.99	PZA	NUEVOS MODELOS
20	158021	THAT'S IT, CHAMARRA, 100% ALGODON	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160001	GET IT KIDS, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160003	MUGUEL ANGELLO, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	64.99	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160006	CHARLIN, SUETER P/NIÑA, 98% ACRILICO - 2% LUREX	369.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160007	HELLO KITTY, SUETER P/NIÑA, 100% ALGODON	379.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160010	BOARDING, SUETER P/NIÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	369.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160013	SIMPLY BASIC, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160014	X-TEND, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	168.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160016	YO KOO, SUETER P/NIÑO, 50% ACRILICO - 50% ALGODON	349.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160017	JUST 4 BOYS, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	359.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160020	POLO CLUB, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	479.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160023	JNS JEANIUS COMPANY, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	599.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	163013	CHARLY, 100% SINTETICO	489.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	163019	SWITCH, 100% SINTETICO	188.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	164014	NATURAL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	164018	RAMIRO OLIVARES, ZAPATILLAS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	869.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	164022	SUAVE PIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	164026	SWIFTT, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	439.90	PAR	NUEVOS MODELOS
20	165004	X-TEND, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	278.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	165034	TRIPLES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	166006	ELEFANTE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	419.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	166011	BAMBINO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	166022	BLASITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	168007	GRAND PIE, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	59.99	PAR	NUEVOS MODELOS
20	168009	ASATI, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	59.99	PAR	NUEVOS MODELOS
20	169001	LAVADO Y PLANCHADO, PANTALON	42.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
20	171009	URBANIA, PORTA LAPTOP, MOD. LP3197	304.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	186002	INSTALACION DE PISO, DE CERAMICA, POR M2	65.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	194007	ASEO GENERAL DE CASA, MEDIO TIEMPO, 3 DIAS POR SEMANA	1800.00	SDO/M	CAMBIO DE MODALIDAD
20	205001	COCINETA, CON TARJA Y LLAVES, MOD DIANA	5599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	205002	MADERICH, ALACENA, PUERTAS DE CRISTAL, 4 REPISAS, MOD 79729	1897.99	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	212003	STORITE, BURRO DE PLANCHAR, DE 1.22X46X97CM, MOD VA30222R	389.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	214005	SAMSUNG, 10 PIES CUBICOS, AUT, 2 PUERTAS, MOD RT32XESW	4099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	218004	LASKO, DE PISO, WINDMACHINE, 20", 3 VEL, MOD 3300	429.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
20	219006	BLACK & DECKER, VAPOR, ROCIADOR, ANTIHADERENTE, MOD. F2001	349.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
20	220006	BLACK & DECKER, 2 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD BLM2600G	424.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

20	222005	GENERICA, P4, 512 MB, 250 GB, 17", MOD BLACK	7266.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	225004	GOTECH, GRABADORA, AM/FM, CD, 1 DECK, MOD. GTP-240	599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	232004	CINSA, BATERIA, 5 PIEZAS, ACERO PORCELANIZADO, MOD COLONIAL	256.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	237002	MANHATTAN, MATRIMONIAL, MOD CELESTIAL	298.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	241004	VIVA, EN POLVO, REGULAR, BOLSA DE 850 GR	18.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	259001	TERAGRAN Y MINERALES, CAJA C/60 TABLETAS, LAB BRISTOL-MYERS	73.80	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	266001	LASA, AGUA OXIGENADA, FCO DE 110 ML	62.73	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
20	267003	TRASPARENZA, ARMAZON C/MICAS, CR 39, MOD TR60X	1544.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	283009	PALMOLIVE, JABON DE TOCADOR, NEUTRO, 12 BARRAS DE 150 GR C/U	30.51	KG	CAMBIO DE MARCA
20	311006	TOYOTA, YARIS, CORE, A/AC, 5 VEL, 5 PTAS, MOD 2008	139000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20	316005	OMEGA, RADIAL, MEDIDA 215/60 R14	779.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
20	322002	LAVADO, CARROCERIA E INTERIORES, AUTO CHICO	50.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	323004	CAMBIO DE ACEITILE, MAT, CHEQ. DE NIVELES, LAV Y ASP GRA	228.85	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	351003	SKY, PAQUETE UNIVERSE, 223 CANALES, RENTA MENSUAL	719.00	MES	CAMBIO DE MODALIDAD
20	351004	SKY, PAQUETE BASICO, 155 CANALES, RENTA MENSUAL	399.00	MES	CAMBIO DE MODALIDAD
21	028004	CABRITO, A GRANEL	129.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	032004	KIR, MORTADELA, PAQ DE 200 GR	31.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	037003	TILAPIA, EN FILETE, A GRANEL	59.90	KG	CAMBIO DE MARCA
21	038003	DON CAMARON, PULPO, COCIDO, PAQ DE 500 GR	139.80	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
21	041005	GREAT VALVE, ATUN EN AGUA, LATA DE 170 GR	43.53	KG	CAMBIO DE MARCA
21	045003	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 356 ML	26.69	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	053003	CHEN, AMERICANO, LIGHT, PAQ DE 200 GR	75.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	064002	GAYTAN, FRESA, CAJA DE 454 GR	83.04	KG	CAMBIO DE MARCA
21	089005	MEMBER'S CHOICE, PINTO, PAQ C/5 BOLSAS DE 906 GR C/U	10.17	KG	CAMBIO DE MARCA
21	094002	ALFRESCO, VEGETALES MIXTOS, LATA DE 215 GR	20.00	KG	CAMBIO DE MARCA
21	097002	GERBER, COLADO DE VEGETALES MIXTOS, ETAPA 2, FCO DE 113 GR	43.36	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	099002	NESCAFE, DECAF, FRASCO DE 100 GR	307.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	100001	KASINKA, MOLIDO S/CAFEINA, LATA DE 454 GR	87.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	104004	BAHIA, SAL DE MESA, BOLSA DE 500 GR	3.50	KG	CAMBIO DE MARCA
21	108002	IBARRA, EN TABLETA, PAQ DE 540 GR	47.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	108003	MORELIA, EN POLVO, PRESIDENCIAL, PAQ DE 400 GR	34.63	KG	CAMBIO DE MARCA
21	110003	JELL-O, DE LECHE, FLAN, PAQ DE 6 CAJAS DE 84 GR C/U	62.70	KG	CAMBIO DE MARCA
21	114003	BARBACOA, DE RES, A GRANEL	99.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	118003	ABSOLUT, VODKA, BOTELLA DE 1140 ML	192.11	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	121003	GRAN TARAPACA, TINTO, RESERVA, BOTELLA DE 750 ML	112.00	LT	CAMBIO DE MARCA
21	134003	LEE, CAMISA, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	134008	STAR WEST, CAMISA, 100% POLIESTER	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	134009	NEW ARMY, CAMISA, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	134015	UNLIMITED, CAMISA, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	134019	MARQUIS, CAMISA, 100% ALGODON	289.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	135004	MARINO, CALZONCILLO, BIKINI, PAQ C/5 PZAS, 50% ALG - 50% POL	49.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
21	135007	EVERLAST, CALZONCILLO, BOXER, 100% ALGODON	49.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	135023	STAR TREE, CALZONCILLO, BIKINI, PAQ C/5 PZAS, 100% ALGODON	49.90	PAQ	NUEVOS MODELOS
21	142003	LINDA KEERR, PANTALETA, MATERNIDAD, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	44.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	142009	FRESCURA, BRASIER, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	156.50	PZA	NUEVOS MODELOS
21	142017	SIMPLY BASIC, O VARIEDADES, BIKINI, PAQ 3, 50% ALG - 50% POL	44.00	PAQ	NUEVOS MODELOS
21	142019	FRUIT OF THE LOOM, PANTALETA, PAQ C/3 PZAS, 95% ALG - 5% ELA	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	142020	PANTY LUK, O VARIEDADES, BIKINI, 88% ALGODON - 12% ELASTANO	14.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	142023	WOOW, O VARIEDADES, PANTY FAJA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
21	145005	GEORGE, 70% POLIESTER - 23% VISCOSA - 7% ELASTANO	228.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	146001	ABC, CONJUNTO, 100% POLIESTER	549.00	JGO	NUEVOS MODELOS
21	146009	LADY SUN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	449.00	JGO	NUEVOS MODELOS
21	147011	CI, VESTIDO, 100% POLIESTER	439.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	147015	GEORGE, VESTIDO, 100% POLIESTER	268.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	148007	VALIA, 67% POLIESTER - 32% ACRILAN - 1% ALGODON	194.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	148011	SHAMBALA, 100% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
21	149011	NAUTICOS, 100% ALGODON	129.90	PZA	NUEVOS MODELOS
21	150007	GEORGE, 100% POLIESTER	100.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	150010	SPORT, 100% POLIESTER	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	151002	UNDER GROUND, PLAYERA, 100% ALGODON	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	152004	KID'S WORLD, VESTIDO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	152009	725 ORIGINALS, VESTIDO, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	153010	MILANO, CALZONCILLO, BOXER, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	153011	US POLO, CALZONCILLO, BOXER, 100% ALGODON	25.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	154001	ILUSION, TOP, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	48.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	154002	LAIZA, PANTALETA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	8.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	155005	CASINO, CALCETAS, 75% ALGODON - 23% POLIAMIDA - 2% ELASTA	28.80	PAR	NUEVOS MODELOS
21	156001	OSH KOSH, TRAJE, 100% ALGODON	199.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
21	156006	CORCEL, TRAJE, 100% ALGODON	79.90	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
21	157008	BULBER'S, CAMISETA, 100% ALGODON	34.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	157010	BASILITA, CAMISETA, 100% ALGODON	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	158005	DARK BLUE, CHAMARRA, 100% ALGODON	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	158009	GEORGE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	398.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	160001	MICHEL HENRY, CHAMARRA, 100% ACRILAN	119.90	PZA	NUEVOS MODELOS
21	160004	LOGIC CASUAL, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	160006	BUBLY KIDS, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	160007	GEORGE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	168.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	160012	COOL KIDS, SUETER DE NIÑA, 100% POLIESTER - 10% ALGODON	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	160013	KIDS FACTORY, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	160015	KIDS FACTORY, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	229.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	160019	725 ORIGINALS, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	164015	725 ORIGINALS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	228.00	PAR	NUEVOS MODELOS
21	171005	725 ORIGINALS, BOLSA, 100% ALGODON	168.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	184018	TRUPER, CHAPA P/PUERTA, MOD., CEP LAV	590.00	PZA	NUEVO MODELO
21	208004	RHEEM EVER KLEEN, AUTOMATICO, DE 76 LT, MOD., 2GUZOS	2219.99	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	214001	IEM, 8 PIES CUBICOS, 2 PTAS, ALMENDRA. MOD. 4G08U07L	3652.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
21	222002	E MACHINES, AMD SEMPRON, 512 MB, 80 GB, DVD/CD-RW, 15." 3062	5999.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
21	224002	SAMSUNG, DVD, MULTIFORMATO, MOD. DVD P 170	599.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
21	224003	SONY, DVD, MULTIFORMATO, MOD., NS57P	798.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	229004	V.V. GARZA, VELADORA, PAQ C/5 PZAS NUM 3	22.60	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
21	237002	BEVERLY HILLS, MATRIMONIAL, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	209.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
21	238003	COVERTONE, COBERTOR, MATRIMONIAL, 1.8 X 2.2, 90% ACR. 10% PO	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	259001	PRO WINNER, SUPLEMENTO ALIMENTICIO, ENV. DE 500 GR, M. METRI	312.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
21	266001	DALUX, ALGODON, PLISADO, NO ESTER. PAQ 200 GR. LAB. DALUX	137.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	266002	FASA, ALGODON, PAQ DE 100 GR, LAB. DEGASA	129.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	266003	MERTHIOATE, BLANCO, ENV. DE 30 ML. LAB. JALOMA, S.A. DE C.V	616.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	266004	PROTEC, ALGODON, BOLSA DE 100 GR., LAB. DEGASA	98.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	284006	COLGATE, PASTA DENTAL, TOTAL, TUBO DE 150 ML	183.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	289004	ADRIIMAR, CEPILLO, MOD., 6335B	25.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	290001	IM, LABIAL, NATURAL, RUBI INTENSO, TUBO DE 4.5 GR	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	293001	NATURELLA, ULTRAFINA, FLUJO MODERADO, PAQ. C/14 PZ	29.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA

21	311004	CHEVROLET, OPTRA, PAQ M, STD, 4 PTAS. MOD 2008	143323.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
21	311008	CHEVROLET, CHEVY, C2, STD, 3 PTAS., MOD 2008	87238.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
21	312004	BIMEX, BICICLETA, ROD., 20 MOD. MTBR20-1	1099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	316003	TOYO, RADIAL, 205/70/14	970.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	322002	LAVADO Y ASPIRADO, ARMOR ALL, AUTO CHICO	75.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	358003	FUNG & SUN, JUEGO DE FUTBOL, 6 PIEZAS, MOD. 82399	129.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	359003	UNIVERSAL MUSIC, CD, VALENTIN ELIZALDE, SOY ASI, 1747251	74.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
21	359004	SONY, CD, J. GABRIEL, LA HIST. DEL DIVO, SERIE 8287	179.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
21	379007	ROLLO MVA, PESCADO IKURA, REF. 355 ML	133.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
22	011004	MARIAN, OTRAS, PERFILES, CAJA DE 335 GR	104.48	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
22	043006	DESLY, ULTRAPASTEURIZADA, SEMIDESCREMADA, ENVASE DE 1 LT	12.60	LT	CAMBIO DE MARCA
22	044002	NIDO, CLASICA, LATA DE 900 GR	76.64	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	069004	AMERICANO, A GRANEL	42.65	KG	CAMBIO DE MARCA
22	092001	SOJA, JUGO, DE MANGO, ENVASE DE 1 LT	11.80	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
22	105001	CLEMENTE JACQUES, VINAGRE, BLANCO, ENVASE DE 1 LT	8.00	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
22	114001	BIRRIA, A GRANEL	48.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	114004	MIXIOTE, PRECIO DE LA PIEZA	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	134016	THINGS CONTEMPO, CAMISA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	197.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	135014	WEEKEND, TRUSA, 100% ALGODON, PAQ DE 2 PZAS	82.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	136003	REGENCY, CALCETINES, 95% NYLON - 5% ELASTANO	19.90	PAR	CAMBIO DE MODALIDAD
22	136006	CANNON, CALCETINES, 69% ACRILICO - 98% NYLON - 2% ELASTANO	22.00	PAR	NUEVOS MODELOS
22	136007	D'BARONE, CALCETINES, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	15.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	138010	IZAMAL, GUAYABERA, 100% ALGODON	312.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	139010	US POLO, 65% POLIESTER - 35% VISCOZA	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	140001	D'SEN, PIJAMA, 89% ALGODON - 11% POLIESTER	129.00	JGO	NUEVOS MODELOS
22	142014	HER SECRET, BRASIER, 84% POLIAMIDA - 16% SPANDEX	124.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	142020	CURVATION, PANTALETA, 85% POLIAMIDA - 15% SPANDEX	72.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	143006	LAMODE, TORNIMEDIAS, 96% NYLON - 4% ELASTANO	48.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	146007	LADY SUN, CONJUNTO, CON FALDA, 100% POLIESTER	489.00	JGO	NUEVOS MODELOS
22	146015	SW, BATA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	146016	BERONIA, CAMISON, 75% POLIESTER - 25% ALGODON	148.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	146022	WEEKEND, PIJAMA, 100% POLIESTER	268.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	147007	LADY SUN, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	147016	CITY, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	297.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	147017	VENUS, VESTIDO, 100% POLIESTER	138.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	149011	BOLERO, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	150005	CHARLES, 85% ALGODON - 15% POLIESTER	119.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	150008	ZILERY'S, 55% POLIESTER - 45% LANA	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	151009	AMAZON COMPANY, PLAYERA, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	152002	MARIFER, VESTIDO, 100% ALGODON	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	154002	JUST 4 GIRLS, BIKINI, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	55.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	154008	THAT'S IT, PANTALETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	65.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	155002	DUREX, CALCETAS, 80% ACRILICO - 5% ELASTANO	39.00	PAR	NUEVOS MODELOS
22	155004	CANNON, CALCETAS, 82% ACRILICO - 35% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	24.90	PAR	NUEVOS MODELOS
22	156005	BABY OSVI, TRAJE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	59.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	157009	BABY JOE, CRUZADA, 100% ALGODON	15.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	158002	THAT'S IT, CHAMARRA, 100% ALGODON	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	158007	FORTE COLLEZZIONE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	158008	CALVIN KLEIN, CHAMARRA, 100% ALGODON	895.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	158013	BOUNTIFUL, CHAMARRA, 100% POLIESTER	179.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	158014	PIPELINE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	392.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	158017	ACTIVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	249.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	158018	TOKYU, CHAMARRA, 85% LANA - 15% POLIAMIDA	449.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	158020	DUDDA JEANS, CHAMARRA, 100% ALGODON	296.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	158024	VITALE, CHALECO, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
22	159003	TUCSON, DE PALMA, MOD TEXANO	85.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	160002	CHARLIN, SUETER P/NIÑO, P/NIÑO, 100% ACRILICO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	160008	JUST 4 BOYS, SUETER P/NIÑO, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	160014	WEEKEND, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	178.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	160018	DISNEY, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	160020	NON STOP, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	278.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	160024	SIMPLE FASHION, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	163002	PIRMA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	163011	DRAVEN, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	NUEVOS MODELOS
22	163014	CONVERSE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	409.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	163016	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	364.90	PAR	NUEVOS MODELOS
22	164005	PEOPLE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	239.00	PAR	NUEVOS MODELOS
22	164009	ZACHA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	NUEVOS MODELOS
22	164024	VICTORIA VANNI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	334.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	165020	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	529.00	PAR	NUEVOS MODELOS
22	166002	CHABELO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	309.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	166004	YUYIN, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	244.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	166005	BAMBINO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	279.90	PAR	NUEVOS MODELOS
22	166011	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	NUEVOS MODELOS
22	166013	ROCKINO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	219.90	PAR	NUEVOS MODELOS
22	166020	ALISA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	166023	BAMBINO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	NUEVOS MODELOS
22	168006	CAPA DE OZONO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	NUEVOS MODELOS
22	168008	LADY PAULINA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	219.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	168016	NIQUELS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	119.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	169001	LAVADO, EDREDON	90.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
22	184017	IUSA, CABLE, DUPLEX, CALIBRE 14, PRECIO POR MT	8.90	MT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	195003	GUARDERIA, MENSUALIDAD	450.00	COSTO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	207003	BOSCH, 6 QUEM, ENC ELECT, HORNO, MOD BE-305	6990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	207004	ACROS, 4 QUEM, HORNO, MOD E-15110	2449.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22	216001	KENMORE, MAQUINA DE COSER, MOD 15358	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	216006	T-FAL, TOSTADOR, MOD 4320678	379.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	222006	GATEWAY, DE ESCRITORIO, 1.8 GHZ, 400 GB, 2048 MB, MOD GT3232	11998.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22	223002	L G, MINICOMPONENTE, 3 CD, MP3, MOD LM-U1560	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	227001	MIGRA, ENCENDEDOR, MOD 45826	3.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	238001	CHINANTIA, COBIJA, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER, MOD 552052	40.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	238004	COLAP, COBIJA, MATRIMONIAL, 92% ACRILICO - 8% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	241001	SALVO, LIMON, BOLSA DE 900 GR	18.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
22	284001	CREST, PASTA DENTAL, FRESCA RICA, TUBO DE 100 ML	115.00	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
22	284004	ORAL - B, HILO DENTAL, PZA CON 50 MTS	35.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	285004	MAJA, ROLL ON, PCO DE 60 ML	23.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	311002	HONDA, FIT, EST, FIT, EX, 5 VEL, 4 PTAS, MOD 2008	164500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22	311010	SEAT, IBIZA, EST, 5 VEL, 4 PTAS, C/QUEM, MOD 2008	144500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22	361004	FUJIFILM, CAMARA FOTOG, DE 35 MM, MOD CLEAR SHOT	134.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	378008	PAMBAZO, EMPANADA, CAFE NEGRO CHICO	14.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
22	384005	BANCOMER, REPOSICION, TARJETA DE DEBITO	86.25	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD

22	384008	ACTA DE MATRIMONIO, COPIA CERTIFICADA, COSTO	55.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	001013	MILPA REAL, TORTILLA DE MAIZ, BOLSA, DE 500 GR	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	001014	MILPA REAL, TOTOPOS, BOLSA, DE 350 GR	32.72	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	002003	MAIZENA, FECULA DE MAIZ, ATOLE, SABOR FRESA, SOBRE DE 47 GR	63.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	003003	DOY, MAIZ BLANCO, PARA POZOLE, BOTE DE 3.06 KG	12.03	KG	CAMBIO DE MARCA
23	006003	BIMBO, BIMBOLLOS, C/AJONJOLI, BOLSA 450 GR	36.67	KG	CAMBIO DE MARCA
23	009001	CUETARA, MEXICANAS, PAQ 135 GR	18.52	KG	CAMBIO DE MARCA
23	018004	OBRADOR, MANTECA, A GRANEL	21.90	KG	CAMBIO DE MARCA
23	021004	FAJITAS, A GRANEL	77.50	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
23	025001	TAMPIQUEÑA, A GRANEL	74.50	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
23	030004	DUBY, DE CERDO, A GRANEL	31.11	KG	CAMBIO DE MARCA
23	034002	OSCAR MAYER, AHUMADO, DE CERDO, PAQ 227 GR	151.98	KG	CAMBIO DE MARCA
23	039002	ROBALO, A GRANEL	210.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
23	042001	YAVAROS, SARDINAS, EN SALSA DE TOMATE, LATA 425 GR	24.19	KG	CAMBIO DE MARCA
23	045003	CARNATION, LECHE EVAPORADA, CLAVEL, LATA 378 GR	24.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	047004	FRUIX, C/FRUTAS, ENVASE DE 900 GR	24.67	KG	CAMBIO DE MARCA
23	048003	AGUASCALIENTES, ASADERO, PAQUETE 800 GR	91.25	KG	CAMBIO DE MARCA
23	049003	CARRANCO, CREMA DE LECHE, VASO DE 200 ML	32.50	LT	CAMBIO DE MARCA
23	051003	EL RANCHERITO, QUESO, LIQUIDO PARA NACHOS, A GRANEL	18.54	KG	CAMBIO DE MARCA
23	058004	CHIAPAS, A GRANEL	11.65	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
23	064006	MENDARINA, A GRANEL	5.60	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
23	071004	ESMERALDA, A GRANEL	15.90	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
23	073008	BOLA, A GRANEL	22.92	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	088001	A GRANEL	20.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	093001	EL MEXICANO, CHIPOTLES, LATA 215 GR	34.56	KG	CAMBIO DE MARCA
23	095004	CAMPBELL'S, CREMA CONDENSADA, DE ESPARRAGOS, LATA DE 310 GR	45.82	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
23	095006	KNORR, CREMA CONDENSADA, DE CHILE POBLANO, LATA DE 500 ML	22.60	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
23	099001	NESCAFE, CLASICO, SOBRE 10 GR	350.00	KG	CAMBIO DE MARCA
23	101007	PEÑAFIEL, NO RETORNABLE, MANZANA, BOTELLA DE 2 LT	5.00	LT	CAMBIO DE MARCA
23	102002	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 500 ML	14.00	LT	CAMBIO DE MARCA
23	109004	RICOLINO, DULCIGOMAS, BOLSA 70 GR	71.43	KG	CAMBIO DE MARCA
23	116004	MODELO, LIGHT, PAQ. C/6 LATAS DE 355 ML C/U	22.02	LT	CAMBIO DE MARCA
23	116008	CORONA, OSCURA, SIX PACK, C/6 BOTELLAS DE 325 ML	19.49	LT	CAMBIO DE MARCA
23	117005	EL AMO, REPOSADO, 100% AGAVE BOTELLA 750 ML	112.67	LT	CAMBIO DE MARCA
23	134023	NINA RICCI, CAMISA, 100% ALGODON	319.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	134025	FORUM, CAMISA, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	135008	HANES, CAMISETA, 100% ALGODON	78.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	136001	DUKE, CALCETIN, 60% ACRILAN - 35% SPANDEX	19.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	136003	FLORSHEIM, CALCETIN, IMPERIAL, 75% ALGODON - 23% POLIAMIDA	69.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
23	136006	DONELLI, CALCETIN, 98% POLIAMIDA - 2%-ELASTANO	22.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	136011	DE BARONE, CALCETIN, 70% ACRILAN - 28% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	35.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	137007	MICHAEL JEANS, 100% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	137008	NAUTICA, 100% ALGODON	595.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	137013	HAGGER, 100% ALGODON	549.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	138003	THINGS CONTEMPO, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	1488.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	138008	CALVIN KLEIN, TRAJE, 100% LANA	4190.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	138009	FELICCE ROVELLY, TRAJE, 100% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	138011	GIULLIANI, TRAJE, 100% POLIESTER	459.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	138012	DANA, SACO, 100% ALGODON	1799.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	139006	HUGO HOFF, 55% POLIESTER - 45% VISCOSA	159.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	139010	MARISCAL, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	140009	WKND, PIJAMA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	140010	WKND, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	140011	PERFIL, CORBATA, 100% SEDA	399.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	141001	RAZZBERRY, 100% ALGODON	86.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	141002	GILBERT, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	278.00	PZA	NUOVO MODELO
23	141003	BASSER, 92% VISCOSA - 8% ELASTANO	339.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	141007	PALOMA, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	141008	LIEB, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	299.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	141009	RED, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	142001	LADY MANNER'S, BRASIER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	142005	AVIVA, BRASIER, 100% POLIESTER	24.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	142011	FRESCURA, CALZONCILLOS, 76% POLIAMIDA - 24% ELASTANO	54.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	142020	CURVATION, BRASIER, 89% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	143023	DORIAN GREY, TOBIMEDIA, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	14.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	143024	CAMEO, TOBIMEDIA, 89% POLIAMIDA - 11% ELASTANO	14.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	144005	CIMARRON, 100% ALGODON BASIC	132.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	144008	THAT'S IT, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	145005	MANNY FASHION, 100% ACRILAN	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	145006	VITO'S, 80% ACRILICO - 14% LANA - 6% ANGORA	429.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	145007	JANE RACK, 100% POLIESTER	109.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	145012	ON EXPRESSION, 50% ALGODON - 47% POLIESTER - 3% EL	129.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	145013	SXY JNS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	146003	LA MODE, SACO, 100% POLIESTER	446.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	146010	GILBERT, SACO, 99% POLIESTER - 1% VISCOSA	548.00	PZA	NUOVO MODELO
23	146011	LA MODE, CONJUNTO, 100% LINO	546.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	146012	WEEKEND ACTIVE, PANTS, 100% ALGODON	248.00	PZA	NUOVO MODELO
23	146015	MARCCAIN, CONJUNTO, 100% ALGODON	279.00	PZA	NUOVO MODELO
23	146021	PERFIL, CONJUNTO, 65% POLIESTER - 35% ACRILAN	795.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	147001	ESXX, VESTIDO, 100% POLIESTER	545.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	147007	EMANUELLE, VESTIDO, 100% ALGODON	669.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	147008	LIZ MINELLI, VESTIDO, 100% POLIESTER	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	147016	BGL, VESTIDO, 86% POLIESTER - 14% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	147017	CITY, VISCOSA 100%	398.00	PZA	NUOVO MODELO
23	147019	RIMINI, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	895.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	147023	DISEÑOS PINKY, VESTIDO, 100% POLIESTER	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	147025	THINNER, VESTIDO, 48% POLIESTER - 48% VISCOSA - 4% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	148003	SELLA, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	119.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	148005	NEW HORIZON, 100% POLIESTER	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	148006	PROFITNESS, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	148008	CITTA, 100% POLIESTER	105.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	148009	X-TEND, 100% POLIESTER	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	148011	LADY SUN, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	149001	WEEKEND, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	149005	X-TEND, 100% ALGODON	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	149006	MARVEL, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	149008	U BOY, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	150010	NIKE AIR, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	151001	JUST 4 BOYS, PLAYERA, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	151010	US POLO, CAMISA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	152001	FIORELLA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	369.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION

23	152004	NINA GARILT, 100% POLIESTER	799.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	152007	EDOARDOS, VESTIDO, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	379.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	152008	INFANTILES HELEN, 100% POLIESTER	799.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	152011	X-TEND, 100% ALGODON	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	152013	BOMBI BABY, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	108.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	153001	WEEKEND, BIKINI, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	153002	US POLO, BOXER, 100% ALGODON	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	153007	DERBY, CALZONCILLOS, 100% ALGODON	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	154001	COSETTE, CALZONCILLOS, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	154003	ROSITA FRESITA, CALZONCILLOS, 100% ALGODON	39.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	154006	SIMPLY BASIC, CALZONCILLOS, 60% ALGODON - 40% ELASTANO	14.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	154008	WEEKEND, OTROS, TOP, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	154010	RAZZBERRY, OTROS, COORDINADO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	22.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	155001	LITTLE BEAR, CALCETIN, 75% ALGODON - 20% POLIAMIDA	8.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	155008	BETTY BOOP, CALCETIN, 62% ALGODON - 21% POLIESTER - 17% OTRO	24.90	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
23	156002	BOLO, TRAJE, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	279.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	156004	DISNEY, BABY, TRAJE, DE 4 PZAS, 100% ALGODON	238.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	156007	X-TEND, TRAJE, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	156008	BABY CREYSI, TRAJE, 100% POLIESTER	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158001	FERRIONI, CHAMARRA, DE HOMBRE, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158003	EXPORT, CHAMARRA, DE DAMA, 100% ALGODON	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158005	MEMO, CHAMARRA, DE NIÑO, 100% ALGODON	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158007	THINNER, CHAMARRA, DE MUJER, 100% POLIESTER	519.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158010	X-TEND, CHAMARRA, DE HOMBRE, 100% PIEL	467.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158011	X-TEND, CHAMARRA, DE HOMBRE, 100% ALGODON	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158012	X-TEND, CHAMARRA, DE DAMA, 100% POLIESTER	298.00	PZA	NUEVO MODELO
23	158013	X-TEND, CHAMARRA, DE NIÑA, 100% POLIESTER	288.00	PZA	NUEVO MODELO
23	158014	725 ORIGINALS, ABRIGO, DE NIÑA, 100% ALGODON	287.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158016	NEW ARMY, CHAMARRA, DE HOMBRE, 100% ALGODON	230.30	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	158017	MISS PATIN, CHAMARRA, DE MUJER, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	158018	BASIC ONE SPORT, CHAMARRA, DE NIÑO, 100% POLIESTER	259.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	158023	WEEKEND, CHAMARRA, DE NIÑO, 100% POLIESTER	378.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	158024	WEEKEND, ABRIGO, DE NIÑA, 90% LANA - 10% POLIAMIDA	698.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	160001	BLACK STORM, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	160002	YOSER, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	160003	NON STOP, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	160008	NON STOP, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	160009	GONTEX, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	329.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	160010	JNS, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	329.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	160012	SODA FIZZ, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	160013	MICHEL HENRY, SUETER P/NIÑO, NIÑO, 100% ACRILICO	119.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	160014	FRED IS RED, SUETER P/NIÑA, NIÑA, 100% ACRILICO	149.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	160015	MAROLY, SUETER P/NIÑA, NIÑA, 100% ACRILICO	139.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	160020	X-TEND, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	98.00	PZA	NUEVO MODELO
23	160024	X-TEND, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	163006	DUST, ZAPATOS, CORTE PIEL-FORRO PIEL-SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	164030	SUAVE PIEL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	479.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
23	164032	FERRUZI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	769.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
23	164033	RENATTA SCOTTOS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	679.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
23	164034	FRIDA, ZAPATO, CORTE PIEL - FORRO PIEL - SUELA SINTETICA	339.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	165038	DOCKERS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	719.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	166016	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICO	389.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	168001	DAMIANI'S, ZAPATO, DAMA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	168002	CHABELO, ZAPATO, NIÑA 18-21	279.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	168014	CONFORT, ZAPATOS, BABUCHAS, CORTE TELA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	168020	MON CARAMEL, ZAPATOS, BEBE, CORTE TELA - SUELA SINTETICA	219.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
23	171002	MC CARTHY, MALETA, SINTETICA	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	194002	ASEO GENERAL, TRES VECES POR SEMANA	390.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23	194005	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	194009	ASEO GENERAL, PAGO POR SEMANA	500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23	194010	PLANCHADO, POR DOCENA	35.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23	205004	FORMITURE, MUEBLE PORTAGARRAFON, AGLOMERADO	1267.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
23	216002	TURMIX, EXTRACTOR DE JUGO, MOD. EXT 10	1778.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	216006	CONAIR, ALACIADOR, PLANCHA Y RIZADOR	375.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	218002	AMERICA, VENTILADOR DE TECHO,	299.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
23	222006	TOSHIBA, DE ESCRITORIO, CORE 2 DUO SATELITE 4077	14898.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	224001	NAOKI, DVD, 8 IDIOMAS, CONTROL REMOTO	298.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	226002	VARTA, LAMPARA INCANDESCENTE, C/2 PILAS AA	31.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
23	229003	ECOLOGIA APLICADA, VELA, EN LATA DE 185 GR	133.51	KG	CAMBIO DE MARCA
23	230004	RABEL, CEPILLO, DE PLASTICO	20.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	236008	SCOTCH BRITE, TELAS Y FIBRAS LIMPIADORAS, CECA TODO, 1 PZA	23.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
23	238001	COLAP, COBIJA, RANCHERA, FIBRAS REGENERADAS 100%	102.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	238002	LA HOGAREÑA, COBIJA, 2.20 X 1.55	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	238003	VELLUX, COBIJA, MATRIMONIAL	312.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
23	239005	HILASAL, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON	50.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	241002	ACE, EN POLVO, LIMON ACTIBLU, CAJA C/ 9 KG	15.27	CAJA	CAMBIO DE MODALIDAD
23	244004	ZOTE, BARRA, DE 400 GR	17.19	KG	CAMBIO DE MARCA
23	262004	BISOLVON, JARABE, FCO C/ 100 ML, LAB. BOEHRINGER INGELHEIM	620.00	ML	CAMBIO DE MODALIDAD
23	282002	ELIZABETH ARDEN, LOCION, 5a AVENIDA, DAMA, FCO DE 125 ML	3616.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
23	284006	EQUATE, PASTA DENTAL, MENTA FRESCA, TUBO 150 GR	115.67	KG	CAMBIO DE MARCA
23	285001	GILLETTE, CLEAR GEL, ENVASE DE 82 GR	381.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	286004	PALMOLIVE, CREMA PARA LA PIEL, HYDRA NATURA, ENVASE DE 250 M	110.40	LT	CAMBIO DE MARCA
23	311001	FORD, FUSSION, SI4 SEMIEQUIPADO, STD, MOD. 2008	204100.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
23	311003	FORD, AMBIENTE, BASICO, STD MOD 2008	178200.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
23	311004	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, STD, A/AC, 4 PTAS, MOD. 2008	175000.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
23	311005	VW, POINTER, 4 PTS MOD. 2008	97200.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
23	311007	VW, JETTA, EUROPA STD 4 PTAS, MOD 2008	153876.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
23	311008	HONDA, CIVIC, EXL, AUT, 4 PTAS, MOD 2008	241500.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
23	312003	BIMEX, RODADA 26, DE MONTAÑA, MOD 516449	1659.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	312004	HAPPY, BICICLETA, TURBO R-20	1299.01	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
23	343004	JUGAR A LEER, PRIMARIA, AUT. AUMADA Y MONTENEGRO, ED. TRILLA	125.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	343008	CIENCIAS, SECUNDARIA, AUT. REV. ED. PUBLICACIONES	154.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	343010	LA VIDA EN LA MUSICA, SECUNDARIA, AUT. SAMARRIPA, ED. EUTERP	120.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	343013	QUIMICA, BACHILLERATO, LANDA	125.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
23	347003	HUASTECA, TERRESTRE, 2 NOCHES, HOTEL 4 EST	1990.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23	351001	SKY, SERVICIO BASICO, RENTA MENSUAL	299.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	358001	MONTECARLO, JUEGO DE MESA, TURISTA MUNDIAL, GRANDE	126.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
23	359006	WALNER, CD, ALJANDRO SAENZ, EL TREN DE LOS MOMENTOS	190.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
24	003004	TRYOSS, PRECOCIDO, BOLSA DE 2 KG	7.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	007003	MARINELA, PASTELILLO, PAY DE PIÑA, PAQ DE 85 GR	89.41	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	012003	SELECTA, HARINA DE TRIGO, BOLSA DE 1 KG	8.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

24	013008	GRANVITA, CEREAL DE AVENA, BOLSA DE 1 KG	14.90	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
24	014006	GREAT VALUE, SUPER EXTRA, GRANO LARGO, BOLSA DE 1 KG	8.55	KG	CAMBIO DE MARCA
24	031004	CALI, DE CERDO, ESPAÑOL, A GRANEL	58.15	KG	CAMBIO DE MARCA
24	042003	PALACIO REAL, MEJILLONES, ESCABECHE, PAQ C/4 PZA DE 115 GRC/	68.20	KG	CAMBIO DE MARCA
24	042004	ALTAMAR, ALMEJAS, EN SALMUERA, LATA DE 200 GR	86.50	KG	CAMBIO DE MARCA
24	045006	GREAT VALUE, CONDENSADA, LATA DE 397 GR	29.47	KG	CAMBIO DE MARCA
24	046002	LESLEY, FRESCO, A GRANEL	57.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	050003	CAPERUCITA, MANCHEGO, PAQ DE 400 GR	112.25	KG	CAMBIO DE MARCA
24	051002	KRAPT, PARMESANO, FCO DE 227 GR	188.54	KG	CAMBIO DE MARCA
24	052004	NESTLE, PALETA, MEGA, DE LECHE, CUBIERTA DE CHOC. PAQ C/4 PZ	39.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24	056012	PAM, ACEITE DE CANOLA, EN SPRAY, BOTE DE 141 GR	222.20	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	088002	FRESCO, A GRANEL	19.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	090002	GOLDEN HILLS, CHILE PASILLA, BOLSA DE 200 GR	178.88	KG	CAMBIO DE MARCA
24	092002	JUMEX, JUGO, DE MANZANA, PAQ C/4 PZAS DE 1 LT C/U	11.88	LT	CAMBIO DE MARCA
24	094003	DEL FUERTE, ENSALADA, ENVASE DE 380 GR	22.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	095003	CALIMAX MP, PURE DE TOMATE, LATA DE 227 GR	11.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24	109005	CORONADO, PALETAS, DE CAJETA, SOBRE EN TIRA C/20 PZAS	9.78	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24	109006	DE LA ROSA, DULCES, MALVAISCOS, BOLSA DE 420 GR	31.43	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	110002	PRONTO, FLAN, POSTRE ESTILO FLAN, CAJA DE 84 GR	83.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	114004	BIRRIA, A GRANEL	360.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	116010	MILLER, CLARA, BOTELLA DE 946 ML	20.83	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	117007	HACIENDA VIEJA, REPOSADO, BOTELLA DE 1 LT	169.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	120001	PRESIDENTE, SOLERA, BOTELLA DE 940 ML	91.38	LT	CAMBIO DE MARCA
24	134019	OK, CAMISA, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	134021	YALE, CAMISA, MANGA CORTA, 100 ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	137004	ECKO, DESLAVADOS, 100% ALGODON	407.46	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	139006	CHEROKEE, 100% POLIESTER	188.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	139012	NATURAL ISSUE, 60% POLIESTER - 40% RAYON	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	140005	AS, PAÑUELOS, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON	42.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24	141001	ECKO RED, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	181.87	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	141003	KAROO, 5% ELASTANO- 95 % ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	142009	CONTORNO, BRASIER, 2 PZAS, 90% POLIAMIDA- 10% ELASTANO	245.52	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24	142019	VICKY FORM, PANTALETA, 90% POLIAMIDA- 10% ELASTANO	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	145003	BISSET, 97% ALGODON- 3% ELASTANO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	146016	PROFITNESS, CONJUNTO DEPORTIVO, 80% ALGODON- 20% POLIESTER	376.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	147001	FIRST KISS, VESTIDO, 100% POLIESTER	525.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	147012	TELA, RAYON ESTAMPADO	39.90	MT	CAMBIO DE MARCA
24	149005	BEEP, 100% ALGODON	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	151004	BEEP, PLAYERA, 100% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	154010	LINDA KERR, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	9.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	156001	FASHION PARADISE, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	156003	THE WORLD OF BABY, 50% ALGODON- 50% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	156009	TABITAS, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	157001	NEW WAVE, CAMISETA, 100% ALGODON	22.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	158007	NEW WAVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	158016	CANELA, ABRIGO, 97% ALGODON- 3% ELASTANO	236.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	158017	MARCELLE RENEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	225.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	158019	TASSO, CHAMARRA, 97% POLIESTER- 3% ACRILICO	428.81	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	160022	CARBER, SUIETER P/NIÑA, 100 % ACRILICO	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	163016	STRES, CORTE SINTETICO- SUELA SIENTETICA	284.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	163019	PRO, CORTE SINTETICO- SUELA SIENTETICA	133.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	164006	GREZZO, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	164008	VIA UNO, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	359.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	164011	BAFFO, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	479.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	164019	BEEP, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	164021	VICENZA, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	357.75	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	164022	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	479.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	164030	VICENZA, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	357.75	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	165008	GINO CHERUTY, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	469.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	165012	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	165033	SANTINI, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	589.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	166016	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	166017	RILO, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	166019	TRENESITO, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	146.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	168002	ABRIL, HUARCHES, CORTE SINTETICO- SUELA SINTETICA	161.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	168008	TROPICANA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO- SUELA SINTETICA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	168011	RENATO GOZZI, ZAPATOS, CORTE SINTETICO- SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	168012	LADY ALY, HUARCHES, CORTE SINTETICO- SUELA SINTETICA	246.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	168014	ABRIL, HUARCHES, CORTE SINTETICO- SUELA SINTETICA	173.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	169004	LAVADO Y PLANCHADO, SACO DE VESTIR P/HOMBRE	40.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	205004	COCINA INTEGRAL, DE MADERA, 5 PZAS, MOD MICHELLE	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	212004	BANCO PARA BAR, DE MADERA, COD AG45106035	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	217001	DELONGHI, CALEFACTOR, ELECTRICO, MOD TRN0812T	1884.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	220001	HAMILTON BEACH, VAPOR, 10 VEL, 400 WATTS, MOD 50161KRMX	325.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24	221007	POLAROID, LCD, 20", MOD FLM201TM	6499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	225005	MAGESTIC, RADIO GRABADORA, C/CD, MOD NMR-105	315.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	235001	ELEGANCE COLLECTION, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTE	438.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	236001	GOLDEN HILLS, JERGA, DE 50X150 CM, MOD 673	16.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	236003	FIBRA, ESPONJA, PAQ C/2 PZAS	10.30	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	238002	EUROHOME, COBERTOR, MINK RACHEL, 80% ACRILICO, 20% POLIESTER	448.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	241006	ARIEL, OXIAZUL, BOLSA DE 500 GR	25.59	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	243004	BLANCATEL, BLANQUEADOR, AROMA FLORAL, ENVASE DE 3750 ML	5.84	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	245001	HARPIC, PASTILLA DESODORANTE, P/BAÑO, PAQ C/2 PZA DE 35 GR C	15.30	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24	262002	BENADRYL, JARABE, FCO. DE 120 ML. LAB. PARKE DAVIS	45.81	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
24	262003	AFRINEX, DESCONGESTIVO, INFANTIL, CAJA CON 24 TAB, LAB	29.31	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	266002	JALOMA, ANTISEPTICO, MERTODOL BLANCO, FCO DE 40 ML	222.50	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
24	268003	PUNTE, PIEZA DE METAL Y PORCELANA	900.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	268004	PLACA TOTAL, INFERIOR, PIEZA DE PORCELA Y METAL	3500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	273004	EXAMEN DE GLUCOSA, ORDINARIO	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	275004	DETECCION DE VIH	250.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	279004	CABALLERO	50.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	280002	PEDICURE, P/CABALLERO	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	284007	CREST, PASTA DENTAL, CALCIDENT, TUBO DE 100 ML	114.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	286004	NAIR, CREMA DEPLADORA, FLORAL, TUBO DE 150 GR	55.67	KG	CAMBIO DE MARCA
24	291001	COTTONELLE, 231 HOJAS DOBLES, PAQ C/ 4 ROLLOS	15.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24	292004	CHICOLASTIC, BB TIPS, ETAPA 2, BOLSA C/40 PZAS	90.23	BOLSA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	311001	HONDA, ACCORD, LX, L4, SEDAN, 4 PTAS, A/AC, MOD 2008	249900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24	311008	TOYOTA, SIENNA, XLE, 5 PTAS. AUT., A/AC. MOD 2008	390800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
24	311010	CHEVROLET, CHEVY, C2, 3 PTAS, CONFORT, AUT, MOD 2008	111900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	316004	FIRESTONE, R14, 185/70R14	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

24	318001	CHAMPION, MEDIDA DT34, MOD CHDT34	808.27	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	318002	LTH, 24 PLACAS	679.70	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	325002	PRECIO POR HORA	18.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	343006	CIENCIA Y MOV, SECUNDARIA, DE FERNANDEZ, EDIT ALEJAND CORT	234.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
24	343008	ESPAÑOL, SECUNDARIA, DE ALB. CHMILL, COLEC. 2007, NVO. MEX.	200.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
24	344004	CEN AÑOS DE SOL, DE GABRIEL G. M. EDIT DIANA	239.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	355003	CABLENET - CABLEMAX, PAQ BASICO	229.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
24	359003	MUSART, CD, JOAN SEBASTIAN, NO ES DE MADERA	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	360002	WHISKAS, ALIMENTO PARA GATO, DE MARISCOS, PAQ DE 1.5 KG	25.61	KG	CAMBIO DE MARCA
24	363002	KENES, GUITARRA, ACUSTICA, SIN ESTUCHE	495.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	381002	CAFE CAPUCHINO (GRANDE) Y UN BAGEL (A ESCOGER)	58.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	384008	ORDEN DE PAGO, NACIONAL	143.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	009003	RITZ, SALADAS, CAJA DE 1 KILO	22.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	014003	VERDE VALLE, SUPER EXTRA, BOLSA DE 900 GR	15.41	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	025002	ANGUS PRIDE, ARRACHERA, A GRANEL	99.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	033003	CECINA, A GRANEL	62.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	037003	TILAPIA, ENTERA, A GRANEL	25.58	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	044001	NIDO, KINDER, DESCREMADA, LATA DE 360 GR	101.39	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	044002	NIDO, ENTERA, LATA, DE 360 GR	94.72	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	045003	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	26.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	134014	TOPS & BOTTONS, CAMISA, 100% ALGODON	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	134023	US POLO, CAMISA, 100% ALGODON	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	137008	WRANGLER, 100% ALGODON	196.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	139011	YVES SAINT LAURENT, 50% LINO - 50% ALGODON	363.17	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
25	142004	GLAMOUR, BRASIER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	142010	LAIZA, PANTALETA, 100% POLIAMIDA	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	142023	LADY MANNER'S, BRASIER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	144002	BASIX, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	146006	JANE RACK, CONJUNTO, 100% POLIESTER	199.99	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
25	146019	PADOVA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	239.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
25	147014	LOU GENES, 100% POLIESTER	499.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	148008	SHAMBALA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	153012	DUENDE, TRUSA, 100% ALGODON	7.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	156012	TEXTILES AVANTE, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	157009	DISNEY, CAMISETA, 100% ALGODON	39.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	158001	FRED IS RED, CHAMARRA, 100% POLIESTER	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	158005	VIANNI, ABRIGO, 54% LANA - 46% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
25	158006	X-MANIA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	158010	TASSO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	429.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	158019	KAROO, CHAMARRA, 64% ACRILAN - 36% POLIESTER	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	158022	LOGIC, CHAMARRA, 100% POLIESTER	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	160004	ANDER, SUETER PARA NIÑO, 100% ACRILAN	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	160009	TRAVESURAS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	160010	BARBIE, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILAN	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	160011	CASUAL FIT, SUETER P/NIÑA, 80% ACRILAN - 20% POLIAMIDA	179.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
25	160014	BOBOLI, SUETER P/NIÑA, 48% ACRILAN - 48% POLIESTER - 4% ELAS	94.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	160024	BOBOLI, SUETER P/NIÑA, 48% ACRILAN - 48% POLIESTER - 4% ELAS	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	163006	LA GEAR, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	265.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	163009	PANAM, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	168.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	163016	GOTCHA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	278.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	165018	X-TEND, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	171004	GED PACK, MALETA, DE 26", MOD. JR 40022	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	172010	EZ READ, RELQJ, PARA DAMA, MOD. SIT023-28	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	235004	ODIN, EDRECOLCHA, MATRIMONIAL, MOD. ESTAMPADO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	241001	VIVA, PERLAS ACTIVAS, BOLSA DE 850 GR	19.41	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	272002	EMPASTE, DE RESINA FOTOCURABLE, PARA MUELA	400.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
25	277001	GINECOLOGO, PEDIATRA, ANESTESISTA, Y ENFERMERA	13000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	281001	SEDAL, SHAMPOO, RIZOS ONDEADOS, ENVASE DE 350 ML	71.77	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
25	284004	FRESKA-RA, PASTA DENTAL, TUBO DE 132 GR	67.42	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
25	288002	REVLON, LAPIZ LABIAL, DE 3.2 GR, MOD. 345	88.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	291004	MEMBER'S MARK, CLASICO, PAQ C/30 ROLLOS DE 425 H. DOBLES C/U	152.94	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
25	292003	CHICOLASTIC, MEDIANO, 3A. ETAPA, PAQ C/ 40 PZAS	89.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
25	295001	GRAT VALUE, LISOS, CAJA C/ 180 PZAS	14.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
25	311005	NISSAN, XTRAIL, SLX, AUT, A/AC, 5 PTAS. PIEL, MOD. 2008	255000.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
25	312001	BIMEX, RODADA 26, 18 VEL, MOD. LANCER	2015.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	345003	ESTRELLA, CUADERNO, PROFESIONAL, 100 HOJAS RAYADAS	11.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	013002	QUAKER, BARRA ENERGETICA, MULTIBRAN 5, CAJA DE 240 GR	74.58	KG	CAMBIO DE MARCA
26	044001	NIDO, EN POLVO, ENTERA, LATA DE 360 GR	88.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	046002	ESMERALDA, PANELA, PAQ DE 500 GR	75.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	108004	REY AMARGO, TABLETA, PAQ DE 1.100 KG	68.76	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	110001	PRONTO, DE AGUA, SABOR FRESA, CAJA DE 130 GR	79.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	111002	FRIJOLES, FRITOS, A GRANEL	24.20	KG	CAMBIO DE MARCA
26	114004	BARBACOA, DE RES, A GRANEL	89.90	KG	CAMBIO DE MARCA
26	134005	CAPALDI, CAMISA, 100% ALGODON	119.99	PZA	NUEVOS MODELOS
26	134009	OSCAR DE LA RENTA, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	249.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	134010	VASARELLI, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	279.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	134011	JOHN HENRY, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	369.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	134012	MARACA PRIVATE, CAMISA, 100% ALGODON	229.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	135010	SKINY SOFT, TRUSA, 100% ALGODON	85.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	135011	RINBROS, CAMISETA, 100% ALGODON	175.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	135012	RINBROS, TRUSA, 100% ALGODON	135.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	136005	DOCKERS, 63% ALGODON - 34% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	89.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	136006	OSCAR DE LA RENTA, 60% ALG - 20% ACR - 18% POL - 2% ELAST	89.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	137005	DOCKERS, 100% ALGODON	589.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	137006	FERRIONI, 100% ALGODON	519.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	138003	CAVALIER, TRAJE, 100% LANA	3690.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	138004	CAVALIER, TRAJE, 100% LANA	2990.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	139001	GEORGE, 95% POLIESTER - 5% VISCOSA	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	139005	SANSABELT, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	139006	RAGENT STREET, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	140003	PERRY ELLIS PORTOFINO, PIJAMA, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	345.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	140004	JOSEPH BELY, CORBATA, 100% POLIESTER	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	141001	725 ORIGINALS, 97% ALGODON - 7% ELASTANO	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	141002	GEORGE, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	141005	DAVINCHY, 100% POLIESTER	329.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	141006	BLACKTIE, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	142001	REYNAVEL, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
26	142003	REYNAVEL, BRASIER, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	108.00	PZA	NUEVOS MODELOS
26	142009	MAREL, BRASIER, 91% POLIAMIDA - 9% ELASTANO	134.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	142010	REYNAVEL, BIKINI, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	38.95	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

26	142011	REYNAVEL, BRASIER, 86% POLIESTER - 14% ELASTANO	99.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	142012	MAREL, BIKINI, 100% POLIESTER	44.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	143005	HANES HER WAY, PANTIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	32.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	143006	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 87% POLIAMIDA - 13% ELASTANO	27.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	143007	HANES HER WAY, TUBIMEDIAS, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	16.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	143008	DORIAN GREY, TUBIMEDIAS, 90% POLIAMIDA - 10% LICRA	10.50	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	143009	HANES HER WAY, TUBIMEDIAS, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	18.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	143010	DORIAN GREY, TUBIMEDIAS, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	12.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	143011	HANES HER WAY, PANTIMEDIAS, 87% POLIAMIDA - 11% ELAST - 2% A	34.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	143012	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 87% POLIAMIDA - 13% ELASTANO	32.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	144004	CONVERSE, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	144005	LIZ CLAIBORNE, 100% ALGODON	695.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	145001	GEGRGE, 70% POLIESTER - 23% VISCOVA - 7% ELASTANO	228.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	145002	725 ORIGINALS, 70% POLIAMIDA - 6% POLIESTER - 4% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	145006	FERRUNI, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	146002	INTIME, BATA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	146003	VERTINA, CAMISON, 75% POLIESTER - 25% ALGODON	98.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	146009	LINEA PERFIL, CONJUNTO, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	579.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	146010	TESSUTI, CONJUNTO, 100% POLIESTER	795.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	146011	MADELEINE, CAMISON, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	369.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	146012	CHIC, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	339.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	146017	THINNER, CONJUNTO, 97% ALGODON - 3% ESPANDEX	479.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147001	ESXX, VESTIDO, 100% POLIESTER	495.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147002	LINEA PERFIL, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% ACRILICO	499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147003	DUPLAN COLLECTION, VESTIDO, 100% POLIESTER	995.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147004	LONDON TIMES, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	695.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147005	GEGRGE, VESTIDO, 100% POLIESTER	268.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147006	RIMINI DONNA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	895.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147007	LORENZA BLAU, VESTIDO, 100% ALGODON	695.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147008	LINEA PERFIL, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	795.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147009	FEMININE, VESTIDO, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147010	DISEÑOS PINKY, VESTIDO, 100% POLIESTER	129.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147011	RIMINI DONNA, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	1195.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147012	DUPLAN, VESTIDO, 100% POLIESTER	995.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	147017	THINNER, 91% POLIESTER - 9% ELASTANO	249.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	148001	GEORGE, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	128.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	148005	IZANAMI, 55% POLIESTER - 45% LANA	569.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	148006	TIBERIAS, 70% POLIESTER - 5% ELASTANO - 25% VISCOVA	599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	149003	FALCON, 100% ALGODON	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	149005	OURAGAN, 100% ALGODON	299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	149006	TOMMY HILFIGER, 100% ALGODON	440.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	150002	GEORGE, 100% POLIESTER	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	150005	NIKE, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	150006	JUST BOYS, 100% POLIESTER	369.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	150007	SPIDER MAN, 100% POLIESTER	269.10	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	150008	OFFCORSS, 100% POLIESTER	314.10	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	151005	TOMMY HILFIGER, PLAYERA, 100% ALGODON	250.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	151006	OURAGAN, CAMISA, 100% ALGODON	279.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	152001	MUNDO DE DISNEY, 100% POLIESTER	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	152005	INFANTILES HELEN, 55% LINO - 45% VISCOVA	419.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	152006	JESSY FRANZ, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	152008	LET'S GO, 84% ALGODON-14% POLIESTER-2% ELASTANO	404.10	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	153006	RINBROS, TRUSA, 100% ALGODON	25.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	154004	ZAMMY, CORPIÑO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	11.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	154005	SKINY KID'S, CORPIÑO, 100% ALGODON	65.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	154006	SKINY KID'S, BOXER, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	49.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	155005	DUREX, CALCETIN, 63% ACRILICO - 36% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	27.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	155006	DUREX, TOBILLERA, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	35.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	155009	GLEYTOR, CALCETAS, 100% NYLON	27.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	156005	BABY CREYSI, MAMELUCO, 100% ALGODON	42.00	TRAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	156006	BLUMONT, MAMELUCO, 100% ALGODON	95.00	TRAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	157005	BABY CREYSI, 100% ALGODON	39.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	157006	DISNEY, BABY, 100% ALGODON	42.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	158001	725 ORIGINALS, ABRIGO, 100% ACRILICO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	158002	725 ORIGINALS, SUETER P/NiÑO, 100% ACRILICO	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	158003	GEORGE, ABRIGO, 100% ACRILICO	248.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	158004	SIMPLY BASIC, SUETER P/NiÑO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	158005	AGRESIVO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	158006	PRIVATE, ABRIGO, 96% ACRILICO - 4% ELASTANO	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	158008	LOGIC FASHION, ABRIGO, 100% ACRILICO	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	158009	DOCKERS, CHAMARRA, 95% POLIESTER - 5% NYLON	1499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	158010	BAVE, ABRIGO, 100% ACRILICO	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	158011	FERRIONI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	158012	FIRST ISSUE, ABRIGO, 100% ALGODON	429.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	160001	725 ORIGINALS, SUETER P/NiÑO, 100% ALGODON	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	160002	725 ORIGINALS, SUETER P/NiÑO, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	160003	GEORGE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	160005	APPAREL SPORTS, SUETER P/NiÑO, 100% POLIESTER	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	160006	PRIVATE, SUETER P/NiÑO, 48% POLI - 48% ACRILICO - 4% ELASTANO	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	160007	DYNOKIDS, SUETER P/NiÑO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	160008	BUBLY, SUETER P/NiÑO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	160009	NEW TRENDY KIDS, SUETER P/NiÑO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	160010	BOLO MASAKI, SUETER P/NiÑO, 100% ACRILICO	269.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	160011	WINDS, SUETER P/NiÑO, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	349.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	160012	JUST 4 GIRLS, SUETER P/NiÑO, 100% ALGODON	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	161003	EXTEND, SIMPLY BASIC, UNIFORME ESCOLAR, PANTALON Y CAMISA	173.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26	163001	COURT, DE HOMBRE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	163003	SPALDING, DE HOMBRE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	163014	SCARE, DE HOMBRE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	220.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	163018	CRT COURT, DE HOMBRE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	163021	NIKE, DE HOMBRE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	664.05	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	164002	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	164006	CAROLINA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	164031	JEANS FRESH, ZAPATOS, ESCOLAR, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	252.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	165003	JARKIN SHOES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	799.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	165004	BRANTANO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	165009	DIEGO ROSSETTI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	165010	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	168010	MARBELLA, SANDALIA, 100% SINTETICO	68.20	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	171001	CLOE, MALETA, 100% POLIESTER	599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

26	171002	MAP, CINTURON, 100% SINTETICO	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	193002	TELCEL, PLAN GSM 100, INCLUYE 200 MINUTOS Y 10 MENSAJES	343.85	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
26	193003	MOVISTAR, PLAN 120, INCLUYE 120 MINUTOS	228.85	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
26	207002	MABE, 5 QUEM, ENCENDIDO ELECTRICO, MOD EME801CN	3799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	208004	CINSA, AUTOMATICO, 106 LT, MOD. C302E C/E	2665.55	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	211003	SERTA, QUENN SIZE, MOD BRAXTON	4099.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
26	212004	RECIO, LIBRERO, DE 180 X 30 X 80 CM, MOD LAURA	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	216008	PROCTOR SILLEX, CAFETERA, P/12 TAZAS, S/JARRA, MOD 44304	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	217001	SAMSUNG, ENFRIADOR DE AIRE, DE 8000 BTU/H, MOD AW08NHAA	2398.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	221006	DAEWOO, PANTALLA PLANA, DE 15", MOD 10041	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	222004	TOSHIBA, DE ESCRITORIO, MEM 892 MB, DD 160 GB, MOD SP4057	10599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	222006	BLUE LIGHT, DE ESCRITORIO, INTEL CERON D, 80 GB, MOD SKY	6999.00	UNIDAD	NUevo MODELO
26	232005	EKCO, BATERIA, 11 PZAS, ROSA, MOD 1022	716.93	JGO	NUevo MODELO
26	237005	REINAISSANCE, QUENN SIZE, 50% ALG - 50% POL, MOD 107586	319.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26	264003	DERMALOG, TUBO DE 30 GR, TUBO DE 30 GR, LAB WESTWOOD	122.70	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
26	265004	AFRINEX, CON 20 TABLETAS, ACTIVE, LAB SCHERING-PLOUGH	49.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
26	269003	TRAUMATOLOGIA, CONSULTA 1a. VEZ	400.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26	283006	DOVE, CON 4 PZAS DE 100 GR	79.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	284006	COLGATE, PASTA DENTAL, CLEAN MINT, TUBO DE 150 ML	203.33	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	285004	REXONA, ROLL-ON, BAMBOO, DE 50 ML	393.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	295002	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/100 PZAS	16.46	CAJA	CAMBIO DE MARCA
26	310004	AEROMAR, MANZANILLO - MEXICO, SENCILLO, VUELO 562	2003.42	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26	358005	MEGABLOCKS, CUBETA DE BLOQUES, C/80 PZAS, MOD 588	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	378006	HAMBURGUESA, GIGANTE, CON PAPAS Y REFRESCO DE LATA	44.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
27	009003	CUETARA, ANIMALITOS, BOLSA DE 800 GR	17.37	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	012003	BETTY CROCKER, HARINA P/HOT CAKES, CAJA DE 500 GR	31.00	KG	CAMBIO DE MARCA
27	014004	VERDE VALLE, SUPER EXTRA, BOLSA DE 900 GR	15.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	029001	SAN RAFAEL, DE PIERNA, AHUMADA, A GRANEL	138.00	KG	CAMBIO DE MARCA
27	041001	MARINERO, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	27.76	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	044001	NIDO, ENTERA, PREBIO 1, LATA DE 360 GR	111.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	044002	SVELTY, DESCREMADA, ACTIFIBRAS, LATA DE 360 GR	117.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	047003	NESTLE, CON FRUTAS, ENVASE DE 1 KG	19.20	KG	CAMBIO DE MARCA
27	056003	MAZOLA, ACEITE DE MAIZ, BOTELLA DE 1 LT	25.60	LT	CAMBIO DE MARCA
27	056004	CRISTAL, ACEITE VEGETAL, BOTELLA DE 1 LT	15.63	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
27	091001	VERDE VALLE, GARRANZO, BOLSA DE 500 GR	23.60	KG	CAMBIO DE MARCA
27	094003	LA COSTEÑA, CHICHAROS, LATA DE 220 GR	17.73	KG	CAMBIO DE MARCA
27	097003	GERBER, COLADO DE FRUTAS, DURAZNO, ETAPA 2, FCO DE 113 GR	49.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	110001	JELL-O, DE AGUA, SABOR UVA, CAJA DE 80 GR	93.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	119002	BACARDI, BLANCO, CARTA BLANCA, BOTELLA DE 750 ML	114.53	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
27	134003	ENRO ULTRAPOPLIN, CAMISA, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	292.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	135008	HIM, CAMISETA, PLAYERA, 100% ALGODON	23.99	PZA	NUevos MODELOS
27	135020	HOCKEY, CAMISETA, 100% ALGODON	19.99	PZA	NUevos MODELOS
27	137005	GOTCHA JEANS, 100% ALGODON	487.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	137006	TOPS & BOTOMS, 100% ALGODON	179.90	PZA	NUevos MODELOS
27	138007	BRUNO MAGNANI, 100% LINO	1575.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	138009	EMANUEL DIFUSSION, 55% POLIESTER - 35% LANA	1987.50	PZA	NUevo MODELO
27	139003	HAGGAR, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	415.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	139004	EXHAUST, 100% POLIESTER	174.99	PZA	NUevos MODELOS
27	139007	ACTION SLACKS, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	140005	PIERRE CARDIN, PIJAMA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	450.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	140007	BRUNO MAGNANI, PLAYERA, 100% ALGODON	105.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	141001	NEW TOWER, 65% POLIESTER - 35% RAYON	191.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	141002	NATALI, 100% ALGODON	285.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	141009	PALOMA, 100% POLIESTER	179.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	141011	DISEÑOS PINKY, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	89.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	143008	SORIANA, PANTIMEDIAS, 88% POLIESTER - 12% ELASTANO	22.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	144005	JUST USA, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	450.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	144007	BEVERLY HILLS BLUESÑO22, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	371.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	144009	MISS COCOA, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	244.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	144011	PERFECT LINE, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	179.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	145001	JEANT LAURENT, 63% POLIESTER - 34% RAYON - 3% SPANDEX	139.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	145003	VAGABOND, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	119.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	145009	ODD'S EVENS, 98% POLIESTER - 2% SPANDEX	243.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	145011	WEAREVER, 62% POLIESTER - 3% SPANDEX - 34% RAYON	232.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	145012	PADOVA, 100% ACRILAN	99.90	PZA	NUevos MODELOS
27	146005	AUGUSTO, CONJUNTO, 100% VISCOSA	813.75	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	146007	VILLAGER, CONJUNTO, 100% POLIESTER	802.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	146009	INC, CONJUNTO, 100% POLIESTER	349.95	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	146011	INC, CONJUNTO, 100% POLIESTER	349.95	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	146015	EMM JAMES, CONJUNTO, 100% POLIESTER	975.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	146019	LADY ZARATOGA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	369.95	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	147003	BLUSK, 100% ALGODON	169.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	147007	GEISHA, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	149.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	147017	NATALI, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	262.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	147019	FIRST KISS, 100% POLIESTER	308.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	148005	FIRST KISS, 96% ALGODON - 4% SPANDEX	280.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	148007	FIRST KISS, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	315.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	148009	JEANT LAURENT, 96% POLIESTER - 64% SPANDEX	119.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	148011	MISS COCOA, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	129.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	149007	URBAN EXTREME, 100% ALGODON	142.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	150004	FELICCE ROVELLY, 100% POLIESTER	89.99	PZA	NUevos MODELOS
27	150005	GA BASIC WEAR, 100% ALGODON	146.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	150007	FRENCH TOAST, PANTS, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	58.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	151005	ZONE ONE, PLAYERA POLO, 100% ALGODON	123.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	151007	FRENCH TOAST, PLAYERA, 100% ALGODON	47.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	152005	KIDS CANT MISS, 92% POLIESTER - 8% SPANDEX	168.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	152007	MONT PETIT, 100% ALGODON	108.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	152009	ORANGE, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	99.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	152011	JEANT LAURENT, TEEN, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	109.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	152012	SCOOPY DOO, 100% ALGODON	79.99	PZA	NUevos MODELOS
27	153008	OPTIMA, CAMISETA, 100% ALGODON	14.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	154009	4 YOU, PANTALETA, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	19.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	154011	4 YOU, BLUSA INTERIOR, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	29.95	PZA	NUevo MODELO
27	155012	BELUSHY, CALCETINES, 3 PARES, 75% ALG - 20% POL - 5% ELAST	23.99	PZA	NUevos MODELOS
27	156005	PETITE BEARS, TRAJE, 6 PZAS, 100% ALGODON	168.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	156007	LA IDEAL, MAMELUCCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	133.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	156012	MINI, MAMELUCCO, 100% POLIESTER	69.90	PZA	NUevos MODELOS
27	157005	MATATENA FOR GIRLS, CAMISETA, 100% ALGODON	115.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	158007	LEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	450.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	158008	AIHUADUM, CHAMARRA, 100% POLIESTER	239.99	PZA	NUevos MODELOS

27	158013	DICKIES, CHAMARRA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	450.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	158014	DINAMIT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	199.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	158021	PIPELINE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	198.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	159002	ANDERSON, SOMBRERO, VAQUERO, 100% DE LONA	195.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	160001	JEANIE BLEAU, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	112.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	160002	SODA FELIZ PIZZ, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	112.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	160003	LOGIC, SUETER P/NIÑO, 75% ACRILAN - 24% POLIESTER - 1% ELAST	179.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	160007	ZU2, SUETER P/NIÑA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	412.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	160011	STREET LINE, SUETER P/NIÑO, C/ GORRO, 100% ACRILICO	123.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	160023	FRENCH TOAST, SUETER P/NIÑO, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	131.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	161003	ZARCO, DEPORTIVO, CAMISETA, CHAMARRA Y PANTALON	207.66	JGO	NUEVO MODELO
27	165036	T-MAN, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	NUEVOS MODELOS
27	167002	AMBERES, GRASA, LATA DE 80 GR	14.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	171003	XOXO TRAVEL, BOLSA, 100% TEXTIL, MOD.0400264	750.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	171005	DOCKER'S, MALETAS, (1) PZA., CLASSIC 292	617.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	171007	DUDLEY, MALETAS, (1) PZA., 100% POLIESTER, MOD. E950A	600.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	171009	CINTO, 100% SINTETICO, MOD. BLT2013	66.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	172001	CK, RELOJ PARA CABALLERO, COLOR PLATA MOD.55543	1780.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	172007	PLATISSA, ARETES, DE PLATA C/VIDRIO	39.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
27	193003	LINEA RESIDENCIAL INSTALACION Y APARATO MOD. COMFORTEL	2386.00	RENTA	NUEVO MODELO
27	194005	ASEO GENERAL, PAGO POR MES	1440.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	214001	MABE, 12 PIES CUBICOS, SILVER, COD.70698, MOD. RM75Y05SO	5399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	215001	WHIRLPOOL, 12 KG, AUT, B.R.180439, MOD.7MWT9674OSNO	7024.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	219004	HAMILTON BEACH, VAPOR, ANTIADHERENTE, MOD. 14963	279.00	JGO	NUEVO MODELO
27	220003	OSTER, 1 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD 450-10	828.00	PZA	NUEVO MODELO
27	222001	COMPAQ, PENSARIO, 1 GB MR, DD 250GB, SR5217LA	9078.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	225001	SPECTRA, RADIOGRABADORA, HELLO KITTY, CD/R/RW, MOD. KT2057	800.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	230003	INFIMIDEAL, ESCOBA, ABANICO, DE PLASTICO	37.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	232001	T-FAL, BATERIA, 4 PZAS, MOD. INICIA PLUS	608.13	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	232002	CHATEAU, BATERIA, 8 PZAS, MOD. RC-81119	810.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	233001	STERILITE, BOTE PARA BASURA, DE PLASTICO, CAPACIDAD 1 LT	31.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
27	235001	D Y M ELIEN'S.COM, EDREDON, KING SIZE, COMFORTER 100% ALGODON	1045.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	236004	NICE HOME, ALMOHADAS, 2 PZAS., 100% ALGODON SATINADO	209.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	237001	KOMBOZE, MATRIMONIAL, 4 PZAS, 100% ALGODON	343.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	238001	COLAP, COBIJA, DISNEY HOME, 85% ACRILICO - 15% POLIESTER	408.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	238005	SIENA, COBERTOR, KING SIZE, 90% ACRILAN - 10% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	241003	1 2 3, ESENCIA DE FLORES, BOLSA DE 900 GR	14.78	KG	CAMBIO DE MARCA
27	263002	ORAL B, ENJUAGUE BUCAL, P/GINGIVITIS FCO. DE 119 ML LAB. RET	119.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
27	265001	DESENFRIOL-TMO, PLUS, CAJA 24 TAB. MAST., LAB. SCHERING PLOUGH	36.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
27	267001	SCORPION, ARMAZON Y MICAS, CUALQUIER GRADUACION, DIF. MOD.	908.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	280003	PEDICURE	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	281001	PANTENE, SHAMPOO, CONTROL CAIDA, ENV. DE 400 ML	135.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
27	284005	FRESKA-RA, PASTA DENTAL, ANTICARIES, TUBO DE 150 ML	84.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
27	285004	LADY SPEED STICK, BARRA, CARIBBEAN COOL, ENVASE DE 45 GR	656.67	KG	CAMBIO DE MARCA
27	291002	HORTENSIA, MANZANILLA, PAQ C/4 ROLLOS DE 500 HOJAS DOBLES	19.20	PAQ	CAMBIO DE MARCA
27	311007	CHEVROLET, OPTRA, PAQ A, AUT, 4 PTAS, MOD. 2008	155750.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	311008	CHEVROLET, CHEVY, C2, STD, 5 PTAS, MOD. 2008	99796.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	311010	DODGE, JEEP, LIBERTY, SPORT, AUT 4X2, MOD. 2008	291400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	311011	DODGE, ATTITUDE, GLS, AUT, 4 PTAS, MOD. 2008	136400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	312001	MAGISTRONI, ROD 26, CUADRO ACERO, SUSP DOBLE, COD. 241105	1799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	344002	PAULO COELHO, EL PEREGRINO, ED. GRIJALBO	188.24	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
27	345001	UNIVERSITARIA, LIBRETA, DE RAYA, MOD. 1148	32.00	PZA	NUEVO MODELO
27	350001	RED LABEL, WHISKY, AGUA MINERAL, VASO	50.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	353005	KARATE DO, CUOTA MENSUAL	290.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	358001	DISNEY, CARRITO, MICKEY TOWN, BOMBEROS	275.63	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
27	358005	MATTEL, MUÑECO, MAX STEEL, ATAQUE EN EL PANTANO	386.00	CAJA	NUEVO MODELO
27	359001	EMI MUSIC, CD, SOBREVIVE, KUDAI	113.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	360002	BENEFUL, CROQUETAS, A BASE DE CARNE, BOLSA DE 2,7 KG	30.11	KG	CAMBIO DE MARCA
27	361001	KODAK, REVELADO E IMPRESION, IMP. DIGITAL, COSTO X FOTOGRAFIA	6.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	363001	PARACHO, GUITARRA, ESPAÑOLA, ACUSTICA	470.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	379002	ROLLO SUSHI, GUAMUCHILITO, TE Y NIEVE TEMPURA	79.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	383003	ATAUD, CAPILLA, PREP. DEL CUERPO (TODOS LOS SERV.)	11200.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
28	025001	T - BONE, A GRANEL	79.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	041002	TUNY, ATUN EN AGUA, LATA DE 170 GR	41.77	KG	CAMBIO DE MARCA
28	071002	ESMERALDA, A GRANEL	7.50	KG	CAMBIO DE MARCA
28	082002	CHILE POBLANO, A GRANEL	22.15	KG	CAMBIO DE MARCA
28	095003	KNORR, CREMA DE ELOTE, BOTE DE 500 ML	18.90	KG	CAMBIO DE MARCA
28	096003	CLEMENTE JACQUES, COCTEL DE FRUTAS EN ALMIBAR, LATA DE 850 G	24.06	KG	CAMBIO DE MARCA
28	104002	SOL, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG	2.65	KG	CAMBIO DE MARCA
28	116001	MODELO, CLARA, ESPECIAL, PAQ DE 6 LATAS DE 340 ML C/U	128.75	LT	CAMBIO DE MARCA
28	172001	CITIZEN, AUTOMATICO, PARA CABALLERO MOD- 1064	850.00	PZA	NUEVO MODELO
28	194003	LIMPIEZA DE CASA, POR DIA	150.00	MES	CAMBIO DE MODALIDAD
28	207001	ACROS, 6 QUEMADORES, 30" BCO. C/COMAL, ENC. ELECT, MOD AF4300	3731.20	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	223001	SONY, MINICOMPONENTE, CD, RADIO, KARAOKE, MOD MHG-GNX660	5121.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
28	227002	MONARCA, CERILLOS, PAQ DE 5 PZAS DE 150 C/U	13.05	PAQ	CAMBIO DE MARCA
28	228001	ENERGIZER, ALCALINA, MAX, C2, PAQ C/2 PILAS ALCALINAS	45.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
28	238001	THILMA AJEDREZ, COBERTOR, MAT, 160X125, 60% POL - 40% ACR	74.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	238002	COLAP, COBERTOR, MAT, 1.60X2.10, 100% FIBRAS REGENERADAS	69.90	PZA	NUEVO MODELO
28	241003	ARIEL, EN POLVO, OXI AZUL MAX PUREZA SILVESTRE, PAQ DE 950 G	18.87	KG	CAMBIO DE MARCA
28	289001	ORAL-B, CEPILLO DENTAL, VISION, SUAVE 40	15.92	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	317002	FILTRO DE ACEITE, PARA GOLF A4	28.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
28	343004	FISICA, PREPARATORIA, 7a ED, DE TIPPENS, EDIT MC GRAW HILL	360.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
28	350001	CUBA LIBRE, BACARDI BLANCO C/COCA COLA Y JUGO DE LIMON	30.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
28	359001	EMY MUSIC, CD, NIGGA, "TE QUIERO"	130.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	363002	ESPAÑOLA, GUITARRA, GUITARRA, DE MADERA, ESTUDIANTIL	427.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
28	380002	MICHELADA, DE CERVEZA SOL	20.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	381002	REBANADA DE PASTEL Y REF DE SABOR EMBOTELLADO	50.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	383002	ATAUD, VELACION, CAPILLA Y CARROZA, CONS (GALLETAS, CAF	5940.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
30	041003	DOLORES, LIGHT, ATUN EN AGUA, LATA DE 170 GR	44.71	KG	CAMBIO DE MARCA
30	092002	DEL VALLE, JUGO, NECTAR DE DURAZNO, LATA DE 335 ML	16.72	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
30	110001	JELL-O, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, CAJA DE 80 GR	85.82	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30	137001	GITANO, PANTALON, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	142016	SONATA, FONDO COMPLETO, 100% POLIAMIDA	74.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	149006	JIMMY, PANTALON P/NIÑO, 100% ALGODON	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	150003	GETTI, PANTALON P/NIÑO, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	160016	STAR D LUNA, SUETER NIÑA, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	163012	ADIORA, TENIS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	340.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	184001	AQUAPLAS, TINACO, DE POLIETILENO DE 750 ML	874.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	195001	VIGILANCIA, SUELDO SEMANAL	1067.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
30	233002	KARTELL, ESCURRIDOR, DE PLASTICO	47.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

30	238003	LUXOR PLUS, COBERTOR, MAT. 92% ACRILICO - 8% POLIESTER	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	241003	ACE, BLANCURA INTENSA, BOLSA DE 500 GR	21.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30	256002	BINOTAL, SUSPENSION, FCO DE 90 ML, DE 250 MG, LAB BAYER	55.30	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
30	282001	JOVAN MUSK, LOCION, P/CABALLERO, FCO DE 88 ML	2602.27	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
30	311002	DODGE, CALIBER, STD, A/AC, 5 VEL, 5 PTAS, MOD 2008	179500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
32	074001	BLANCA, A GRANEL	12.69	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	134006	CARL'S, CAMISA, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	141002	JANA, 100% ALGODON	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	141003	PALOMAS, 100% POLIESTER	137.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	141006	WATER LADY, 100% ALGODON	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	142004	MILITA, PANTALETA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	21.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	144001	JEN'S, 100% ALGODON	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	144006	ALBA, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	145002	CARACOL'S, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	145004	PINK, 100% POLIESTER	156.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	146003	LEMOND, CONJUNTO, 100% POLIESTER	249.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
32	146006	LUZMA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	129.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
32	146007	MIL NOCHES, CAMISON, 100% ALGODON	125.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147001	NIKEL, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147004	MELINA, 100% ALGODON	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147007	CATALO'S, 100% POLIESTER	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147008	ABC, 100% POLIESTER	427.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147009	SOBERBIA, 100% ALGODON	364.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147011	FUMILLS, 100% ALGODON	324.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147012	LETY, 100% ALGODON	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	151001	TOMMY, PLAYERA, 100% ALGODON	134.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	153006	MIGUELITO, TRUSA, 100% ALGODON	15.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	157005	BEBE'S, CAMISETA, 100% ALGODON	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	164013	LUISA, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	272.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	165005	TOMAS, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	165018	ROCKR'S, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	331.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	171003	MULTIGES, MALETA, 100% POLIESTER, MOD. 9854	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	172005	MELISSA, COLLAR, DE FANTASIA, MOD. 35	32.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	184006	PUERTA, DE CAOBILLA, 83 X 2.06 SIN CHAPA	317.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	194004	ASEO GENERAL, 3 DIAS A LA SEMANA, PAGO MENSUAL	1200.00	SDO/M	CAMBIO DE MODALIDAD
32	194005	ASEO GENERAL, 2 DIAS A LA SEMANA, PAGO MENSUAL	800.00	SDO/M	CAMBIO DE MODALIDAD
32	210002	CANTABRICO, 9 PZAS (M 8 S), M RECTANGULAR, PINO, MOD. C11	13992.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
32	214001	SUPERMATIC, 9 PIES CUBICOS, DESHIELO, BLANCO, MOD. SRTO9WGCQ	3996.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32	223002	PHILIPS, MODULAR, CD, MP3, 2X20W RMS/800W, MOD. FWML3955	1512.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32	224002	PANASONIC, DVD, LECTOR DE, JPG, MP3, MPEG, MOD. SIPLS	824.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32	225001	PHILIPS, GRABADORA, REPRODUCE VCD, CD Y MP3, MOD. AZ5140	864.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32	233001	CONTEC, CUBETA, P/10 LITROS, MOD. AÑIL	25.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	358002	MATTEL, LICUADORA, MOD. 12543	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	358003	MENILL, CARRO, FRICCION, C/CONTROL, MOD. 325	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	007002	TIA ROSA, PASTELILLO, MANTECADAS, PAQ DE 105 GR	59.05	KG	CAMBIO DE MARCA
33	013002	NESTLE, CEREAL DE TRIGO, FITNESS, INTEGRAL, CAJA DE 590 GR	37.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	035002	BLANCO, EN FILETE, BASA A GRANEL	65.47	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	036002	MEMBER'S MARK, MACUIL, A GRANEL	97.19	KG	CAMBIO DE MARCA
33	048002	ESMERALDA, OAXACA, PAQ DE 1000 GR	91.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	093001	SAN MARCOS, JALAPEÑOS, ENTEROS, LATA DE 380 GR	17.24	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	095003	CAMPBELL'S, CREMA DE FLOR DE CALABAZA, LATA DE 300 GR	47.83	KG	CAMBIO DE MARCA
33	115001	SAN RAFAEL, PEPPERONI, PZA DE 723 GR	78.84	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	119002	APPLETON, BLANCO, ESPECIAL, BOTELLA DE 950 ML	118.85	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	122002	DELICADOS, SIN FILTRO, OVALADOS, CAJETILLA DE 18 PZAS	13.90	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
33	170002	LAVADO, EDREDON QUEEN	45.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
33	206001	TUBULAR, TAPIZ EN PLIANA, S/MOD, 7 PZAS	4999.00	JGO	NUOVO MODELO
33	216001	MOULINEX, CAFETERA, MOD 3302-13	299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
33	222001	GATEWAY, ESCRITORIO, RAM512MB, DD400GB, LCD 19", MOD GT3074	9799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
33	227001	FLAMA, CERILLOS, PAQ DE 5 PZAS CON 200 LUCES C/U	16.80	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
33	233001	FERRE PLAST, CUBETA, MOD CARAMELO # 12	18.11	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	260001	JAZMIN, GRAGEAS, CAJA C/21, LAB SCHERING	160.55	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	265001	CONTACT, TABLETAS, CAJA C/12 DE 500 MG, LAB GLAXO SMITHKLINE	27.00	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	266001	PROTEC, ALCOHOL, DESNATURALIZADO, BOTELLA DE 500 ML	23.40	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	349002	FUNCION VESPERTINA DE JUEVES	20.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
33	352002	BILLAR, HORA DE CARAMBOLA	16.00	HORA	CAMBIO DE MODALIDAD
33	355001	PRODIGY INFINITUM	217.50	MES	CAMBIO DE MODALIDAD
33	358001	MARVEL, SPIDER-MAN 3, MOD IMC	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	378003	HAMBURGUESA DE RES, SENCILLA, Y REFRESCO DE LATA	35.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
34	003002	VERDE VALLE, MAIZ PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	13.00	KG	CAMBIO DE MARCA
34	007002	MARINELA, PASTELILLOS, PINGÜINOS, PAQ C/2 PZAS DE 80 GR C/U O	37.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	013002	KELLOGG'S, CEREAL DE ARROZ, SPECIAL K, CAJA 760 GR	53.30	KG	CAMBIO DE MARCA
34	014001	SORIANA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	7.39	KG	CAMBIO DE MARCA
34	023001	CHULETA, DEL 7 DE RES, A GRANEL	58.30	KG	CAMBIO DE MARCA
34	028001	T-BONE, DE RES, A GRANEL	55.55	KG	CAMBIO DE MARCA
34	045003	LA LECHERA, LECHE CONDENSADA, LATA DE 397 GR	33.25	KG	CAMBIO DE MARCA
34	054001	KIRKLAND, MANTEQUILLA, SIN SAL, 16 PZAS DE 113 GR	55.25	KG	CAMBIO DE MARCA
34	095003	CAMPBELLS, CREMA DE POLLO Y CHAMPIÑONES, LATA DE 420 GR	44.98	KG	CAMBIO DE MARCA
34	120002	VIEJO VERGEL, BOTELLA DE 940 ML	84.04	LT	CAMBIO DE MARCA
34	121001	GERARD BERTRAND, BLANCO, CABERNET SAUVIGNON BOTELLA 750 ML	119.87	LT	CAMBIO DE MARCA
34	121002	CASILLERO DEL DIABLO, BLANCO, SAUVIGNON, BOT DE 750 ML	168.64	LT	CAMBIO DE MARCA
34	148001	CHEROKEE, 100% POLIESTER	138.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	148002	CHEROKEE, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	155003	KAROO, CALCETAS, 2 PARES, '75% ALGODON - 15% POLIESTER	46.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	155004	MICHELLE, CALCETAS, P/MUJER, 66% ALG - 31% POL - 2% ELAST	32.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	158001	BOMBASTIKA LUXURY, CHAMARRA, PARA MUJER, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	158003	AJUHANDUN, CHAMARRA, PARA MUJER, 80% - POL-20% PLUMA DE GANS	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	158004	NFL, CHAMARRA, PARA HOMBRE, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	158005	WILSON, CHAMARRA, PARA HOMBRE, 100% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	160001	BOSSELINI, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	160002	BOSSELINI, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	160003	NORTH CREEK, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	160004	NORTH CREEK, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	171005	AMERICAN HOSIERY MILLS, BOLSO, GRANDE CANVAS CON VINIL WO-12	163.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	208002	CINSA, DE PASO, CALENTADOR MOD CDP06	1969.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	212002	SAUDER, LIBRERO, DE 9 NICHOS, MATERIAL SINTETICO	1265.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	222002	HP, DE ESCRITORIO, MOD M8050LA, MONITOR 19"	18497.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34	222003	COMPAQ, DE ESCRITORIO, MOD SR2115595, MONITOR 15"	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34	224002	PHILIPS, DVD, MOD DVP3160K, CON KARAOKE	698.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34	225002	NAOKI, RADIOGRABADORA, LECTOR DE CD, MP3 MOD 8976	498.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	228002	DURACELL, NO RECARGABLE, PILA TIPO D	42.70	PZA	CAMBIO DE MARCA

34	236004	COTT & COTT, PROTECTOR, PARA COLCHON MATRIMONIAL	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	238001	HOME EXPRESSIONS, FRAZADA, THROW CUADROS 1.14 X 1.67, 100%	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	238003	GRAN ELEGANCE, COBERTOR, MULTIUSOS, 1.15 M X 1.50 M, 100% P	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	256003	ILOSONE, CAJA C/20 CAPS, LAB LILLY	64.29	CAJA	CAMBIO DE MARCA
34	259003	REDOXON, CAJA C/10 COMP, EFERVESCENTES, LAB ROCHE	37.19	CAJA	CAMBIO DE MARCA
34	260003	YAZMIN, CAJA C/21, OVULOS, LAB SHERING PLOUGH	176.20	CAJA	CAMBIO DE MARCA
34	265003	AFRINEX, CAJA CON 20 TABLETAS, LAB SHERING PLOUGH	52.62	FCO	CAMBIO DE MARCA
34	268002	INCRUSTACION, METALICA	900.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	280002	DEPILACION DE CEJAS	70.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
34	283002	GRISI, JABON NEUTRO, 200 GR	54.50	KG	CAMBIO DE MARCA
34	284002	CREST, PASTA DENTAL, CALCIDENT, TUBO DE 150 ML	103.33	LT	CAMBIO DE MARCA
34	286002	HINDS, CREMA P/PIEL, CLASICA PIEL RESECA CON HIDRATINE, 420	59.86	LT	CAMBIO DE MARCA
34	287002	SORIANA, RASTRILLO, MANGO REFORZADO, 10 PZAS	18.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
34	312001	BENOTTO, R-20, RUSH LIGERA, 2 SUSPENSIONES	1309.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	312002	RANGER, R-26, DE ALUMINIO, 21 VELOCIDADES	2251.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	316002	MICHELIN, 185/60 R14	1169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	321002	OTROS, REPARACION DE LLANTA DE BANDA DE PISO	80.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
34	322002	PULIDO Y ENCERADO, ENCERADO EXPRESS CAMIONETA	200.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
34	343003	TRILLAS, PRIMARIA, ARCOIRIS DE LETRAS	130.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
34	343008	TALLER DE LEC Y REDAC, SECUNDARIA, OCEGUERA, ED PATRIA	145.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
34	344002	LA TRAMA, EL PSICOANALISTA, JOHN KALZENBACH	199.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
34	345002	SCRIBE, CUADERNO ESCOLAR, PROFESIONAL CON 100 HOJAS	9.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	346002	BEROL, LAPICES, MIRADO ENTRENADOR	14.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	359001	MUSART, CD, COLECCION DE ORO VARIOS ARTISTAS	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	360002	PERFECT FIT, ALIM SECO P/PERRO, PERRO ACTIVO, BOLSA 1.45 KG	35.79	KG	CAMBIO DE MARCA
34	381002	OTROS, COMIDA CORRIDA NO INCLUYE AGUA	33.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
35	033001	MONSERGA, CECINA, PAQ DE 60 GR	400.00	KG	CAMBIO DE MARCA
35	044001	NIDO, ENTERA, LATA DE 360 GR	88.89	KG	CAMBIO DE MARCA
35	050001	LA VAQUITA, CHIHUAHUA, BARRA 1 KG	53.90	KG	CAMBIO DE MARCA
35	056002	NUTRIOLI, ACEITE DE SOYA, ENVASE DE 946 ML	23.26	LT	CAMBIO DE MARCA
35	093002	DEL MONTE, JALAPEÑOS, ENTEROS, LATA 780 GR	14.10	KG	CAMBIO DE MARCA
35	097002	GERBER, COLADO DE FRUTAS, DURAZNOS, FCO DE 170 GR	48.24	KG	CAMBIO DE MARCA
35	121001	CONCHA Y TORO, TINTO, MERLOT, BOTELLA DE 750 ML	78.67	LT	CAMBIO DE MARCA
35	134003	CARTE, CAMISA, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	134007	BACCUS, CAMISA, 100% POLIESTER	99.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	134009	STAR WEST, CAMISA, 100% POLIESTER	69.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	135008	TEYCON, CALZONCILLO, BOXER, 100% ALGODON	41.90	PZA	NUEVOS MODELOS
35	135011	US POLO, CALZONCILLO, BOXER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	49.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	138004	GINO MARCONNI, TRAJE, 100% POLIESTER	895.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	138006	GUISSEPPI, TRAJE, 100% POLIESTER	499.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	139003	WINTER, PANTALON, 100% POLIESTER	119.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	140003	OLIMPIC, PAÑUELOS, 100% ALGODON	59.99	PAQ	NUEVOS MODELOS
35	140005	VIC MAN, CHALECO, 100% ACRILICO	219.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	140006	COVONA, CORBATA, 100% POLIESTER	39.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	141006	LADY MANNER'S, 92% NYLON - 8% ELASTANO	99.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	142003	ODISEA, PANTALETA, 80% NYLON - 20% ELASTANO	59.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	142010	TOPS & BOTTOMS, BRASIER, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	99.50	PZA	NUEVOS MODELOS
35	146008	NOEMI, MEDIO FONDO, 100% POLIESTER	29.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	146011	SW, PIJAMA, 87% ALGODON - 13% POLIESTER	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	147004	CAROLINA, VESTIDO, 100% POLIESTER	249.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	147005	GEISHA, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	129.95	PZA	NUEVOS MODELOS
35	147006	AZUL INTERNACIONAL, VESTIDO, 93% POLIESTER - 7% SPANDEX	179.95	PZA	NUEVOS MODELOS
35	148002	SAHARA, FALDA, 100% POLIESTER	229.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	149001	BYMSA, 100% ALGODON	72.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	149006	JIMMY, 100% ALGODON	119.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	150001	YALE, 100% POLIESTER	164.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	151003	STAR WEST, CAMISA, 100% POLIESTER	59.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	153005	HOCKEY, BOXER, 100% POLIESTER	24.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	154001	BEIBI KERR, CORPIÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	21.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	155002	ALTAN, CALCETINES, 95% NYLON - 5% ELASTANO	39.00	PAR	NUEVOS MODELOS
35	156001	MINUETTO, MAMELUCO, 100% POLIESTER	65.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
35	156002	CHAMONIX, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	199.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
35	156003	FUN CLUB, MAMELUCO, 100% POLIESTER	39.99	TRAJE	NUEVOS MODELOS
35	156004	COLLEZIONI, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	238.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
35	157003	TEJEDOR, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	18.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	158001	SOUL & BLUES, CHAMARRA, 100% NYLON	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	158004	PIPELINE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	349.50	PZA	NUEVOS MODELOS
35	158005	LIVYLU, ABRIGO, 82% LANA - 18% NYLON	589.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	158007	JULI COHN, ABRIGO, 92% LANA - 8% NYLON	695.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	160001	BEROBE, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	160002	BEROBE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	160004	DISEÑO ESPAÑOL, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	258.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	160005	D'LUNA, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	160006	MAYORAL, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	284.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	160007	HAVITEX S.A. DE C.V., SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	84.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	160010	D'LUNA, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
35	160011	ANDER, SUETER PARA NIÑO, 100% ACRILICO	89.99	PZA	NUEVOS MODELOS
35	163003	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	559.90	PAR	NUEVOS MODELOS
35	164011	BATTAGLIA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	NUEVOS MODELOS
35	164012	ONENA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUEVOS MODELOS
35	164015	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVOS MODELOS
35	165003	CAPE TOTAL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	309.00	PAR	NUEVOS MODELOS
35	165006	DIVANO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	NUEVOS MODELOS
35	165007	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	NUEVOS MODELOS
35	165009	GRAN EMYCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVOS MODELOS
35	166011	VAVITO, BOTA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	389.00	PAR	NUEVOS MODELOS
35	168010	SPORTLINE, HUARACHES, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	209.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	171004	TROLLEY, MALETA, DE 24", MOD HARDY AMES	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	171005	TRAVELERS, MALETA, MOD EVA51003-EX 3P	1139.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	193001	LINEA TELEFONICA, CONTRATACION RESIDENCIAL	1300.00	COSTO	CAMBIO DE MARCA
35	220002	OSTER, 10 VELOCIDADES, MOD 6799	438.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	221001	SAMSUNG, 29", PANTALLA PLANA, TV - DVD, COD 12648	4099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	235002	JAZMIN, EDRECOLCHA, MATRIMONIAL, MOD B606511	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	287001	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA EXCEL, PAQ C/2 PZAS	25.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
35	311001	DDODGE, ATTITUDE GLS, AUTOM, A/AC, 4 PTAS, 1.6 LT, MOD 2008	154900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35	311002	CHEVROLET, UPLANDER, PAQ A, AUT, A/AC, 4 PTAS, MOD 2008	276069.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35	311003	DNISSAN, TSURU, GS II, STD, A/AC, 5 VEL, 4 PTAS, MOD 2008	123500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35	311004	DVM, POINTER, BASIC, STD, A/AC, 5 VEL, 4 PTAS, MOD 2008	105263.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35	311005	DVM, JETTA, EUROPA BASIC, STD, A/AC, 5 VEL, 4 PTAS, MOD 2008	163152.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	347002	EL PASO TEXAS, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST	1959.11	SERV	CAMBIO DE MARCA

35	350001	COVER, ENTRADA A DISCOTEQ	30.00	BOLETO	CAMBIO DE MARCA
35	378003	TORTA, BURRITO Y REFresco	51.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
36	001015	MISION, TORTILLA, PAQ C/ 800 GR	9.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	015004	PIERNA CON MUSLO, A GRANEL	18.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	021004	PULPA BOLA, A GRANEL	79.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	021006	DIEZMILLO, A GRANEL	62.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	032005	SAN RAFAEL, SALAMI, PAQ DE 142 GR	331.69	KG	CAMBIO DE MARCA
36	038003	CALAMAR, EN TROZO, A GRANEL	50.00	KG	CAMBIO DE MARCA
36	048003	LA PASTORA, ASADERO, A GRANEL	69.90	KG	CAMBIO DE MARCA
36	051001	KRAFT, PARMESANO, ENVASE DE 85 GR	240.59	KG	CAMBIO DE MARCA
36	055001	8A, BLANCO, PAQ C/30 PZAS	28.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
36	065004	GLOBO, ROJA, A GRANEL	41.50	KG	CAMBIO DE MARCA
36	066003	VALENCIANO, A GRANEL	13.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	068003	BARLETT, A GRANEL	23.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	069004	PRISCO, A GRANEL	32.00	KG	CAMBIO DE MARCA
36	070005	ROJA, A GRANEL	9.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	076001	ACELGAS, MANOJO	5.47	MANOJO	CAMBIO DE PRESENTACION
36	101003	SPRITE, LATA DE 355 ML	22.54	LT	CAMBIO DE MARCA
36	114002	BIRRIA, DE CHIVO, MACIZA, A GRANEL	240.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	117006	SAUZA, HORNITOS, REPOSADO, BOTELLA DE 1 LT	170.88	LT	CAMBIO DE MARCA
36	121003	MARQUES DE CACERES, RIOJA, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	156.00	LT	CAMBIO DE MARCA
36	134007	DOCKERS, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	135002	SKINY, BOXER, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	115.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	137011	OGGI, 100% ALGODON	284.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	137012	NEW ARMY, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	139005	DOCKERS, 62% POLIESTER - 33% RAYON - 5% ELASTANO	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	140007	AS, PAÑUELOS, 100% ALGODON, PAQ C/3 PZAS	49.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
36	141001	NIKE, PLAYERA, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	141011	URBAN LEGENS, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	269.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	142016	FLEXEES, PANTALETA, 80% NYLON - 20% ELASTANO	185.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	143012	CARLA CONTI, 76% POLIAMIDA - 22% ELASTANO - 2% OTROS	107.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	143013	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	39.90	PAR	NUEVOS MODELOS
36	146019	DORIS, PIJAMA, 89% ALGODON - 11% POLIESTER	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
36	146021	LADY ZARATOGA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	449.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	146024	BLUSK, SACO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	159.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	147004	FOLEY'S, 100% POLIESTER	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	147007	THINNER, 100% POLIESTER	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	148009	GET IT, 63% POLIESTER - 33% RAYON - 4% ELASTANO	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	149010	NON STOP, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	153004	ZAMMY, CAMISETA, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	14.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	156002	DOBIE, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	279.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	156011	MENUDITA, TRAJE, 100% POLIESTER	219.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
36	158003	LEE DUNGAREES, CHAMARRA, 100% ALGODON	749.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	158011	NEW ARMY, CHAMARRA, 100% POLIESTER C/ RECUBRIMIENTO DE VINIL	323.10	PZA	NUEVOS MODELOS
36	158022	RELTIG, ABRIGO, 85% LANA - 15% NYLON	899.10	PZA	NUEVOS MODELOS
36	158023	NEW ARMY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	206.10	PZA	NUEVOS MODELOS
36	160019	PIDOMANO, SUETER NIÑA, 90% POLIESTER - 10% POLIAMIDA	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	163012	K.SWISS, CORTE VACUO - SUELA SINTETICA	969.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	164012	INSTINTO, ZAPATILLA, CORTE SINTETICO -SUELA SINTETICA	369.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	164014	SAXOO, ZAPATILLA, CORTE PIEL - SUELA CUERO	620.10	PAR	CAMBIO DE MARCA
36	164016	CODICIAS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	165019	PIERO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	539.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	165034	ENRICO FERRI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	494.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	166008	GOLD BLACK, ZAPATOS NIÑA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	129.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	166022	BRENDY, ZAPATOS NIÑA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	149.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	168003	CAPA DE OZONO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	168012	HAWAIIANAS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	275.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
36	168018	SAYONARA, SANDALIA P/BAÑO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	39.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	168024	CALZALETAS, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	39.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	170003	LAVADO-SECADO-DOBLADO, PRENDAS DE VESTIR P/ KILO	15.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	171005	LULU, BOLSA, 100% VINIL, MOD SHA002B05	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	172009	HASTE, RELQJ PARA DAMA, QUARZO, MOD 671331822	671.20	PZA	NUEVO MODELO
36	186005	ENYESADO, YESO REGLEADO, MT 2	20.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	194001	PLANCHADO POR DOCENA	65.00	SDO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	208004	LENOMEX, AUTOMATICO DE 15 GALONES, MOD LP15GAE.GE	1835.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36	211004	SIMMONS, INDIVIDUAL, MOD DINASTY	2608.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	214004	WHIRLPOOL, REFRIGERADOR-CONGELADOR, 14 PIES, MOD WRT14YA0D00	7121.68	UNIDAD	NUEVO MODELO
36	215002	MABE, 14 KG, AUT, C/ AGITADOR, MOD LMA1493PBS	6736.58	UNIDAD	NUEVO MODELO
36	219004	PROCTOR SILEX, DE VAPOR, MOD 17420	169.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	221001	LG, P PLANA, 21", MOD 21FD1AL	2374.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36	221002	PANASONIC, P PLANA, 21", MOD CT-F2126SG	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	221005	SONY, 21, COLOR, CONTROL REMOTO, MOD KV21FS150	2879.10	UNIDAD	NUEVO MODELO
36	222001	GATEWAY, INTEL CORE DUO2, RAM 2 GB, DD 400 GB, MOD GT3246M	13998.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	224003	SAMSUNG, DVD MULTIREGION, MOD DVD-HD870	1079.10	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	225006	PHILIPS, RADIOGRABADORA PORTATIL, CD MP3, MOD AZ5140	749.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	227002	TOKAI, ENCENDEDOR MULTIUSOS, MOD JUNIOR	18.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	256004	POSIPEN, CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MG, LAB SANFER	131.25	CAJA	CAMBIO DE MARCA
36	259006	INCREMIN C/N HIERRO, JARABE, FCO DE 230 ML, LAB WYETH	147.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	265003	TABCIN, CAJA C/12 TABLETAS, LAB BAYER	20.15	CAJA	CAMBIO DE MARCA
36	266003	SEDASIVA, CINTA ADHESIVA MICROPOROSA, DE 1.25 X 5 M	8.36	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	267004	FLY, SILLA DE RUEDAS, MOD DRIVE	1700.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	277003	HONORARIOS MEDICOS P/ PARTO NORMAL	5000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	288002	COVER GIRL, MAQUILLAJE LIQUIDO, ENVASE DE 30 ML	89.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	290002	COVER GIRL, RIMEL P/PESTAÑAS, ENVASE 4 ML, MOD LASH EXACT	90.93	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	311004	V W, POINTER CITY, STD, 5 VEL, 4 CIL, 4 PTS, MOD 2008	90162.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36	312001	BIMEX, DE MONTAÑA, RODADA 26, 21 VEL, MOD BORA	2059.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	317002	JGO BUJIAS NGK, GC FILTRO AIRE, GONHER FILTRO GASLP/TSURU	176.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	345005	URMAN, LIBRETA PROFESIONAL, DE 100 HOJAS	16.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	349003	DESPUES DE LAS 6:00 PM, -LMJVSJSD-, ADULTO	46.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	355002	CONEXION LIMITADA, POR HORA	10.00	COSTO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	358004	MATTEL, MUÑECA, MY SCENE, TROPICAL BLING BIKINI, VARIOS MOD	159.00	PZA	NUEVO MODELO
36	359005	SONY BMG, CD, ALEJANDRO FERNANDEZ, VIENTO A FAVOR	155.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	361001	KODAK, CAMARA MANUAL DE 35 MM, MOD EC200	189.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36	363004	BARRILITO, FLAUTA ESCOLAR, MOD FS-4000	26.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	381003	MALTEADA Y HELADO DOBLE	72.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	045004	SORIANA MP, CONDENSADA, LATA DE 396 GR	28.54	KG	CAMBIO DE MARCA
37	075002	BLANCA, A GRANEL	12.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37	098002	LEY, ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG	9.40	KG	CAMBIO DE MARCA
37	102006	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	8.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
37	110004	JELL-O, DE AGUA, SABOR PIÑA, CAJA DE 80 GR	80.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

37	134021	GEORGE, PLAYERA, 100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	135024	HOCKEY, CAMISETA, 100% ALGODON	19.99	PZA	NUEVOS MODELOS
37	136009	SOCKS, TINES, 73% ALG - 21% POL - 4% ELAS - 2% POLIAM	28.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	137010	BOY LONDON, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	469.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	138009	GIULLIANI, 100% POLIESTER	459.99	PZA	NUEVOS MODELOS
37	138012	GUISSIEPI, 100% POLIESTER	599.99	PZA	NUEVOS MODELOS
37	141008	TT BLUES, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	239.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	141011	725 ORIGINALS, 100% ALGODON	158.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	142010	BERLEI JUNIOR, BOXER, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	64.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	142018	ODISEA, PANTALETA, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	49.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	142020	ODISEA, BRASIER, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	142022	REYNAVEL, BRASIER, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	124.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	142023	WONDERBRA, BRASIER, 87% POLIAMIDA - 13% ELASTANO	319.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	143020	CIRCULATION, PANTIMEDIAS, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	85.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	144008	LEE DUNGAREES, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	339.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	145002	GEORGE, 64% POLIESTER - 33% VISCOSA - 3% ELASTANO	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	145006	ADRIC'S, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	145009	725 ORIGINALS, 60% VISCOSA - 20% POLIAM - 16% POL - 4% ELAST	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	145011	T.T. BLUES, 62% POLIESTER - 33% RAYON - 5% ELASTANO	329.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146006	BASIX, PIJAMA, 89% ALGODON - 11% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146015	THINNER, CONJUNTO, 80% POLIESTER - 20% LANA	429.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146016	WHITE BROWN, BATA, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	345.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146018	CHOCOLATE, CONJUNTO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	539.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146019	PERFIL, CONJUNTO, 65% POLIESTER - 35% ACRILAN	995.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	147003	FOLEY'S, 97% VISCOSA - 3% ELASTANO	995.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	147015	SAHARA, 73% POLIESTER - 22% RAYON - 5% ELASTANO	379.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	147016	PARISINA MODA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	147017	PARISINA MODA, 100% POLIESTER	169.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	147018	DUPLAN, 100% POLIESTER	1195.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	147019	THINNER, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	259.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	147021	LORENZA BLAU, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	695.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	148002	GEORGE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	228.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	149010	FARENHEIT, 100% ALGODON	229.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	151001	ZILERY'S, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	219.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	151002	SPIDER MAN, CAMISA, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	151003	US POLO, CAMISA, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	151006	YALE, PLAYERA, 100% ALGODON	114.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	152010	DISNEY, 100% POLIAMIDA	118.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	153001	SKINY, CAMISETA, 100% ALGODON	45.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	153002	JUSTICE LEAGUE, BOXER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	59.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	153010	A-SHIRT, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.00	PAQ	NUEVOS MODELOS
37	155006	TEBI, CALCETINES, 70% ALGODON - 20% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	20.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	156009	TRICKS, TRAJE, 100% POLIESTER	69.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	157004	IDEAL, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	21.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	158011	CASUAL FIT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	149.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	158016	AGRESIMO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.99	PZA	NUEVOS MODELOS
37	158017	BOY LONDON, CHAMARRA, 100% ALGODON	699.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	158021	LE BON BON PARIS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	249.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	158022	SAHARA, CHAMARRA, 100% PIEL	929.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	158024	TRICKERY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.99	PZA	NUEVOS MODELOS
37	160016	GET IT, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	160018	HELLO KITTY, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	160023	D'FRANCO, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILAN	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	163015	KAROSSO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	459.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	164006	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	164029	EFE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	369.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	164034	GIRALDELI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	165006	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	559.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	166022	PIECO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	168009	CARAY, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	119.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	171001	MURANO, BOLSA, 100% ALGODON, MOD BD 05522	152.15	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37	171002	HEMIN WAY, CINTURON, 100% SINTETICO, MOD D58-0014	49.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37	171007	DOCKERS, CARTERA, 100% PIEL, MOD SKU 3887423-3	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37	172005	TIMEX, RELOJ, DE QUARZO, MOD LOONEY TUNES	328.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37	194010	ASEO GENERAL DE CASA, TIEMPO COMPLETO 6 DIAS A LA SEMANA	2800.00	SDO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	205002	SOL, VITRINA, MADERA DE PINO, MOD 110144	2499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37	205004	MESA DE COCINA C/ PORTAGARRAFON, MOD M094	1299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	206002	DELICIAS, 7 PZAS (M Y 6 S), MOD 120354	4699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37	207001	ACROS, 6 QUEM, ENC ELECT, HORNO, MOD AF5311T	4299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	207002	IEM, 4 QUEM, ENC ELECT, 20'', MOD EI5105L	2151.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	212003	COUNTRY, MESA P/TELEVISION, MOD 210142	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37	213002	LILICO, 4 PZAS, K.S., CABEC, 2 BUROS Y TOCAD, MOD VENEZIA	6499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37	213004	BIZANTINA, 5 PZAS, K.S., MOD 170341	6449.00	JGO	NUEVO MODELO
37	214001	LG, 15 PIES CUBICOS, AUT., 2 PTAS, MOD GR-T55264	6295.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	215003	KOBLENZ, 12 KG, MANUAL, LR 410 JAZMIN, MOD 80754	2199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	218002	MAN, DE PEDESTAL, 3 VEL, 16'', MOD. VPG 9016	545.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	222002	HP, COMPAQ, AMDSEMPRON, 512 MB, 120 GB, 14.1'', MOD 417	8498.01	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	223004	PHILIPS, MINICOMPONENTE, DVD/CDRW/MP3-CD, MOD FWM 185	1799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	230002	VILEDIA, ESCOBA, TIPO CEPILLO, MOD ANGULAR 8003	56.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37	237001	DREAMCOLORS BY BIANCO, INDIVIDUAL, MOD 0878	339.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37	238004	GET IT, COBERTOR, MATRIMONIAL, 90% ACRILAN - 10% POLIESTER	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37	240003	NOVACORT, PERSIANA, HORIZONTAL, DE 1.40 X 1.60 M	134.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37	246003	BAYGON, ESPIRALES, CAJA C/10 PZAS DE 120 GR	74.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37	267001	OPTIFORM, ARMAZON C/CRISTALES BIFOCALES, MOD UG5122-3	1240.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
37	284003	SORIANA MP, PASTA DENTAL, CLASICA, ENVASE DE 100 ML	95.45	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
37	284006	CREST, PASTA DENTAL, CALCI-DENT, TUBO DE 100 ML	9.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
37	288001	ZAN ZUSI, MASCARA P/PESTAÑAS, NEGRO, MOD PLATINUM	74.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37	311006	NISSAN, PLATINA CUSTOM, STD, 5 VEL, 4 PTAS, MOD. 2008	102600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	311007	CHEVROLET, CHEVY, BASICO, STD, 5 VEL, 4 PTAS, MOD 2008	90583.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	311008	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, A/AC, 6 VEL, 4 PTAS, ELEC, MOD 2008	168500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	312001	BENOTTO, RODADA 26, 18 VEL, DE ALUM. MOD SIERRA NEVADA XL	1610.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	312002	MERCURIO, RODADA 26, 21 VELOCIDADES, MOD DIRTY 2007	1759.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	318001	AMERICA RACING, DE 12 PLACAS, MOD AM-42R-500	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
37	318004	AC DELCO, DE 15 PLACAS, MOD 34600	1021.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	344001	EVANGELIO SEGUN JUDAS, RELIGION, AUT B. ISCARIOTE, ED UMBRIEL	249.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
37	358001	BARBIE, MUÑECA, FASHION FEVER, MOD L6490	269.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37	359001	SONY BMG, CD, ALEJANDRO FERNANDEZ, SERIE 86971011128	179.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37	359005	DISNEY, DVD, DIVIERTETE CON GOOPY, SERIE 3548	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37	359006	FOX, DVD, X-MEN 2, SERIE 19942	89.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37	380008	CERVEZA, PACIFICO, BOTELLA DE 355 ML.	10.00	SERV	CAMBIO DE MARCA

39	002003	MINSA, HARINA DE MAIZ, BOLSA DE 1 KG	6.20	KG	CAMBIO DE MARCA
39	014003	SCHETTINO, EXTRA, BOLSA DE 1 KG	9.30	KG	CAMBIO DE MARCA
39	019001	REBANADO A GRANEL	72.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	030001	SABORI, VIENA, DE PAVO, BOLSA DE 500 GR.	43.24	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	032006	FUD, SALAMI, COCIDO A GRANEL	59.40	KG	CAMBIO DE MARCA
39	033001	CHULETA AHUMADA, DE CERDO A GRANEL	64.48	KG	CAMBIO DE MARCA
39	042001	AVILES, ALTAMAR, ALMEJAS, EN SALMUERA, LATA DE 410 GR	85.92	KG	CAMBIO DE MARCA
39	042003	MIAU, CALAMAR, EN SALSA AMERICANA, LATA DE 80 GR	113.75	KG	CAMBIO DE MARCA
39	045001	NAN, MATERIALIZADA, LATA DE 400 GR	187.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	053003	CAMPESTRE, AMERICANO, CAMPESTRE PAQ. DE 180 GR	88.33	KG	CAMBIO DE MARCA
39	054001	LALA, MANTEQUILLA, REDUCIDA EN GRASA DE 227 GR	88.77	KG	CAMBIO DE MARCA
39	054003	LALA, MANTEQUILLA, UNTABLE, REDUCIDA EN GRASA 227 GR	88.77	KG	CAMBIO DE MARCA
39	091001	SAN LAZARO, ALUBIA, GRANDES, BOLSA DE 500 GR	24.65	KG	CAMBIO DE MARCA
39	093001	EL MEXICANO, JALAPEÑOS, ENTEROS, LATA DE 780 GR	15.59	KG	CAMBIO DE MARCA
39	095005	LA COSTEÑA, CREMA CONCENTRADA, DE ELOTE, LATA DE 430 GR	39.30	KG	CAMBIO DE MARCA
39	102003	BONAFONT, NATURAL, GARRAFA DE 4 LT	2.72	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
39	106001	SABRITAS, CHICHARRON DE CERDO, BOLSA DE 250 GR	164.00	KG	CAMBIO DE MARCA
39	116006	TECATE, CLARA, PAQ CON 6 BOT NO RET 355 ML C/U	17.32	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
39	119001	BACARDI, BLANCO, BOTELLA DE 980 ML	94.15	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
39	193003	MEGAFON, CONTRATAACION, L TELEFONICA RES Y CABLEADO S/APARATO	500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39	193004	LINEA RESIDENCIAL CON CABLEADO SIN APARATO	1200.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39	207003	MABE, 5 QUEMADORES, HORNO C/CRISTAL, MOD. EM 1700	2613.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
39	207004	ACROS, 6 QUEMADORES, HORNO CON CRISTAL, MOD AF 4300T	3700.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
39	209002	DIO STIL, 3 PZAS, TAPIZADA EN PLIANA, MOD BOSTON	6712.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
39	215005	IEM, AUTOMATICA, 12 KG, MOD LIC 12TZ	2099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39	220003	OSTERIZER, 10 VELOCIDADES, VASO DE VIDRIO, MOD 875-L	562.50	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
39	221006	SONY, VEGA, PANTALLA PLANA, 29", MOD KU29FM432	4403.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
39	281004	SUPER WET, FIJADOR, GEL FIJA PELO SUPER, FRASCO DE 250 GR	32.00	KG	CAMBIO DE MARCA
39	305001	TAXIVAN, VIAJE, RUTA 'S' REFORMA AGRARIA-V.SANTIAGO	5.00	VIAJE	CAMBIO DE MARCA
39	305003	TAXIBUS, URBANO, RUTA 10, L, CARDENAS - LA LOMA	5.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
39	306001	SITSA, URBANO, RUTA 38 STA MARIA - RANCHO SAN ANTONIO	5.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
39	306002	TRANSPORTES CORREGIDORA, RUTA 64, CENTRAL - ZAPATA	5.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
39	311003	DODGE, CALIBER, AUT, A/AC., SXT MOD 2008	192900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39	311005	VW, POINTER, CITY, AUSTERO, 4 PUERTAS, MOD 2008	96755.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39	358005	MDC, MUÑECO DE PELUCHE, SPIDER MAN, MOD 3338	145.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	360001	DOG CHOW, ALIM SECO P/PERRO, PARA CACHORROS BOLSA DE 2 KG	22.10	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	166017	DOMINI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	189.90	PAR	CAMBIO DE MODALIDAD
40	207001	MABE, ESTUFA, MOD EM801CB.BLA	3857.00	PZA	NUEVOS MODELOS
40	207004	MABE, MOD 60090, CON 6 PARRILLAS Y HORNO	2899.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
40	209003	ALCATRAZ, 3 PZA, MOD 217-S-ALCATRAZ	3390.00	JGO	NUEVOS MODELOS
40	212003	M/P, LIBRERO, CENTRO GOLF	1999.00	PZA	NUEVO MODELO
40	213003	NIZA, DE 5 PZAS, KING SIZE COLOR NOGAL, MOD 940-R-NIZA-K-NOG	8650.00	JGO	NUEVO MODELO
40	214002	MABE, 12 PIES CUBICOS, 2 PUERTAS, MOD RMV25WIEMLO	5399.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
40	217003	SAMSUNG, MOD AW12PKBB	3748.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	218002	MAN, DE PISO 5 ASPAS DE PLASTICO, MOD 2020	425.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	222005	GTEWAY, PANTALLA PLANA DE 19",1024MB DD 2, MOD GT3248M	11699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	222006	EMACHINES, 1024 MB DDR2 MONITOR 17 MONITOR PLANO, MOD L3052	8599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	226001	PHILIPS, SOTTON, 100 WATTS	6.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	228001	ENERGIZER, MAX AA, PAQ. DE 4 PZS	37.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40	228003	DURACELL, ALCALINO AAA, PAQ. 4 PZA	59.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
40	232001	VASCONIA, SARTEN DE 30 CM, SERIE ORO, NEGRO	116.05	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	232004	STIL DE VIE, BATERIA, MOD. JA707D, 7 PZS.	498.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	259002	SUPRADYN, FRASCO CON 10 CAPSULAS EFERVESCENTES, LAB ROCHER	46.03	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
40	261002	LOMOTIL, 4 1 + 1 TABLETAS DE 2.0 MG, LAB LA CAMPANA	60.26	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
40	281003	FOLICURE, MOUSSE, FIJADOR EN ESPUMA, ENVASE DE 170 GR	35.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	360001	WHISKAS, DE POLLO, CROQUETAS, PAQ. 1.5 K	33.30	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40	360004	PURINA, DOG CHOW, CROQUETAS P/PERRO, BOLSA 4 KL	17.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41	089004	PERUANO, A GRANEL	18.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41	119001	APPLETON, BLANCO, BOTELLA DE 1 LT	90.00	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
41	134011	4 MC, PLAYERA, 60% ALGODON- 40% POLIESTER	169.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	144004	LONDON, 96% ALGODON- 4% ELASTANO	229.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	146006	SUPER MECPORT, PANTALON Y BLUSA, 50% ALGODON- 50% POLIESTER	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	147009	MARCCAIN, 5% ELASTANO - 95% POLIESTER	229.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	148006	AMERICAN STONE, 70% ALGODON-27% POLIESTER-3% ELASTANO	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	152002	MAYORAL, 100% ALGODON	369.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	156001	MAYORAL, PANTALON, 100% ALGODON	440.80	PZA	NUEVOS MODELOS
41	158007	PRESLOW, ABRIGO, P/MUJER, 90% LANA-10% POLIAMIDA	550.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	158008	X-YOU, CHAMARRA, P/MUJER, 100% POLIESTER	174.93	PZA	NUEVOS MODELOS
41	160001	CASUAL FIT, P/NIÑA, 100% ACRILICO	189.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	160004	TIROL, P/NIÑO, 100% ACRILICO	231.80	PZA	NUEVOS MODELOS
41	160006	X-TEND, P/NIÑO, 100% ACRILAN	148.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	164017	FRIDA, BOTAS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	439.00	PAR	NUEVOS MODELOS
41	168009	RIDERS, SANDALIAS, P/HOMBRE, CORTE SINTETICO- SUELA SINTETICA	189.00	PAR	NUEVOS MODELOS
41	184008	VITROMEX, LOZETA DE 45 X 45 MOD MONTEO BEIGE	145.00	MT2	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	184014	ROTOPLAS, TINACO, DE 1100 LT	1289.24	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	186003	INSTALACION DE UN CALENTADOR DE GAS	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	205001	TRINCHADOR, CON HERRERIA, MOD 460	3557.75	PZA	NUEVO MODELO
41	206001	ROZZETTI, 9 PZAS(M Y 8 S), MOD 0016	4469.75	JGO	NUEVO MODELO
41	207001	ACROS, 6 QUEM, ENC ELECT, HORNO, MOD EAF 5300Q	3499.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
41	215001	EASY, 10 KG, AUT, MOD 1020PB	3799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41	221001	LG, PANTALLA CONVENCIONAL, DE 21", MOD RP21FXSFALTRON	2299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41	221002	SONY, PANTALLA PLANA, DE 39", MOD 29FA750-12295	6999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41	222002	BLUE LIGHT, IP4, 2.66GHZ, 160GB, 512 MB, PLAN019,MOD 251846	9999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41	265001	TABCIN, ACTIVE, CAJA C/12 CAPSULAS, LAB BAYER	30.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
41	311002	DODGE, VOYAGER, AUT, 4 PTS, MOD LX 2008	229900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41	361001	SAMSUNG, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD DIGIMAX 630	1799.00	PZA	NUEVO MODELO
42	011002	NABISCO, DULCE, MORELIANAS, CAJA DE 585 GR	30.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	017001	PERNIL, A GRANEL	42.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	033002	CECINA, DE CERDO, A GRANEL	62.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	044001	NIDO, ENTERA, CLASICA, LATA DE 360 GR	98.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	045002	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	25.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	049002	LALA, NATURAL, ENVASE DEE 250 ML	31.60	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
42	069001	SM, AMERICANO, A GRANEL	40.20	KG	CAMBIO DE MARCA
42	092003	AMI, JUGO, DIFERENTES SABORES, ENVASE DE 3.785 LT	7.43	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
42	098002	CAÑAVERAL, ESTANDAR, BOLSA DE 2 KG	11.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	116002	MODELO, CLARA, ESPECIAL, PAQ C/6 LATAS DE 360 ML C/U	22.39	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
42	134003	CBR, CAMISA, 100 % ALGODON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
42	141001	SINDY LAPTER, 100 % POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	145005	MILENIUM, 97 % ALGODON, 3 % SPANDEX	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	147006	ZALMA SPARK, VESTIDO, 100 % ALGODON	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

42	149006	SIGNATURE, 100 % ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	151001	SPUNK KIDS, CAMISA, 100 % ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	151004	SPUNK KIDS, CAMISA, 50 % POLIESTER -50 % ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	152001	KIDS, 100 % ALGODON	199.00	PZA	NUOVO MODELO
42	222001	HP, PAVILLION, DE ESCRITORIO, 1600, 512MB, 160GB, MOD RF175AA	9997.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
42	229001	ARCANO, VELADORA, CON VASO ECOLOGICO	14.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	242001	SUAVITEL, SUAVIZANTE, AROMA SENSACIONES, ENVASE DE 1 LT	13.10	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
42	246001	RAID MAX, EN AEROSOL, ENVASE DE 310 GR	33.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
42	359003	ARIOLA, CD, ALEJANDRO FERNANDEZ, VIENTO A FAVOR	165.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
43	003004	OVAR B, POZOLERO, LOLITA, PRECOCIDO, BOLSA DE 1 KG	15.34	KG	CAMBIO DE MARCA
43	008004	BARILLA, LETRA, BOLSA DE 200 GR	18.75	KG	CAMBIO DE MARCA
43	026001	SESOS, PZA DE 500 GR	100.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
43	026002	A GRANEL	18.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43	030002	DUBY, VIENA, PAQ DE 830 GR	18.19	KG	CAMBIO DE MARCA
43	032004	ZWANCITO, JAMON AHUMADO, DE HIGADO DE CERDO, PAQ DE 100 GR	82.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43	039002	BLANCO REAL, EN FILETE, A GRANEL	80.82	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	041004	GUAYMEX, SARDINAS, EN SALSA DE CHIPOTLE, LATA DE 425 GR	25.41	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43	044003	ALPURA, ENTERA, PAQ DE 500 GR	70.46	KG	CAMBIO DE MARCA
43	045002	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	25.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43	045006	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 356 ML	26.69	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
43	047004	LALA, C/FRUTAS, P/BEBER, DE MANZANA, ENVASE DE 250 GR	19.19	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43	048002	EL CIERVO, OAXACA, PAQ DE 200 GR	80.25	KG	CAMBIO DE MARCA
43	050004	AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, A GRANEL	89.40	KG	CAMBIO DE MARCA
43	052002	NESTLE, HELADO, CARLOS V, DE CHOCOLATE, ENVASE DE 750 ML	34.60	LT	CAMBIO DE MARCA
43	054001	CHEDRAUI, S/SALD, PASTEURIZADA, BARRA DE 225 GR	56.89	KG	CAMBIO DE MARCA
43	056004	INCA, GRASA VEGETAL, MIXTA COMESTIBLE, PAQ DE 500 GR	27.24	KG	CAMBIO DE MARCA
43	056009	AURRERA, GRASA VEGETAL, ENVASE DE 1 LT	16.90	LT	CAMBIO DE MARCA
43	069004	AMARILLO, A GRANEL	42.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43	091004	LA MERCED, LENTEJA, BOLSA DE 500 GR	12.40	KG	CAMBIO DE MARCA
43	092001	SUNNY D, JUGO, PONCHE CITRICO, ENVASE DE 3.78 LT	8.40	LT	CAMBIO DE MARCA
43	095002	CAMPBELL'S, SOPA CONDENSADA, CHAMPIÑONES, LATA DE 300 GR	48.27	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
43	096002	CLEMENTE JACQUES, TROZOS DE PIÑA, LATA DE 800 GR	24.50	KG	CAMBIO DE MARCA
43	099002	NESCAFE, DOLCA, CON AZUCAR, FRASCO DE 200 GR	198.95	KG	CAMBIO DE MARCA
43	102006	CRISTAL, NATURAL, ENVASE DE 600 ML	8.07	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
43	107004	DELICIOSA, JARABE, DE ARROZ, P/HORCHATA, ENVASE DE 700 ML	19.36	LT	CAMBIO DE MARCA
43	109004	RICOLINO, KRANKY, PAQ DE 180 GR	149.94	KG	CAMBIO DE MARCA
43	110004	JELL-O, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, CAJA DE 80 GR	84.84	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43	113002	RANCHERO, ASADO, LA PIEZA	63.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
43	116001	SUPERIOR, CLARA, PAQ C/6 LATAS DE 340 ML C/U	19.12	LT	CAMBIO DE MARCA
43	117004	AGAVIA, REPOSADO, ENVASE DE 700 ML	228.57	LT	CAMBIO DE MARCA
43	118002	ABSOLUT, VODKA, ENVASE DE 750 ML	240.00	LT	CAMBIO DE MARCA
43	121004	MARQUES DE CACERES, TINTO, ENVASE DE 750 ML	230.67	LT	CAMBIO DE MARCA
43	134002	MANCHESTER, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	339.00	PZA	NUOVO MODELO
43	134003	ROUNDTREE & YORK, 100% ALGODON	139.90	PZA	NUOVO MODELO
43	134005	GINO ROSSETTE, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	59.90	PZA	NUOVO MODELO
43	134007	YALE, 100% ALGODON	211.90	PZA	NUOVO MODELO
43	134014	MARCO MARINE, 65% POLIESTER, 35% ALGODON	99.99	PZA	NUOVO MODELO
43	134016	ACCENTI, 80% POLIESTER, 20% ALGODON	89.99	PZA	NUOVO MODELO
43	134023	YALE, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUOVO MODELO
43	135003	STHONORE, TANGA, 100% ALGODON	19.90	PZA	NUOVO MODELO
43	135008	PLAYBOY CO, BIKINI, PAQ C/5 PZAS, 100% ALGODON	69.99	PAQ	NUOVO MODELO
43	137004	GET IT, 100% ALGODON	79.90	PZA	NUOVO MODELO
43	137008	CIMARRON, 100% ALGODON	139.99	PZA	NUOVO MODELO
43	137011	CIMARRON JEANS, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUOVO MODELO
43	138007	FRATELO, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	499.90	PZA	NUOVO MODELO
43	139011	O'LICO SPORT, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	169.00	PZA	NUOVO MODELO
43	139013	YALE, 65% POLIESTER - 35% VICOSA	199.90	PZA	NUOVO MODELO
43	141001	GITANA, 86% POLIESTER - 14% ELASTANO	69.90	PZA	NUOVO MODELO
43	141002	GET IT, 92% ALGODON, 8% LICRA	89.90	PZA	NUOVO MODELO
43	141003	VERTICHE, 100% POLIESTER	69.90	PZA	NUOVO MODELO
43	141005	CAMILA JONES, 63% POLIESTER - 33% ALGODON - 4% ELASTANO	189.90	PZA	NUOVO MODELO
43	141006	TOPS & BOTOMS, 96% ALGODON, 4% ELASTANO	59.90	PZA	NUOVO MODELO
43	141007	ANGEL, 46% RAYON - 46% POLIESTER - 8% ELASTANO	279.90	PZA	NUOVO MODELO
43	141008	FEMININE, 83% POLIESTER, 17% LICRA	99.99	PZA	NUOVO MODELO
43	141009	ELIZABETH SHUE, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUOVO MODELO
43	141010	EDEN PINK, 94% ALGODON, 6% ELASTANO	119.99	PZA	NUOVO MODELO
43	142001	CARNIVAL, BRASIER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	112.90	PZA	NUOVO MODELO
43	142003	ODISEA, BRASIER, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	146.90	PZA	NUOVO MODELO
43	142004	AQUARELE, BIKINI, 93% ALGODON, 7% ELASTANO	19.90	PZA	NUOVO MODELO
43	142006	TOPS & BOTOMS, BRASIER, 92% ALGODON, 8% ELASTANO	89.90	PZA	NUOVO MODELO
43	142008	FINNES WOMAN, BOXER, 85% POLIAMIDA, 15% ELASTANO	29.90	PZA	NUOVO MODELO
43	142014	ROSA, BRASIER, 91% POLIESTER, 9% ELASTANO	44.99	PZA	NUOVO MODELO
43	143003	DORIAN GREY, PANTIMEDIA, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	39.90	PZA	NUOVO MODELO
43	144001	J'MK, 100% ALGODON	253.00	PZA	NUOVO MODELO
43	144002	TEN-Q, 70% ALGODON, 27% POLIESTER 3% ELASTANO	179.90	PZA	NUOVO MODELO
43	144006	NEWS, 79% A, 17% POLIESTER, 4% ELASTANO	159.00	PZA	NUOVO MODELO
43	144008	OPEN GIRLS, 97% ALGODON, 3% ELASTANO	109.99	PZA	NUOVO MODELO
43	144010	LOGIC CASUAL, 74% ALGODON, 23% POLIESTER, 3% LICRA	179.99	PZA	NUOVO MODELO
43	145002	GET IT, 100% POLIESTER	79.90	PZA	NUOVO MODELO
43	145010	LORELL, 94% POLIESTER, 6% ELASTANO	159.99	PZA	NUOVO MODELO
43	146003	LORELL, FALDA, 96% POLIESTER, 4% ELASTANO	129.90	PZA	NUOVO MODELO
43	146004	ILUSION, CAMISON, 100% POLIAMIDA	79.90	PZA	NUOVO MODELO
43	146005	SW DREAMS, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	119.90	PZA	NUOVO MODELO
43	146009	GIANNI FERAUD, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	199.90	PZA	NUOVO MODELO
43	146012	DORIS, CONJUNTO, 100% ALGODON	34.90	JGO	NUOVO MODELO
43	146016	BB JEANS, PANTALON, PESCADOR, 100% ALGODON	119.99	PZA	NUOVO MODELO
43	146017	PRIYA, CONJUNTO, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUOVO MODELO
43	146018	FM COLLETON, SACO, 100% POLIESTER	109.99	PZA	NUOVO MODELO
43	146019	VITALE, CONJUNTO, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUOVO MODELO
43	147002	JALAGAT, 100% ALGODON	222.90	PZA	NUOVO MODELO
43	147005	ANGEL, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	399.90	PZA	NUOVO MODELO
43	147007	VAGABOND, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	109.90	PZA	NUOVO MODELO
43	147009	PRIYA, 100% ALGODON	219.00	PZA	NUOVO MODELO
43	147011	ANTONINA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	NUOVO MODELO
43	147013	VITALE, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUOVO MODELO
43	147021	ANGEL, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	399.90	PZA	NUOVO MODELO
43	147023	VAGABOND, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	159.90	PZA	NUOVO MODELO
43	148001	BIGI, 100% POLIESTER	172.90	PZA	NUOVO MODELO
43	148003	QAYA, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUOVO MODELO
43	148009	VITALE, 100% POLIESTER	129.00	PZA	NUOVO MODELO

43	148011	PRIYA, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
43	149007	MONTERO, 100% ALGODON	169.90	PZA	NUEVO MODELO
43	149011	KIDS, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVO MODELO
43	150007	YALE, 65% POLIESTER - 35% VICOSA	169.90	PZA	NUEVO MODELO
43	150009	GENERAL GLEN, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVO MODELO
43	151003	THUK, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	74.90	PZA	NUEVO MODELO
43	151006	MONT RACE, 80% POLIESTER, 20% ALGODON	69.90	PZA	NUEVO MODELO
43	151009	YALE, CAMISA, 100% ALGODON	169.00	PZA	NUEVO MODELO
43	152002	LOLLY POPS, 80% POLIESTER, 20% ALGODON	79.90	PZA	NUEVO MODELO
43	152009	BOLERO, 100% ALGODON	89.90	PZA	NUEVO MODELO
43	152011	VITALE, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVO MODELO
43	154001	ILUSION, JUNIOR, PANTALETA, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	28.50	PZA	NUEVO MODELO
43	154006	BABY SMART, PANTALETA, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	9.00	PZA	NUEVO MODELO
43	154008	BAMBI, CAMISETA, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	21.90	PZA	NUEVO MODELO
43	154010	BONNIE BOYNTON TEEN, BRASIER, 92% ALGODON, 8% ELASTANO	29.99	PZA	NUEVO MODELO
43	154011	BAMBI, CORPIÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	17.90	PZA	NUEVO MODELO
43	155003	OPTIMA, TINES, PAQ C/3 PARES, 82% A, 16% NY, 2% EL	29.90	PAR	NUEVO MODELO
43	155008	TIPO DE LUXE, 75% ACRILICO, 20% POLIAMIDA, 5% ELASTANO	12.99	PAR	NUEVO MODELO
43	156001	SNEEK PEEK, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	94.90	PZA	NUEVO MODELO
43	156003	R.G, TRAJE, 100% ALGODON	94.90	PZA	NUEVO MODELO
43	156006	ARIS BABY, CONJUNTO, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	109.00	JGO	NUEVO MODELO
43	156008	BABY ELEGANCE, CONJUNTO, 100% POLIESTER	89.90	JGO	NUEVO MODELO
43	156009	BALLONS BABYS, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVO MODELO
43	156010	GRUPO PT, CONJUNTO, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	79.99	JGO	NUEVO MODELO
43	156011	GIGA BABY, TRAJE, 100% ALGODON	129.90	PZA	NUEVO MODELO
43	156012	BABY CREYSI, MAMELUCO, 75% ALGODON, 25% POLIESTER	38.90	PZA	NUEVO MODELO
43	157011	BAMBI, CAMISETA, 100% ALGODON	26.90	PZA	NUEVO MODELO
43	158001	007 TORINO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	179.90	PZA	NUEVO MODELO
43	158002	LE BON BON PARIS, ABRIGO, 100% POLIESTER	124.90	PZA	NUEVO MODELO
43	158003	GET IT JR, ABRIGO, 100% ACRILICO	179.00	PZA	NUEVO MODELO
43	158004	RED ROD, CHAMARRA, 100% POLIESTER	329.00	PZA	NUEVO MODELO
43	158005	LE BON BON PARIS, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	127.45	PZA	NUEVO MODELO
43	158006	GET IT MEN, ABRIGO, 100% ACRILICO	159.90	PZA	NUEVO MODELO
43	158007	LE BON BON PARIS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	209.00	PZA	NUEVO MODELO
43	158008	GET IT KIDS, SUETER, 100% ACRILICO	129.00	PZA	NUEVO MODELO
43	158009	LE BON BON PARIS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	249.90	PZA	NUEVO MODELO
43	158010	WESTFIELD, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.99	PZA	NUEVO MODELO
43	158011	DIRT ANGEL, CHAMARRA, 100% POLIESTER	199.90	PZA	NUEVO MODELO
43	158012	GERARDOS CO., ABRIGO, 100% ACRILICO	129.99	PZA	NUEVO MODELO
43	158013	BANANA LIMON, ABRIGO, 80% ACRILICO - 20% ELASTANO	329.90	PZA	NUEVO MODELO
43	158014	MODISH COOT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	319.99	PZA	NUEVO MODELO
43	158015	LE BON BON PARIS, CHALECO, 100% POLIESTER	149.90	PZA	NUEVO MODELO
43	158016	PRIVATE, SUETER, 48% POLIESTER, 48% ACRILICO, 4% ELASTANO	89.99	PZA	NUEVO MODELO
43	158017	SEXY SIXTY, CHAMARRA, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUEVO MODELO
43	158019	LE BON BON PARIS, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	149.00	PZA	NUEVO MODELO
43	158021	TOKYU, CHAMARRA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVO MODELO
43	158023	VITALE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	329.00	PZA	NUEVO MODELO
43	160001	PIPELINE, SWEATER, 100% ACRILICO	195.90	PZA	NUEVO MODELO
43	160003	GET IT GIRLS, SUETER, 100% ACRILICO	119.00	PZA	NUEVO MODELO
43	160004	GET IT GIRLS, SUETER, 100% ACRILICO	129.00	PZA	NUEVO MODELO
43	160005	OLYSA, SWEATER, 100% ACRILICO	219.00	PZA	NUEVO MODELO
43	160006	BOMBI BABY, SUETER, 100% POLIESTER	89.90	JGO	NUEVO MODELO
43	160008	KIDS WORLD COMPANY, SUETER, 100% POLIESTER	89.90	JGO	NUEVO MODELO
43	160010	BUBLY, SUETER, 50% POLIESTER, 50% ALGODON	59.99	PZA	NUEVO MODELO
43	160011	MAURA, CHALECO, 100% ACRILICO	99.90	PZA	NUEVO MODELO
43	160012	LOGIC CASUAL JR, SUETER, 65% POLIESTER, 31% ALGODON, 4% EL	129.99	PZA	NUEVO MODELO
43	160013	KIDOKO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	369.90	PZA	NUEVO MODELO
43	160014	MANERS CLUB, CHAMARRA, 100% POLIESTER	119.99	PZA	NUEVO MODELO
43	160015	KIDOKO, SUDADERA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	219.90	PZA	NUEVO MODELO
43	160016	ANDER, SUETER, 100% ACRILICO	119.99	PZA	NUEVO MODELO
43	160017	BARBIE, CHAMARRA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	129.00	PZA	NUEVO MODELO
43	161004	CAMISA TIPO POLO, CHARLES, PANTALON	109.80	JGO	NUEVO MODELO
43	162004	DIK, PALDA, MILANO KIDS, BLUSA	60.98	JGO	NUEVO MODELO
43	163019	FILA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	330.00	PAR	NUEVO MODELO
43	164011	FLEXI, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUEVO MODELO
43	164013	FLEXI, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	439.00	PAR	NUEVO MODELO
43	164015	MISS PINK, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	149.00	PAR	NUEVO MODELO
43	164017	VALERIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	149.00	PAR	NUEVO MODELO
43	164029	DAWNI, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	250.00	PAR	NUEVO MODELO
43	165033	HURT, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	280.00	PAR	NUEVO MODELO
43	166012	DISNEY, CORTE SINTETICO, PORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA	268.00	PAR	NUEVO MODELO
43	166015	TRENESITO, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	205.00	PAR	NUEVO MODELO
43	166019	COLOSO, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	280.00	PAR	NUEVO MODELO
43	166021	KINDER, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	310.00	PAR	NUEVO MODELO
43	167001	JOHNSON COLORFIEL, CERA LIQUIDA, PARA CALZADO, ENVASE DE 60	8.90	LT	NUEVO MODELO
43	168017	JAQUELINE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	180.00	PAR	NUEVO MODELO
43	168019	FABIOLA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO, SUELA SINTETICA	210.00	PAR	NUEVO MODELO
43	171001	CHATEAU, BOLSA, P/DAMA, 100% PVC	79.90	PZA	NUEVO MODELO
43	171007	POLO CLUB, CINTURON, 100% CUERO	124.00	PZA	NUEVO MODELO
43	171010	DOUBLE BEAUTY COLLETION, BOLSA, 100% LONETA	29.99	PZA	NUEVO MODELO
43	171012	LA TOUR EIFFEL PARIS, BOLSA, 100% PVC	69.99	PZA	NUEVO MODELO
43	172006	CHEROKEE, ACCESORIES, CINTURON, UNITALLA, MOD BLO7003 YELLOW	38.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	184014	IMPERMEABILIZANTE IMPERTOP A, REFORZADO, CUBETA DE 19 LT	427.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	186005	DE PINO, MARCO P/PUERTA HABITACION DE 2.10 X .80 CM	350.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	186006	DE ALUMINIO, MOSQUITERO P/VENTANA DE 1.0 X 1.20 CM	240.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	186007	MONTAJE CANCEL P/ BAÑO DE 1.20 X 1.80 CM	1300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	193004	LINEA TELEFONICA RESIDENCIAL CON APARTO MOD. 55	1585.00	COSTO	CAMBIO DE MARCA
43	194002	ASEO GENERAL, PAGO DIARIO	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	206004	TUBULARES DE PUEBLA, DE 7 PZA, MOS DENNYS	2080.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43	209002	LOAIZA, DE 3 PZA, MOD. BARCELONA	8825.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43	209004	MAV BAC, DE 3 PZA, MOD. BRENDA	9500.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43	210002	INTERNACIONAL, DE 5 PZA, MOD. TORONTO	7500.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43	211002	MIMO, MATRIMONIAL, MOD GRACE	1499.00	PZA	NUEVO MODELO
43	212001	AIROS, MESA, PARA TV, TERMINADO EN COLOR NOGAL	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
43	212002	TAURO, LIBRERO, TERMINADO EN COLOR NOGAL	3499.00	PZA	NUEVO MODELO
43	214004	BLUE POINT, AUTOMATICO, DE 9 PIES, 2 PTAS, MOD BPRI0090BX	3798.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	215004	SAMSUNG, AUTOMATICA, BLANCA, DE 9 KG MOD WA90N3	2849.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	216003	TAURUS, TOSTADOR, MOD PLANET II	287.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	216004	RIVAL, ABRELATAS, ELECTRICO, MOD CN105-MX	89.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	217003	GE, DE 220V, DE VENTANA, MOD AW12DS	2799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO

43	217004	SAMSUNG, DE 220V, MINISPLIT, MOD AS12FBA	5199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	218004	FAN STAR, DE PEDESTAL, 3 VELOCIDADES, MOD.803	229.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	219004	SUNBEAM, DE VAPOR, MOD. 3965	254.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	221006	LG, 20", PANTALLA LCD, MOD 20LS70	5495.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	222002	HP, PRESARIO, PENTIUM D 925, 3.0GHZ, 1GB, DD 320GB, MOD SR 50	11019.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	222003	HP, LAPTOP, PAVILLION, INTEL T2080, 1024 MB, MOD dv 2423 la	12598.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	229002	DI AROMA, VARIOS AROMAS, ENVASE DE 100 GR	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	230004	VILEDA, PARA EXTERIORES	64.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	235003	VENTURE, EDRECOLCHA, INDIVIDUAL, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	235004	MAIN STAYS HOME, COLCHA, INDIVIDUAL, 60% ALGODON, 40% POL	124.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	238003	COLAP, COBIJA, VELUR ESTAMPADA, 110X150CM, MOD DISNEY PRINCE	119.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
43	240001	SIMPLE FASHION, P/BAÑO, DE 1.80 X 1.80 MT, 100% VINIL	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	240002	VENTALUM, HORIZONTAL, DE PVC, DE 110 X 100 CM	124.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	242003	BRILLO TOTAL, LIMPIADOR, MULTUSOS, BOTELLA DE 5 LT	36.60	LT	CAMBIO DE MARCA
43	256002	BRISPEN DICLOXACILINA, CAPSULAS, 250 MG, C/20, LAB BRISTOL	132.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
43	258001	NORVAS, TABLETAS, CAJA C/10 DE 5 MG. LAB PFIZER	156.29	CAJA	CAMBIO DE MARCA
43	258002	ADALAT OROS, TABLETAS, DE 30 MG, CAJA C/30, LAB BAYER	392.00	CAJA	CAMBIO DE MODALIDAD
43	260002	DNA, TABLETA, CAJA C/1 DE 1.5 MG. LAB GEDEON RICHTER	108.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
43	265002	TABCIN 500, TABLETAS EFERVECENTES, 500 MG, C/12, LAB BAYER	15.86	CAJA	CAMBIO DE MARCA
43	266001	VITACILINA, UNGÜENTO, TUBO CON 16 GR, LAB KSK	13.87	TUBO	CAMBIO DE MARCA
43	270003	CUARTO PRIVADO, # 3, AIRE ACOND, C/ALIMENTOS, TV, 1 DIA	650.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43	270004	HABITACION PRIVADA CON ALIMENTOS Y AIRE ACONDICIONA	800.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
43	274002	CUARTO PRIVADO, # 11, AIRE ACOND, C/ALIMENTOS, TV, 1 DIA	800.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43	274004	PAQUETE COMPLETO EN PARTO NORMAL	5000.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
43	277003	PEDIATRA, ATENCION EN PARTO	2000.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
43	277004	ASISTENTE DE CIRUGIA	3400.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43	285004	SECRET ULTRA, BARRA, AROMA FLORAL, BARRA DE 45 GR	675.56	KG	CAMBIO DE MARCA
43	287001	SUPER MAX, MAQUINAS DE AFEITAR, COMFORT GRIP, PAQ C/2 PZAS	19.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43	288004	IM, POLVO COMPACTO, DE ARROZ, PIEZA DE 12 GR	3583.33	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	291004	CM, PAQ C/12 ROLLOS	27.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43	311001	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, STD, A/AC, 4 PUERTAS, MOD 2008	175000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	311002	DODGE, DURANGO, SLT, 4x2, AUT, A/ACOND, ELECT, MOD 2008	315700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	311003	FORD, FOCUS, EUROPA, AUT, A/ACOND, 4 PUERTAS, MOD 2008	189100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	311005	CHEVROLET, OPTRA, 1 SM, STD, A/AC, 5 VEL, ELECT, MOD 2008	153290.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	316004	FIRESTONE, 185/70/R-14 MOD P560	618.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	322002	LAVADO, ENGRASADO Y ENCERADO, AUTO CHICO	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	344004	CIEN AÑOS DE SOLEDAD, GARCIA M, ED DIANA	239.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
43	347002	CAM-COZUMEL, TERR, 3 NOCHES, 4 ESTRELLAS	2620.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43	347004	CAMP-TELCHAC, 3 NOCHES, TODO INCLUIDO	2929.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43	351003	CABLEMAS, BASICO, TARIFA MENSUAL, PAGO PUNTUAL	300.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
43	351004	CABLEMAS, CONECTA, TARIFA MENSUAL, PAGO PUNTUAL	120.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
43	355004	POR HORA	7.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	361002	SAMSUNG, CAMARA, DIGITAL, MOD. L700	2980.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	362003	DVD, HITS, POR DIA	18.00	RENTA	CAMBIO DE PRESENTACION
43	363002	DANPEX, FLAUTA, MOD. FLAESC	24.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	084002	EN VAINA, A GRANEL	17.50	KG	CAMBIO DE MARCA
45	117002	EL JIMADOR, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	138.29	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45	160003	DYNOKIDS, SUDADERA, NIÑO, 100% POLIESTER	69.99	PZA	NUEVOS MODELOS
45	160004	URBAN CONNECTION, SUDADERA, NIÑO, 100% POLIESTER	204.99	PZA	NUEVOS MODELOS
45	160006	STAR WEST, SUDADERA, NIÑO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	69.99	PZA	NUEVOS MODELOS
45	160008	FLORENZI, SUDADERA, NIÑO, 100% POLIESTER	64.99	PZA	NUEVOS MODELOS
45	223002	SONY, MINICOMPONENTE, MOD MHC-EC55	1994.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
45	224003	LG, REPRODUCTOR DVD, MOD DV298H	894.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
45	225001	SONY, RADIOGRABADORA, MP3, CASET, MOD CFD-S03CP	992.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
45	240001	S & S, SPRING SHOWER, CORTINA DE BAÑO, SPRING, 1.8X1.8M, C/GANC	42.00	PAQ	NUEVOS MODELOS
45	243001	CLORALEX, CLORO, BOTELLA DE 950 ML	6.53	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45	245001	AIRWICK, AEROSOL, FRUTAS SILVESTRES, BOTE DE 325 GR	76.62	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45	245002	GLADE, AEROSOL, VARIOS AROMAS, BOTE 445 ML	53.93	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45	246002	BAYGON, CASA Y JARDIN, BOTE DE 400 ML	55.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45	265001	XL-3, TABLETAS, CAJA C/20, LAB SELDER	27.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
46	007002	BIMBO, PASTELILLO, NEGRITO, PAQ DE 62 GR	64.52	KG	CAMBIO DE MARCA
46	044001	LALA, ENTERA, LATA DE 400 GR	62.50	KG	CAMBIO DE MARCA
46	044002	NIDO, KINDER, DESCREMADA, LATA DE 800 GR	99.32	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
46	047001	LALA, C/FRUTAS, ENVASE DE 125 GR	24.80	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
46	135011	STAR WEST, CALZONCILLO, BOXER, 100% ALGODON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	140003	OLIMPIC, PAÑUELO, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON	49.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
46	141001	ENDUR, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	165.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	144005	LEE, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	145002	LADY SUN, 90% ACRILICO - 10% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	146005	ABC, CONJUNTO, 100% POLIESTER	329.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	146007	LADY SUN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	339.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	147004	AMATTI, 66% POLIESTER - 30% VISCOZA - 4% ELASTANO	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	149003	BOLERO, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	151003	TOPS & BOTTOMS, PLAYERA, 100% ALGODON	71.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	156005	BARQUILLO, TRAJE, 67% POLIESTER - 33% ALGODON	128.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
46	158003	GOOD COOL, CHAMARRA, 65% POLIAMIDA - 35% POLIESTER	309.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	158005	SAINT MARINO, CHAMARRA, 100% PIEL	819.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	158012	YVES SAINT LAURENT, CHMARRA, 93% POLIESTER - 3% ELASTANO	569.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	160002	PIDOMANO, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	160003	ALCO, SUETER PARA NIÑO, 100% POLIESTER	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	160004	X-TEND, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	98.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	160008	RICKY KIDS, SUETER P/NIÑA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	165.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	160009	D FRANCO, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	163007	KAROSSO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	444.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
46	165005	STONE BOOTS, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
46	166004	BAMBINO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
46	168008	MARILENA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	224.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
46	195001	JARDINERIA, PRECIO POR M2	75.00	MT2	CAMBIO DE MODALIDAD
46	209001	SALINAS, SOFA LOVE SEAT Y SILLON (3-2-1), MOD PATTY	4640.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
46	233001	CARAMELO, CESTO PAPELERO, CAPACIDAD 42 LT	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	263001	VISINE EXTRA, SOLUCION, P/OJOS, ENV DE 15 ML, PFIZER	1756.67	LT	CAMBIO DE MARCA
46	270002	HABITACION PRIVADA, TV, TELEF, A/A, POR DIA	660.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46	284001	COLGATE, PASTA DENTAL, DOBLE FRESCURA, TUBO DE 100 ML	152.00	LT	CAMBIO DE MARCA
46	284002	CREST, PASTA DENTAL, FRESCA RICA, TUBO DE 100 ML	129.90	LT	CAMBIO DE MARCA
46	309001	COAHUILLENSES, PIEDRAS NEGRAS - CD ACUÑA, ORDINARIO, 8:35 AM	57.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46	311003	NISSAN, PLATINA, EMOTION, AUT, 4 PTAS, MOD 2008	140850.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
46	379001	FILETE DE ROBALO, SOPA DE MARISCOS, REFRESCO, POSTRE	151.50	PLATO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional SG-N-DA-02/08, compraNET: 00004010-001-08

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$996.00 compraNET \$996.00	9/04/2008	9/04/2008 10:00 horas	15/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	
1	C660400026	Papel bond blanco T/carta	15,984	39,960	Millar
2	C660400026	Papel bond blanco T/oficio	2,632	6,580	Millar
3	C660200010	Folder t/oficio	69,729	174,322	Pieza
4	C660200002	Caja archivo plegadiza desarmable T/O	11,240	28,100	Pieza
5	C660200004	Carpeta 3 Arg.1.5" T/carta vinil blanca	3,560	8,900	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50933443, de lunes a viernes, en horario 9:00 a 15:00 horas La forma de pago en institución bancaria mediante formato SAT-16, clave-600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios electrónicos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.
- Lugar y Plazo de entrega, de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones de las bases de licitación y proposiciones de los licitantes, podrán negociarse.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LIC. CARLOS JURAINI RUMILLA

RUBRICA.

(R.- 265385)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 1

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-001-08	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	10-04-2008	9-04-2008 13:00 horas	9-04-2008 9:00 horas	16-04-2008 11:00 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Desmante, desazolve, rectificación de cauces y construcción de bordos en el Río Conchos, tramos Presa Gral. Toribio Ortega al puente el Tecolote, incluyendo rectificación tramo Armendáriz, módulos números 1 y 5, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	\$2'000,000.00	148 días naturales	Inicio: 6-05-2008 Terminación: 30-09-2008	Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua
---	----------------	--------------------	--	---

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-002-08	\$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	10-04-2008	9-04-2008 13:30 horas	9-04-2008 9:00 horas	16-04-2008 12:30 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desmante, desazolve, rectificación de cauces y construcción de bordos en el Río Conchos, tramo San Juan de la Colmena, módulo número 3, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	\$2'000,000.00	118 días naturales	Inicio: 6-05-2008 Terminación: 31-08-2008	Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia General Proyecto Bajo Río Conchos, sita en calle Zaragoza número 1005, colonia Centro, Ciudad Ojinaga, Chih., código postal 32881, teléfono y fax 626-453-0884, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General Proyecto Bajo Río Conchos, sita en calle Zaragoza número 1005, colonia Centro, Ciudad Ojinaga, Chih., código postal 32881, teléfono y fax 626-453-0884, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:

Relación de contratos que sean similares al objeto del presente concurso, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de los trabajos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 10%.

MONTERREY, N.L., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

ING. PEDRO GARZA TREVIÑO

RUBRICA.

(R.- 265277)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE MORELOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministros de vales de gasolina para Delegaciones Federales de conformidad con lo siguiente:

La reedición al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Juan Ramon Acosta Cebreros, con cargo de encargado de la Delegación Federal en el Estado de Morelos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 154 del reglamento interior de la SEMARNAT el día 19 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00016021-001-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/04/2008	4/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/04/2008 10:00 horas	11/04/2008 10:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de vales de gasolina para delegaciones federales		1	Servicio	\$3'161,000.00	\$4'784,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 5-segundo piso, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono 7773299705, los días del 1 al 4 de abril de 2008 con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles. La forma de pago es: mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 10:00 horas en: la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, bulevar Adolfo Ruiz Cortines, número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2008 a las 10:01 horas en Dirección de Adquisiciones y Contratos, Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña código postal 14210 Tlalpan Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación. Los días conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación en el horario de entrega conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE ABRIL DE 2008.

ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

JUAN RAMON ACOSTA CEBREROS

RUBRICA.

(R.- 265395)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMOS DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y GOLFO NORTE
DIRECCION LOCAL HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 004**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para: supervisión y control de calidad para la construcción de la presa de almacenamiento "El Yathe" y obras complementarias, Estado de Hidalgo y Continuación de la construcción de talud y plantilla sobre la margen izquierda y desazolve del Río Huejutla del kilómetro 6+284 al kilómetro 6+560, Municipio de Huejutla de Reyes, en el Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-014-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	15/04/2008	8/04/2008 14:00 horas	8/04/2008 10:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión y control de calidad para la construcción de la presa de almacenamiento "El Yathe" y obras complementarias, en el Estado de Hidalgo	10'000,000.00	1,095 días	19/05/08 al 18/05/11	Municipio de Alfajayucan, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	-------------------

16101076-015-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/04/2008	10/04/2008 14:00 horas	10/04/2008 10:00 horas	15/04/2008 11:00 horas	0
-----------------	---	-----------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Continuación de la construcción de talud y plantilla sobre la margen izquierda y desazolve del Río Huejutla del km. 6+284 al km. 6+560, municipio de Huejutla de Reyes, en el Estado de Hidalgo	1'500,000.00	183 días	2/05/08 al 31/10/08	Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo

En este caso la Dirección Local Hidalgo, no está certificada por parte de la SFP por lo que no podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación, o en compraNET si dichas modificaciones se derivan de las juntas de aclaraciones; artículo 35 de LOPSRM.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (no se aceptan cheques de los siguientes bancos BBVA Bancomer, S.A. HSBC México y Banco del Bajío); en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La visita de obra y junta de aclaraciones, para la licitación 16101076-014-08 será en la sala de juntas de las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, ubicadas en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, Mixquiahuala Hidalgo; para la presente licitación se tiene programada una segunda junta de aclaraciones, la cual se efectuará el día 15 de abril a las 12:00 horas en las oficinas antes mencionadas. Y para la licitación 16101076-015-08 será en las oficinas de la Residencia de Obra del Proyecto Huasteca Hidalguense, sitas en carretera Chalahuiyapa kilómetro 3.5 sin número, Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo código postal 43000.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para las dos licitaciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa ubicada en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca; Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras y/o servicios similares, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber supervisado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, (anexar original y copia de sus instrumentos notariales) y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de

personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Subdirección Técnica-Operativa, cita en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII 51, y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que se otorgará anticipo de la siguiente manera: para la licitación 16101076-014-08 se otorgará por concepto de anticipo, el 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio (año 2008) y para las asignaciones posteriores se otorgará el 0% de la asignación aprobada para el ejercicio correspondiente para que el contratista realice en el sitio de los trabajos el suministro de equipo y materiales requeridos para la supervisión y construcción de laboratorio de materiales y, en su caso, para los gastos de traslado del equipo para la supervisión e inicio de los trabajos de supervisión; así como, para la compra de materiales para el laboratorio, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar y para la licitación 16101076-015-08 no se dará anticipo.

Se indica que el porcentaje es 100% contenido nacional.

Los planos para la licitación 16101076-014-08 sólo estarán disponibles en la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, ubicadas en avenida Juárez y Reforma número 1 colonia Centro, Mixquiahuala Hidalgo y para la licitación 16101076-015-08 en las oficinas de la Residencia de Obra del Proyecto Huasteca Hidalguense, sitas en carretera Chalahuiyapa kilómetro 3.5 sin número, Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo código postal 43000, por lo tanto, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a la dirección correspondiente para obtenerlos, hasta la fecha límite de venta de paquetes de cada una de las licitaciones.

ATENTAMENTE.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR LOCAL HIDALGO

ING. MODESTO ARON MENDOZA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 265302)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, con reducción de plazos autorizados por el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para el "Arrendamiento de transporte aéreo sin opción a compra para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-004-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/04/2008	4/04/2008 12:00 horas	11/04/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de arrendamiento de avión Jet de 8 pasajeros	100	150	Hora
2	0000000000	Servicio de arrendamiento de avión de 4 pasajeros	36	90	Hora
3	0000000000	Servicio de arrendamiento de helicóptero de 4 pasajeros	24	60	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la Dependencia, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples "Dr. Mario Molina Pasquel", ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 11 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples "Dr. Mario Molina Pasquel", ubicada en bulevar Adolfo Ruiz

Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
ING. JOSE ANTONIO SERRANO MORENO

RUBRICA.

(R.- 265374)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vales canjeables por combustible, así como para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a los equipos electromecánicos y recolección de basura y fumigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-008-08	Convocante y compraNET: \$664.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	No habrá visitas	16/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Combustible vales Chiapas	Servicio	\$251,942.40	\$629,856.00
2	C510200000	Combustible vales Oaxaca	Servicio	\$205,286.40	\$513,216.00
3	C510200000	Combustible vales Chihuahua	Servicio	\$110,419.20	\$276,048.00
4	C510200000	Combustible vales Veracruz	Servicio	\$105,753.60	\$264,384.00
5	C510200000	Combustible vales Michoacán	Servicio	\$104,976.00	\$262,440.00

Licitación pública nacional electrónica

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-009-08	Convocante y compraNET: \$664.00	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	No habrá visitas	17/04/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a plantas	Servicio	\$322,000.00	\$460,000.00
2	C810800000	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a UPS	Servicio	\$483,000.00	\$690,000.00
3	C810800000	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a Sistema de Distribución de Energía (PDU)	Servicio	\$42,000.00	\$60,000.00
4	C810800000	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a equipos de aire acondicionado de precisión	Servicio	\$98,000.00	\$140,000.00
5	C810800000	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a subestaciones eléctricas y transformadores	Servicio	\$91,000.00	\$130,000.00

Licitación pública nacional electrónica

Licitación Número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001- 010-08	Convocante y compraNET: \$664.00	4/04/2008	4/04/2008 10:00 horas	No habrá visitas	11/04/2008 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	I480800056	Recolección de basura		Servicio	1
2	C810600016	Fumigación a los inmuebles		Servicio	1

- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas de la licitación 00008001-010-08 fue autorizada por el LCP. Alfredo Medina Gómez, Director General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, el 27 de marzo de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151-2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 38-71-19-00 extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en avenida Municipio Libre 377, piso 1o., ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los vales y para la prestación del servicio, de conformidad con el punto 1.4 de las bases.
- Vigencia del contrato para la licitación 008, conforme al punto 1.2 de las bases y para las licitaciones 009 y 010, de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el punto 1.9 de las bases, para las licitaciones 008 y 009, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para la licitación 010, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

L.C.P. ALFREDO MEDINA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 265386)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT COLIMA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza a oficinas, vigilancia a oficinas, arrendamiento de máquinas fotocopadoras, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, vales de combustible, materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, agua purificada, medicinas y productos farmacéuticos, pintura para marcas sobre pavimento y microesfera, material de construcción y herramientas de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009068-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$673.00	8/04/2008	8/04/2008	7/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$612.00		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza a oficinas (Colima)	5	Elemento
2	C810000000	Servicio de limpieza a oficinas (Manzanillo)	2	Elemento

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Centro SCT Colima, en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.

- Lugar de prestación del servicio: oficinas del Centro SCT Colima, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col. y en el edificio de oficinas federales, ubicado en Teniente Azueta sin número, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Col., los días lunes a sábado en el horario de 6:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$673.00	8/04/2008	8/04/2008	7/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$612.00		12:00 horas	12:00 horas	12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia a oficinas	6	Elemento

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en Centro SCT Colima, en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas del Centro SCT Colima, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes en turnos de 12 horas, con horario de 7:00 a 19:00 horas con cuatro elementos y de 19:00 a 7:00 horas con dos elementos, sábados y domingos turnos de 12 horas de 7:00 a 19:00 y de 19:00 a 7:00 horas con dos elementos en cada turno.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

\$673.00	8/04/2008	8/04/2008	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008
Costo en compraNET:		17:00 horas		17:00 horas
\$612.00				

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	Copia	200,000	420,000

- Lugar de prestación del servicio: oficinas del Centro SCT Colima, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col. y en el edificio de oficinas federales, ubicado en Teniente Azueta sin número, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Col. y en el campamento Crucero Las Brisas, en Manzanillo, Col.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$673.00	9/04/2008	9/04/2008	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008
Costo en compraNET:		10:00 horas		10:00 horas
\$612.00				

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	45	Vehículo	\$128,000.00	\$320,000.00
2	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	16	Vehículo	\$12,000.00	\$30,000.00

- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación respectivas.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-005-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
\$673.00		9/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	16/04/2008	
Costo en compraNET:			12:00 horas	10:00 horas	12:00 horas	
\$612.00						
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados		Equipo	\$46,000.00	\$115,000.00

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Centro SCT Colima, en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas del Centro SCT Colima, ubicadas en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes en el horario de: 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-006-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
\$673.00		9/04/2008	9/04/2008	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008	
Costo en compraNET:			17:00 horas		17:00 horas	
\$612.00						

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Vales de combustible (de \$100.00)	Vale	12,000	30,000

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$673.00	10/04/2008	10/04/2008	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008
Costo en compraNET: \$612.00		10:00 horas		10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Caja archivo muerto t/carta	Pieza	207	518
2	C210000000	Carpeta 3 argollas blanca 3" t/carta	Pieza	90	225
3	C210000000	Carpeta con broche de 8 cms t/carta	Pieza	730	1,825
4	C210000000	Pastas para engargolar t/carta	Pieza	310	775
5	C210000000	Recopilador t/carta	Pieza	536	1,342

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$673.00	10/04/2008	10/04/2008	No habrá visita	17/04/2008
Costo en compraNET: \$612.00		12:00 horas	a instalaciones	12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Cartucho de tinta para impresora C51645	Pieza	14	35
2	C870000000	Cartucho de tinta para impresora C8727A	Pieza	50	127
3	C870000000	Cartucho toner para impresora 1382925	Pieza	7	18
4	C870000000	Cartucho toner para impresora Q2610A	Pieza	18	46
5	C870000000	Cartucho toner para impresora Q6511A	Pieza	6	16

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$673.00	10/04/2008	10/04/2008	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008
Costo en compraNET: \$612.00		17:00 horas		17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600000000	Agua purificada (garrafón de 19 lts.)	Pieza	2,000	5,000
2	C600000000	Agua purificada (botella de 500 o 600 ml)	Pieza	2,400	6,000

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
\$673.00	11/04/2008	11/04/2008	No habrá visita a instalaciones	18/04/2008	
Costo en compraNET: \$612.00		10:00 horas		10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Criogel del refrigerante	Pieza	80	200

2	C480000000	Papel para electrocardiógrafo	Pieza	80	200
3	C480000000	Papel térmico para electrocardiógrafo	Pieza	40	100
4	C480000000	Contenedor no reutilizable de 3.70 a 4.75 lts	Pieza	2	6
5	C480000000	Contenedor no reutilizable de 13 lts	Pieza	2	7

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$673.00	11/04/2008	11/04/2008	No habrá visita a instalaciones	18/04/2008
Costo en compraNET: \$612.00		12:00 horas		12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C450000000	Pintura para marcas sobre pavimento color blanco	Litro	3,000	7,500
2	C450000000	Pintura para marcas sobre pavimento color amarillo	Litro	1,200	3,000
3	C450000000	Microesfera reflejante tipo S3	Kilogramo	2,000	5,000

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$673.00	11/04/2008	11/04/2008	No habrá visita a instalaciones	18/04/2008
Costo en compraNET:		17:00 horas		17:00 horas
\$612.00				

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Cemento gris	Tonelada	136	340

- Lugar de entrega: el material de construcción deberá ser trasladado a la cabecera municipal de cada una de las obras indicadas en los anexos de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato: 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional 00009068-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
\$673.00	14/04/2008	14/04/2008	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008
Costo en compraNET:		10:00 horas		10:00 horas
\$612.00				

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Talacho-pico con mango	80	Pieza	80	200
2	C390000000	Guadaña	32	Pieza	32	80
3	C390000000	Azadón de hoja ancha	48	Pieza	48	120
4	C390000000	Carretilla	120	Pieza	120	302
5	C390000000	Machete	82	Pieza	82	206

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, teléfono 01 312 314 38 56, extensión 11300, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otra plaza exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas establecidas en la convocatoria, en el auditorio del Centro SCT Colima (sala número 1), ubicado en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horas establecidas en la convocatoria, en el auditorio del Centro SCT Colima (sala número 1), libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de 30 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la factura debidamente requisitada, previa recepción de los bienes o prestación de los servicios respectivos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 1 DE ABRIL DE 2008.

ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DEL CENTRO SCT COLIMA

ING. ROGELIO SAHAGUN ONTIVEROS

RUBRICA.

(R.- 264984)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT ZACATECAS

CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un lote de servicios de impresión, adquisición de un lote de insumos de señalamiento, adquisición de un lote de insumos de microesfera, adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de equipo de oficina (fotocopiadora), adquisición de un lote de pintura de tráfico dividido en dos grupos: grupo I: pintura amarilla y grupo II: pintura blanca. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
--------------------------	---------------------------	---	------------------------------	-------------------------------	---

00009063-010-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	12/04/2008	14/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Adquisición de un lote de servicios de impresión	1	Lote	\$216,000.00	\$360,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-011-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	12/04/2008	14/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C360000000	Adquisición de un lote de insumos de señalamiento	1	Lote	\$870,000.00	\$1'450,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-012-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$765.00	12/04/2008	14/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Adquisición de un lote de insumos de microesfera	1	Lote	\$165,000.00	\$275,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-013-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	12/04/2008	14/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C810200000	Adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de equipo de oficina (fotocopiadora)	1	Lote	\$108,000.00	\$180,000.00
---	------------	---	---	------	--------------	--------------

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-014-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	12/04/2008	14/04/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Adquisición de un lote de servicios de vigilancia	1	Lote	\$90,000.00	\$150,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00009063-015-08	\$600.00 Costo en compraNET: \$540.00	12/04/2008	14/04/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C450000000	Adquisición de un lote de pintura de tráfico dividido en 2 grupos Grupo I: pintura amarilla	1	Lote	\$201,600.00	\$336,000.00
2	C450000000	Adquisición de un lote de pintura de tráfico dividido en 2 grupos Grupo II: pintura blanca	1	Lote	\$374,400.00	\$624,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 92 7 90 06, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante recibo de Derechos, Productos, Aprovechamientos e IVA, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que será generado mediante el sistema de ingresos DGPOP, con el cual acudiré a cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de los diferentes eventos de licitación se llevarán a cabo de 10:00 a 15:00 horas
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de los diferentes eventos se llevarán a cabo de 10:00 a 15:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en Almacén General y en el Taller de Señalamiento del Centro SCT Zacatecas, ubicados en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, Zona Industrial, en la ciudad de Guadalupe, Zac., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Zacatecas.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 264978)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA: 002

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Oaxaca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los Tratados del Libre Comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita y a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la contratación de: servicio de fotocopiado, adquisición de vales de gasolina y despensa, adquisición de material de limpieza, adquisición de material de oficina diversos, adquisición de material de construcción: eléctrico, plomería, carpintería y herramientas menores y servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipo pesado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	9/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$497.60		9:30 horas	10:00 horas	9:30 horas	9:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		300,000	Copia
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		337,000	Copia
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		75,000	Copia
4	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		37,000	Copia
5	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		37,000	Copia

Licitación pública nacional número 00009048-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	9/04/2008	9/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$497.60		11:00 horas	11:00 horas	11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Vales de gasolina	9'500.000	Pesos
2	C660800000	Vales de despensa	700,000	Pesos

Licitación pública nacional número 00009048-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	9/04/2008	9/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$497.60		12:30 horas	12:30 horas	12:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000048	Ajax bicloro de 850 Grs.	136	Bote
2	C420000048	Cloro en botella de 1 lt.	363	Bote
3	C660200018	Pañuelo desechable de 100 hojas dobles	830	Caja
4	C420000084	Jabón de tocador de 50 Grs.	395	Pieza
5	C750400062	Franela ribeteada 100% algodón afelpada de 50 cms	850	Pieza

Licitación pública nacional número 00009048-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	10/04/2008	10/04/2008	16/04/2008	16/04/2008
Costo en compraNET: \$497.60		9:30 horas	9:30 horas	9:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Bitácora de obra (tipo libro)	103	Pieza
2	C660800004	Formas de control de asistencia (tarjetas) para reloj chocador	3200	Pieza
3	C360000048	Toner para impresora Samsung ML-2251N	2	Pieza
4	C210000198	Sello fechador autoentintable con Dif. leyenda Med.	40	Pieza
5	C870000000	Estuche para CD para 50 disco	16	Pieza

Licitación pública nacional número 00009048-016-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$547.36		10/04/2008	10/04/2008	16/04/2008	16/04/2008	
Costo en compraNET:			11:00 horas	11:00 horas	11:01 horas	
\$497.60						
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000768	Fluxómetro de pedal 310-38 1 ½"			3	Pieza
2	C390000000	Pizón metálico			40	Pieza
3	C030000184	Pila tipo AA en paquete de 4 Pzas.			500	Paquete
4	C030000126	Balastra de 2 x 75 60 hz, 127 volts encendido rápido			50	Pieza
5	C030000108	Lámpara Slim Line 39 W caja con 30 piezas			50	Caja

Licitación pública nacional número 00009048-017-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$547.36		10/04/2008	10/04/2008	16/04/2008	16/04/2008	
Costo en compraNET:			12:30 horas	12:30 horas	12:31 horas	
\$497.60						
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Afinación de motor fuel inyection Ford V-8 1998-2002			18	Servicio
2	C810600004	Frenos, suspensión, dirección y embrague de pick up Ford 1998-2006			15	Servicio
3	C810600004	Montaje, alineación y balanceo de llantas de Dif. Med.			15	Servicio
4	C810600004	Tapizar asientos y respaldo automóvil, pick-up y camión			10	Servicio
5	C810600004	Sistema de enfriamiento y escape de pick up y redilitos Ford			12	Servicio

- Lugar de entrega: serán los indicados en las bases de estas licitaciones.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de formulados entregados y recepcionados los pedidos correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes y/o servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción del Centro S.C.T.
- El calendario será: a partir del mes de abril de 2008

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Oaxaca en un horario de 9:30 a 14:00 horas, sita en el kilómetro 6.5 carretera Internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque o efectivo a través del Banco Nacional de México, S.A.; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro S.C.T. Oaxaca, en los horarios señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma directa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- De conformidad con el artículo 39 del Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 1 DE ABRIL DE 2008.

ENC. DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. OAXACA

ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO

RUBRICA.

(R.- 264894)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Oaxaca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados del libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita y a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la contratación de: servicio de fotocopiado, adquisición de vales de gasolina y despensa, adquisición de material de limpieza, adquisición de material de oficina diversos, adquisición de material de construcción: eléctrico, plomería, carpintería y herramientas menores y servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipo pesado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	9/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$497.60		9:30 horas	10:00 horas	9:30 horas	9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	300,000	Copia
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	337,000	Copia
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	75,000	Copia
4	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	37,000	Copia
5	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	37,000	Copia

Licitación pública nacional número 00009048-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	9/04/2008	9/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$497.60		11:00 horas	11:00 horas	11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Vales de gasolina	9'500.000	Peso
2	C660800000	Vales de despensa	700,000	Peso

Licitación pública nacional número 00009048-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	9/04/2008	9/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$497.60		12:30 horas	12:30 horas	12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000048	Ajax bicloro de 850 grs	136	Bote
2	C420000048	Cloro en botella de 1 lt	363	Bote
3	C660200018	Pañuelo desechable de 100 hojas dobles	830	Caja
4	C420000084	Jabón de tocador de 50 grs	395	Pieza
5	C750400062	Franela ribeteada 100% algodón afelpada de 50 cms	850	Pieza

Licitación pública nacional número 00009048-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	10/04/2008	10/04/2008	16/04/2008	16/04/2008
Costo en compraNET: \$497.60		9:30 horas	9:30 horas	9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Bitácora de obra (tipo libro)	103	Pieza
2	C660800004	Formas de control de asistencia (tarjetas) para reloj chocador	3,200	Pieza
3	C360000048	Toner para impresora Samsung ML-2251N	2	Pieza
4	C210000198	Sello fechador autoentintable con Dif. Leyenda Med.	40	Pieza
5	C870000000	Estuche para CD para 50 discos	16	Pieza

Licitación pública nacional número 00009048-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	10/04/2008	10/04/2008	16/04/2008	16/04/2008
Costo en compraNET: \$497.60		11:00 horas	11:00 horas	11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000768	Flujómetro de pedal 310-38 1 ½"	3	Pieza

2	C390000000	Pizón metálico	40	Pieza
3	C030000184	Pila tipo AA en paquete de 4 Pzas.	500	Paquete
4	C030000126	Balasta de 2 x 75 60 hz, 127 volts encendido rápido	50	Pieza
5	C030000108	Lámpara Slim Line 39 W caja con 30 piezas	50	Caja

Licitación pública nacional número 00009048-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	10/04/2008	10/04/2008	16/04/2008	16/04/2008
Costo en compraNET: \$497.60		12:30 horas	12:30 horas	12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Afinación de motor fuel inyección Ford V-8 1998-2002	18	Servicio
2	C810600004	Frenos, suspensión, dirección y embrague de pick up Ford 1998-2006	15	Servicio
3	C810600004	Montaje, alineación y balanceo de llantas de Dif. Med.	15	Servicio
4	C810600004	Tapizar asientos y respaldo automóvil, pick up y camión	10	Servicio
5	C810600004	Sistema de enfriamiento y escape de pick up y redilitos Ford	12	Servicio

- Lugar de entrega: serán los indicados en las bases de estas licitaciones.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de formulados, entregados y recepcionados los pedidos correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes y/o servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción del Centro SCT.
- El calendario será: a partir del mes de abril de 2008.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro SCT Oaxaca en un horario de 9:30 a 14:00 horas, sita en el kilómetro 6.5, carretera internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax.

- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque o efectivo a través del Banco Nacional de México, S.A., o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, en los horarios señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma directa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- De conformidad con el artículo 39 del Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., 1 DE ABRIL DE 2008.

ENC. DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO

RUBRICA.

(R.- 265099)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA"

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación rutinaria de tramos, conservación periódica, atención de punto de conflicto y señalamiento horizontal, de la Red de Carreteras Federales en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009047-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00	9/04/2008	9/04/2008	7/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$1,000.00		10:00 horas	9:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en (66.3) km, de la Red Secundaria, del km 113+000 al 115+300 y del 6+000 al 70+000, de los tramos Lím. Edos. Ver./Oax-Tuxtepec y Tuxtepec-La Esperanza, de las carreteras Alvarado-Tuxtepec y Tuxtepec-Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	1/05/2008	975 días	\$2'450,000.00

Licitación pública nacional 00009047-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00	9/04/2008	9/04/2008	7/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$1,000.00		11:00 horas	9:00 horas	11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en (25.0) km mediante la construcción de renivelaciones, carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias de drenaje y señalamiento, de la Red Secundaria, del km 75+000 al 100+000, del tramo Tuxtepec-Ixtlán, de la carretera Tuxtepec-Oaxaca, en el Estado de Oaxaca.	1/05/2008	199 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009047-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00	9/04/2008	9/04/2008	7/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$1,000.00		12:00 horas	9:00 horas	13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal, mediante el suministro y aplicación de pintura de tráfico en rayas central y lateral, en 802.2 km de Red Secundaria, en diferentes tramos y carreteras, en el Estado de Oaxaca	1/05/2008	245 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009047-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00	9/04/2008	9/04/2008	7/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$1,000.00		13:00 horas	9:00 horas	18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención de un punto de conflicto, mediante la ampliación de la corona y señalización, ubicado entre el km 4+000 al 6+000, de la red secundaria, en la carretera Tuxtepec-Oaxaca, del tramo Tuxtepec-Valle Nacional, en el Estado de Oaxaca	1/05/2008	184 días	\$2'250,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera Cristóbal Colón, kilómetro 6.5, San Agustín Yatareni, código postal 68020, Oaxaca, Oax., teléfono 01 01-951-5159329 o 01-951-5157386, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente).

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca, Oax.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Oaxaca", carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca, Oax.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Lugar
00009047-04-08	Residencia de Conservación de Carreteras Tuxtepec, carretera Loma Alta sin número, colonia El Rubí, código postal 68300 Tuxtepec, Oax.
00009047-05-08	
00009047-07-08	
00009047-06-08	Residencia de Conservación de carreteras Valles Centrales, carretera Cristóbal Colón km 6.5, colonia Del Bosque, código postal 68100 Oaxaca, Oax.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% para la licitación 00009047-06-08, de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA, OAX., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 265096)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "AGUASCALIENTES"

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009014-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,600.00	14/04/2008	14/04/2008	14/04/2008	22/04/2008
Costo en compraNET: \$1,300.00		11:00 horas	9:00 horas	9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante la construcción de paraderos tipo, consistentes en terracerías, pavimentos, y estructuras de concreto hidráulico, en la carretera León- Aguascalientes, en los kms. 105+800, 114+400 y 115+200; en la carretera Ojuelos-Aguascalientes en el km 73+300 y en la carretera Penitenciaría-Villa Hidalgo en los km 20+500 y 26+800, en el Estado de Aguascalientes	1/06/2008	168 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,600.00	14/04/2008	14/04/2008	14/04/2008	22/04/2008
Costo en compraNET: \$1,300.00		12:00 horas	9:00 horas	11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Conservación periódica mediante la construcción de paraderos tipo, consistentes en terracerías, pavimentos, y estructuras de concreto hidráulico, en la carretera Aguascalientes-Zacatecas, en los kms 25+800, 30+000, 34+700 y 51+300; en el tramo Cosío II- Lím. Edos. Ags./Zac., en el km 2+100 y en la carretera Providencia-Luis Moya, en los kms 15+900 y 27+800, en el Estado de Aguascalientes	1/06/2008	168 días	\$1'500,000.00
---	--	-----------	----------	----------------

Licitación pública nacional 00009014-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,600.00	14/04/2008	14/04/2008	14/04/2008	22/04/2008	
Costo en compraNET: \$1,300.00		13:00 horas	9:00 horas	12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante la construcción de paraderos tipo, consistentes en terracerías, pavimentos, y estructuras de concreto hidráulico, en la carretera Aguascalientes-Jalpa, en los kms 17+800, 21+100, 38+000 y 58+300 y en la carretera Ribier-San Marcos, en los kms 5+100 y 12+900, en el Estado de Aguascalientes		1/06/2008	168 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009014-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,600.00	14/04/2008	14/04/2008	14/04/2008	22/04/2008	
Costo en compraNET: \$1,300.00		13:30 horas	9:00 horas	14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante la construcción de paraderos tipo, consistentes en terracerías, pavimentos, y estructuras de concreto hidráulico, en la carretera Ribier-San Marcos, en los kms 17+800, 22+000, 32+800, 34+900, 39+000 y 41+600; y en la carretera Rincón de Romos-Ciénega Grande, en el km 32+000, en el Estado de Aguascalientes	1/06/2008	168 días	\$1'500,000.00
---	--	-----------	----------	----------------

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 71 07 77, extensión 1250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señaladas en la columna correspondiente en la sala Luis Gerardo Castillo Macias, edificio F del Centro SCT Aguascalientes, ubicado en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública. En compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalada en la columna correspondiente en la sala Luis Gerardo Castillo Macias, edificio F del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada en la columna correspondiente en Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20% del monto de la asignación aprobada al contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 265098)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009082-003-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,070.00	9/04/2008	8/04/2008 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	15/04/2008 10:00 horas	15/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Asesoría legal en los procesos de licitación para el otorgamiento de las concesiones de los Sistemas 2 y 3 del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México y durante su etapa de construcción	23/04/2008	730	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva York número 115-planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 56826965, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, Depósito bancario en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de abril de 2008 a las 10:00 horas en Sala de juntas, ubicada en Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Zona Metropolitana del Valle de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documento que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de la licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: 24 estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que sea autorizado por el encargado del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

LIC. OSCAR S. CORZO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 265366)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009082-004-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,070.00	9/04/2008	8/04/2008 13:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	15/04/2008 13:00 horas	15/04/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Asesoría técnica ferroviaria en los procesos de licitación para el otorgamiento de las concesiones de los sistemas 2 y 3 del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana Del Valle de México y durante su etapa de construcción	23/04/2008	730	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva York número 115 planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 56826965, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, depósito bancario en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancario local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de abril de 2008 a las 13:00 horas en la sala de juntas, ubicada en Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Zona Metropolitana Del Valle de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de la licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: 24 estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que sea autorizado por el encargado del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

LIC. OSCAR S. CORZO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 265362)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009014-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
---------------------------	---	------------------------------	--	---	-----------------------------------

\$1,500.00	11/04/2008	11/04/2008	11/04/2008	21/04/2008	21/04/2008	
Costo en compraNET:		11:00 horas	9:00 horas	10:00 horas	10:01 horas	
\$1,200.00						
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del proyecto ejecutivo para la ampliación y modernización de la carretera El Soyatal-E.C. (Ojuelos-Aguascalientes), tramo Antigua Carretera a San Luis Potosí, con una longitud de 7.0 km, ubicado en el Municipio de Aguascalientes; Jilotepec-San Vicente con una longitud de 3.0 km, ubicado en el Municipio de Asientos y El Llano; Unión-El Copetillo, con una long. de 5.0 km ubicado en el Municipio El Llano, en el Estado de Aguascalientes con una longitud total de 15 km			15/05/2008	100 días	\$200,000.00

Licitación pública nacional 00009014-019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00	11/04/2008	11/04/2008	11/04/2008	21/04/2008	21/04/2008	
Costo en compraNET:		12:00 horas	9:00 horas	11:30 horas	11:31 horas	
\$1,200.00						
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del proyecto ejecutivo para la ampliación y modernización de la carretera El Sauz-Río Gil-Malpasso, con una longitud total de 12.0 km, en el Estado de Aguascalientes			15/05/2008	100 días	\$200,000.00

Licitación pública nacional 00009014-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

\$1,500.00	11/04/2008	11/04/2008	11/04/2008	21/04/2008	21/04/2008	
Costo en compraNET:		13:00 horas	9:00 horas	13:00 horas	13:01 horas	
\$1,200.00						
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del proyecto ejecutivo para la ampliación y modernización de la carretera El Sauz-El Zapote, con una longitud de 6.5 km, ubicado en el Municipio Calvillo, Las Adjuntas-La Tinajuela-Tanque de Guadalupe con una longitud de 4.1 km, ubicado en el Municipio Asientos, San Vicente-Charco Azul, con una longitud de 3.0 kms del Municipio de El Llano, en el Estado de Aguascalientes con una longitud total de 13.6 km			15/05/2008	100 días	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 71 07 77, extensión 1250, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las horas señaladas en Sala Luis Gerardo Castillo Macías, edificio F del Centro SCT Aguascalientes, ubicado en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 21 de abril de 2008 a las horas señaladas, en la sala Luis Gerardo Castillo Macías, edificio F del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las horas señaladas en: Residencia General de carreteras alimentadoras, ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Ubicación de la obra: Estado Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT. AGUASCALIENTES

ING. SANTIAGO RICO GALINDO

RUBRICA.

(R.- 264979)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 004

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de llantas para vehículos terrestres, artículos de ferretería y servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00	9/04/2008	9/04/2008	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET:		11:00 horas		11:00 horas	11:01 horas
\$895.00					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660600000	Llantas de hule para vehículos terrestres	Lote	.40	1	\$80,000.00	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán km 1.2-sin número, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01777) 101-08-21 y 101-08-23, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por el Departamento de Ingresos del Centro SCT Morelos, para su pago en Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 11:00 horas en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se otorgará anticipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén General del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210 en Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009029-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00	10/04/2008	10/04/2008	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008	16/04/2008
Costo en compraNET: \$895.00		11:00 horas		11:00 horas	11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Diverso material de ferretería	Lote	.40	1	\$80,000.00	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 101-08-21 y 101-08-23, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por el Departamento de Ingresos del Centro SCT Morelos, para su pago en Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 11:00 horas en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General del Centro SCT Morelos en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210 en Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009029-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00	9/04/2008	9/04/2008	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET:		13:30 horas		13:30 horas	13:31 horas
\$895.00					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200000	Servicio de fotocopiado	240,000	Servicio	240,000	600,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 101-08-21 y 101-08-23, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por el Departamento de Ingresos del Centro SCT Morelos, para su pago en Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 13:30 horas en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 13:30 horas, en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 13:31 horas, en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210 en Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS

ING. RENE CARRANZA AUBRY

RUBRICA.

(R.- 264985)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "YUCATAN"
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de conservación rutinaria de puentes, señalamiento turístico, conservación periódica de tramos, puntos de conflicto, reconstrucción de tramos y obras de drenaje, en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,400.00	10/04/2008	10/04/2008	9/04/2008	16/04/2008
Costo en compraNET: \$1,200.00		10:00 horas	9:00 horas	9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación Rutinaria Plurianual 2008-2010 de 24 puentes, ubicados en las carreteras: Campeche-Mérida, Mérida-Progreso y Mérida-Celestún, distribuidos de la siguiente manera: 19 puentes en la Red Básica en corredores, 4 puentes en la Red Básica y un puente en la Red Secundaria, en el Estado de Yucatán	2/05/2008	974 días	\$100,000.00

Licitación pública nacional 00009062-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,400.00	10/04/2008	10/04/2008	9/04/2008	16/04/2008
Costo en compraNET: \$1,200.00		11:00 horas	9:00 horas	11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento turístico en la Red Federal en el Estado de Yucatán	2/05/2008	152 días	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009062-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,400.00	10/04/2008	10/04/2008	9/04/2008	16/04/2008
Costo en compraNET: \$1,200.00		12:00 horas	9:00 horas	13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante microcarpeta con cemento asfáltico del km 89+000 al 104+000, del tramo: Valladolid-Río Lagartos, de la carretera: Valladolid-Río Lagartos, con una longitud de 15.00 kilómetros, en el Estado de Yucatán	2/05/2008	122 días	\$1'400,000.00

Licitación pública nacional 00009062-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,400.00	11/04/2008	11/04/2008	10/04/2008	17/04/2008
Costo en compraNET: \$1,200.00		10:00 horas	9:00 horas	9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención de puntos de conflicto mediante trabajos de construcción de acotamientos del km 14+000 al 20+400, del tramo: Poxilá-Umán, de la carretera: Campeche-Mérida, con una longitud de 6.40 kilómetros, en el Estado de Yucatán	2/05/2008	198 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,400.00	11/04/2008	11/04/2008	10/04/2008	17/04/2008
Costo en compraNET: \$1,200.00		11:00 horas	9:00 horas	11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico del km 2+700 al 21+700, del tramo: Mérida-Peto-Lím. Edos. Yuc./Q. Roo, de la carretera: Mérida-Felipe Carrillo Puerto, con una longitud de 19.00 kilómetros en el Estado de Yucatán	2/05/2008	167 días	\$5'400,000.00
---	---	-----------	----------	----------------

Licitación pública nacional 00009062-019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,400.00	11/04/2008	11/04/2008	10/04/2008	17/04/2008
Costo en compraNET: \$1,200.00		12:00 horas	9:00 horas	13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción de tramos entre los Kilómetros 16+000 al 34+000, del tramo: Mérida-Kantunil (Cpo. A), de la carretera: Mérida-Puerto Juárez, con una meta de 18.00 Kilómetros en el Estado de Yucatán	2/05/2008	198 días	\$13'000,400.00

Licitación pública nacional 00009062-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,400.00	11/04/2008	11/04/2008	10/04/2008	18/04/2008
Costo en compraNET: \$1,200.00		13:00 horas	9:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obras de drenaje en los kilómetros 147+100 y el 150+100, del tramo: Mérida – Peto-Lím. Edos. Yuc./Q. Roo, de la carretera: Mérida-Felipe Carrillo Puerto, con una meta de 2 piezas en el Estado de Yucatán	2/05/2008	91 días	\$350,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2+500 carretera a Chichí Suárez, código postal 97145, Mérida, Yuc., teléfono 019999860021, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá

ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Sala de Usos Múltiples del Centro SCT "Yucatán", Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez, Mérida, Yuc.

Los Licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación. Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de Usos Múltiples del Centro SCT "Yucatán" Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez, Mérida, Yuc.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva partiendo de la Residencia General de Conservación de carreteras del Centro SCT "Yucatán" en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez, Mérida, Yuc.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% para las licitaciones 0000962-015-08, 0000962-016-08, 0000962-017-08, 0000962-018-08, 0000962-019-08 y 0000962-020-08 de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: Documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación, respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 265094)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 006

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales para la compra de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación electrónica pública nacional número 00009024-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$969.00	4/04/2008	7/04/2008	No habrá visita a instalaciones	11/04/2008		11/04/2008
Costo en compraNET: \$880.80		10:00 horas		10:00 horas		10:01 horas
Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C510200024	Gasolina		100,000	Vale	100,000	130,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón número sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: (01 747) 4722851, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en efectivo mediante forma valorada Banamex expedida por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo: en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón, número sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: en un término que no exceda 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

RUBRICA.

(R.- 265368)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICINA DE ADQUISICIONES DEL CENTRO SCT HIDALGO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/03/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 265090

No. de licitación
00009081-021-08
00009081-022-08
00009081-023-08

Ubicación del documento
Página 81 (primera sección)

Licitación pública nacional 00009081-021-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Dice:	Debe decir:	Unidad de medida
1			821	16,056	
2			903	17,661	
3			903	17,661	

Licitación pública nacional 00009081-022-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Dice:	Debe decir:	Unidad de medida
1			471	9,907	

2			518	10,899	
3			518	10,899	

Licitación pública nacional: 00009081-023-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Dice:	Debe decir:	Unidad de medida
1			1,596	13,402	
2			1,451	14,742	
3			1,596	14,742	

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO

LIC. FELIX CERON BECERRA

RUBRICA.

(R.- 265359)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA 003

Con base en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 y 27 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-005-08	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	10/04/2008	10/04/2008 12:00 horas	16/04/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Vales de despensa "empleado del mes"	Fajilla	1,884

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante Formato SAT 16, a nombre de la Tesorería de la Federación, en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 1 al 10 de abril de 2008.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases y el lugar de los mismos será en la sala de licitaciones de la STPS, edificio B, nivel basamento, ubicada en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- No habrá visita a instalaciones de la STPS.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega de los bienes: según lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: según lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO

RUBRICA.

(R.- 265387)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. LPN/SCJN/025/2007

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de lo previsto en las bases de la licitación pública nacional número LPN/SCJN/025/2007, relativa a la obra pública consistente en la "Adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero" y en virtud de lo acordado en la sesión 8/2008, celebrada el 26 de febrero de 2008, hace del conocimiento general que nueve empresas adquirieron las bases respectivas, seis presentaron propuestas, de las cuales cinco calificaron favorablemente los dictámenes técnico, legal y financiero, sin embargo, en la evaluación de las propuestas económicas éstas no resultaron solventes debido a incumplimientos detectados en el contenido de sus proposiciones y plasmados en el dictamen de evaluación económica correspondiente.

Por lo antes referido, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, se estima que la licitación correspondiente debe declararse desierta, con fundamento en el artículo 80 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y lo previsto en los puntos 10.8 y 10.11 de las bases de dicho procedimiento, en razón de que ninguna oferta es acorde a las condiciones de contratación requeridas por este Alto Tribunal.

Finalmente, se agradece la participación de las empresas concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2008.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES,

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE

LIC. JORGE SIERRA GARCIA DE LEON

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

RUBRICA.

(R.- 265236)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus diversas reformas, el mismo convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Periodo de venta de bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/SA/LP/008/2008	Adquisición de diversos artículos de limpieza, para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal, compra anual 2008	Del 1 al 7 de abril 2008	\$2,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3	Bolsa de plástico mediana, para cesto de basura, medidas de 80 x 120 cm color negro calibre 150	8,136	Kilo
6	Clarasol (blanqueador), líquido de 950 ml, concentrado, 6% de cloro activo para blanquear, deodorizar y desinfectar, ingredientes: agua e hipoclorito de sodio, envase de plástico no transparente	4,184	Litro
29	Limpiavidrios Windex de 500 ml, con atomizador, desengrasante, envase de plástico rígido transparente	8,183	Pieza
34	Papel higiénico jumbo master, caja con 6 rollos de 600 m. cada uno, micrograbado color blanco, caja hermética con sello de garantía del fabricante, institucional	2,100	Caja
61	Bolsa de plástico chica, para cesto de basura, medidas de 50 x 70 cm color negro calibre 250	1,400	Kilo

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	14/abril/2008 11:00 Hrs.	21/abril/2008 11:00 Hrs.	28/abril/2008 11:00 Hrs.	Conforme a programa de entregas

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-00, extensiones 3023 y 2998 de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja o presentando ficha de depósito a la cuenta HSBC número 40-42016204, a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado para cada procedimiento.

En la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, se entregará el contrarrecibo respectivo, con el que las empresas acudirán a la Dirección de Recursos Materiales en el domicilio antes citado, para recibir el juego de bases adquirido.

- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales a la propuesta.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.

- VII. La entrega de los bienes será conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional número SEORMSG/DGRMSG/DRM/SA/LPN/008/2008 "Adquisición de diversos artículos de limpieza, para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal, compra anual 2008", será en:

- En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Dirección de Almacenes, ubicada en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, código postal 09100, Delegación Iztapalapa, en esta Ciudad de México, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horarios en días hábiles.
- En el Consejo de la Judicatura Federal, en la Dirección de Almacenes, ubicada en Antiguo Camino a Culhuacán número 202, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, código postal 09820 en esta Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

- VIII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación correcta de la documentación correspondiente y conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.

- IX. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2007. **4.-** Estados financieros 2007 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: La adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MAURO SANCHEZ CANALES

RUBRICA.

(R.- 265390)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS (DIFERENCIADA 2) PARA
ADQUISICION DE BIENES
18164008-002-08 (LPI 18164008-002-08)
CONVOCATORIA No. 002

El Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPI 18164008-002-08	Impresas y en compraNET: \$1,717.00 (incluye IVA)	6 de mayo de 2008	21 de abril de 2008 10:00 Hrs.	23 de abril de 2008 10:00 Hrs.	12 de mayo de 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Transmisor inteligente de temperatura	40	Pza.
2		Transmisor de presión manométrica	25	Pza.
3		Transmisor inteligente de temperatura	48	Pza.
4		Transmisor inteligente de temperatura	48	Pza.
5		Tablero de protección control y medición	4	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en:

Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo y se paga en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La visita al sitio se llevará a cabo en la C.H. Malpaso partiendo desde la Superintendencia General en domicilio conocido, Raudales, Raudales Malpaso, Municipio de Tecpatán, Chiapas y la junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: la C.H. Malpaso (domicilio conocido, Raudales, Raudales Malpaso, Municipio de Tecpatán, Chiapas).
- 1.8 Plazo de entrega: 90 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
- 1.13 Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.
- 1.14 Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;

- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 265357)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

18164050-001-08

CONVOCATORIA

La Residencia General de Construcción I, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional: "Servicio de vigilancia, control de acceso y mantenimiento del campamento técnico de la R.O. C.C.E. del Pacífico, ubicado en avenida Francisco J. Mújica 1-B Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, código postal 60950", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18164050-001-08	Convocante y compraNET: \$1,144.48	9/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1	C810000000	Servicios	290	Jornada
1	C810000000	Servicios	210	Jornada
1	C810800000	Servicios Generales	210	Jornada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de los Industriales número 100, Zona Industrial Benito

Juárez, código postal 76135, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 199 02 41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Residencia de Obra C.C.E. del Pacífico, ubicado en carretera Federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo kilómetro 28.5, colonia Petacalco, código postal 40811, Unión de Isidoro Montes de Oca, La, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en Residencia General de Construcción I, Privada de los Industriales número 100, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76135, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en Residencia General de Construcción I, Privada de los Industriales número 100, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76135, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: campamento técnico de la R.O. C.C.E. del Pacífico, ubicado en avenida Francisco J. Mújica 1-B, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, código postal 60950.
- Vigencia de los bienes y servicios: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- Plazo de entrega de los bienes: del 1 mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 15 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION I

ING. FRANCISCO JAVIER GARIBAY AGUILUZ

RUBRICA.

(R.- 265358)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 03

La División de Distribución Baja California, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-003-08 Nacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	10 de abril de 2008	10 de abril de 2008 a las 10:00 horas	16 de abril de 2008 a las 10:00 horas
Parti da	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad de medida
01	I330000112	Transformador de potencia trifásico 115/13,8 KV 18/24/30 MVA		4	Pza.
02	I330000112	Transformador de potencia trifásico 115/13,8 KV 12/16/20 MVA		1	Pza.
03	I330000112	Transformador de potencia trifásico 34,5/13,8 KV 12/16/20 MVA		1	Pza.
04	I330000112	Transformador de potencia trifásico 34,5/13,8 KV 7.5/9.375 MVA		1	Pza.
05	I330000112	Transformador de potencia trifásico 115-69/13,8 KV 18/24/30 MVA		1	Pza.
18164029-004-08 Nacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	11 de abril de 2008	11 de abril de 2008 a las 10:00 horas	17 de abril de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	C03000000	Interruptor de potencia trifásico SI-550-SF6-3-123-25-1250	14	Pza.
02	C03000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-110C-15-630-25	17	Pza.
03	C03000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-110C-15-2000-25	4	Pza.
04	C03000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-200C-38-630-25	1	Pza.
05	C03000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-110C-15-1250-25	1	Pza.

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164029-005-08 Nacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	18 de abril de 2008	18 de abril de 2008 a las 10:00 horas	24 de abril de 2008 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000194	Cable AS-AAC-477-XLP15	53,000	mt	53,000	132,500
02	C030000194	Cable SA-AAC-3/0-XLP15	70,000	mt	70,000	175,000
03	C030000194	Cable de aluminio desnudo AAC-477	15,000	kg	15,000	37,500
04	C030000194	Cable múltiple de Aluminio (2+1) 1/0-2C	20,000	mt	20,000	50,000

05	C03000019 4	Cable de aluminio con cableado concéntrico y núcleo de acero	10,000	kg	10,000	25,000
No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164029-006-08 Nacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	23 de abril de 2008	23 de abril de 2008 a las 10:00 horas	29 de abril de 2008 a las 10:00 horas	
Parti da	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad de medida	
01	I330000000	Tablero LT-5-51-AD-SX (L4I)		6	Pza.	
02	I330000000	Tablero TD-BS-PA-SX (T3I)		2	Pza.	
03	I330000000	Tablero LT-5-51-AD-SX		3	Pza.	
04	I330000000	Tablero TD-BS-PT-SX		2	Pza.	
05	I330000000	Relevador multifunción de protección de distancia (21F/21N)		8	Pza.	

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164029-007-08 Nacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	29 de abril de 2008	28 de abril de 2008 a las 10:00 horas	5 de mayo de 2008 a las 10:00 horas	
Parti da	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad de medida	
01	C03000007 0	Cuchilla Desc CSV-450-3-72,5-800-V		28	Pza.	

02	C03000007 0	Cuchilla Desc CSV-450-72,5-800-H	14	Pza.
03	C03000007 0	Cuchilla Desc CSA-125-3-15-630-H	15	Pza.
04	C03000007 0	Cuchilla Desc CSP-125-1-15-630	90	Pza.
05	C03000007 0	Cuchilla Desc CSP-125-1-15-2000	24	Pza.

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164029-008-08 Internacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	6 de mayo de 2008	6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas	12 de mayo de 2008 a las 10:00 horas		
Parti da	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantida d	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C03000000 70	Cuchilla de operación en grupo con cámara de arqueo voltaje nominal 15 KV		42	Pza.	42	105
02	C03000007 0	Cuchilla de operación en grupo con cámara de arqueo voltaje nominal 34,5 KV		18	Pza.	18	45
03	C03000007 0	Cuchilla desconectadora monopolar voltaje nominal 15 KV		60	Pza.	60	150
04	C03000007 0	Cuchilla de operación en grupo con cámara de arqueo voltaje nominal 114 KV		1	Pza.	1	2
No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		

18164029-009-08 Nacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	7 de mayo de 2008	7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas	13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas		
Parti da	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantida d	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C03000000 0	Grapa remate recta de aluminio		3,850	Pza.	3,850	9,625
02	C03000000 0	Adaptador para retenida Ara		2,600	Pza.	2,600	6,500
03	C03000000 0	Dispositivo para montaje de transformador MT1		400	Pza.	400	1,000
04	C03000000 0	Grapa remate recta de hierro (RRF 12)		1,000	Pza.	1,000	2,500
05	C03000000 0	Grapa suspensión de aluminio SAL-13		500	Pza.	500	1,250

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164029-010-08 Nacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	8 de mayo de 2008	8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas	14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas		
Parti da	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantida d	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C03000000 6	Aislador tipo poste de hule silicón 46 Kv		4,000	Pza.	4,000	10,000
02	C03000000 6	Aislador 33 PCSL		2,000	Pza.	2,000	5,000

03	C03000000 6	Aislador 34SHL45C	1,000	Pza.	1,000	2,500
04	C03000000 6	Aislador soporte de porcelana tipo columna C-8-200-C, 475 mm de altura	Cantidad		Unidad de medida	
			60		Pza.	

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164029-011-08 Nacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	15 de mayo de 2008	15 de mayo de 2008 a las 10:00 horas	21 de mayo de 2008 a las 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantida d	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C39000008 4	Conector empalme a compresión de AL		340,000	Pza.	340,000	850,000
02	C39000008 4	Conector bipartido de cobre (8,387 TRE-21,15 TRE mm2) (8TRE-4 TRE AWG)		40,000	Pza.	40,000	100,000
03	C39000008 4	Conector derivador a compresión con derivación cerrado tipo L		43,400	Pza.	43,400	108,500
04	C39000008 4	Conector bipartido de cobre (13,30 TRE-33,62 TRE mm2) (6TRE-2TRE AWG)		35,000	Pza.	35,000	87,500
05	C39000008 4	Conector bipartido de cobre (4-1/0 AGW)		5,850	Pza.	5,850	14,625
No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		

18164029-012-08 Nacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	16 de mayo de 2008	16 de mayo de 2008 a las 10:00 horas	22 de mayo de 2008 a las 10:00 horas		
Parti da	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantida d	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C69100005 4	Postes de madera PMP-14-3		1,000	Pza.	1,000	2,500

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164029-013-08 Internacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	16 de abril de 2008	15 de abril de 2008 a las 10:00 horas	22 de abril de 2008 a las 10:00 horas		
Parti da	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantida d	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C03000000 0	Sello de acrílico transparente de alta resistencia con protección ultravioleta y alma color verde		400,000	Pza.	400,000	1,000,000
02	C03000000 0	Sello de polipropileno de alta resistencia con protección ultravioleta color rojo		400,000	Pza.	400,000	1,000,000
03	C03000000 0	Sello de polipropileno de alta resistencia con protección ultravioleta color gris		120,000	Pza.	120,000	300,000
04	C03000000 0	Sello de polipropileno de alta resistencia con protección ultravioleta color amarillo		75,000	Pza.	75,000	187,500
05	C03000000 0	Sello de plástico moldeado en acrílico transparente inhibidor ultravioleta		60,000	Pza.	60,000	150,000

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
-------------------	--	-------------------------------------	---	-----------------------	---	--

18164029-014-08 Nacional		Impresas y en compraNET: \$327.00	15 de abril de 2008	14 de abril de 2008 a las 10:00 horas	21 de abril de 2008 a las 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C66080000 4	Papel 9 ½ x 11, 1 tanto, 20 lbs		1,707	Caja	1,707	4,268
02	C66080000 4	Papel stock 14 7/8 x 11, 1 tanto rayado st 18 lbs		240	Caja	240	600
03	C66080000 4	Formato orden de cobro		1,664	Millar	1,664	4,160
04	C66080000 4	Recibo facturación bimestral reverso N-1		1,388,00 0	Pza.	1,388,000	3,470,000
05	C66080000 4	Recibo facturación bimestral reverso N-4		1,388,00 0	Pza.	1,388,000	3,470,000

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición:

a) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California, teléfonos (+52 686) 905-5014; 905-5017; 905-5018, fax 905-5015, de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye IVA, se realizará en la Tesorería Divisional, en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) Por Internet compraNET <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera este sistema.

La adquisición de las bases de cada licitación se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de Juntas del Departamento Divisional de Compras, sito en la dirección antes indicada.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: Destino Final en almacén Bodega Progreso kilómetro 9.5 carretera Mexicali-Tijuana, Mexicali, Baja California, código postal 21610; en almacén Zona Tijuana Blvd. Federico Benítez número 10000, Fracc. Castro, Tijuana, B.C., código postal 22460, Zona La Paz Zona Agrícola Los Bledales, La Paz, Baja California Sur, código postal 23000, Zona Ensenada kilómetro 16 carretera Federal Ensenada-La Paz, El Ciprés, Ex Ejido Chapultepec, Ensenada, B.C., código postal 22800, Zona Constitución kilómetro 209.5 carretera Transpeninsular, La Paz-Constitución, Cd. Constitución, B.C. Sur, código postal 23600, Zona Mexicali calle del Hospital, número 474, Centro Cívico, Mexicali, B.C., código postal 21010, Zona San Luis Félix Contreras entre 8 y 9, San Luis Río Colorado, Sonora, código postal 83400;
 - 1.8 Plazo de entrega de los bienes: 60, 75, 80, 90, 120, 150, 180 y 300 días de conformidad con el anexo 1 de cada licitación;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;
 - 1.12 Con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números 18164029-008-08 y 18164029-013-08 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio.
 - 1.13 Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo.
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y entrada oficial al almacén destino de los bienes y evidencia de presentación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

La reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación número 18164029-013-08 fue requerida por el titular del área solicitante mediante escrito número DISC-241/08 de fecha 11 de marzo de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MEXICALI, B.C., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS

C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 265376)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA ABIERTA CONSIDERANDO LAS REGLAS DE LOS
TRATADOS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA ADQ-005-08

La Comisión Federal de Electricidad con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional abierta la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten servicios provenientes de cualquier país, tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, a celebrarse con la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
18164100-008-08	Descontaminación radiactiva de superficies, equipos, herramientas y accesorios propiedad de la CLV o de otros proveedores (plazo: 2/06/2008 al 31/12/2009)	\$1,635.00 y en compraNET: \$1,493.00	6/05/2008	21/04/2008 10:00 horas	12/05/2008 10:00 horas

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, teléfono (229)9899196, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. El costo de las bases se paga en la caja general de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, en la misma dirección antes indicada, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo.
- b) Por Internet (compraNET): en la dirección <http://compranet.gob.mx>, el costo de las bases se paga mediante los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y acto de apertura de proposiciones se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Ver.

1.- Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - 1.2 Cubrir el importe de las bases;
 - 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
 - 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes (servicios) acompañados de una traducción simple al español;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 La entrega de proposiciones será en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
 - 1.8 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.9 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.10 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
 - 1.11 Las demás contenidas en las bases de licitación;
- 2.- Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

VERACRUZ, VER., A 1 DE ABRIL DE 2008.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LAE. ADRIAN ROFFIEL CALATAYUD

RUBRICA.

(R.- 265373)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

(DIFERENCIADA I) 18164067-005-08 (LI-505/08)

CONVOCATORIA No. 005/08

El Departamento de Concursos, de la Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, la Asociación Económica Europea y la Comunidad Europea y sus estados miembros, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-005-08 (LI-505/08)	Impresas y en compraNET: \$1,717.00 M.N.	10 de abril de 2008	7 de abril de 2008 13:00 horas	16 de abril de 2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	C840000000	Inhibidor corrosión acero torres de enfriamiento	467,111	1'167,778	Kg
2	C840000000	Biocida no oxidante	74,433	186,082	Kg
3	C840000000	Removedor inhibidor depósito de azufre	24,000	60,000	Kg
4	C840000000	Inhibidor corrosión cobre torres de enfriamiento	475,271.20	1'188,178	Kg
5	C840000000	Inhibidor corrosión cobre torres de enfriamiento	111,958	279,894	Kg

Esta licitación consta de 46 partidas, mismas que están descritas en las bases del procedimiento. Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) En forma impresa, en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,717.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja,

colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- b) Por Internet, (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante justificación técnico-económica de fecha 22 de febrero de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: en la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Baja California, Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Centro Norte, Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Noreste, Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Occidente, Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular y Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Sureste conforme al directorio incluido en el anexo 1 de las bases de licitación;
- 1.8 Plazo de entrega: la primera entrega se realizará a los 15 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato, las demás entregas serán conforme al calendario de entregas y directorio incluido en el anexo 1 de las bases de la licitación;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y

- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 265383)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-005/08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-014-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	10/04/2008	8/04/2008 14:00 horas	7/04/2008 10:00 horas	16/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de 706 metros de línea de distribución Subt. 2C-3F-4H-13 Kv-500 AWG-AL-XLP-Pad 6 vías y 335 metros de línea de distribución Subt. con perforación horizontal dirigida 2C-3F-4H-13 Kv-500 AWG-AL-XLP-Paad 6 vías obra civil y electromecánica y la construcción de 2.110 km de línea de distribución, 3F-4H, AAC 477-3/0, 13.2 Kv, Pc 13-00 S.E. Cuautla 11 Plaza Atrios en el Poblado de Cuautla, Morelos	19/05/2008	120 días naturales	\$530,000.00
---	--	------------	--------------------	--------------

Ubicación de la obra: Municipio de Cuautla, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-015-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	11/04/2008	9/04/2008 14:00 horas	8/04/2008 10:00 horas	17/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 3.2 km de línea en media tensión 3F-4H con cable semiaislado SA AAC 266, 5.5 km de línea en media tensión cable Acsr 266, instalación de 4 transformadores y 1.8 km de red baja tensión con cable múltiple (3+1) 3/0-1/0 y partición de redes en poblaciones de Tecpan, Atoyac y Coyuca, en el Estado de Guerrero	19/05/2008	90 días naturales	\$450,000.00

Ubicación de la obra: Municipios de Tecpan, Atoyac y Coyuca, en el Estado de Guerrero.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Si las bases de licitación son adquiridas en la oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son a través del sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.
- El pago de las bases de la licitación, será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,

así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
1. Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
 2. Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
 3. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como las bases de la licitación.
 - La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la siguiente dirección: licitación 18164024-014-08, de la Superintendencia General de la Zona Morelos ubicada en avenida Paseo Cuauhnáhuac km 2.5, colonia Revolución, en Cuernavaca, Morelos, código postal 62390, licitación 18164024-015-08 de la Agencia Comercial Petatlán, ubicada en calle Mina número 145, colonia Centro, Petatlán, Guerrero.
 - La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en licitación 18164024-014-08 y 18164024-015-08 en la sala de juntas Tepozteco de la Administración Divisional, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos.
 - Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas Tepozteco de la Administración Divisional, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
 - Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164024-014-08 y 18164024-015-08 la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% para estas licitaciones de la asignación presupuestal aprobada al contrato; para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
 - El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Al licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, así como a los artículos 36, 37 y 37-A de su Reglamento.
 - En la evaluación de las proposiciones no se aplicarán mecanismos de puntos o porcentajes.

- En la evaluación de las proposiciones se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 37-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE ABRIL DE 2008.

ADMINISTRADORA DE LA DIVISION DE

DISTRIBUCION CENTRO SUR

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 265320)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE BIENES CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005

La Gerencia Regional de Transmisión Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-009-08	Impresas y en compraNET: \$860.00	10 de abril de 2008	9 de abril de 2008 16:00 horas	16 de abril de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
001		Int de Pot 3F en SF6 123 KV 1200 A	2	Pza.
002		Interruptor de potencia 3API-F6-123 KV	1	Pza.
003		Interruptor de potencia de 15.5 KV. EMX-	3	Pza.

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-010-08	Impresas y en compraNET: \$860.00	11 de abril de 2008	10 de abril de 2008 10:00 horas	17 de abril de 2008 10:00 horas

Parti	Clave	Descripción de los servicios	Canti	Unid
001		Cuchilla unipolar de op. Con pértiga	33	Pza.
002		Cuchilla Dal 115 KV URV	24	Pza.
003		Cuchilla doble apertura H. 230KV 2000A	8	Jgo.
004		Cuchilla desconectadora T/pantógrafo 245	2	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, sita en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono (01 999) 9 42 30 86, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante ubicada en el domicilio antes citado.

b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.8 Plazo de entrega: a los 120 días naturales, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.
- Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 265367)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164035-013-08 y 18164035-014-08, así como con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164035-012-08, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-012-08 (LPI-012-08)	En convocante y en compraNET: \$663.47	7 de mayo de 2008 13:00 horas	7 de mayo de 2008 10:00 horas	13 de mayo de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I150000000	Equipo de seccionamiento automático 15 kV	40	100	Pieza
02	I150000000	Unidad terminal remota tipo poste	7	17	Pieza
03	I150000000	Equipo de seccionamiento automático 38 kV	1	2	Pieza
04	I150000000	Radios digitales spread spectrum	3	7	Pieza

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-013-08 (LPN-013-08)	En convocante y en compraNET: \$663.47	16 de abril de 2008 13:00 horas	16 de abril de 2008 10:00 horas	22 de abril de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I330000000	Transformador D1 37.5 33000YT/19050-120/240	49	122	Pieza
02	I330000000	Transformador DC1-25-33000YT-19050-120/2	66	165	Pieza
03	I330000000	Transf. D3-75-33000-220Y/127	13	32	Pieza
04	I330000000	Transf. D3-30-33000-220Y/127	21	52	Pieza
05	I330000000	Transf. D3-45-33000-220Y/127	18	45	Pieza
No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-014-08 (LPN-014-08)	En convocante y en compraNET: \$663.47	15 de abril de 2008 13:00 horas	15 de abril de 2008 10:00 horas	21 de abril de 2008 10:00 horas	

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
---------	-------------	---------------------------	-----------------	-----------------	------------------

01	C030000178	Int. de Pot. IS-VAC-200-38-1250-25	4	10	Pieza
02	C030000178	Int. de Pot. IS-VAC-200-38-1250-25	4	10	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México, teléfono (Lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$663.47 incluido el IVA y su pago se realizarán en la caja general, situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México;

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, o podrán estar preferentemente redactados en el idioma inglés, acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: para las licitaciones 18164035-012-08, 18164035-013-08 y 18164035-014-08 será en almacén de la División Golfo Norte, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 en San Nicolás de los Garza, N.L.
- 1.8 Plazo de entrega: para las licitaciones públicas nacionales 18164035-013-08 y 18164035-014-08 es de 75 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas; para la licitación pública internacional 18164035-012-08 es de 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas;
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores en las licitaciones públicas números 18164035-012-08, 18164035-013-08 y 18164035-014-08, deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total máximo del contrato, por considerarse bienes de alta rotación;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** Se otorgará anticipo únicamente para la licitación pública número 18164035-012-08 del 20%.
- 2.2** A los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; para la licitación que aplica el anticipo del 20%, será otorgado a los 8 días naturales, contados a partir de la recepción de factura y evidencia de entrega de la fianza de cumplimiento y anticipo, el resto será entregado a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE.
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 265361)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164067-006-08 (LN-506/08)

CONVOCATORIA 006/08

El Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas

18164067-006-08 (LN-506/08)		Impresas y En compraNET: \$1,717.00 M.N.	10 de abril de 2008	7 de abril de 2008 10:00 Hrs.	16 de abril de 2008 10:00 Hrs.
Partidas	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C510000000	Suministro de gasolina magna periodo 2008	\$4'800,000.00	\$12'000,000.00	
2	C510000000	Suministro de gasolina magna periodo 2008	\$900,000.00	\$1'305,000.00	
3	C510000000	Suministro de gasolina magna periodo 2008	\$479,799.60	\$1'199,499.00	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad	
4	C510000000	Suministro de gasolina magna periodo 2008	\$712,000.00	M.N.	
		Suministro de diesel periodo 2008	\$9,000.00	M.N.	

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos, calle Río Ródano 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases es de \$1,717.00 M.N. incluido el IVA, el importe deberá cubrirse en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
- b) Por Internet, compraNET, <http://www.compraNET.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de prestación de los servicios:

Las estaciones de servicio (gasolineras) deberán estar ubicadas las siguientes direcciones: para la Partida 1, dentro de un radio no mayor a 5 kilómetros de Río Ródano número 14, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para la partida 2, a un radio no mayor a 10 kilómetros de la siguiente dirección; avenida Periférico Sur número 4156, colonia Jardines del Pedregal, México, D.F., para la partida 3 a un radio no mayor a 5 kilómetros de avenida Don Manuelito 11, colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. y para la partida 4, en un radio no mayor a 4 kilómetros de avenida Don Manuelito 32, colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. y

- 1.8 Plazo de prestación de los servicios: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato, hasta diciembre de 2008.
 - 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10 % del importe máximo del mismo para las partidas 1, 2 y 3 y por el 10% del importe total para la partida 4.
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago
 - 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 265378)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164090-011-08		Impresas y en compraNET: \$860.00	17 de abril de 2008	14 de abril de 2008 10:00 horas	23 de abril de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
001		Perforadora			2	Pza.
002		Equipo lavado alta presión			2	Pza.

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164090-012-08		Impresas y en compraNET: \$860.00	18 de abril de 2008	18 de abril de 2008 10:00 horas	24 de abril de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
001		Equipo de prueba de factor de potencia			3	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, sita en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono (01 999) 9 42 30 86, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante, ubicadas en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:
 - 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - 1.2 Cubrir el importe de las bases;
 - 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
 - 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: en diversos almacenes, ubicados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo;
 - 1.8 Plazo de entrega: en lo referente a la licitación 18164090-011-08, a los 180 días naturales, y por la licitación 18164090-012-08, a los 45 días naturales, contados ambos a partir del día siguiente de la formalización del contrato;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
 - 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 265369)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
CONVOCATORIA No. 007

La Gerencia Regional de Transmisión Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa

Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090- 013-08	Impresas y en compraNET: \$1,717.00	6 de mayo de 2008	29 de abril de 2008 16:00 horas	13 de mayo de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Grúa hidráulica telescópica con capacidad de 9 toneladas métricas, con canastilla, montada tras cabina en camión modelo 2008	2	Pza.
002		Grúa hidráulica telescópica de 25 ton, 28 metros de alcance, con canastilla doble, incluyendo camión y plataforma	2	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, sita en calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono (01 999) 9 42 30 86, de las 09:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante ubicada en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: en diversos almacenes, ubicados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.
- 1.8 Plazo de entrega: 180 días naturales.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 265371)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No.18164035-032-07

AVISO DE FALLO

La Gerencia de la División Golfo Norte, ubicada en la avenida Alfonso Reyes 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., México, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general la identidad del participante ganador de la licitación pública internacional número **18164035-032-07** que ampara la adquisición de Relevadores a favor de Schweitzer Engineering Laboratories, S.A. de C.V., (partidas 01 y 03) con domicilio en avenida Rogelio González Caballero número 425, Parque Industrial Stiva Aeropuerto, código postal 66600, Apodaca, N.L., con un monto \$589,555.00 dólares estadounidenses (quinientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco dólares 00/100 U.S.C.Y.).

Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V., (partida 02) con domicilio Manzana 8, Lote 917 Int. "a", colonia Plutarco Elías Calles, código postal 21397, Mexicali, B.C., con un monto \$107,590.00 dólares estadounidenses (ciento siete mil quinientos noventa dólares 00/100 U.S.C.Y.).

Transmisión y Distribución, S.A. de C.V., (partida 04) con domicilio en calle Tres Zapotes número 39-2, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03650, México, D.F., con un monto de \$26,880.00 dólares estadounidenses (veintiséis mil ochocientos ochenta dólares 00/100 U.S.C.Y.). El fallo de la licitación se emitió el día 29 de enero de 2008, declarándose desierta la partida 01.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 265365)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
001	31/01/2008	R-262235	18164093-001-08	02
025	29/11/2007	R-259634	18164093-035-07	02
030	27/12/2007	R-260935	18164093-043-07	02
002	14/02/2008	R-262833	18164093-003-08	01
008	25/03/2008	R-264640	18164093-011-08	01
029	27/12/2007	R-260893	18164093-039-07	02
029	27/12/2007	R-260893	18164093-042-07	03

Nota No. 02, licitación No. 18164093-001-08, proyecto "207 SE 1213 compensación de redes" (5a. fase), clave 0618TOQ0029		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	21/03/08	26/04/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	27/03/08; 10:00 horas	2/05/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	16/06/08	10/07/08
Fecha de terminación de los trabajos	11/04/09	5/05/09
Plazo de ejecución (días naturales)	300	300
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 14 de marzo de 2008		

Nota No. 02, licitación No. 18164093-035-07, proyecto "68 LT red de transmisión asociada a el Pacífico" (1a. fase), clave 034-02-034		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	19/03/08	26/03/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	25/03/08; 10:00 horas	1/04/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	7/05/08	12/05/08
Fecha de terminación de los trabajos	28/09/09	3/10/09
Plazo de ejecución (días naturales)	510	510

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria descripción general del proyecto	"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 2 (dos) líneas de transmisión con voltaje de 400 kV y una longitud total de 281,8 km-C y 3 (tres) subestaciones con voltaje de 230 kV, con una capacidad total de 21 MVA y 14 (catorce) alimentadores que se localizarán en el Estado de Guerrero, Estados Unidos Mexicanos"	"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 2 (dos) líneas de transmisión con voltaje de 400 kV y una longitud total de 282,3 km-C y 3 (tres) subestaciones con voltaje de 230 kV, con una capacidad total de 21 MVA y 9 (nueve) alimentadores, 4 (cuatro) nuevos y 5 (cinco) equivalentes por el incremento de capacidad interruptiva descrita en la sección 7 de las bases de licitación, que se localizarán en el Estado de Guerrero, de los Estados Unidos Mexicanos"
Esta información se comunicó, a las empresas inscritas en la licitación, el día 14 de marzo de 2008		
Nota No. 02, licitación No. 18164093-043-07, proyecto "68 LT red de transmisión asociada a el Pacífico" (2a. fase), clave 034.02.034		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (Mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación	Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (Mexicano) será del 5 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación
Esta información se comunicó a las empresa el 12 de marzo de 2008.		

Nota No. 01, licitación No. 18164093-003-08, proyecto "205 SUV suministro de 970 T/h a las centrales de Cerro Prieto", clave 0518TOQ0038		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	9/04/08	3/05/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	15/04/08; 10:00 horas	9/05/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	5/06/08	27/06/08

Fecha de terminación de los trabajos	22/03/10	27/05/10
Plazo de ejecución (días naturales)	656	700
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 14 de marzo de 2008		

Nota No. 01, licitación No. 18164093-011-08, proyecto "129 SLT 805 El Occidente (primera fase)" (2a. convocatoria) clave 071.02.071		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	La totalidad de las bases de licitación están incluidas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET	Las empresas que adquieran las bases de licitación, mediante el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger mediante la presentación de su recibo de pago en banco la documentación que no se incluyó en compraNET, y que se refiere a las secciones 3 a 7, de las bases de licitación

Nota No. 02, licitación No. 18164093-039-07, proyecto "152 SE 1005 Noroeste" (2a. fase) clave 0418TOQ0063		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Hora de presentación y apertura de proposiciones	1/04/08; 10:00 horas	1/04/08; 17:00 horas

Nota No. 03, licitación No. 18164093-042-07, proyecto "212 SE 1202, suministro de energía a la Zona Manzanillo", clave 0618TOQ0034		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	15/05/08	7/05/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	21/05/08; 10:00 horas	13/05/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	11/07/08	4/07/08
Fecha de terminación de los trabajos	3/09/09	27/08/09
Plazo de ejecución (días naturales)	420	420
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 13 de marzo de 2008		

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 265275)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-010-06

AVISO DE FALLO

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional número 18164067-010-06 (LI-510/06), para la contratación del servicio de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado y suministro de gas natural a la CFE para la Zona de Manzanillo, Colima, México, es el consorcio formado por las empresas Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V.; Mit Investment Manzanillo B.V.; Kogamex Investment Manzanillo B.V. y SAM Investment Manzanillo B.V., con domicilio del representante común del consorcio en Monte Pelvoux número 220 primer piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., para la partida 1 (única) con un importe aproximado de \$480'284,139.02 USD (cuatrocientos ochenta millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y nueve 2/100 dólares estadounidenses). El fallo de la licitación se emitió el 7 de marzo de 2008.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 265380)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL

ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-002-08

036/08-STBM-P "Mantenimiento preventivo y correctivo a válvulas de instalaciones superficiales de ductos del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,094.00	7/05/2008	22/04/2008	21/04/2008	13/05/2008
compraNET: \$995.00		9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a válvulas de instalaciones superficiales de ductos del Activo Integral Burgos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Área Talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475, 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja de la institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 9:00 horas, será en la sala de juntas de la Sección de Ductos (Ex-Soldadura) del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos).
- Plazo de entrega: 192 días naturales, a partir del inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Licitación con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema PIRIDEGAS y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación solo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 265242)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38-112-00, EXT. 224-82, 224-95, FAX (01-938) 38-112-00 EXT. 224-59

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC

No. DE LICITACION 18575035-002-08

CONVOCATORIA 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de detección y supresión de gas y fuego instalado en el módulo habitacional de la plataforma enlace del Activo Integral Litoral de Tabasco, incluye adiestramiento en la operación del sistema.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento correctivo a detectores gas tóxico y combustible	01	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo tipo semestral al sistema de detección de fuego y supresión con agente químico FM 200	05	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento preventivo tipo trimestral al sistema de detección gas y fuego	09	Servicio
4	C810000000	Adiestramiento de personal en la operación y mantenimiento del sistema de detección y supresión de gas y fuego	02	Servicio
5	C810000000	Suministro e instalación de refacciones para mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo especificado en el anexo "C-1"	01	Lote

Lugar de entrega	Los mantenimientos preventivos y correctivos, así como el adiestramiento práctico se efectuarán en el módulo habitacional de la plataforma enlace del Activo Integral Litoral de Tabasco, ubicada en la Sonda de Campeche del Golfo de México. El adiestramiento teórico se efectuará en las aulas de capacitación que para tal efecto disponga el proveedor en Ciudad del Carmen, Campeche o en Paraíso, Tabasco.
Plazo de entrega	(730 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: 16 de junio de 2008 al 15 de junio de 2010.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs., en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.											
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).											
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).											
Forma de pago	<p>A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o • Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Banco</th> <th>No. de convenio</th> <th>Referencia</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer, S.A.</td> <td>64753</td> <td>No. de licitación</td> <td>Nombre del depositante</td> </tr> </tbody> </table> <p>Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.</p> <p>B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.</p> <p>La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.</p>				Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto									
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante									
Fecha límite para adquirirlas	6/05/2008											

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 17/04/2008 6:00 horas.	Fecha y hora: 18/04/2008 11:00 horas	Fecha y hora: 12/05/2008 13:00 horas
Ubicación: el punto de reunión de donde partirán al sitio del servicio será en el helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en la Terminal Marítima Dos Bocas, con domicilio en Ranchería El Limón, s/n, código postal 86600, Paraíso, Tabasco	Ubicación: sala de juntas de la G.A.F., ubicada en calle Río Grijalva (Camino a la Playa delante de la casa de visitas) sin número, de Dos Bocas, Tab., Ranchería el Limón S/N, edificio de la Gerencia de Administración y Finanzas, a una distancia aproximada de 5 km de Paraíso, Tab., C.P. 86600	Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: peso mexicano.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. • Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. • El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. • Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. • La confirmación de asistencia a la visita al sitio de los trabajos y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC, adjuntado copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. • Origen de los recursos.- para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 265241)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION, REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-78 Y 224-96, FAX (01-938) 38-274-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC

No. DE LICITACION 18575035-003-08

CONVOCATORIA 003

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas integrales de seguridad física en las instalaciones de PEP en Paraíso, Tabasco.

Fundamento legal	Arts. 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo a sistema de cámara de video tipo domo para exterior, presurizado a color de alta velocidad; zoom de 23x day/night, controlador de variable de velocidad; marca Vicon, modelo s2000-rw-pr. incluye mantenimiento a fuente de energía de 28 vca	Servicio	49
2	C810000000	Mantenimiento preventivo a sistema de monitoreo digital de video grabación, montado en rack para trabajo en red con capacidad de 16 entradas de video marca Vicon modelo ke240-16-600	Servicio	14
3	C810000000	Mantenimiento preventivo a receptor de video analógico y datos por fibra óptica de 1 canal de video y 1 canal de datos formato ntsc, tipo modular para montaje en gabinete modular marca Vicon modelo v732r	Servicio	102
4	C810000000	Mantenimiento preventivo a sistema de inspección de rayos x con túnel de 50 x 30, marca Heimman, modelo ps-5030	Servicio	12
5	C810000000	Mantenimiento preventivo a lectora de acceso con tecnología magnética y pin marca Apollo, modelo ap-520	Servicio	120

Lugar de entrega	Colonia de Empleados de Confianza, Almacén General, Recinto Portuario (muelle), edificio de recursos humanos, edificio administrativo Abkatún Pol-Chuc, Area de Almacenamiento y Manejo de Aceite y el Centro de Control de Acceso, ubicados en la Terminal Marítima Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco.
Plazo de entrega	(929 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: 16 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2010.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs. en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.								
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).								
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).								
Forma de pago	<p>A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o • Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Banco</th> <th>No. de convenio</th> <th>Referencia</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer, S.A.</td> <td>64753</td> <td>No. de licitación</td> <td>Nombre del depositante</td> </tr> </tbody> </table> <p>Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.</p> <p>B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.</p> <p>La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.</p>	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto						
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante						
Fecha límite para adquirirlas	6/05/2008								

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 18/04/2008 9:00 horas	Fecha y hora: 21/04/2008 11:00 horas	Fecha y hora: 12/05/2008 9:00 horas
Ubicación: en las oficinas de la Subgerencia de Seguridad en los Procesos y Protección Ambiental, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El "Limón" s/n, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, de donde partirán al lugar de los servicios	Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: peso mexicano.
	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 265196)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de la: "conservación, mantenimiento y rehabilitación a instalaciones habitacionales y de proceso de la Región Marina," de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-006-08 (O823801911)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

\$4000.00 M.N.	16/04/2008	8/04/2008	7/04/2008	22/04/2008
Costo en compraNET:		9:00 horas	8:00 horas	13:00 horas
\$3,200.00 M.N.				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación, mantenimiento y rehabilitación a instalaciones habitacionales y de proceso de la Región Marina	9/06/2008	913 días naturales	\$6'500,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita de obra será en el Centro de Proceso de la Plataforma Abkatún-A, del Activo Integral Pol Chuc, en la Sonda de Campeche; Golfo de México; el día 7 de abril de 2008 a las 8:00 horas y el

lugar de reunión será en la sala de espera en el interior del helipuerto de Petróleos Mexicanos, ubicado en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Los participantes que asistan a la visita deberán presentarse con su equipo de protección personal (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, guantes, lentes y protectores auditivos), sólo se aceptará un representante por compañía y deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de recepción de correspondencia de la Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas, S.C.S.M., ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en el edificio complementario uno, tercer nivel, en Ciudad del Carmen, Campeche; proporcionando por escrito el nombre y R.F.C., del representante que asistirá, para que el área operativa tramite su boleto aéreo con antelación. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 8 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, edificio complementario uno, primer nivel, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Mulkinah 4o. nivel, del edificio Kikab de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 60 sin número, entre avenida Aviación y avenida Concordia, colonia Petrolera, código postal 24170, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: en las instalaciones de la Región Marina de PEP, localizadas en la sonda de Campeche, del Golfo de México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que podrán subcontratarse: no habrá subcontratación.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 9 de junio de 2008 al 8 de diciembre de 2010 (913) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: al menos de 1 (uno) año de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación, lo cual lo acreditarán con el curriculum de la empresa y demás documentos solicitados en las bases de licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en

las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 90%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

RELACIONADOS CON LAS MISMAS

S.R.M.-G.A.F.-S.C.S.M.

ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 265314)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y
MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les comunica la siguiente corrección a las bases de la licitación:	Fecha de publicación de la convocatoria
003		21/02/2008
Nota		No. de registro en Diario Oficial
2		R.- 263185
No. de licitación	18575088-004-08	

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Numeral 3.2 del anexo "E-2" de las bases de la licitación	3.2 El servicio de adiestramiento se impartirá en las aulas proporcionadas por el proveedor, conforme al programa que haya entregado él mismo	3.2 El servicio de adiestramiento se impartirá en las aulas de capacitación con que cuenta PEP, conforme al programa que se le entregará al proveedor

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA U.P.M.P.

JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 265344)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "trabajos integrados para la perforación y terminación de pozos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Paquete I)" (010/08-TOUSPC-P).

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Jorge E. Ceballos Vázquez, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, D.N. el día 13 de marzo de 2008.

Número de licitación 18575051-009-08 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,200.00 M.N.	8/04/2008	3/04/2008	No hay visita	14/04/2008
Costo en compraNET:		10:00 horas		10:00 horas
\$3,800.00 M.N.		Sala No. 3		Sala No. 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos integrados para la perforación y terminación de pozos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Paquete I)	1/07/08	549 D.N.	\$166'526,880.00 M.N.

- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 31 fracción V de la L.O.P.S.R.M.).
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos conforme a lo establecido en el punto VII del anexo "B" especificaciones generales y particulares, no se otorgará anticipo (0%).
- Ubicación de los trabajos: en pozos del Activo Aceite Terciario del Golfo, localizados en los estados de Veracruz y Puebla, en la Región Norte de PEP.

"Trabajos integrados para la perforación y terminación de pozos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Paquete II)" (011/08-TOUSPC-P).

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Jorge E. Ceballos Vázquez, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, D.N. el día 13 de marzo de 2008.

Número de licitación 18575051-010-08 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,200.00 M.N.	10/04/2008	4/04/2008	No hay visita	16/04/2008
Costo en compraNET:		10:00 horas		10:00 horas
\$3,800.00 M.N.		Sala No. 3		Sala No. 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos integrados para la perforación y terminación de pozos en el Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Paquete II)	1/07/08	549 D.N.	\$251'925,280.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 33384/33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, Sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 31 fracción V de la L.O.P.S.R.M.).
- Ubicación de los trabajos: en pozos del Activo Aceite Terciario del Golfo, localizados en los estados de Veracruz y Puebla, en la Región Norte de PEP.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 3%.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos conforme a lo establecido en el punto VII del Anexo "B" Especificaciones Generales y Particulares, no se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en: trabajos integrados para la perforación y mantenimiento de pozos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.

- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HGO., VER., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 265260)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICITACION No. 18575107-025-08

CONVOCATORIA No. 025

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades y equipos de contraincendio que prestan servicio en las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--

1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades y equipos de contraincendio que prestan servicio en las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas	1	Servicio	\$3'600,000.00 M.N. \$9'000,000.00 M.N.
---	------------	---	---	----------	--

Lugar de entrega	Terminal Marítima Dos Bocas a 8 km de la Ciudad de Paraíso, Tabasco, y en las instalaciones del proveedor, en la Ciudad de Paraíso, Tabasco.
Plazo de entrega	915 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruceamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	\$2,288.96 M.N.
Forma de pago	<p>A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.</p> <p>B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.</p>

Fecha límite para adquirirlas	6 de mayo de 2008 a las 15:00 horas.
--------------------------------------	--------------------------------------

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 21/abril/2008 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 22/abril/2008 a las 13:00 horas	Fecha y hora: 12/mayo/2008 a las 10:00 horas
Ubicación: oficinas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre Dos Bocas, Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CSM

ING. RENE SANCHEZ CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 265191)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria: 082

Nota aclaratoria No. 2

Fecha de publicación de la convocatoria: 3 de enero de 2008.

No. de registro en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria No. 082.

(R.- 261300).

Licitación pública internacional con TLC No. 18575108-082-07

Descripción general de la obra: “Desarrollo de obras, rehabilitación, adecuación de equipos y líneas de proceso en plataformas marinas con apoyo de barco grúa” de conformidad con lo siguiente:

Se modifican los siguientes puntos de la convocatoria:

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases
25/03/2008	24/04/2008
Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
31/03/2008 a las 9:00 horas	30/04/2008 a las 9:00 horas
Fecha de inicio	Fecha de inicio
23/05/2008	20/06/2008
8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el Edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación S/N, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.	8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas Calakmul de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el Edificio Complementario Uno, segundo nivel, calle Aviación S/N, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 23 de mayo de 2008 al 22 de mayo de 2010 (730) días naturales.	14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 20 de junio de 2008 al 19 de junio de 2010 (730) días naturales.
23.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.	23.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos vigente.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, G.A.F.-S.C.S.M.

ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 265199)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA: 014

No. DE LICITACION 18575004-016-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia para la contratación del "mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de transporte ligero Marca Ford, Chrysler, Volkswagen y otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira, áreas Altamira y Cerro Azul".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C480000000	Area Altamira	1	Servicio	\$3'000,000.00 \$1'200,000.00
2	C480000000	Area Cerro Azul	1	Servicio	\$3'000,000.00 \$1'200,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	La ejecución de los servicios amparados en cada orden, se realizará en: Partida No. 1: en las instalaciones del proveedor que deberán estar ubicadas dentro de la zona conurbada de las ciudades de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas. Así como también en los lugares donde PEP solicite el arrastre de las unidades averiadas. Partida No. 2: en las instalaciones del proveedor que deberán estar ubicadas dentro de la zona urbana de las ciudades de Cerro Azul o Naranjos, Ver. Así como también en los lugares donde PEP solicite el arrastre de las unidades averiadas. Lo anterior conforme a las condiciones descritas en los anexos "B" y "B-1".
Plazo de ejecución	Se establecen en las tablas 4 y 5 del anexo "B-1", contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2010.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$1,888.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	15 de abril de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	9 de abril de 2008 a las 9:30 horas en la sala 2	21 de abril de 2008 a las 9:30 horas en la sala 2
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, Planta Baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 265239)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMSO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA EN LA LICITACION PUBLICA CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2008.

LICITACION: **18575035-045-07**, CONTRATO: 428818930 "REHABILITACION GENERAL DE MOTOBOMBAS DE CASA DE BOMBAS 5T DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS "MONTO: \$18'436,100.29 M.N.; EMPRESA: TURBOMAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES DE BOMBEO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: RIO NAZAS NUMERO 159 ENTRE LAS CALLES RIO GUADALQUIVIR Y RIO EBRO, COLONIA CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TEL. Y FAX 01 55 55 112274; FECHA DE FALLO 24 DE ENERO DE 2008.

LICITACION: **18575035-037-07**, CONTRATO: 428818803 "SERVICIO INTEGRAL DE DESHIDRATACION DE CRUDO LIGERO EN LA REGION MARINA SUROESTE" MONTO: \$296'695,498.57 M.N.; EMPRESA: QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOULEVARD MIGUEL ALEMAN VALDEZ NUMERO 206, PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, CODIGO POSTAL 50200, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, TEL. Y FAX 01 722 2 79 14 00; FECHA DE FALLO 27 DE FEBRERO DE 2008.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE
ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 265310)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS

GERENCIA DE CONTRATOS

EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14

COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación 18575106-034-07; Objeto: "Ingeniería, procura y construcción para la optimización de las instalaciones existentes en plataformas de los Activos Integrales Cantarell y Ku-Maloob-Zaap de la Región Marina Noreste, Sonda de Campeche, Golfo de México". Nombre y domicilio del ganador: declarada desierta. Fecha de fallo: marzo 3, 2008.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 265313)

PEMEX PETROQUIMICA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL C.P. CANGREJERA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	001	Fecha de publicación de la convocatoria	31/01/2008	No. de licitación	18578011-001-08
Nota	4	No. de registro en Diario Oficial	R.- 262236		

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice: 25/03/2008 10:00 Hrs.	Debe decir: 7/04/2008 10:00 Hrs.
Fecha límite para adquirir bases	
Dice: 19/03/2008	Debe decir: 1/04/2008

COATZACOALCOS, VER., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO CESAR VILLANUEVA BARRADAS

RUBRICA.

(R.- 265273)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO

TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 01

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-001-08	\$829.33 Costo en compraNET: \$762.99	15 de abril de 2008	11 de abril de 2008 11:00 horas	11 de abril de 2008 10:00 horas	21 de abril de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30505	Restauración de anillos de enfriamiento de los tanques TV-51 y TV-52 de 20,000 barriles, TV-1, TV-2, TV-5 y TV-6 de 10,000 barriles y sistema de aspersión en naves 2 y 3 de llenado de autotanques de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos	19 de mayo de 2008	185 días naturales	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-002-08	\$829.33 Costo en compraNET: \$762.99	10 de abril de 2008	8 de abril de 2008 11:00 horas	8 de abril de 2008 10:00 horas	16 de abril de 2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30703	Restauración de la protección anticorrosiva en interior del tanque de almacenamiento de tolueno TV-61 de 20,000 barriles en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos	7 de mayo de 2008	45 días naturales	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-003-08	\$829.33 Costo en compraNET: \$762.99	11 de abril de 2008	9 de abril de 2008 11:00 horas	9 de abril de 2008 10:00 horas	17 de abril de 2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30505	Restauración de la placa de fondo, envolvente, MFI, y protección anticorrosiva en interior del tanque de almacenamiento de gasolina magna TV-69 de 20,000 barriles en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos	12 de mayo de 2008	90 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el módulo de contratos de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180611, extensiones 32761, 32921, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180611, extensiones 32761, 32921. La visita será coordinada por el ingeniero Ricardo Tarelo Gudiño. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 51.00 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUPERINTENDENTE

ING. JOSE CARMEN RANGEL ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 265304)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**No. DE CONVOCATORIA 006
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576005-011-08**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576005-011-08 para la adquisición de: tablero y transformador eléctrico.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LI593006

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Tablero eléctrico	1	Pieza
2	C030000000	Transformador	2	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de 150 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20%.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 M.N. (incluye el IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 7 de mayo de 2008.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: el día 25 de abril de 2008 a las 8:00 horas, en sitio, con un punto de partida indicado en el siguiente párrafo.

Junta de aclaraciones: el día 25 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 13 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 265013)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 011

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576005-021-08 para la adquisición de válvulas de seguridad.

Licitación 18576005-022-08 para la adquisición de buje y aislador para desaladora.

Licitación 18576005-023-08 para la adquisición de medidor de temperatura.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LI593007 número de la licitación (compraNET) 18576005-021-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Válvulas de seguridad	2	Pieza
2	C390000352	Válvulas de seguridad	1	Pieza
3	C390000352	Válvulas de seguridad	1	Pieza
4	C390000352	Válvulas de seguridad	2	Pieza
5	C390000352	Válvulas de seguridad	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en la Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará anticipo de 20%.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 15 de abril de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto, código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto, código postal 36730.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI593008 número de la licitación (compraNET) 18576005-022-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000040	Buje	4	Pieza
2	C390000040	Aislador para desaladora	16	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en la Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 16 de abril de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 30 de abril de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI593009 número de la licitación (compraNET) 18576005-023-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Medidor de temperatura	24	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en la Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 17 de abril del 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 24 de abril de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería " Ing. Antonio M. Amor", con domicilio Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Número licitación 18576005-021-08 \$ 954.00 (incluye IVA).

Número licitación 18576005-022-08 \$954.00 (incluye IVA).

Número licitación 18576005-023-08 \$954.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número licitación 18576005-021-08, día 16 de abril de 2008.

Número licitación 18576005-022-08, día 24 de abril de 2008.

Número licitación 18576005-023-08, día 18 de abril de 2008.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R. - 265014)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-016-08	\$2,488.00	10/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	16/04/2008
	Costo en compraNET:		10:00 horas	9:00 horas	9:00 horas
	\$2,114.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a intercambiadores de calor: desarmado, lavado de haces y cuerpos, reparación de cuerpos, reentubado de haces y pruebas hidrostáticas Nos. E-133, E103CD, E-203YAB, E-8ABCD, E-108EFGH, E-1JAB-KCD, E-22C (CH-E-3A), E-7AB, E-9AB, E-301, E-302, E-27, E-224YA, E-137 CT-101, E-104AB, de la U-120 planta Catalítica 1 de la Refinería Francisco I. Madero	2/06/2008	60	\$6'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-017-08	\$2,488.00 Costo en compraNET: \$2,114.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	09/04/2008 09:00 horas	16/04/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Restauración, instalación y manejo de perfiles de acero estructural para plataformas, barandales, guardavidas y escaleras del banco de condensadores ME-E1'S, ME-D-206, ME-D-4X de la planta FCC1 (Catalítica) de la Refinería Francisco I. Madero, incluye: recubrimiento anticorrosivo	2/06/2008	45	\$1'200,000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte. planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada en el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: En la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte. planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte. planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 18576014-016-08 se permite la subcontratación de grúa y personal calificado para la ejecución de las pruebas de líquidos penetrantes.
- Para la licitación 18576014-017-08 se permite la subcontratación de grúas y equipo mecánico.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
- En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:
 - a) Copia simple de la cédula profesional, y
 - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación

establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMIPS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 265306)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LA LICITACION 18576005-027-08

CONVOCATORIA 014

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576005-027-08 para la adquisición de: aislantes y refractarios.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN593003

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720815008	Aislantes y refractarios	1000	Kg.
2	C720815008	Aislantes y refractarios	6500	Pza.
3	C720815008	Aislantes y refractarios	35000	Kg.
4	C720815008	Aislantes y refractarios	1170	Kg.
5	C720815008	Aislantes y refractarios	600	Pza.

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, "posteriores a la formalización del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 11 de abril de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 265016)

PEMEX REFINACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
18572039-002-08	14/02/08
NOTA ACLARATORIA No.	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1	R.- 262858
DICE: LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.	
DEBE DECIR: LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: LA PARTE A PRECIO ALZADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA PARTE A PRECIOS UNITARIOS EN MONEDA NACIONAL.	

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE PROCESOS DE CONTRATACION

ING. CELERINO CRUZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 265308)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de Limpieza y Fumigación para plazas de cobro, campamentos, servicios médicos y oficinas de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Adquisición de materiales útiles de oficina y Adquisición de medicinas y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-004-08	\$1,200.00	3/04/2008	3/04/2008	10/04/2008	10/04/2008
	Costo en compraNET: \$1,200.00		10:00 horas	10:00 horas	10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro Grande Ampudia y Marín, con cargo de Delegado Regional V Zona Centro Oriente el día 24 de marzo de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicado en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios se realizarán en los diferentes centros de trabajos en concordancia con lo señalado en el anexo 1, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: vigencia del servicio del 16 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: quince días posteriores a la presentación de la factura correspondiente anexando a documentación comprobatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-005-08	\$850.00	10/04/2008	10/04/2008	17/04/2008	17/04/2008
	Costo en compraNET: \$850.00		12:00 horas	12:00 horas	12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	9,000	Pieza
2	C210000000	Artículos y material de oficina	505	Pieza
3	C660400000	Papel y cartones	4,000	Pieza
4	C660400026	Papel bond	860	Millar
5	C660605000	Llantas y cámaras	313	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Lugar de entrega: almacén 10 kilómetro 90 + 400 autopista México Puebla, San Martín Texmelucan, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir del fallo.
- El pago se realizará: quince días posteriores después de entregar la documentación comprobatoria en la superintendencia de Recursos Materiales de la Delegación Regional V.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-006-08	\$950.00 Costo en compraNET: \$950.00	10/04/2008	10/04/2008 14:00 horas	17/04/2008 14:00 horas	17/04/2008 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	70	Caja
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	61	Caja
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	204	Caja
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	700	Pieza
5	C480000150	Venda	1,100	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 14:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Lugar de entrega: almacén 10 San Martín Texmelucan kilómetro 90 + 400 autopista México Puebla, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir del acta de fallo.
- El pago se realizará: quince días posteriores al presentar la documentación comprobatoria en la Superintendencia de Recursos Materiales correspondiente a la Delegación Regional V Zona Centro Oriente.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. ILDOLFO NUÑEZ ROMAN

RUBRICA.

(R.- 265280)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

SUBDELEGACION TECNICA

RED PROPIA

CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras: trabajos diversos de conservación en los Puentes Culiacán y Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-007-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	10/04/2008	8/04/2008 9:00 horas*	7/04/2008 9:00 horas*	16/04/2008 9:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Puente Culiacán.- Trabajos diversos de conservación en el puente y tramo carretero de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.	2/05/2008	213 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-008-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	10/04/2008	8/04/2008 11:00 horas*	7/04/2008 13:00 horas*	16/04/2008 11:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Puente Sinaloa.- Trabajos diversos de conservación en el puente y tramo carretero de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.	2/05/2008	213 días	\$500,000.00
---	--	-----------	----------	--------------

*Horario del Pacífico.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, sitas en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días hábiles, del 1 al 10 de abril de 2008, con el horario de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono 01 (667) 759-18-15, la forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de CAPUFE, pagando en la caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación II Zona Pacífico, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación II Zona Pacífico sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en la columna de la presente convocatoria, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los trabajos y/o servicios.
- No se otorgará anticipo alguno para el inicio de las obras y/o servicios.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de que las estimaciones sean autorizadas por el Residente de obra (representante del Organismo), acompañadas de factura debidamente estructurada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 1 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDELEGADO TECNICO ZONA II PACIFICO
ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO
 RUBRICA.

(R.- 265276)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

SUBDELEGACION TECNICA

RED FARAC

CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras y servicios: suministro y colocación de plantas de tratamiento en plazas de cobro de la Carretera Federal Estación Don-Nogales, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-009-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	11/04/2008	9/04/2008 9:00 horas*	7/04/2008 9:00 horas*	17/04/2008 9:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de planta de tratamiento en las plazas de cobro; Estación Don, Fundación, Esperanza y Guaymas, de la Carretera Federal de Cuota Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	12/05/2008	120 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120014-010-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	11/04/2008	9/04/2008 11:00 horas*	7/04/2008 9:00 horas*	17/04/2008 11:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de planta de tratamiento en la plaza de cobro; No. 152 "Hermosillo", de la Carretera Federal de Cuota Estación Don-Nogales, Estado de Sonora	12/05/2008	120 días	\$600,000.00

*Horario del Pacífico.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días hábiles, del 1 al 11 de abril de 2008, con el horario de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono 01 (667) 759-18-15, la forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de CAPUFE, pagando en la caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la Sala de juntas de la Delegación II Zona Pacífico sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente Segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Delegación II Zona Pacífico sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente Segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los trabajos y/o servicios.
- No se otorgará anticipo alguno para el inicio de las obras y/o servicios.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo.

- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de que las estimaciones sean autorizadas por el Residente de Obra (representante del Organismo), acompañadas de factura debidamente estructurada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CULIACAN, SIN., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDELEGADO TECNICO ZONA II PACIFICO

ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO

RUBRICA.

(R.- 265278)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-011-08	\$950.00 Costo en compraNET: \$950.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	16/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Banderita	15	Pieza

2	C21000000	Banderita	15	Pieza
3	C21000000	Banderita	15	Pieza
4	C21000000	Banderita	15	Pieza
5	C21000000	Banderita	15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos el Farac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, de la Delegación VI Zona Sureste, ubicada en avenida Universidad número kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de abril del 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, de la Delegación VI Zona Sureste, avenida Universidad número kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados en territorio mexicano, en el almacén número 16, ubicado en la autopista Nuevo-Teapa-Cosoleacaque kilómetro 27+200 Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el pago se efectuará conforme el calendario de pago de la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 265285)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR MORELOS

SUBDELEGACION TECNICA

RED FARAC

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación del estribo sur y reparación de tierra armada en el estribo lado norte del Puente Xalostoc, kilómetro 225+048 autopista Cuernavaca Acapulco, supervisión y control de calidad de la obra: reparación del estribo sur y reparación de tierra armada en el estribo lado norte del Puente Xalostoc, kilómetro 225+048, autopista Cuernavaca Acapulco, sustitución de la superestructura del puente ubicado en el kilómetro 0+450 del camino directo Puente de Ixtla Iguala y supervisión y control de calidad de la obra: sustitución de la superestructura del puente ubicado en el kilómetro 0+450 del camino directo Puente de Ixtla Iguala, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-029-08	\$2,200.00	10/04/2008	8/04/2008	8/04/2008	15/04/2008
	Costo en compraNET: \$2,000.00		13:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación del estribo sur y reparación de tierra armada en el estribo lado norte del puente Xalostoc, kilómetro 225+048, autopista Cuernavaca Acapulco	30/05/2008	120	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

09120016-030-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/04/2008	8/04/2008 15:00 horas	8/04/2008 10:00 horas	15/04/2008 13:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: reparación del estribo sur y reparación de tierra armada en el estribo lado norte del puente Xalostoc, kilómetro 225+048, autopista Cuernavaca Acapulco	15/05/2008	150	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-031-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/04/2008	9/04/2008 12:00 horas	9/04/2008 10:00 horas	16/04/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de la superestructura del puente ubicado en el kilómetro 0+450 del camino directo Puente de Ixtla Iguala		30/05/2008	120	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-032-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/04/2008	9/04/2008 14:00 horas	9/04/2008 10:00 horas	16/04/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: sustitución de la superestructura del puente ubicado en el kilómetro 0+450 del Camino Directo Puente de Ixtla Iguala	15/05/2008	150	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco HSBC, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, para las licitaciones 09120016-029-08 y 09120016-030-08 en la sala de juntas del campamento de conservación "Palo Blanco" ubicado en el kilómetro 288+950, de la autopista Cuernavaca-Acapulco, para las licitaciones 09120016-031-08 y 09120016-032-08, en la sala de juntas del campamento de conservación Amacuzac, ubicado en el kilómetro 11+200 del C.D. Puente de Ixtla-Iguala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Regional Zona IV sita en el kilómetro 80+000, de la autopista México Cuernavaca, para de ahí partir al sitio de los trabajos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación Regional IV, sita en el kilómetro 80+000, de la Autopista México-Cuernavaca de la colonia Chamilpa, código postal 62210.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo, para el inicio de las obras y/o servicios.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios inmediatos anteriores con el que se acredite el capital contable mínimo requerido. **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo una vez realizada la evaluación de las

proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO REGIONAL

ING. GUILLERMO GIL MORENO

RUBRICA.

(R.- 265281)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de auxiliares didácticos y deportivos, equipamiento para instructor comunitario y promotores de educación inicial, lámparas y pilas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11150003-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$547.36	15/04/2008	15/04/2008	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008	21/04/2008
Costo en compraNET:		11:00 horas		11:00 horas	11:00 horas
\$497.60					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Auxiliares didácticos 1	1	Paquete
2	C660605000	Auxiliares didácticos 2	1	Paquete
3	C660605000	Auxiliares didácticos 3	1	Paquete
4	C660605000	Auxiliares didácticos 4	1	Paquete
5	C660605000	Auxiliares deportivos 1	1	Paquete

Licitación pública nacional 11150003-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.36	10/04/2008	10/04/2008	No habrá visita a instalaciones	24/04/2008	24/04/2008
Costo en compraNET:		11:00 horas		12:00 horas	12:00 horas
\$497.60					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720400000	Botas	36,470	Par
2	C120000000	Bolsa de dormir	22,329	Pieza
3	C240200000	Chamarra beisbolera	29,117	Pieza
4	C750200000	Playera	121,673	Pieza
5	C750200058	Sábanas	43,106	Juego

Licitación pública internacional 11150003-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$547.36	16/04/2008	16/04/2008	No habrá visita a instalaciones	22/04/2008	22/04/2008
Costo en compraNET:		11:00 horas		11:00 horas	11:00 horas
\$497.60					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000154	Lámpara de campaña (gas, gasolina, petróleo, batería)	42,064	Pieza
2	C030000000	Accesorios y material eléctrico pilas	83,662	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-41-74-60, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de conformidad con las fechas y horarios establecidos en los cuadros de las licitaciones correspondientes en la sala de juntas del CONAFE, ubicado en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará de conformidad con las fechas y horarios establecidos en los cuadros de las licitaciones correspondientes, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén Central de CONAFE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

JOSE SERGIO ARTURO PIÑA ARROYO MURRIETA

RUBRICA.

(R.- 265349)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de servicios de conservación y mantenimiento de inmuebles con base en precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-008/08		En convocante: \$1,095.00	11/04/2008	18/04/2008	25/04/2008
		En compraNET: \$995.00	10:00 horas	10:00 horas	10:00 Hrs.
Partida	Clave CAAOP	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	0	<ul style="list-style-type: none"> • Arreglo de pasillos y zonas de servicios en 17 pisos de la T.C.T. • Arreglo de cubo de escaleras del anexo "B" de la T.C.T. • Trabajo de reparación en línea de drenaje de 12" para desalojo de aguas negras y pluviales, así como colación de loseta vinílica en pisos de talleres del anexo "B". • Trabajos de mantenimiento de la Dirección General, pintura en muros y plafón, alfombra, puertas y lambrines de madera. • Trabajos de reparación de plafón de la planta baja del anexo "B". • Arreglo de cubos de escaleras en 17 piso de la T.C.T. 		1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la Sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita de los trabajos a desarrollar es obligatoria y de acuerdo a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- Capital contable mínimo requerido: \$200.000.00
- El lugar de los trabajos y la ejecución de los mismos será: de acuerdo a bases.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se invita a las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadores sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.
 GERENTE DE ADQUISICIONES
MANUEL ARAGON RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 265321)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL COAHUILA
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 09437009-003-08 para la contratación de los servicios de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437009-003-08	En convocante: \$1,095.00	8/04/2008	14/04/2008	15/04/2008
	En compraNET: \$995.00	9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Contrato

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal Coahuila, ubicada en el cruce de las calles de Nicolás Régules y Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040 Saltillo, Coah., teléfonos 01-844-414-89-88, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Coahuila, ubicada en el cruce de las calles de Nicolás Régules y Morelos, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, en Saltillo, Coah.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

SALTILLO, COAH., A 1 DE ABRIL DE 2008.
 JEFE DE RECURSOS MATERIALES
 GERENCIA ESTATAL COAHUILA
LIC. CARLOS ELEAZAR CENTENO GATICA
 RUBRICA.

(R.- 265169)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional impresión de cuadernillos de exámenes de admisión.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11135002-002-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	4/04/2008	4/04/2008 11:00 horas	10/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	102000	Cuadernillo

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular del área con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000, extensiones 65200 y 46321, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N., o en efectivo y en compraNET, mediante los recibos que genera el mismo.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, se realizarán en el Auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N., ubicado en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega de los servicios: será de acuerdo a lo establecido en contrato.

Plazo de entrega de los servicios: será el establecido en el contrato.

Condiciones de pago: 5 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCION

ING. NICOLAS CORNEJO BARRERA

RUBRICA.

(R.- 265391)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a

los interesados en participar en la licitación pública nacional número 04340001-003-08 para la contratación del servicio de suministro de gasolina a través de tarjetas electrónicas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04340001-003-08	\$995.20	4/04/2008	4/04/2008 10:00 horas	10/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de suministro de gasolina a través de tarjetas electrónicas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5628-1700, extensiones 1871 o 1875, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, con excepción del último día de venta, respectivamente, que será de 10:00 a 12:00 horas. En caso de adquirir las bases directamente en mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., la forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio. Si se realiza por compraNET, será a través de los recibos que genera el propio sistema.
- Los procedimientos de licitación de la presente convocatoria son con tiempos recortados, de conformidad 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizados por la Directora de Administración y Finanzas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 4 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del IMER, ubicada en mayorazgo número 83, colonia Xoco, 03330, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 10 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del IMER, ubicada en mayorazgo número 83, colonia Xoco, 03330, México, D.F.
- No se aceptan propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a los 10 días hábiles, posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente, contando a partir del visto bueno del área solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE MARZO DE 2008.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. ROCIO ARZATE GARCIA

RUBRICA.

(R.- 265288)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y aseo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215004-005-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7/04/2008	4/04/2008 16:30 horas	2/04/2008 14:00 horas	10/04/2008 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza y aseo	9	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de Gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 16:30 horas, en el aula magna del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 13:30 horas, en el aula magna del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 15 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ARQ. MIGUEL A. MIRALRIO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 265228)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de curación, servicios subrogados de especialidad y hospitalización psiquiátrica, combustible para calderas, oxígeno medicinal, material de limpieza, material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-001-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	15/04/2008	15/04/2008 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 8:00 horas	21/04/2008 8:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Acido poliglicólico 4-0	20	Caja c/12
2	C480000000	Acido poliglicólico 5-0	20	Caja c/12
3	C480000000	Agua oxigenada	180	Fco/500 ml
4	C840800000	Alcohol 96°	180	Bidón

5	C841600000	Aplicador de madera o plástico largo con algodón	200	Paquete o caja
---	------------	--	-----	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-008-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	15/04/2008	15/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 12:00 horas	21/04/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Alambre para hueso no roscado con punta de trocar modelo Kirsher 2.00 mm	20	Pieza
2	C480000000	Alambre para hueso no roscado con punta de trocar modelo Kirsher 1.20 mm	50	Pieza
3	C480000000	Alambre para hueso no roscado con punta de trocar modelo Kirsher 1.60 mm	40	Pieza
4	C480000000	Alambre para hueso no roscado con punta de trocar modelo Kirsher 1.00 mm	20	Pieza
5	C480000000	Alambra para osteosíntesis blando en rollo de 10 mm	8	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00637014-002-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	7/04/2008	7/04/2008 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2008 8:00 horas	14/04/2008 8:01 horas
-----------------	---	-----------	-------------------------	------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	17 cetoesteroides	2	Estudio
2	C810000000	17 hidoxiesteroides	3	Estudio
3	C810000000	17 hifroxiprogesterona	2	Estudio
4	C810000000	Acido antimúsculo liso	3	Estudio
5	C810800000	Acido fólico	10	Estudio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-003-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	7/04/2008	7/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2008 10:00 horas	14/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza e higiene para unidad hospitalaria	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-004-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	7/04/2008	7/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2008 12:00 horas	14/04/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia y salvaguarda de las instalaciones hospitalarias	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-005-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	7/04/2008	7/04/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2008 14:00 horas	14/04/2008 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810800014	Lavado, desinfección de ropa hospitalaria y planchado en instalación del prestador de servicio	1	Servicio		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00637014-006-08	\$332.00	7/04/2008	7/04/2008	No habrá visita a instalaciones	14/04/2008	14/04/2008
	Costo en compraNET:		17:00 horas		17:00 horas	17:01 horas
	\$300.00					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C570400000	Acelga	408	Manejo
2	C570400000	Ajo	114	Kilo
3	C570400000	Ajonjolí	1	Kilo
4	C570400000	Apio	42	Pieza
5	C570600000	Até de membrillo	1,572	Barra

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-007-08	\$332.00	7/04/2008	7/04/2008	No habrá visita a instalaciones	14/04/2008	14/04/2008
	Costo en compraNET:		19:00 horas		19:00 horas	19:01 horas
	\$300.00					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810800000	Recolección y destino final de RPBI	1	Servicio
---	------------	-------------------------------------	---	----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-009-08	\$332.00	8/04/2008	8/04/2008	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008	16/04/2008
	Costo en compraNET: \$300.00		8:00 horas		8:00 horas	8:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Diesel para calderas			330,000	Litro
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-010-08	\$332.00	8/04/2008	8/04/2008	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008	16/04/2008
	Costo en compraNET: \$300.00		9:00 horas		9:00 horas	9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Oxígeno medicinal domiciliario			46,600	Día paciente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-011-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	8/04/2008	8/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 11:00 horas	16/04/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento de equipos médicos	82	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-012-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	8/04/2008	8/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 13:00 horas	16/04/2008 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de aire acondicionado, cámaras frigoríficas y refrigeradores	4	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-013-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	8/04/2008	8/04/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 15:00 horas	16/04/2008 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Bibliorato registrador t/carta			240	Pieza
2	C210000000	Bibliorato registrador t/oficio			177	Pieza
3	C210000000	Bolígrafo punto mediano tinta azul			630	Pieza
4	C210000000	Bolígrafo punto mediano tinta negra			945	Pieza
5	C210000000	Bolígrafo punto mediano tinta roja			210	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-014-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	8/04/2008	8/04/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 17:00 horas	16/04/2008 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Bolsa negra de plástico 70 x 90	5	Caja
2	C180000000	Desconchambrador para cocina	10	Bidón de 20 Lts.
3	C180000000	Desinfectante de pino líquido	15	Bidón de 20 Lts.
4	C180000000	Detergente especial para trastes	150	Bolsa c/10 kg
5	C180000000	Fibra metálica	100	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-015-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	8/04/2008	8/04/2008 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 19:00 horas	16/04/2008 19:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Barniz transparente 3000	1	Galón
2	C390000000	Brocha 1"	6	Pieza
3	C390000000	Brocha ½"	6	Pieza
4	C390000000	Brocha 2"	6	Pieza

5		Brocha 3"				6	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637014-016-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	9/04/2008	9/04/2008 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 8:00 horas	17/04/2008 8:01 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Química ordinaria (rutina)	1	Servicio
2	C480000000	Química clínica (urgencias)	1	Servicio
3	C480000000	Perfil hormonal	1	Servicio
4	C480000000	Perfil de pruebas especiales	1	Servicio
5	C480000000	Electrolitos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-017-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	9/04/2008	9/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 12:00 horas	17/04/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Abrelatas industrial mesa	1	Pieza
2	C180000000	Abrelatas manual	5	Pieza
3	C180000000	Cacerola de aluminio grande	1	Pieza
4	C180000000	Cacerola de aluminio triple fuerte 10 kg	1	Pieza
5	C180000000	Cacerola de aluminio triple fuerte 20 kg	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-018-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	9/04/2008	9/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 13:00 horas	17/04/2008 13:25 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de gasolina	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00637014-019-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	9/04/2008	9/04/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 14:00 horas	17/04/2008 14:28 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-020-08	\$332.00 Costo en compraNET: \$300.00	9/04/2008	9/04/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 16:00 horas	17/04/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fumigación y desinfección patógena	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3836-0655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo o cheque de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diferentes eventos se realizarán en los horarios y fechas indicados, en la sala de juntas del H.R. Dr. Valentín Gómez Farías, ubicada en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del H.R. Dr. Valentín Gómez Farías del ISSSTE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 265284)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas para laboratorio, banco de sangre y patología, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00637087-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$970.00	16/04/2008	16/04/2008 10:00 horas	4/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Glucosa		71,395	Prueba
2	C840000000	Hematología		49,356	Prueba
3	C840000000	Creatinina		38,355	Prueba
4	C840000000	Urea		33,030	Prueba
5	C840000000	Tiras reactivas para determinación en orina		28,600	Prueba

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ojinaga número 303, 4 piso, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 481-37-37, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 A 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y con cheque de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 10:00 horas en laboratorios y bancos de sangre de las unidades médicas del estado.
- Las Visitas podrán ser del 4 al 15 de abril de 2008, previa cita con el departamento de adquisiciones., código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en: Departamento de Adquisiciones, avenida Octavio Paz, número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en: Departamento de Adquisiciones, avenida Octavio Paz, número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas del estado, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: se efectuará mensual, cinco días naturales, posteriores a la recepción del pedido por parte del proveedor, en almacenes de cada unidad médica.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 265340)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 01

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LPN-00637054-001-08, relativa a la adquisición de licencias y recetas médicas; a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
00637054-001-08	\$995.00	8 de abril de 2008 10:00 horas	15 de abril de 2008 10:00 horas	18 de abril de 2008 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	Receta individual	600,000	Block
2	Licencia médica	50,000	Block

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a

través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- La forma de pago de las bases en la oficina de la convocante es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se realizarán en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Entrega de los bienes: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 265319)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato abierto del servicio, que abajo se indica :

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637124-001-08	Impresas: \$1094.72 Costo en compraNET: \$995.20	15/abril/2008	15/abril/2008 11:00 horas	21/abril/2008 11:00 horas	Se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C810800000	Servicio subrogados en estancias infantiles	12	Servicios

- Las bases de la licitación se encuentran disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515, esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax (01-961) 6029783 y 6026336 de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación, apertura de proposiciones y acto de fallo se efectuarán en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515, esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, en peso mexicano y no se otorgará anticipo.
- Los criterios de adjudicación serán: la adjudicación del contrato se hará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Forma de pago. El Instituto no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la autorización de la documentación requerida.
- La vigencia del contrato será a partir del 1 de agosto de 2008 al 31 de julio de 2009.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. CESAR RENE ESTRADA CASTELLANOS
RUBRICA.

(R.- 265220)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obras y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos abiertos relativos a los siguientes servicios:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637123-001-08	Impresas: \$410.52 compraNET: \$373.20	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	16/04/2008 10:00 horas	La fecha se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Suministro de vales de combustible y diesel	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637123-002-08	Impresas: \$410.52 compraNET: \$373.20	11/04/2008	11/04/2008 10:00 horas	17/04/2008 10:00 horas	La fecha se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637123-003-08	Impresas: \$410.52 compraNET: \$373.20	10/04/2008	10/04/2008 13:00 horas	16/04/2008 13:00 horas	La fecha se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza e higiene	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637123-004-08	Impresas: \$410.52 compraNET: \$373.20	11/04/2008	11/04/2008 14:00 horas	17/04/2008 14:00 horas	La fecha se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Subrogación de servicios médicos especializados	9	Servicio

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax 01-961-6029783 y 6026336, de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago de las bases es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito en cuenta número 8150273 de la institución banco Scotiabank Inverlat sucursal 085, o depósito por banca electrónica a la cuenta 044100085081502738, concepto abono a cuenta por pago de bases de concurso, debiendo acudir al Departamento de Finanzas, sito en Libramiento Sur Poniente número 412, fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para recabar el recibo de caja correspondiente.

Los eventos relativos a la junta de aclaración de dudas, presentación, apertura de proposiciones y acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, planta alta,

sita en Libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El fallo se realizará como establece el artículo 35 fracción IV y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.

Lugar de los servicios: Estado de Chiapas.

Plazo de entrega de los servicios: los que determine la convocante en las bases. La firma del contrato será en el Departamento de Recursos Materiales y Obras. Forma de pago: el Instituto no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la autorización de la documentación requerida. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

**SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CESAR RENE ESTRADA CASTELLANOS
RUBRICA.**

(R.- 265218)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE CURACION FCB 2a. VUELTA, SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS 2a. VUELTA Y MATERIAL DE OSTEOSINTESIS 2a. VUELTA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LPI 00637015-004-08 SUSTANCIAS QUIMICAS

COSTO DE BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA		ACTO DE FALLO
CONVOCANTE: \$1,320.00		4/04/2008	10/04/2008		15/04/2008
COSTO EN compraNET: \$1,200.00		10:00 HORAS	10:00 HORAS		10:00 HORAS
IVA INCLUIDO					
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	MINIMOS	MAXIMOS	
1	EQUIPO PARA DETECTAR ANTICUERPOS IGG, IGM CONTRA DENGUE (PRUEBA RAPIDA) / KIT DE 25	KIT	3	6	
2	AC VC VIRUS HEPATITIS C (ANTI-HCV), INMUNOENSAYO	PRUEBA	2197	3707	
3	AC VS CARDIOLIPINA, METODO POR INMUNOFLUORESCENCIA O POR MICROELISA SIN LECTOR DE PLACAS	PRUEBA	92	155	
4	AC VS HEPATITIS A, IGM VS HEPATITIS A INMUNOENSAYO	PRUEBA	31	52	
5	ACEITE DE INMERSION TIPO B (FRASCO DE 100 ML), ACEITE DE CEDRO INDICE DE REFRACCION DE 1.515	FRASCO	3	5	

LPN 00637015-005-08 PRODUCTOS ALIMENTICIOS

COSTO DE BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA		ACTO DE FALLO
CONVOCANTE: \$1,320.00		4/04/2008	10/04/2008		15/04/2008
COSTO EN compraNET: \$1,200.00		14:00 HORAS	14:00 HORAS		14:00 HORAS
IVA INCLUIDO					
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	MINIMOS	MAXIMOS	
1	YOGUR NATURAL, LECHE SEMIDESCREMADA	LITRO	10	17	
2	YOGUR LIQUIDO DE SABOR VASO DE PLASTICO, 220 ML	PIEZA	21	35	
3	ALUBIA	KILO	6	10	
4	ACEITE DE CARTAMO BOTELLA PLAST. 1 LT	LITRO	538	896	
5	ACEITE DE CARTAMO LATA 17 LTS	LATA	15	26	

LPI 00637015-006-08 MATERIAL DE CURACION FCB 2a. VUELTA

COSTO DE BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO	
CONVOCANTE: \$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00 IVA INCLUIDO		9/04/2008 10:00 HORAS	15/04/2008 10:00 HORAS	21/04/2008 10:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	MINIMOS	MAXIMOS	
6	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR, ENDOCARDIO, 5 FR.	PIEZA	26	44	
7	EXTENSION DE MICROVOLUMEN P/BOMBA DE INFUSION	PIEZA	233	388	
8	GASA HEMOSTATICA ABSORBENTE 10 CM X 20 CM CAJA C/12	CAJA	1	2	
9	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE T, DE LATEX, MODELO KEHR CALIBRE 14 FR.	PIEZA	1	2	
10	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE T, DE LATEX, MODELO KEHR CALIBRE 16 FR.	PIEZA	2	3	

LPN 00637015-007-08 SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS 2a. VUELTA

COSTO DE BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO	
CONVOCANTE: \$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00 IVA INCLUIDO		9/04/2008 14:00 HORAS	15/04/2008 14:00 HORAS	21/04/2008 14:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	MINIMOS	MAXIMOS	
2	GAMAGRAMA CARDIACO SESTAMIBI / PUEDE SER CON SESTAMIBI O COMBINADO CON TALIO	EXAMEN	16	27	
3	GAMAGRAMA CARDIACO DIPYRIDAMOL O ADENOSINA	EXAMEN	19	31	
11	GAMAGRAMA CEREBRAL	EXAMEN	2	4	
12	GAMAGRAMA PARATIROIDEO	EXAMEN	1	1	
13	RASTREO CORPORAL CON YODO 131 (RASTREO TIROIDEO)	EXAMEN	9	15	

LPN 00637015-008-08 MATERIAL DE OSTEOSINTESIS 2a. VUELTA

COSTO DE BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
CONVOCANTE: \$1,320.00		9/04/2008	15/04/2008	21/04/2008
COSTO EN compraNET: \$1,200.00		17:00 HORAS	17:00 HORAS	17:00 HORAS
IVA INCLUIDO				
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	MINIMOS	MAXIMOS
1	CLAVO INTRAMEDULAR, BLOQUEADO PARA FEMUR DE TITANIO, DEBE INCLUIRSE EQUIPO DE RIMADO, GUIAS Y EQUIPO DE PODER	PIEZA	2	4
2	PERNOS PARA CLAVO DE FEMUR BLOQUEADO (DEBE SER COMPATIBLE CON EL CLAVO)	PIEZA	7	11
3	CLAVO INTRAMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA EN TITANIO DEBE INCLUIRSE EQUIPO DE RIMADO, GUIAS Y EQUIPO DE PODER (DEBE SER COMPATIBLE CON LOS PERNOS DE BLOQUEO)	PIEZA	2	4
4	CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO PARA FUSION DE TOBILLO O PARA USO SUPRACONDILAR EN TITANIO DEBE INCLUIRSE EQUIPO DE RIMADO, GUIAS Y EQUIPO DE PODER. (DEBE SER COMPATIBLE CON LOS PERNOS DE BLOQUEO)	PIEZA	1	2
5	PERNOS DE BLOQUEO PARA CLAVO RETROGRADO	PIEZA	4	7

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 122, COLONIA BUROCRATAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 64380, MONTERREY, N.L., TELEFONO (0181) 8158-9800, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA SER MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS CUESTIONAMIENTOS PREVIOS A LAS BASES, DEBERAN SER FORMULADOS Y ENTREGADOS POR LO MENOS CON UN DIA DE ANTICIPACION A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- LOS EVENTOS QUE SE DESCRIBEN, SE EFECTUARAN EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY, SITA EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 122, COLONIA BUROCRATAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 64380, MONTERREY, N.L.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 122, COLONIA BUROCRATAS FEDERALES, HOSPITAL REGIONAL MONTERREY, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS. EXCEPTO PARA LA L.P.N. 00637015-007-08, LA CUAL SERA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- PLAZO DE ENTREGA: LO ESTIPULADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: COMO SE INDICA EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FERNANDO ACEVEDO VEGA

RUBRICA.

(R.- 265233)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637092-003-08	\$920.00 Costo en compraNET: \$828.00	14/04/2008	14/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Banco de sangre y pruebas especiales	12,000	Prueba
2	C840000000	Bioquímica clínica	78,030	Prueba
3	C840000000	Bioquímica clínica Fresnillo, Guadalupe y Loreto	60,430	Prueba
4	C840000000	Hematología Fresnillo y Guadalupe	11,890	Prueba
5	C840000000	Uroanálisis	199	Tubo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01-492-92-3-13-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante formato FOPI, en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, conforme al calendario ya establecido.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales y Obras, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, al fincamiento del pedido.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier interesado sin adquirir las bases podrá estar presente durante el desarrollo de los eventos en calidad de observador.

GUADALUPE, ZAC., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JOSE IGNACIO SANCHEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 265263)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PLAZOS RECORTADOS

CONVOCATORIA 03/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 28 fracción I en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional plazos recortados para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases \$1,094.72	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-008-08	Costo compraNET: \$995.20	4/04/2008	4/04/2008 9:00 Hrs.	11/04/2008 9:00 Hrs.	14/04/2008 9:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínima	Máxima
C810800000	Vales para combustibles gasolina y diesel	Peso	800,000.00	2'000,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el área de caja, de la delegación del ISSSTE en Sonora, sito en avenida de La Cultura y Comonfort, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago son: no más de 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa prestación del servicio o entrega de los bienes.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgará anticipo.
- * Se recibirán proposiciones mediante vía electrónica. No se recibirán propuestas vía servicio postal o de mensajería.
- * La entrega de los bienes se llevará a cabo en el domicilio y los plazos señalado en las bases de licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Todos los eventos de las presentes licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas del almacén estatal, sito en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662(2) 16-83-58 y 01-662(2) 18-76-49.

- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 1 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL

RUBRICA.

(R.- 265282)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de oficina, formas impresas, sustancias químicas y material de laboratorio para de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00637112-004-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	15/04/2008	15/04/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 15:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Papel Bond	1,330	Paquete	1,330	3,324
2	Papel Bond	800	Paquete	800	2,000
3	Formas impresas	1,536	Pieza	1,536	1,925
4	Formas impresas	1,228	Bloc	1,228	1,535

5	Formas impresas	1,084	Bloc	1,084	1,355
---	-----------------	-------	------	-------	-------

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00637112-005-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	16/04/2008	16/04/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2008 15:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Glucosa	38,000	Prueba	38,000	95,000
2	Bun/urea	23,000	Prueba	23,000	57,500
3	Creatinina	27,000	Prueba	27,000	67,500
4	Acido úrico	9,200	Prueba	9,200	23,000
5	Aguja	420	Pieza	420	1,050

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Siete de Noviembre esquina con Sexta número bodega 5-sin número, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo el día y horas señalados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en calle Siete de Noviembre esquina con Sexta número bodega 5-sin número, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS

RUBRICA.

(R.- 265272)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de fotocopiado y mensajería para centros de trabajo dependientes del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
00637114-006-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	15/04/2008	15/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2008 10:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de fotocopiado	1	Servicio	\$119,834.00	\$299,587.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00637114-007-08	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	16/04/2008	16/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/04/2008 10:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicios de mensajería	1	Servicio	\$54,801.00	\$137,003.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número-bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una institución bancaria dentro del país en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se efectuarán el día y hora establecidas en el recuadro anterior, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicadas en avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número-bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS

PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS

RUBRICA.

(R.- 265274)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

DE LA DELEGACION TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la terminación de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios de Cd. Victoria, Tamaulipas, y trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para la adecuación de un área para encamados en el Hospital General de Zona número 15 de Cd. Reynosa, Tamaulipas; con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641249-001-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,308.00	10 de abril de 2008	9 de abril de 2008 12:00 horas	8 de abril de 2008 12:00 horas	16 de abril de 2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	8 de mayo de 2008	296 D.N.	\$13'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en avenida Michoacán esquina con calle Océano Pacífico sin número, colonia Fraccionamiento San Luisito, código postal 87049 de Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: avenida Michoacán esquina con calle Océano Pacífico sin número, colonia Fraccionamiento San Luisito, código postal 87049 de Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el Sistema compraNET, le será entregado en CD, los planos y las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera nacional México Laredo kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641249-002-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,308.00	9 de abril de 2008	8 de abril de 2008 13:00 horas	7 de abril de 2008 13:00 horas	15 de abril de 2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	22 de abril de 2008	45 D.N.	\$1'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en las oficinas de conservación del HGZ número 15, ubicado en boulevard Hidalgo con Línea del Gas 2000, colonia Del Valle, código postal 88620 de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: boulevard Hidalgo con Línea del Gas 2000, colonia Del Valle, código postal 88620 de Ciudad Reynosa, Tamaulipas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el Sistema compraNET, le será entregado en CD las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Nacional México Laredo kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Estatal Regional de Tamaulipas, ubicado en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Victoria Tamaulipas, código postal 87028, teléfono (01-834) 314-50-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en las oficinas subdelegacionales, ubicadas en calle Brisa y Sol número 901, Fraccionamiento Comercial 2000, código postal 87099 de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora antes señalada para cada una de las licitaciones en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará como ya está indicado para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras médicas similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni servicio postal.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JORGE ARTURO CANDIA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 265188)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de Rutinas de mensajería y para la adquisición de ropa y telas institucionales, señalando las cantidades requeridas para cubrir necesidades del año 2008, mediante contrato abierto de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-004-08	\$995.00	10/04/2008	9/04/2008 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Rutina de mensajería para el HGSZ+MF No. 26 en Cabo San Lucas, B.C.S.	Ruta	4	8	\$43,800.00	\$87,600.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-005-08	\$995.00	10/04/2008	9/04/2008 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750400000	250 100 0158 0001- Bramante, 50% poliéster, 50% algodón, ancho 190 cm, color blanco	22,548	56,445	Metro
2	C750400000	250 150 0017 0101 -Cabeza de indio, algodón-100%, ancho 90 cm, color azul plumbago	27,675	69,186	Metro
3	C750400000	250 100 0109 0001- Bramante, algodón 100%, ancho 100 cm, color verde agua código Pantone 333 u o similar	9,664	24,160	Metro
4	C750400000	250 150 0025 0101 -Cabeza de indio, algodón-100%, ancho 100 cm, color-azul plumbago, código pantone 285	8,926	22,314	Metro
5	C750200000	220 080 5006 0101 Colcha para cama hospitalaria diseño forma rectangular, de una pieza	2,506	3,133	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, posteriormente deberá acudir para su autorización, así como elaboración de ficha referenciada a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en boulevard 5 de Febrero esquina Altamirano altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, que deberá ser pagada en cualquier sucursal Banamex o HSBC de la localidad o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicado en el cuadro correspondiente a la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones: no habrá visita.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicado en el cuadro correspondiente a la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: para la licitación número 00641201-004-08 a los quince días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del I.M.S.S. ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Regional en Baja California Sur y para la licitación número 00641201-005-08 a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Regional en Baja California Sur .
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el I.M.S.S., dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO REGIONAL

CARLOS MENDOZA DAVIS

RUBRICA.

(R.- 265192)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3

CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional con reducción de plazos, autorizada por el Dr. Oscar A. Martínez Rodríguez, Director de la Unidad Médica convocante, con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP, para la adquisición de artículos de aseo, del grupo de suministro 35.0, para cubrir necesidades del 21 de abril al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículos de aseo con fundamento en el artículo 28 fracción I de la LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el impuesto al valor agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641269-009-08	\$566.22 Costo en compraNET: \$434.10	8/abril/2008	8/abril/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/abril/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	350 865 0151 03 01 Toallas para manos de papel	2,400	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimientos del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo sin número, esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago de las bases deberá de efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, sita en la calle de Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.; en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos de licitación se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en calzada Vallejo sin número y Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.

- El Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: será libre a bordo en el almacén del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en calzada Vallejo sin número esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según órdenes de reposición y/o programa de entrega.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza ubicado en calzada Vallejo sin número esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria acepta la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, así como el envío de las mismas a través de mensajería o paquetería certificada.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3,

CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 265195)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS, CIRUGIA DE MINIMA INVASION, BANCO DE SANGRE, MODERNIZACION DE LABORATORIO, ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS, IMPRESOS, MATERIAL DE CURACION, MEDICAMENTOS DE PATENTES, MEDICAMENTOS NO PATENTADOS, PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, MATERIAL DIVERSO E INSUMOS DE COMPUTO, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO Y MATERIAL Y ARTICULOS DE ASEO, ESTAS TRES ULTIMAS COMO SEGUNDA CONVOCATORIA; PARA EL EJERCICIO 2008, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL (SERVICIO DE HEMODIALISIS)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-009-08		CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	5/04/2008	4/04/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2008 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C8108000	SERVICIO DE HEMODIALISIS			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (SERVICIO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-010-08		CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	5/04/2008	4/04/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2008 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C8108000	SERVICIO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (SERVICIO DE BANCO DE SANGRE)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-011-08		CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	8/04/2008	8/04/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/04/2008 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C8108000	BANCO DE SANGRE			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (MODERNIZACION DE LABORATORIO CLINICO)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
-------------------	--	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641226-012-08	CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	8/04/2008	8/04/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/04/2008 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C8108000	SERVICIO DE MODERNIZACION DE LABORATORIO CLINICO			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (ARTICULOS DEPORTIVOS)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES			
00641226-013-08	CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	10/04/2008	9/04/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/04/2008 10:00 HORAS			
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C120000110	COLCHONETA FABRICADA EN HULE FLEXIBLE CON RELLENO DE HULE ESPUMA			15	PZA.	15	30
2	C120000088	BALON DE VOLEYBOL PARA TORNEO, ELABORADO EN CUERO FLEXIBLE			13	PZA.	13	25
3	C120000086	BALON PARA MINIBASQUETBOL (SIMILAR AL OFICIAL)			30	PZA.	30	60
4	C120000086	BALON DE FUTBOL SOCCER INFANTIL CON CAMARA DE HULE RECUBIERTA			23	PZA.	23	45

5	C120000086	BALON DE HULE DE FUTBOL DE SALON	15	PZA.	15	30
---	------------	----------------------------------	----	------	----	----

LICITACION PUBLICA NACIONAL (IMPRESOS)

No. D0E LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES			
00641226-014-08	CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	10/04/2008	9/04/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/04/2008 14:00 HORAS			
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660800000	RECETARIO INDIVIDUAL, CON CODIGO DE BARRAS. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DEL BLOCK			5,600	BLK.	5,600	11,200
2	C660800000	CARPETA DE CONTENCIÓN (MF-1/2000) TAMAÑO: 23.8 X 58.00 CM. EN CARTULINA BRISTOL			92,150	PZA.	92,150	184,300
3	C660800000	AVISO DE INSCRIPCIÓN DE TRABAJADOR (AFIL-02). DE 20 X-12.5 CM ORIGINAL EN PAPEL BOND BLANCO			38,794	JGO.	38,794	77,587
4	C660800000	ORDEN DE INGRESO (SICONV-2), EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE 34 CM DE ANCHO TOTAL X 21.5CM DE LARGO TOTAL			500	BLK.	500	1,000
5	C660800000	COMPROBANTE PROVISIONAL DE PAGO.(F.P.E.17). FORMA FOLIADA			13,000	JGO.	13,000	26,000

LICITACION PUBLICA NACIONAL (MATERIAL DE CURACION)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	--	--

00641226-015-08		CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	11/04/2008	10/04/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2008 14:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I090000578	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO CALIBRE 16 FR			6,830	PZA.	6,830	13,660
2	I060600538	TERMOMETROS CLINICOS ESC. GRADUADA EN G. C. (35.5° C A 41° C) ORAL			5,950	PZA.	5,950	11,900
3	I060600538	TERMOMETROS CLINICOS ESC. GRAD. EN G. C. 35.5° C A 41° C) RECTAL			3,812	PZA.	3,812	7,625
4	C480000002	ABATELENGUAS DE MADERA			1,250	PZA.	1,250	2,499
5	I090000578	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO CALIBRE 18 FR			3,032	PZA.	3,032	6,063

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (MEDICAMENTOS PATENTADOS)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES			
00641226-016-08	CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	16/04/2008	15/04/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/04/2008 10:00 HORAS			
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	OLANZAPINA, TABLETAS C/10 MG			795	ENV.	795	1,590
2	C841600000	PEGINTERFERON ALFA SOLUCION INYECTABLE			240	ENV.	240	479

3	C841600000	IMATINIB COMPRIMIDOS	40	ENV.	40	79
4	C841600000	LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA, TABLETAS	174	ENV.	174	347
5	C841600000	MONTELUKAST, COMPRIMIDOS	1,047	ENV.	1,047	2,094

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (MEDICAMENTOS NO PATENTADOS)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641226-017-08		CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	16/04/2008	15/04/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/04/2008 14:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	ZUCLOPENTIXOL, SOLUCION INYECTABLE			117	ENV.	117	234
2	C841600000	INDOMETACINA, SUPOSITORIOS			5,160	ENV.	5,160	10,319
3	C841600000	FLUOROURACILO, UNGÜENTO DERMICO			100	ENV.	100	200
4	C841600000	OXIDO DE ZINC (LASSAR)			9,993	ENV.	9,993	19,985
5	C841600000	MERCAPTOPURINA, TABLETAS			49	ENV.	49	98

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (SEGUNDA CONVOCATORIA, PAPELERIA Y MATERIAL DIVERSO)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	

00641226-018-08		CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	17/04/2008	17/04/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/04/2008 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C360000048	TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA			88	PZA.	88	175
2	C360000048	CARTUCHO, PARA IMPRESORA			160	PZA.	160	320
3	I180000152	DISCO COMPACTO REGRABABLE DE 700 MB, DURACION 80 MINUTOS			7,205	PZA.	7,205	14,410
4	C240400052	BROCHE CON CABEZA REDONDA, NUMERO 5			1,462	CJA.	1,462	2,924
5	C660800006	GUIAS ALFABETICAS			476	JGO.	476	952

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (SEGUNDA CONVOCATORIA, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES			
00641226-019-08	CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	18/04/2008	18/04/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/04/2008 10:00 HORAS			
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE. CUADRUPLE			4,963	U.E.	4,963	9,925
2	C480000000	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE			3,556	TRA.	3,556	7,264

3	C480000000	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO	1,439	TBO.	1,439	2,878
4	C480000000	GONADOTROFINA CORIONICA,--PRUEBA INMUNOLOGICA EN TUBO	165	PBA.	165	329
5	C480000000	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO	677	TBO.	677	1,353

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (SEGUNDA CONVOCATORIA, MATERIAL Y ARTICULOS DE ASEO)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641226-020-08		CONVOCANTE Y compraNET: \$500.00	18/04/2008	18/04/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/04/2008 14:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000038	DESINFECTANTE, DESODORANTE			636	CBT.	636	1,271
2	C420000048	DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO			132	CBT.	132	264
3	C420000038	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO			744	ENV.	744	1,476
4	C420000080	JABON LIQUIDO NEUTRO			270	CBT.	270	538
5	C420000104	REPUESTO PARA MECHUDO.			84	CJA.	84	168

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-714-3212, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LOS RECUADROS ARRIBA EXPUESTOS. TODOS ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA: SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LAS LICITACIONES NUMERO 00641226-009-08, 00641226-010-08, 00641226-011-08 Y 00641226-012-08 FUE AUTORIZADO POR EL INGENIERO MARIO ARTURO CORONADO OLEA, CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS EL DIA 14 DE MARZO DE 2008.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA, Y/O EN LAS UNIDADES SEÑALADAS EN LAS PROPIAS BASES, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 00641226-009-08, 00641226-010-08, 00641226-011-08 Y 00641226-012-08 SERA DEL 1 DE MAYO DEL 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2008; PARA LAS LICITACIONES 00641226-013-08 Y 00641226-014-08 SERA DEL 12 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, Y PARA LAS LICITACIONES RESTANTES SERAN DEL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y LA CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS SEGUN LO ESTIPULADO EN BASES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS LICITACIONES 00641226-009-08, 00641226-010-08, 00641226-011-08, 00641226-012-08, 00641226-013-08, 00641226-014-08 Y 00641226-015-08 SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 28, FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; Y LAS LICITACIONES 00641226-016-08, 00641226-017-08, SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 28 FRACCION III INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y PARA LAS LICITACIONES 00641226-018-08, 00641226-019-08 Y 00641226-020-08 SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 28 FRACCION III INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

ING. MARIO ARTURO CORONADO OLEA

RUBRICA.

(R.- 265193)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
--------------------------	---------------------------	---	------------------------------	-------------------------------	--

00641091-007-08	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	010.000.0234 Desflurano, líquido de 240 ml	120	Envase	48	120
2	C480000000	010.000.1344 Albendazol tabletas de 200 mg	200,461	Envase	80,185	200,461
3	C480000000	010.000.1345 Albendazol suspensión oral 20 mg	280,153	Envase	112,062	280,153
4	C480000000	010.000.3661 Polimerizado de gelatina al -3.5% Sol. Iny.	11,790	Envase	4,716	11,790
5	C480000000	010.000.5107 Activador tisular del plasminógeno, Sol. Iny.	80	Envase	32	80

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-008-08	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	10/04/2008	10/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.016.0154 Aceite mineral p/uso externo	4,480	Envase	1,792	4,480
2	C480000000	060.118.0102 Biberón de vidrio con mamila y tapa rosca	4,530	Pieza	1,812	4,530
3	C480000000	060.168.3360 Catéter de silicón p/ cateterismo	240	Pieza	96	240

4	C480000000	060.182.1150 Protector pulpar para sellar cavidades dentales	250	Estuche	100	250
5	C480000000	060.953.3195 Venda tubular stokinete de 15 cms x 22.81 m	106	Rollo	43	106

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-009-08	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	10/04/2008	10/04/2008 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	010.000.5295 Cefepima, Sol. inyectable	3,943	Envase	1,578	3,943

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones 00641091-007-08 y 00641091-008-08, fue autorizado por el C.P. Gregorio Ulises Martínez Cabral, con cargo de Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 19 de marzo de 2008.
- Las licitaciones 00641091 007 08 y 00641091 008 08 se encuentran bajo el amparo del artículo 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través del servicio postal, ni medios de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las presentes licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el Almacén Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y según se especifica en bases.
- Plazo de entrega: contrato abierto con fecha límite al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la presentación de facturas en el Departamento de Contabilidad Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 1 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL

RUBRICA.

(R.- 265197)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa para servicios médicos, traslado de pacientes y acompañantes y suministro de víveres para el Programa IMSS Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-008-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	9/04/2008	9/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	220.080.4926.0201 Sábana para camas hospitalarias. Diseño: forma rectangular, de una pieza, con dobladillo perimetral, seis emblemas del IMSS estampados en color verde	9,036	Pieza

2	C750000000	220.080.4934.0201 Sábana clínica. Diseño: forma cuadrada, de una pieza, con dobladillo perimetral, con cuatro emblemas del IMSS estampados en color verde oscuro	4,740	Pieza
3	C750000000	220.080.0304.0201 Cobertor para cuna canastilla. Diseño: forma rectangular, oleada, con dobladillo perimetral y costuras de seguridad, emblema del IMSS estampado en una de las caras en color verde oscuro	2,285	Pieza
4	C750000000	220.060.8004.0201 Sábana de pubis. Diseño: forma rectangular, sencilla de una o dos piezas (unidas al centro cuando sea de dos piezas), con dobladillo perimetral. Tela: cabeza de indio, algodón 100%. Color: azul plumbago	3,566	Pieza
5	C750000000	220.060.8301.0201 Sábana hendida para cirugía general, diseño: forma rectangular, sencilla de una o dos piezas	2,468	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Chihuahua, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dos entregas: 20 de mayo y 22 de septiembre de 2008.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, en Chihuahua, Chih.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-009-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	9/04/2008	9/04/2008 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81000000	Ruta 1: Traslado de pacientes y acompañantes partiendo de Hgo. Parral, Chih./Chihuahua, Chih./Hgo. Parral, Chih.	1	Servicio
2	C81000000	Ruta 2: Traslado de pacientes y acompañantes partiendo de Hgo. Parral, Chih.-Jiménez, Chih./Delicias, Chih./Jiménez, Chih.-Hgo. Parral, Chih.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, también en el Departamento de Abastecimiento en la Zona Hgo. Parral, Chih., con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja y certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 12:30 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 12:30 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: Hgo. Parral, Chih./Chihuahua, Chih./Hgo. Parral, Chih. e Hgo. Parral, Chih.-Ciudad Jiménez, Chih./Ciudad Delicias, Chih./Ciudad Jiménez, Chih.-Hgo. Parral, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo al requerimiento del HGZ número 23, Hgo. Parral, Chih.
- Plazo de entrega: 1 día.

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Finanzas de la Zona Hgo. Parral, Chih.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-010-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	4/04/2008	4/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Grupo de abarrotes del Hospital Rural de Oportunidades número 18 en San Juanito, Chih.	1	Servicio
2	C810000000	Grupo de abarrotes del Hospital Rural de Oportunidades número 26 en Guachochi, Chih.	1	Servicio
3	C810000000	Grupo de frutas y vegetales del Hospital Rural de Oportunidades número 26 Guachochi, Chih.	1	Servicio
4	C810000000	Grupo de frutas y vegetales del Hospital Rural de Oportunidades número 18 de San Juanito, Chih.	1	Servicio
5	C810000000	Grupo de lácteos líquidos del Hospital Rural de Oportunidades número 26 Guachochi, Chih.	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Oscar Montoya Portillo, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento el día 10 de marzo de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31160, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días lunes a viernes; también en los departamentos de abastecimiento de las zonas de Hgo. Parral, Chih. y Cuauhtémoc, Chih., con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31160, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: Hospital Rural de Oportunidades número 18 San Juanito y 26 Guachochi de la Delegación Estatal en Chihuahua, de acuerdo al grupo requerido, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: variable de acuerdo a la Unidad Servicio y Grupo de Suministro.
- Plazo de entrega: variable.
- El pago se realizará: ocho días naturales, en víveres y 30 días para el grupo de abarrotes, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Finanzas de cada zona.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-008-08 a la 00641211-010-08.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 1 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 265198)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas neumáticos de envío marca Aerocom, modelo AC-100, por segunda convocatoria; mantenimiento preventivo a máquinas de escribir y de oficina (eléctricas y manuales); mantenimiento correctivo con refacciones para motores eléctricos; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones y materiales a lavadoras marca Unimac de 57 kgs, 220 v, modelo UW 125PVQU 50012 y de 27 kgs, modelo UWPVQU 50019 y secadoras marca Unimac de 57 kgs, modelo DT120FGOMW 0021 y de la marca Ciss de 25 kgs, modelo L44CD42G y atención médica, y auxiliar de diagnóstico y tratamiento, estas cuatro últimas por tercera convocatoria, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el periodo del 21 de abril al 31 de diciembre de 2008, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

(segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641246-029-08	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	9/04/2008	9/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 9:00 horas
-----------------	--	-----------	-------------------------	------------------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas neumáticos de envío Mca. Aeroacom, Mod. AC-100	1	Servicio	\$63,201.98	\$158,004.96

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 21 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Area de Finanzas del Hospital General de Zona número 46, cuyo domicilio se especifica en las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional
(tercera convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-030-08	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	9/04/2008	9/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a máquinas de escribir y de oficina (eléctricas y manuales)	1	Servicio	\$108,286.40	\$270,716.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de abril de 2008, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 21 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, y en las áreas de finanzas de los hospitales generales de zona números 46, 2 y subzona número 4, cuyos domicilios se describen las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

(tercera convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-031-08	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	9/04/2008	9/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
---------	-------------	-------------	----------	------------------	----------------------------	----------------------------

1	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo con refacciones para motores eléctricos	1	Servicio	\$101,430.00	\$253,575.00
---	------------	--	---	----------	--------------	--------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de abril de 2008, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 21 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, y en las áreas de finanzas de los hospitales generales de zona números 46, 2 y subzona número 4, cuyos domicilios se describen las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional
(tercera convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-032-08	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	9/04/2008	9/04/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones y materiales a lavadoras Mca. Unimac de 57 kgs, 220 v, Mod. UW 125PVQU 50012 y de 27 kgs, Mod. UWPVQU 50019 y secadoras Mca. Unimac de 57 kgs, Mod. DT120FGOMW 0021 y de la Mca. Ciss de 25 kgs, Mod. L44CD42G	1	Servicio	\$121,187.20	\$302,968.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de abril de 2008, a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 21 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en el Area de Finanzas del Hospital General de Zona número 2, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

(tercera convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-033-08	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	9/04/2008	9/04/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
---------	-------------	-------------	----------	------------------	----------------------------	----------------------------

1	C81000000	Servicios de medicina nuclear y auxiliar de diagnóstico cardiológico	2	Servicio	\$380,400.00	\$951,000.00
---	-----------	--	---	----------	--------------	--------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 21 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Area de Finanzas del Hospital General de Zona número 46, cuyo domicilio se describe en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SR. JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 265200)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición del servicio para la atención médica del parto, incluye cesáreas, legrados y ultrasonidos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-013-08	Costo en convocante: \$2,189.44 Costo en compraNET: \$1,990.40	9/04/2008	8/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de atención médica de partos, UMF 21 Magdalena	1	Paquete	\$575,443.48	\$1'438,608.70

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señalada de la apertura técnica y económica, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de abril de 2008 a las 10:00 horas en aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 10:00 horas en aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las 24 horas del día durante todo el tiempo que dure el contrato, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 0:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 1 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 265187)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 45, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45 y 46, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de somatometría con entrega en las unidades médicas del Programa IMSS-OPORTUNIDADES, para cubrir las necesidades del año 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-016-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	9/04/08	8/04/08 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/08 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1090000000	513-130- 0419-00-01 Báscula pesa bebé tubular	Pieza	2,500
2	1090000000	513-500-0064-00-01 Infantómetro portátil de extensión telescópica	Pieza	2,500
3	1090000000	513-357-0019-00-01 Estadímetro portátil	Pieza	2,500

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el area de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F. código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizan, en el auditorio Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con el anexo cuatro, de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 265201)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE LA UMAE DE PEDIATRIA DE GUADALAJARA, JALISCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento integral a obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y gases medicinales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Juan José Rivera Cárdenas, con cargo de Director Administrativo el día 11 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
00641295-001-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	5/04/2008	4/04/2008 14:00 horas	4/04/2008 9:00 horas	11/04/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Mantenimiento integral a obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y gases medicinales	28/04/2008	120	\$1'500,000.00
---	---	------------	-----	----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01333 36683000, extensión 31703, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, oficinas del Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la presente licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco,
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en el edificio administrativo de la UMAE Hospital de Pediatría C.M.N.O. con domicilio en Belisario Domínguez 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: UMAE Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, en Guadalajara, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de obra e instalaciones eléctricas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos.
- del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: a los 15 días posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, dentro de un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO UMAE PEDIATRIA C.M.N.O.

LIC. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 265189)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reactivos para detección de drogas y agujas de acupuntura y consumibles y refacciones para equipo de cómputo, fotocopiado y fax, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 12100001-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$825.00	17/04/2008	17/04/2008	No habrá visita a instalaciones	23/04/2008	23/04/2008
Costo en compraNET: \$750.00		10:00 horas		10:00 horas	10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Reactivos analíticos	350	Pieza
2	C840800032	Reactivos analíticos	600	Pieza
3	C480000000	Aguja para acupuntura	1,200	Caja
4	C480000000	Aguja para acupuntura	624	Caja

Número de licitación 12100001-05-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$825.00	17/04/2008	17/04/2008	No habrá visita a instalaciones	23/04/2008	23/04/2008
Costo en compraNET: \$750.00		12:00 horas		12:00 horas	12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner	60	Pieza
2	C870000000	Módulo de expansión PIM UAF	1	Pieza
3	C360000048	Toner	20	Pieza
4	C360000048	Toner	10	Pieza
5	C870000000	Fuente y regulador de voltaje	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4960, los días 1 al 17 de abril de 2008; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2008 de las 10:00 a las 12:00 horas en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 23 de abril de 2008 de las 10:00 a las 12:00 horas en la sala de licitaciones, ubicado en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 23 de abril de 2008 de las 10:01 a las 12:01 horas en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

L. C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 265381)

AGROASEMEX, S.A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de instalación de telefonía IP con conmutador y aparatos telefónicos nuevos propios del licitante, ampliación y mantenimiento de red LAN y mantenimiento a conmutador con aparatos telefónicos de la misma marca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-007-08	\$1,095.00	9/04/2008	9/04/2008	15/04/2008
	Costo en compraNET: \$995.00		9:30 horas	9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de instalación de telefonía IP con conmutador y aparatos telefónicos nuevos propios del licitante, ampliación y mantenimiento de red LAN, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un conmutador marca Northern Telecom, modelo Norstar 8x24 con aparatos telefónicos de la misma marca	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00 extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en el tercer piso del domicilio señalado, ubicado en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en el tercer piso del domicilio señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de AGROASEMEX, S.A., en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los ocho días naturales, siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos del último párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de AGROASEMEX, las bases de esta licitación se difundieron a través de la página (www.agroasemex.gob.mx).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a hacer comentarios, aun sin adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

QUERETARO, QRO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADMINISTRACION INTERNA

JESUS A. OLIVEROS MORA

RUBRICA.

(R.- 265318)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL No. 80320

CONVOCATORIA 013

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias, a los jubilados, pensionados y sus derechohabientes del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780018-011-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 10:00 horas	16/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias	1	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00
2	C811005000	Contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias	1	Servicio	\$86,160.00	\$215,400.00

3	C811005000	Contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias	1	Servicio	\$34,000.00	\$85,000.00
4	C811005000	Contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias	1	Servicio	\$30,000.00	\$75,000.00
5	C811005000	Contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias	1	Servicio	\$26,000.00	\$65,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 1971, Torre III piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54 80 68 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petriccioli, ubicada en Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petriccioli, Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petriccioli, Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

APODERADO FIDUCIARIO

LIC. DAVID ARMANDO PONCE MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 265351)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rollos térmicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06325001 006 08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00	10/04/2008	10/04/2008	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008
Costo en compraNET: \$995.00		10:00 horas		10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Productos impresos	25,000	Formato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 1 al 10 de abril de 2008, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos serán celebrados en la sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el 4o. piso, en el mismo domicilio indicado para consulta y venta de bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

5. Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., en los días y horarios indicados en las bases.
6. Periodo de entrega: entregas parciales mensualmente de mayo a octubre de 2008.
7. El pago se realizará: mediante pagos mensuales por entregas devengadas.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
11. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

CAP. 2o. LIC. ECON. MIGUEL ANGEL DELGADO OLMOS

RUBRICA.

(R.- 265287)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR

GERENCIA DE SUCURSAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de papelería e insumos de cómputo, aceites y refacciones para vehículos, servicio de mantenimiento a montacargas, mantenimiento a vehículos y suministro de combustible. De conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20163001-005-08	\$920.00 Costo en compraNET: \$828.00	11/04/2008	11/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008 11:00 horas	17/04/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000208	Broches	570	Caja
2	C210000084	Ligas	350	Caja
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	650	Pieza
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	650	Pieza

5	C210000042	Clips	430	Caja
---	------------	-------	-----	------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20163001-006-08	\$920.00	16/04/2008	16/04/2008	No habrá visita a instalaciones	22/04/2008	22/04/2008
	Costo en compraNET: \$828.00		15:00 horas		11:00 horas	11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Cubeta de aceite	342	Elemento
2	C090000000	Anticongelante	110	Elemento
3	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	67	Elemento
4	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	72	Elemento
5	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	288	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

20163001-007-08	\$920.00	23/04/2008	23/04/2008	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008	29/04/2008
	Costo en compraNET:		11:00 horas		11:00 horas	11:01 horas
	\$828.00					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento a montacargas	1	Servicio
2	C810600004	Mantenimiento a montacargas	1	Servicio
3	C810600004	Mantenimiento a montacargas	1	Servicio
4	C810600004	Mantenimiento a montacargas	1	Servicio
5	C810600004	Mantenimiento a montacargas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20163001-008-08	\$460.00	2/05/2008	2/05/2008	No habrá visita a instalaciones	8/05/2008	8/05/2008
	Costo en compraNET:		11:00 horas		11:00 horas	11:01 horas
	\$414.00					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810600004	Mantenimiento a vehículos con motores a gasolina Chetumal	1	Servicio
---	------------	---	---	----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20163001-009-08	\$460.00 Costo en compraNET: \$414.00	2/05/2008	2/05/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2008 15:00 horas	8/05/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Suministro de combustible Almacén Tixkokob			1	Paquete
2	C510200024	Suministro de combustible Almacén Izamal			1	Paquete
2	C510200024	Suministro de combustible Almacén Sotuta			1	Paquete
3	C510200024	Suministro de combustible Almacén Temozón			1	Paquete
4	C510200024	Suministro de combustible Almacén Maxcanú			1	Paquete
5	C510200024	Suministro de combustible Almacén Ticul			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 26 x 17 y 19 número lotes 41 y 42, colonia Ciudad industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-946-15-66, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante será en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 20163001-005-08 se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 11:00 horas, para la licitación 20163001-006-08 será el día 16 de abril de 2008 a las 15:00 horas; para la licitación 20163001-007-08 será el día 23 de abril de 2008 a las 11:00 horas; para la licitación 20163001-008-08 será el día 2 de mayo de 2008 a las 11:00 horas; para la licitación 20163001-009-08 será el día 2 de mayo de 2008 a las 15:00 horas; en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Peninsular, ubicada en Calle 26 x 17 y 19 número lotes 41 y 42, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la licitación 20163001-005-08 se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 11:00 horas, para la licitación 20163001-006-08 se efectuará el 22 de abril de 2008 a las 11:00 horas; para la licitación 20163001-007-08 se efectuará el 29 de abril de 2008 a las 11:00 horas; para la licitación 20163001-008-08 se efectuará el día 8 de mayo de 2008 a las 11:00 horas; para la licitación 20163001-009-08 se efectuará el día 8 de mayo de 2008 a las 15:00 horas; en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Peninsular, ubicada en Calle 26 x 17 y 19, número lotes 41 y 42, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: mexicana.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Peninsular, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 20163001-005-08 será del 28 de abril al 16 de mayo de 2008; para la licitación 20163001-006-08 será del 2 al 30 de mayo y del 1 al 22 de septiembre de 2008; para la licitación 20163001-007-08, del 9 de mayo al 31 de diciembre de 2008; y para las licitaciones 20163001-008-08 y 20163001-009-08 será del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA

RUBRICA.

(R.- 265040)

LICONSA, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Liconsa, S.A. de C.V., a través de la Gerencia Metropolitana Norte, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20143041-005-08	\$995.20	4/04/2008	4/04/2008 14:00 horas	11/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Unica	C510200000	Diesel para calderas bajo en azufre	299,200	748,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 5565-9811 extensión 4025, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET a través del sistema de pago en bancos mediante los recibos que para ese efecto generará el sistema, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalado en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de las mismas, se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Metropolitana Norte, en el domicilio de antes indicado, con reducción de plazo según lo establecido en el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 33 de su Reglamento, de acuerdo al calendario y horarios establecidos. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazos de entrega de los bienes indicados en las bases de licitación, se realizará conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán conforme a lo establecido en las bases, y posterior a la presentación de las facturas a revisión de acuerdo a los días y horarios establecidos y en el lugar establecido en las bases, no se otorgará anticipo alguno.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. EDUARDO MARTINEZ GUERRA

RUBRICA.

(R.- 265379)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para: levantamientos topográficos, arquitectónicos y de instalaciones, elaboración de proyecto eléctrico, catálogos de conceptos y programas de mantenimientos; levantamientos topográficos, arquitectónicos y de instalaciones, elaboración de proyecto eléctrico, catálogos de conceptos y programas de mantenimientos, y levantamientos topográficos, arquitectónicos y de instalaciones, elaboración de proyecto eléctrico, catálogos de conceptos y programas de mantenimientos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-025-08	\$1,460.00 Costo en compraNET: \$1,327.00	10/Abr./2008	10/Abr./2008 10:00 horas	10/Abr./2008 12:00 horas	16/Abr./2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Levantamientos topográficos, arquitectónicos y de instalaciones, elaboración de proyecto eléctrico, catálogos de conceptos y programas de mantenimientos en la zona geográfica denominada Minatitlán, que comprende los municipios de Ixhuatlán, Minatitlán, Moloacán y Nanchital, en el Estado de Veracruz; Salina Cruz en el Estado de Oaxaca	2/05/2008	184	\$550,000.00
---	---	-----------	-----	--------------

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la Escuela Enrique C. Rebsamen, ubicada en Narciso Mendoza sin número, Campo Primero de Mayo, código postal 92518, Cerro Azul, Ver. No se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-026-08	\$1,460.00 Costo en compraNET: \$1,327.00	11/Abr./2008	11/Abr./2008 10:00 horas	11/Abr./2008 12:00 horas	17/Abr./2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos, arquitectónicos y de instalaciones, elaboración de proyecto eléctrico, catálogos de conceptos y programas de mantenimientos en Reynosa, que comprende los municipios de Reynosa, Tamaulipas; Cadereyta, N.L., y Ciudad Camargo, Chihuahua		6/05/2008	153	\$450,000.00

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el CENDI ubicado en avenida 1 de Mayo, esquina Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas. No se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-027-08	\$1,460.00 Costo en compraNET: \$1,327.00	11/Abr./2008	11/Abr./2008 10:00 horas	11/Abr./2008 12:00 horas	21/Abr./2008 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos, arquitectónicos y de instalaciones, elaboración de proyecto eléctrico, catálogos de conceptos y programas de mantenimientos en Cerro Azul, que comprende los municipios de Cerro Azul, Naranjos, Ozuluama y Tamalín, en Veracruz		7/05/2008	184	\$600,000.00

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la Escuela Presidente Miguel Alemán, ubicada en, calzada Constitución número 1, colonia Centro, código postal 96700, Minatitlán, Ver. No se otorgará anticipo.

Datos generales:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (formato I).
 - II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Sí se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de recibo con sello digital emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
 - III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - V.- Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
 - VI.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 265346)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 7

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia y servicio de limpieza de oficinas para las unidades metropolitanas de Guadalajara correspondientes al ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101202-013-08	\$960.00	4/04/2008	4/04/2008	No habrá visita	11/04/2008	11/04/2008
	Costo en compraNET: \$880.00		11:00 horas	a instalaciones	11:00 horas	11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	31	Elemento

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jaime Roberto Robledo Rubio, con cargo de Administrador de Operación de Recursos y Servicios 7, el día 14 de marzo de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3836-2017, los días 1/04/2008 a 4/04/2008; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día 4 de abril de 2008, en días hábiles de 9:00 a 11:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, Aula de Capacitación, ubicada en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, Aula de Capacitación, avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: administraciones correspondientes a la Jurisdicción de Guadalajara, conforme al anexo técnico número 1 de las bases y sus respectivas partidas, los días del 19 de abril al 31 de diciembre de 2008 en el horario de entrega: conforme a los anexos técnicos de las bases.
- Plazo de entrega: del 19 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: en forma mensual preferentemente mediante transferencia electrónica dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas por la Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, anexando las órdenes de servicio y/o constancias del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101202-014-08	\$960.00	4/04/2008	4/04/2008	No habrá visita	11/04/2008	11/04/2008
	Costo en compraNET: \$880.00		16:00 horas	a instalaciones	16:00 horas	16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	42	Elemento

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jaime Roberto Robledo Rubio, con cargo de Administrador de Operación de Recursos y Servicios 7, el día 14 de marzo de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3836-2017, los días 1/04/2008 a 4/04/2008; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día 4 de abril de 2008, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, Aula de Capacitación, ubicada en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, Aula de Capacitación, avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: administraciones correspondientes a la Jurisdicción de Guadalajara, conforme al anexo técnico número 1 de las bases y sus respectivas partidas, los días del 19 de abril al 31 de diciembre de 2008 en el horario de entrega: conforme al anexo técnico de las bases.
- Plazo de entrega: del 19 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: en forma mensual preferentemente mediante transferencia electrónica dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas por la Administración de Operación de Recursos y Servicios 7, anexando las órdenes de servicio y/o constancias del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 1 DE ABRIL DE 2008.

ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 7

LIC. JAIME ROBERTO ROBLEDO RUBIO

RUBRICA.

(R.- 265180)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN, SINALOA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de suministros y distribución de material de oficina, suministro y distribución de material de limpieza y adquisición de agua purificada de garrafón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101218-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$890.00	9/04/2008	9/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 10:00 horas	15/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	160	Pieza
2	C210000000	Artículos y material de oficina	3,000	Pieza
3	C210000000	Artículos y material de oficina	500	Pliego
4	C210000000	Artículos y material de oficina	80	Pieza
5	C210000000	Artículos y material de oficina	40	Caja

Licitación pública nacional 06101218-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$890.00	9/04/2008	9/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 13:00 horas	15/04/2008 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Material de limpieza	418	Pieza
2	C660000000	Material de limpieza	500	Pieza
3	C180000000	Material de limpieza	40	Litro
4	C840000000	Material de limpieza	500	Litro
5	C180000000	Material de limpieza	60	Pieza

Licitación pública nacional 06101218-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$890.00	9/04/2008	9/04/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 15:00 horas	15/04/2008 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Agua purificada de garrafón de 19 litros	2,400	Garrafón
2	C600000000	Agua purificada de garrafón de 19 litros	2,500	Garrafón
3	C600000000	Agua purificada de garrafón de 19 litros	1,350	Garrafón

- Las bases de las licitaciones números 06101218-001-08, 06101218-002-08 y 06101218-003-08 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, Río Mezquital Poniente número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa, teléfono 016677597606, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el llenado del formato 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamiento" ante las instituciones bancarias autorizadas a recibirlo, debiendo remitir a las oficinas de la convocante dicho formato debidamente sellado y certificado por la institución bancaria ante la cual se efectuó el depósito. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación número 06101218-001-08 se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 10:00 horas, de la licitación número 06101218-002-08 se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 13:00 horas y de la licitación número 06101218-003-08 se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 15:00 horas, todas en la sala de capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios de Culiacán, ubicada en Río Mezquital Poniente número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas de la licitación número 06101218-001-08 se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 10:00 horas, de la licitación número 06101218-002-08 se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 13:00 horas y de la licitación número 06101218-003-08 se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 15:00 horas, todas en la sala de capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios de Culiacán, sita en Río Mezquital Poniente número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de las propuestas económicas de la licitación número 06101218-001-08 se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 10:01 horas, de la licitación número 06101218-002-08 se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 13:01 horas y de la licitación número 06101218-003-08 se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 15:01 horas, todas en la sala de capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios de Culiacán, sita en Río Mezquital Poniente número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Subadministración de Recursos y Servicios de Culiacán, módulos de Recursos y Servicios de Mazatlán y Los Mochis y Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, B.C.S., los días lunes y viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán a más tardar al 45o. día natural posterior a la aceptación formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN

IRMA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 264741)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 6

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional electrónica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101197-004-08	\$996.00	8/04/2008	8/04/2008	No habrá visita	15/04/2008	15/04/2008
	Costo en compraNET:		10:00 horas	a instalaciones	9:30 horas	9:30 horas
	\$996.00					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C210000208	Broches para folder	25,000	Caja
2	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	40,000	Pieza
3	C210000134	Engrapadora	4,500	Pieza
4	C660200010	Folders	15,000	Paquete
5	C210000148	Perforadora	1,200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 43, piso 8o. colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 11023115, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el Formato Oficial 16 "Declaración General de Pago de productos y aprovechamientos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", ubicado en Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", ubicado en calle Héroes número 44 entre las calles de Mina y Violeta, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega, dentro de los primeros quince días hábiles, posteriores al fallo adjudicatorio. Segunda entrega, a más tardar el día cinco de agosto de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION

HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA

RUBRICA.

(R.- 265392)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIAADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 003**

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, que cuenten con título de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, para la contratación de la prestación del servicio de "Impresión de formatos para los diferentes operativos de actualización vía barrido PAR".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-003/08	\$996.00 Convocante y en compraNET	9/04/08	9/04/08 10:00 horas	15/04/08 10:00 horas	18/04/08 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida
I.1	C810800002	Comprobación de información prellenado (CIP) 3 originales y 3 copias, tamaño oficio	925,768	Formato
I.2	C810800002	Solicitud de asistencia al módulo (SAM) 1 original y 1 copia, tamaño oficio	487,760	Formato
I.3	C810800002	Aviso de visita (AV) 1 original y 1 copia tamaño carta	312,966	Formato
I.4	C810800002	Comprobación de información en blanco (CIB) 3 originales y 3 copias, tamaño oficio	273,112	Formato
I.5	C810800002	Listado de control de cobertura (LCC) 3 originales tamaño oficio	128,960	Formato

Bases de licitación disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. El pago en convocante será mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "EL SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública" en una institución bancaria. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases, quien presente la propuesta. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrarse en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas. Junta de aclaraciones: 9 de abril de 2008 a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones de "EL SAT". Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 15 de abril de 2008,

a las 10:00 horas. Fallo de la licitación: 18 de abril de 2008 a las 14:00 horas Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de prestación de los servicios: los formatos se entregarán en diversas Coordinaciones Operativas del PAR, en las distintas entidades federativas en territorio nacional, en días hábiles, horario de 9:00 a 18:00 horas. Periodo de prestación de los servicios: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 30 de abril de 2009. El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad al artículo 47 de "LA LEY". Contrato abierto. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "LA LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "1"

LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 265176)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, que cuenten con título de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, para la contratación del "Servicio de notificación, impresión y retroalimentación de resultados con un medio externo".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación

06101072-004/08	\$996.00 Convocante: y en compraNET:	11/04/08	4/04/08 10:00 horas	17/04/08 10:00 horas	23/04/08 14:00 horas
-----------------	--	----------	------------------------	-------------------------	-------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C750200073	Notificación, impresión y retroalimentación de resultados con un medio externo ALR Naucalpan	207,722	Formato
2	C750200073	Notificación, impresión y retroalimentación de resultados con un medio externo ALR Oriente D.F.	195,763	Formato
3	C750200073	Notificación, impresión y retroalimentación de resultados con un medio externo ALR Sur D.F.	145,361	Formato
4	C750200073	Notificación, impresión y retroalimentación de resultados con un medio externo ALR Centro D.F.	140,916	Formato
5	C750200073	Notificación, impresión y retroalimentación de resultados con un medio externo ALR Norte D.F.	84,916	Formato

Bases de licitación disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o en Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. El pago en convocante será en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública" en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quien opte participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet: www.compranet.gob.mx, para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases quien presente la propuesta. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrarse en Subadministración de Licitaciones, dentro de los 5 días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas. Junta de aclaraciones a las bases: 4 de abril de 2008, entrega de preguntas; 8 de abril de 2008, entrega de respuestas; aclaraciones a las respuestas, 10 de abril de 2008, a las 10:00 horas, en los tres casos. No habrá visita a instalaciones de "El SAT". Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 17 de abril de 2008, 10:00 horas. Fallo de la licitación: 23 de abril de 2008, 14:00 horas, todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de prestación de los servicios: en 66 Administraciones Locales de Recaudación, distribuidas en territorio nacional, en días hábiles, en horario de 7:30 a 18:00 horas. Periodo de prestación de los servicios: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 30 de mayo de 2010; el pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los

servicios, de conformidad al artículo 47 de "La Ley". contrato abierto. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "La Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "1"

LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 265254)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dragado en canal principal de navegación, Topolobampo, Sin., Supervisión y control de dragado en canal principal de navegación, Topolobampo, Sin. y construcción de sistema contra incendio en Terminal de Transbordadores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09174001-001-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	7/04/2008	4/04/2008 11:00 horas	4/04/2008 10:00 horas	15/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	28/04/2008	111	\$25'000,000

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09174001-002-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	10/04/2008	9/04/2008 11:00 horas	9/04/2008 10:00 horas	16/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	12/05/2008	111	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09174001-003-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	9/04/2008	8/04/2008 11:00 horas	8/04/2008 10:00 horas	14/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	29/04/2008	124	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa, teléfono 01668 8620127, 8620494, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la API de Topolobampo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 09174001-001-08 el día 4 de abril de 2008 a las 11:00 horas, para la licitación 09174001-002-08 el día 9 de abril de 2008 a las 11:00 horas, para la licitación 09174001-003-08 el día 8 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas Administrativas, ubicada en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahomé, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará para la licitación 09174001-001-08 el día 15 de abril de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación 09174001-002-08 el día 16 de abril de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación 09174001-003-08 el día 14 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicadas en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahomé, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo para la licitación 09174001-001-08 el día 4 de abril de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación 09174001-002-08 el día 9 de abril de 2008 a las 10:00

horas, para la licitación 09174001-003-08 el día 8 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicada en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahomé, Sinaloa.

- Ubicación de la obra: Interior Recinto Portuario.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relacionado en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: relacionados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: aquella cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOPOLOBAMPO, AHOME, SIN., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 265316)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con lo siguiente:

descripción del servicio: para la contratación de los servicios de un asesor y agente coordinador en el proceso de licitación de un contrato de cesión parcial de derechos de concesión para el diseño, construcción, equipamiento y el derecho de uso, aprovechamiento y explotación de una nueva terminal especializada de contenedores en el puerto de manzanillo.

No. de licitación 09179001-001-08	Descripción			Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fechas y horas del acto de presentación y apertura de proposiciones
	Partida	Descripción	Cantidad		
1	servicios de un asesor y agente coordinador	1	servicio	16/04/2008 9:30 horas	21/04/2008 10:00 horas

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, teléfono (314)3311400, extensión 2524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas, a partir del 1 de abril de 2008, y hasta, inclusive, seis días naturales, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.

El costo de las bases si se adquieren directamente en la convocante es de \$1,115.00 y de \$1,012.00 si se adquieren a través de compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El pago de dichas bases se realizará, en el primer caso, en el domicilio de la convocante, en efectivo o con cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., y en el segundo caso en las sucursales bancarias dadas de alta en el sistema compraNET. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes dentro del plazo señalado.

El registro de los participantes iniciará treinta minutos antes de la hora fijada para dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones. Cabe señalar que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la junta pública de fallo, la presentación de facturas, el pago de las mismas y la entrega de los servicios se realizarán en el domicilio de la convocante.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse serán: dólar americano y el pago respectivo será el peso mexicano (moneda nacional).

Plazo de entrega: será a partir del 28 de abril de 2008 para terminar a más tardar el 23 de diciembre de 2008.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

El pago se realizará: no podrá exceder de 45 días naturales, después de la entrega de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MANZANILLO, COL., A 1 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JOSE LUIS BARRIENTOS CERON
RUBRICA.

(R.- 265396)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 09451004-007-08 y 09451004-008-08, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional múltiple

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y de proposiciones	
\$2,400.00	9/04/2008	9/04/2008	9/04/2008	16/04/2008	
Costo en compraNET: \$2,300.00		12:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la vialidad de servicios de la calle Santos Dumont 2a. Etapa y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México		5/05/2008	150	\$10'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y de proposiciones	
\$3,000.00	4/04/2008	4/04/2008	4/04/2008	11/04/2008	
Costo en compraNET: \$2,900.00		12:00 horas	10:30 horas	10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación del rodaje Bravo 3a. Etapa y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México	30/04/2008	90	\$20'000,000.00
---	---	------------	----	-----------------

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para la licitación número 09451004-008-08 fue autorizado por Arq. Enrique Romero García, Subdirector de Ingeniería.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono: 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, sita en oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, en estas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando copia simple legible de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con Registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, presentando copia simple legible de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente, del ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en
 - 1.- Para la licitación número 09451004-007-08, documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos: construcción de terracerías y pavimentos en vialidades de servicio. (Demostrando tener una experiencia mínima de 5 años), presentar currículum vitae original de la empresa, así como el currículum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de 5 años).
 - 2.- Copia de la documentación que compruebe la experiencia requerida (carátulas de contratos, última hoja con firmas de autorización, incluyendo información donde se indique el objeto, plazo de ejecución y monto total, acta entrega-recepción) debidamente firmados.
 - 3.- Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación y para la licitación número 09451004-008-08, documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos: terracerías y pavimentación en Aeropuertos en Operación. (Demostrando tener una experiencia mínima de 5 años, presentar currículum vitae original de la empresa así como el currículum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de 3 años).
 - 2.- Copia de la documentación que compruebe la experiencia requerida (carátulas de contratos, última hoja con firmas de autorización, incluyendo información donde se indique el objeto, plazo de ejecución y monto total, acta entrega-recepción) debidamente firmados.
 - 3.- Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía en copia simple legible por ambos lados.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda

esta documentación, así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 5.- Copia simple legible del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA

ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 265258)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de durmientes de madera, juegos de madera para cambio, madera para puentes, separadores de madera y taquetes de madera, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72	9/04/2008	9/04/2008	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008	15/04/2008
Costo en compraNET: \$995.20		13:00 horas		10:00 horas	10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C691000022	Durmiente de madera dura de 7"x8"x8'	33,000	Pieza
2	C691000022	Durmiente de madera de pino de 10"x10"x10'	6,150	Pieza
3	C691000036	Juego de cambios del No. 10	59	Juego
4	C691000022	Separadores de madera de 6"x8"x16'	1,220	Pieza
5	C691000000	Taquetes de madera dura de 5/8"x6'	125,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54 y 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicado en avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en almacenes del FIT en Matías Romero, Oaxaca; Mérida, Yucatán; Arriaga, Chiapas; Roberto Ayala, Tabasco y Tonalá, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en entregas parciales al 31 de mayo; 30 de junio; 31 de julio y 31 de agosto.
- El pago se realizará: a máximo 30 días posteriores a la entrega de los bienes y presentación de la documentación correspondiente para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 265326)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de dispositivos de fijación y apoyo para vía férrea, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72	10/04/2008	10/04/2008	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008	16/04/2008
Costo en compraNET: \$995.20		13:00 horas		10:00 horas	10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I030600000	Grapa elástica reforzada 7RNY	326,760	Pieza
2	I030600000	Grapa elástica reforzada 8RNY	70,930	Pieza
3	I030600000	Perno de anclaje de 7/8" x 8 1/4"	502,600	Pieza
4	I030600000	Placas de asiento de hule tipo chevron	194,960	Pieza
5	I030600000	Juego de herraje de 10x100 lbs	20	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197-piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54, 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicado en avenida Eugenia número 197-piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197-piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en almacenes del FIT en Matías Romero, Oaxaca; Tancochapa, Veracruz; Campeche, Campeche; Roberto Ayala, Tabasco; Tonalá, Chiapas; Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en parcialidades: a máximo el 31 de mayo; 30 de junio; 31 de julio y 31 de agosto de 2008.
- El pago se realizará: a máximo 30 días posteriores a la entrega del bien y presentación de la documentación correspondiente para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 265331)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria pesada durante 600 horas, en Tonalá, Pijijiapan y Mapastepec, en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72	11/04/2008	11/04/2008	No habrá visita a instalaciones	17/04/2008	17/04/2008
Costo en compraNET: \$995.20		12:00 horas		10:00 horas	10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810400008	Arrendamiento de maquinaria pesada, durante 600 horas	1	Lote
---	------------	--	---	------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54 y 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicado en avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia, número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia, número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tonalá, Pijijiapan y Mapastepec, en el Estado de Chiapas, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de: durante la vigencia del contrato.
- Plazo de entrega: durante 600 horas o 3 meses.
- El pago se realizará: en forma mensual a máximo 30 días posteriores a la prestación del servicio y presentación de la documentación correspondiente para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 265337)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 11262001-005-08 para la contratación del servicio de desarrollo, mantenimiento, integración, documentación, instalación y capacitación de sistemas de información sobre plataformas Java y .Net, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 11262001-005-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones		
\$995.00		9/04/2008	9/04/2008 16:30 horas	No habrá visitas		15/04/2008 10:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Servicio mínimo	Servicio máximo	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Servicio de desarrollo, mantenimiento, integración, documentación, instalación y capacitación de sistemas de información sobre plataformas Java y .Net		25,000	41,500	Hora/hombre	\$5'000,000.00	\$8'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, extensión 2113, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad con el punto 9 de las bases de la licitación
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de prestación de los servicios: de conformidad con el punto 1.5 de las bases
- Plazo de entrega: de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- Los pagos se realizarán de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACION

LIC. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 265377)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de digitalización y almacenamiento (ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06100001-002-08	Convocante: \$1,096.00 compraNET: \$996.00	10/04/2008	10/04/2008 11:00 horas	16/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de digitalización y almacenamiento	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 1454-6260, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco HSBC México, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El lugar, plazo y horario de los trabajos de instalación y puesta a punto de la solución ofertada y migración será: en los lugares y horarios indicados en el numeral 10 de las bases de la licitación, desde la firma del contrato y hasta el 30 de junio de 2012.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas, conforme a las disposiciones legales vigentes y con la firma

de conformidad por parte de la Dirección General de Informática, considerando lo indicado el numeral 11 de las bases de licitación.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACION

ING. VICTOR GABRIEL GALVAN CANDIANI

RUBRICA.

(R.- 265226)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de anteojos y lentes de contacto, adaptación y servicio de graduación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11161001-003-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	8/04/2008	9/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/04/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Adquisición de anteojos y lentes de contacto, adaptación y servicio de graduación	1	Servicio	\$2'506,499.04	\$4'177,498.40

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 32 56 00, extensión 1234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la caja general de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, San Antonio Abad número 130, 3er piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los lugares establecidos por los licitantes ganadores, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 23 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

CRISTINA AGUILAR ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 265328)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Asuntos Jurídicos, el día 24 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
16121001-004-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/04/2008	4/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/04/2008 10:00 horas	11/04/2008 10:01 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	17,280	Litro	17,280	43,201	\$121,996.80	\$304,999.06

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, recibo de compraNET pagado en Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Delegación Coyoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 abril al 30 noviembre.
- El pago se realizará: 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS

ARTURO SANCHEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 265230)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas números: 04111002-008-08, la segunda convocatoria (con reducción de plazos), para la "Contratación del servicio de vigilancia de los inmuebles en las delegaciones regionales ubicadas en los estados de Chihuahua, Coahuila, Sonora y Yucatán del Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica No. 04111002-008-08

Autorizó la reducción de plazos la C.P. Olga Melgarejo Pérez

Coordinadora de Administración

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas
Convocante: \$821.00	4/04/2008	4/04/2008	11/04/2008
Costo en compraNET: \$746.00		11:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C811000000	Servicio de vigilancia para la Delegación Regional en el Estado de Chihuahua, localidades de: Córdova, Ciudad Juárez, Garita Libertad, Chihuahua y Janos	Elemento	38
2	C811000000	Servicio de vigilancia para la Delegación Regional en el Estado de Coahuila, en la localidad de Saltillo	Elemento	44
3	C811000000	Servicio de vigilancia para la Delegación Regional en el Estado de Sonora, localidades de: Hermosillo, Nogales, Agua Prieta y San Luis Río Colorado	Elemento	16
4	C811000000	Servicio de vigilancia para la Delegación Regional en el Estado de Yucatán	Elemento	6

- Las bases de las licitación número 04111002-008-08, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Todos los eventos de la licitación número 04111002-008-08, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios correspondientes a la licitación 04111002-008-08, se encuentran referidos en el punto 2.2 de las bases concursales y sus anexos técnicos.
- Plazo de la prestación del servicio de la licitación 04111002-008-08, de acuerdo a lo especificado en el punto 2.2.1 de las bases y en los anexos técnicos.
- La forma de pago de los servicios, se realizará: de la licitación 04111002-008-08, de conformidad al punto 2.3.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación 04111002-008-08, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

C.P. OLGA MELGAREJO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 265388)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "Motobombas", "Unidades de desazolve y camiones para emergencias", "Camiones", "Plantas potabilizadoras" y "Generadoras de energía", de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

16101001-001-08 (CNA-GPIAE-01-08)		\$400.00	7/05/2008 14:30 horas	6/05/2008 11:00 horas	13/05/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I421000162	Motobomba de 16"		5	Pieza
2	I421000162	Motobomba de 8"		10	Pieza
3	I421000162	Motobomba de 6"		10	Pieza

16101001-002-08 (CNA-GPIAE-02-08)		\$400.00	8/05/2008 14:30 horas	30/04/2008 11:00 horas	14/05/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800156	Unidad de desazolve		8	Pieza
2	I480800070	Camión todo terreno doble cabina		1	Pieza
3	I4808000721	Vehículo todo terreno anfibio		1	Pieza

Licitaciones públicas nacionales

16101001-003-08 (CNA-GPIAE-03-08)		\$400.00	10/04/2008 14:30 horas	09/04/2008 11:00 horas	16/04/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800038	Camión chasis cabina 6x4 de 330 HP		6	Pieza
2	I480800154	Camión con plataforma tipo Tamdem		2	Pieza
3	I480800154	Camión chasis cabina 6x4 de 280 HP		1	Pieza
4	I480800040	Camión todo terreno oficina móvil		1	Pieza
5	I480800154	Tractocamión con plataforma de 2 ejes		1	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-004-08 (CNA-GPIAE-04-08)		\$400.00	16/04/2008 14:30 horas	14/04/2008 11:00 horas	22/04/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I421000162	Planta potabilizadora		20	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-005-08 (CNA-GPIAE-05-08)		\$400.00	11/04/2008 14:30 horas	10/04/2008 11:00 horas	17/04/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800358	Motogeneradores de 230 KW		5	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensión 2013, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de Formato SAT16 pagado ante institución bancaria, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensión 2013.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano para las licitaciones internacionales y peso mexicano para las licitaciones nacionales.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de las licitaciones, los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en cada una de las bases de licitación.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de las facturas originales debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las licitaciones 16101001-001-08 y 16101001-002-08 se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 265311)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos y/o servicios descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-007-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/04/2008 14:00 horas	4/04/2008 9:00 horas	4/04/2008 14:00 horas	16/04/2008 9:00 horas	232 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Construcción de la protección contra incendios de las plantas de bombeo Nos. 1, 2, 3, 4, 5, y 6 incluyendo las subestaciones de las mismas, Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	7/05/08 24/12/08	\$15'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-008-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/04/2008 14:00 horas	4/04/2008 9:00 horas	4/04/2008 16:00 horas	16/04/2008 11:00 horas	246 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control relativo de la obra de construcción de la protección contra incendio de las plantas de bombeo Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 incluyendo las subestaciones de las mismas, Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	30/04/08 31/12/08	\$2'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-009-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/04/2008 14:00 horas	7/04/2008 9:00 horas	8/04/2008 14:00 horas	16/04/2008 13:00 horas	232 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y sanidad de las presas Valle de Bravo y Colorines; desazolve local del vaso y reparación del vertedor de la presa Colorines, Estado de México	Estado de México	7/05/08 24/12/08	\$15'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-010-08	\$1,100.00	10/04/2008	7/04/2008	8/04/2008	16/04/2008	246 días naturales
	Costo en compraNET: \$1,000.00	14:00 horas	9:00 horas	16:00 horas	16:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control relativo de la obra para el mantenimiento y sanidad de las presas Valle de Bravo y Colorines; desazolve local del vaso y reparación del vertedor de la presa Colorines, Estado de México	Estado de México	30/04/08 31/12/08	\$2'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de Ejecución
16101036-011-08	\$1,100.00	11/04/2008	8/04/2008	9/04/2008	17/04/2008	199 días naturales
	Costo en compraNET: \$1,000.00	14:00 horas	9:00 horas	10:00 horas	9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Mantenimiento, protección de obras de drenaje en cubeta del canal y túneles de conducción, revestimiento de tramos de caminos de operación de la Presa Bosque a la Presa Colorines, Sistema Cutzamala, estados de Michoacán y México	Estados de Michoacán y México	8/05/08 22/11/08	\$4'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-012-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/04/2008 14:00 horas	8/04/2008 9:00 horas	9/04/2008 12:00 horas	17/04/2008 11:00 horas	212 días naturales
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos ó servicios			Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control relativo de la obra de mantenimiento, protección de obras de drenaje en cubeta del canal, túneles de conducción y revestimiento de tramos de caminos de operación de la Presa Bosque a la Presa Colorines, Sistema Cutzamala, estados de Michoacán y México			Estados de Michoacán y México	2/05/08 29/11/08	\$2'000,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de Ejecución
16101036-013-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/04/2008 14:00 horas	8/04/2008 10:00 horas	9/04/2008 10:00 horas	17/04/2008 13:00 horas	244 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios			Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Operación y mantenimiento 2008 de dos sistemas de riego por goteo, en 750 hectáreas, ubicado en la Zona Federal del Ex Lago de Texcoco, Municipio de Texcoco, Estado de México			Estado de México	2/05/08 31/12/08	\$2'500,000

Requisitos e información común a todas las licitaciones

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para las licitaciones 007, 008, 009, 010, 011 y 012 será en las instalaciones de la Residencia General de P.B. 1-6 y acueductos hasta el túnel Analco-San José, sita en Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala, kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, Estado de México, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para las licitación, 013, será en las instalaciones de la Residencia General Macrocircuito avenida José Loreto Fabela 850, San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

Esta convocante, No podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago es con el Formato 16 del SAT, mismo que será requisitado a través de la oficina de la Tesorería del Organismo y con el cual realizarán su pago en el banco de su preferencia, una vez realizado este trámite canjearán dicho formato por los recibos de la Dependencia para que puedan pasar por el documento de las bases y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Deberán pasar por los anexos (cuando así proceda) a la Unidad de Obra Pública Convocante en Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, (teléfono 56-50-03-20), días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

- I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de Registro R-1 y/o HRF-1

(en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito en hoja membretada de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como del artículo 33 fracción XXIII de las reformas a la misma Ley.
- III. Comprobación de la existencia legal.
 - a. En el caso de las personas morales, acta constitutiva debidamente legalizada conforme a las leyes mexicanas y, en su caso, con las modificaciones que se hayan efectuado.
 - b. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia) tratándose de personas físicas y deberán de presentar copia y original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - c. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- IV. Original y copia de la Declaración Fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y/o estados financieros dictaminados de la empresa, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la CONAGUA. Los estados financieros, deberán ser elaborados por un contador público autorizado en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra o servicio, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un mínimo del 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con 6 (seis) meses de antelación al momento del cierre de la

licitación pública. La forma y condiciones de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, y sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR

ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS

RUBRICA.

(R.- 265323)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de fotocopiado”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPr-LPN-008/2008				
Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$3,500.00	10 de abril de 2008	10 de abril de 2008 13:30 Hrs.	15 de abril de 2008 11:00 Hrs.	22 de abril de 2008 14:00 Hrs.
Lote	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
I	Equipo de fotocopiado marca Konica Minolta		1	Servicio
II	Equipo de fotocopiado marca Xerox		1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 1 al 10 de abril de 2008, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles para la UNAM. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en <http://dgprov.proveed.unam.mx>, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 10 de abril de 2008 a las 13:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 11:00 horas, y la apertura económica el día 22 de abril de 2008 a las 14:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Período de prestación de servicios: del 1 de junio de 2008 al 31 de mayo de 2010.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: según bases.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 265309)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCSC-031-08, relativa a la contratación de los servicios de impresión, encuadernación y empaque del libro institucional 2008, incluyendo cofre, con un tiraje de 3500 ejemplares en idioma español y 500 ejemplares en inglés. Lo anterior, de conformidad con lo que de manera general se describe a continuación:

Descripción general de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
<p>Servicios de impresión, encuadernación y empaque del libro institucional 2008, incluyendo cofre, con un tiraje de 3500 ejemplares en idioma español y 500 ejemplares en inglés.</p> <p>De conformidad con las cantidades, características y especificaciones detalladas en el anexo "A" de las bases de licitación.</p>	4000	Servicio por libro

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,189.00 (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de abril de 2008, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso como electrónico, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes o programa para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Plazo de entrega: el licitante ganador deberá entregar la totalidad de los bienes objeto de la prestación de los servicios debidamente impresos, encuadernados y empacados, incluyendo cofre, a más tardar el día 15 de septiembre de 2008; el Banco de México le hará entrega del material que contendrá la versión en español e inglés del libro a más tardar el quinto día hábil bancario siguiente a la fecha de firma del contrato que al efecto se celebre. El Banco de México se reserva el derecho de hacer entregas parciales a partir de la fecha de firma del contrato que al efecto se celebre y hasta la fecha antes indicada.

Los bienes objeto de la prestación de los servicios deberán entregarse en los sitios y bajo las condiciones siguientes: 1500 ejemplares en español y 100 ejemplares en inglés, así como todo el material de impresión, en avenida 5 de Mayo número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; 2000 ejemplares en español y 400 ejemplares en inglés en avenida Aviación Civil número 31, colonia Federal, código postal 15700, México, D.F. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega será en los sitios antes señalados, en los términos de DDP, INCOTERMS 2000. En todo caso, el costo derivado del transporte, los seguros, así como todos los trámites y gastos necesarios para entregar los libros en los domicilios antes citados serán a cargo del licitante ganador.

Condiciones de pago: los licitantes podrán cotizar los bienes y/o servicios materia de contratación en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se efectuarán como sigue: tratándose de licitantes nacionales, en moneda nacional, en el evento de que algún licitante nacional cotice en dólares de los Estados Unidos de América, el pago se realizará en moneda nacional, al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquél en que se realice el pago correspondiente. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible el día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

En virtud de que la cotización de los bienes y/o servicios podrá realizarse en moneda nacional, o en dólares de los Estados Unidos de América, se considerará para efectos de comparación de las propuestas y de adjudicación, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México otorgará un anticipo del 50% de los bienes y/o servicios materia de este procedimiento. Dicho anticipo se efectuará después de la firma del contrato, dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de entrega de la factura respectiva, así como de la garantía correspondiente al anticipo por parte del licitante ganador, por un monto igual al concedido como anticipo, y de ser el caso, más el correspondiente impuesto al valor agregado. El pago del 50% restante, se efectuará dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la entrega de los recibos y facturas debidamente requisitados y suscritos por el licitante ganador, en los que aparezca el visto bueno de algún funcionario de la Dirección de Recursos Materiales; previa aceptación por parte del Banco de los bienes objeto de la prestación de los servicios materia de contratación a su entera satisfacción.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 14 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la DGA-Licitaciones, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008, en la sala de juntas de la DGA-Licitaciones ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial de la Federación", se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los

supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 12 de mayo de 2008, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE
SERVICIOS POR CONCURSO
LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS

ATENTAMENTE
BANCO DE MEXICO
MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.
CONTRATACIONES DE LA SUBGERENCIA DE
CONTRATACION DE SERVICIOS POR CONCURSO
LIC. OSCAR RUIZ GRANADOS ANALISTA DE O

(R.- 265269)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Adquisición de chalecos antibalas", con autorización de reducción de plazos mediante oficio número PFP/CAS/DGRMSGI/560/08, del día 28 de marzo de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número de licitación 22100003-005-08.

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	9/04/2008	4/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000082	Chaleco antibalas	15,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54845000, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la Clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo señalado en el numeral II.1.- Plazo y lugar de entrega de los bienes.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en el numeral II.3.- Pago, de las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. SONIA VARGAS TERRERO

RUBRICA.

(R.- 265393)

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con cargo a los recursos autorizados por el FONDEN Huracán Henriette, mediante oficio No. GAF/SAF/144400/0171/2007 de fecha 1 de noviembre de 2007, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional a precio alzado y tiempo determinado para la contratación de 1.- Adquisición y suministro de 82 paquetes de material para daños menores del Programa FONDEN Huracán Henriette en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S., 2.- Adquisición y suministro de 26 paquetes de material para daños parciales del programa FONDEN Huracán Henriette en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S., 3.- Adquisición y suministro de 61 paquetes de material para daños parciales del Programa FONDEN Huracán Henriette en diferentes localidades del Municipio de Los Cabos, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Programa recursos FONDEN

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-001-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	8/04/2008	8/04/2008 10:00 horas	No habrá	15/04/2008 10:00 horas	15/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Licitación 33104001-001-08 Municipio de La Paz, B.C.S.				
1	C030000000	Adquisición y suministro de 82 paquetes de material para Daños Menores del Programa FONDEN Huracán Henriette, en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S.	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-002-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	8/04/2008	8/04/2008 10:30 horas	No habrá	15/04/2008 11:00 horas	15/04/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
		Licitación 33104001-002-08 Municipio de La Paz, B.C.S.					
1	C030000000	Adquisición y suministro de 26 paquetes de material para Daños Parciales del Programa FONDEN Huracán Henriette, en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S.				1	Lote
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
33104001-003-08	\$2,000.00	8/04/2008	8/04/2008	No habrá	15/04/2008	15/04/2008	
	Costo en compraNET: \$1,900.00		11:00 horas		12:00 horas	12:01 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
		Licitación 33104001-003-08 Municipio de Los Cabos, B.C.S.					
1	C030000000	Adquisición y suministro de 61 paquetes de material para Daños Parciales del Programa FONDEN Huracán Henriette, en diferentes localidades del Municipio de Los Cabos, B.C.S.				1	Lote

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Arturo Sandoval Montaña, con cargo de Director General el día 16 de marzo de 2008.

- Ubicación de la obra: se encuentran indicados en los cuadros respectivos y en las bases de cada licitación.
- Los plazos para la ejecución de los trabajos se encuentran indicados en los cuadros respectivos y en las bases de cada licitación.

- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en cada uno de los cuadros respectivos para cada licitación en la sala de juntas de la Dirección Técnica del Instituto de Vivienda de B.C.S. sito en calle Ignacio Allende e Isabel la Católica local 7, 8 y 9 colonia Centro, código postal 23000, La Paz, B.C.S., los cuales serán presididos por el ingeniero Arturo Sandoval Montaña, Director General del INVI.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en los cuadros respectivos para cada licitación, el punto de reunión se encuentra indicado en el pliego de requisitos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio Allende e Isabel La Católica sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 6121227753, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre del Instituto de Vivienda de B.C.S. este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las adquisiciones.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación técnica de trabajos realizados similares a la presente licitación y documentación que compruebe el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante copia de la declaración anual del ejercicio 2007 cuando se trate de persona moral y última declaración anual cuando se trate de persona física, presentado ante la SHCP y para ambos casos deberá presentar los estados financieros al 31 de marzo de 2008, avalados por contador público titulado anexando copia de su cédula profesional.
- 2.- Copia del testimonio notarial del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, debidamente registrada ante la instancia correspondiente, cuando se trate de persona moral, o copia del acta de nacimiento cuando se trate de persona física, presentar para ambos casos registro ante la SHCP (con cédula de identificación fiscal), así como testimonio que acredite facultades de su representante legal.
- 3.- Relación de los contratos en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como particulares, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer y el avance de los mismos.
- 4.- Documentación que acredite su capacidad técnica en suministros similares a la licitación, mediante currículum del licitante.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **NOTA.-** Cuando algún participante efectúe el pago de las bases en alguna de las instituciones bancarias autorizadas, le solicitamos notificarnos al teléfono 01(612) 12-2-77-53 para en caso necesario informarles sobre alguna eventualidad concerniente al concurso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que entre los proponentes:
- 1.- Los criterios en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del pedido serán los siguientes:
- Con apego en lo establecido en los artículos 31, 35 fracción IV, 36 y 36 bis de "La Ley", "La Dependencia" efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases y en el resultado de la junta de aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- En ningún caso en la evaluación de las proposiciones se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Los requisitos de forma que se señalan en las presentes bases y que no afectan la solvencia de la propuesta, se entenderán que si bien para efectos de descalificación no es indispensable su cumplimiento, si lo es para la mejor conducción del procedimiento.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones semanales o quincenales de entregas de paquetes completos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

LA PAZ, B.C.S., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARTURO SANDOVAL MONTAÑO

RUBRICA.

(R.- 265222)

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con cargo a los recursos autorizados por el FONDEN Huracán Henriette, mediante oficio No. GAF/SAF/144400/0171/2007 de fecha 1 de noviembre de 2007, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional a precio alzado y tiempo determinado para la contratación de 1.- Construcción de 76 viviendas pie de casa con una superficie de 24.95 m² cada una, ubicadas en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S. 2.- Construcción de 134 viviendas pie de casa con una superficie de 24.95 m² cada una, ubicadas en diferentes localidades del Municipio de Los Cabos, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Programa recursos FONDEN

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-004-08	\$2,000.00	8/04/2008	8/04/2008	8/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
	Costo en compraNET: \$1,900.00		12:30 horas	12:00 horas	13:00 horas	13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Licitación 33104001-004-08 Municipio de La Paz, B.C.S.			
0	Construcción de 76 viviendas pie de casa con una superficie de 24.95 m ² cada una ubicadas en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S.	21/04/2008	120	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

33104001-005-08	\$2,000.00	8/04/2008	8/04/2008	8/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
	Costo en compraNET:		12:30 horas	12:00 horas	14:00 horas	14:01 horas
	\$1,900.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Licitación 33104001-005-08 Municipio de Los Cabos, B.C.S.			
0	Construcción de 134 viviendas pie de casa con una superficie de 24.95 m ² cada una ubicadas en diferentes localidades del Municipio de Los Cabos, B.C.S.	21/04/2008	120	\$600,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Arturo Sandoval Montaña, con cargo de Director General el día 16 de marzo de 2008.

- Ubicación de la obra: se encuentra indicada en el cuadro respectivo y en las bases de licitación.
- Los plazos para la ejecución de los trabajos se encuentran indicados en el cuadro respectivo y en las bases de licitación.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en el cuadro respectivo para la licitación en la sala de juntas de la Dirección Técnica del Instituto de Vivienda de B.C.S. sito en calle Ignacio Allende e Isabel la Católica local 7, 8 y 9, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, B.C.S., el cual será presidido por el ingeniero Arturo Sandoval Montaña, Director General del INVI.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en los cuadros respectivos para cada licitación, el punto de reunión se encuentra indicado en el pliego de requisitos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio Allende e Isabel La Católica sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612-12-2-77-53, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre del Instituto de Vivienda de B.C.S. este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación técnica de trabajos realizados similares a la presente licitación y documentación que compruebe el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante copia de la declaración anual del ejercicio 2007 cuando se trate de persona moral y última declaración anual cuando se trate de persona física, presentado ante la SHCP y para ambos casos deberá presentar los estados financieros al 31 de marzo de 2008, avalados por contador público titulado anexando copia de su cédula profesional.
- 2.- Copia del testimonio notarial del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, debidamente registrada ante la instancia correspondiente, cuando se trate de persona moral, o copia del acta de nacimiento cuando se trate de persona física, presentar para ambos casos registro ante la SHCP (con cédula de identificación fiscal), así como testimonio que acredite facultades de su representante legal.
- 3.- Relación de los contratos en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como particulares, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer y el avance de los mismos.
- 4.- Documentación que acredite su capacidad técnica en obras similares a la licitación, mediante currículum del licitante.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **NOTA.-** Cuando algún participante efectúe el pago de las bases en alguna de las instituciones bancarias autorizadas, le solicitamos notificarnos al teléfono 01(612) 12-2-77-53 para en caso necesario informarles sobre alguna eventualidad concerniente al concurso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que entre los proponentes:
- La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones semanales o quincenales de partidas completamente terminadas.
- En ningún caso en la evaluación de las proposiciones se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Los requisitos de forma que se señalan en las presentes bases y que no afectan la solvencia de la propuesta, se entenderán que si bien para efectos de descalificación no es indispensable su cumplimiento, si lo es para la mejor conducción del procedimiento.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

LA PAZ, B.C.S., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARTURO SANDOVAL MONTAÑO

RUBRICA.

(R.- 265223)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de construcción de obras de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
32104002-006-08 APZR-CESPTE-BC-08-016-RF-LP	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	15/04/2008	7/04/2008 15:00 horas	7/04/2008 14:00 horas	21/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Complemento de línea de conducción y tanque de regulación Ej. Nueva Col. Hindú, en el Municipio de Tecate, B.C.	12/05/2008 al 11/11/2008	184 días naturales	\$2'100,000.00

Las proposiciones no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos. Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, sitas en calle Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, de la Ciudad de Tecate, B.C., con número telefónico (665) 654-58-48 y fax extensión 201, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de esta Comisión. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate sitas en calle Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso en la ciudad de Tecate, B.C., con número telefónico (665) 654-58-48 y fax extensión 201, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en; las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, sitas en Calle Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, en la ciudad de Tecate, B.C., con número telefónico (665) 654-58-48. El horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será el indicado en el cuadro anterior, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en la realización de obras similares que es objeto esta licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
 - Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de esta comisión ubicadas en calle Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, de la ciudad de Tecate, B.C., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 10% para inicio de la obra y el 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Se indica que el contenido nacional no aplica.

TECATE, B.C., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. PATRICIA RAMIREZ PINEDA

RUBRICA.

(R.- 265224)

SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de 34 medidores volumétricos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional.- No. de licitación 35005001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de económica
\$1,100.00	7/04/2008	7/04/2008	7/04/2008	14/04/2008	14/04/2008
Costo en compraNET: \$1,000.00		11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600324	Medidor agua	34	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Isidro López Zertuche número 2791, colonia Los Maestros, código postal 25260, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 439-31-47 hasta el 55, los días 1 al 7 de abril de 2008; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: Recaudación de Rentas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Coahuila, ubicada en boulevard Isidro López Zertuche número 2791, colonia Los Maestros, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2008 a las 11:00 horas en: no se requiere, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Coahuila, boulevard Isidro López Zertuche número 2791, colonia Los Maestros, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Coahuila, boulevard Isidro López Zertuche número 2971, colonia Los Maestros, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el suministro e instalación deberán hacerse en el número de pozo que corresponda de acuerdo al catálogo de conceptos, con domicilio en el que se describe en el anexo del catálogo de conceptos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días a la presentación de la factura y el acta de verificación entrega-recepción debidamente firmada por las personas autorizadas por la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 1 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. LUIS A. AYALA FARIAS

RUBRICA.

(R.- 265174)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de perforación de la relocalización del pozo profundo No. 18 (Camilo Torres), perforación de la relocalización del pozo profundo No. 47 (Fuentes del Sur), perforación de la reposición del pozo profundo No. 45 (Fracc. Latinoamericana) y perforación de la reposición del pozo profundo No. 6 (Rincón la Merced), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
35302001-005-08	\$4,200.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	15/04/2008	14/04/2008 11:00 horas	14/04/2008 9:00 horas	21/04/2008 09:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Perforación de la relocalización del pozo profundo No. 18 (Camilo Torres)	\$1'200,000.00	125 días naturales	Inicia: 7/05/2008 Termina: 8/09/2008	Colonia Camilo Torres de la ciudad de Torreón, Coahuila
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

35302001-006-08	\$4,200.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	16/04/2008	15/04/2008 11:00 horas	15/04/2008 9:00 horas	22/04/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Perforación de la relocalización del pozo profundo No. 47 (Fuentes del Sur)	\$1'200,000.00	124 días naturales	Inicia: 8/05/2008 Termina: 8/09/2008	Zacatecas y Che Guevara, colonia Las Brisas de la ciudad de Torreón, Coahuila
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
35302001-007-08	\$4,200.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	17/04/2008	16/04/2008 11:00 horas	16/04/2008 9:00 horas	23/04/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Perforación de la reposición del pozo profundo No. 45 (Fracc. Latinoamericana)	\$900,000.00	92 días naturales	Inicia: 9/05/2008 Termina: 8/08/2008	Bld. México s/n, Fracc. Latinoamericana de la ciudad de Torreón, Coahuila
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
35302001-008-08	\$4,200.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	18/04/2008	17/04/2008 11:00 horas	17/04/2008 9:00 horas	24/04/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Perforación de la reposición del pozo profundo No. 6 (Rincón la Merced)	\$900,000.00	92 días naturales	Inicia: 13/05/2008 Termina: 12/08/2008	Av. Universidad y Villa del Torreón Col. Rincón La Merced de la ciudad de Torreón, Coahuila

- No podrán presentarse propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfono (01 871) 749 1700, extensión 1706, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el Departamento Técnico del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los licitantes deberán acompañar a elección del licitante, dentro o fuera a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Original y copia simple de la declaración anual (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o estado financiero auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
 - IV. Original y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones,

señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- c. Original y copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Original y copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos y las especificaciones técnicas generales y particulares de la licitación al Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y deberá presentar original y copia de la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
- No se permitirá la subcontratación de partes de la obra pública.
- No se otorgará anticipo.

TORREON, COAH., A 1 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE GENERAL

LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 265354)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN COLIMA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-008-08	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	4/04/2008 12:00 horas	4/04/2008 10:00 horas	3/04/2008 8:30 horas	10/04/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	1010303 Museo Arqueológico San Pedrito, Manzanillo.- Reparación de daños del sismo del 21 de enero de 2003	18/04/08	90 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-009-08	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	4/04/2008 12:00 horas	4/04/2008 11:00 horas	3/04/2008 8:30 horas	10/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	1010303 Polideportivo San Pedrito, Manzanillo.- Reparación de daños del sismo del 21 de enero de 2003	18/04/08	90 días	\$2'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Francisco Javier Aguilar Zaragoza, con cargo de Director General de CAPECE.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 1, 2, 3 y 4 de abril de 2008 con horario de 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en esta convocatoria en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en boulevard Camino Real 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en esta convocatoria partiendo de las instalaciones del CAPECE, sita en calzada Galván Norte número 325 esquina avenida Ejército Nacional, Colima, Col.
- Ubicación de la obra: Municipio de Manzanillo, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos: de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.-** Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente;
 - II.-** Currículum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan;
 - III.-** Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:
 - A).-** Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido;
 - B).-** Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados;
 - IV.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas;
 - V.-** Declaración escrita bajo protesta decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - VI.-** Declaración escrita bajo protesta decir verdad, de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios;
 - VII.-** Declaración escrita bajo protesta decir verdad, donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y
 - VIII.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación, e indicando su ubicación actual para verificación, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.

- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 265229)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBSECRETARIA TECNICA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/03/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- Z240306

No. de licitación
37012001-012-08

Ubicación del documento
Capital contable requerido

Dice:	Debe decir:
60'000,000.00	6'000,000.00

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO

ING. RICARDO ALBERTO SERRANO PINO

RUBRICA.

(R.- 265292)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio en robótica, manufactura, ergonomía, instrumentación y ambiental, adquisición de equipo de medicina, odontología y veterinaria y adquisición de equipo de cómputo, audio, video, periféricos y software, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29095001-004-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2008	4/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2008 9:00 horas	10/04/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Instrumental de laboratorio	6	Equipo
2	I060400000	Instrumental de laboratorio	2	Equipo
3	I060400000	Instrumental de laboratorio	3	Equipo
4	I060400000	Instrumental de laboratorio	1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Alberto Díaz Mata, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ el día 7 de marzo de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono 01 656 6882141, los días martes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, los interesados deberán hacer el pago no reembolsable por las bases de este concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la ventanilla de caja ubicada en el segundo piso del edificio de Rectoría en avenida Henry Dunant número 4016 Zona PRONAF en Ciudad Juárez, Chih., una vez realizado el pago podrán ser obtenidas en la Jefatura de Licitaciones de la UACJ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 9:00 horas en: aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría, ubicado en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 9:01 horas en: aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto de Ingeniería y Tecnología con domicilio en avenida del Charro número 450 Norte, colonia Partido Romero, código postal 32310, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al acto de notificación de fallo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original que ampare la total y completa de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29095001-005-08	\$1,100.00	4/04/2008	4/04/2008	No habrá visita a instalaciones	10/04/2008	10/04/2008
	Costo en compraNET: \$1,000.00		12:00 horas		12:00 horas	12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	I060400428	Microscopios	2	Equipo
2	I150200000	Rotovapor y triturador	2	Equipo
3	I150200000	Esterilizador de vapor	1	Equipo
4	I150200000	Equipo médico	3	Equipo
5	I150200000	Robot medicina	1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Alberto Díaz Mata, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ el día 7 de marzo de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Henry Dunat número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono 01 656 6882141, los días martes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, los interesados deberán hacer el pago no reembolsable por las bases de este concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la ventanilla de caja ubicada en el segundo piso del edificio de Rectoría en avenida Henry Dunant número 4016, Zona PRONAF en Ciudad Juárez, Chih., una vez realizado el pago podrán ser obtenidas en la Jefatura de Licitaciones de la UACJ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 12:00 horas en: aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría, ubicado en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 12:01 horas en: aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto de Ciencias Biomédicas ubicado en Anillo Envoltente y Estocolmo sin número, colonia Progresista, código postal 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: ver en bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original que ampare la total y competa de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

29095001-006-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2008	4/04/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2008 17:00 horas	10/04/2008 17:01 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	130	Equipo
2	I180000116	Servidor de red	2	Equipo
3	I180000000	Equipo de computación	12	Equipo
4	I180000034	Impresora	37	Equipo
5	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	12	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Alberto Díaz Mata, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ el día 7 de marzo de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono 01 656 6882141, los días martes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, los interesados deberán hacer el pago no reembolsable por las bases de este concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la ventanilla de caja ubicada en el segundo piso del edificio de Rectoría en avenida Henry Dunant número 4016, Zona PRONAF en Ciudad Juárez, Chih., una vez realizado el pago podrán ser obtenidas en la Jefatura de Licitaciones de la UACJ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 17:00 horas en: aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría, ubicado en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 17:00 horas en aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 17:01 horas en: aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría, avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Bodega Central de la UACJ está ubicada en calle Aguirre Laredo número 6715-D, colonia Partido La Fuente, código postal 32450 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Notificación de Fallo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original que ampare la total y completa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JUAREZ, CHIH., A 1 DE ABRIL DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

MTRO. ALBERTO DIAZ MATA

RUBRICA.

(R.- 265008)

AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO

SECCION DE LICITACIONES

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, Aguas del Municipio de Durango, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del proyecto ejecutivo "Agua Futura" consistente en planta potabilizadora, acueductos, estaciones de bombeo, análisis sociales, económicos y financieros y de impacto ambiental; derivado de las acciones del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 39317001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00	15/04/2008	15/04/2008	14/04/2008	21/04/2008
Costo en compraNET:		9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas
\$3,000.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo "Agua futura" en la Ciudad de Durango, Dgo	12/05/2008	180	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: ciudad de Durango, Dgo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acredite tener por lo menos cinco años en el desarrollo de proyectos ejecutivos de similar magnitud, complejidad y/o características al presente, así como acreditar que tiene la especialidad en el desarrollo de proyectos ejecutivos de: plantas potabilizadoras de al menos de 500 lps, acueductos de al menos 42" de diámetro, estaciones de bombeo de al menos 1,000 lps de capacidad, análisis sociales, económicos y financieros y de impacto ambiental de proyectos similares; así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones, que deberá acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado y ejecutado en los últimos dos años por lo menos dos trabajos equivalentes.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blas Corral número 204, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfonos (618) 150-06-00 y 150-06-01, los días lunes a sábados, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de Aguas del Municipio de Durango, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en el salón de usos múltiples (planta alta del edificio), ubicada en Blas Corral número 204, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados, en el salón de usos múltiples (planta alta del edificio), Blas Corral número 204, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en oficinas de Aguas del Municipio de Durango (planta baja), ubicadas en calle Blas Corral número 204, Zona Centro, Durango, Dgo., código postal 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales se elaborarán por periodos mensuales y por conceptos de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será no mayor a veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que AMD inicie el trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL CALDERON ARAMBULA

RUBRICA.

(R. - 265289)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE VIAS TERRESTRES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de realización del proyecto	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60017001-005-2008	\$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	10/abril/2008	8/abril/2008 8:00 horas	10/abril/2008 12:00 horas	16/abril/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de proyecto geométrico para la construcción de la carretera Mérida-Celestún y ramales a Sisal y Tetíz, tramo: 0+000-40+000, sub-tramo: 10+480-40+000	28/abril/2008	45 días	\$750,000.00

Localidades: Mérida-Hunucmá-Sisal-Tetíz. Municipios: Mérida-Hunucmá-Tetíz-Celestún.

- El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número, Altos Bazar García Rejón de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, recogiendo las mismas en la Dirección General de Vías Terrestres, ubicada en Calle 81-A número 721, colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, previa exhibición del recibo de pago; también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de realización del proyecto será en el Departamento de Costos de la Dirección General de Vías Terrestres; la junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Concursos de la Dirección General de Vías Terrestres y los actos de presentación y

apertura de propuestas serán en la Dirección General de la Comisión de Vías Terrestres, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horas señaladas en ésta convocatoria.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
- Los recursos para esta licitación provienen de recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR).
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal, mensajería o cualquier medio remoto de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

I.- La experiencia y capacidad técnica que deben demostrar los interesados son:

a).- Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas, deberán presentar copia de identificación oficial y acta de nacimiento original. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio privado suscrito ante notario público el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.

b).- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.- Documentos que demuestren la capacidad financiera:

a).- Últimos estados financieros auditados y firmados por contador público externo a la empresa autorizado por la SHCP con cédula profesional y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o

b).- Última declaración fiscal.

III.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución del proyecto, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

IV.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 1 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS

RUBRICA.

(R.- 265286)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE YUCATAN**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción III inciso A, y 32 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la "adquisición de equipo de cómputo para diversos colegios de bachilleres, ubicados en el Estado de Yucatán".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)
60103001-003-08	\$1,725.00	15/04/2008	10/04/2008	21/04/2008
	Costo en compraNET: \$1,495.00		9:30 horas	11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		UPS	138	Pza	45 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de las propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, por 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del Sector Público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., MEX., A 1 DE ABRIL DE 2008.

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA
CONSTRUCCIÓN,
EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE
ESCUELAS DEL ESTADO DE
YUCATAN**
ARQ. HERNAN F. GOMEZ AMARO
RUBRICA.

(R.- 265303)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la segunda licitación pública nacional número 29018001-004-08, relativas a la contratación de arrendamiento de transporte para personas, de conformidad con lo siguiente:

Segunda licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
segunda licitación				
29018001-004-08	\$1,000.00	10/04/2008	10/04/2008	16/04/2008
	Costo en compraNET: \$1,000.00		10:00 horas	10:00 horas

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de arrendamiento de transporte para personas de la Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, teléfono 01 (759) 72 3 27 89 al 93, extensiones 14 y 68, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja o, bien el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 92000868860, clave bancaria estándar (CLABE) 014298920008688603, de Banca Santander, S.A., sucursal 5325 Ixmiquilpan, a favor de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de conferencias, planta baja del edificio "d", de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4. sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en la licitación.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IXMIQUILPAN, HGO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

L.C. LIDIA ORTIZ SIMON

RUBRICA.

(R.- 265348)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ATZ-DGDUyOP-LP/RF-MEE/LPN-03/08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como al artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, México, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
DGDUyOP-OP/RF-MEE/LP/03/08	\$6,000 Costo en compraNET: \$4,000	9 de abril de 2008	9 de abril de 2008 a las 9:00 horas	9 de abril de 2008, a las 17:00 horas	15 de abril de 2008 a las 11:00 horas	18 de abril de 2008 a las 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Programa de Mejores Espacios Educativos (rehabilitación de varias escuelas ubicadas en diferentes colonias pertenecientes al Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México) segunda etapa	21 de abril de 2008	30 días naturales	\$2'000,000

No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
-----------------	--------------------	--------------------------------------	---------------------------------	-----------------------	--	-------

DGDUyOP-OP/RF-MEE/LP/04/08	\$6,000 Costo en compraNET: \$4,000	10 de abril de 2008	10 de abril de 2008 a las 9:00 horas	10 de abril de 2008, a las 17:00 horas	16 de abril de 2008 a las 11:00 horas	18 de abril de 2008 a las 12:00 horas
----------------------------	---	---------------------	--------------------------------------	--	---------------------------------------	---------------------------------------

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Programa de Mejores Espacios Educativos (rehabilitación de varias escuelas ubicadas en diferentes colonias pertenecientes al Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México) tercera etapa, impermeabilizaciones	21 de abril de 2008	30 días naturales	\$1'000,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Palacio Municipal, bulevar Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Municipio de Atizapán de Zaragoza. En compraNET® mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Fuente de financiamiento: recursos del Programa Mejores Espacio Educativos 2008.
- Autorización: Oficio número 20321-Agis-OF-0189/08, de fecha 18 de febrero de 2008.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán cumplir con los siguientes documentos:
 - a) Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - b) Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - b.1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b.2) Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica, los licitantes deberán cumplir con los siguientes documentos:
 1. Currículum de la empresa y/o persona física.
 2. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, estatal y municipal, así como con los particulares, indicando el importe total ejercido y por ejercer, desglosado por anualidades, así como de tres obras similares a la descrita, anexar copia de los contratos referidos.
 3. Relación de maquinaria y equipo de construcción, si son de su propiedad presentar copia de facturas, o en caso de ser en arrendamiento, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad indicando la dirección y el teléfono de la arrendadora o arrendatario, para confirmar los datos.
 4. Relación del personal que participará en la preparación de su propuesta y que en caso de ser ganador de los que estarán al frente de la obra, deberá anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán cumplir con los siguientes documentos:
 5. Al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 6. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Para la visita al sitio de realización de los trabajos se cita a los licitantes en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicadas en Palacio Municipal, bulevar Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; partiendo a la hora señalada al lugar.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Palacio Municipal, bulevar Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Los licitantes, no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni por mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará el 30% de anticipo, del importe del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá a los licitantes subcontratar ninguna parte de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de cualquier clase de proselitismo, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. BULMARO DIAZ VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 265375)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sistematización de integración de equipos a un centro de manufactura (CIM), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Enrique Rivero Escalante, con cargo de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 26 de marzo de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
44104001-002-08	\$1,095.00	8/04/2008	8/04/2008	14/04/2008
	Costo en compraNET: \$995.00		11:00 horas	11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio
2	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México, teléfono (01722) 275-8040, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es: de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Dirección General del Colegio, ubicado en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Dirección General del Colegio, Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 1 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ENRIQUE RIVERO ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 265360)

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL 48112002002-08, INDE-LPS004/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 48112002002-08, INDE-LPS004/08, para la contratación del servicio y suministro de alimentación de los atletas, entrenadores, árbitros y demás participantes de la Olimpiada Nacional 2008, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 002. Licitación pública nacional número 48112002002-08, INDE-LPS004/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
Convocante \$1,020.00	9/abril/2008	9/abril/2008	15-abril-2008
compraNET \$995.00		10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Servicios mínimos	Servicios máximos
Unica		Servicio y suministro de alimentación de los atletas, entrenadores, árbitros y demás participantes de la Olimpiada Nacional 2008	Comensales	130,000	147,000

- Las bases de la licitación número: 48112002002-08, INDE-LPS004/08, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León, ubicada en el segundo piso del Gimnasio Nuevo León, sito en avenida Gonzalitos y Ruiz Cortines sin número, colonia Urdiales, Monterrey, Nuevo León, código postal 64430, teléfono 81-20-20-27-32, en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día señalado como fecha límite para adquirirlas en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo en la Jefatura de Finanzas del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León, ubicada en el segundo piso del Gimnasio Nuevo León, cuya ubicación y dirección quedó establecida con antelación; o bien, mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.
- El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León no está en aptitud de recibir propuestas por servicio postal, ni mensajería ni medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación número: 48112002002-08, INDE-LPS004/08, se llevarán a cabo en la sala de juntas de Dirección General, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León, con dirección en avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos sin número, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, Nuevo León; y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios de la licitación: se encuentran referidos en las bases y su anexo técnico de la presente licitación.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio de la licitación: de acuerdo a lo especificado en las bases y en el anexo técnico de la presente licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el punto II.3 de las bases de esta licitación.
- Se otorgará un anticipo de 50% acorde a lo establecido en el punto II.2 de las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTORA GENERAL DEL INDE

LIC. ERIKA MELODY FALCO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 265294)

**INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

LICITACION PUBLICA NACIONAL 48112002003-08, INDE-LPS005/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 48112002003-08, INDE-LPS005/08, para la contratación del servicio de transporte local para participantes de la Olimpiada Nacional 2008, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 003. Licitación pública nacional número 48112002003-08, INDE-LPS005/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
convocante \$1,020.00	4/abril/2008	4/abril/2008	10-abril-2008
compraNET \$995.00		10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Servicios mínimos	Servicios máximos
Unica		Servicio de transporte local para participantes de la Olimpiada Nacional 2008	Autobús	1,773	2,166

- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el titular del área responsable de la contratación de los servicios procedió a reducir el plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación a no menos de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria; en virtud de que no puede observarse el plazo indicado en el segundo párrafo del artículo citado porque existan razones justificadas del área solicitante de los servicios.
- Las bases de la licitación número: 48112002003-08, INDE-LPS005/08, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León, ubicada en el segundo piso del Gimnasio Nuevo León, sito en avenida Gonzalitos y Ruiz Cortines sin número, colonia Urdiales, Monterrey, Nuevo León, código postal 64430, teléfono 81-20-20-27-32, en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día señalado como fecha límite para adquirirlas en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo en la Jefatura de Finanzas del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León, ubicada en el segundo piso del Gimnasio Nuevo León cuya ubicación y dirección quedó establecida con antelación; o bien, mediante los recibos que genera el sistema compraNET.
- El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León no está en aptitud de recibir propuestas por servicio postal, ni mensajería ni medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación número: 48112002003-08, INDE-LPS005/08, se llevarán a cabo en la sala de juntas de Dirección General, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León, con dirección en avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos sin número, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, Nuevo León; y, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios de la licitación: se encuentran referidos en las bases y su anexo técnico de la presente licitación.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio de la licitación: de acuerdo a lo especificado en las bases y en el anexo técnico de la presente licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el punto II.3 de las bases de esta licitación.
- Se otorgará un anticipo de 20% acorde a lo establecido en el punto II.2 de las bases de esta licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTORA GENERAL DEL INDE

LIC. ERIKA MELODY FALCO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 265296)

**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL
DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO**

GERENCIA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACION Y OPERACION TRANSITORIA DE DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO, EN LAS LOCALIDADES DE LOMA LINDA Y PUERTA DE PALMILLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO DEL ESTADO DE QUERETARO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51303001-001-08	\$5,405.00	15/04/2008	7/04/2008	7/04/2008	21/04/2008	21/04/2008
	COSTO EN compraNET: \$5,405.00		12:00 HORAS	9:00 HORAS	10:00 HORAS	10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020402	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	30/04/2008	180	\$2'100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CUAUHTEMOC NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, TELEFONO 427 27 2 09 09, EXTENSION 102, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO, UBICADA EN CUAUHTEMOC NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO, SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO, SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN INSTALACIONES DE POZOS BETANIA, UBICADA EN OTOÑO ESQUINA PRIMAVERA SIN NUMERO, COLONIA BETANIA, SAN JUAN DEL RIO, QRO., CODIGO POSTAL 76805, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE LOMA LINDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR LO MENOS TRES TRABAJOS EN LOS QUE HAYAN REALIZADO DISEÑO, CONSTRUCCION, ARRANQUE, PUESTA EN MARCHA Y OPERACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES, CUYO PROCESO SEA BIOLOGICO AEROBIO, DEMOSTRANDOSE CON LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE ESOS TRABAJOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS MENCIONADOS EN LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA OFERTA MAS ECONOMICA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES QUINCENALES Y FINIQUITO CONTRA RECEPCION DE OBRAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51303001-002-08	\$5,405.00	16/04/2008	8/04/2008	8/04/2008	22/04/2008	22/04/2008
	COSTO EN compraNET: \$5,405.00		12:00 HORAS	9:00 HORAS	10:00 HORAS	10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020402	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	30/04/2008	180	\$2'100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CUAUHEMOC NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, TELEFONO 427 27 2 09 09, EXTENSION 102, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE ABRIL DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO, UBICADA EN CUAUHEMOC NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO, SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO, SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE ABRIL DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN INSTALACIONES DE POZOS BETANIA, UBICADA EN OTOÑO ESQUINA PRIMAVERA SIN NUMERO, COLONIA BETANIA, SAN JUAN DEL RIO, QRO., CODIGO POSTAL 76805, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.
- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE PUERTA DE PALMILLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO DEL ESTADO DE QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR LO MENOS TRES TRABAJOS EN LOS QUE HAYAN REALIZADO DISEÑO, CONSTRUCCION, ARRANQUE, PUESTA EN MARCHA Y OPERACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES, CUYO PROCESO SEA BIOLOGICO AEROBIO, DEMOSTRANDOSE CON LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE ESOS TRABAJOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS MENCIONADOS EN LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA OFERTA MAS ECONOMICA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES QUINCENALES Y FINIQUITO CONTRA RECEPCION DE OBRAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN JUAN DEL RIO, QRO., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR

ING. PACHELI I. DEMENEGHI RIVERO

RUBRICA.

(R.- 265172)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra pavimentación de la avenida Hidalgo de Calle 26 a Calle 34, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55315003-001-08	\$2,100.00 Por compraNET: \$2,000.00 pesos	10 de abril de 2008	10 de abril de 2008 a las 10:00 Hrs.	10 de abril de 2008 a las 10:30 Hrs.	16 de abril de 2008 a las 10:00 Hrs.

Capital contable mínimo requerido	Lugar y descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$1'500,000.00	Realizar los trabajos de suministro, colocación, tendido y compactado (95% de la prueba Proctor) de base hidráulica triturada de T.M. A. de 2 1/2", en una proporción de 60%-40% (Gruesos y Finos) en un espesor promedio de 20 cm medidos compactos, con un V.R.S. mínimo de 80%, para realizar los trabajos de pavimentación a base de mezcla asfáltica con un espesor de 5.0 cm compactos incluyendo los trabajos de riego de liga con asfalto FR-3 a razón de 0.5 lts/m ² en una superficie de 19,050.00 m ² en calle Av. Hidalgo de Calle 26 a Calle 34	21 de abril de 2008	40 días naturales

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), autorizados por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP según Oficio de Autorización número 307-A-7-462 de fecha 12 de noviembre de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Servicios Administrativos que se ubica en el Palacio Municipal, avenida Juárez y Calle 4a. sin número, colonia Comercial, código postal 83400, San Luis Río Colorado, Sonora, teléfono 01(653) 53 6-66-00, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. El pago se podrá realizar mediante el pago correspondiente en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales que se ubica en avenida Francisco Eusebio Kino y Calle 10 esquina colonia Comercial, de esta ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la sala de cabildo, que se ubica en la planta alta de palacio municipal, en avenida

Juárez y
calle 4ta. colonia Comercial de esta ciudad en la fecha y hora señalada anteriormente.

- La visita al sitio de la obra se efectuará partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales que se ubica en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante currículum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1. Recibo de pago de las bases de licitación, 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, 3. Escrito mediante el cual declare "Bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley (artículo 24 fracción II del reglamento de la ley), 4. Escrito mediante el cual declare "Bajo protesta de Decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 5. Copia de la documentación que compruebe un capital contable de \$1'500,000.00 (son: un millón quinientos mil pesos con 00/100 M.N.), el cual deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público externo (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP), y/o en su caso, la última declaración fiscal vigente, 6. Acreditación del licitante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

L.A.P. ANGEL LUIS RUIZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 265221)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de cuatro aulas, Lab. de informática y servicios sanitarios (primera etapa) en Cobach Pitiquito, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Fernando Francisco Astiazarán Gutiérrez, con cargo de Director General, el día 24 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-002-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	4/04/2008	4/04/2008 10:00 horas	3/04/2008 11:00 horas	10/04/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cuatro aulas, Lab. de informática y servicios sanitarios (primera etapa) en Cobach Pitiquito	16/04/2008	90	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el Palacio Municipal de Pitiquito, Sonora, código postal 83000, Pitiquito, Sonora.
- Ubicación de la obra: Pitiquito, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículo de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24, fracción I, del Reglamento de la Ley);
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24, fracción II, del Reglamento de la Ley);
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24, fracción III, del Reglamento de la Ley), y
 - 4.- Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas:
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24, fracción IV, del Reglamento de la Ley).
 - En el caso de personas morales:
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará el día y hora para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la sala de licitaciones del ISIE, boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 265219)**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra que a continuación se detalla, el costo de los trabajos serán cubiertos con fondos provenientes del Gobierno Federal Ramo 33 Fondo II según oficio número DGPOP-03/00908, de fecha 21 de febrero de 2008, emitido por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 56005001-002-08 SAOP-DGOP-006-CF/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,100.00	8/04/08	7/04/08	4/04/08	15/04/08
Costo en compraNET: \$3,000.00	15:00 horas	9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción por sustitución del Hospital "Comunitario de Frontera" (Centla, Tabasco). (Multianualidad 2008-2009)	22/04/08	365 días	\$25'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfonos 3-15-92-29 y 3-15-91-72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de

Obras Públicas de la SAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señaladas partiendo de: la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señaladas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señaladas, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un solo anticipo de 30% de la inversión federal autorizada para el primer ejercicio fiscal en una exhibición conforme al artículo 50, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para la licitación número 56005001-002-08 SAOP-DGOP-006-CF/08 la inversión presupuestaria aprobada para el primer ejercicio es de \$40'000,000.00.
- Sí se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida a la C. ingeniero Alma Aurora Jiménez Arias, Directora General de Obras Públicas de la SAOP.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 4.- Para las licitaciones antes mencionadas el mayor número de contratos de obras ejecutadas similares a la licitación, en un plazo máximo de cinco años previos a la publicación de esta convocatoria (ver bases) señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los últimos contratos que haya celebrado, así como currículum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares (ver bases).
 - 5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador publico externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con el artículo 37A, fracciones I, II, III, IV, del RLOPSRM (ver bases).
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicadas.
 - No se aceptarán propuestas de los licitantes inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora límite para adquirir bases.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observadora, previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTORA GENERAL

ING. ALMA AURORA JIMENEZ ARIAS

RUBRICA.

(R.- 265246)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el suministro de equipo de cómputo, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
57003002-003-08	1. Equipo de cómputo	1 lote	9 de abril de 2008 a las 10:30 horas	15 de abril de 2008 a las 10:30 horas

- Las bases tienen un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en el Departamento de Licitaciones, ubicado en el edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 8 85 12.
- La forma de pago es: en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas; asimismo, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y se pagarán por medio de los recibos que emite el sistema para tal efecto, con un costo de \$506.00 (quinientos seis pesos 00/100 M.N.). Dicho recibo debidamente sellado por la institución de crédito receptora, los días del 1 al 9 de abril de 2008; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, en 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 15 de abril de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio Vamos Tamaulipas, segundo piso, en 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de hasta un 30% del monto total del contrato.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: conforme al punto 2.3 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para esta licitación los recursos son de origen federal.
- Las propuestas presentadas no deberán contener tachaduras ni enmendaduras; asimismo, no serán aceptadas propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica, telégrafos o fax.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO

RUBRICA.

(R. - 265214)

MUNICIPIO DE VILLANUEVA ZACATECAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la construcción de pavimentación de carretera acceso a la comunidad Majadas Maravillas del Municipio de Villanueva Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Presidente Municipal C. Antonio de la Torre del Río, el día 20 de marzo de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DOP-VILLA-3X1-01-07	\$2,500.00	4/04/2008 14:30 horas	6/04/2008 12:00 horas	6/04/2008 9:00 horas	14/04/2008 12:00 horas	14/04/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de carretera de acceso a la comunidad	17/04/2008	90 días	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Majada Maravillas Villanueva Zacatecas.
- Tramos: del kilómetro 3+700 al 4+880.
- Municipio: de Villanueva Zacatecas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2008 a las 9:00 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villanueva.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, ubicada en Plaza principal número 1, código postal 99500, Villanueva, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, ubicada en Plaza principal número 1, código postal 99500, Villanueva, Zacatecas.
- En la Origen de los recursos federales con oficio de aprobación número PLA-AP-2009/07 de fecha 28 de diciembre de 2007.
- Disposiciones generales.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal de Villanueva, Zacatecas, ubicada en Plaza principal número 1, código postal 99500, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo en o en cheque a nombre del Municipio de Villanueva.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, correspondiendo el 20% para compra de material y 10% para inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a).- Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con su última declaración fiscal o, en su caso, los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro de la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - b).- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de construcción de caminos. Con una antigüedad no menor de dos años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a).- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - b).- Solicitud de inscripción para participar en cada una de las licitaciones; toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - c).- Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte en la documentación de la propuesta técnica.
 - d).- Copia de cédula de Registro en el Padrón de Contratistas, del Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.

Criterios de adjudicación del contrato.

- Para los efectos de los presentes criterios, la "propuesta económicamente más conveniente para el estado", deberá entenderse como aquella que en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asegure las mejores condiciones de contratación para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y que además de

resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas por la convocante, otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse.

- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por “la convocante”, el contrato, en su caso, se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Una vez determinadas las propuestas que resultaren solventes porque cumplen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “la convocante”, la propuesta económicamente más conveniente para el Estado será aquella que reúna la mayor puntuación la cual será determinada mediante los criterios y parámetros descritos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no menor de un mes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZAC., A 1 DE ABRIL DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLANUEVA, ZAC.

C. ANTONIO DE LA TORRE DEL RIO

RUBRICA.

CONTRALORA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZAC.

PROF. ADADELIA CARRILLO HERRERA

RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE ANTONIO ORTEGA MUÑOZ

RUBRICA.

SINDICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

M.V.Z. SANTIAGO JAVIER MORALES DAVILA

RUBRICA

(R.- 265279)

COMITE PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Ambriz Medina, con cargo de Director General, el día 21 de marzo de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-005-08	\$2,500.00	7/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
	Costo en compraNET: \$2,300.00	horario: de 8:00 a 14:30 horas	9:00 horas	8:00 horas	9:00 horas	9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Mariano Gerardo López, Río Florido, Fresnillo, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Beatriz González Ortega, Fresnillo, Zac. c).- Rehabilitación general en la Prim. Ignacio Zaragoza, Fresnillo, Zac. d).- Rehabilitación general en la Prim. Josefa Ortiz de Domínguez, Fresnillo, Zac. e).- Rehabilitación general en la Sec. Lázaro Cárdenas del Río, Fresnillo, Zac. f).- Rehabilitación general en la Prim. Ma. W. de López Ortiz, Fresnillo, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-006-08	\$2,500.00	7/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
	Costo en compraNET: \$2,300.00	horario: de 8:00 a 14:30 horas	10:00 horas	8:00 horas	11:00 horas	11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Fco. I. Madero, Estación San José Fresnillo, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Anexa a la Normal, Fresnillo, Zac. c).- Rehabilitación general en la Prim. Ma. R. Murillo, Fresnillo, Zac. d).- Rehabilitación general en la Sec. Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Juan Aldama, Zac. e).- Rehabilitación general en la Prim. Ramón López Velarde, Río Grande, Zac.				28/04/2008	30	\$500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
61108001-007-08	\$2,500.00	7/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	15/04/2008	15/04/2008	
	Costo en compraNET: \$2,300.00	horario: de 8:00 a 14:30 horas	11:00 horas	8:00 horas	13:00 horas	13:01 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Benito Juárez, Cuauhtémoc, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Eulalia Guzmán, Cuauhtémoc, Zac. c).- Rehabilitación general en la Sec. Gral. Ignacio Zaragoza, Ojocaliente, Zac. d).- Rehabilitación general en la Prim. Ma. Guadalupe Castorena, Ojocaliente, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-008-08	\$2,500.00	7/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	15/04/2008	15/04/2008
	Costo en compraNET: \$2,300.00	horario: de 8:00 a 14:30 horas	12:00 horas	8:00 horas	15:00 horas	15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Lázaro Cárdenas, Guadalupe, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Ma. Guadalupe Belmontes Romo Guadalupe, Zac. c).- Rehabilitación general en la Prim. Pedro Coronel, Guadalupe, Zac. d).- Rehabilitación general en la Prim. Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. e).- Rehabilitación general en la Prim. Fco. I. Madero, Zacatecas, Zac. f).- Rehabilitación general en la Prim. Valentín Gómez Farías, Zacatecas, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00
---------	---	------------	----	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
61108001-009-08	\$2,500.00	7/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	16/04/2008	16/04/2008	
	Costo en compraNET: \$2,300.00	horario: de 8:00 a 14:30 horas	13:00 horas	8:00 horas	9:00 horas	9:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Miguel Hidalgo, Gral. Pánfilo Natera, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Miguel Hidalgo, Villa González Ortega, Zac. c).- Rehabilitación general en la Prim. Lic. Fco. E. García, Villa Hidalgo, Zac.				28/04/2008	30	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-010-08	\$2,500.00	7/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	16/04/2008	16/04/2008
	Costo en compraNET: \$2,300.00	horario: de 8:00 a 14:30 horas	14:00 horas	8:00 horas	11:00 horas	11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Fco. García Salinas, Jerez, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Fco. Goytia, Jerez, Zac. c).- Rehabilitación general en la Prim. Genaro Borrego, Jerez, Zac. d).- Rehabilitación general en la Prim. Margarita Maza de Juárez, Jerez, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-011-08	\$2,500.00	7/04/2008	9/04/2008	8/04/2008	16/04/2008	16/04/2008
	Costo en compraNET: \$2,300.00	horario: de 8:00 a 14:30 horas	15:00 horas	8:00 horas	13:00 horas	13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Jaime Torres Bodet, Loreto, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. José Ma. Luis Mora, Loreto, Zac. c).- Rehabilitación general en la Prim. Miguel Hidalgo, Villa García, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
61108001-012-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/04/2008 horario: de 8:00 a 14:30 horas	10/04/2008 9:00 horas	8/04/2008 8:00 horas	16/04/2008 15:00 horas	16/04/2008 15:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010306	<p>a).- Rehabilitación general en la Prim. Manuel M. Ponce, Morelos, Zac.</p> <p>b).- Rehabilitación general en la Prim. Ma. R. Murillo, Zacatecas, Zac.</p> <p>c).- Rehabilitación general en la Prim. Fco. García Salinas, Zacatecas, Zac.</p> <p>d).- Rehabilitación general en la Prim. Lic. Pedro Vélez, Calera, Zac.</p> <p>e).- Rehabilitación general en la Prim. Fco. Berumen V., Zacatecas, Zac.</p> <p>f).- Rehabilitación general en la Prim. Ma. Soledad Fernández, Zacatecas, Zac.</p> <p>g).- Rehabilitación general en la Prim. Club de Leones, Zacatecas, Zac.</p> <p>h).- Rehabilitación general en el Centro de Educación Integral, Zacatecas, Zac.</p>	28/04/2008	30	\$500,000.00
---------	--	------------	----	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-013-08	\$2,500.00	7/04/2008	10/04/2008	8/04/2008	17/04/2008	17/04/2008
	Costo en compraNET:	horario: de 8:00	10:00 horas	8:00 horas	9:00 horas	9:01 horas
	\$2,300.00	a 14:30 horas				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	<p>a).- Rehabilitación general en la Prim. Leobardo Reynoso, Nochistlán, Zac.</p> <p>b).- Rehabilitación general en la Prim. Salvador Varela R., Nochistlán, Zac.</p>	28/04/2008	30	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-014-08	\$2,500.00	7/04/2008	10/04/2008	8/04/2008	17/04/2008	17/04/2008
	Costo en compraNET: \$2,300.00	horario: de 8:00 a 14:30 horas	11:00 horas	8:00 horas	11:00 horas	11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Melchor Ocampo, Tepechtlán, Zac. b).- Rehabilitación general en la Sec. Tec. No. 11, Tepechtlán, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-015-08	\$2,500.00	7/04/2008	10/04/2008	8/04/2008	17/04/2008	17/04/2008
	Costo en compraNET: \$2,300.00	horario: de 8:00 a 14:30 horas	12:00 horas	8:00 horas	13:00 horas	13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Adolfo Adame Lozano, Fresnillo, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Ford, Fresnillo, Zac. c).- Rehabilitación general en la Prim. Progreso, Fresnillo, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00
---------	--	------------	----	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-016-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/04/2008 horario: de 8:00 a 14:30 horas	10/04/2008 13:00 horas	8/04/2008 8:00 horas	17/04/2008 15:00 horas	17/04/2008 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Josefa Ortiz de Domínguez, Genaro Codina, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Emiliano Zapata, Tacoaleche, Guadalupe, Zac. c).- Rehabilitación general en la Prim. Felipe Angeles Ramírez, Guadalupe, Zac. d).- Rehabilitación general en la Prim. Emiliano Zapata, Guadalupe, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

61108001-017-08	\$2,500.00	7/04/2008	10/04/2008	8/04/2008	18/04/2008	18/04/2008
	Costo en compraNET:	horario: de 8:00	14:00 horas	8:00 horas	9:00 horas	9:01 horas
	\$2,300.00	a 14:30 horas				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Antonio Rosales, Juchipila, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Benito Juárez, Tabasco, Zac. c).- Rehabilitación general en la Sec. Técnica, Villanueva, Zac. d).- Rehabilitación general en la Prim. Lic. Manuel Gual Vidal, Villanueva, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
61108001-018-08	\$2,500.00	7/04/2008	10/04/2008	8/04/2008	18/04/2008	18/04/2008	
	Costo en compraNET:	horario: de 8:00	15:00 horas	8:00 horas	11:00 horas	11:01 horas	
	\$2,300.00	a 14:30 horas					
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010306	a).- Rehabilitación general en la Sec. Francisco García Salinas, Jerez, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Lic. Adolfo López Mateos, Jerez, Zac. c).- Rehabilitación general en la Sec. Ramón López Velarde, Jerez, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00
---------	--	------------	----	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-019-08	\$2,500.00	7/04/2008	11/04/2008	8/04/2008	18/04/2008	18/04/2008
	Costo en compraNET:	horario: de 8:00	9:00 horas	8:00 horas	13:00 horas	13:01 horas
	\$2,300.00	a 14:30 horas				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Prim. Manuel Rangel Martínez, Loreto, Zac. b).- Rehabilitación general en la Sec. Tec. José Eleazar Hernández, Pinos, Zac. c).- Rehabilitación general en la Prim. Ignacio Zaragoza, Villa García, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61108001-020-08	\$2,500.00	7/04/2008	11/04/2008	8/04/2008	18/04/2008	18/04/2008
	Costo en compraNET:	horario: de 8:00	10:00 horas	8:00 horas	15:00 horas	15:01 horas
	\$2,300.00	a 14:30 horas				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	a).- Rehabilitación general en la Sec. Diego Tenamaztle, Nochistlán, Zac. b).- Rehabilitación general en la Prim. Benito Juárez, Nochistlán, Zac.	28/04/2008	30	\$500,000.00

Disposiciones generales:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación: partiendo de las instalaciones del COCEEZ, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación, en el auditorio del COCEEZ.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados en la licitación, en el auditorio del COCEEZ.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados en la licitación, en el auditorio del COCEEZ.
- El origen de los recursos es federal (2007) de acuerdo al convenio de Coordinación para el Desarrollo del Programa Especial de Infraestructura Elemental en Educación Básica, "Mejores Espacios Educativos" de fecha 1 de agosto de 2007.
- La dirección para efectuar los eventos arriba mencionados es: Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfonos 01-492-92-2-09-71, 72 y 73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito en número de cuenta de Bancomer a nombre del COCEEZ y en la caja de la Subdirección Administrativa del Comité, ambas previa presentación de los requisitos generales solicitados en esta convocatoria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Copia de carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 - 2.- Currículum del participante desde el inicio de sus actividades, donde acredite mínimo un año de experiencia como contratista y la capacidad técnica requerida.
 - 3.- Copia de cédula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado con mínimo dos años de experiencia en obras similares a las de la licitación correspondiente.
 - 4.- Copia del pago provisional de impuestos a la Secretaría de Hacienda (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la fecha de la presentación de las proposiciones.
 - 5.- Copia del pago del periodo inmediato anterior a la fecha de la presentación de las proposiciones del IMSS, afore e INFONAVIT, en caso de no haber efectuado pagos en el último mes elaborar una carta dirigida al Director General del COCEEZ de manifestación de no contar con personal dado de alta en el último mes y anexar copia del último pago efectuado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Copia de la cédula vigente del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Zacatecas.
 - 2.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas o copia del acta constitutiva con sus modificaciones, tratándose de persona moral, así como copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las bases de licitación, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y cuente con la experiencia requerida por la convocante, y que la proposición resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme a proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZACATECAS, ZAC., A 1 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL COCEEZ

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

ING. MANUEL AMBRIZ MEDINA

M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 265261)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

MAURICIO ARTURO MEZA RUIZ.

Que en los autos del Toca 1726/2006, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCVIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ADMINISTRADORA DE RESTAURANTE DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Y OTROS, se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha veintiuno de septiembre de dos mil seis, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, en virtud de haber sido señalado como tercero perjudicado y por ignorarse su domicilio, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
México, D.F., a 29 de febrero de 2008.
El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 265011)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Querétaro
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia
Querétaro, Qro.
EDICTO

SERAFIN ESCAMILLA MARTINEZ Y FELICITAS MEDINA BERMEJO

Porque este Tribunal ignora su domicilio, la Segunda Sala Civil le notifica que BBVA BANCOMER, S.A. inició amparo directo para combatir la ejecutoria dictada el 22 de junio de 2007, en el Toca 1123/2007, relacionado con el expediente 997/2005 del Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial de Querétaro; y que tienen de diez días hábiles, contados a partir de la última publicación, para contestarla en el Segundo Tribunal Colegiado del XXII Circuito.

PUBLICARLO TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE E SIETE DIAS, EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Querétaro, Qro., a 7 de marzo de 2008.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Jorge Iván Almada Ugalde
Rúbrica.

(R.- 265022)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Juzgado Décimo Segundo de lo Civil
Secretaría "A"
Exp. 1111/07

EDICTO

En los autos del juicio cancelación y restitución de títulos nominativos promovidos por EDITORIAL DIANA, S.A. DE C.V., en contra de LIBRERIAS DE CRISTAL, S.A. DE C.V., el C. Juez mediante auto de fecha 14 de enero en curso, ordenó la CANCELACION PROVISIONAL DE LOS TITULOS ACCIONARIOS correspondientes a favor de la parte actora EDITORIAL DIANA, S.A. DE C.V., a fin de que una vez transcurridos SESENTA DIAS a partir de que se haga público el presente edicto y no haya oposición expresa manifiesta, se procederá a la cancelación definitiva de los títulos accionarios.

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 21 de enero de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Maribel Aguilar Sánchez

Rúbrica.

(R.- 265028)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo
en el Distrito Federal

EDICTO

Por auto de once de marzo de dos mil ocho, se ordenó emplazar a: Ingeniería en Envases y Embalajes, sociedad anónima de capital variable, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 169/2008, promovido por Thermo Strech de México, sociedad anónima de capital variable, contra actos de la Junta Especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras.

México, D.F., a 14 de marzo de 2008.

"2008, Año de la Educación Física y de Deporte"

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo

en el Distrito Federal

Lic. Gabriela Nayelli Valdez Aceves

Rúbrica.

(R.- 265044)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexto de lo Civil

EDICTO DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

México Distrito Federal a 15 de Febrero de 2008

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas trece y seis de febrero de dos mil ocho y seis de diciembre de dos mil siete, dictados en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por OROPEZA MAYORGA URBANO en contra de GUSTAVO ADOLFO MURILLO HERNANDEZ Y RODOLFO TEJEDA DAVILA, con número de expediente 411/2005, la C. Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el inmueble embargado en este procedimiento ubicado en EL LOTE DE TERRENO 12, DE LA MANZANA 48, DE LA SECCION E, DEL FRACCIONAMIENTO REFORMA IZTACCIHUATL, TAMBIEN IDENTIFICADO CON EL NUMERO 543 DE LA CALLE PLAYA REGATAS, COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL, CODIGO POSTAL 08840, DELEGACION IZTACALCO, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, con las medidas y colindancias que se determinan en el

avalúo que obra en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,490,529.02 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 02/100 M.N.), precio más alto de avalúo, rendido en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra la totalidad de la suma antes señalada, lo anterior, tomando en consideración la naturaleza jurídica del presente juicio EJECUTIVO MERCANTIL. Señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

Edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de nueve días, en la inteligencia de que la última de las publicaciones deberá efectuarse cuando menos tres días antes de la fecha señalada para el remate, en los siguientes lugares:

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Jorge Angel García Trejo

Rúbrica.

(R.- 264397)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veinte de febrero de dos mil ocho.

EMPRESA TRASPORTES TUSCANY, AUTOTRASPORTES PUBLICO FEDERAL DE CARGA Y/O A QUIEN LE RESULTE INTERES. En la causa penal 3/06-I, instruida a RAUL HUERTA CASTAÑEDA, por el delito CONTRA LA SALUD., al no proceder el decomiso cajas de cartón de color café, con la leyenda "ONILIFE Y AAGA", conteniendo preformas (envases al parecer de refresco); en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibida que de no hacerlo, la carga se declarará abandonada a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265064)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiuno de febrero de dos mil ocho.

RODOLFO LOPEZ LEYVA Y/O A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 139/99-II, instruido a AURELIO LOPEZ MONTOYA, por el delito de PORTACION DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA, al no proceder el aseguramiento del vehículo tipo Sedán, marca y línea Oldsmobile Delta 88, modelo 1983, color blanco, placas de circulación 586NSV8, de la Frontera de Baja California, número de serie 1G3AY69Y6DX302785; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 N, fracción II, en relación con el 182 Ñ, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265066)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa**

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES:

En la causa penal 164/2002-II, instruida a OSCAR OMAR GARCIA BAEZ y OTRO, por el delito PORTACION DE ARMA DE FUEGO DEL USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, al no proceder el decomiso de una camioneta marca Chrysler, tipo pick-up, serie número 3B7HC2674SM121500, color verde, dos puertas, con placas de circulación número 278KNM, blindada, particulares del Distrito Federal, México; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265069)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa**

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES:

En la causa penal 86/2003-II, instruida a ANTONIO MEDINA CARRILLO Y OTROS, por un delito AMBIENTAL, al no proceder el decomiso de una panga tipo boa, color blanco con interior color azul, de aproximadamente seis metros de eslora, un metro ochenta centímetros de manga y treinta y cinco centímetros de puntal, sin que se le aprecie numeración alguna, sin motor; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265071)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa**

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintidós de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 158/2000-II, instruido a URIEL LIZARRAGA VERDUGO Y NICOLAS CASILLAS RENTERIA, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso de una embarcación menor tipo Inmensa, con dos motores fuera de borda, uno de 200 H.P., marca Jonson, Ocean Pro, OMS.AUTORD, Marine Corporation, modelo BJ200BCSS, serie número G04880188 CE 05 200 y uno de 250 H.P. marca Yamaha, modelo VX 76°, sin número de serie, casco color gris e interior gris con una manga de 3.0 metros, eslora 9.23 y puntal 1.10 metros, sin nombre; así como de un compás magnético marca RITCHIE

B-1599000020673; un anclote con cabos; un paquete con doce bujías nuevas; una bomba de achique marca RULER de doce volts, cinco amperes; unos binoculares marca Taxco 15-20X50RB; dos baterías de doce volts cada una; un equipo de transreceptor VHF MARINE UNIEM, modelo MC-535, serie 95005803 con antena y un chaleco salvavidas color negro; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, los bienes muebles se declararán abandonados a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Lic. Antonio Soto Martínez
Rúbrica.

(R.- 265088)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiuno de febrero de dos mil ocho.

JUANA ERENDIRA BARAJAS NAVARRO Y/O A QUIEN LE RESULTE INTERES:

En la causa penal 62/2001-II, instruida a JESUS EFREN HERNANDEZ RODRIGUEZ, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso de un vehículo tipo pick-up, marca GMC, modelo 1981, color anaranjado, con placas de circulación AG73910 del Estado de Baja California, serie número 1GTEK14L8BZ504434; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado
Lic. Antonio Soto Martínez
Rúbrica.

(R.- 265074)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES:

En la causa penal 39/2003-II, instruida a SILVIA ESPINOZA GAMEZ, por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO, al no proceder el decomiso de un vehículo marca Chevrolet, línea Blazer, color azul, sin placas de circulación, serie número 1G8CT18B8F0141935, modelo 1986; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado
Lic. Antonio Soto Martínez
Rúbrica.

(R.- 265075)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa**

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES

En el proceso penal 8/2002-II, instruido a JESUS ANGEL CASTRO URIARTE Y OTRO, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso de una camioneta con cabina al parecer marca Dodge y caja posterior marca Ford, tipo pick-up, color gris con rojo en partes, modelo 1964, con placas de circulación TR20046 del Estado de Sinaloa, sin serie visible; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265078)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa**

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 134/2000-II, instruido a ROSARIO LEYVA LEAL, por el delito PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, al no proceder el decomiso del vehículo marca Chevrolet, tipo Pick-Up, color rojo, modelo 1974, con placas de circulación TR50721, del Estado de Sinaloa; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265080)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Séptimo de Paz Civil
Exp. 542/2006
Secretaría "B"**

EDICTO

EN LOS AUTOS RELATIVOS AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HERNANDEZ NICOLAS PAULINO, EN CONTRA DE CARLOS ROMERO SANCHEZ Y SILVIA HERNANDEZ IZQUIERDO, , EL C, JUEZ SEXAGESIMO SEPTIMO DE PAZ CIVIL, DICTO UN AUTO QUE EN LA PARTE CONDUCENTE DICE:

México, Distrito Federal, a veintiséis de febrero del dos mil ocho.

Agréguese ... se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para celebrar la AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA, del bien embargado con fecha veinte de septiembre del año dos mil seis, foja (07) consistente en el DEPARTAMENTO 203, EDIFICIO "E" DEL ANDADOR DE PAJAROS, MANZANA M1, UNIDAD HABITACIONAL FIDEL VELAZQUEZ ubicado en

CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO; En consecuencia, convóquense postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el periódico EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; los Estrados de este Juzgad, por TRES VECES, dentro de los NUEVE DIAS, atento a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, para formar parte en la subasta como licitadores, deberán exhibir previamente a la audiencia de remate, el diez por ciento (10%) del valor del bien antes descrito, mediante billete de depósito o cheque certificado a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicada supletoriamente al de la materia.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

México, D.F., a 4 de marzo de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexagésimo Séptimo de Paz Civil, del Distrito Federal

Lic. Reyna Martha López

Rúbrica.

(R.- 265135)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa**

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 4/2001-II, instruido a JESUS ANTONIO MELENDRES ROJO Y OTRO, por el delito de PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA O FUERZA AEREA, al no proceder el decomiso del vehículo tipo Sedan, marca Nissan, línea Tsuru II, modelo 1989, color rojo, serie número JN1GB22S1KU568436, con placas de circulación 307SWH6 de la Frontera de Sonora; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265082)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa**

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 145/2004-II, instruido a RUBEN BOOL VILLEGAS Y OTROS, por el delito AMBIENTAL, al no proceder el decomiso de una embarcación menor tipo Bugui, de 6.40 seis metros cuarenta centímetros de eslora, 2.92 dos metros noventa y dos centímetros de manga, 51 cincuenta y un centímetros de puntal, casco color blanco, interior azul, de nombre "La Perdida", sin matrícula y un motor fuera de borda de 55 H.P., cincuenta y cinco caballos de fuerza, marca Mercury, serie 37823522; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, los bienes muebles se declararán abandonados a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265083)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Primero de lo Civil
León, Gto.
EDICTO

Por este publíquense por 3 tres veces, dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos o puerta de este Tribunal, y anúnciese la audiencia de Remate en Primera Almoneda del inmueble ubicado en calle Fray Alonso de Montufar No.530-A, Condominio 14, Fracc. Santo Domingo Segunda Sección, lote 37, manzana 3, con superficie de 78.64 que mide y linda: Norte.- 15.00 metros lineales con casa No.530; al Sur.- 13.41 y pancoupe 2.21 metros lineales con calle Historiadores; al Oriente 4.06 metros lineales con calle Fray Alonso de Montufar y; al Poniente.- 5.00 metros lineales con propiedad particular porcentaje de propiedad: 51.2% con valor de \$289,000.00 pesos.

Almoneda que se llevará a cabo en el Juzgado Primero Civil de Partido a las 11:00 horas del día 10 de Abril del 2008, siendo postura legal que se cubra las 2/3 partes de la cantidad señalada que fue el precio asignado en el avalúo que obra dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil No. M133/2007, promovido por el endosatario en procuración de JORGE ESPARZA SUAREZ en contra de JORGE ARTURO TORRES GRANADOS, con citación de postores para la misma.

León, Gto., a 5 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Primero Civil de Partido

Lic. Gabriela Rodríguez Gómez

Rúbrica.

(R.- 264860)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES

En la causa penal 164/2001-II, instruida a RUBEN VALENZUELA AHUMADA y DAVID VALENZUELA AHUMADA, por el delito AMBIENTAL, al no proceder el aseguramiento la embarcación menor tipo Bugui, de 6.64 metros de eslora, 1.89 metros de manga y 52 centímetros de punta, de casco color blanco e interior azul, con la leyenda "Huitubiara", con motor fuera de borda marca Yamaha Evinrude, de 75 H.P., serie 22-15; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 N, fracción II, en relación con el 182 Ñ, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265087)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
Sección Amparos
Principal 1468/2007
EDICTO

QUEJOSA: TERESITA DEL NIÑO JESUS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS SENDEROS MANTILLA O TERESITA SENDEROS MANTILLA.

TERCEROS PERJUDICADOS: FLAVIO PANAHAYA ATENCO, ROGELIO RODRIGUEZ JUAREZ E INMOBILIARIA OSBER, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE S.A.

EN EL JUICIO DE AMPARO 1468/2007, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RESIDENTE EN SAN ANDRES, CHOLULA, PUEBLA, PROMOVIDO POR TERESITA DEL NIÑO JESUS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS SENDEROS MANTILLA O TERESITA SENDEROS MANTILLA, EN CONTRA DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y OTRA AUTORIDAD, DE LOS QUE RECLAMA TODO LO ACTUADO, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS FLAVIO PANAHAYA ATENCO, ROGELIO RODRIGUEZ JUAREZ E

INMOBILIARIA OSBER, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE S.A., POR MEDIO DE EDICTOS, DEBIENDOSE PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN EL PERIODICO "EL HERALDO", HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A ESTE JUICIO DE GARANTIAS, SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, INCLUSO LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA, DEBIENDOSE FIJAR EN LA PUERTA DEL JUZGADO, UNA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, SE DEJA SIN EFECTO EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y SE SEÑALARA HASTA EN TANTO LA PARTE QUEJOSA EXHIBA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS.

San Andrés Cholula, Pue., a 14 de marzo de 2008.
La Actuaría Judicial adscrita al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Yohaly Olvera Parra
Rúbrica.

(R.- 265216)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintidós de febrero de dos mil ocho.

ANA VICTORIA ARCEO LOMELI Y/O A QUIEN LE RESULTE INTERES.

En el proceso penal 184/99-II, instruido a ANTONIO SANTIAGO MENDOZA, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso del vehículo tipo tractor, marca Kenworth, modelo 1988, color rojo, con placas de circulación 372AP9 del Servicio Público Federal; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibida que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez
Rúbrica.

(R.- 265089)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintidós de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 149/2000-II, instruido a MARIANO MUÑOZ GONZALEZ Y OTRO, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso del vehículo tipo autobús, color blanco, marca Dina, modelo 1981, con placas de circulación 563RBI del Servicio Público Federal, con la leyenda en el frente de la unidad "TURISMO", y en la parte trasera la leyenda "EJECUTIVO TURISMO"; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez
Rúbrica.

(R.- 265091)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:
Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintidós de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 187/2004-II, instruido a VALERIO LUGO GAMEZ Y OTRO, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso del vehículo consistente en una motocicleta marca Honda, modelo 1995, tipo cuatrimoto FOU TRAX 300, 4x4, color verde olivo con negro, sin número de serie y sin placas de circulación; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 N, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Lic. Antonio Soto Martínez
Rúbrica.

(R.- 265093)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan
EDICTO

“INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado ROBERTO GREGORIO SANTILLAN ALVAREZ, que en el juicio de amparo 93/2008, del índice del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por MARIA ESTHER TORRES YORBA, por propio derecho, contra actos del JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN CUAUTITLAN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO y otras autoridades, consistentes en la sentencia definitiva de veinticinco de mayo de dos mil cuatro relativa al juicio ordinario civil 543/2003 y otros; se ordenó emplazarlo para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente; y se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista.”

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 7 de marzo de 2008.
La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Grisel Ariana de la Cruz Cano
Rúbrica.

(R.- 265095)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha catorce de diciembre del año dos mil siete, dictado en los autos del juicio OTROS, promovido por EDITORIAL PLANETA MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de LIBRERIAS DE CRISTAL S.A. DE C.V., Expediente 1211/07, Secretaría “A”, el C. JUEZ SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó notificar a la demandada el siguiente proveído: México Distrito Federal a catorce de diciembre de dos mil siete. A sus autos el escrito del C. JOSE ALVAREZ MARQUEZ a quien se le tiene desahogando en tiempo y forma la prevención ordenada en proveído de fecha cinco de los corriente, por ende, en este acto se procede a dictar

AUTO ADMISORIO en los siguientes términos: Se tiene por presentado al C. JOSE ALVAREZ MARQUEZ, en su carácter de Apoderado Legal de EDITORIAL PLANETA MEXICANA, S.A. DE C.V.; por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a los profesionistas LICS. JUAN FERNANDO IBAÑEZ MONTAÑO y JESUS ALEJANDRO DANIEL ARAUJO DELGADO en términos del artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio, iniciando EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACION Y REPOSICION DE LOS TITULOS ACCIONARIOS DE LA EMPRESA LIBRERIAS DE CRISTAL, S.A. DE C.V. A FAVOR DE EDITORIAL PLANETA MEXICANA, S.A. DE C.V., procedimiento el cual se admite a trámite con fundamento en los artículos 42, 44, 45 fracciones I y III, IV, 53 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, decretándose la CANCELACION PROVISIONAL del referido documento en virtud de las razones expuestas. Asimismo, se ordena publicar un extracto del presente proveído en el DIARIO OFICIAL, y si transcurridos SESENTA DIAS a partir de su publicación no hay reclamación alguna, se decretará en definitiva la cancelación de los títulos accionarios materia del presente procedimiento. Asimismo, hágase saber mediante NOTIFICACION PERSONAL a LIBRERIAS DE CRISTAL, S.A. DE C.V. el contenido del presente proveído para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su derecho corresponda, con la entrega de las copias simples que se acompañan, debidamente selladas, cotejadas y rubricadas.- Guárdense en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción para su debido resguardo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el CIUDADANO LICENCIADO JAIME DANIEL CERVANTES MARTINEZ, JUEZ SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, POR ANTE SU C. SECRETARIA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA, AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.

México, D.F., a 8 de enero de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Esmeralda Cid Camacho

Rúbrica.

(R.- 265030)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A SUPLEMENT, GROTEC. Y CIA., S.A. DE C.V. Y/O A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 306/98-II, instruido a JULIAN HERRERA GUTIERREZ, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso del vehículo marca Tsuru Sedán, dos puertas, modelo 1996, motor número 5R20593888H, serie número 0151565ABYB13, placas número GZN5234 del Estado de Guerrero; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265100)

Fe de erratas al edicto promovido por MANUFACTURAS KALTEX, S.A. DE C.V., publicado el 26 de marzo de 2008. En la Primera Sección, página 71, segundo renglón, dice:

en contra de TEXTIES GAMATEX, S.A. DE C.V. y JOSE...

Debe decir:

en contra de TEXTILES GAMATEX, S.A. DE C.V. y JOSE...

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 10/2001-II, instruido a JOSE LUIS GOMEZ SALMERON, por el delito de ATAQUES A LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION, CONDUCIR VEHICULO DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD, al no proceder el decomiso del vehículo consistente en un automóvil marca Ford, modelo 1982, color café, serie número 1FMEV15G8CLA00350, placas de circulación KTY-448, de procedencia extranjera; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265102)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiuno de febrero de dos mil ocho.

JESUS LOPEZ SALAS Y/O A QUIEN LE RESULTE INTERES:

En la causa penal 11/2002-II, instruida a FELIPE DE JESUS GONZALEZ AISPURRO, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso de un marca Ford, línea Pick-Up, modelo 1978, sin número de motor, serie F10HNCE1809, placas de circulación UM92285 del Servicio Particular Nacional; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265105)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Los Mochis
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, Sinaloa, a diecinueve de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES.

Por éste publicarse una sola vez Diario Oficial de la Federación y diario mayor circulación nacional, presente EDICTO, notificando a Francisco Javier Guillen Velázquez, presunto propietario de la caja refrigerada marca Fruehauf, modelo 1984, color blanco, serie EM037433, R.V.F 863743, placas de circulación 355UH3, del Servicio Público Federal, asegurado en el proceso penal 51/1996-III, que deberá presentarse

ante este Juzgado Sexto de Distrito, ubicado en Francisco I. Madero cuatrocientos cincuenta poniente, en esta ciudad, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este edicto, a acreditar la legal propiedad sobre el bien antes descrito; apercibido que de no hacerlo, se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal. CUMPLASE.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Germán Martínez Cisneros

Rúbrica.

(R.- 265110)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A SIMON TRUJILLO MEDINA

y/o A QUIEN LE RESULTE INTERES A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 65/2000-II, instruido a ROLANDO COLIN REYNA, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso del autobús de pasajeros con número económico 160, marca GMC, modelo 1982, de color gris aluminio y franjas en color café y morado, con placas de circulación 555RA6 del Servicio Público Federal, serie número 2EAP8W490C5A11324 y/o P8M4905A 1470 BUS, con la leyenda "UNICORNIO", con la razón social "CORPORACION TURISTICA UNICORNIO"; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 N, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265118)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado de Chihuahua
Sección Amparos
Mesa II
Ciudad Juárez, Chih.
EDICTO**

EJIDO GUADALUPE

(REPRESENTADO POR LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMISARIADO EJIDAL:

RODRIGO CHAVEZ HOLGUIN

JOSE LEONARDO MARQUEZ GONZALEZ

JUAN CHAVEZ HOLGUIN)

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL JUICIO DE GARANTIAS 574/2006-II, PROMOVIDO POR MINERA RARAMURI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, DISTRITO BRAVOS Y DE OTRA AUTORIDAD, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o. FRACCION III INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA PRIMER LEGISLACION EN CITA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA TECNOLOGICO NUMERO 1670, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER

PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Roberto Blanco Gómez

Rúbrica.

(R.- 265164)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES,

En el proceso penal 91/98-II, instruido a GUSTAVO HERIBERTO ROBLES ZEPEDA, por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, al no proceder el decomiso del vehículo marca Ford, color gris, modelo 1995, tipo Pick-Up, serie 1FTBRICC9FUB98 y/o 1FTBRICC9FUB92, con placas de circulación HRB165 del Estado de California; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265120)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES:

En la causa penal 85/2002-II, instruida a CRUZ HUMBERTO VALENZUELA CARDENAS, por el delito PORTACION DE ARMA DE FUEGO DEL USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, al no proceder el decomiso de un vehículo marca Ford, línea Grand Marquis, modelo 1989, color blanco, número de serie 2MEBM75F6KX632264, con placas de circulación 856WE1, de la frontera de Sonora; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265121)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Los Mochis

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, Sinaloa, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES.

Por éste publicarse una sola vez Diario Oficial de la Federación y diario mayor circulación nacional, presente EDICTO, notificando al presunto propietario del vehículo tipo pick-up, marca Datsun, modelo mil novecientos ochenta y uno, número de identificación 10786, placas de circulación IT64986, del estado de California, Estados Unidos de Norteamérica, asegurado en el proceso penal 225/1999-III, que deberá presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito, ubicado en Francisco I. Madero cuatrocientos cincuenta poniente, en esta ciudad, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este edicto, a acreditar la legal propiedad sobre el bien antes descrito; apercibido que de no hacerlo, se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal. CUMPLASE.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Germán Martínez Cisneros

Rúbrica.

(R.- 265133)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Villahermosa, Tabasco

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.

Comunico a Usted, que en autos de la causa penal 94/2002-II, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, instruida en contra de ARTURO LUNA NORIEGO, por el delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACION, previsto y sancionado por el artículo 171, fracción II, del Código Penal Federal, mediante acuerdo de esta propia fecha, se ordenó la devolución a quien acredite la legítima propiedad de un vehículo marca Rambler, modelo 1982, placas de circulación WPA 1926, particulares del Estado de Tabasco, bajo el apercibimiento que de no presentarse a reclamarlo dentro del plazo de tres meses a partir de su notificación, causará abandono a favor del Gobierno Federal, en términos del artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Villahermosa, Tab., a 27 de febrero de 2008.

El Secretario del Juzgado Tercero
de Distrito en el Estado

Lic. Benito Siu Cruz

Rúbrica.

(R.- 265177)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: ALINE BLANC ORIHUELA.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA II, JUICIO DE AMPARO 22/2008-II, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 22/2008-II, promovido por CARLOS VICTOR MANUEL MARCUE DIAZ: I. Nombre del quejoso CARLOS VICTOR MANUEL MARCUE DIAZ: Terceros perjudicados LUIS ENRIQUE OCCELLI OLIVARES y ALINE BLANC ORIHUELA; III. Autoridades responsables: Juez Séptimo de lo Civil del

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Actuario Adscrito a dicho Juzgado IV. ACTOS RECLAMADOS: "el auto de dieciséis de octubre de dos mil siete dictado en el juicio ejecutivo mercantil radicado en el expediente 95/97...". AUTO ADMISORIO DE CATORCE DE ENERO DE DOS MIL OCHO... Se admite a trámite dicha demanda. Dése la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito. Pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tienen como terceros perjudicados a LUIS ENRIQUE OCCELLI OLIVARES y ALINE BLANC ORIHUELA... Se fijan las ... para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese... Doy fe...". AUTO DE CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO. "...se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. AUTO DE ONCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO "...y toda vez que la tercera perjudicada ALINE BLANC ORIHUELA, no se encuentra emplazada al presente juicio de amparo y habiéndose agotado todos los medios de investigación del domicilio de la referida tercera perjudicada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio de la citada tercera perjudicada por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, conteniendo una relación sucinta de la demanda de amparo, del auto que la admitió a trámite, del acuerdo de cuatro de marzo de dos mil ocho, así como de este proveído, haciéndole del conocimiento a dicha tercera perjudicada que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado....".

México, D.F., a 11 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Trinidad Hernández Monroy

Rúbrica.

(R.- 265215)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Ciudad Victoria, Tamps.

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

Como está ordenado en auto de cinco de marzo de dos mil ocho, dictado en la averiguación judicial 19/2000-II, instruida a RAUL MARTINEZ HERNANDEZ, por el delito ATAQUES A LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION, de conformidad con el artículo 182-B, N y Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 24 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se notifica por edictos a ADOLFO HERNANDEZ RODRIGUEZ, que se le otorgan tres meses para que reclame ante este Juzgado, sito en Boulevard Praxedis Balboa, número 1813, colonia Miguel Hidalgo, el vehículo marca Freightliner, tipo tractor, modelo al parecer 1991, color blanco, con dos franjas en color azul, número de identificación FUYACXB6MP392262, el cual se encuentra en el corralón de Grúas Pacheco, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no hacerlo se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 5 de marzo de 2008.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Jorge Villalpando Bravo

Rúbrica.

(R.- 265252)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

EN EL EXPEDIENTE 917/06, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOPEZ DELGADO VICENTE, EN CONTRA DE MANUEL ESTRADA CORTES, EL C. JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL, EN FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "...SE ACLARA QUE EL REMATE PUBLICADO EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DEL EXPEDIENTE 917/06, TENDRA VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. NOTIFIQUESE..."

México, D.F., a 28 de marzo de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Elsa Reyes Camacho

Rúbrica.

(R.- 265389)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria
Area de Responsabilidades
Exp. Admvo. RES-300/2008
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"
Oficio 101 03-2008-1411

Asunto: Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. SALVADOR CASTELO GALAVIZ

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24, 36, 37 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada por Decreto de 26 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto siguiente; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto de 17 de junio de 2005, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 21 siguiente; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicará de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 ni mayor de 15 días hábiles; con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase Usted comparecer a las 12:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, módulo III, primer nivel, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, y con la finalidad de respetar su garantía de audiencia, dicha comparecencia podrá ser realizada a través de escrito.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio 101 04 00 00 00-2008-00610 de veinte de febrero de dos mil ocho, el Titular del Area de Quejas de este Organo Interno de Control, remitió el expediente de investigación número DP-0626/2007-SFP, a fin de que se instruya procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de Usted, por su presunta conducta irregular como Prestador de Servicios Profesionales por Honorarios, con puesto de Abogado Tributario, adscrito en la época de los hechos a la Administración Local

de Recaudación de Ciudad Obregón, de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, consistente en que:

Usted, presuntamente no presentó con oportunidad la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial durante el mes de mayo de dos mil cinco, toda vez que lo realizó el diez de junio de dos mil cinco, como se desprende del acuse de recibo presentado vía electrónica ante la Secretaría de la Función Pública, con número de certificado 710760, no obstante que estaba obligado a presentarla durante el mes de mayo de dos mil cinco, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 fracción III y 36 último párrafo, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con los artículos PRIMERO fracción I inciso d) y SEGUNDO del "ACUERDO por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de veintitrés de noviembre de dos mil, obligación que debía cumplir con oportunidad, lo que en la especie no aconteció, en consecuencia, presuntamente no salvaguardó el principio de legalidad, que rige entre otros el actuar de los servidores públicos.

En atención a lo antes expuesto, se desprende que Usted, como Prestador de Servicios Profesionales por Honorarios, con funciones de Abogado Tributario, adscrito a la Administración Local de Recaudación Ciudad Obregón, de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, con su conducta presuntamente irregular incumplió lo establecido por los numerales 37 fracción III y 36 último párrafo, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con los artículos PRIMERO fracción I inciso d) y SEGUNDO del "ACUERDO por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de veintitrés de noviembre de dos mil, infringiendo con ello lo dispuesto por los artículos 7 y 8 fracción XV, todos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Por otra parte, se señala que con la presunta conducta irregular desplegada por Usted, no se causó daño o perjuicio al Fisco Federal, ni se obtuvo beneficio o lucro alguno, como se desprende del acuerdo de veinte de febrero de dos mil ocho, emitido por el Titular del Área de Quejas de este Órgano Interno de Control.

Se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistido de un defensor, apercibiéndolo que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la presunta conducta irregular que se le imputa, se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente al presente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-300/2008, así como el diverso de investigación DP-0626/2007-SFP, relacionado con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial vigente, con fotografía.

Asimismo, se habilita al personal adscrito a este Órgano Interno de Control, para que realice la notificación del presente oficio citatorio en caso de ser necesario en días y horas inhábiles, en términos de lo dispuesto por el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en términos del numeral 47 señalado con antelación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 10 de marzo de 2008.
El Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Gabriel Ortiz Capetillo
Rúbrica.

(R.- 265179)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION GENERAL ADJUNTA COMERCIAL Y DE SERVICIOS
INVITACION

Se invita a las personas morales que tengan interés en participar en la subasta pública número SP-01/2008 para el arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para operar bajo el giro de venta de artículos, venta de alimentos y venta de servicios, de conformidad con lo siguiente:

SUBASTA PUBLICA NUMERO SP-01/2008

Sup. m ²	No. local	Ubicación	Giro	Subgiro
18.25	AS-08	Ambulatorio salidas	Venta de artículos	Publicaciones, tabaquería, dulcería y souvenirs
18.25	AS-10	Ambulatorio salidas	Alimentos empaquetados	Vinos y licores, alimentos empaquetados, productos envasados, dulces y tabaquería
18.25	AS-14	Ambulatorio salidas	Venta de artículos	Regalos (florería), souvenir y tarjetas telefónicas
18.25	AS-15	Ambulatorio salidas	Venta de artículos	Ropa, calzado y accesorios
20.62	AS-18	Ambulatorio salidas	Venta de artículos	Platería
18.25	AS-19	Ambulatorio salidas	Venta de artículos	Publicaciones, tabaquería, dulcería y souvenirs
18.25	AS-27	Ambulatorio salidas	Venta de artículos	Cosméticos (artículos para el embellecimiento y cuidado de la piel)
18.25	AS-31	Ambulatorio salidas	Alimentos empaquetados	Vinos y licores, alimentos empaquetados, productos envasados, dulces y tabaquería
23.37	PASUE`S-08	Preespera acceso a SUES	Alimentos empaquetados	Vinos y licores, alimentos empaquetados, productos envasados, dulces y tabaquería
40.89	PASUE`S-14, 15	Preespera acceso a SUES	Venta de servicios	Masajes (concepto de transparencia y con ropa)
40.00	PASUE`S-16 a	Preespera acceso a SUES	Venta de servicios	Masajes (concepto de transparencia y con ropa)
27.42	PASUE`S-20	Preespera acceso a SUES	Venta de artículos	Ropa, calzado y accesorios
37.98	SUE`S NS-18 y 19	SUES nacionales salidas	Venta de artículos	Ropa, calzado y accesorios

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de fallo
\$4,000.00 (incluye IVA)	3/04/2008 hasta las 9:30 horas	3/04/2008 10:00 horas	3/04/2008 13:00 horas	14/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 17:00 horas

Descripción
Arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para operar bajo el giro de venta de artículos, venta de alimentos y venta de servicios

- Las bases de la subasta se encuentran disponibles en la Subdirección de Servicios Comerciales ubicada en el segundo nivel del edificio "B", del área internacional del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México (AICM), sito en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los días hábiles, de lunes a viernes,

dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: en la caja general del AICM ubicada en la oficina número 49 del mezzanine del AICM, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado o de caja, expedido de la cuenta del participante a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas, económicas y fallo se llevarán en el salón de usos múltiples, ubicado en el primer piso del área internacional del Aeropuerto, sito en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F. La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones son de carácter obligatorio, por lo que se solicita asistir puntualmente.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La vigencia del contrato de arrendamiento será de tres años.

- El lugar y plazo del arrendamiento será conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el Capítulo III, información específica sobre el contrato de arrendamiento.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de subasta, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

México, D.F., a 1 de abril de 2008.
Directora General Adjunta Comercial y de Servicios
Yolanda E. Olivo Arroyo
Rúbrica.

(R.- 265257)

Consejo Nacional de Fomento Educativo
Dirección de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Oficinas Centrales) a través de la Subdirección de Recursos Materiales, invita a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/CNFE/DAF/SRM/01/2008, para la venta de los siguientes bienes:

Partidas	Descripción	Valor para venta
1	Nissan, pick up, 1997	\$8,983.10
2	Ford F-150, pick up, 1996	\$12,746.20
3	Chevrolet, pick up redilas, 3.5 Tons. 1994	\$14,929.20
4	Chrysler Ram 1500, pick up, 1997	\$15,232.70
5	Chrysler Ram, Wagon, 1997	\$21,172.80
6	Chrysler Ram, Wagon, 1997	\$22,756.80
7	Chrysler Ram, Wagon, 1997	\$23,179.20

La verificación física se podrá efectuar del 1 al 14 de abril de 2008, acudiendo al Almacén Central del CONAFE, ubicado en avenida 100 Metros número 1112, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero. El costo de las bases será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) y su venta se suspenderá a las 14:00 horas del 14 de abril de 2008. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del CONAFE o en efectivo, directamente en la caja del CONAFE.

Para participar en la licitación pública es requisito indispensable exhibir original y copia del recibo de compra de bases que entregue el CONAFE a su nombre.

El acto de presentación, apertura de ofertas y fallo se llevará a cabo a las 16:00 horas del día 17 de abril de 2008, en el domicilio del CONAFE.

El retiro de los vehículos deberá realizarse a los cinco días hábiles posteriores al fallo.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 52-41-74-00, extensión 7762 y 52-41-74-66.

México, D.F., a 1 de abril de 2008.
El Director de Administración y Finanzas
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Rúbrica.

(R.- 265041)

FLUOROCARBONS WORKS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fluorocarbons Works, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 16:30 horas en el domicilio social de la empresa, sito en calle De Los Picagregos número 196-B, colonia Lomas de las Aguilas, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Recuento de asistencia.
2. Declaración de legalidad de la Asamblea.
3. El nombramiento de presidente y secretario.
4. Lectura del informe de la administración de la sociedad, estados financieros e informe del comisario, por el ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
5. Discusión y aprobación de informe, estados financieros, e informe del comisario a que se refiere el punto anterior.
6. Lectura de la información sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa formulado en el dictamen del contador público por el ejercicio social de 2007.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

Los socios que asistan deberán depositar sus acciones o certificados que los representan en una institución de crédito de su localidad para acreditar su calidad de socios y podrán asistir con dicha constancia personalmente o por apoderado.

México, D.F., a 25 de marzo de 2008.

Administrador Unico

Ing. Hugo Jorge Solórzano González

Rúbrica.

(R.- 265210)

SALINAS PUBLICISTAS ASOCIADOS S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2007

Activo		
Efectivo en caja		\$ 0
Pasivo		
Capital		\$ 0

México, D.F., a 2 de enero de 2008.

Liquidador

Guadalupe Melitón Hernández Beltrán

Rúbrica.

(R.- 264921)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AIG MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		1,083,108,484.80
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	1,075,568,132.97	
112	Valores	1,075,568,132.97	
113	Gubernamentales	825,689,775.57	
114	Empresas Privadas	218,907,824.43	
115	Tasa Conocida	180,024,127.30	
116	Renta Variable	38,883,697.13	
117	Extranjeros	-	
118	Valores Otorgados en Préstamo		
119	Valuación Neta	24,234,243.19	
120	Deudores por Intereses	6,736,289.78	
121	(-) Estimación para Castigos	-	
122	Operaciones con Productos Derivados	-	
123	Préstamos	7,540,351.83	
124	Sobre Pólizas	7,311,427.11	
125	Con Garantía	410,047.45	
126	Quirografarios	-	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
128	Descuentos y Redescuentos	-	
129	Cartera Vencida	-	
130	Deudores por Intereses	-	
131	(-) Estimación para Castigos	181,122.73	
132	Inmobiliarias	-	
133	Inmuebles	-	
134	Valuación Neta	-	
135	(-) Depreciación	-	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		13,128,077.44
137	Disponibilidad		30,112,025.89
138	Caja y Bancos	30,112,025.89	
139	Deudores		185,545,188.86
140	Por Primas	135,556,127.52	
141	Agentes y Ajustadores	984,215.53	
142	Documentos por Cobrar	-	
143	Préstamos al Personal	-	
144	Otros	54,736,730.82	
145	(-) Estimaciones para Castigos	5,731,885.01	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		101,550,523.11
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	5,607,120.61	
148	Depósitos Retenidos	-	
149	Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	19,265,428.29	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	76,062,842.52	
151	Otras Participaciones	615,131.69	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	-	
154	(-) Estimación para Castigos	-	
155	Otros Activos		49,180,448.58
156	Mobiliario y Equipo	16,937,167.99	
157	Activos Adjudicados	-	
158	Diversos	6,089,472.73	
159	Gastos Amortizables	49,843,180.69	
160	(-) Amortización	23,689,372.83	
161	Productos Derivados	-	
	Suma del Activo		<u>1,462,624,748.68</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		958,885,697.71

211	De Riesgos en Curso	669,356,793.49	
212	Vida	601,761,952.65	
213	Accidentes y Enfermedades y Daños	67,594,840.84	
214	Daños	-	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	289,528,904.22	
217	Por Sinistros y Vencimientos	83,308,900.19	
218	Por Sinistros Ocurridos y No Reportados	88,183,718.13	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	93,402,354.29	
220	Fondos de Seguros en Administración	18,596,304.95	
221	Por Primas en Depósito	6,037,626.66	
222	De Previsión	-	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	-	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		17,339,541.76
228	Acreedores		63,637,388.28
229	Agentes y Ajustadores	16,504,599.85	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	2,167,441.27	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	-	
232	Diversos	44,965,347.16	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		36,579,001.48
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	36,579,001.48	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	-	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
238	Operaciones con Productos Derivados		-
239	Financiamiento Obtenidos		-
240	Emisión de Deuda	-	
241	Por Oblig. Sub. No Sucep. de Conv.	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244	Otros Pasivos		19,669,984.90
245	Provisiones para la Participación de Utilidades	-	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	45,691.00	
247	Otras Obligaciones	16,898,735.82	
248	Créditos Diferidos	2,725,558.08	
	Suma del Pasivo		1,096,111,614.13
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		385,220,318.01
311	Capital o Fondo Social	385,220,318.01	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	-	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	-	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	-	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		-
316	Reservas		45,488.45
317	Legal	-	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319	Otras	45,488.45	
320	Superávit por Valuación		9,106,233.29
321	Subsidiarias		-
322	Efecto de Impuestos Diferidos		-
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		(5,466.52)
324	Resultado del Ejercicio		(27,853,438.69)

325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	-
	Suma del Capital	<u>366,513,134.54</u>
	Suma del Pasivo y Capital	<u>1,462,624,748.67</u>
800	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	4,797,884.36
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	318,585,212.60
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	551,418,583.45
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló, de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros se ubican en la página electrónica: [http://www.aigmexico.com.mx/notas/Notas EdosFinancieros Finanzas.pdf](http://www.aigmexico.com.mx/notas/Notas%20EdosFinancieros%20Finanzas.pdf)

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de emisión: 19 de marzo de 2008.

Director General
Pedro Pacheco Villagrán
Rúbrica.

Subdirector de Auditoría Interna
Enrique Páez Buendía
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
Fernando Mayorga Hernández
Rúbrica.

AIG MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	1,528,198,724.15	
420	(-) Cedidas	<u>178,528,061.41</u>	
430	De Retención	1,349,670,662.74	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>106,425,979.38</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		1,243,244,683.36
460	(-) Costo Neto de Adquisición	382,682,120.98	
470	Comisiones a Agentes	86,689,016.52	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	-	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	4,047,490.11	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(45,922,756.86)	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	8,963,136.34	
520	Otros	<u>328,905,234.87</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad,		

	Reclamaciones y Otras		
	Obligaciones Contractuales		<u>757,138,382.50</u>
540	Siniestralidad y Otras		
	Obligaciones Contractuales	759,860,020.09	
550	Siniestralidad Recuperada		
	del Reaseguro No Proporcional	2,721,637.59	
560	Reclamaciones	—	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		103,424,179.88
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas		
	Técnicas		—
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	-	
600	Reserva de Previsión	-	
610	Reserva de Contingencia	-	
620	Otras Reservas	-	
625	Resultado de Operaciones		
	Análogas y Conexas		<u>1,651,377.90</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		105,075,557.78
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>208,152,873.20</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	92,856,381.97	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	106,370,046.01	
670	Depreciación y Amortizaciones	8,926,445.22	
680	Utilidad (Pérdida) de Operación		(103,077,315.42)
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>76,550,099.91</u>
700	De Inversiones	49,814,203.19	
710	Por Venta de Inversiones	-	
720	Por Valuación de Inversiones	15,613,059.59	
730	Por Recargo sobre Primas	17,693,873.89	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	
760	Por Reaseguro Financiero	-	
770	Otros	128,678.96	
780	Resultado Cambiario	98,190.01	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>6,797,905.73</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		(26,527,215.51)
810	(-) Provisión para el pago del ISR		1,326,223.18
820	(-) Provisión para la PTU		-
830	Participación en el Resultado		
	de Subsidiarias		—
			<u>1,326,223.18</u>
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(27,853,438.69)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de emisión: 19 de marzo de 2008.

Director General
Pedro Pacheco Villagrán
Rúbrica.

Subdirector de Auditoría Interna
Enrique Páez Buendía
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
Fernando Mayorga Hernández
Rúbrica.

(R.- 263412)